This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

A 406454

In Memory of
STEPHEN SPAULDING
1907 – 1925
CLASS of 1927
UNIVERSITY OF MICHIGAN

In Memory of
STEPHEN SPAULDING
1907 – 1925
CLASS of 1927
UNIVERSITY OF MICHIGAN

In Memory of
STEPHEN SPAULDING
1907 – 1925
CLASS of 1927
UNIVERSITY OF MICHIGAN

F
3324
.572

ESTUDIO HISTÓRICO

DE

BOLIVIA

que el cuadro de la administracion de Achá resume en un corto período todas las pasiones, todos los desengaños, todas las alternativas i estravíos de cerca de cuarenta años de una vida social enfermiza i febril.

Con lo dicho quedan sentadas las razones que nos han inducido a adelantar el *Estudio histórico de Bolivia bajo la administracion del Jeneral don José María de Achá.*

I pues hemos hablado de la jeneral ignorancia que existe acerca de las cosas de aquella república, justo es que consignemos algunos antecedentes i reflexiones que abran, por decirlo así, camino para llegar sin violencia i no tan a ciegas al teatro principal de nuestro estudio.

La República de Bolivia, a que algunos jeógrafos han dado tambien el nombre de Alto Perú, es aquel distrito colonial de los *Charcas,* que hasta 1776 fué parte integrante del virreinato del Perú, i quedó desde aquel año incorporado por órden del rei de España, en el virreinato de Buenos Aires.

De cuatro grandes provincias se componia aquel distrito: la de la Plata, Santa Cruz de la Sierra, Potosí i la Paz, las cuales constituidas en un solo cuerpo de nacion independiente en 1825, se compartieron, segun un nuevo plan de division política i administrativa, en nueve departamentos divididos en provincias i subdivididos en cantones. El territorio de Bolivia independiente quedó con una estension de cincuenta i tres mil doscientas dieziocho leguas entre los 7° 30 i 26° 54 de latitud austral i los 6° 46 de lonjitud oriental i 6° i 16 de lonjitud occidental al meridiano de Chuquisaca, confinando por el norte i el oeste con el Perú, por el este i norte con el Brasil, por el sudeste con el Paraguay, por el sur con la República Arjentina i por el sudoeste con la República de Chile. (1)

La historia de la revolucion de la independencia del Alto Perú presenta fenómenos i sucesos análogos a los que han caracterizado el período de la guerra de la emancipacion de todas las colonias hispanoamericanas. Apesar de los vicios i defectos del sistema colonial; apesar de las preferencias acordadas por la práctica, mas bien que por la

(1) *Bosquejo estadístico de Bolivia* por José María Dalence. Hemos querido designar la estension i situacion jeográfica de Bolivia, segun la obra citada, mas por indicar el punto de vista en que la tradicion de la cancillería boliviana ha colocado por largo tiempo la cuestion de límites, reservándonos hacer mas adelante la historia de esta cuestion i de la solucion que ha recibido en los tratados celebrados con algunos de los países limítrofes.

Véase la nota A al fin de este libro.

lei, a los españoles peninsulares, en desden de los españoles criollos, para el desempeño de los altos empleos i dignidades en la América; apesar de la consiguiente i mal disimulada rivalidad entre los unos i los otros, las colonias sufrian de su grado el yugo de la metrópoli. Educacion, costumbres, ideas dominantes, sentimientos de raza i de clase, constitucion social, mil circunstancias propendian, por punto jeneral a postergar indefinidamente la idea de emancipacion i de gobierno propio, que apénas alguna que otra cabeza habia sido capaz de concebir, sin acertar a señalar ni el tiempo, ni la oportunidad, ni los medios de verificar tamaño cambio en la condicion i destino de estos pueblos.

No faltaba al criollo americano la enerjía guerrera, puesto que la conquista i dominacion que acometieron los españoles en la América, dieron a sus descendientes la tarea de pelear por siglos enteros, ya para proveer a su propia seguridad, ya para completar el plan de subyugacion que las ideas i sentimientos de la época autorizaban. Al valor i sacrificios de los criollos del Alto i Bajo Perú se debió la pacificacion i sumision de la raza indíjena sublevada en masa en aquellas comarcas por Tupac Amaru con el proprósito de sacudir el yugo castellano i reconstruir el trono de los Incas (1780 1781). I no solamente con el indio sabia cruzar sus armas el colono de la América, que tambien las esgrimió con honor, siempre que fué necesario, contra cualquier enemigo. Prodijios de valor ejecutaron los pueblos de Buenos Aires i Montevideo, cuando a principios de este síglo fueron cojidos de sorpresa por un ejército ingles, por vía de hostilidad contra la España. I aunque en esta ocasion procuraron los invasores tentar a los colonos ofreciéndoles su apoyo para hacerse independientes, este amaño fué tan inútil como la fuerza; el ingles abandonó aquellas plazas derrotado (1807), dejando sí a sus vencedores predispuestos con la conciencia de su poder, a arrojarse en mas aventuradas empresas. (2)

Lo que en verdad faltaba a estas colonias era la conciencia de sus derechos, las ideas de soberanía i de buen réjimen de gobierno, la unidad de las miras i deseos, a que es consiguiente el acuerdo en la accion. La muchedumbre i aun las mas altas clases de la sociedad eran estrañas a las ideas filosóficas, que traian ajitado al continente europeo; i solo alguno que otro pensador se habia impuesto furtivamente de esos principios, que deslizaba con misterio como una

(2) Historia arjentina por Luis L. Domingues.

íntima revelacion, contentándose mas con hacer sentir su novedad, que con infiltrar un elemento revolucionario en los espíritus.

Fué necesaria la profunda perturbacion de la España, engañada i conquistada por la Francia imperial en los primeros años de este siglo, para que, conmoviéndose las colonias de América, sin mas razon al principio que su seguridad i su misma lealtad, llegasen a comprometerse por la mas rara série de circunstancias i coincidencias, en un verdadero plan de insurreccion, que terminó por derribar la dominacion de la metrópoli. A la sombra de esta causa ocasional, se desenvolvieron con tal rapidez las causas eficientes de la emancipacion, que no parece sinó que fueron improvisadas.

La invasion de los franceses produjo la anarquía en la España. Los partidarios del antiguo réjimen querian la restauracion de Fernando VII, prisionero del jefe imperial de la Francia, i a nombre de aquel monarca improvisaban juntas de gobierno, que obraban sin concierto, ni órden; los ejércitos del emperador de los franceses con algunos españoles revolucionarios, sostenian la corona de José Bonaparte; la infanta doña Carlota, hermana mayor de Fernando, afectaba en el Janeiro la representacion de su familia cautiva, i mandaba ajentes i dictaba planes para conservar incólumes los dominios de la corona de España i salvarlos de la usurpacion, no sin dejar entender que, al proceder así, obraba en cautela i defensa de sus derechos hereditarios eventuales.

En tal situacion ¿a quién obedecer? cuál sería el partido mas digno? cuál el mas seguro o el mas conveniente? De aquí dudas i perplejidades, intrigas i temores, rivalidades i contradicciones, protestas de lealtad i tentaciones de defeccion, que turbaron la quietud colonial, desconcertaron a las autoridades i enjendraron las asonadas i tumultos. El ejemplo de la misma metrópoli indujo a los colonos a ensayar sus juntas de gobierno, que en casi todas partes se instituyeron deponiendo por la fuerza a las autoridades establecidas, las cuales acostumbradas a mandar sin contradiccion i celosas de sus privilejios i de su despotismo, apellidaron insurreccion i deslealtad el esfuerzo con que los americanos procuraron poner su suerte i sus destinos fuera de las fluctuaciones anárquicas de la madre patria. Así estalló la guerra intestina entre las autoridades i los colonos, entre los españoles europeos, que residian en la América, i los españoles criollos, siendo de notar que entre estos últimos fueron muchos los que por lealtad o por preocupacion, por interés o por convencimiento, tomaron partido con las autori-

dades de la península i prestaron su brazo i sus recursos para combatir a sus paisanos.

Encendida de este modo una verdadera guerra civil, el encono de las pasiones ayudó grandemente a la propaganda de las ideas de emancipacion i de libertad, i los que poco ántes las guardaban i acariciaban en el fondo de su alma como una hermosa utopia, no temieron ya lanzarlas a la luz pública para conquistarse, como en efecto se conquistaron, innumerables prosélitos. Las juntas de gobierno, que al principio, con buena fé las mas, habian invocado los derechos de Fernando VII para instalarse i proceder, concluyeron por desconocer esos derechos i gobernar como autoridades independientes i soberanas, a lo que fué parte la desacordada política de aquel mismo Fernando, que vuelto al trono de sus mayores por los esfuerzos de sus súbditos, empuñó las riendas del gobierno con un frenesí reaccionario i aplastó en la península misma las libertades i reformas que ella se diera, como una necesidad de la civilizacion del siglo.

Así vino a consumarse la gran revolucion hispano-americana, que franqueó la mitad del nuevo mundo a la emigracion e industria del antiguo i al ensayo de los gobiernos democráticos, i ministró al progreso de la civilizacion, multitud de elementos morales i materiales, cuya trascendental influencia sería digna tarea el investigar i comprobar.

Grandes fueron las demasías i los excesos que por una i otra parte se cometieron. Los mismos americanos, asi los que defendian la causa de la España, como los que defendian la de la independencia, se mancharon con actos de ináudita crueldad. La pasion pronunció la alabanza de los unos i la condenacion de los otros, fraguó héroes i celebridades, segun convino, i a tal punto llegaron las exajeraciones de partido, que hoi mismo se divisa en la historia de aquellos acontecimientos, cierta parcialidad que no le ha permitido colocar a los hombres i los sucesos en el punto de vista de la verdad i de la justicia. La misma política de la España para con sus colonias, las leyes i sistemas que adoptó para crearlas i conservarlas, la conducta de las autoridades que nombró, fueron otros tantos puntos de controversia, en que alabaron los parciales de la península tanto como detractaron los parciales de la América, i en que la historia no ha dado áun su fallo imparcial i justiciero. Pero no es este el lugar de emprender tan vasto i conciensudo estudio.

Contrayéndonos, entre tanto, a los hechos mas culminantes que

forman la historia individual de la independencia del Alto Perú, diremos que ella abraza un período de quince años, durante los cuales una guerra tenaz i sin cuartel esquilmó i desangró hasta los últimos villorios de aquel país, apuró el heroismo i la crueldad i rompió todo vínculo de autoridad i de obediencia en términos, que el ensayo de gobierno propio que sucedió a esta gran crisis, hubo de resentirse por largos años de la anarquía i vehementes pasiones enjendradas i arraigadas en aquella época.

Cupo a la ciudad de Chuquisaca iniciar por un pronunciamiento popular, aunque informe i mal definido (25 de mayo de 1809), aquel gran movimiento, que segundado i precisado pocos meses despues (16 de julio de 1809) por el enérjico pueblo de la Paz, cundió rapidamente en aquella tierra preparada por la naturaleza para la resistencia i la guerra de recursos, i conmovió profundamente los dos grandes virreinatos del Perú i de Buenos Aires.

No hubo, si bien se considera, el menor propósito de independencia en el pronunciamiento de Chuquisaca, como que su causa no fué otra que el desacuerdo entre las mismas autoridades de la colonia sobre el réjimen que habia de adoptarse para conservar el sistema colonial en medio de la situacion embarazosa i anárquica de la metrópoli. Un americano que de allí venia, don José Manuel Goyeneche, natural de Arequipa, hombre astuto i ambicioso, se habia puesto en intelijencia con los lugar-tenientes de Napoleon en España i con la junta revolucionaria de Sevilla, que pretendia arrojar del reino a los franceses, i al pasar por el Brasil recibió tambien instrucciones de la infanta doña Carlota, al efecto de hacerla reconocer en las colonias como la representante i heredera de los derechos de su familia cautiva. Usando mañosamente de esta triple intelijencia, conferenció primero con el jeneral Liniers, virrei de Buenos Aires, a quien procuró, aunque en vano, inclinar al partido frances, i habiendo llegado a Chuquisaca, sondeó a sus mas altas autoridades i les insinuó los proyectos de la princesa Carlota. La real audiencia recibió con alarma e indignacion la mision de Goyeneche i aun quiso apresarle como a traidor, i al ver en la conducta de su presidente i jefe de la provincia don Ramon García Pizarro, cierta lenidad i disimulo, le acusó de complicided e intentó deponerle. Así estalló entre las principales autoridades una division que, complicándose con la intriga i enconándose con la pasion, comprometió al pueblo en una asonáda, que dió el triunfo a la audiencia i destituyó a Pizarro. La ocasion tentó a unos pocos hombres de corazon fuerte e ideas avan-

zadas, a emprender la propagacion de unos principios que hasta entónces habian mirado como una bella pero remota esperanza. Monteagudo, Zudañez, Lemoine, Fernandez, Alzérreca, Paredes i algunos mas, formaron sociedades secretas i tomaron a su cargo el apostolado de la emancipacion i de la libertad en los principales pueblos del AltoPerú.

A la noticia de estos sucesos el virrei de Buenos Aires despachó al jeneral Nieto con mil hombres para pacificar a Chuquisaca, i el virrei del Perú aprestó un ejército en prevision de mas trascendentales hechos.

No tardó la Paz en seguir el ejemplo de Chuquisaca ejecutando una revolucion popular mas completa i mas definida en su objeto. El 16 de julio de 1809 se reunió en la plaza principal de aquella ciudad gran cantidad de pueblo i la fuerza armada, i al grito de «viva Fernando VII» pidieron que se celebrase cabildo abierto i se procediese a tomar medidas de precaucion i de seguridad para la defensa del país.

Reunióse el cabildo, i el comicio popular bajo las inspiraciones de Murillo, Jimenez, Granero i el jefe de milicias Indaburu, comenzó por pedir la deposicion del gobernador Dávila, del obispo La Santa i de otras muchas autoridades i empleados de la colonia, i no se disolvió sino despues de dejar sancionadas todas estas peticiones i erijida una junta provisional de gobierno en el mismo cuerpo municipal, al que se agregaron como representantes del pueblo los doctores Sagárnaga, Lanza i Catacora. Aquel mismo dia fue reconocido como jefe militar del departamento con grado de coronel don Pedro Domingo Murillo, natural de la Paz, varon de humilde estirpe, pero de tan gran corazon, de tan clara intelijencia i de tan activa mano, que en pocos dias arrastró la masa popular i se hizo el jénio de la revolucion, sin que desdeñasen ser sus auxiliares los mas notables vecinos de la provincia. La revolucion fué grandemente solemnizada.

La junta provisional de gobierno no estaba organizada, sin embargo, para dar un impulso enérjico i uniforme a la revolucion, puesto que en su personal habia opiniones i sentimientos encontrados, i aunque prometió un nuevo plan de administracion, su mas señalada medida fué mandar por decreto que los españoles residentes en la Paz prometiesen, por juramento, amistad a los criollos. Despues de esto hizo quemar en la plaza los documentos que acreditaban las deudas de la real hacienda.

El 25 de julio se instaló una nueva junta llamada *Tuitiva de*

los derechos del Rei i del Pueblo, presidida por Murillo i compuesta de los doctores don Melchor Leon de la Barra, don José Antonio Medina, don Juan Manuel Mercado, sacerdotes; don Gregorio Lanza, don Juan Basilio Catacora, don Juan de la Cruz Monje i don Antonio Avila, abogados; don Francisco Diego Palacios i don José María Santos Rubio, comerciantes; don Francisco Iturri Patiño, ex-mercedario; don Buena-Ventura Bueno i don Sebastian Aparicio. Determinóse ademas llamar a figurar en esta junta un indio de cada partido en representacion de los derechos de su raza.

A pesar del título de la Junta Tuitiva i de sus oficiales muestras de fidelidad a la corona de España, su conducta fué desde el principio resuelta i revolucionaria i favoreció la propaganda de los mas atrevidos i peregrinos conceptos que los oráculos de la emancipacion lanzaron en medio del pueblo.

«Hasta aquí hemos tolerado una especie de destierro en el seno de nuestra patria (decia una proclama anónima del 29 de julio); hemos visto con indiferencia por mas de tres siglos sometida nuestra primitiva libertad al despotismo i tiranía de un usurpador injusto que, degradándonos de la especie humana, nos ha mirado como a esclavos... Ya es tiempo de sacudir yugo tan funesto a nuestra felicidad, como favorable al orgullo nacional del español. Ya es tiempo de organizar un sistema nuevo de gobierno fundado en los intereses de nuestra patria... Ya es tiempo en fin de levantar el estandarte de la libertad en estas desgraciadas colonias, adquiridas sin el menor título i conservadas con la mayor injusticia i tiranía. Valerosos habitantes de la Paz i de todo el imperio del Perú, revelad nuestros proyectos; para la ejecucion aprovecháos de las circunstancias en que estamos; no mireis con desden la felicidad de nuestro suelo, ni perdais jamas de vista la union que debe reinar en todos, para ser en adelante tan felices como desgraciados hasta el presente.» (3)

Esta declaracion era la palabra de medio siglo por venir. Todo quedó dicho i el guante arrojado.

(3) «Memorias históricas de la revolucion política del dia 16 de julio del año de 1809 en la ciudad de la Paz por la independencia de América i de los sucesos posteriores hasta el 20 de febrero de 1810.» Este documento anónimo escrito en forma de diario por un contemporáneo i testigo de los sucesos que narra, i partidario ademas de la causa de la metrópoli, contiene revelaciones i pormenores de mucha importancia. Estas *Memorias* fueron dadas a luz por primera vez en la Paz el año de 1840.

La junta de gobierno despachó emisarios en todas direcciones alistó tropas con gran dilijencia.

Informado de estos sucesos el virrei del Perú, determinó estinguir a toda costa hasta el jérmen de la revolucion, i aprestó al efecto un ejército de cinco mil hombres, que confió al jeneral Goyeneche, que gobernaba el Cuzco i en quien la astucia i la ambicion, el valor, la intriga i la crueldad tenian deparado uno de los enemigos mas formidables de la revolucion americana.

Mui escasos medios de defensa tenian los sublevados, pues apénas contaban con ochocientos hombres armados i once piezas de artillería mal servidas, miéntras el partido peninsular rico i fuerte, intrigante i activo, animado por los emisarios de Goyeneche, promovia por mil maneras la reaccion i llevaba la seduccion a las mismas filas armadas de los revolucionarios.

Disuelta la junta Tuitiva por la necesidad de dar mas nérvio i rapidez a la accion del gobierno, asumió Murillo la autoridad i con su enerjía contuvo por algun tiempo los conatos de reaccion. Pero habiendo sacado este caudillo fuera de la ciudad, la mayor parte de la tropa, el jefe Indaburu, que despechado en su ambicion por la popularidad i prestijio de Murillo, habia entrado desde dias ántes en intelijencia con el partido español, encabezó un movimiento reaccionario en aquella capital (18 de octubre) i alzó la horca para los decididos partidarios del levantamiento. En ella fué colgado don Pedro Rodríguez, i habrian perecido así muchos otros, a no haber contramarchado Murillo a la ciudad, que, aunque atrincherada i defendida por los reaccionarios, la tomó en pocos instantes. Indaburu, que murió en la refriega, fué colgado de la misma horca que Rodríguez.

La proximidad del ejército de Goyeneche i los activos trabajos de sus ajentes i del partido peninsular en la Paz, obligaron a Murillo a dejar la ciudad por segunda vez, llevándose el último soldado; con lo cual la plebe se lanzó al saco i a cometer tales desafueros, que el mismo clero hubo de convertirse en patrulla para contener aquellos excesos.

El 25 de octubre Goyeneche atacó a Murillo cerca de la Paz, en el lugar llamado Chacaltaya, i a favor del mayor número i mejor disciplina en su tropa, lo derrotó en pocos momentos; destacó luego una division a las órdenes de don Domingo Trístan para perseguir en la provincia de los Yungas de la Paz a don Victoriano Lanza, que se hallaba al frente de seis o siete mil insurrectos, pero sin disciplina i casi sin armas. Tristan batió a Lanza en Irupana, le cojió prisionero

i lo hizo ejecutar. Goyeneche, dueño de la Paz i de la mayor parte de los corifeos de la revolucion, los hizo juzgar por un consejo de guerra, i las ejecuciones i venganzas no tardaron en imponer el terror al pueblo de la Paz. Sufrieron la última pena en la horca o el garrote Murillo, Catacora, Jaen, Jimenez, Graneros, Sagárnaga, Figueroa i Bueno. La cabeza de Murillo fué clavada en la columna o pilar de Potosí, a entradas de la ciudad de la Paz, i la de Lanza, que habia sido llevada por Tristan desde Irupana, sirvió para coronar el cuadro de terror. La cabeza de Sagárnaga fué remitida en escarmiento al pueblo de Coroico, que hoi lleva el nombre de aquel patriota.

Tal fué el fin de aquellos nueve patricios que la tradicion ha inmortalizado con el nombre de proto-mártires de la independencia.

Las confiscaciones, prisiones i destierros cayeron como un azote sobre muchos otros individuos convencidos o sospechados de insurjentes.

Cuando Goyeneche juzgó suficientemente escarmentada la poblacion, se despidió de ella por una proclama el 28 de febrero de 1810.

«La Paz tranquila, subordinada i purgada de los desastres i sus autores (dijo) no necesita por mas tiempo la presencia de un compatriota que cree haber llenado sus deberes en beneficio de los sagrados intereses del rei i de la felicidad pública, cimentando el órden i su conservacion: estos han sido mis deseos; i al ritirarme a mi capital del Cuzco, dejo con sentimiento un pueblo, cuya lealtad, noble carácter i particulares prendas ha esclarecido dejando ileso su bien fundado crédito, para cuya conservacion cedo todas las armas i artillería cojidas a los insurjentes en diferentes puntos con porcion considerable de municiones de las del ejército, a fin de que en lo sucesivo su custodia sea para sostener sus no marchitados timbres, bajo el auspicio de la buena conducta, de la respetuosa sumision a las lejítimas autoridades i del verdadero amor a nuestro amado rei Fernando VII: estos son mis votos para este noble vecindario, cuya elevacion, prosperidades i gloria será inseparable de mi corazon, i jamas dejaré de recordar que la Paz i sus moradores han sido el objeto de mis desvelos.» (4)

Goyeneche regresó al Cuzco dejando de gobernador en la Paz al coronel don Juan Ramirez.

Por este tiempo Chuquisaca espiaba bajo la presidencia del jeneral Nieto la asonada del 25 de mayo; de manera que todo el distrito de los Charcas pareció quedar pacificado.

(4) Memorias citadas.

II

La revolucion de Buenos Aires (25 de Mayo de 1810).—Envío del primer ejército auxiliar.—Sublevacion de Cochabamba.—Combate de Aroma (14 de Octubre de 1810).—Combate de Suipacha (7 de Noviembre de 1810). —Ejecuciones ordenadas por Castelli: carácter de este personaje.—Negociaciones.—Sorpresa del Huaqui (20 de Junio de 1811).—Invasion de Pumakahua i Choquehuanca.—Nueva insurreccion de Cochabamba.—El encuentro de Huanuni.—El del Queñual.—Castigo de Cochabamba.—Espedicion a las provincias arjentinas.—Belgrano en el Alto Perú.—Manejo i carácter de este jeneral.—Batalla de Vilcapujio (1.° de Octubre de 1813). —Batalla de Ayuma (14 de Noviembre de 1813).—Conducta del jeneral Pezuela.—Combate de la Florida (12 de Mayo de 1814).—Los jefes de guerrillas en el Alto Perú.—Insurreccion del Cuzco.—Matanzas del 28 de Setiembre en la Paz.—Campaña de Pumakahua.—El encuentro de Humachiri (11 de Marzo de 1815).—Ejecuciones capitales.

Pero la chispa revolucionaria no se habia estinguido. Llevada en alas del contajio, ella fué a herir el corazon mismo del virreinato de Buenos Aires, donde tuvo lugar una revolucion que depuso al virrei Cisneros reemplazándole con una junta de gobierno el 25 de mayo de 1810.

La situacion i configuracion especial de las provincias del Alto Perú, debian hacerlas sumamente interesantes para la revolucion de los pueblos del Plata, como para los jefes del virreinato del Perú, ya se las considerase como un punto de tránsito i comunicacion, ya como lugares estratéjicos, ya como fuente de recursos para la guerra. Por eso la junta revolucionaria de Buenos Aires se propuso desde luego promover una nueva insurreccion en los pueblos del Ato Perú, en tanto que el jefe del virreinato peruano apercibia fuerzas considerables para tomar a su cargo la pacificacion de las provincias que se dilatan desde el Desaguadero hasta la desembocadura del Plata. Nieto i Sanz, presidente aquel de Chuquisaca i gobernador éste de Potosí, sintiendo la palpitacion revolucionaria en

aquellos pueblos i considerándose débiles para contenerla, convinieron en pedir proteccion al virrei del Perú, declarando someter a su autoridad las provincias del Alto Peru. El virrei Abascal, que ya habia sofocado la revolucion de la Paz i que tenia meditado un plan de intervencion en el gobierno i réjimen de estas provincias, cuya vecindad i situacion eran no solamente para tentar la codicia de dominar, mas tambien para justificarla, como una precaucion necesaria a la seguridad del virreinato, se apresuró a sancionar las insinuaciones de aquellas autoridades i por pregon declaró reasumir el mando del Alto Perú i unir sus provincias al virreinato de Lima (1).

De este modo las fuerzas de la junta revolucionaria de Buenos Aires i los ejércitos realistas del Perú, se disputaron por mas de seis años la victoria en el estenso territorio alto-peruano. Con Castelli, Balcarce i Diaz Velez, llegó a estas provincias el primer ejército auxiliar, que alentó, en efecto, a los revolucionarios momentaneamente alebrestados por la espiacion sangrienta a que habian sucumbido los promotores de la rebelion de la Paz.

La aproximacion del ejército de Buenos Aires sublevó inmediatamente a Cochabamba, que reconoció la autoridad de la junta de aquella capital i armó numerosas guerrillas. Arce i Guzman destacados de Cochabamba apoyaron una insurreccion en Oruro i al frente de mil quinientos hombres, los mas de caballería, arrollaron en los campos de Aroma la division realista de Piérola, compuesta de ochocientos hombres i dos piezas de artillería. (14 de Octubre de 1810) (2).

Poco mas tarde se estrenaba en Suipacha el ejército auxiliar de Buenos Aires en un reñido combate con otra division de ochocientos realistas i obtenia el triunfo (Noviembre 7 de 1810). A esta victoria sucedieron las insurrecciones de Potosí i la Paz.

Entre tanto, a las crueldades con que Goyeneche procuró aterrar a los insurjentes, respondió Castelli con otras de idéntica estirpe, haciendo fusilar despues de la victoria de Suipacha, a Nieto, Presidente de Charcas, a Córdova, jefe de la division realista, a Sanz, gobernador de Potosí, a Liniers, ex-virrei de Buenos Aires, i algunos otros comprometidos en el partido de la metrópoli. Aquel pro-cónsul de la junta revolucionaria de Buenos Aires era un arjentino, abogado

(1) La guerra de los 15 años en el Alto Perú por Juan Ramon Muñoz Cabrera.

(2) Don Manuel José Cortés en su «Ensayo sobre la historia de Bolivia», ha dado a este suceso la fecha de 15 de Noviembre; Urcullu la del 12 de Octubre. Don Luis M. Guzman en su compendio de «Historia de la República de Bolivia,» i Muñoz Cabrera, mejor informados, le señalan el 14 de Octubre.

de profesion, hombre hábil, pero de rudo i áspero carácter, i aunque escéptico i descreido, tenia fé en el escarmiento por la sangre, i parecia haberse propuesto imitar como propagandista de las nuevas ideas, a aquellos célebres delegados de la convencion francesa que, como Tallien i Camus, lograron fama por el fanatismo cruel de su conducta. Así tomó desde los primeros tiempos la guerra del Alto Perú un carácter aterrante i sanguinario que, con lijeras interrupciones, se conservó hasta su definitivo desenlace.

Castelli atravesó en triunfo el territorio del Alto Perú, llegó a la Paz, i desde allí, sea por ganar tiempo i dar lugar a nuevas insurrecciones, sea por otras causas, entabló con el virrei del Perú negociaciones encaminadas a la conciliacion i a precaver los dominios hispano-americanos de la usurpacion de la familia Bonaparte; lo cual produjo el compromiso de un armisticio que el mismo virrei le propuso para consultar el partido mas conveniente.

Miéntras tanto, el activo Goyeneche estaba situado con mas de seis mil hombres en la márjen derecha del Desaguadero, i maquinaba, mediante secretas intelijencias i ardides seductores, falsear la moral del ejército de Buenos Aires i poner a Castelli en la impotencia de obrar. Conseguido en parte este propósito, movió su ejército aun ántes que terminase el armisticio, i cayó de sorpresa sobre las tropas de Castelli acampadas en Huaqui i las deshizo completamente (20 de junio de 1811).

Despues de esta derrota el jeneral Diaz Velez pudo reunir ochocientos dispersos i con ellos marchó a Potosí. Castelli fugó hasta Buenos Aires.

Mano a mano con el ejército vencedor en Huaqui quedaron los pueblos insurrectos del Alto Perú. El primer cuidado de Goyeneche fué reducir a obediencia la ciudad de Cochabamba, a donde desde Potosí habia contramarchado Diaz Velez con los restos del ejército de Buenos Aires. Ninguna resistencia opuso la ciudad que, evacuada de antemano por las fuerzas revolucionarias, hubo de aceptar las autoridades que le impuso Goyeneche, el cual prosiguió su marcha al sur, i con una division que habia confiado a don Pio Tristan, consiguió desbaratar a orillas del Suipacha la tropa que aun mandaba el jeneral Diaz Velez (Enero de 1812).

Aunque la clase indíjena no se conmovió en su masa con motivo de los primeros hechos de la independencia del Alto Perú, no faltaron numerosos auxiliares para esta causa entre los individuos de aquella raza, a la que Castelli procuró atraerse prometiéndole, a nom-

bre del nuevo gobierno de Buenos Aires, la exencion del tributo. Mas, al propio tiempo el virrei del Perú, haciendo valer el antiguo prestijio de la metrópoli i de sus autoridades, lanzaba contra las provincias sublevadas del Alto Perú, las terribles hordas de Pumakahua i Choquehuanca, que salieron del Cuzco, i exajerando las devastaciones i horrores de la guerra, provocaron en los pueblos atacados la enerjía de la desesperacion. Así se sublevó Cochabamba por segunda vez i erijió una junta de gobierno, que fué presidida por don Mariáno Antesana.

«La revolucion de Cochabamba, dice un historiador, se anunció tumultuariamente. Sus directores, en vez de instruir i arreglar los numerosos cuerpos de caballería, se echaron a invadir con soldados improvisados, las plazas guarnecidas por las tropas. Cada gobernante, cada caudillo obraba independientemente con poderes indefinidos, hacia la guerra de su cuenta i hostilizaba no solo al enemigo, sino tambien a los transeuntes, al comercio, a las haciendas i poblaciones indefensas. Sus incursiones privaron la comunicacion de la Paz con Oruro, i de esta villa con Potosí i la Plata. Era menester que quinientos hombres escoltaran al correo.» (3)

Un guerrillero (Estévan Arce) al frente de tres mil caballos i doscientos infantes atacó la villa de Oruro, de donde fué rechazado, i tomando hácia los pueblos de Chayanta sorprendió en Huanuni a una compañía de granaderos del Cuzco, que acuchilló de manera, que no escaparon con vida sino dos tambores. Como ésta, muchas otras partidas de guerrilleros se lanzaron de la provincia de Cochabamba en todas direcciones, llegando la osadia de algunas hasta amenazar la misma ciudad de la Plata guarnecida por tropa aguerrida i bien disciplinada, que supo rechazarlas.

En estas circunstancias determinó Goyeneche escarmentar a Cochabamba con el terror, i saliendo de Potosí con cuatro mil hombres, se dirijió a la ciudad rebelde. Deshizo de paso en el Queñual una guerrilla con que Arce osó interponerse (22 de Mayo); recibió con desden una diputacion que la ciudad, privada de elementos de resistencia, le mandó para aplacarle, i una vez apoderado de ella, la entregó por cinco dias al saco i al desenfreno de la tropa. Siguiéronse multitud de ejecuciones capitales, penas pecuniarias i otros castigos de órden de una comision de justicia, creada por el mismo Goyeneche i presidida por el español Imas, famoso ya por su feroci-

3) Don José María Urcullu en sus Apuntes para la historia de la revolucion del Alto Perú.

dad i su codicia. Entre tanto las fuerzas diseminadas de la revolucion habian esperimentado fuertes reveces en distintos puntos.

Sabedor el jeneral Goyeneche de que un nuevo ejército se organizaba en las provincias arjentinas, dejó a Lombera en Cochabamba con dos mil hombres, i marchó a Chichas con el resto del ejército, que puso a las órdenes de su primo el Brigadier don Pio Tristan, el cual con un total de seis mil hombres emprendió campaña sobre el sur i ocupó sin dificultad los pueblos de Jujui i Salta.

De tristísimos resultados fué esta campaña para Goyeneche, que, al emprenderla, se habia lisonjeado con la idea de destruir el foco de la revolucion en Buenos Aires i restaurar aquel importante virreinato. La vanguardia de Tristan al mando de don Agustin Huici, fué destruida en el rio de las Piedras, i el grueso de la division sufrió un descalabro en los estramuros de la ciudad de Tucuman, a manos del ejército que mandaba el jeneral don Manuel Belgrano. (24 de setiembre de 1812). Con los restos de su division emprendió Tristan la retirada a Salta, donde fué reforzado con dos batallones i alguna fuerza de caballería i artillería que le mandó Goyeneche; pero obligado luego a dar batalla a consecuencia de un rápido i acertado movimiento de Belgrano, fué batido de nuevo en la Tablada de Salta (20 de febrero de 1813), debiendo a la jenerosidad del vencedor una liberal capitulacion, en virtud de la cual se permitió al ejército vencido evacuar la plaza de Salta con todos los honores de la guerra, a condicion de entregar las armas a las tres cuadras i de prestar juramento, por órgano de su jeneral i jefes, de no continuar la guerra contra las provincias del Rio de la Plata, entre las que se hacia figurar espresamente las de Potosí, Charcas, Cochabamba i la Paz. Con la noticia de estos acontecimientos evacuó precipitadamente Goyeneche la plaza de Potosí, i aun pidió a Belgrano un armisticio, que le fué concedido por cuarenta dias, sin perjuicio de que el ejército vencedor continuase su marcha hasta Chichas. (4)

Belgrano se encaminó al Alto Perú. La aparicion de este jefe coronado con los laureles del triunfo i con la aureola de la magnanimidad, fué saludada en aquellas provincias con sincero entusiasmo. Desde que pisó el territorio de los Charcas aquel guerrero hizo estimar su prudencia i su tacto político, imponiendo a sus subordinados, con la severidad del mandato i la eficacia del ejemplo propio, el respeto a la relijion i a la moral, a la propiedad i al honor de las famílias. Tenia a su vista la imájen misma del horror en la multitud

(4) La guerra de los quince años en el Alto Perú.

de familias desoladas que pedia amparo, en las villas i pueblos numerosos que aun humeaban, en los campos yermos i esterilizados, en el aspecto de aquellos guerrilleros demacrados, ennegrecidos i cubiertos de harapos, que señalaban por millares los sitios i encrucijadas de las batallas, i entre los cuales se habia hecho ya costumbre, como entre sus contrarios, derramar la sangre a tarea i cortar cabezas humanas para adornar con ellas la punta de sus lanzas i aun las colas de sus caballos. El jeneral se propuso humanizar la guerra. «No olvideis, dijo a los pueblos del Alto Perú, los sentimientos de humanidad i jenerosidad americana que os ha inspirado naturaleza, ni los preceptos de nuestra santa relijion para con nuestros semejantes. Deponed todo agravio personal i apartad de vuestra memoria todos los resentimientos.»

Belgrano mandó de gobernador intendente a Cochabamba a don José Antonio Alvarez de Arenales con instrucciones para calmar los ánimos irritados i evitar en lo posible los desacatos i las venganzas; destacó asimismo a don Ignacio Warnes sobre Santa Cruz de la Sierra para levantar i disciplinar un cuerpo de tropa, i colocó a la cabeza de los pueblos a los hombres que juzgó mas recomendables. Se detuvo entre tanto en Potosí a fin de reparar las fuerzas de su ejército.

Goyeneche, despues de la capitulacion de Salta, que no quiso reconocer, ni respetar, concentró todo su ejército en Oruro, sin esceptuar los soldados i jefes juramentados en virtud de aquella estipulacion, a los que hizo entender que ni el empeño de la conciencia i del honor era de respetar en el trato con los insurjentes.

Al reunir todo el ejército realista en Oruro juntamente con los caudales que pudo recojer, Goyeneche se habia propuesto solo cumplir con el deber militar que le imponian las circunstancias del momento, pues por lo demas, viendo frustrados sus planes, eclipsada su estrella, inútil su rigor, indefinida la guerra, habia resuelto abandonar la escena i pedir un sucesor. La crónica refiere que su fortuna habia aumentado extraordinariamente con las confiscaciones i el botin de aquella campaña que, por otra parte, le alcanzó el título de conde del Huaqui. El virrei Abascal le mandó de sucesor al brigadier don Joaquin de la Pezuela, que con el contingente de diez piezas de artillería i de un batallon del Real de Lima, llegó a Oruro, donde lo encontró todo dispuesto para proseguir la guerra.

El 30 de enero de 1813 se reunió en Buenos Aires una asamblea constituyente.

El buen suceso de las armas arjentinas en el Tucuman i Salta hizo que el gobierno de Buenos Aires ordenase que las provincias del

Alto Perú mandaran sus diputados o representantes al congreso de aquel Estado; i en consecuencia fueron elejidos esos diputados en julio de 1813 por los cabildos de Chuquisaca, Potosí i Cochabamba.

Todo sonreia a los independientes; pero su situacion habria sido mucho mejor, si Belgrano hubiese cifrado su cautela mas en perseguir a tiempo los restos del ejército de Goyeneche, que en aumentar i disciplinar el suyo en Potosí, donde se detuvo largo tiempo i vió con satisfaccion afluir de todas partes numerosos auxiliares. Una columna de cuatrocientos jóvenes decentes i acomodados de Chuquisaca fué tambien allí a ponerse a las órdenes del vencedor de Goyeneche i a dar prestijio a la causa de la libertad con este brillante testimonio de patriotismo i abnegacion.

No tardó el nuevo jeneral del ejército realista en desprenderse de Oruro para buscar a Belgrano, que a su vez dejó a Potosí para encontrar al enemigo. Ambos ejércitos se afrontaron en la llanura de Vilcapujio el 1.° de octubre de 1813. En las primeras horas del combate las fuerzas de Belgrano arrollaron la izquierda del enemigo mandada por Tacon, i luego el centro, que mandaba el coronel Lombera, con lo cual huyó la reserva, i Pezuela i Tacon escaparon hasta el pueblo de Condo. Perseguia a los vencidos el ejército de Belgrano, cuando de repente apareció en el campo el teniente coronel americano don Saturnino Castro con un escuadron, que movió desde Ancacato, distante seis leguas del campo de batalla, tan pronto como percibió el cañoneo del combate. Tomando por retaguardia al ejército victorioso, lo sorprendió i hostilizó de tal manera, que lo obligó a retirarse, abandonando casi todos sus cañones i bagajes. Castro fué ayudado en este ataque por la derecha del ejército realista mandada por Picoaga. Novecientos cadáveres i dos mil heridos quedaron en el campo.

El jeneral Diaz Velez, segundo de Belgrano, resolvió resistir con los restos del ejército en Potosí; pero llamado por Belgrano, que a toda prisa reunia las fuerzas con que podia contar, salió en su alcance con trescientos fusileros, tres piezas de artillería i bastante municion. Aumentada esta fuerza en el pueblo de Macha con dos escuadrones venidos del Valle-Grande i los continjentes de Chuquisaca, Potosí i Cochabamba, se decidió el jeneral arjentino a probar de nuevo la fortuna de las armas, la cual otra vez le fué adversa en el campo de Ayuma, distante tres leguas de Vilcapujio (14 de noviembre de 1813). Con reducida tropa se retiraron Balcarce i Diaz Velez a Potosí, i de allí prosiguieron al sur, incomodados de cerca

por el enemigo, cuya tenaz persecucion pararon a fuerza de intrépidas embestidas. (5)

Pezuela se halló dueño de las principales provincias del Alto Perú, a las que otra vez llegaba una época de espiacion i de venganzas, pues el sucesor de Goyeneche no parecia mejor dispuesto que éste a la clemencia i a la jenerosidad. Una gran emigracion tomó la ruta de las provincias arjentinas, i de Cochabamba salieron muchos vecinos con Arenales a Santa Cruz para sostener allí la causa de la independencia.

Pezuela distribuyó sus tropas i autoridades por los diversos pueblos, i estableció con el nombre de tribunales de purificacion unas comisiones militares, que no fueron mas que el instrumento de las mas inícuas vejaciones.

Para destruir el núcleo de iusurreccion que aun subsistia en Santa Cruz de la Sierra, destacó Pezuela hácia aquel lugar una division de 800 hombres con dos cañones al mando del coronel don Manuel Joaquin Blanco, i emprendió, por su parte, una espedicion sobre la provincia de Salta. Blanco fué derrotado por Arenales en la Florida (12 de mayo de 1814) i ademas perdió la vida. Pezuela hostilizado por las belicosas milicias de Salta, se situó en el fuerte de Cobos i se dió por feliz con poder alimentar su tropa i mantenerse a la defensiva.

Con la ausencia del jeneral español subió de punto la fermentacion revolucionaria en el Alto Perú, i una multitud de caudillos tomaron las armas para atacar en detalle las escasas guarniciones de los pueblos i fatigar de todos modos al enemigo. Lanza (José Miguel) en los valles de Ayopaya, Rojas en Tarija, Padilla en Laguna, Camargo en Cinti, Betanzos i Zárate en Porco, i muchos otros en distintos lugares, se alzaron de propia autoridad, i sin contar mas que con los pelotones de patriotas i aventureros que quisieron seguirles, dieron mas nervio a la insurreccion, proclamando abiertamente la independencia. Adoptando por sistema el esterminio, muchos de esos jefes, sin embargo, ilustraron su nombre por la temeridad de su valor, por la novedad i la astucia de su estratejia, por la constancia en el sufrimiento i por mil hazañas romanezcas que los convirtieron, aun vivos, en héroes de leyenda popular.

(5) Refiérese que Belgrano, al retirarse de Potosí, determinó hacer volar el magnífico edificio de la casa de Moneda, para lo cual se colocó dentro una gran cantidad de pólvora. Evacuada la plaza, un militar que estaba en el secreto i que había guardado las llaves del edificio, penetró en él i cortó la mecha-guía que había quedado encendida. Este oficial, natural de Cochabamba, se llamaba *Anglada*.

Miéntras tanto, el contajio revolucionario penetraba en el virreinato del Perú, insurreccionando el Cuzco con aquel mismo Pumakahua, que hemos visto poco há conduciendo sus hordas de indios contra los insurjentes del Alto Perú, i que dotado de valor i de fortuna, despechado i mal avenido con las autoridades del virreinato e instigado por los Angulo i por el clérigo tucumano don Ildefonso de las Muñecas, se alzó proclamando la independencia i libertad del antiguo imperio de los incas, de quienes blasonaba descender. (6) El recuerdo de la gran sublevacion de Tupac Amaru, que fué para los pueblos de la colonia una verdadera catástrofe, hizo pensar en la inminencia de una guerra de castas, apénas se difundió la noticia de la nueva revolucion del Cuzco. Pezuela de regreso de la espedicion a Salta, donde los guerrilleros arjentinos acababan de burlar sus planes, destacó fuerzas sobre la Paz amenazada por la insurreccion del Cuzco. La ciudad de la Paz habia caido, en efecto, en manos del coronel Pinelo i del cura Muñecas; pero fué evacuada luego que se tuvo noticia de que una fuerza realista se aproximaba al mando del coronel don Juan Ramirez. En el poco tiempo que Pinelo ocupó aquella ciudad, tuvieron lugar escenas del mas trájico carácter. La esplosion de la pólvora acumulada en un cuartel hizo saltar el edificio aplastando a los presos i soldados que allí habia, i conmovido el pueblo con esta novedad i con el rumor de haber sido obra de una traicion de los realistas, se lanzó furioso a la prision en que se encontraban el gobernador Valde Hoyos i muchos otros individuos del partido peninsular, i los sacrificó a todos con indecible ferocidad (28 de setiembre). Algunos dias mas tarde llegó el coronel Ramirez a la Paz, despues de derrotar a Pinelo en Chacaltaya (2 de noviembre).

Parece que la revolucion del Cuzco produjo gran sensacion en el ejército de Pezuela, donde figuraban muchos americanos. Algunos síntomas de indisciplina en un cuerpo hicieron recaer sospechas de defeccion en el coronel don Saturnino Castro, a quien

(6) Una revolucion de poco momento encabezada por el limeño Zela, tuvo lugar en la villa de Tacna a mediados de 1811, con ocasion de la campaña del primer ejército auxiliar de Buenos Aires. Este movimiento probablemente promovido por Castelli, coincidió con el desastre de Huaqui, i fué rechazado el dia mismo en que estalló. Zela, prisionero i condenado a muerte, alcanzó la conmutacion de esta pena en un encierro en el castillo de Chagres, donde murió. Mas tarde, a mediados de 1813, la noticia de los triunfos de Belgrano en el Tucuman i Salta i la intelijencia de este jefe i otros revolucionarios de Buenos Aires con algunos patricios del Perú, produjeron en Tacna una nueva revolucion acaudillada por el jóven Pallardelli, que se atrevió a espedicionar sobre Arequipa i fué derrotado por la guarnicion de esa ciudad. («La guerra de los quince años en el Alto Perú.»)

Pezuela desesperado hizo pasar por las armas, sin considerar que el rebelde de ahora era el ganador de la victoria de Vilcapujio. (7)

Entre tanto, Pumakahua habia mandado una espedicion a Huamanga i marchado él mismo con innúmera hueste de indíjenas hasta Arequipa, en cuyo derrotero batió a una division con que el jeneral Picoaga i el gobernador de aquella provincia Moscoso, intentaron atajar su marcha devastadora (noviembre 9 de 1814). Pocos dias despues hizo fusilar a Moscoso i Picoaga i a varios oficiales prisioneros. Advertido el caudillo indíjena de que el coronel Ramirez avanzaba en su busca, levantó el campo para salirle al encuentro. Se hallaba en Humachirí como con veinte mil hombres, armados los mas de hondas i mazas, cuando fué atacado por Ramirez, que con tropa diestra i bien equipada desbandó aquella muchedumbre sin disciplina (11 de marzo de 1815). Diversos prisioneros fueron fusilados, entre ellos el jóven peruano Melgar, cuya musa tierna i sentimental le habia granjeado ya reputacion i simpatía. Poco despues rodó la cabeza de Pumakahua en Sicuani, i en el Cuzco sufrieron tambien la última pena el jeneral Angulo i varios otros insurjentes.

(7) Desde las montañas de Córdova el jeneral San Martin mantuvo por algun tiempo correspondencia con el coronel Castro, segun asienta Miller en sus *Memorias*, i es mui probable que la palabra insinuante de aquel gran capitan hubiese depositado el jérmen revolucionario en el corazon de este valiente i desgraciado salteño, que al contemplar durante la desastrosa espedicion de Salta, el nuevo órden de cosas de su patria, i al encontrar en su regreso al Alto Perú dilatada la revolucion desde las Charcas al Cuzco, no pudo resistir a los impulsos de su corazon americano i a las seducciones de la libertad.

III

Actitud del virrei Abascal.—Fernando VII i los liberales en España.—Influencia de los sucesos de la península en el Alto Perú.—Tercer ejército auxiliar de Buenos Aires.—Combates diversos.—Combate de Vilhuma (29 de noviembre de 1815).—Situacion de los pueblos i actitud de los guerrilleros.—Campaña del ejército realista contra las guerrillas.—El cura don Ildefonso de las Muñecas.—Combate del Villar (setiembre de 1816); id. del Pari (22 de noviembre) Ricafort en la Paz.

La revolucion de la independencia hispano-americana cundió desde su principio con admirable rapidez i abarcó en ménos de cuatro años el inmenso continente que se dilata desde el país de los antiguos aztecas, hasta el estremo meridional de Chile. En medio de esta conflagracion jeneral, el virreinato del Perú, aunque trabajado luego por un fermento oculto, cuyo mas alarmante asomo fué la ya referida insurreccion del Cuzco, apareció en la América del Sud como la roca combatida por las olas. Desde la ciudad de los Reyes (Lima), verdadero cuartel jeneral de las fuerzas realistas, el virrei Abascal reunia fondos, disciplínaba ejércitos, combinaba planes i enviaba en todas direcciones a los espertos capitanes i los tercios del despotismo, para destruir por el hierro el jénio de la libertad. Era aquella la tarea de apuntalar el inmenso edificio que en el sacudimiento de un terremoto se desploma i derrumba por todas partes.

La fiereza de los sostenedores de la dominacion española subió de punto, cuando se supieron en América los sucesos ocurridos en España desde el tratado de Valencey (11 de diciembre de 1813) celebrado entre Fernando VII i Napoleon, a que se siguió el restablecimiento de aquel en el trono de sus mayores. Sin perjuicio de la lealtad a su rei, por quien pelearon hasta restaurarle, los españoles habian aprovechado su ausencia i la crísis de cinco años, para

darse instituciones liberales, tomando las ideas de la Francia revolucionaria en tanto que rechazaban con las armas a la Francia imperial. Esperaban, por tanto, que la gratitud de Fernando, ya que no su cordura, ratificase la constitucion de 1812, nacida entre el estruendo de las batallas, liberalísima aun para una monarquía constitucional, i que mandada promulgar i observar de órden de las Cortes de Cádiz en la América española, no fué poca parte para la ilustracion de los colonos sobre las teorías i fórmulas del gobierno representativo. Fernando anuló aquella constitucion i devolvió al trono castellano sus dos antiguas columnas: el absolutismo político i la inquisicion; i faltando a las mismas estipulaciones i garantías del tratado de Valencey, desató la venganza contra los que habian aceptado en la Península la dinastía de Bonaparte i contra los autores i partidarios de las reformas adoptadas.

Semejante conducta colmó el odio de los americanos al trono de la España i a los que en su nombre los perseguian i hostilizaban para someterlos. Miéntras el gobierno español tomaba el camino de la reaccion, los insurjentes de la América iban mui adelante en el de los derechos i libertades sociales e individuales. Del mismo modo que los peninsulares, ellos leian, pensaban i discutian sobre las más arduas cuestiones de organizacion social i de gobierno. La prensa libre con sus hojas sueltas i folletos, derramaba una luz que fascinaba las cabezas i quemaba los corazones. La independencia, la soberanía, la nacionalidad propia, habian llegado a ser un convencimiento, una necesidad, un anhelo popular.

Este era el estado de las cosas, cuando el gobierno de Buenos Aires, dueño de una escuadra respetable con que habia apresado la española (Mayo de 1814) i tomado la plaza de Montevideo, mandó a las provincias del Alto Perú un tercer ejército que partió a las órdenes del jeneral don José Rondeau.

La campaña tuvo malos principios, pues habiéndose adelantado con la vanguardia el coronel don Martin Rodríguez, fué batido en el Tejar por la del ejército de Pezuela mandada por el jeneral don Pedro A. Olañeta (Febrero de 1815). Rodríguez prisionero tuvo el arte de persuadir a Olañeta de que el ejército arjentino no combatia sino por precaver los dominios de España del poder de la familia Bonaparte, i aun le hizo entender la posibilidad de un avenimiento que él mismo se ofreció a negociar con Rondeau. En esta virtud se restituyó al campo de los arjentinos acompañado de un ayudante de Olañeta.

El jeneral Fernandez Cruz desquitó este contratiempo derrotando la avanzada realista del coronel Vijil en el punto del Marques (18 de abril), lo que obligó a Pezuela a retirarse a Challapata i concentrar en Oruro las guarniciones de Potosí, Cochabamba i Chuquisaca, movimiento que entregó los mas de los pueblos del sur i centro, a los jefes de guerrillas, algunos de los cuales se hicieron reos de injustificables depredaciones.

El jeneral Fernandez Cruz libró a Potosí de los indios de Porco que, a las órdenes de Zárate i Betanzos, tomaron la ciudad para saquearla. Luego entró en ella Rondeau con el grueso del ejército, i una de sus primeras providencias fué confiscar los bienes de los vecinos que habian sentado plaza en el ejército realista.

Fué mandado a Chuquisaca como gobernador o presidente don Martin Rodriguez, el derrotado del Tejar, i engañando o intimidando al Ayuntamiento, lo obligó a nombrarle Supremo Director de Chuquisaca, i a proclamar la forma de gobierno federal, lo que entendido por el pueblo, dió lugar a descontentos i protestas. Rodriguez ademas se hizo odioso a aquel pueblo por haber mandado estraer de los conventos los depósitos de alhajas i especies valiosas que los vecinos habian ocultado allí en prevision del peligro de saco. Rondeau se vió en la necesidad de llamar al cuartel jeneral a aquel díscolo jefe i de mandarle que devolviese las riquezas arrancadas al depósito de los monasterios, Alguna parte de ellas quedó perdida, sin embargo.

Por este tiempo habia llegado del Cuzco el jeneral Ramirez con una division auxiliar, i de Chile, subyugado de nuevo por los españoles en consecuencia del desastre de Rancagua (Octubre de 1814), habia tambien llegado un continjente de mas de mil hombres compuesto de los batallones Talavera i Chilotes, que engrosaron las fuerzas de Pezuela, el cual las escalonó en Oruro, Sorasora i *Venta del medio*, miéntras Rondeau colocó las suyas en diversos pueblos del partido de Chayanta.

En estas circunstancias el fatal Rodriguez importunó a Rondeau para que le permitiese sorprender una fuerza realista situada en Venta del medio, que, segun informes que decia tener, no pasaban de 500 hombres, muchos de Chiloé, i los mas descontentos; i habiendo obtenido una division de setecientas plazas, marchó con ella por caminos trabajosos i desconocidos, sorprendió el 20 de octubre una avanzada de 25 individuos que pasó a cuchillo, i fué el mismo dia a sufrir una completa derrota a retaguardia de la Venta, donde el jeneral Olañeta le cojió entre dos fuegos. La petulancia i torpeza i ciertos actos

de desvergonzada inconsecuencia de Rodriguez, dieron márjen a sospechar que era el ajente de una sociedad misteriosa que, de acuerdo con el ministerio español, tramaba la anarquía en América i trabajaba por volverla a la dominacion de la Península. (1)

Rondeau tomó hácia Cochabamba, a donde le siguió Pezuela hasta darle alcance, a cinco leguas de la ciudad, en los llanos de Vilhuma, donde en corto, pero reñidísimo combate, fué deshecho el arjentino, perdiendo artillería i todo el material del ejército, i dejando en el campo quinientos prisioneros i como tres mil hombres entre muertos i heridos (29 de noviembre de 1815). Dos dias ántes Warnes habia derrotado en Chiquitos una division del coronel realista Altolaguirre, formada de los dispersos de la Florida i de 300 soldados mas que le proporcionó Udaeta, el cual se refujió con los derrotados en la provincia brasilera de Matogroso. Altolaguirre rindió la vida en la batalla.

Hallábase otra vez Rodriguez en Chuquisaca como gobernador, cuando ocurrió la derrota de Vilhuma, con cuya noticia impuso inmediatamente una fuerte contribucion a diversos vecinos, atendiendo mas a sus bienes de fortuna que a su partido. Aquel hombre, hácia el cual manifestó el jeneral Rondeau una condescendencia i aun una deferencia, que no puede escusarse ni aun por la necesidad de evitar la division i el motin en el ejército de Buenos Aires, hizo verdaderas campañas contra la propiedad. Así tambien se habia visto poco ántes al jefe español Rolando, mandado por Pezuela contra las guerrillas de Porco, evitar la pelea i entretenerse en el saco. Ni se limitaron a esto solo los desafueros de Ramirez, pues tambien insultó i espulsó de la ciudad a los capitulares del cabildo, por haberse negado a solemnizar la investidura de asesor de la Intendencia en don Severo Malavia, nombrado tal por el mismo Rodriguez en reemplazo del asesor establecido por Rondeau. Tales tropelías enfadaron a los habitantes de aquella capital, celosa de su dignidad. Se recordaron de nuevo los desacatos con que se hizo odioso el ejército de Balcarce i Castelli. Los desaciertos i fatal suerte de Rondeau vigorizaron la tiranía i venganzas de los españoles, i todos estos sucesos i circunstancias fueron robusteciendo en los habitantes del Alto Perú la inclinacion a constituir una familia o mas bien una nacion independiente de sus vecinos del sur.

El tercer ejército regular de Buenos Aires ha desaparecido; las

(1) Urcullu.

principales ciudades i plazas del Alto Perú están en poder del vencedor, que constituye en ellas los famosos tribunales de purificacion, bajo cuyas irrisorias formalidades se derrama en los patíbulos la sangre de multitud de víctimas espiatorias. La codicia se ha hecho ministro del castigo para cebarse en la propiedad; el ultraje es el saludo del soldado; la devastacion se pasea por los campos i ciudades i aldeas, i el incendio arroja su luz siniestra sobre este cuadro de horrores. Muchos prisioneros de guerra, de los de raza africana o mulata, son vendidos como esclavos en las costas del Perú. Inútil tarea, peor que inútil, pues convirtió en primera necesidad la resistencia, hizo del ataque un derecho, i llevando el encono de los pueblos al delirio, multiplicó los caudillos e improvisó los héroes. La guerra tomó el aspecto de una esplosion, haciéndose tanto ménos descriptible, cuanto mas interesante. Pintarla en sus detalles seria contar i fijar en su direccion los proyectiles que arrastra en su violencia la erupcion de un volcan.

Padilla se arroja sobre el pueblo de Presto i destroza i rinde a discrecion la compañía que lo guarnece (14 de enero de 1816). Camargo humilla igualmente en Cinti, en el rio de San Juan, dos batallones del primer rejimiento del Cuzco (30 de enero del mismo año). La ciudad de la Plata ocupada por fuerzas realistas, es atacada primero i sitiada en seguida por el mismo Padilla. Lanza en Ayopaya burla i fatiga las fuerzas realistas de Benavente i de Lezama. El cura Muñecas se hace fuerte en el partido de Larecaja i se defiende con astucia e increible obstinacion. En el Oriente campea el temible Warnes, i en Tarija i en Potosí i en Oruro, en todas partes en fin pululan las guerrillas como brotadas de la tierra.

Pezuela tuvo que ocupar todo su ejército en perseguirlas. El brigadier don Miguel Tacon fué enviado de presidente a Chuquisaca para librarla de los constantes amagos de Padilla, i una vez instalado allí, desplegó un repugnante rigor contra aquella capital i los pueblos circunvecinos.

Discurriendo por el partido de Yamparaez señaló su marcha con las huellas del saqueo i del incendio. Sabedor de que Padilla se encontraba en Laguna, envió contra él dos batallones al mando del teniente coronel La Hera, los cuales perdieron en alardes i escaramuzas buena parte de sus municiones. Destacado de esta fuerza el batallon *Verdes* para proveerse de ellas en Chuquisaca, fué sorprendido en Tarabuco por numerosa indiada armada de piedras i mazas. Tan récio fué el ataque, que, hecha una sola descarga de fusilería,

se vieron los soldados envueltos i asidos por los indios, que los ultimaron a todos. La Hera hubo de replegarse a Chuquisaca.

Aveleira, destacado de la Paz a Larecaja, sorprendió al cura Muñecas i a varios de sus compañeros de armas; hizo fusilar a éstos, i respetando en el cura su carácter sacerdotal, le mandó a disposicion de Pezuela, que le hizo asesinar a orillas del Desaguadero.

Nada esplica mejor que este jénero de muerte, el temor que infundía aquel célebre guerrillero, que entre los patricios que mas se distingueron por su valor i constancia en aquella época, ocupa talvez el mas distinguido lugar en la memoria de su posteridad. Desde la insurreccion del Cuzco acaudillada por el cacique Pumakahua, pero en realidad promovida i dirijida por el injenio fecundo i la intrepidez de aquel arrogante cura, su nombre se habia dilatado por todo el Alto Perú. Su instruccion nada vulgar, su tacto i maneras sagaces, su porte desenvuelto, su palabra fácil i ardiente, que así inflamaba la grei cristiana en el templo, como la muchedumbre armada en el campamento; el valor i el mismo carácter sacerdotal que investía, le dieron el rango de un jefe prestijioso i temible. Nacido en el Tucuman hácia 1776, educado en Córdova, consagrado al sacerdocio, a pesar de su carácter inquieto i aventurero, viajó por varias de las provincias que hoi se llaman arjentinas en el antiguo virreinato de Buenos Aires; pasó de esta ciudad a Europa, i a su regreso se puso como capellan al servicio de un alto empleado que debia pasar al virreinato peruano. Con este motivo atravesó las provincias del Alto Perú, visitó el Cuzco i llegó hasta la capital de aquel virreinato, que por motivos de salud abandonó luego para volver al Cuzco, cuyo obispo le detuvo allí confiriéndole el curato de la Catedral. Las asonadas de Sucre i de la Paz en 1809, hicieron honda impresion en el corazon del párroco de la Catedral del Cuzco, que verosimilmente pensó desde entónces en combinar el plan de una insurreccion jeneral en el virreinato del Perú. Ya a principios de 1814 fué denunciado i aun procesado como revolucionario, hasta que aprovechando mejor ocasion algunos meses mas tarde, consiguió, de acuerdo con algunos pocos vecinos notables del Cuzco, comprometer al despechado i ambicioso Pumakahua a poner su persona i su influencia al servicio de la revolucion, i empujó al cacique con su terrible indiada sobre Arequipa, miéntras él con el sarjento Pinelo, elevado de golpe a coronel, marcharon al frente de 400 hombres sobre la Paz. Ora perseguido, ora persiguiendo, casi siempre contrariado por la suerte, no pocas veces vendido por la traicion, dió larga

tarea a los enemigos de la independencia. Sus amigos le proclamaron jeneral, i acaso habria merecido este nombre, si hubiese tenido tiempo i elementos para organizar una fuerza regular, i a estar ménos constreñido a improvisar recursos echando mano de todo, i a reducir su estratejia a la emboscada i la sorpresa, utilizando la fragosa sierra o la selva enmarañada. Atribuyéronsele actos de feroz crueldad, que si no están comprobados, no desdicen de lo probable, atenta la calidad de la jente que le seguia, las traiciones i peligros que le amenazaron, i aquel rencor intenso, aquel apetito de sangre que trueca a los hombres en fieras, durante las guerras prolongadas e irregulares. Sabemos ya como murió aquel cura batallador. La gratitud de los bolivianos independientes le consagró mas tarde un recuerdo, erijendo en la parte norte del antiguo partido de Larecaja, la provincia llamada de Muñecas. (2)

Pezuela, nombrado virrei del Perú, dejó al frente del ejército de operaciones al jeneral don Juan Ramirez, que prosiguió aquella complicada campaña con la misma tenacidad, pero con mayor fortuna que Pezuela. Miéntras Aveleira desplegaba sus fuerzas en Ayopaya contra el incansable Lanza, el jeneral Tacon se reunia en Laguna con el teniente coronel Aguilera, natural de Santa Cruz, famoso ya por su sanguinaria adhesion al español, i combinaban juntos un plan para atacar al intrépido Padilla. Tomando de su mano la ejecucion de la empresa aquel cruzeño, que nunca rehusó el peligro, llegó al pueblo de Villar, donde se encontraba Padilla. Los jefes eran dignos el uno del otro, i apénas avistados con sus respectivas tropas, se arremetieron con tal ímpetu, que los combatientes se encontraron en un instante revueltos i comprometidos, cuerpo a cuerpo, en la mas furiosa matanza. Cruzaron sus armas los dos jefes, i sea por fortuna o por mayor pujanza, consiguió Aguilera derribar con su sable a Padilla, que quedó exámine en el campo sembrado de cadáveres. (14 de Setiembre de 1816). Dueño de la victoria Aguilera hizo lancear o fusilar a numerosos prisioneros. La viuda de Padilla, que asistió al combate, escapó herida, i reuniendo algunos dispersos, se propuso rendir a los manes de su esposo el tributo de una consagracion heroica a la causa que aquel defendiera. Doña Juana Asurduy, que así se llamaba la esposa de Padilla, se hizo célebre, en efecto, como jefe de guerrillas en union de don Agustin Ravelo, de Fernandez i otros notables insurjentes.

(2) Biografía de don Ildefonso de las Muñecas por Santos Machicado.

Aguilera avanzó a Santa Cruz de la Sierra en busca de Warnes, que le esperó en el Pari, a inmediaciones de la ciudad, i allí se trabó un combate aun mas encarnizado que el del Villar. Warnes murió en la refriega, quedando el campo por Aguilera. «Fué el combate mas obstinado i sangriento durante la guerra, respecto al número de tropas que hubo en él. Antes de la accion ascendian ámbos ejércitos a tres mil hombres, poco ménos, i de éstos solo doscientos entraron con Aguilera a la ciudad al cerrar la tarde del mismo dia, quedando los demas tendidos en el Pari» (3) (22 de Noviembre de 1816.)

Entre tanto, la Paz bajo el coronel Ricafort espiaba sus disturbios i sobre todo las matanzas del 28 de setiembre de 1814. Los calabozos estaban llenos de los sindicados por la autoridad como desafectos a la causa de España, i los cadáveres de veintiun individuos pasados por las armas fueron dados a la espectacion del pueblo.

(3) Urcullu.—Apuntes.

IV.

La Serna en el Alto Perú.—Su campaña a las provincias Arjentinas o del sur.—Los guerrilleros durante esta campaña.—Cuarta Division auxiliar de Buenos Aires.—Retirada de La Madrid.—Renuncia de La Serna.—Nueva espedicion del ejército realista a los pueblos del Plata.—Situacion de la Península.—El ejército chileno arjentino en el Perú.—Sublevacion del coronel Hoyos,—Espedicion de Santa Cruz al Alto Perú.—Actitud del jeneral Olañeta.—Conflicto entre los jefes peninsulares.

En esta sazon llegó de España el mariscal de campo don José de La Serna encargado de pacificar el Alto Perú i sostituyó a Ramirez.

Llegaron tambien con La Serna varios jefes notables, como Carratalá, Valdes, Villalobos i otros, que habian adquirido sus grados peleando con los franceses en España, pero que al mismo tiempo estaban imbuidos en las ideas revolucionarias de las Cortes de 1812.

Venía el nuevo jeneral de batallar en la península con las huestes de Napoleon i «despreciaba (dice Miller) cualquiera otro sistema de hacer la guerra, que no fuese el seguido con tan buen éxito en la madre patria. Su correspondencia con el virrei manifiesta tal ansiedad de ostentar sus conocimientos tácticos, que tanto Pezuela, como la jeneralidad de sus oficiales, se digustaron de la pedantería de sus pretenciones, las cuales tomaron pronto el ridículo que las pertenecia, viéndole retirarse ante unos cuantos *gauchos* mal armados i peor disciplinados.» (1)

La Serna traia, en efecto, el propósito de hacer la guerra con ejércitos regulares i de apaciguar los ánimos con una política templada i circunspecta, que restáurase los fueros de la humanidad tan olvidados o tan mal tratados por sus predecesores. Una de sus primeras medidas fué proclamar el olvido de lo pasado; desocupó las cárceles

(1) Memorias de Miller.

llenas de reos políticos, llamó a los emigrados, devolvió cuantiosas fortunas confiscadas i ordenó que nadie, ni aun en el caso de ser tomado con las armas en la mano, podría sufrir la última pena, sin la sentencia del jeneral en jefe. En vez de detenerse en una campaña contra las guerrillas del Alto Perú, prefirió por mas eficaz i mas digno de un noble soldado, conjurar la tempestad del Alto Perú con la clemencia, i destruir por una campaña técnica el gobierno i el nuevo órden de cosas establecidos en las provincias del Plata.

Todo esto no fué mas que un ensueño. Aquellas provincias representadas por un congreso reunido en el Tucuman, habian proclamado solemnemente su independencia i soberanía nacional, considerando incluidas en el nuevo Estado o Nacion a las provincias del Alto Perú (9 de Julio de 1816.)

Los jenerales San Martin i Barcalce organizaban en Mendoza un ejército de arjentinos i chilenos para atravesar los Andes i redimir a Chile reconquistado por los españoles.

A principios de 1817 bajó La Serna a las provincias del Sur con un ejército de 7,000 hombres, avanzó hasta Salta i luego retrocedió hasta Jujúi, porque comprendió las dificultades de la campaña i la necesidad de proceder con esquisita cautela en un terreno que a la verdad no conocía, i donde las *montoneras* o guerrillas de *gauchos* con su especialísimo arte de atacar i de defenderse, le pusieron desde el principio en la mas apretada situacion. Las emboscadas, los imprevistos ataques, las sorpresas nocturnas, en que los puñales, las bolas *(laqui)* i el lazo arrojadizo eran las armas favoritas, pusieron en desesperacion al español, que al fin levantó el campo en Junio de 1817, i lidiando con la hambre, con la persecucion i la intemperie, contramarchó hasta Tupiza, despues de haber perdido cuatro mil hombres, sin dar una batalla.

Durante esta malograda espedicion no estuvieron ociosas las guerrillas del Alto Perú. Mercado no habia cesado de amenazar con sus partidas la guarnicion realista encerrada en los baluartes de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; el coronel Lanza habia hecho lo propio con las guarniciones de Oruro i Sicasica; Ravelo i Fernandez en sus impetuosas correrías habian batido la guarnicion de la Laguna que mandaba Maruri, i atacado i perseguido al batallon Centro hasta obligarlo a refujiarse en Tarabuco. Ni siquiera pudo impedir La Serna con su espedicion a las provincias del Plata, el que el Congreso recientemente reunido en el Tucuman, mandase en auxilio de las provincias del Alto Perú, casi todas representadas en

aquella asamblea, un nuevo continjente de quinientos dragones i alguna artillería al mando del teniente coronel don Gregorio Araos de La Madrid, que despues de algunas felices escaramuzas se presentó a principios de mayo delante de Tarija, i reforzado con el continjente de diversos guerrilleros, rindió aquella plaza sin combatir. (2)

Prosiguió La Madrid su marcha a la ciudad de la Plata, que estaba en actitud de resistir i lo obligó, despues de un combate, a retirarse al pueblo de Sopachuy. Acometido allí por el brigadier O'Reylli, que llevaba tropa mas numerosa i mejor dispuesta, abandonó precipitadamente aquel lugar (14 de julio de 1817) para replegarse al nuevo Oran.

En tanto que el cuarto ejército mandado por el gobierno de las provincias del Rio de la Plata se retiraba de las del Alto Perú, maltrecho i poco ménos que derrotado, llegaba a éstas el de La Serna tan quebrantado i deshecho despues de la espedicion a Salta, que tuvo necesidad de guardar por muchos meses una actitud meramente defensiva en el cuartel jeneral de Tupiza. No parecia sino que la fortuna se complacia en humillar aquellas lejiones que alternativamente pasaban la raya austral de los Charcas, las unas para derrocar la independencia en los pueblos del Plata, las otras para protejerla en los del Alto Perú.

Miéntras tanto en la camarilla que rodeaba al virrei Pezuela, era malvista i acremente motejada la conducta militar i política de La Serna. A su templanza i moderacion con los rebeldes, a su jenerosidad con los vencidos, a su honradez para cumplir sus pactos i promesas, atribuian los realistas exaltados la prolongacion de la guerra, llegando en sus cargos hasta designarle como traidor a su patria i a su rei.

Las colosales proporciones que por aquel tiempo habia tomado la guerra de la independencia hispano-americana; los triunfos de Bolívar en las inmensas comarcas que riegan el Magdalena i el Orinoco; los de San Martin i O'Higgins en el reino de Chile; la guerra marítima, que con tan buena fortuna habian iniciado i proseguian los independientes de Buenos Aires, iban estrechando mas i mas el campo de las esperanzas i recursos de los partidarios de la metró-

(2) En Tolomosa, a dos leguas de Tarija, cincuenta dragones de la vanguardia de La Madrid derrotaron un destacamento de cien hombres que se retiraban a aquella villa bajo el mando del capitan don Andres Santa Cruz. (4 de mayo de 1817) Prisionero por segunda vez de los patriotas, Santa Cruz fué comisionado por La Madrid para presentar a las autoridades de Tarija el pliego en que pedia la rendicion de esta plaza, pena de pasar a degüello la guarnicion. (Urcullu.)

poli, que en su despecho imajinaban ser inoficiosa toda transaccion, inoportuna toda clemencia, i funestísima toda contemporizacion.

Hostigado La Serna por las intrigas de que era objeto en la capital del Perú; desabrido con el virrei Pezuela, que no aprobaba su proceder; abatido en su salud i en su espíritu, i convencido talvez de la imposibilidad de poner atajo al ímpetu revolucionario, envió a la corte de España la renuncia del mando que ella le habia encomendado, i entregó entre tanto el ejército al jefe de Estado Mayor, brigadier don José Canterac.

El nuevo jefe del ejército realista del Alto Perú carecia de las prendas de moderacion i benevolencia de La Serna, aunque en lo militar le aventajaba como mas entendido en la táctica de las armas i disciplina del soldado. Así fué que nombrado el jeneral don Juan Ramirez para suceder a La Serna, recibió de Canterac un ejército no despreciable en número i harto respetable por su instruccion i destreza.

Corria el año de 1820. Despues de la renuncia de La Serna presajios de gran peso traian alborotado al jeneral Ramirez i a las autoridades del virreinato del Perú, pues sabian que desde las playas de Chile independiente debia partir una espedicion al mando de San Martin i de Cochran para derruir el virreinato peruano, que desde 1809 estaba sirviendo como de una fragua colosal para forjar i anudar de nuevo las cadenas trozadas por las demas colonias. Chile vijilaba las puertas del Pacífico; Buenos Aires dominaba en las costas Arjentinas i mandaba corsarios a cruzar por el Atlántico hasta las puertas de Cartajena; Panamá se levantaba como un muro para interceptar todo recurso de la madre patria. De este modo los jefes i las autoridades de la España se encontraron aislados i desorientados por la falta de noticias i comunicaciones oportunas, en tanto que acontecimientos de gran trascendencia habian puesto a la Península en la pendiente de la guerra civil. En los momentos que debia partir un respetable ejército para Buenos Aires, el comandante del batallon Asturias don Rafael del Riego, se habia amotinado (enero de 1820) proclamando la constitucion de 1812 i arrastrando con su ejemplo gran parte de la fuerza espedicionaria i de las tropas de diversas plazas importantes.

Corria esta nueva por los pueblos del Plata, cuando Ramirez, sin saberla aun, determinó amagarlas con su ejército, imajinando talvez que un combate feliz podria perturbar, ya que no conjurar, el golpe que amenazaba al Perú; i así en el mes de mayo decampó

de Tupiza i fué a situarse mui cerca de la ciudad de Salta, de donde pronto contramarchó con motivo de las noticias que allí tuvo acerca de la situacion de España, i por parecerle mas acertado llevar el auxilio de sus fuerzas al Perú próximo a ser invadido por el ejército Chileno-Arjentino.

Quedó entretanto en Tupiza el jeneral Olañeta con una escasa division para contener a los revolucionarios del Alto Perú.

La constitucion de 1812 impuesta por la fuerza a Fernando VII, fué promulgada en estas provincias en octubre de 1820.

Esta misma constitucion i la violencia con que habia sido impuesta a Fernando, dividieron la península en dos grandes partidos, el absolutista i el liberal, partidos que se reflejaron luego en las mismas autoridades peninsulares en la América i dieron márjen a intrigas i rupturas escandalosas que fueron de mucho provecho a la causa de la independencia.

En setiembre de 1820 desembarcaba en Pisco (Perú) el ejercito de San Martin, para emprender una rápida i brillante jornada. En noviembre habia capturado Cochran en el Callao los mas fuertes barcos de la España, i el 28 de julio de 1821 entraba San Martin victorioso en la capital del Perú, que habia abandodo el virrei para tomar posiciones en la sierra. El mismo dia 28 fué proclamada la independencia del Perú i se estableció un gobierno presidido por San Martin, con el título de protector.

Al evacuar a Lima el ejército realista, un pronunciamiento de sus jefes habia depuesto a Pezuela como virrei, para reemplazarlo por el jeneral La Serna.

El 21 de setiembre de 1821 el puerto del Callao se rindió a las fuerzas sitiadoras del protector.

Estos sucesos abren el teatro de la guerra en el corazon de aquel virreinato, que por tanto tiempo ha servido de cuartel jeneral al partido peninsular, i desde el cual las huestes del absolutismo se han lanzado al norte i al sur en un rádio de millares de leguas. La campaña contra el virreinato peruano causó, como era natural, las mas profunda impresion en los pueblos del Alto Perú, si bien el rigor con que Olañeta, Espartero, Aguilera i otros jefes realistas habian desplegado en vísperas de estos acontecimientos para sofocar el contajio de la conspiracion i de la desercion en sus mismas tropas, compuestas en gran parte de americanos, habia producido en ellas i en los pueblos, cierta quietud i sumision. Mas, era fácil comprender que bajo estas apariencias se cobijaba la esperanza de obtener la independen-

cia como resultado necesario de los sucesos que se iban desarrollando al otro lado del Desaguadero.

No obstante, en enero de 1822 el coronel Hoyos se sublevaba en Potosí con su guarnicion i proclamaba la independencia del Alto Perú. Esta sublevacion fué vencida por don Rafael Maroto en el combate de San Roque (12 de enero), i Hoyos, Camargo i muchos de sus auxiliares i cómplices, pagaron con la vida sus atrevidos designios.

Miéntras tanto del Perú presidido por el jeneral Riva Agüero, partia meses mas tarde para auxiliar a los altoperuanos una division respetable a las órdenes de don Andrés Santa Cruz, que despues de servir a la causa de la Metrópoli, hasta alcanzar el grado de teniente coronel, se habia pasado a las armas de los independientes, siendo reconocido en el grado de coronel por el protector San Martin.

Esta primera campaña de Santa Cruz a favor de la independencia del Alto Perú, fué desgraciadísima en verdad. Llegado a la Paz Santa Cruz impuso al pueblo una contribucion de 200,000 pesos, en tanto que su segundo don Agustin Gamarra iba a situarse con una parte del ejército en Oruro.

En agosto de 1823 se batieron en Zepita la division de Santa Cruz con la del jeneral don Jerónimo Valdes, enviado por el virrei La Serna. Despues de este combate indeciso Santa Cruz se replegó a Oruro para reunirse con las tropas de Gamarra; mas al saber que La Serna habia penetrado en el Alto Perú i marchaba a reunirse con Olañeta, emprendió una desastrosa retirada a la capital del Perú, perdiendo casi todo el ejército de 7,000 hombres con que contaba al retirarse. El jeneral Lanza perseguido por Olañeta i obligado a aceptar batalla, fué derrotado en Falsurí cerca de Cochabamba, apesar del arrojo de su mal parada tropa (Octubre 16 de 1823).

La actitud del jeneral Olañeta tomó por este tiempo un carácter, que alarmó fuertemente a las autoridades del virreinato. Hombre de índole acentuada i tenaz, era entre los jefes realistas el mas decidido enemigo del órden constitucional inaugurado en España, despues del pronunciamiento de Riego, i habia sabido con sumo desagrado, las vicisitudes políticas que en los últimos tres años habian envuelto la península en la lucha de los liberales i de los absolutistas, hasta el punto de haber sido depuesto el rei Fernando por su tenaz resistencia al sistema constitucional. Olañeta no habia mirado de buen ojo la política de La Serna, cuya exaltacion al virreinato por obra de un motin militar, acabó de alarmar al acera-

do absolutista, haciéndole concebir la sospecha de que el nuevo virrei abrigaba propósitos tan ambiciosos, como desleales.

A fines de 1823 Olañeta recibió por la vía de Buenos Aires comunicaciones en que la rejencia de Urjel, que era entónces en en España el núcleo del réjimen absoluto, le prevenia que sostuviese este réjimen en América i cruzase los planes que se le suponian a La Serna de hacer del Perú un imperio independiente. Por aquellas comunicaciones supo tambien que la corte de Francia, aliada entónces con la de España, estaba a punto de enviar a la Península un gran ejército en socorro de Fernando i del réjimen absoluto.

Nació de aquí un antagonismo declarado entre el virrei i Olañeta. No tardó éste en emprender una verdadera campaña para deponer en el Alto Perú a los jefes i autoridades que le eran sospechosos i abrogó la constitucion jurada en 1820.

Invitado por La Serna para celebrar un acuerdo, se prestó a una entrevista con el jeneral don Jerónimo Valdes, enviado por el virrei. Olañeta sentó las bases de una reaccion completa, comenzando por exijir el juramento de fidelidad al rei absoluto. Todo fué aceptado por La Serna, pero solo en tanto que acumulaba tropas i elementos para combatir al jeneral rebelde, el cual por su parte no perdió momento tampoco para aumentar sus recursos. Siguióse una série de pequeños encuentros, ataques i sorpresas, marchas i contramarchas de admirable aliento, sin que la fortuna se declarase definitivamente por ningun partido. Mas la presencia de un formidable i comun enemigo al otro lado del Desaguadero, puso término a esta lucha que llevaba trazas de eternizarse. Olañeta, invitado a una transaccion por el jeneral Valdes, convino en enviar al virrei un continjente de tropa i fué reconocido en el mando superior de las provincias del Alto Perú.

V.

Simon Bolívar en el Perú; circunstancias que precedieron a su venida.—Situacion del Perú en 1824.—Batalla de Junin (6 de agosto de 1824).—Batalla de Ayacucho (9 de diciembre de 1824).—Resistencia de Olañeta i terminacion de la guerra de los quince años.

El formidable enemigo de que acabamos de hablar, era el libertador de Colombia don Simon Bolívar, que al frente de las gloriosas huestes con que habia conquistado la independencia de los pueblos colombianos, pisaba ya el territorio del Perú i se preparaba a la lucha.

La campaña del ejército chileno-arjentino tan felizmente iniciada, habia sufrido graves contrastes, entorpeciéndose ademas por intrigas i traiciones que no tardaron en hacerse sentir. El beneficio de la independencia se habia limitado a los pueblos de la costa, miéntras del interior eran dueños los jefes realistas. San Martin i su ejército comenzaron a sufrir en Lima amargas recriminaciones i diatrivas. El protector, que sentia el peso imponderable de su responsabilidad en medio de una situacion complicada i difícil, esperimentó vacilaciones en cuanto a la política que convenia adoptar, i se decidió a conferenciar con Bolivar, de quien era digno émulo. Fué a buscarle a Guayaquil, i despues de una larga i secreta conferencia con el Libertador, regresó a Lima taciturno i descontento. No habian faltado escándalos i divisiones en su ausencia. El 28 de Julio de 1822 una conmocion popular habia depuesto al ministro Monteagudo sindicado de opresor. San Martin se apresuró a reasumir la autoridad suprema que habia confiado a una junta de gobierno, i el 20 de Setiembre siguiente instaló el congreso, que por decreto anterior ha-

bia mandado elejir, i resignó el poder supremo para abandonar inmediatamente el territorio del Perú. «Mis promesas para con los pueblos en que he hecho la guerra (dijo en una proclama) están cumplidas: hacer la independencia i dejar a su voluntad la eleccion de sus gobiernos. La presencia de un militar afortunado (por mas desprendimiento que tenga) es temible a los Estados que de nuevo se constituyen. Por otra parte, ya estoi aburrido de oir decir que quiero hacerme soberano. Sin embargo, siempre estaré pronto a hacer el último sacrificio por la libertad del pais, pero en clase de simple particular i no mas.» (1)

En estas palabras, a mas de una vindicacion, habia un cargo a sus enemigos i una advertencia al pueblo, en la que talvez tuvo presente la arrogante figura de Bolívar. (2) El Congreso manifestó por un decreto la gratitud del Perú al protector i le honró ademas con el título de jeneralísimo del ejército peruano. San Martin aceptó el título; pero partió camino de Chile, dejando en el Perú una junta de gobierno, a la que sucedió luego el jeneral Riva-Agüero.

Las tropas que habia conducido San Martin al Perú continuaron bajo diversos jefes un vasto plan de espediciones, en que si probaron con frecuencia grandes reveces e infortunios, con todo, contribuyeron a sostener la independencia, hasta que el jénio de Bolívar acertó a coronarla.

La venida del Libertador de Colombia i de las fuerzas auxiliares de aquella república al territorio del Perú, fué la consecuencia de diversas jestiones entabladas desde los últimos dias del protectorado de San Martin, a fin de robustecer el poder de los independientes, que ya flaqueaba con el doble embate de la division intestina i de la perseverante i bien dirijida resistencia de los tercios realistas. La anarquía subió de punto desde que San Martin abandonó el territorio del Perú. A principios de 1824 las armas del rei habian vuelto a ocupar la capital del virreinato; un motin de la guarnicion del Callao, descontenta i mal pagada, habia entregado aquella plaza al

(1) Miller.

(2) Un año ántes el mismo Bolivar, al investir la presidencia de Colombia, habia dicho en una alocucion al Congreso de aquella república: «un hombre como yo, es un ciudadano peligroso en un gobierno popular; es una desgracia directa que amenaza la soberanía nacional.» Mas tarde, en noviembre de 1826, regresando del Perú, decia a los colombianos: «el voto nacional me ha obligado a encargarme del mando supremo; yo lo aborrezco mortalmente, pues por él me acusan de ambicion i de atentar a la monarquía. ¡Qué! Me creen tan insensato, que aspire a descender? No saben que el destino de Libertador es mas sublime que el trono?.». Estas palabras se las echó en cara mui pronto la prensa arjentina, como una inconsecuencia, segun puede verse en el opúsculo titulado «Ensayo sobre la conducta del jeneral Bolivar.» —Santiago de Chile, 1826.

jefe realista Rodil, que supo sostenerla por largo tiempo con singular enerjía; el gobierno de los independientes estaba representado por Riva Agüero, que no aviniéndose con el congreso que le habia elejido presidente, lo habia disuelto por un golpe militar en Trujillo, quedándose en aquella parte del país con el propósito de continuar en un mando discrecional i de alistar tropas para sostenerse. Miéntras tanto el Congreso, ofendido de Riva Agüero i convencido ademas del peligro que esta situacion anárquica envolvia para la independencia i la república, instaba con mas veras al jeneral Bolívar para que tomase a su cargo los negocios del Estado. Aunque ántes hubiese autorizado como presidente de la República las negociaciones para traer al Perú el auxilio de Bolívar, no pudo Riva Agüero sobreponerse al despecho que la actitud del congreso le estaba inspirando, i se preparó para rechazar el mismo auxilio colombiano i aun fraguó planes de avenimiento con el partido peninsular. Una sorpresa audazmente ejecutada por el coronel Gutierrez de la Fuente en Trujillo, produjo la prision de Riva Agüero, sin costar una gota de sangre, i apartado de la escena este caudillo, conjurado el peligro de una guerra civil i estranjera al mismo tiempo, el jénio militar i político de Bolívar desplegó sns alas libremente. (3)

La noticia del triunfo de Junin alcanzado por el Libertador (6 de agosto de 1824) sorprendió en su obstinada guerra de familia a los jefes realistas que se disputaban, como hemos dicho, el predominio político i militar. El jeneral Valdes voló con los restos de su division al Perú, dejando a Olañeta dueño de los principales pueblos del Alto Perú.

El virrei reunió considerables fuerzas i se propuso dar un golpe decisivo al Libertador, que accidentalmente se habia retirado a la costa i entregado el mando del ejército al jeneral Sucre. Desde el Cuzco partió el virrei con un ejército de diez mil hombres i con los mas acreditados jefes. El 9 de diciembre de 1824 descendió a los llanos de Ayacucho, donde encontró al ejército adversario con Sucre a su frente. La batalla se empeñó i jeneralizó en pocos momentos, i un espléndido triunfo coronó las armas del ejército independiente. El jeneral vencedor concedió una jenerosa capitulacion a sus numerosos prisioneros, entre los cuales se contaba el virrei La Serna.

Olañeta, aislado en el Alto Perú, como si desconociera su situa-

(3) Fastos de la Dictadura del Perú i refutacion a Brandsen i Riva Agüero, por el Doctor A. G — Arequipa, 1826.

cion abrumadora, intentó todavía resistir, i poniéndose a las órdenes del jeneral don Pio Tristan, a quien correspondia el cargo de virrei, despues de la capitulacion de Ayacucho, preludió una campaña sobre el mismo Perú, i se negó a tratar con el prudente Sucre, cuando éste al frente de sus lejiones victoriosas se aproximaba a la frontera marcada por el Desaguadero. El grito de independencia resonaba en todas partes, i la desercion menguaba cada dia las fuerzas de Olañeta. Apesar de todo, en el mes de marzo el obstinado jeneral consultaba a un puñado de jefes de acrisolada constancia, sobre capitular honrosamente o continuar la guerra. El consejo optó por la guerra, i Olañeta movió su tropa de Potosí, i fué a acampar a orillas del Tumusla. El 2 de abril se insurreccionó un batallon, i habiendo acudido Olañeta a sofocar personalmente aquel movimiento, cayó atravesado por una bala. Su muerte puso término a la guerra de independencia en el Alto Perú, pues los pocos jefes realistas que aun quedaban, depusieron las armas, a condicion de ser incluidos en la capitulacion de Ayacucho.

Así terminó aquella dilatada guerra que, si no se presentó sistemada, ni ofreció mas ejércitos regulares de parte de los independientes, que los enviados por Buenos Aires, ni enjendró un verdadero jénio militar, ni obedeció a un centro comun de autoridad, se hizo notable por la suma infinita de la audacia i de los sacrificios, por la obstinacion i el patriotismo de los revolucionarios. La guerra de quince años del Alto Perú fué una heroica anarquía. De ciento dos caudillos notables que se alzaron durante aquel período, ninguno capituló (dice Urcullu), apesar del rigor i de las seducciones; todos, ménos nueve, sucumbieron con firmeza i dignidad en el combate o en el patíbulo (4).

Apesar de esto, quedaban muchos caudillos, ensoverbecidos los mas con sus campañas i llenos de pretensiones, los cuales viendo derruido i humillado el antiguo ídolo de la autoridad real, incapaces todavía de sostituirlo por el pueblo, se imajinaron superiores a todo, no concediendo el derecho de gobernar sino a la osadía afortunada. No pocos de estos caudillos, despues de adquirir buenos grados en las filas realistas, se habian pasado por convencimiento los unos, por cálculo los otros, a las armas de los independientes, para figurar en altos puestos, haciendo en cierto modo un mérito particular de su misma inconsecuencia (5).

Era preciso entre tanto fijar la suerte i el carácter político de las provincias del Alto Perú.

(4) Apuntes.

(5) En una representacion que dirijió a Sucre, el pueblo de Potosí para obligarlo a no marcharse

This chapter was not qu-
[illegible] in [illegible]-
pies 21, 72
to pass in Chap VII

VI.

Composicion social del Alto Perú: raza europea; las razas aimara i quichua. —Otros grupos de la raza indíjena.—Proporcion entre la casta blanca i la aboríjene.—La poblacion en 1825.—Estado de civilizacion de los distintos grupos o clases sociales al comenzar la independencia.—La civilizacion española i la civilizacion de los incas.

Echando una mirada sobre el estado social que los pueblos de Bolivia presentan ahora mismo, fácil es esplicarse el cúmulo de sufrimientos i calamidades que habian de esperimentar en el difícil ensayo de la democracia. Una poblacion escasa i diseminada en un vastísimo territorio, compuesta de clases i razas diversas i heterojéneas: al norte, en la estensa provincia de la Paz la raza *aimará* con su idiomo propio i costumbres semi-bárbaras; al centro i mediodia, en Oruro, Cochabamba, Sucre, Potosí i Tarija, la larga familia de los *quichuas* con su idioma propio tambien i costumbres igualmente semi-bárbaras.

Estas dos familias son las mas numerosas i fuertes en la raza indíjena de Bolivia. Colocadas desde la conquista bajo la influencia inmediata de los conquistadores, participaron de sus hábitos e ideas, aunque bajo una forma tosca i dejenerada, i mezclaron con ellos su sangre, dando lugar a la clase mestiza tan abundante hoi dia.

ántes de reunir la asamblea constituyente, se espresaba acerca de la situacion con estas palabras: «cuál será el cáos en que queden sepultados estos pueblos, si V. E. se marcha ántes que se reuna la asamblea convocada, o ántes que ésta decida de su suerte?..... No podemos disimular la ignorancia que reina en nuestros pueblos, particularmente sobre todo aquello que mas les conviene saber. Tampoco debemos ocultar la existencia de jénios díscolos que, traspasando los límites de la razon, violan las leyes de la justicia i de la humanidad, sin las cuales la libertad no es mas que una licencia mil veces mas funesta que la misma esclavitud. Cualquiera comandante de un cuerpo armado se hará superior a todo gobierno civil. (Documentos en los Apuntes para la historia de Bolivia.)

En las labores de la agricultura, de la mineria i de la industria en jeneral, en el servicio doméstico, en todos los menesteres sociales el trabajo del indio es un elemento indispensable. Apesar de estas múltiples relaciones e inmediato contacto con la casta europea, estas dos grandes familias de la raza india conservan los mas notables rasgos de su tipo orijinal i primitivo, i han impuesto a los blancos la necesidad de aprender sus respectivos idiomas para cultivar sus relaciones con ellas. De este modo en los departamentos mas poblados e importantes de Bolivia, la jente civilizada habla promizcuamente el español i el aimará, o el español i el quichua, segun las localidades, pudiendo asegurarse que los niños aun de las mas decentes i ricas familias, ántes aprenden el idioma indíjena que el castellano, en virtud de su contacto con las nodrizas i sirvientes domésticos. Entre tanto el indio se ha resistido obstinadamente a hablar el idioma de los conquistadores, i los pocos indíjenas que lo entienden, o disimulan su conocimiento, o lo maltratan al hablarlo en caso de estrema necesidad. Si el castellano es el idioma de la jente civilizada en Bolivia, el quichua i el aimará son los idiomas verdaderamente populares. Sin poseerlos, el párroco, el misionero, el majistrado no podrian desempeñar sus funciones. Así es mui comun oir en la cátedra sagrada en las principales ciudades, discursos i sermones pronunciados en esas lenguas.

Saliendo de la estensa zona que se dilata entre las dos grandes sierras de los Andes, encontramos una multitud de tribus indíjenas con costumbres e idiomas distintos, desde las misiones de Caupolican i de Moxos hasta las orillas del Pilcomayo i del Bermejo. Entre estos grupos de aboríjenes son notables por su estado de civilizacion i por su disposicion para las artes i el progreso, los que ocupan el *Alto* i el *Bajo* Caupolican, donde los misioneros franciscanos comenzaron, a mediados del siglo último, a sembrar la semilla de la civilizacion cristiana, i los prepararon en el espacio de medio siglo para incorporarse en la asociacion boliviana. D'Orbigny los ha clasificado en tres grandes familias o naciones—Quichuas, Apolistas i Tacanas (1).

Igualmente notables i de mas antigua historia son las tribus que habitan el contiguo i exhuberante territorio del Beni, inmensa hoya por donde arrastra sus aguas el rio de aquel nombre, el Sécuri, el Mamoré, el Itenes i otros muchos, que juntándose en el Madera, van a vaciarse en el Amazonas. En la parte austral i noroeste de esta gran

(1) Descripcion jeográfica, histórica i estadística de Bolivia por A. D'Orbigny.

comarca sentó la compañía de Jesus su dominacion relijiosa i civil, habiendo comenzado sus primeros trabajos hácia 1674. Agrupando las numerosas naciones aboríjenes del Beni el citado autor las ha reducido a diez: los Moxos, los Itonamas, los Cañichanas, los Movimas, los Cayuvayas, los Itenes, los Pacaguaras, los Chapacuras, los Maropas i los Sirionos. El arte de los misioneros jesuitas, ayudado del buen natural de las mas de estas tribus, en particular de los Moxos, redujo muchas de ellas en pocos años al cultivo de la vida civil, i el territorio de los Moxos o el Beni llegó a ser en la América uno de los lugares mas señalados por el progreso de la civilizacion de los indíjenas, como que, en efecto, aquellos naturales se hicieron diestros en el arte de cultivar la tierra, en el de tejer el algodon i la lana, en el ejercicio de muchas artes manuales i de la música, i al propio tiempo que adquirieron estas ventajas de la vida civilizada, enriquecieron a sus misioneros i civilizadores con el tributo de su trabajo en las grandes propiedades i empresas que aquellos reservaron para su instituto. Despues de la espulsion de los jesuitas, las misiones de la provincia de Moxos fueron entregadas al clero secular i a gobernadores civiles, bajo cuya influencia cayeron en notable desmedro. Muchas de las reducciones fueron abandonadas, i aunque se hicieron tentativas para fundar otras nuevas, la provincia continuó declinando bajo el doble despotismo de los curas i de los empleados civiles, que no pensaron, ni han pensado hasta ahora, sino en poner al indio al servicio de su especulacion i provecho particular, de que se ha orijinado cierta situacion anárquica e irregular en las poblaciones de aquella remota e interesante comarca. (2)

Al sur de los Moxos i al norte del departamento de Cochabamba están los Yuracarées (Yurac-aris: jente blanca), raza probablemente mestiza, a juzgar por sus rostros blancos i medianamente poblados de barbas, si bien pasa por indíjena, cuyo territorio atravesado por el rio Sécuri, navegable, es la via de comunicacion mas natural del departamento de Cochabamba con los pueblos del Beni i con el Amazonas. Desde fines del último siglo los misioneros franciscanos del colejio de Tarata (3) hicieron sus escursiones por este territorio i comenzaron a establecer algunas misiones, que despues de muchos años, no habiendo tocado nunca un verdadero progreso a causa de

(2) Descripcion citada.

(3) Fundado en la villa de este nombre, a cinco leguas de Cochabamba, hácia 1796 por el padre Jimenez Bejarano, que esploró luego el territorio de los Yuracarées fundando la primera mision a orillas del rio Coni (Manuscritos de la biblioteca de los PP. de Tarata).

la altivez i resistencia de los naturales, fueron entregados en 1859 al clero secular, sin mejor resultado. (4)

Al sureste de los Moxos siguen los Guarayos, tribu algo numerosa, desprendida probablemente de la familia Guaraní, cuyo idioma hablan, aunque dejenerado i corrompido. (5) De índole suave, naturalmente industriosos, hostilizados de continuo por los Sirionos i otras tribus vecinas de mas brioso espíritu, los Guarayos se prestaron espontaneamente a la proteccion de los misioneros jesuitas i luego de los franciscanos del colejio de Tarata, que mantienen hoi dia entre ellos cuatro misiones bien pobladas.

Los Chiquitos o Chiquitanos, cuyo territorio es hoi provincia del departamento de Santa Cruz i se halla al nordeste de la ciudad de este nombre, entre la provincia brasilera de Mattogroso, el territorio de los Guayaros al norte, la provincia de Cordillera i parte del Gran Chaco oriental, forman una de las familias mas numerosas i distinguidas de la raza indíjena. En contraposicion a lo que suena su nombre (6) los Chiquitos son de estatura desarrollada i complexion robusta; su carácter jeneralmente suave, su intelijencia despierta i sus

(4) Con relacion al mal éxito de la predicacion cristiana entre estos indios, uno de los misioneros del colejio de Tarata nos ha asegurado quizás con bastante fundamento, que la proximidad de los Yuracarées a las poblaciones criollas de Cochabamba, poniéndolos en contacto con criminales prófugos, con especuladores sin conciencia i con advenedizos de la peor catadura, los ha vuelto desconfiados, altivos i en estremo viciosos. En un informe dado a fines del siglo último por el naturalista don Tadeo Haenke al gobernador intendente de Cochabamba don Francisco de Viedma sobre los arbitrios de tomar para el progreso de las primeras misiones de los yuracarées, es de notar que esta tribu es calificada por dicho naturalista de jente mansa i civilizable. (Manuscrito cit.)

(5) Nótase entre los guarayos, como entre los sirionos, síntomas fisonómicos que inducen a creer que su raza es meztiza.

(6) Parece que el nombre de Chiquitos tuvo orijen en la particularidad de usar estos indios en sus cabañas una puerta única i sumamente pequeña, la que construyen así para defenderse de sus enemigos. Creyóse, pues, al contemplar estas cabañas i ántes de ver a sus moradores, que debian ser estos de mui pequeñas dimensiones i así vinieron a quedar con el nombre de Chiquitos.

El descubrimiento i esploracion de estas tribus tuvo lugar por mandado del gobernador del Paraguai en 1557, a lo que se siguió la fundacion de diversas misiones por parte de los jesuitas del Paraguai, en cuya tarea alcanzaron algun próspero suceso, no sin esperimentar grandes contradicciones i peligros, sucediéndole a mas de uno de aquellos misioneros rendir la vida a manos de los salvajes. Pero el mayor enemigo que por largos años hizo la guerra a estas misiones, fué la casta, si así puede llamarse, de los Mamalucos, que habitaban tierra brasilera colindante con los chiquitos i otras tribus, i tuvo orijen en la mezcla de un gran número de colonos portugueses con la raza indíjena. La casta de los Mamalucos, osada de carácter, aventurera, ávida de riquezas i despreciadora de los indíjenas, llegó a ser en poco tiempo el centro i refujio de diversos aventureros de Holanda, Italia i otros pueblos de Europa. Al principio hacian sus correrías entre los indios vecinos tras de quitarles su miserable propiedad; mas en breve i cuando el Portugal implantaba en sus dominios de América la semilla de la esclavitud, se propasaron los Mamalucos a esclavizar i vender a los indios que les caian en las manos. Llegó a ser este atentado un comercio organizado i lucrativo, i para ejercerlo no perdonaban traza ni perfidia.

Sucedió pues que viendo la respetuosa simpatía de que eran objeto entre los indios los padres misioneros, comenzaron los Mamalucos a tomar la propia traza de estos i sorprendiendo, so capa de conversores, a los cándidos indíjenas, hacian presa de ellos. Escarmentados los indios i en la dificultad de distinguir entre los falsos i los verdaderos misioneros, llegaron a tener el mismo odio a los unos que a los otros; i es fácil de concebir cuanta maña i paciencia tendrian que emplear los conversores para ganarse la confianza de los indíjenas. El desarrollo i robustez que adquirieron

costumbres moderadas se prestan facilmente a la vida de la civilizacion. En los siglos XVI i XVII los jesuitas hicieron numerosas conversiones en estas tribus, sujetándolas a la organizacion especial de sus misiones, hasta que, espulsada aquella órden, los Chiquitanos, que ya habian llegado a cierto grado de instruccion i progreso, pasaron a la jurisdiccion de los curas i del obispado de Santa Cruz de la Sierra en lo relijioso, i a la de las autoridades del Estado en lo civil.

Los Chiquitanos permanecen hoi dia en esta condicion. Pero sus centros de poblacion no han progresado. Las revoluciones políticas, el descuido de los gobiernos i mas que todo, las arbitrariedades de curas i correjidores avaros i corrompidos, han hecho que se reremonten a los bosques i tornen a la vida salvaje numerosos índividuos de estas tribus.

Desde la provincia de Cordillera (departamento de Santa-Cruz) comienza la larga nacion de los *chiriguanos*, que hablan el idioma guaraní, i estendiéndose por la dilatada rejion del Chaco boliviano, va hasta las márjenes del Bermejo. Ocupan tambien una parte del Chaco entre el Pilcomayo i Bermejo hácia la provincia de Salinas, los *Chaneses*, que difieren mui poco de los chiriguanos, i al sur i sureste de aquellos los *Matacos*. Otra parte del Chaco, entre los rios Pilcomayo i Paraguai está ocupada por la brava i numerosa tribu de los Tovas. Entre estas naciones indíjenas, que son las mas notables i comprenden muchas otras tribus de diversos nombres, comenzaron a establecer sus misiones los franciscanos del Colejio de Tarija a mediados del siglo último, (7) habiendo ántes los jesuitas fundado algunas reducciones, que no tuvieron próspera fortuna.

Al principio de la revolucion de la independencia, los misioneros habian conseguido cimentar en la vida civil muchas poblaciones de indios entre las tribus que acabamos de indicar, aunque estas poblaciones estuvieron siempre espuestas a los ataques de los bárbaros que las rodeaban i que a fines del siglo XVIII i principios del actual hicieron contra ellas irrupciones en masa i con tal concierto, que muchas fueron destruidas, i fué necesario que las autoridades

las misiones del Paraguai bajo la compañía de Jesus, abatieron al fin a los famosos Mamalucos. (Relacion historial de las misiones de los indios que llaman Chiquitos etc. por Juan Patricio Hernández 1726.)

(7) En 1755 fué convertido en Colejio de propaganda el convento de menores observantes fundado en Tarija treinta años ántes.—Véase «Noticias históricas sobre las misiones en la República de Bolivia por el P. Ceferino Mussani», al fin del «Compendio histórico de los trabajos, fatigas, sudores i muertes, que los ministros evanjélicos de la seráfica relijon han padecido por la conversion de las almas de los jentiles, en las montañas de los Andes por el P. José Amich.»

civiles acudiesen con respetable fuerza armada para escarmentar a los bárbaros. (7)

La crísis de la independencia i luego las contínuas ajitaciones de la República no podian ménos de afectar la condicion de las misiones, que privadas de los recursos del gobierno i de las oblaciones de los mismos particulares, esperimentaron una gran decadencia.

Hoi subsisten algunas de las antiguas misiones, como las del Piray, Cabezas, Abapo, i otras pocas, siendo de notar que son mui raras las que se han fundado desde la independencia de Bolivia.

Segun el censo de 1846 la proporcion relativa entre la raza europea i mestiza, por una parte, i la raza índíjena, por otra, era para toda la República, de 659,398 individuos de la primera, por 701,558 de la última, o sea de 1. a 1.05. (8) Esta proporcion es mui varia, segun los departamentos. Así tenemos en el Beni un blanco para cada treinta i siete indios (1 a 37); en la Paz un blanco para cada cuatro indíjenas (1 a 4); en Oruro uno para cada diez (1 a 10); en Atacama uno por cada dos i medio (1 a 2 ½); en Potosí uno i medio blanco por cada un indio (1 ½ a 1); en Chuquisaca tres blancos por un aboríjene (3 a 1); en Santa-Cruz dos blancos por un aboríjene (2 a 1); en Cochabamba cinco por uno (5 a 1), i en Tarija veintiuno por uno (21 a 1).

Tal es la composicion social de Bolivia bajo el punto de vista de las razas que pueblan su suelo, i tal era hácia 1825, si esceptuamos la cifra de la poblacion, que en aquella época era de novecientos noventa i siete mil cuatrocientos veinte i siete (997,427) individuos. (9)

La nata de esta poblacion era la raza blanca, que educada bajo el réjimen colonial, calculado para prolongarse indefinidamente, no tuvo oportunidad ni estímulo para desenvolver sus mas nobles facultades. Con escasa instruccion, secuestrada al movimiento intelectual de los pueblos europeos, privada del comercio i del contacto vivificante del estranjero, sabia mas de sutilezas teolójicas, que de relijion, era mas devota que moral, i tenia mas preocupaciones que ideas. Sus estudios, en efecto, solamente comprendian la aritmética, el idioma latino, la filosofía, la teolojía, el derecho de los romanos i el derecho patrio, siendo mui raros los que, por una gran aplicacion i valiéndose de recursos estraordinarios, eran capaces de salvar el estrecho círculo de estos estudios para engolfarse en otras ciencias.

(7) Mussani.
(8) No se hace cuenta de las poblaciones bárbaras.
(9) Dalence.

En pos de la raza blanca estaba la mestiza, fuerte, inquieta, apasionada, despreciadora del indio i émula, hasta cierto punto, de los blancos. Su instruccion apénas abarcaba las nociones rudimentales de la escuela, i su industria se cifraba en las artes manuales mas necesarias a la vida i en diversos oficios serviles.

La raza india, supersticiosa, ignorante, disimulada, humilde con el fuerte, insolente con el débil, aferrada en sus tradiciones i costumbres, era, no obstante, el brazo principal en la agricultura, la industria minera i en muchas otras artes necesarias. Apesar de estar mandado por la Metrópoli que se establecieran escuelas en las parroquias i centros de poblacion indíjena, la instruccion escolar fué constantemente mirada con indiferencia i aun con aversion por los indios. Escalonada esta raza desde el centro de las principales ciudades hasta el fondo de las mas apartadas selvas, su estado social recorria igualmente el largo espacio que media entre una cultura incipiente i la rudeza de la mas completa salvajez. Sobre el indio pesaban el *tributo* i la *mita*, establecidos por la lei, i pesaban tambien gabelas mas o ménos arbitrarias, sujeridas por la codicia del criollo i sancionadas por el sentimiento de la superioridad de una raza sobre la otra. La condicion del indíjena era una verdadera servidumbre.

Habia aun otra grada social, ínfima, i era la que ocupaba la esclavitud, compuesta de individuos de raza africana i mulata, aunque en pequeño número.

Aparte del antagonismo natural entre conquistadores i conquistados, hubo en las colonias que se formaron en el imperio peruano, el contacto de dos sistemas de sociabilidad o dos civilizaciones inconciliables: el sistema español, que, como todo el sistema europeo, tenia por base en el órden relijioso i moral el cristianismo, i en el órden económico i civil la propiedad i la libertad; i el sistema de los incas, basado en un culto idolátrico, si bien inocente i poético, que elevándose hasta el sol, bajaba en raudales de veneracion i obediencia para con aquellos mismos incas o reyes, supuesta prole del astro del dia. En este sistema no existia la propiedad individual, sino la posesion comunaria. Así, pues, en la nueva sociedad colonial se formó la mas chocante mezcolanza de las prácticas idolátricas con las esterioridades del culto católico en todos los pueblos indíjenas sujetos inmediatamente al influjo de la raza conquistadora. La tradicion del gobierno paternal de los hijos del sol, leyenda luctuosa, que remataba en la catástrofe de la conquista española, atravesó los siglos velada, misteriosa, embellecida por la fantasía i regada por las lágri-

mas de una série de jeneraciones, en tanto que la idea de un nuevo señor, colocado léjos, mui léjos, sacramentado por la misma distancia, se convertia en la imajinacion del indio en una especie de mito, que le causaba un estupor relijioso.

Subsistió el sistema comunario de los indios, aunque perdió mucho de su antiguo mecanismo i concierto, puesto que introduciéndose el sistema de propiedad privada por las grandes adjudicaciones de tierras en favor de los conquistadores, i sobreviniendo la division, ventas i trasmisiones que de estas propiedades hubieron de hacerse bajo los principios de una lejislacion distinta, ya no pudo existir aquella especial providencia, que conformaba a las necesidades i número de cada familia entre los indios, el lote de tierra que habian de usufructuar, i que repartia discretamente el trabajo de aquellas jentes entre sus necesidades individuales, las del comun o municipio, las del gobierno i las del culto. (10)

Razas diversas, variedad de idiomas i costumbres; cristianismo i jentilidad; comunismo i propiedad; señores, siervos, esclavos; orgullo i abyeccion; pocas artes i ménos ciencia; aficion al ocio, fomentada en los criollos por la prodijiosa riqueza de las minas de metales preciosos hasta principios del corriente siglo; relajacion de costumbres i rivalidades aun dentro de cada raza; un emprobrecimiento universal en consecuencia de las devastaciones de la guerra de independencia: hé aquí los elementos i rasgos jenerales de los pueblos del Alto Perú en los momentos en que, terminada aquella guerra, iban a ensayar una gran revolucion en su manera de ser i en sus destinos.

(10) Comentarios reales de Garcilaso.

VII.

Sucre en el Alto Perú.—Decreto de 9 de febrero del 1825.—Resolucion del congreso arjentino con relacion al Alto Perú.—Antecedentes que indujeron al primer congreso de Chuquisaca a declarar la soberanía e independencia de estas provincias.—Por qué fué elejida la forma republicana.—Bolívar, primer presidente de Bolivia.

Al pasar Sucre la raya del Desaguadero con el ejército colombiano, no tenia aun ideas exactas sobre la opinion i deseos de estas provincias en órden a su organizacion política; i aunque íntimo de Bolívar, es probable que no hubiese penetrado los propósitos del Libertador con relacion al Alto Perú. Lo cierto es que una vez llegado a la Paz, declaró Sucre que su único objeto, al atravesar el Desaguadero, habia sido redimir de la opresion española las provincias del Alto Perú i dejarlas en posesion de sus derechos. A esta declaracion se siguió el decreto de 9 de febrero de 1825 por el que mandó la reunion de un congreso para fijar la suerte de aquellas provincias. No podia escaparse a la perspicacia del gran Mariscal de Ayacucho las interpretaciones de que su presencia en el Alto Perù podia ser objeto entre los políticos de la República Arjentina, que creia tener mas derecho que nadie a la incorporacion de aquel territorio. Los celos de dominacion relampagueaban a lo léjos.

Pero el congreso arjentino, inspirándose de los consejos de una prudente política, al ver reunida en Chuquisaca la primera asamblea, decidió el envío de una legacion para felicitar al Libertador, i hacer saber a las provincias del Alto Perú, que, no obstante haber pertenecido siempre al Estado del Plata, quedaban en libertad para disponer de su suerte como mas conviniese a sus intereses.

I esto era lo que en realidad deseaban los pueblos del Alto Perú

i lo que en medio de su situacion crítica i confusa, era fácil percibir.

Los cuerpos políticos de la América española estaban delineados aun ántes de la independencia, por obra del aislamiento colonial, del réjimen administrativo i de multitud de circunstancias sociales i topográficas, que fueron dando cierta fisonomía individual a las diversas secciones, las cuales una vez libres e imbuidas de la idea de soberanía, cedieron como por instinto al antagonismo i a la esclusion, i se hicieron rivales cuando creian ser hermanas, aun en medio de la causa comun de la independencia. Esta circunstancia, que hizo fracasar mas tarde los planes de union de diversos Estados americanos, militaban tambien con relacion a los pueblos del Alto Perú, los cuales desprendidos en 1776 del virreinato del Perú, para ser agregados desde entónces al de Buenos Aires, estando desde muchos años ántes en posesion de una audiencia i bajo autoridades que en todos los asuntos de interes dependian directamente de la corte española, tomaron desde mui temprano las proporciones de un cuerpo individual, aunque informe. Luego los ejércitos auxiliares mandados por las provincias arjentinas durante la guerra de la independencia, hicieron profunda mella en los intereses i en el amor propio i orgullo de los alto-peruanos. Las tropas de Rondeau, sobre todo, dejaron amargos recuerdos i predispusieron eficazmente los ánimos para rechazar toda incorporacion política en el sistema de las provincias unidas del Rio de la Plata.

En cuanto al Perú, sus ejércitos habian sido el mas cruel azote de los pueblos alto-peruanos durante toda la guerra de emancipacion, i era mui difícil olvidar en un dia los rencores alimentados por tan largo tiempo.

La asamblea de Chuquisaca acojió, pues, con alborozo la declaracion del congreso arjentino. Pero al mismo tiempo fué notificada la asamblea de un decreto del Libertador para que suspendiera sus deliberaciones miéntras se reunia el congreso del Perú, debiendo entre tanto el Alto Perú quedar sometido al gobierno de aquella república.

Apesar de este decreto, que produjo una fuerte alarma, la asamblea declaró unanimemente la independencia i soberanía del Alto Perú bajo la forma republicana (6 de agosto de 1825), i para satisfacer al Libertador, le envió una diputacion i decretó que el nuevo Estado llevase su nombre, en señal de que le reconocia por su bienhechor i padre, i le nombró ademas su protector i presidente.

¿Por qué fué elejida por aquel congreso la forma republicana? Aunque, segun acabamos de ver, la sociedad del Alto Perú estaba mui mal preparada para ser un pueblo de ciudadanos, causas de mucho poder se adunaron para traerla necesariamente al réjimen republicano. El sistema colonial, secuestrando la América española a todo otro contacto que el de la metrópoli, i pesando sobre estos pueblos con igual despotismo, prudujo dos hechos de gran trascendencia política: 1.° la esclusion de las influencias de las demas cortes monárquicas en los gustos, en las inclinaciones i destinos de la sociedad colonial; 2.° cierto sentimiento de igualdad que, por la lei providencial que preside a los destinos del hombre, suele nacer i desarrollarse bajo el yugo comun del despotismo, apesar de todas las distinciones i privilejios. La misma España habia dado el ejemplo de esta igualdad, al acometer en 1812 el ensayo de la monarquía constitucional. «En virtud del mandato del *pueblo soberano* (dice Cantú) se reunieron las cortes, donde tomaron asiento sin distincion nobles i clérigos, desplegando en la libertad la misma igualdad a que les habia reducido la esclavitud; de suerte que el pueblo, que parecia el mas atrasado entre las diversas jerarquías, se encontró el mas libre de todos, por haber sido puesta en la nacion la base de toda autoridad, i colocado en ella el poder soberano hasta la restauracion de Fernando VII.» (1)

La guerra de la independencia aproximó todavía mas las clases sociales, i al calor de la misma lumbre se acostumbraron a contar o proyectar sus aventuras i hazañas militares los blancos i los mestizos, los ricos i los menesterosos, siendo comunes a unos i otros las fatigas i los peligros, los propósitos i las glorias. La casta mestiza, sobre todo, adquirió en la guerra el sentimiento de su poder, i ella i la raza blanca fueron en realidad los árbitros del país.

Cortado el vínculo colonial, exaltado el odio contra la metrópoli i mas todavía contra su casta de reyes, difundidos durante la revolucion los principios de soberanía, de libertad i de igualdad, estraños los pueblos al trato de otras naciones i libres de toda influencia dinástica, vivo i triunfante el ejemplo de la República anglo-sajona, la democracia hubo de ser el resultado necesario e inmediato de la independencia, si bien era indispensable una larga i laboriosa depuracion para asimilarse aquel ideal i convertirlo en una realidad. El Alto Perú, como toda la América española, echó sobre sus hom-

(1) Historia de cien años.

bros la democracia, para sentirse luego agobiado, a la manera del jigante Cristóbal, por su bella i al parecer liviana carga en lo mas peligroso del camino. Pero el hermoso niño que tanto pesaba en las espaldas del jigante, era el verbo de la redencion humana, i le convirtió a la verdad i a la pureza. Tal débia ser el ensayo republicano en la América latina, i particularmente en los pueblos del Alto Perú.

Aunque Bolivar era, al tiempo de la declaracion de la independencia de estos pueblos, dictador del Perú i contaba ademas con un ejército obediente dentro del Alto Perú, se manifestó plenamente satisfecho de la resolucion del congreso de Chuquisaca, i aceptó con muestras de gratitud los honores que le habia decretado.

Asi nació la república Bolivar o Bolivia, presidida por aquel preclaro hijo de Colombia, que despues de haber derribado la dominacion española desde Panamá a los Charcas, llenándose de gloria en los campos de batalla, se convirtió en estadista i lejislador, hábil i profundo en ocasiones, idealista e iluso en otras, i que al trazar la organizacion política de los pueblos que tuvo de su mano, cayó en estravíos que hicieron sospechar que su ambicion era mas grande que su amor a la libertad, i su soberbia mas grande que su jénio.

En el corto período que gobernó a Bolivia el Libertador, delineó un sistema de reformas políticas i administrativas de importancia. Proveyó establecimientos para la instruccion pública, creó fondos para costearla, mejoró las instituciones de beneficencia, eximió del tributo a la raza indíjena, decretando una capitacion jeneral para todos los bolivianos; (2) mandó la apertura de algunos caminos, i franqueó las puertas del país al trato de todas las naciones.

El 1.° de enero de 1826 partió de Chuquisaca Bolívar para regresar al Perú, a cuyo congreso tenia que dar cuenta del mando que le habia confiado.

Desde Lima remitió a la asamblea boliviana, segun se lo habia prometido, la primera Carta fundamental de Bolivia, que la asamblea sancionó.

(2) En marzo de 1811 las cortes de Cádiz declararon exentos del tributo a los indios i demas castas de las provincias de América. La exencion decretada por Bolivar, quedó sin efecto, como veremos despues.

VIII.

Sucre, segundo presidente de Bolivia.—Su administracion.—Circunstancias que enjendraron en el Perú i en Bolivia la oposicion al partido colombiano. Sucre ante la oposicion.—Motin del 18 de abril de 1828.—Un ejército peruano al mando de Gamarra invade a Bolivia.—Convenio de Piquiza.—Renuncia Sucre la presidencia i se retira a Colombia.—Sus últimos dias, su carácter.

Al ausentarse el Libertador, el congreso elijió de presidente al Gran Mariscal don Antonio José de Sucre.

Nadie mas digno de presidir los destinos de Bolivia, que este honrado e intelijente venezolano.

El habia cubierto con sus laureles de Ayacucho la cuna de la naciente república. Dotado de un talento organizador i de una infatigable laboriosidad, engrandeció el plan de reformas del Libertador, i de acuerdo con el congreso echó las bases de la rejeneracion social de Bolivia. Fundáronse diversos establecimientos de instruccion; la deuda pública, procedente de diversas indemnizaciones i de la deuda española anterior a la revolucion, fué arreglada, mediante la emision de tres millones de pesos en bonos. Habiendo sido decretada una gratificacion de un millon de pesos a favor de los vencedores de Junin i Ayacucho, el gobierno espidió tambien letras militares, que desde luego circularon a buen precio.

Las instituciones de la colonia i las antiguas leyes comenzaron a desaparecer o a depurarse. La esclavitud fué abolida por lei del congreso constituyente (diciembre de 1826), que impuso al Estado la obligacion de indemnizar a los dueños de esclavos. (1) La industria,

(1) A causa de los atrasos del Erario la manumision fué mui lenta i dió lugar a numerosas reclamaciones de los mismos amos. En 1830 el jeneral Santa Cruz, proveia por decreto al buen tratamiento de los esclavos, reconociéndoles el derecho de cambiar de amo. Pero en el razonamiento

abatida por la larga tormenta revolucionaria, principió a convalecer. Estinguidos diversos impuestos del antiguo sistema fiscal, como las medias annatas seculares, las ventas de oficios, el estanco de tabacos i otras fuentes de renta pública, i puesta en ensayo la contribucion directa en sustitucion del diezmo, mermaron las entradas del Estado, i solo una rigorosa economía pudo hacerlas subvenir a los gastos públicos i a las nuevas obligaciones consiguientes al reconocimiento de la deuda nacional.

Sucre comprendia la irregularidad jeográfica de Bolivia, que sitiada por el desierto al Occidente, sin mas salida al Pacífico que el lejano e inseguro puerto de Cobija, tenia necesidad de estender su costa hácia el norte para adquirir mas fácil acceso al Océano. Con este objeto propuso al gobierno peruano un tratado para fijar los límites de ámbos Estados, llevando la frontera occidental de Bolivia hasta el cabo Sama, mediante una indemnizacion de cinco millones de pesos.

Mas por este tiempo el Libertador se habia ausentado del Perú, dejando el poder en un consejo de ministros presidido por el jeneral Santa Cruz, quien rechazó el tratado, sin duda porque ya abrigaba con respecto a ámbas repúblicas las miras ambiciosas que descubrió mas tarde.

Graves sucesos habian tenido lugar en la república peruana despues del regreso de Bolívar de Chuquisaca a Lima. El Libertador hizo aceptar por el congreso peruano la constitucion política que acababa de dictar para Bolivia, i fué nombrado Presidente vitalicio del Perú. «Esta constitucion es la obra de los siglos (dijo a los peruanos), porque yo he reunido en ella, todas las lecciones de la esperiencia i los consejos de los sabios.» (2)

A poco recibió de Bogotá comunicaciones que le alarmaron. El jeneral Paez rehusaba obedecer al gobierno colombiano i la anar-

de aquel decreto se espresó así: «La esperiencia ha acreditado de una manera inequívoca, que la libertad dada a los esclavos, alterando el órden en las familias, ha perjudicado notablemente a la agricultura de la república, i empeorado a la vez la condicion de ellos, entregándolos al ocio, a la mendicidad i a todos los vicios.» Miéntras tanto, el nuevo código penal conminó con cuatro años de prision a los que entregaran o mandasen entregar a otro gobierno o habitante de pais estraño, cualquier esclavo asilado en Bolivia.

La esclavitud, aunque limitada i cada vez mas decadente, continuó pues, en la república, por la falta de cumplimiento de la indemnizacion ofrecida por el Estado, hasta que el movimiento liberal de 1839 arrancó de raiz aquella institucion, mediante la lei fundamental de aquel año, que declaró libres a los nacidos de esclavos en Bolivia desde el 6 de agosto de 1825, i prohibió la introduccion de esclavos en el territorio. (Coleccion oficial etc. impresa de órden del Gobierno Supremo—tomo 6.°)

En 1846 aun existian en Bolivia 1,391 esclavos, restos de la antigua esclavitud (Dalence:—Bosquejo estadístico.)

(2) Miller—*Memorias.*

quía asomaba en aquel vasto i recien construido Estado. Con este motivo Bolívar se ausentó para Guayaquil en Setiembre de 1826, dejando de presidente del consejo de gobierno a don Andrés Santa Cruz, que no malogró esta oportunidad para socavar el aprecio i popularidad del Libertador i dar alientos a una oposicion incipiente, en que la envidia se mezclaba con los celos de la gloria i con la aprension de ver la libertad postrada ante la radiante espada que la habia hecho nacer. Los caudillos que presidian la política en el Perú, veian en la nueva constitucion, cuya base fundamental era la presidencia vitalicia, no solamente la espresion de las doctrinas políticas de Bolívar, mas tambien el cimiento de una omnipotencia personal que reservaba para sí; i comenzaron a ver en el gran Mariscal de Ayacucho el instrumento mas eficaz, a fuer de amigo leal, de aquel ilustre caudillo.

Por otra parte, la legacion de la República Arjentina en Bolivia trasmitia al gabinete de Buenos Aires noticias alarmantes sobre las ideas i miras políticas del jeneral Sucre. Aseguraba, en efecto, el ministro arjentino, que en una conferencia le habia manifestado francamente el jeneral Sucre el proyecto de una monarquía universal, como el arbitrio mas capaz de hacer la felicidad de las masas i de asegurar la libertad civil de la muchedumbre. (3)

Bolívar, en tanto que conciliaba los ánimos en Colombia, trabajaba tambien para introducir en aquella república la constitucion de Bolivia i del Perú, a fin de estender el imperio de ella desde el Potosí al Orinoco, i promovia la reunion de plenipotenciarios ameri-

(3) En setiembre de 1828, fué dada a luz en Chuquisaca la «Esposicion que hace el ministro de la República Arjentina de su conducta política en Bolivia.» En este documento, desaliñadamente escrito, pretendió el doctor don Francisco Ignacio Bustos, plenipotenciario arjentino, vindicarse de la complicidad que los amigos de Sucre le imputaron en el motin del 18 de abril contra el Mariscal. Bajo este punto de vista la defensa de Bustos es mui deficiente; pero hai en ella revelaciones que no carecen de importancia en órden a las ideas i planes políticos de Sucre. «La suma libertad de mi patria, (dice Bustos en el citado documento), por la que la oposicion no deja medio de atacar al ministerio, habia hecho decir que la mision de la República Arjentina era para aherrojar las cadenas de la América del Sur. Sea que esta idea avivó planes que existian de antemano, sea que el presidente de Bolivia creyó que la disposicion favorable de mi gobierno comitente, i aun mis ideas i las de mi tio el jeneral Bustos, que cien veces habiamos preconizado hasta la exajeracion, su fortuna en Ayacucho, le eran favorables, él tuvo la franqueza de proponerme la monarquía universal de América, como único gobierno capaz de hacer la felicidad de las masas, i de asegurar la libertad civil de la muchedumbre, como que era la esclusiva indispensable, exijiendo de mí la cooperacion del presidente de mi patria i del jeneral Bustos, para hacerla estensiva hasta aquella parte del continente americano, i asegurar la que debia erijirse en este otro lado.» Asegura tambien Bustos haber advertido a su gobierno acerca de estos planes, apesar de la inseguridad de la correspondencia, i de no haber podido conseguir la clave convenida para su intelijencia con la cancillería de Buenos Aires, i dice que en estas circunstancias no juzgó conveniente reconocer la independencia del Alto Perú, no obstante estarle prescrito este reconocimiento en las instrucciones de su mision.

canos en Panamá para proveer a la union de los diversos Estados i a su seguridad contra cualquier peligro esterior.

Pero aquella vasta combinacion encontró numerosos enemigos que se dieron a desbaratarla. En el Perú las mismas tropas colombianas, doblegándose a la seduccion de los peruanos i aprovechando la ausencia de Bolivar, entraron en una conspiracion para rechazar la constitucion recien jurada. Cayó en consecuencia el consejo de gobierno que habia dejado Bolívar, i se formó otro nuevo a cuya cabeza quedó, sin embargo, el jeneral Santa Cruz, el cual, en una proclama que dirijió al pueblo en enero de 1827, se espresaba en estos términos: «El gobierno del Perú no sería fiel a sus obligaciones, si desatendiese un eco que llega a sus oidos desde los puntos mas remotos de la república i le dice: la constitucion para Bolivia no fué recibida por una libre voluntad, cual se requiere para los códigos políticos. El gobierno no puede consentir en que se crea que puede tener la mas pequeña connivencia en la coaccion, porque es el garante de la libertad nacional i de su absoluta independencia. El gobierno, que sabe hacer obedecer i respetar, tambien conoce que debe prestar un oido atento a los justos deseos de los pueblos; i por esto es que en este mismo dia convoca un congreso constituyente que examine, arregle i sancione la carta que debe rejirnos» (4)....

De esta manera el mismo gobierno provisional del Perú sancionó i definió la revolucion, reduciéndola a la caida de la constitucion i del Libertador. Siguióse el embarque de las tropas colombianas, i el Perú quedó entregado a sus propias fuerzas i libre de toda influencia estraña.

Procedióse a la eleccion de un congreso i el jeneral Lamar fué elejido presidente de la república. La irritacion de Bolívar hizo temer a los peruanos una invasion, i el gobierno enderezó particularmente sus esfuerzos a socabar i destruir el órden de cosas que subsistia en Bolivia bajo los auspicios del vencedor de Ayacucho. Sucre habia rechazado resueltamente el proyecto de incorporacion i luego el de federacion de Bolivia con el Perú, proyectos que el gobierno que habia dejado en esta última república el Libertador al ausentarse para Colombia, insinuó por una mision diplomática en 1826. Algun tiempo despues el mismo Sucre habia acojido la proposicion de una alianza defensiva con el Estado colombiano. (5)

Los siniestros recelos inspirados por todos estos sucesos preocu-

(4) Miller.

(5) Mensaje del Presidente de Bolivia al Congreso Estraordinario de 1828.

paron tambien a las autoridades arjentinas, que ya miraron con desagrado la posicion de Sucre i la presencia de tropas colombianas en el territorio de Bolivia. La prensa de las provincias del Plata se desató contra la política del Libertador. Pronto los recelos e ideas contrarias a esa política trascendieron a Bolivia para hacer causa comun con las ambiciones exacerbadas, con la inquietud de ciertos carácteres i aun con la buena fé de algunos republicanos exaltados.

A los primeros síntomas de la tormenta, Sucre dió órden de que se retirase de Bolivia la division colombiana de mil hombres que aun ocupaba su suelo, i anunció su determinacion de resignar el cargo de Presidente. Apesar de esto, la seduccion minó la fidelidad de aquella tropa, que en diciembre de 1827 dió el escándalo de una rebelion en la ciudad de la Paz, vitoreando al Perú i al jeneral Santa Cruz.

Batida i refrenada la tropa colombiana, no pensó Sucre sino en alejarla a toda costa i en reunir cuanto ántes el congreso constitucional que por aquellos dias debia ser elejido.

Miéntras tanto, sobre la frontera peruana apareció un ejército de observacion al mando del jeneral don Agustin Gamarra. El Perú acababa de declarar por su congreso, que no entraria en relaciones diplomáticas con Bolivia, miéntras esta república no estuviese libre de toda intervencion estranjera i con un gobierno nacional i propio. La mala voluntad del Perú para con el gobierno de Sucre era evidente, i no lo era ménos la antipatía del gobierno de la República Arjentina.

El 18 de abril de 1828 estalló un motin en la corta guarnicion de Chuquisaca.

Sucre se encaminó al cuartel para restablecer el órden, i en el momento que la tropa vacilaba perturbada con la presencia del vencedor de Ayacucho, un oficial arjentino llamado Cainzo, mandó hacer fuego, de que resultó herido en el brazo derecho el mariscal. El desórden continuó hasta tomar las proporciones de un movimiento popular, al que contribuyó eficazmente don Casimiro Olañeta, que con su palabra ardiente señaló los peligros que del lado del Perú habian de amenazar a Bolivia miéntras gobernase en ella el jeneral Sucre, a quien se miraba como el íntimo aliado de Bolívar.

Aquel motin fué sofocado con sangre, aunque sin la participacion de Sucre, que despues de herido guardó una actitud pasiva i prescindente, habiendo delegado el poder en el consejo de ministros presidido por el jeneral Perez de Urdininea.

El motin del 18 de Abril dió pretesto al jeneral Gamarra para pasar el Desaguadero i ocupar los departamentos de la Paz, Cochabamba i Potosí, con un ejército de cinco mil hombres. Algunos bolivianos estaban en intelijencia con el invasor. El coronel don Pedro Blanco, que despues de servir con denuedo en las filas realistas, se habia convertido a la independencia i adoptado con cierto fanatismo los principios republicanos, segundó la invasion peruana, sublevándose en la provincia de Chichas con su rejimiento de caballería (mayo de 1828). El mismo Urdininea no supo o no quiso resistir al invasor, i se limitó a destacar alguna tropa contra el coronel Blanco.

Tal fué el preludio de la guerra civil en Bolivia i del embrollo diplomático i eterna asechanza que han caracterizado siempre las relaciones del Perú con esta república.

Desarmada casi Bolivia, no tanto por la falta de tropas, cuanto por su mala direccion, determinó el Mariscal abrir negociaciones con el invasor para inducirlo a evacuar el territorio. Tal fué el oríjen del convenio de Piquiza (6 de julio de 1828) en que los plenipotenciarios estipularon que los naturales de Colombia i en jeneral los estranjeros que estuviesen al servicio de las armas en Bolivia, saliesen del territorio; que se reuniese el congreso constituyente de 1826 para recibir la renuncia que el jeneral Sucre debia hacer de la presidencia de la República; que Bolivia se abstuviese de entrar en relaciones diplomáticas con el Brasil en tanto que este imperio sostuviera la guerra con la República Arjentina, i que el congreso designase la época en que las tropas peruanas habian de evacuar el territorio de Bolivia. El congreso constituyente se reunió en conformidad con lo estipulado en Piquiza, no obstante estar ya elejidos los nuevos diputados que debian formar el primer congreso constitucional.

Sucre mandó su renuncia i el célebre mensaje que contiene la historia de su administracion. Aunque modesto i lleno de aquella calma viril que siempre le distinguió, el mariscal acentuó en su mensaje la queja i aun la indignacion. «Vosotros sabeis, dijo a aquellos lejisladores, que despues de haber puesto las bases de la república por mi decreto de 9 de febrero de 1825 i conducídola hasta reunir el congreso constituyente, rechazé las muestras de gratitud que quisisteis darme nombrándome presidente de ella, i repitiendo este sentimiento unánime de la Asamblea Jeneral pretendisteis comprometerme a aceptar este puesto, pidiendo los votos a los pueblos para

justificar que vuestros intentos estaban con sus deseos. Los sufrajios casi uniformes de los colejios electorales me elevaron a la presidencia constitucional; mas mi ansia por la vida privada, me hizo rehusarla. Vosotros dictasteis despues la lei de 3 de noviembre de 1826, declarándoos sin facultades para admitir la renuncia de un destino dado por la nacion entera, i reservando esclusivamente al Congreso Constitucional el aceptarla o nó. Os protesté por tercera vez que solo ejerceria la presidencia hasta entregarla conforme a esta lei al Congreso Constitucional en su primera sesion. Las circunstancias han impedido reunirse las cámaras: mi presencia en Bolivia es azarosa al Perú, que querria con este pretesto mantener aquí sus tropas, cierto de que en cualquiera clase que permaneciera, los pueblos i el ejército se unirian cada vez mas a mí para lavar mui pronto la afrenta de las armas nacionales. Debo, pues, ausentarme de la República.»

«Es suficiente remuneracion de mis servicios regresar a la tierra patria, despues de seis años de ausencia, sirviendo con gloria a los amigos de Colombia; i aunque por resultado de instigaciones estrañas lleve roto este brazo que en Ayacucho terminó la guerra de la independencia americana; que destrozó las cadenas del Perú i dió ser a Bolivia, me conformo, cuando en medio de difíciles circunstancias, tengo mi conciencia libre de todo crímen.»

«Me despido de vosotros i de Bolivia i no dudo que sea para siempre» (6).....

I en efecto, para siempre se despidió aquel ilustre americano que, no contando, al tiempo de retirarse de Bolivia, mas de 36 años de edad, habia llegado a un alto grado de reputacion como guerrero i como político.

La caprichosa fortuna le condujo a su patria, que encontró azotada por la guerra civil, amenazada de disolucion i comprometida en una guerra con el Perú. En el Ecuador rechazó con gloria la invasion del ejército peruano mandado por La Mar; mas trabajó en vano por conjurar la ruina i fraccionamiento de la gran república de Colombia. El vió caer al Libertador, taciturno, injuriado, desconocido i envuelto en el polvo de su propia gloria, i alzarse multitud de caudillos ávidos de mando que habian de disputarse i despedazar la herencia. El solo era bastante desprendido, bastante noble i jeneroso para no codiciarla. Si alguna vez la idea de la monarquía se albergó en su cabeza, si en esta virtud subordinó por algun tiempo

(6) Mensaje del presidente de Bolivia al Congreso Estraordinario de 1828.

su política a los planes de Bolívar, todo ello fué la obra de un convencimiento honrado i de su manera de apreciar el estado social de la América española, sin que por tanto dejasen de prevalecer en el alma elevada i severa de aquel estadista el respeto a la voluntad de los pueblos, la repugnancia de la perfidia i de la violencia, el anhelo de la libertad i de la justicia, en una palabra, las calidades i principios del austero republicano. Los mas importantes actos de su vida confirmaron esta verdad.

A mediados de 1830 viajaba Sucre de Bogotá a Quito, en donde habia resuelto residir acompañado de su esposa i entregado a la vida de familia. Atravesaba en desfile con sus sirvientes una vereda que corre por una estrecha hondonada, cuando instantaneamente fué derribado i muerto por la descarga de algunos fusiles disparados desde una emboscada del frente del camino. Con bastante razon se atribuyó esta inmolacion a una asechanza política, como que en la efervescencia revolucionaria que por aquel tiempo ajitaba a Colombia, la diáfana figura del héroe de Pichincha i de Ayacucho, no podia ménos de exitar furiosos celos en mas de un caudillo ambicioso. «Nadie le igualó en prendas morales (dice uno de sus biógrafos) ninguno de los hombres públicos de Colombia atravesó, como él, inmaculado, el turbulento i glorioso período de los veinte años que trascurrieron desde la proclamacion de la independencia, hasta que dejó de existir la mayor i mas batalladora de las repúblicas sud-americanas.» (7)

(7) Manuel Anzizar.

IX.

El jeneral Santa Cruz es elejido presidente, i el jeneral Velasco, vice-presidente.—El ejército de Gamarra se retira de Bolivia.—La asamblea convencional elije para presidente de la república al jenerál Blanco, i para vice-presidente al jeneral Loaiza.—Motin contra Blanco, su inmolacion.—Santa Cruz presidente.—Antecedentes de este jeneral.—Sus primeras medidas; su administracion.—Interviene el gobierno de Bolivia en los negocios del Perú.—Combates de Yanacocha (agosto de 1835) i de Socabaya (febrero de 1836).—Resultado político de esta campaña.—Actitud de los gobiernos de Chile i de la República Arjentina.—Tratado de Paurcarpata (noviembre 17 de 1837).—Triunfos de la Confederacion sobre las armas arjentinas.—Segunda campaña de Chile contra la Confederacion; batalla de Yungai (20 de enero de 1839).—Revolucion en Bolivia.—Juicio sobre la Confederacion Perú-Boliviana.

El congreso constituyente organizó un gobierno provisional, nombrando presidente al jeneral don Andrés Santa Cruz i vice-presidente al jeneral don José Miguel Velasco. Como la constitucion dada por Bolívar, habia caido en descrédito i suscitado una fuerte oposision, el congreso mandó la reunion de una nueva asamblea convencional i se disolvió, encargando el mando de la República al vice-presidente Velasco con motivo de hallarse en Chile el jeneral Santa Cruz.

No quedaban a la intervencion armada del Perú ni causas, ni pretestos honestos para prolongarse por mas tiempo. El país comenzaba a tomar una actitud amenazadora, i el gobierno se atrevió a intimar a los invasores la desocupacion del territorio. Gamarra se retiró con sus tropas, no sin hacer pagar a Bolivia los gastos de la invasion i sin favorecer, aunque indirectamente, una revolucion que invocó la independencia del departamento de la Paz bajo el nombre de Alto Perú. La debilidad del vice-presidente Velasco dió el funesto ejem-

plo de conjurar aquel movimiento, confiriendo a su caudillo, el coronel Loaiza, el grado de jeneral de brigada.

Abrióse luego la asamblea convencional, donde con el odio acérrimo al réjimen de Sucre i de la constitucion de 1826, vino a figurar un partido activo i audaz que indujo a la asamblea a establecer un nuevo gobierno provisional, elijiendo para la presidencia de la república a don Pedro Blanco i para la vice-presidencia a don Ramon Loaiza. Blanco, el sublevado de Chichas, Loaiza, el sublevado de la Paz, jenerales ámbos despues de iniciar la guerra civil, viéronse, pues, exaltados a los dos mas eminentes puestos de la república. Pero su fortuna duró poco. La rápida elevacion de entrámbos debia suscitarles enemistades, i la connivencia de uno i otro con los que habian invadido poco ántes el territorio nacional, daba buena oportunidad a sus enemigos para labrar su descrédito i su ruina. A pocos dias de instalado en el palacio de gobierno, Blanco fué asaltado por un puñado de militares, entre los que figuraban el coronel Armaza i los tenientes coroneles Ballivian i Vera. Reducido a prision en el convento de la Recoleta de Chuquisaca, sus enemigos tramaron su muerte, en tanto que los amigos i sobre todo la mayoría de la asamblea, trabàjaban enérjicamente por restablecerle en el poder. Al son de un finjido tumulto que se sintió en la calle, el presidente fué fusilado en su prision, ultimándole Vera a estocadas (diciembre 31 de 1828). Los furores i crueldades de la guerra de quince años reaparecian bajo una forma mas repugnante para perturbar el ensayo republicano en Bolivia, i postergar indefinidamente el reinado de la justicia i de la libertad. Estas perturbaciones tentaron al coronel Aguilera a promover en Valle-Grande una reaccion para entregar de nuevo el país a la dominacion de España. Pero aquel pronunciamiento aislado, sin eco i sin recursos, terminó en la derrota i fusilamiento de su autor. Poco despues del trájico fin del jeneral Blanco, la asamblea convencional se disolvió de hecho, sin dejar mas recuerdo que el torbellino de intrigas i pasiones en que se ajitó i en que envolvió a la nacion.

El gobierno provisional de Santa Cruz i Velasco quedó restaurado.

No habia sido estraño el nuevo presidente a las intrigas i maquinaciones que echaron por tierra la administracion del ilustre Sucre. Una ambicion desmedida le habia hecho mirar con secreto despecho la influencia del Libertador en el Perú i en Bolivia, i trabajar con teson para embarazar sus planes. El habia aplaudido la

actitud del coronel Blanco, al rebelarse contra Sucre i segundar la invasion de Gamarra, (1) i no es temerario pensar que celebrase el desastroso fin del mismo Blanco despues de verle elevado al poder supremo.

Pocos ambiciosos tan felices como Santa Cruz.

Se estrena en la vida pública, poniéndose bajo las banderas de Goyeneche en 1811 para combatir en su cuna la revolucion de la independencia. Prisionero dos veces de los independientes, obtiene otras tantas su libertad i continúa combatiéndolos. Vencido en el Cerro de Pasco, en diciembre de 1820, al principio de la campaña del ejército chileno-arjentino, se entregó él mismo al mayor Lavalle i ofreció luego sus servicios al jeneral San Martin, que los aceptó i le colocó en el ejército con el rango de coronel. Acaso con su natural perspicacia Santa Cruz habia comprendido al fin que la independencia de los pueblos americanos era un hecho fatal e inevitable, i que aun tratándose de satisfacer ambiciones personales, mas espectativas podia ofrecer la América independiente, que la América esclava.

La malaventurada espedicion al Alto Perú, donde casi sin combatir malogró un ejército de siete mil hombres, no eclipsó, sin embargo, la estrella de su fortuna. En Junin era el jefe del Estado mayor jeneral i a él cupo el honor de firmar el boletin de aquella gloriosa batalla. De las filas del ejército pasó al gabinete peruano. A fuerza de teson i de maña se captó la confianza del Libertador, como habia tenido la del protector San Martin. Trabajó con talento i acierto en el Perú i Bolivia para desacreditar al partido que se llamó colombiano, i logró, por último, hacerse nombrar presidente de la república que prestó suelo a su cuna, i que para nacer ella misma, hubo de esperar la victoria de Ayacucho, bautizándose con el nombre de Bolívar.

El estado anárquico del país en los momentos en que Santa Cruz se hizo cargo del gobierno, favoreció en gran manera su propósito de asumir la dictadura, como en efecto la asumió, abrogando la mal parada constitucion de 1826, a la que reemplazó apénas con un estatuto provisorio en que se salvaban los principios del gobierno representativo.

Aunque Santa Cruz inició su gobierno con una lei de amnistía, no tardó en conminar con terribles penas a los perturbadores del órden,

(1) Puede verse la correspondencia de Santa Cruz con Blanco en los apuntes titulados «Biografía del jeneral don Pedro Blanco" escritos por sus hijos don Federico i don Clemedes.—Cochabamba 1872.

i todas sus medidas tendieron constantemente a dar prestijio i robustez, segun él lo entendia, al principio de autoridad. De este modo aumentó i organizó con gran cuidado el ejército, si bien al proceder así, le movia principalmente su pensamiento favorito de influir en los negocios del Perú hasta traerlo a una confederacion con Bolivia.

En cuanto a la política interior, ningun gobierno puso tanto empeño como el de Santa Cruz en recomendarse por la laboriosidad, i en lisonjear el amor propio nacional i los anhelos de progreso, mediante un plan de trabajos i reformas en que la prisa de la ejecucion dañó sobremanera a la perfeccion de la obra. Así se improvisaron los códigos civil i penal, de procedimientos i de minería, con que pudo Bolivia envanecerse de ser la primera república hispano-americana que acometiese una codificacion propia.

En 1831 fué empadronada la poblacion, que resultó ser de un millon ochenta i ocho mil ochocientos noventa i ocho (1.088.898) habitantes, sometidos a la lejislacion comun del país. Aquel mismo año se dió la lei de réjimen interior que adaptó al territorio la division política de la Francia, en departamentos, provincias i cantones, i arregló su administracion.

Bajo este gobierno se establecieron las universidades de la Paz i de Cochabamba, a imitacion de la de Chuquisaca. Fundóse el colejio de artes de la Paz; varios colejios fueron mejorados, i la instruccion primaria adquirió nuevos establecimientos.

La hacienda pública fué regularmente administrada; las rentas aumentaron; a escepcion del servicio de la deuda pública, el presupuesto de gastos fué llenado; los empleados quedaron satisfechos i, como es natural, bendijeron al gobierno como a una Providencia.

En medio de esta bonanza el gobierno disminuia la lei de la moneda para evitar, segun dijo, su excesiva esportacion, i una supina ignorancia en materias de esta naturaleza, aplaudia la medida.

El carácter económico de Santa Cruz, sus planes políticos, la necesidad de mantener un fuerte ejército, influyeron favorablemente en la recaudacion i manejo de las rentas públicas. No le debió la hacienda innovaciones, ni reformas trascendentales, si bien es cierto que las costumbres e ideas dominantes oponian fuertes estorbos a la ejecucion de los mas adelantados principios en materia de hacienda i de impuestos públicos. El gobierno de Sucre, que ensayó la sustitucion de los impuestos directos a los indirectos de la época colonial, tuvo que soportar mermas de consideracion en las entradas

fiscales, por lo que al fin hubo de prevalecer el antiguo sistema tributario. Para el comercio esterior se establecieron concesiones i franquicias que tuvieron por objeto principal atraerlo directamente a los puertos bolivianos, eximiéndolo, sobre todo, de la dependencia de los puertos de Chile. Con este propósito, se establecieron derechos diferenciales a favor de las mercaderías importadas directamente de los lugares de produccion, i se dictaron tarifas moderadas para el cobro de derechos a las mercaderías importadas por Cobija.

No estuvo exenta, sin embargo, la administracion de la hacienda pública, de procedimientos inmorales, que, a pretesto de protejer la industria nacional, solo sirvieron de base a sórdidas especulaciones, de las que la opinion señaló como principal partícipe al mismo jefe del Estado. Entre los artículos de prohibida importacion figuraron, por ejemplo, los tocuyos. Esta prohibicion tenia por objeto ostensible protejer la fabricacion de este artículo en el interior.

Mas, con el decreto que imponia esta prohibicion coincidió la importacion de una fuerte cantidad de aquellos tejidos por una rica casa comercial de Sucre, que obtuvo luego el permiso de espenderlos en los mercados del país. Fácil es comprender el alto precio porque se realizó aquella mercadería i la pingüe utilidad que debió dejar a sus espendedores.

La renta pública, que bajo el gobierno de la colonia alcanzó hasta la cantidad de dos millones de pesos ; que en los últimos tiempos de la administracion de Sucre i bajo la ocupacion del territorio boliviano por las tropas del Perú, sufrió una quiebra estraordinaria, comenzó a incrementar de nuevo con la celosa economía que introdujo el jeneral Santa Cruz. Ya a mediados de 1831, el ministro de hacienda, don José María de Lara, presentaba al Congreso la renta del Estado en el pié de 1.537,702 pesos, cuyas fuentes principales eran la contribucion indijenal, las aduanas, el papel sellado, los derechos metálicos, reducidos entónces a un 8½ por ciento, la masa decimal, la alcabala, el rescate del oro i plata por los bancos del Estado i el producto de misiones, que consistia en un tributo específico impuesto a los indios de las Misiones de Mojos i Chiquitos, i en las temporalidades que habian dejado los jesuitas en estas provincias. (1)

En 1831 fué reunido un congreso, que, aunque llamado solamente a examinar los actos del gobierno, se declaró constituyente, dió

(1) Memoria que presenta a la Soberana Asamblea de Bolivia el Ministro de Estado don José María de Lara, año de 1832.

la segunda constitucion de la República i nombró presidente a Santa Cruz i vice-presidente a Velasco.

Afianzado en el poder Santa Cruz, dueño de un ejército bien disciplinado, árbitro de la suerte de todos los empleados públicos, reconocido por los gobiernos americanos i por algunos de Europa, puso mano al proyecto de intervencion en los negocios del Perú, cuyas simpatías habia procurado granjearse a toda costa i cuya situacion anárquica le dió pretesto para recabar del congreso en noviembre de 1833, la facultad de tomar las medidas necesarias para precaver del desórden i de cualquiera agresion la República de Bolivia.

En 1834 el Perú perturbado a causa de las facciones acaudilladas por Orbegoso, presidente a la sazon, i por Gamarra, pidió por medio de su asamblea lejislativa, la intervencion armada de Bolivia. Una momentánea reconciliacion de aquellos jefes impidió por de pronto que Santa Cruz invadiese el territorio peruano. Mas, complicadas de nuevo allí las cosas por la sublevacion del jeneral Salaverry, Santa Cruz, despues de tratar primero con Gamarra i luego con Orbegoso sobre la intervencion de Bolivia, pasó el Desaguadero a la cabeza de un ejército de cinco mil hombres. Desde Puno comunicó al congreso boliviano reunido estraordinariamente en la Paz en julio de 1835, el proyecto en que habia convenido con el presidente del Perú para confederar ámbas Repúblicas, proyécto que aquella complaciente asamblea sancionó.

Entre tanto marchó en persecucion de Gamarra i de Salaverry, que aunque rivales, se habian puesto de acuerdo para impedir los planes de Santa Cruz i de Orbegoso. El 13 de agosto de 1835 las armas bolivianas alcanzaban un brillante triunfo en Yanacocha contra el ejército de Gamarra. La campaña, sin embargo, se prolongó largo tiempo, por la movilidad i rara enerjía de Salaverry que, apareciendo ora en un punto, ora en otro de la dilatada costa con el auxilio de la marina de guerra, empeñó a las tropas unidas del Perú i Bolivia en la mas fatigosa persecucion i en una larga série de encuentros parciales, hasta que, sorprendido por ellas en Socabaya, aquel infatigable caudillo fué vencido en un reñido combate, cayendo prisionero con la mayor parte de su ejército (7 de febrero de 1836). Para una ambicion como la de Santa Cruz, un enemigo del temple de Salaverry debia desaparecer; i Salaverry rindió la vida en el patíbulo juntamente con varios compañeros de armas.

El resultado político de esta campaña fué la division del Perú en

dos Estados: Sud-peruano i Nor-peruano, los cuales representados respectivamente por las asambleas de Sicuani i de Huaura, quedaron a disposicion de Santa Cruz, quien, por decreto de 28 de octubre de 1836, dictó el establecimiento de la Confederacion Peru-Boliviana, determinando ademas que sus bases definitivas serian fijadas en enero de 1837 por un congreso de plenipotenciarios, representantes de los tres Estados. El premio de la complicidad de Orbegoso en todos estos sucesos, fué la presidencia del Estado Nor-peruano.

En el curso de todos estos acontecimientos el congreso de Bolivia no hizo mas que colmar con su sancion i sus autorizaciones todos los deseos de Santa Cruz; i le prodigó honores i premios pecuniarios, sin olvidar a los que, como los doctores Calvo i Torrico, segundaban las miras del afortunado caudillo.

La lejislacion de Bolivia fué promulgada en los dos Estados peruanos. En mayo de 1837 se ajustaba en Tacna el pacto de confederacion por los respectivos plenipotenciarios. Santa Cruz tomó el título de protector de la Confederacion Perú-Boliviana.

Entre tanto los gobiernos de Chile i de la República Arjentina, que de tiempo atras estaban observando las vicisitudes políticas del Perú i Bolivia, vieron con desagrado la ereccion de un Estado que mas tarde o mas temprano habia de pretender la preponderancia en los destinos de la América del Sur. La República Arjentina tomó desde luego una actitud amenazadora. El gobierno de Chile, bajo la enérjica mano del ministro Portales, comenzó por medidas de hostilidad inusitadas, pues considerando, aunque con bastante fundamento, al gobierno de la Confederacion cómplice de la espedicion revolucionaria emprendida por el jeneral Freire desde las costas del Perú en 1836, despachó al Callao el buque de guerra Aquiles, que sorprendió a tres buques peruanos i los condujo a Valparaiso. El gobierno de la Confederacion respondió espulsando del Perú al ministro diplomático de Chile. Esta república se preparó para la guerra, declarando abiertamente que la Confederacion Perú-Boliviana, obra de una simple usurpacion, era una amenaza para la seguridad de las repúblicas hispano-americanas. Igual declaracion sirvió de fundamento a la actitud hostil de la República Arjentina.

Una escuadra zarpó de Valparaiso a las órdenes del jeneral Blanco Encalada con destino al Perú, donde una vez desembarcado el ejército chileno i situado en Arequipa, falto de medios de movilidad, plagado de enfermedades i espuesto a un desastre en presencia del éjercito de la Confederacion, vióse el jeneral Blanco en la necesi-

dad de evitar el combate i se reembarcó, mediante el tratado de Paucarpata (noviembre 17 de 1837), en que Santa Cruz, que ante todo deseaba coronar i consolidar su obra, procuró desarmar a Chile con la jenerosidad. El gobierno chileno no desistió, i ántes bien, comprendiendo el motivo egoista de aquel tratado en la apariencia jeneroso; dominado aun por la sombra de Portales, a quien un motin militar, del que se sospechaba cómplice al mismo Santa Cruz, habia arrancado la vida en vísperas de aquella espedicion, preparó otra mas formidable, confiándola al jeneral don Manuel Búlnes.

Algunos meses mas tarde las armas de la Confederacion Perú-Boliviana obtenian tambien, bajo la direccion del jeneral Brawn, notables ventajas en el sur de Bolivia sobre las tropas arjentinas, i con los triunfos de Iruya, Humahuaca i Montenegro (junio de 1838) ponian a raya la belicosa política de las provincias del Plata.

Pero la fortuna del protector no debia pasar más adelante. Ni el artificio de su política, ni el brillo de sus armas eran bastantes para sostener i consolidar un órden de cosas para el que no estaba predispuesta la opinion de los pueblos, ni en el Perú, ni en Bolivia. Orbegoso, encargado de la presidencia del Estado Nor-peruano, se defecciona i proclama de nuevo la unidad de la república peruana. En Bolivia se alza un partido enérjico contra la confederacion. En medio de esta situacion en que palpitaba ya la guerra civil, el segundo ejército chileno se presenta en el Perú. Santa Cruz, librando a las armas todavía el éxito de sus planes, se pone en campaña contra el ejército interventor, i despues de diversos combates dudósos, da la célebre batalla de Yungai i es completamente derrotado. (20 de enero de 1839).

Aun ántes de que llegase a Bolivia la noticia de la batalla de Yungai, habia tenido lugar un pronunciamiento revolucionario bajo la direccion del jeneral Velasco en el sur i del jeneral Ballivian en el norte (1), pronunciamiento en que se proclamó la restauracion de Bolivia independiente. La noticia de esta revolucion i el estado del Perú, que casi todo clamaba tambien por la caida del réjimen de la confederacion, obligaron al protector a renunciar al mismo tiempo el protectorado i la presidencia de Bolivia, i a embarcarse en busca de un asilo, que fué a encontrar en Guayaquil.

La caida de la Confederacion Perú-Boliviana fué sin duda la obra de los esfuerzos de Chile combinados con los de un partido peruano, que, alentado ménos por el amor de la libertad, que por la mal con-

(1) Folletos titulados «Defensa de Bolivia» por C. Olañeta,

tenta ambicion de unos pocos caudillos, se plegó a la política del gabinete de Chile, el cual, si bien se considera, no hizo mas que anticipar un suceso que una mirada serena i escrutadora habria descubierto en jérmen i próximo a realizarse por la fuerza de las cosas. La confederacion, de que el gabinete chileno parecia haber cobrado tanto susto, no era mas que un edificio sin base, una bella decoracion de teatro adaptada a un drama que debia necesariamente terminar pronto, puesto que ni los pueblos, ni los hombres que figuraban en la escena contaban con el temple, con los antecedentes i elementos necesarios para dar consistencia i vida histórica a ese drama. La guerra civil encarnada en ámbos pueblos desde su nacimiento a la vida de la libertad; cierto antogonismo local fomentado por la política del coloniaje, que ni la necesidad de la union durante la guerra de la independencia fué bastante a estinguir, i que reapareció mas acentuado i esclusivo, una vez diseñadas las respectivas repúblicas o naciones del Perú i de Bolivia; el nuevo principio de la soberanía del pueblo, cuyo ensayo tenia que hacer pesar en la direccion de los negocios de Estado las preocupaciones populares, las ambiciones de los caudillos, las envidias i rencores de los presuntuosos; aquel amor irritable i quisquilloso a la independencia i aquel orgullo cifrado en el nombre nacional, que desde el principio hicieron a las diversas secciones americanas mirarse de reojo i sostener disputas al liquidar las glorias comunes i al deslindar mas tarde sus territorios; todas estas circunstancias conspiraban a rendir i a minar aquella nueva entidad política tan arbitrariamente creada. Imitacion parcial i casi tímida del plan mas vasto concebido por Bolívar, habia de caer por razones idénticas a las que desbarataron la proyectada union del Libertador, cuyo prestijio ni siquiera fué bastante para impedir el fraccionamiento de las mismas naciones enjendradas por su talento i por su espada. En el movimiento histórico de los pueblos hispano-americanos nótase como una lei regular i comun a casi todos ellos el fraccionamiento autonómico, la disolucion o aflojamiento de los vínculos; de donde han nacido muchos Estados nuevos e independientes. No era Santa Cruz quien hubiese podido atajar esta corriente, i al contrario, arrastrado por ella todo su sistema, es mui probable que se hubiese descompuesto en muchedumbre de pequeños Estados. El solo elemento que habia en verdad dispuesto por su homojeneidad i por su estrañeza a las ideas nuevas de soberanía popular i de gobierno representativo, para consolidar aquel nuevo órden de cosas, era la raza indíjena. Pero esto habria sido

saltar tres siglos atras para recojer las riendas trozadas del gobierno de los Incas i restaurar en la peor hora la guerra de castas tan horriblemente sofocada con Tupac Amaru. No era, ni podia ser tan estrafalaria idea acariciada por la ambicion de Santa Cruz, que al cabo conocia su época, si bien es de presumir que contaba por mucho con la poblacion indíjena para reforzar el elemento conservador del nuevo sistema.

Sea como quiera, es lo cierto que el Gobierno de Chile, al destruir la confederacion, no hizo mas que arrebatar sus laureles al tiempo, por no decir, a los mismos partidos políticos que en una guerra semi-intestina, semi-internacional habrian dado fin con aquella, como han dado fin con tantos gobiernos i constituciones en ámbos países, manteniendo el poder público en la situacion mas violenta, mas peligrosa i mas corruptora.

¿Qué fué, si no, del mismo protector despues de desmoronada su obra? ¿Por qué fué proscrito de su patria i no volvió a gobernarla i aun vió cerradas sus puertas por la mano de un partido poderoso? Si la violenta intervencion de un gobierno estraño fué la única causa eficiente de la caida de la confederacion, ¿por qué no volvió a encontrar el apoyo de un mediano partido ni en el Perú, ni en Bolivia ese sistema tan decantadamente popular i querido por ámbas repúblicas? La revuelta que poco mas tarde ejecutaron los partidarios del protector, no tuvo mas resultado, como luego veremos, que la deposicion de Velasco, con que se facilitó la elevacion de un rival mas feliz, cual fué Ballivian; i como si al consumar esa revuelta hubiesen temido sus autores i el mismo Santa Cruz desacreditarse ante la opinion invocando la causa del protectorado, tuvieron cuidado de apellidar sus miras con el nombre de *rejeneracion.*

X.

La restauracion.—Nuevos conflictos de Bolivia con el Perú.—El jeneral Gamarra i su actitud cerca de Bolivia.—Tratados de 1839 i 1840.—Perturbaciones en Bolivia.—Caida del jeneral Velasco.—Pronunciamientos a favor del jeneral Ballivian.—Gamarra pasa el Desaguadero.—Batalla de Ingaví (Noviembre de 1841).

Tras la confederacion vino el gobierno de la *restauracion*, presidido interinamente por el jeneral Velasco, bajo cuyos auspicios se comenzó un nuevo ensayo político. Mas no tardó en sublevarse el jeneral Ballivian, declarándose jefe supremo de la república al frente de una parte del ejército. Despues de una desgraciada campaña sobre Cochabamba, Ballivian abandonó su tropa i se escapó al Perú.

En medio de esta situacion el congreso dió la constitucion de 1839, que, elaborada entre las pasiones de la época i las antipatías enjendradas por el gobierno demasiado autoritario de Santa Cruz, restrinjió las facultades del poder ejecutivo i tomó diversas precauciones contra su preponderancia.

No obstante la estrepitosa caida del protector, sus amigos abrigaban la esperanza de colocarle otra vez en la presidencia de Bolivia, al ver la república dirijida por la mano débil del jeneral Velasco i rejida por una constitucion, que en cierto modo daba alientos a los revolucionarios i conspiradores. Las relaciones de Bolivia con el Perú, por otra parte, estaban en mal pié, por consecuencia de la misma campaña restauradora que habia dejado diversas cuestiones que arreglar sobre los gastos ocasionados por ella, sobre el réjimen aduanero, sobre comercio i otros puntos, con respecto a los cuales el gabinete peruano parecia levantar de propósito sus exijencias i pretenciones, como para impedir todo avenimiento. Gamarra, en quien la inconsecuencia i la falsía eran injénitas; que desde 1828 parecia haberse propuesto perturbar toda organizacion en el Perú i en Bo-

livia, i cuya ambicion ciega, indefinida i descontentadiza, no le habia permitido jamas fijar i proseguir un plan político, ni aprovechar las lecciones de la esperiencia; Gamarra, amigo primero i luego enemigo de la Confederacion Perú-Boliviana, era entónces el jefe Supremo del Perú i el alma de la política en las negociaciones con Bolivia. Pero lo que claramente se percibia en el torbellino de la política de aquel ajitador infatigable, era la vanagloria de tener bajo su mano los destinos de Bolivia, anhelo que a las veces le hacia emplear como un amante despechado la seduccion i la violencia. Ahora exijia humillantes satisfacciones e indemnizaciones de daños, por la intervencion de Santa Cruz en el Perú en 1835, i la demanda era acompañada de una rara altivez i de cierto son de guerra, que obligaron al ministro diplomático de Bolivia en el Cuzco a firmar un tratado preliminar de paz poco honroso para su patria (Agosto de 1839).

Fué curioso el informe de la comision del congreso peruano acerca de este tratado. No parece sino que aquella comision, de acuerdo con el Gobierno, que deseaba la guerra, se propuso comentar el tratado en términos calculados para humillar a Bolivia i obligarla, en el nombre del honor, a rechazar un pacto que en verdad no le convenía, pues en su virtud se comprometia a ceder al Perú un territorio importante, a poner bajo la dependencia de una aduana comun en Arica todo el comercio del norte i aun del sur de Bolivia, no pudiendo dictar en materia de comercio resolucion alguna en oposicion a los intereses i progreso de esa aduana. Por el mismo tratado se imponia tambien a Bolivia el pago de indemnizaciones indebidas. En una palabra, el Gobierno peruano, lleno de una impaciente ambicion, creyó todavía preferible hacer la guerra a Bolivia aprovechando su debilidad, a imponerle aquel mismo pacto con que desquiciaba, aunque parcialmente, su independencia i seguridad.

Con este motivo i refiriéndose a este pacto preliminar, decia uno de los mas célebres estadistas de aquel tiempo: «el Gobierno peruano i los señores Gamarra i Ferreiros diez años hace que se empeñan en forzar a Bolivia unas veces para alianza, otras para comercio, i siempre con la manía de dominar lo que la naturaleza, los hábitos, las instituciones, el conocimiento, el orgullo i las batallas han hecho independiente.» (1) El Gobierno de Bolivia no ratificó el tratado i se preparó resueltamente a la guerra.

(1) Defensa de Bolivia—1,° de Mayo de 1840, por C. Olañeta.

Sin embargo, el presidente del Perú, que sin duda esperaba nuevos trastornos en Bolivia i estaba en el secreto de los planes revolucionarios de Ballivian refujiado en Puno, aparentó cejar contemporizando con las circunstancias, e invitó al Gobierno boliviano a abrir nuevas conferencias diplomáticas. Resultó de aquí el tratado de Lima de abril de 1840, cuyas sustanciales estipulaciones fueron: que ámbas Repúblicas se devolverían los prisioneros que mutuamente tenian retenidos en sus respectivos territorios; que Bolivia restituiría al Perú las banderas tomadas en el curso de la guerra de intervencion; que reprobaria ademas la conducta de su Gobierno en 1836, i pagaria la cuarta parte de la suma que el Perú debia abonar a la República de Chile, por los gastos hechos en la guerra contra la confederacion. Este tratado no tuvo mejor suerte que el anterior; pero habiendo sido ratificado por el Jeneral Velasco, solo sirvió para exasperar mas a los amigos de Santa Cruz, que no cesaban de representar los triunfos militares de este jefe como un timbre de gloria nacional.

Acababa el país de pasar por las ajitaciones de una eleccion popular que cambió en constitucional la presidencia interina del jeneral Velasco, cuando se insurreccionó en Oruro el batallon Lejion, proclamando presidente de la república al jeneral Ballivian. Esta insurreccion, que no fué sino la ejecucion parcial de un vasto plan que la delacion hizo abortar, fué contenida i terriblemente castigada por el gobierno, que hizo quintar al batallon. Entre los sarjentos mas comprometidos en la rebelion de este cuerpo, estaba Mariano Melgarejo, a quien la fortuna reservaba un ruidoso papel en la historia de Bolivia.

Entre tanto, los amigos de Santa Cruz se lanzaron tambien a las vías de hecho, i seduciendo la tropa que acompañaba al gobierno en Cochabamba, prendieron al presidente i le guardaron prisionero (Junio de 1840).

El jeneral Agreda, ajente principal de la conspiracion, invistió en la capital el mando supremo hasta la llegada de Santa Cruz, que aun estaba en el esterior. Los demas ajentes del ex-protector hicieron eco en los departamentos, i quedó proclamado el gobierno que se llamó de la rejeneracion.

La guerra civil se complicó con los levantamientos de Sucre, Potosí, Santa-Cruz i Tarija en favor de Ballivian; i miéntras Agreda imponia por las armas el gobierno de la rejeneracion a Potosí, el jeneral Velasco, que habia sido desterrado a Jujui, aparecia

al frente de alguna fuerza en Tarija para sostener la Restaura cion.

Gamarra se dirijia a las puertas de Bolivia, autorizado para intervenir a pretesto de evitar el restablecimiento de la confederacion, en tanto que Calvo, el antiguo vice-presidente de Bolivia en la época del protectorado, que habia tomado ahora el mando provisional en representacion de Santa Cruz, dejando al jeneral Agreda el cuidado de la campaña, procuraba conjurar el peligro de la invasion, protestando al presideute del Perú que no se trataba de restablecer la pasada confederacion.

Al fin, el ejército, este eterno árbitro de los destinos de Bolivia, pronunció su fallo, acojiendo el voto de los pueblos, que en gran mayoría aclamaban a Ballivian como su salvador. La inminencia del peligro i la infinita necesidad de un jefe sobre quien no pesaran los odios del Perú, arrastraron la opinion de los pueblos en favor de Ballivian, a quien el mismo jeneral Velasco, con noble hidalguía, sometió las fuerzas que aun tenia bajo sus órdenes, i aun el partido de la confederacion le cedió el puesto como al predestinado a salvar de la afrenta la patria comun.

Proscrito i puesto fuera de la lei por el congreso de 1839, habia salido el jeneral Ballivian de la tierra natal para buscar un refujio en el Perú. Un año mas tarde regresaba aclamado por los pueblos i aun por sus mismos perseguidores, para ponerse al frente de sus compatriotas sobresaltados i señalarles el derrotero de la gloria. El dado de los sucesos hizo al rebelde proscrito; el dado de los sucesos hizo al héroe aclamado.

Aunque con el fracaso del partido del protector i el advenimiento de Ballivian al poder, habian cesado las causales en que el presidente del Perú apoyaba sus pretenciones de intervenir en los negocios de Bolivia, sin que tampoco fuese estraño este mismo mandatario a los manejos revolucionarios que dieron por resultado un nuevo órden de cosas en esta república, el ejército peruano, no obstante, atravesó la frontera i se apoderó del departamento de la Paz. Bolivia comprendió que habia el propósito de conquistarla i en todo caso de humillarla, i aunque mal preparada para la guerra, acudió con denuedo al puesto del honor i agrupó sus fuerzas i elementos de resistencia en torno de su nuevo jefe, el cual se situó en Sicasica hasta reunir los continjentes de algunas milicias de provincia que, con mas entusiasmo que disciplina, fueron a engrosar el ejército de línea.

El jeneral Gamarra, despues de ocupar la ciudad de la Paz, no

sintiéndose en ella bastante seguro, fué a acampar con el grueso del ejército en Viacha, hácia donde moviò en seguida el suyo el jeneral Ballivian, i despues de algunos movimientos i amagos infructuosos para impedir la concentracion de las tropas contrarias, se situó en la llanura de Ingaví, poco mas adelante del pueblo de Viacha. Gamarra resolvió atacar desde luego i emprendió la marcha, abandonando las fortificaciones de aquel pueblo. No pasaba de cuatro mil hombres el ejército de Bolivia, miéntras el de Gamarra contaba seis mil. Dispuestos ámbos ejércitos en columnas paralelas, rompió el fuego la artillería del peruano. El ataque se hizo jeneral en pocos momentos. Dispersadas ámbas alas del ejército peruano, sosteníase el centro con estraordinaria porfia, cuando el jeneral Gamarra, que desde el principio tomó parte en la refriega como un heróico soldado, cayó herido de muerte. Entónces el centro comenzó a desbandarse al ímpetu cada vez mas récio de los bolivianos, que al fin se hallaron dueños del mas completo triunfo i de casi todo el ejército contrario (18 de noviembre de 1841).

XI.

Ballivian presidente de la república.—Constitucion de 1843.—Diversas leyes i medidas de administracion.—Relaciones esteriores.—Conspiraciones.—Situacion de Bolivia con respecto al Perú.—Rebelion de Belzu.—Difícil situacion de Ballivian.—Combate de Vitichi (noviembre de 1847).—Defeccion del coronel Ravelo.—Ballivian deja el poder i se ausenta de Bolivia.—Antecedentes i carácter de Ballivian.—El jeneral Guilarte i el gobierno de los diez dias.

Tales fueron los principios del gobierno de Ballivian en Bolivia, i es fácil comprender que, levantado i engreido el orgullo nacional con el triunfo de Ingaví, no cuidasen por de pronto los pueblos de precaver sus libertades contra la prepotencia de las armas, i ménos de limitar la omnipotencia a que su jefe victorioso se creia con derecho.

En efecto, el militarismo, a que el belicoso gobierno de Santa Cruz dió gran preponderancia, no la tuvo menor durante la administracion del vencedor de Ingaví, que, déspota por naturaleza, iracundo i ambicioso, veia en la fuerza armada la base de la autoridad i la palanca de las grandes empresas. No aviniéndose con las prescripciones de la Constitucion de 1839, reunió la convencion de 1843, que aprobó los actos de su administracion dictatorial i dió la constitucion de aquella fecha, ensanchando las facultades del presidente i estableciendo su irresponsabilidad.

Pero si la natural inclinacion de su carácter le llevaba al despotismo militar, no carecia de la intelijencia i patriotismo necesarios para aspirar a la gloria de reformador; i así supo rodearse de hombres de saber i de probidad, que introdujeron algunas mejoras en la instruccion, en la hacienda i otros ramos, i sentaron reglas de administracion i principios de pública conveniencia. Las Universidades

i colejios recibieron en 1845 mas adecuada organizacion bajo la inspiracion del doctor Frias, ministro de instruccion pública. Sancionóse un nuevo código militar en 1843, i en aquel mismo año se creó un fondo de tres millones de pesos para la conversion de la deuda representada por los vales i billetes espedidos en la administracion del jeneral Sucre, i para capitalizar servicios i grados militares, a fin de exonerar al fisco del gravámen consiguiente al excesivo número de jefes militares. Una escuela de cadetes fué establecida en la ciudad de la Paz.

Por la primera vez tentó el gobierno el ensayo de las cajas de ahorro para el pueblo, i al efecto mandó establecerlas en las capitales de departamento, pero sin provecho alguno, pues que el pueblo, mal preparado por sus costumbres, miró con absoluta indiferencia aquella saludable institucion.

Ideó tambien el gobierno el establecimiento de colonias militares a orillas de los rios navegables i en las fronteras de los bárbaros, i designó particularmente las márjenes del Pilcomayo i del Bermejo, acordando a los colonos la exencion, por diez años, de los diezmos i primicias i del servicio en el ejército. Pero aquellas dilatadas comarcas quedaron siempre abandonadas a las tribus salvajes que las señorean hasta hoi. I a este propósito es de mencionar la órden de setiembre de 1844, en virtud de la cual se mandó abrir un rejistro en las intendencias de policía a fin de inscribir a todos los que quisieran tomar a su cargo individuos de las tribus salvajes para destinarlos al servicio doméstico o a cualquier industria o empresa particular. En este arbitrio de civilizacion discurrido, al parecer, por el ministro Buitrago, habia un remedo del antiguo sistema de encomiendas, aunque sin las precauciones con que los lejisladores de la metrópoli española procuraron evitar el abuso. Segun la dicha órden, siendo conveniente promover la traslacion o trasmigracion de los salvajes, cualquiera podia pedirlos a la autoridad i trasladarlos a donde le pareciera conveniente para su servicio, con la obligacion de mantenerlos i darles cierta instruccion. Inútil es añadir que semejante sistema apénas produjo mas resultado que la cautividad de algunos bárbaros, que de los bosques pasaron a los pueblos civilizados para desempeñar los mas serviles oficios, miéntras la masa de la barbárie, inquieta i conmovida, miró con mayor recelo el trato de la jente civilizada.

Por decreto de febrero de 1845 fué creada la comision de estadística, que sirvió de base para levantar el censo de la poblacion i

reunió datos interesantes en órden al catastro, a los límites i estension territorial de la república. Segun los cálculos de esta comision, la estension territorial «arreglada a los tratados (por celebrar) de límites con el imperio del Brasil, comprendia cincuenta i dos mil doscientas cincuenta i cinco leguas cuadradas de diezisiete i media al grado.» (1)

En los años de 1845 i 46 se formaron los padrones oficiales del cenco de la república. Segun ellos, la poblacion sujeta a la constitucion i leyes del Estado alcanzaba a 1.373,876 almas. I sobre los informes de los habitantes de las fronteras i de los misioneros fué calculada en 760,000 almas la poblacion de las tribus bárbaras, subiendo, por consiguiente, la poblacion total de Bolivia a 2.133,893 habitantes. La jente cristiana se hallaba distribuida en 11 ciudades, 35 villas, 282 lugares, 2,855 aldeas i 7,823 alquerías. (2)

Ballivián cultivó con cierto esmero las relaciones de la república con las demas potencias. Mas en cuanto al Perú, apesar del tratado de paz celebrado en Puno en junio de 1842, en virtud del cual ámbas partes renunciaron a toda reclamacion por los gastos de guerra i por indemnizacion de perjuicios, el vencedor de Ingaví abrigó pretenciones, si no tan avanzadas como las de Santa Cruz, no ménos funestas a la armonía de ámbas repúblicas. Los departamentos del Sur, en particular el de Moquegua con la costa de Arica, fijaron la atencion del gobierno boliviano, que para conseguir su anexion tocó los medios de la interdiccion comercial i de la guerra inminente, sin mas resultado que producir dañosas alarmas i represalias mercantiles en la nacion vecina, i convertir su política en un sistema de asechanzas e intrigas que por largos años perturbaron la misma paz interior de Bolivia. En el suelo peruano, asilo natural de los prófugos i emigrados de Bolivia, encontraron éstos no solamente seguridad, sino tambien facilidades para conspirar i amenazar constantemente el órden público de su patria. Bolivía adoptó pronto, por represalia, esta táctica, i ya fué costumbre que los descontentos del gobierno de una república encontrasen en el gobierno de la otra un protector interesado o un cómplice mas o ménos decidido.

Proyectó tambien Ballivian reunir una asamblea de diplomáticos americanos para rectificar i consolidar las relaciones de los pueblos de este continente i asegurar su independencia; pensamiento que, co-

(1) Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de lo interior presenta a las cámaras constitucionales de la República de Bolivia. Sucre 1846.

(2) Bosquejo estadístico de Bolivia por José María Dalence.

mo es sabido, ocupó a Bolívar i quedó en suspenso con la caida del Libertador. Pero este proyecto, que por tanto tiempo ha sido un brillante devaneo i servido como de ropa de lujo a muchos gobiernos americanos, terminó con el nombramiento de unos pocos plenipotenciarios, que ni alcanzaron a reunirse, segun se habia convenido, por la constante malquerencia i las perturbadas relaciones del Perú i Bolivia.

Con tenaz perseverancia los partidarios de Santa Cruz prosiguieron sus maquinaciones revolucionarias tan pronto como pasó el peligro de la invasion de los peruanos, i al ver que Ballivian, sin pensarlo talvez, desplegaba la política absorvente del antiguo protector con ménos tino en la intriga i con ménos grandeza en las miras, fraguaron nuevas conspiraciones i hasta pensaron en el asesinato del presidente para reinstalar en el poder a su antiguo jefe, que, desde su residencia de Guayaquil, no cesaba de animarlos i azuzarlos, doblemente exitado por la ambicion i la venganza.

Ya en 1842 fué descubierta la mas formidable de estas conspiraciones i en consecuencia de ella i por las revelaciones de un cómplice, el teniente coronel Aguilar, fueron arrastrados al patíbulo catorce bolivianos, entre ellos el teniente coronel Fructuoso Peña, sobrino de Santa Cruz. (3) No por tanto desistió el ex-protector de sus proyectos de revolucion, i por el contrario llevó su osadía hasta intentar introducirse clandestinamente en Bolivia para probar de nuevo la fortuna. Mas aprehendido en el territorio del Perú por las autoridades de esta república, que en verdad tenia mas que recelar i temer del vencido de Yungai, que del vencedor de Ingaví, fué conducido a Valparaiso para pasar en seguida a Europa, por órden de los gobiernos de Bolivia, de Chile i del Perú, que acordaron destinarle al viejo mundo, quedando Bolivia en devolverle sus bienes confiscados i darle una renta de seis mil pesos anuales. (4)

En 1847 sufria Bolivia una angustiosa situacion comercial por consecuencia de los fuertes derechos que el gobierno peruano, presidido entónces por el jeneral Castilla, habia impuesto al comercio de tránsito por Arica. Era aquel espediente un simple remedo de la

(3) «Proceso sobre tentativa de conspiracion i asesinato a S. E. el presidente de la república.» —Publicado en Sucre en 1843.

(4) Por decreto de 19 de mayo de 1843 la convencion nacional habia declarado el embargo de los bienes del jeneral Santa Cruz, estableciendo ádemas la responsabilidad pecuniaria de los revolucionarios por todos los daños i perjuicios que ocasionaran. Don Manuel José Cortes en su «Ensayo sobre la Historia de Bolivia,» ha omitido toda mencion de esta lei en el capítulo referente a la administracion de Ballivian, miéntras hace hincapié en el decreto de 18 de abril de 1855, dado por Belzu i que contiene virtualmente las mismas disposiciones en órden a la responsabilidad civil de los revolucionarios. Véase Coleccion oficial de 1843 i Anuario de 1855.

política ensayada por Ballivian para hacer sentir a los departamentos del sur del Perú la necesidad que tenian de unirse a los departamentos del norte de Bolivia; política en cuya retorsion el gobierno peruano tendia a su vez a manifestar a los departamentos del norte de Bolivia la necesidad que tenian de unirse a los departamentos del sur del Perú, i a manifestar ademas a la república boliviana la desacordada política de su gobierno. Este singular conflicto, que la buena fé habria resuelto en un tratado de mútuas i equitativas franquicias i concesiones, hizo que ámbos gobiernos se prepararan a la guerra, contando con la exasperacion de los pueblos, que a la verdad no sabian a quien culpar mas de sus mortificaciones, si al gobierno propio o al vecino: a tal punto de aberracion habian llegado las relaciones de aquellos gobiernos! I miéntras ámbos aprestaban las armas, ponian en juego toda clase de manejos para crearse cada uno aliados en los enemigos internos del otro. Mas feliz o mas resuelto Castilla en este jénero de intrigas, logró suscitar a su rival poderosas enemistades en el congreso i en el mismo ejército de Bolivia, de que resultó al fin la rebelion del coronel don Manuel I. Belzu, que forzado, en castigo de un acto de indisciplina, a servir como simple soldado en el batallon 5.°, se alzó con este cuerpo i el batallon 6.°, i asaltó en la Paz el palacio del presidente con la resolucion de matarle. Ballivian se salvó escalando la muralla ínterior para pasar a una casa vecina; i un momento de vacilacion, casi de reaccion en una parte de aquella tropa al saber la aproximacion de dos batallones, bastó para que el jefe rebelde la abandonase i se pusiese en fuga.

La rebelion de Belzu fué el principio de una série de pronunciamientos a que estaban predispuestos diversos pueblos por los constantes trabajos del partido de Santa Cruz, i sobre todo por los amigos de Velasco i del réjimen constitucional de 1839..

La guerra con el Perú llegó a hacerse impopular, habiéndose comprendido que ella serviría, a lo mas, para cosechar laureles estériles para la nacion i solamente provechosos al despotismo de su jefe. El congreso de 1847 negó su voto a la guerra. La Constitucion de 1843 fué calificada de Ordenanza militar, i los mas de los pueblos del sur, incluso Chuquisaca, alzaron la bandera de la insurreccion, proclamando la constitucion de 1839 i llamando al jeneral Velasco.

Con lo mejor del ejército que tenia preparado para la guerra con el Perú, Ballivian se lanzó al sur i derrotó en Vitichi (noviembre

de 1847), la tropa del jeneral Agreda, que por este tiempo se habia puesto de acuerdo con Velasco. Inútil fué este triunfo e inútil el rigor con que el presidente quiso imponer miedo a los revolucionarios, cuya causa honrosa i santa, pues no era otra que la de la libertad, melló con su májia al vencedor de Ingaví i de Vitichi, haciéndole comprender que sus glorias de soldado no serían jamas un título para gobernar discrecionalmente a ningun pueblo. Ballivian depuso sus instintos belicosos, i no solo renunció a la guerra con el Perú, mas tambien celebró con esta República el tratado de 1847, ratificado en 1848, que estableció el libre comercio entre ámbos países, i en cuya virtud se comprometió Bolivia a no continuar acuñando moneda feble, miéntras el Perú, por su parte, se obligó a no imponer derecho alguno a las mercaderías importadas por Arica para los mercados bolivianos.

Con todo, el descontento siguió su curso i ganó las provincias del norte, sobre las cuales Belzu, asilado en el Perú, no habia cesado de trabajar, procurando, ante todo, conquistarse las simpatias de las filas humildes del pueblo de la Paz. Luego vinieron las defecciones militares. Hallábase el presidente en Sucre, cuando tuvo noticia de que el coronel Ravelo al frente del batallon 10 se habia amotinado contra el gobierno (diciembre de 1847), i de que jeneralizado aquel movimiento bajo la direccion de Belzu, contaba ya con el apoyo de una respetable fuerza armada. Aunque valeroso i dueño todavía de lo mas granado del ejército, Ballivian sintió todas las repugnancias de la guerra civil, provocada por la ambicion personal, i se decidió a dejar el puesto de jefe de la nacion poniendo su autoridad política en el jeneral Guilarte, presidente del consejo de estado; pero reservándose todavía, sea por amor propio, sea por honor, el mando de la fuerza armada, que condujo a las provincias del norte para combatir a Belzu. Pero la conflagracion se hacia de dia en dia mas jeneral e imponente, i Ballivian se decidió a salir de Bolivia, despues de hacerse estender las credenciales de plenipotenciario de Bolivia cerca del gobierno de Chile, donde se proponia observar el curso de los acontecimientos de su patria i esperar de ellos la sancion de su caída o su restablecimiento en el poder.

Así terminó su gobierno aquel esforzado capitan, a quien la fortuna de las armas colocó en el mas alto lugar de su patria, i cuyo poderío, fundado solamente en la victoria de Ingaví, no pudo durar mas de lo que dura el entusiasmo de los pueblos por las hazañas militares. Ballivian durante su gobierno consumió, por decirlo así, su pa-

trimonio de Ingaví, que una vez concluido, lo dejó frente a frente de las aspiraciones de la nacion por la libertad, i de los ambiciosos que anhelando sostituirle, habian de aprovechar esas mismas aspiraciones i habian de exajerarlas e irritarlas para promover trastornos i medrar a su sombra.

La carrera militar de Ballivian fué brillante, habiendo comenzado en la guerra de recursos con que el célebre Lanza desesperó por largo tiempo a los realistas en la campaña de la independencia. Hizo mas tarde la campaña de pacificacion del Perú a las órdenes de Santa Cruz. Su denuedo en Yanacocha le valió la fama de héroe i las insignias de jeneral. Batiéndose en el puente de Uchumayu con una columna de Salaverry, desplegó tal arrojo, que mereció de este jefe enemigo, que a la distancia habia contemplado su valor en aquella accion, una felicitacion ardorosa i, lo que es mas singular, el grado de jeneral del Perú, que de contado no quiso ni le era lícito admitir. Con el ejército del centro hizo la espedicion de Paucarpata, que, sin una batalla, se desenlazó en los tratados que llevan aquel nombre. Embarcado en la corbeta *Confederacion* para aportar en la costa sur del Perú e introducirse en Bolivia, cayó prisionero juntamente con el buque en manos de la goleta *Libertad* de la marina chilena, i fué conducido a Valparaiso, donde se le dejó bajo su palabra de honor. Un dia se embarcó medio disfrazado en una chalupa con achaque de dar un paseo por la bahía del puerto i se dirijió a la *Andrómeda,* buque de guerra norte-americano. Los remeros maniobraban con lentitud, i al ver Ballivian que un bote de la capitanía venia en pos de él, i sospechando que acaso le vijilaba, amartilló una pistola i obligó a los tripulantes a precipitar la marcha hasta que ganó el asilo de la *Andrómeda.* Luego reapareció en Bolivia; mas, pretestando el mal estado de su salud, se escusó de volver al servicio del Gobierno de la Confederacion. La verdad es que el contajio revolucionario estaba ya en el pecho de aquel soldado, que no tardó en ponerse de acuerdo con Velasco i los enemigos del sistema protectoral, para atacarlo i destruirlo con las armas en la mano.

Si como soldado fiaba en la audacia, como hombre que anhelaba lucir en la cumbre de la política, comprendia que necesitaba redimirse de las tosquedades de cuartel i, sobre todo, de la ignorancia. Siendo jeneral habia trabado amistad con el español don José Joaquin de Mora i héchose su alumno para recibir en Lima lecciones de filosofía i literatura. Al ver a Santa Cruz en su apojeo, cubierto de glorias militares, ilustre en la guerra, sábio en el ga-

binete, rodeado de altas intelijencias, lejislador, diplomático, iniciador de reformas, culto i sagaz en sus maneras, el sableador de Yanacocha sintió acaso el aguijon de la envidia entre los celos de la emulacion para con aquel personaje, de quien no fué mas tarde en el gobierno de la república sino un atrasado i estemporáneo imitador. Para su vanidad escribió algunas pájinas, que hizo publicar, sobre la táctica de las armas de fuego, i acarició locos proyectos de dominacion i de conquista que el Perú i la misma opinion pública de Bolivia burlaron con facilidad.

Apénas se recibió del mando de la república, el jeneral Guilarte convocó los comicios electorales para la eleccion de presidente i anunció sus miras conciliadoras, llamando al seno de la patria a los desterrados políticos. Luego salió de Sucre para tomar la direccion inmediata del ejército. Al alejamiento de Ballivian sucedió un descontento jeneral acompañado de maquinaciones i conatos de rebelion.

De escaso prestijio militar i desprovisto del carácter i cualidades de jefe de partido, Guilarte era impotente para restablecer la paz pública i ni siquiera podia lisonjearse de mantener la moral del ejército. Apesar de todo, el jefe provisional de Bolivia se dirijió al norte de la república para esplorar el estado de los ánimos i tentar los medios de conjurar los pronunciamientos revolucionarios que comenzaban a estallar. No bien se habia ausentado Ballivian, se defeccionó en Vilcapujio un rejimiento de coraceros con los hermanos Lopez a la cabeza, proclamando presidente a Belzu; i pocos dias despues el coronel Laffaye segundaba este movimiento en Cochabamba. Se hallaba Guilarte en Sorasora al mando del ejército, cuando descubrió el plan de una gran sedicion en que estaban comprometidos los jefes principales. Procesado por esta causa i condenado a muerte el mayor Borda, reveló todo el secreto de la sedicion, Castigarla en todos los implicados era imposible. Se resolvió entónces sacrificar a Borda, no solo para imponer miedo a la tropa, sino tambien para hacer entender a los oficiales comprometidos que el secreto de su traicion quedaba sepultado con Borda.

De Sorasora marchó Guilarte sobre la ciudad de Oruro, que encontró rebelada i con cuyas autoridades entabló conferencias dejando el ejército apartado a dos leguas. Despues de inútiles esfuerzos para reducir a obediencia la ciudad, volvió al ejército i regresó con él en actitud de guerra; pero encontró la ciudad desierta. Miéntras tanto Belzu, al frente de algunas tropas del norte, se aproximaba a

Oruro. Los mismos orureños, perdiendo todo temor al ejército de Guilarte, habian concluido por rodearlo i entablar íntimas relaciones con sus jefes. El peligro de la defeccion era inminente, i al divisarlo Guilarte lleno de zozobra, ora pensaba en disolver el ejército, ora en escarmentarlo con ostentosos castigos; ya escribia proposiciones de transaccion al coronel Belzu i aun lisonjeaba su ambicion con la perspectiva de la presidencia, ya pensaba, en fin, en renunciar «toda negociacion i a toda medida politica i militar i poner solamente en salvo su persona». Al fin, la abierta rebelion del ejército, situado en la fortaleza de la ciudad, le sacó de sus perplejidades, obligándole a esconderse i luego a refujiarse en el Perú. Tal fué el gobierno del jeneral Guilarte durante los diez dias de su duracion. (5)

(5) El mismo ha referido los sucesos de tan corto periodo en un opúsculo titulado «Breve esposicion de la conducta dél jeneral Guilarte en la última revolucion de Bolivia i en su presidencia dé los diez dias»

XII.

El jeneral Velasco vuelve a la presidencia de la república.—Los ministros Olañeta i Belzu.—Medidas del congreso.—Sublevaciones.—Combate de Yamparaes (diciembre de 1848).—Belzu presidente.—Sublevacion de marzo de 1849.—Combate de Montecillos (mayo de 1849).—Bolivian i la conspiracion de febrero de 1849 en el Perú.—Política interior de Belzu.—El asesinato de 6 de setiembre de 1850.—El consejo ejecutivo.—Asamblea convencional de 1851.—Reformas i diversas medidas de administracion.—Relaciones esteriores.—Nuevos síntomas de descontento: sublevacion del coronel Achá.—Belzu i el congreso estraordinario de Oruro.—La *trasmision legal.*

Aunque proclamado presidente por la guarnicion de Cochabamba a las órdenes de Laffaye, no quiso Belzu, sea por perspicacia o por honradez, recibir la investidura del poder de la soldadesca alzada, i viendo la opinion de los pueblos decidida por Velasco, se apresuró a saludarle presidente de la republica.

Mui corto i turbulento fué este nuevo periodo del gobierno de Velasco, cuya moderacion i prendas conciliadoras solo sirvieron para que las pasiones políticas, exaltándose mas i mas en su repentina libertad, i no encontrando ni intereses, ni costumbres, ni instituciones que neutralizaran su empuje hasta su natural i espontánea declinacion, produjeran la ruina de aquel mismo gobierno. No existia constitucion política, porque la revolucion habia derogado de hecho la de 1843, i para restaurar la de 1839 el gobierno esperaba la eleccion de un congreso. Pero la dictadura colocada entre el carácter contemporizador del presidente i la soñadora política del impetuoso Olañéta, ministro del interior, probó a ser mas liberal que todas las constituciones i licenció la demagojía, desafiando las tempestades de la libertad.

En medio de esta tormenta, de que la prensa era el eco mas fiel, Belzu, ministro de la guerra, ganaba simpatías en el ejército i aun entre los que calificaban de temeraria la táctica política del ministro Olañeta. Ambos ministros vinieron a ser jefes de partido i rivales irreconciliables, i comenzaron a disputarse los favores de la opinion para llegar a la suprema direccion de los negocios públicos.

Al fin el congreso de 1848 reformó la constitucion de 1839, dando aun mas amplitud a sus disposiciones liberales, i confirmó la presidencia del jeneral Velasco. Entrando luego en otras reformas, disminuyó las rentas militares i redujo el ejército al pié de mil i doscientos hombres. El ejército se ofendió i los descontentos políticos no desperdiciaron esta ocasion de revuelta, i poniendo sus ojos en Belzu, que nada tenia que esperar ya del congreso, comenzaron por proclamarle presidente con el auxilio de la tropa en Oruro. En vano procuró el congreso impedir que Belzu, que aun tenia la cartera de la guerra, se trasladase a Oruro, a donde habia ofrecido marchar con el pretesto de ahogar la rebelion. El gobierno le dejó partir, i el ministro de la guerra, dueño de casi toda la fuerza armada, aclamado por las guarniciones i el populacho de la Paz i de Cochabamba, arrojó la máscara i se declaró en campaña contra el partido encabezado por Velasco, por Olañeta i el congreso, partido que llamó faccion anarquista. Al aproximarse a la capital un batallon sublevado a las órdenes del capitan Casto Arguedas, disolvióse el congreso, i el gobierno huyó a Potosí. Velasco intentó resistir i dejando el gobierno en manos de Linares, presidente del senado, volvió a la capital con un rejimiento de coraceros i algunos nacionales de Potosí i Sucre. En Quirpinchinca batió con felicidad alguna tropa rebelde. Siguiéronse multitud de pequeños encuentros en distintos lugares entre las fuerzas rebeldes i las leales al gobierno, hasta que en Yamparaes hubieron de librar reñidísimo combate Velasco i Belzu con el grueso de sus respectivas fuerzas, favoreciendo la victoria al jeneral rebelde (diciembre de 1848). El triunfo de Yamparaes puso al país en manos del vencedor.

Con Belzu se entronizó en Bolivia la tiranía de la democracia o mas propiamente, la tiranía del populacho. De humilde oríjen i sin instruccion, ambicioso i de violentas pasiones era aquel jefe, si bien no carecia de perspicacia i tacto para conocer a los hombres i manejarlos segun le convenia, i para forjar o acojer medidas de gobierno mas o ménos especiosas. Comenzó su administracion con decretos pomposos que prometian una política tolerante i exenta de las

pasiones de partido, i puso en vijencia la constitucion de 1839; pero su carácter iracundo le arrastró pronto a perseguir a todos los que no manifestaron adhesion a su gobierno.

El 10 de marzo de 1849 se rebeló la fuerza armada de Cochabamba proclamando la reinstalacion del gobierno de Ballivian. El jefe de aquel movimiento era el coronel don Juan Laffaye, oriundo de Francia, el mismo que a la caída de Ballivian habia proclamado a Belzu en aquella ciudad, i cuya intimidad i secreta correspondencia con aquel jefe dieron pié para imputarle el plan de envolver al país en la anarquía, mediante la presidencia de Belzu, a fin de llegar con mas seguridad a la restauracion de Ballivian en el poder. Pero el 17 del mismo mes el populacho de Cochabamba frustró la rebelion al grito de «viva Belzu,» i arrastrando con su ejemplo á la misma tropa sublevada, mató a Laffaye i se precipitó en seguida al saqueo de la ciudad. Por el mismo tiempo el jeneral Guilarte sublevaba tambien a favor de Ballivian la guarnicion de Cobija, para morir luego a manos de la tropa reaccionada. Otros conatos de revolucion tenian lugar en Oruro i la Paz. Provocada así la saña de Belzu, estalló en decretos de proscripcion i de muerte. Ballivian, refujiado en Chile, fué puesto fuera de la lei, i el coronel ecuatoriano Carlos Wincendon pagó en el patíbulo el papel de ajente revolucionario de aquel caudillo.

La insurreccion, sin embargo, se apoderó de todo el Sur, donde Velasco, tan fácil para abandonar el poder a los usurpadores, como tenaz para combatir luego la usurpacion, el jeneral Agreda i otros jefes, reclutaron fuerzas o seduijeron las del gobierno i conmovieron los pueblos en el nombre del réjimen legal, de lo que se orijinó una complicada campaña que, despues de escaramuzas i combates parciales en medio de infidencias e intrigas por ámbas partes, terminó en la derrota del jeneral Agreda en Montecillos (mayo de 1849) i en la reaccion de las fuerzas sublevadas en diversos puntos del Sur.

Es de notar que en febrero de aquel año se habia descubierto en el Perú el plan de una vasta conspiracion para derrocar la administracion del jeneral Castilla. Este plan, en que aparecieron complicados los jenerales San Roman i Torrico i otros notables personajes de aquella república, estaba intimamente ligado con la revolucion de Bolivia i abarcaba en sus propósitos nada ménos que un trastorno jeneral en ámbas repúblicas, en cuya virtud el Perú seria de nuevo dividido en dos grandes secciones, norte i sur, las cuales debian confederarse entre si i con Bolivia. Segun el proceso instruido a consecuen-

cia del descubrimiento de esta conspiracion, i segun diversas cartas i documentos interceptados a Ballivian i a algunos de sus ajentes i cómplices, Bolivia debia adquirir el puerto de Arica; el jeneral San Roman seria jefe del sur del Perú i el jeneral Torrico lo seria del norte. La íntima relacion del coronel Wincendon con el jeneral ecuatoriano Juan José Flores, de quien era ajente político, i el aparecer en Bolivia como ajente revolucionario de Ballivian, a mas de otros indicios, hicieron sospechar al gabinete peruano cierta connivencia de este caudillo con el jeneral Flores i la resolucion de restaurarle en la presidencia del Ecuador; i que en último análisis, el objeto de esta gran conspiracion, de la que Ballivian aparecia como el ajente i jefe principal, era cambiar la forma de gobierno desde el Bermejo a Panamá bajo los auspicios i proteccion de alguna monarquía poderosa de Europa. (1)

Con la táctica de pacificacion que desde el principio empleó en jeneral Belzu, cayó la república en la mas lamentable desmoralizacion, habiéndose acostumbrado el soldado a considerar el merodeo i el saco como un derecho propio. En medio de la asonada i del motin la plebe se acostumbró tambien a entregarse a la rapiña i las tropelías. Belzu habia oido alguna vez aquella célebre definicion de Prudhome: la propiedad es el robo; principio que aplicó señalando a la codicia de la muchedumbre los bienes de los enemigos del gobierno. Así fueron saqueados diversos pueblos, en particular los de la Paz i Cochabamba, i de este modo el ejército i la plebe llegaron a ser las dos grandes columnas del gobierno, sentadas las cuales, Belzu no temió llamar un congreso, ni dàr una amnistía. Bajo el aparente imperio de la constitucion de 1839 fué elejido el congreso de 1850, que confirmó a Belzu en la presidencia de la república i que por sus adulaciones i complacencias, hizo recordar los senados de Roma imperial.

Habian llegado las cosas al estremo de enjendrar la conspiracion tenebrosa e inmoral. Nació de aquí la tentativa de asesinato que el

(1) Memoria dirijida a las cámaras de 1849 en las sesiones estraordinarias por el ministro de relaciones esteriores, justicia i negocios eclesiásticos (Don Felipe Pardo), a consecuencia de la conspiracion descubierta el 24 de febrero. Aunque abundante en datos i documentos para probar la intelijencia de Ballivian con los conspiradores del Perú, ningun documento fehaciente ofrece dicha memoria para imputar al vencedor de Ingavi el invorosimil i contradictorio propósito de desquiciar la administracion de Castilla en el Perú i dividir esta república, debiendo los ajentes de estos sucesos «desaparecer rapidamente, para que ocupase la escena otro gran espectáculo a que no servian sino de medio de transision». Los antecedentes i carácter de Ballivian no permiten creer que se hubiese constituido en instrumento de ajenas ambiciones, a ménos de abrigar el propósito de burlarlas mas tarde i de cometer una gran perfidia.

coronel don Agustin Morales, (2) en compañía de unos pocos conjurados, ejecutó contra Belzu el 6 de setiembre de 1850 en el prado de Sucre. Ni el pueblo ni el ejército apoyaron a los que en nombre de la libertad habian osado asesinar al tirano. La casualidad burló a los conjurados, puesto que Belzu, a quien dejaron por muerto, se restableció de sus heridas i volvió al mando, mas engreido de su fortuna i mas decidido a la tiranía.

El interregno que sucedió al asesinato de Belzu, fué señalado por horrendos castigos i aun inícuas venganzas del Consejo Ejecutivo (3) que reemplazó accidentalmente al presidente herido. Miéntras Morales tenia la fortuna de ganar un asilo en tierra estranjera, caia en el patíbulo la cabeza del presidente del senado, jeneral Laguna, a quien aquel consejo sindicó de cómplice en la conspiracion. Igual pena sufrieron Lopez, cuñado de Morales, i algunos otros ciudadanos. El Presidente de la cámara de diputados don Lúcas Mendoza de la Tapia, fué tambien condenado a muerte por un consejo de guerra, aunque la sentencia no llegó a ejecutarse, por las influencias i súplicas de sus amigos. El alma e inspirador de estas medidas sanguinarias era el Ministro Tellez, a quien la ambicion de suceder a Belzu en el caso de morir, precipitó en medidas crueles contra los ciudadanos que el dedo de la lei o el de la opinion designaban como probables sucesores.

Como intentase el congreso quitar al Consejo Ejecutivo las facultades estraordinarias de que le habia investido, fué disuelto por una columna armada a las órdenes del jeneral Lanza, quedando presos muchos de los diputados desafectos al gobierno. Al fin Belzu restablecido apénas de sus heridas, volvió al poder para investir la omnipotencia que las actas populares, redactadas bajo la inspiracion de las mismas autoridades de provincia, le acordaron. El despotismo no tuvo ya freno alguno, i nuevas ejecuciones capitales, nuevos destierros i deportaciones pusieron colmo a los sufrimientos de la República.

Como si el exceso de poder le asustara i el exceso de la venganza le hubiera satisfecho, Belzu reunió en 1851 una convencion nacional,

(2) Partidario de Belzu en los primeros tiempos de su administracion, Morales fué saqueado por la plebe de Cochabamba en marzo de 1849. Habiéndole denegado el congreso de 1850 una demanda de indemnizacion, Morales culpó a Belzu de este mal resultado, con ocasion de haber opinado por esta negativa el ministro de hacienda don Rafael Bustillo, i por cuanto le constaba ademas la absoluta deferencia del congreso a la voluntad del presidente.

(3) Compuesto de los ministros don José Gabriel Tellez, don Rafael Bustillo, don Agustin Tapia i don Tomas Valdivieso.

que dictó la constitucion de aquella fecha, i prestándose dócil a la voluntad del presidente, segundó todo los actos de su política.

Por medio de comisiones especiales fueron revisados i correjidos los códigos civil, penal i de procedimientos. Se acometió tambien la reforma del código militar de 1843, i se dictaron una nueva lei de imprenta i un nuevo código de minería.

En 1854 se levantó el censo de la poblacion i dió por resultado 2.326,126 almas, inclusas las tribus salvajes. (4)

Preciso es reconocer que la campaña casi no interrumpida en que vivió el gobierno de Belzu, apénas le permitió consagrar su atencion a reformas i mejoras de utilidad nacional. El mismo presidente, al abandonar el poder en 1855, pintaba la situacion de su gobierno con estas palabras: «revoluciones sucesivas, revoluciones en el sur, revoluciones en el norte, revoluciones fomentadas por mis enemigos, encabezadas por mis amigos, combinadas en mi propia morada, surjidas de mi lado.....¡Dios santo!..... me condenaron a un estado perpétuo de combate.» (6)

Así el rasgo mas jenial i característico de aquel gobernante hostigado i confundido por las revueltas i conjuraciones, consistió en oponer a las altas clases de la sociedad el peso del bajo pueblo, en quien supo despertar la conciencia de su poder irresistible i a quien, no teniendo tiempo de educarlo, se ganó por el halago i la seduccion. En la Paz comenzó a edificarse una gran plaza para la lidia de toros. Esta medida junto con las invitaciones a la muchedumbre para saquear los bienes de los enemigos i de los revolucionarios, i junto con las dádivas de una jenerosidad estravagante que ora indultaba con un rasgo de pluma a los condenados por la justicia, ora arrojaba a puñados el dinero a la turba aplaudidora, parecian el remedo de aquellos juegos circenses i distribuciones frumentarias con que los emperadores latinos entretenian, aunque no bien sosegada, la corrompida plebe de Roma. Belzu, no obstante, creia de buena fé haber

(4) Anuario administrativo i político de Bolivia, por Félix Reyes Ortiz. Tomo 2.° 1856. Los garrafales errores tipográficos que contiene esta obra, particularmente en la espresion de las cifras de la poblacion, no nos han permitido distribuirlas por departamentos, siguiendo el sistema de esta misma obra. Tomaremos de ella solamente como cifras aproximativas las de las distintas razas en que se distribuye la poblacion total, a saber:

Blancos i mestizos	634,345
Indijenas. . . . . ,	931,781
Indios bárbaros (cifra tomada del censo de 1846). .	760,000
	2.326,126

(5) Mensaje que el Presidente constitucional de la República Boliviana presenta, al terminar su período, a las Cámaras lejislativas en 1855.

levantado al terreno de la dignidad del ciudadano las masas populares, i dado con ellas un inmenso empuje a la democracia. «Las masas populares, (dijo al congreso de 1855) han hecho oir su voz i dessempeñado su rol espontaneamente: han sofocado revoluciones i combatido por el gobierno constitucional. La aparicion de este poder formidable es un hecho social de eminente trascendencia.» (6)

En cuanto a las relaciones esteriores, el Gobierno de Belzu procuró al principio reanudar la amistad con el Perú, ratificando el tratado de noviembre de 1847, i acreditando una legacion, por medio de la cual pretendió celebrar conel gobierno de aquella república un pacto de alianza defensiva contra los enemigos que llamó esteriores, no siendo otros en realidad que los emigrados políticos de uno i otro país. Aquella proyectada alianza no tenia, pues, mas objeto que precaver a cada gobierno contra las asechanzas de sus compatriotas asilados en el territorio del otro.

Objeto del mas distinguido esmero de Belzu fueron las relaciones con la República Arjentina, cuyo gobierno dirijido por la sombria i estravagante tiranía de Rosas, se prestó complaciente a todo jénero de precauciones para impedir que los asilados de Bolivia turbasen en manera alguna el reposo de su gobierno, servicio que pagó éste con estricta reciprocidad.

La presencia del jeneral Ballivian en la costa de Chile, el partido que por él tomaron algunos periódicos de Valparaiso i de Copiapó, i la malograda espedicion de aquel jeneral en junio de 1849, a bordo de un buque frances, con el intento de apoderarse de Cobija, agriaron al gobierno de Bolivia en sus relaciones con el de Chile. Pero ya que estas relaciones no fueron fomentadas por la confianza, fueron conservadas por cierta circunspeccion.

Con el Brasil fueron tambien benévolas las relaciones de Bolivia en los primeros años de la administracion de Belzu; mas no pudiendo avenirse ámbos gobiernos en la designacion de los límites territoriales i navegacion fluvial, espidió el de Bolivia el célebre decreto de enero de 1853, por el cual retando la política esclusiva i reservada del gabinete imperial, declaró libre para todas las naciones mercantes del mundo, la navegacion de los rios bolivianos que afluyen al Amazonas i al Paraguai.

Las relaciones con los Estados-Unidos de Norte-América fueron mantenidas con regularidad.

(6) Mensaje citado.

Fué acreditado plenipotenciario ante diversas cortes europeas el jeneral Santa Cruz, que ligado a Belzu por el comun odio a Ballivian, le ofreció sus servicios para añadir al prestijio de sus antecedentes políticos, el mérito de nuevos obsequios prestados a la patria durante el destierro.

En consecuencia de un ruidoso conflicto entre los tribunales del Estado i el Diocesano de Cochabamba por la demanda de secularizacion de un relijioso, comisionó el gobierno al jeneral Santa Cruz para negociar con la Santa Sede un concordato que hiciera desaparecer la contradiccion entre las leyes bolivianas i las reservas de la silla apostólica. El concordato fué concluido; pero el congreso de 1851 se negó a ratificarlo, por parecerle contrario a los derechos de la soberanía nacional.

En octubre de 1849 Santa Cruz se presentó al gobierno republicano de la Francia, con el cual firmó pocos meses despues un tratado de amistad. La Francia envió un encargado de negocios a Bolivia.

Presentóse tambien el plenipotenciario de Bolivia en Inglaterra, donde, a mas de atender a las relaciones de gabinete, intentó negociar, por encargo especial del gobierno de Bolivia, un empréstito de cinco millones de pesos, que al fin no se realizó. La Béljica i la España entraron tambien en el plan de relaciones internacionales fiado a la pericia diplomática del ex-protector de la antigua Confederacion Perú-Boliviana. (7)

Nada ménos apropiado, sin embargo, que el carácter de Belzu para hacer fructíferas todas estas relaciones entabladas, al parecer, para atraer a Bolivia las simpatías, los capitales i emigrantes de las naciones estrañas. Entre las ajitaciones políticas que preocuparon constantemente el ánimo de aquel hombre suspicaz e iracundo i le inspiraron las mas desacordadas medidas, vinieron a zozobrar las mas repetables relaciones internacionales. Los ministros estranjeros se le hicieron sospechosos con solo mantener relaciones de civilidad con los que no eran amigos del gobierno. Las representaciones i reclamos de los ajentes diplomáticos en pro de los intereses de su país o de cualquiera de sus con-nacionales, le molestaban; i al contemplar a Bolivia aislada i defendida contra las mas poderosas naciones, por los desiertos i las montañas, no temió vejar al estranjero, ni quebrantar tratados, ni despedir desairadamente a los mi-

(7) Memoria del ministro secretario del interior i relaciones esteriores de la República Boliviana a las cámaras lejislativas de 1850.

nistros del Brasil i del Perú, de Estados-Unidos, de Chile e Inglaterra, dando lugar a que el gabinete de esta última nacion declárase en ocasion solemne, que Bolivia debia ser borrada del mapa de los pueblos civilizados. El mismo Santa Cruz cayó en la desconfianza de Belzu, i miéntras soportaba en Europa el bochorno de tan desjuiciada política, sus amigos i partidarios eran vijilados i aun perseguidos en Bolivia.

La administracion del jeneral Echenique en el Perú se concitó desde principios de 1854 una fuerte oposicion encabezada por el jeneral Castilla, que no tardó en apelar a las armas para derrocar a Echenique. Ligado Belzu con aquel jeneral por antiguas relaciones, se puso de su parte i comenzó a hostilizar a cara descubierta al Gobierno peruano, espulsando del territorio de Bolivia con frívolos pretestos a Paredes, encargado de negocios del Perú. No contento con esto, Belzu hizo el alarde de un paseo militar a Copacabana, con cuyo pretesto atravesó la frontera a la cabeza del ejército. Esta gratuita provocacion produjo la interdiccion de ámbas repúblicas. Mas la situacion de Echenique habia llegado al último estremo en presencia de la revolucion armada, que por todas partes amenazaba su poder, i a la que el mismo Belzu habia prestado considerables recursos. La victoria de la Palma produjo, en enero de 1855, la caida de Echenique i la nueva exaltacion de Castilla a la presidencia del Perú, con lo cual se restableció la armonia entre ámbas repúblicas.

Entre tanto nuevos sintomas de descontento se habian hecho sentir en Bolivia. Linares no habia cesado de intentar trastornos para desquiciar el gobierno, ni habian faltado defecciones en la fuerza armada, aunque la fortuna de Belzu le sacó siempre triunfante de todos estos conflictos. En noviembre de 1854 el coronel Achá cedió a la tentacion de rebelarse, i sacando de Potosí dos escuadrones de caballería que estaban a sus órdenes, se dirijió a Cochabamba, donde se le juntaron diversos voluntarios, i obligado luego a batirse en Satimarca con las fuerzas del jeneral Córdova, yerno del presidente, abandonó el campo a las primeras escaramuzas i se dirijió con la mayor parte de su tropa a la frontera del Perú, donde la licenció quedándose asilado.

Por último, en 1855 reunió Belzu estraordinariamente el congreso en Oruro, i sea que quisiese probar la opinion de los pueblos o sintiese el hastío del poder público, es lo cierto que juntamente con el mas sombrío cuadro de la situacion del pais, presentó a la

asamblea la renuncia del mando, paso que sobrecojió a amigos i a enemigos, induciendo a los primeros i a los aduladores, que nunca faltan, a suplicarle que desistiese de una determinacion que calificaron de funesta para los destinos de la república. Belzu aparentó resignarse en la voluntad de sus amigos i de los representantes del país; pero a poco tornó a manifestar la decidida voluntad de abandonar su puesto llamando al país para elejirle un sucesor.

En aquel hombre que habia despotizado a su arbitrio durante siete años la república; que habia ensoberbecido a la plebe, desmoralizado al ejército, humillado la dignidad del ciudadano, sostituido su capricho a la lei i convertido la justicia en favor, era d agradecer que quisiese trasmitir su autoridad bajo la forma de una eleccion popular, siendo natural que aun sus propios enemigos, a trueque de verle desaparecer del poder, le perdonasen la designacion autoritaria de su sucesor.

Belzu trabajó efectivamente con decision i con todos los recursos que su autoridad le facilitaba, para que el jeneral Jorje Córdova, su hijo político, obtuviese el triunfo en la eleccion popular. Figuraron entónces como candidatos a la presidencia los doctores Linares i Frias i los jenerales Santa Cruz, Tellez, Ávila, Perez i Ascarrunz, cuñado de Belzu. Pero los votos se dividieron solamente entre Córdova, Linares i Ávila, favoreciendo a Córdova la mayoría. Apesar de esto, los amigos del doctor José María Linares aseguraron mas tarde que este ciudadano habia alcanzado la mayoría de los sufrajios, i que solamente las intrigas de las antoridades i la condescendencia del congreso de 1855, dieron las apariencias de legalidad a la eleccion de Córdova.

Sea de esto lo que quiera, Belzu trasmitió el poder a su yerno, segun la forma i trámites de la constitucion, inaugurando un órden de cosas que los partidarios del nuevo presidente llamaron el réjimen de la *trasmision legal.* Belzu partió para Europa con el cargo de plenipotenciario de Bolivia ante diversas cortes. (8)

(8) Un decreto de enero de 1855 espedido por Belzu, declaró jubilado a Santa Cruz con la tercera parte del sueldo que habia gozado como plenipotenciario de Bolivia. En febrero del mismo año arribó Santa Cruz a la República Arjentina para ofrecer su candidatura a los bolivianos. En octuqre siguiente el jeneral Córdova declaró a Santa Cruz el goce de la mitad del sueldo correspondiente a su clase militar, a virtud de haber solicitado permiso para volver a Europa. Apesar de todo, Santa Cruz continuó residiendo en Salta (República Arjentina) i exitando las desconfianzas de Córdova o de sus ministros, hasta que por febrero de 1856, avisado el gabinete de Bolivia de que el ex-protector tenia armamento destinado para una revolucion, solicitó del gobierno de la República Arjentina la espulsion de Santa Cruz, el cual al fin se vió precisado a regresar a Europa.

XIII.

Antecedentes i carácter del jeneral Jorje Córdova.—El gobierno i la oposicion; diversas insurrecciones.—Administracion.—El congreso de 1857 i el ministerio.—El gobierno es acusado.—Revolucion de setiembre de 1857.—Campaña de Córdova i su caida.

El sucesor de Belzu era un jóven de bella figura, de índole entre desmañada i apacible, que espuesto por los años de 1822, en los primeros dias de la vida, a las puertas de una familia caritativa, habia recibido de ella el pan de la subsistencia i una escasa educacion. La necesidad i la inclinacion le indujeron a tomar servicio en el ejército, bajo la administracion del jeneral Santa Cruz. Peleó en Yanacocha i obtuvo la medalla de soldado; luego en Socabaya i en multitud de combates hasta Ingavi. Desde 1847, en que ya era capitan, corriendo con valor i buena fortuna las aventuras de las armas, ascendió con rapidez, i habiendo llegado a ser uno de los sostenedores mas decididos i amigos de mas confianza del presidente Belzu, alcanzó la mano de una hija de este mandatario, al que continuó prestando notables servicios con la espada, no sin templar en ocasiones los arrebatos i venganzas de su suegro, mediante el ascendiente que le aseguraban su parentezco i sus mismos servicios. En la interminable cadena de conspiraciones i revueltas suscitadas por los enemigos de Belzu i sobre todo por el infatigable doctor Linares, habia cabido a Córdova el papel de adalid del órden establecido. En Mojo habia desbaratado una espedicion preparada por Linares. En Sutimarca habia vencido a Achá sublevado con dos rejimientos de caballería, embelleciendo su triunfo con el acto de oponerse a que la plebe Belcista continuase saqueando la ciudad de Cochabamba. En enero i julio de 1855 habia sofocado, como jefe superior del norte, las

revoluciones promovidas en la Paz por el jeneral Lanza, de acuerdo con Linares, i rescatado del patíbulo a dicho jeneral i a muchos de sus cómplices condenados al último suplicio. Por este tiempo era jeneral de division i senador de la república.

Aquel jóven, sin embargo, no estaba preparado ni por la naturaleza, ni por la educacion para rejir los destinos de un pueblo tan trabajado por los partidos civíles i tan liciado de vicios sociales i políticos. Sin intelijencia en los negocios públicos, mas amigo de los placeres que ambicioso de honores o de gloria, abandonó a sus ministros la direccion de la república, para entregarse mas regaladamente a los pasatiempos i liviandades de la mocedad.

El mismo Córdova, en el folleto que hizo escribir despues de su caida con el título de *Manifiesto i programa del presidente constitucional de Bolivia a la nacion,* hizo esta notable confesion: «Si Bolivia me inculpa de neglijencia o de juveniles errores, confieso que en medio de la depravacion de costumbres, difícil era que la conducta del mandatario fuese irreprensible, pues en el centro de un torrente de corrupcion, a todos arrebata su ímpetu.»

Si no mienten ciertas tradiciones de aquel tiempo, mujeres hubo que acudieron al espósito afortunado para disputarse el honor de haberle dado a luz; mas el espósito no las consintió tocar el velo misterioso de su cuna. (1)

Con la benignidad i la indolencia del nuevo gobernante, cesó en un momento la compresion moral con que la política de Belzu contuvo por largos años los alientos de la libertad. La prensa alzó su voz, i la conducta del gobierno fué el tema favorito de sus discusiones.

Córdova hizo alarde de respetar la vida humana i se propuso desde el principio no hacer ejecutar ninguna sentencia de muerte.

Por lei de 24 de setiembre de 1855, fué derogado el decreto de abril del mismo año, por el cual impuso Belzu la responsabilidad civil por delitos políticos, i quedó igualmente derogada la lei de 19 de mayo de 1843, a que dicho decreto se referia. (2)

Pero muchas causas de gran trascendencia estaban ya conjuradas para perturbar desde la primera hora la administracion del jeneral Córdova. Su repentina elevacion al poder desazonó a muchos militares de alta graduacion, que creian ser mas meritorios i

(1) En un opúsculo político de 1855, titulado «Belzu i su candidato, por V. San Roman,» se imputó a Córdova «el crimen de negar al autor de sus dias, a su padre lejítimo, que segun el testimonio universal de sus mismos compatriotas, es un tal *Cocila*....,»

(2) Anuario de 1855.

tener mejores títulos a la presidencia de la república. Linares i el antiguo partido de Ballivian, (3) que no habian cesado de suscitar trastornos durante el gobierno de Belzu, no vieron en su sucesor mas que al legatario de la usurpacion i del desórden i desmoralizacion creados por ella. Preciso era que las pasiones exacerbadas por el despotismo de siete años estallaran en la primera hora de tolerancia; que los ciudadanos que anhelaban cimentar la paz pública, el progreso i la prosperidad del país en la sabiduría i respeto de las instituciones i en la moralidad i circunspeccion de las autoridades, mirasen con desden a un gobierno que no representaba en verdad ningun principio, ningun sistema claro i preciso; gobierno que a trueque de subsistir, parecia dispuesto a transijir con todos los vicios i elementos de disolucion, i a contemporizar en vez de reformar, i que por todo mérito a los ojos de la nacion ofrecia cambiados los rigores de la suspicacia i las brusquedades de la tiranía en las contemporizaciones de la neglijencia i la mansedumbre de la debilidad.

Apénas instalado el nuevo gobierno, la insurreccion conmueve las provincias de Larecaja i de Omasuyos, i luego el pueblo de Tarija (setiembre de 1855) a incitaciones de los jenerales Celedonio Avila i Gonzalo Lanza, que invocan a Linares, como al representante de la legalidad i al verdadero elejido de los pueblos. Viértese la sangre en los combates de Pucarani i de la Paz; la revolucion es vencida i el presidente indulta a los reos de muerte condenados por los tribunales. No por tanto retroceden los revolucionarios, que ántes bien despliegan nueva audacia i fraguan nuevas conspiraciones. En marzo de 1856 son condenados a muerte como reos de conspiracion, Villegas, Dávalos i varios otros; el presidente los deja conducir al suplicio; pero les manda el indulto cuando estaban a medio camino del patíbulo. Poco despues son indultados tambien Rendon, Tames i otros nuevos reos de conspiracion. Sin embargo, a fines de 1856 la revolucion asoma en Oruro, i sus autores i cómplices vencidos alcanzan todavía la clemencia del jefe del Estado.

Para mantener, empero, el órden público, Córdova suscribió medidas de una mal aconsejada política; i así reaparecieron los consejos de guerra verbales para juzgar a los revolucionarios; fueron obligados los empleados públicos de cualquiera categoría a presentarse

(3) El jeneral Ballivian murió en el Janeiro el 16 de octubre de 1852. Un decreto de 26 de agosto de 1853 mandó trasladar a la Paz los restos del jeneral Ballivian, i erijirle un mausoleo con esta eyenda: «Salvó la independencia de su patria el 18 de noviembre de 1841.» (Anuario de 1855.)

armados en el caso de conmocion, para reprimirla; i se prodigaron los ascensos, las medallas, los honores, los montepíos i premios pecuniarios a favor de los sostenedores del órden, hasta un punto insoportable para el erario público i ridículo para el buen sentido. Ni fueron tampoco raros en el presidente los ejemplos de airadas venganzas i atropellos arbitrarios contra ciertos ciudadanos, cuando encendieron su cólera con la destemplada crítica u otros manejos de la malevolencia.

Miéntras tanto el congreso, cerrando sus sesiones a los primeros síntomas de revolucion en 1855, habia investido al gobierno de facultades estraordinarias i entregádole a su propia fortuna, sin pensar en medida alguna salvadora i acaso con el propósito de no estorbar un desenlace, que preveia inevitable i fatal.

Sin embargo, el ministerio prestó atencion a los diversos ramos de la administracion pública.

Por decreto de octubre de 1855 se mandó reunir en Sucre una comision permanente para el exámen, revision i perfeccion de los códigos civil, penal, de enjuiciamientos i el orgánico de los juzgados i tribunales de la república.

La lei de elecciones fué un tanto mejorada, i se aumentó la policía de seguridad en diversos pueblos. Por un decreto del ministerio de hacienda fué restablecida la contribucion de un cinco por ciento sobre todas las herencias vacantes, i se impuso el dos por ciento sobre la compra-venta de predios del valor de doscientos pesos arriba, i sobre las transacciones que recayesen en minerales i derechos reales. En cambio quedaron abolidas o disminuidas otras contribuciones. Estableciéronse en las provincias colectores de rentas para el cobro de la contribucion indijenal, eliminando este cargo de las funciones de los gobernadores, a quienes estaba confiado, i se dictaron otras medidas para esclarecer i sistemar la recaudacion i manejo de los caudales públicos. Con todo, se prohibió al tribunal jeneral de valores investigar la procedencia i justificacion de todo gasto, siempre que se apoyase en un mandato ministerial.

En marzo de 1856 fueron abolidos los derechos de importacion sobre los productos de la industria peruana, en consecuencia de igual liberacion acordada por el Perú a los productos de la industria boliviana, siendo de advertir que esta franquicia estaba estipulada por ámbos países desde el tratado de Arequipa de 1847.

Por otro decreto se mandó adjudicar entre los naturales i domiciliados del Beni las propiedades i plantaciones existentes en este de-

partamento i que pertenecieron en otro tiempo a la compañia de Jesus. (4) Declaróse libre el trabajo de estos indios, i se les impuso solamente la obligacion de concurrir al cultivo de las plantaciones de algodon, que fueron reservadas como propiedad municipal. Los trapiches i utensilios para la fabricacion del azúcar fueron tambien adjudicados a los pueblos o municipios, mandándose vender en pública subasta las huertas de los principales centros de poblacion. En reemplazo del ramo de temporalidades quedó establecido el impuesto de un real sobre cada arroba de chocolate estraido para cualquier otro departamento, i de un peso por cada cabeza cojida entre el ganado alzado, que se reputaba propiedad del fisco. Continuaron ademas los mojeños sujetos al pago de la capitacion decretada en 1842, la cual importaba dos pesos anuales para los que tenian asignacion de tierras, i un peso para los que carecian de ella. El departamento fué organizado civil i políticamente de una manera análoga a los demas.

El colejio de artes de la Paz fué minuciosamenee reglamentado por decreto de octubre de 1856, en cuya virtud se prescribieron los ramos de relijion, gramática castellana, aritmética, jeometría elemental, mecánica i dibujo, debiendo establecerse siete talleres: de carpintería, de herrería, de platería, de talabartería, de joyería i grabado, de zapatería i sombrerería. Pero este plan de instruccion industrial quedó escrito, i la escuela continuó en un pié excesivamente pobre i rutinario.

Instituyéronse tambien, aunque con mui poco provecho, juntas inspectoras de obras públicas i de instruccion. (5)

En agosto de 1857 se instaló el nuevo congreso constitucional, cuya gran mayoría elejida bajo el dictado del ministerio, trajo al gobierno el continjente de sus votos.

A la revolucion vencida en Oruro en diciembre del año anterior, habia sucedido el respiro de una aparente tranquilidad, que el gobierno presentó a los ojos del congreso i de la nacion con los colores lisonjeros de una paz sólida i bien cimentada. El ministro Aguirre, despues de dar cuenta de la hacienda pública i de las mejoras materiales del pais, dijo al congreso: «la Providencia ha querido

(4) Las temporalidades que dejó en este departamento la compañía, consistian en cacahuales, grandes plantíos de algodon, de tabaco i de caña dulce; en terrenos de pastoreo, fabricas de azúcar i de tejidos i otros establecimientos, todos los cuales pasaron a manos del Estado, i desde entónces esperimentaron inmenso atraso, viniendo muchos a estinguirse.

(5) Anuarios de 1855 i 1856 i Memorias ministeriales de 1857.

coronar la obra del gobierno de agosto, dando a la república la paz, el buen estado de su hacienda i preparando en perfecta calma nuestra actual reunion.» (6) «Aun cuando nada se hubiera hecho, aun cuando una sola medida benéfica i útil no se hubiera desprendido de los ministerios (dijo a su vez el ministro Cuéllar), la paz, el órden i la tranquilidad en que ahora se presenta un país recibido bajo los auspicios mas desventajosos para cualquier gobierno, son bastantes para dar un testimonio capaz de satisfacer al espíritu mas rencoroso sobre los esfuerzos que ha hecho, ya que no para adelantar, al ménos para conservar esos bienes que preparan toda clase de adelantamientos.» Dando cuenta en seguida del uso que el gobierno habia hecho de las facultades estraordinarias, añadia el ministro: «cinco conspiraciones sofocadas en ménos de quince meses, ni una sola víctima sacrificada en los patíbulos, un pequeño número de confinamientos temporales i de poquísima duracion, cinco amnistías decretadas en los momentos mismos en que aun estaban palpitantes los sucesos que habian traido dias luctuosos para los pueblos, bien prueban la moderacion del gobierno en el uso que ha hecho de las facultades estraordinarias.» (7)

Apesar de esto, una pequeña minoría levantó su voz en el congreso contra la política del gobierno i formuló una estrepitosa acusacion al ministerio, incriminándole la arbitraria prision de un escritor, el haber hecho soldado, con quebranto de la lei, a un ciudadano decente, el prodigar ascensos militares i civiles entre las torpezas de la orjía, el malversar los fondos públicos i haber tolerado el asesinato de un ciudadano. Esta acusacion irritó fuertemente a los partidarios del gobierno, que no pudiendo tolerar la audacia de los acusadores, se atrevieron a invadir con fuerza armada el recinto del congreso para vejar a la minoria opositora. La mayoría no solamente disimuló este ultraje, mas tambien otorgó una espléndida absolucion al ministerio acusado.

Miéntras el ruido de estos sucesos ocupaba la atencion pública, el jénio de las conspiraciones de nueve años, el mas enconado enemigo de Belzu, el doctor Linares, oculto i cerrado en un cajon de comercio a guisa de mercadería, se introducia en Oruro i de acuerdo con el teniente coronel don Vicente Peña, jefe de un escuadron de artillería, tomaba la fortaleza de aquella plaza, deponia en medio de una

(6) Memoria que presenta al congreso constitucional de 1857 el Ministro de Hacienda i policia material de la República Boliviana.

(7) Memoria que el Ministro de Estado en el despacho del Interior i Culto presenta a las Cámaras lejislativas de 1857.

asonada a las autoridades del departamento, i se hacia proclamar presidente de la república.

Aunque la noticia de este acontecimiento causó mucha alarma en Sucre, el gobierno no anduvo dilijente para emprender desde luego una campaña. El congreso, no obstante, precipitó sus medidas e invistiendó de facultades estraordinarías al gobierno, se declaró en receso.

Ninguna revolucion mas rápida ni mas popular habia tenido Bolivia desde su independencia. En ménos de quince dias Linares improvisó un ejército sobre el cuadro de la guarnicion de Oruro i se dirijió a Cochabamba. Despues de una marcha triunfal durante la cual engrosó sus fuerzas con numerosos voluntarios, llegó a Cochabamba, cuya poblacion decente le recibió con aplauso. En los últimos dias de setiembre el jeneral Córdova se presentó con una respetable division delante de la ciudad, que atrincherada respondió con denuedo al ataque de las fuerzas del presidente, i despues de tres dias de encarnizada lucha, lo obligó a retirarse desanimado i perplejo. Cundió la revolucion, entre tanto, con asombrosa presteza en el norte i sur de la república, poniendo al gobierno en la necesidad de lanzar sus fuerzas de un estremo a otro del territorio i de librar multitud de combates, en que la fortuna le fué siempre adversa. El 14 de Octubre el jeneral Gregorio Perez, que sostenia la insurreccion de las provincias del norte con una division improvisada, derrotaba en Leque dos fuertes columnas del gobierno al mando del coronel Guachalla, i el 20 del mismo mes el coronel Balza batió en Cuchihuasi la tropa mandada por el jeneral Molina. Córdova abandonó el gobie no i fugó al Perú.

XIV.

El doctor Linares presidente, sus antecedentes i carácter.—Recuerdo de Sila i Mario.—Estado político i social de Bolivia.—Primeros actos del gobierno: medidas con respecto al ejército; institucion de la guardia cívica.—Constitucion del ministerio i del consejo de Estado.—Organizacion de las municipalidades.—Organizacion judicial i leyes sobre procedimientos civil i criminal i sobre otras reformas.—La hacienda pública: política económica del ministerio.—Instruccion pública; diversas reformas.—Revolucion del 10 de agosto de 1858.—Fusilamiento del fraile Porcel i sus cómplices.—El coronel Ortiz.—El jeneral Perez.—Cambio parcial del ministerio.—El ministro Valle i el clero.—Reformas en la instruccion pública.—La *cruzada* de febrero de 1859.—Estado de las relaciones de Boliva con el Perú.—La revolucion de Santa-Cruz de la Sierra.—Conclusion.

En todos los puntos de la república se levantaron actas que llevaron al vencedor el aplauso espontáneo i la bienvenida de los pueblos. Todos le saludaron jefe supremo de la nacion.

Hombre de letras i no de espada, nacido en un alto rango social, heredero de una fortuna que las vicisitudes políticas habian disminuido, en vez de aumentarla, enemigo acérrimo de las revueltas i, sin embargo, revolucionario incansable en el nombre de la legalidad que creia representar, Linares comenzó su gobierno con los favorables auspicios del aura popular i selló el entusiasmo público con el mas hermoso programa de reformas i principios de política i administracion. Sin embargo, en la vida política de aquel doctor habia actos en que la justicia se confundia con la crueldad, la severidad de los principios con la acritud del carácter, i la perseverancia en derribar a los gobernantes, con la ambicion de empuñar él mismo las riendas del poder. En 1840 era ministro de Estado, cuando aconteció la revolucion contra el gobierno restaurador. Linares procuró ahogar en sangre los primeros síntomas revolucionarios i arrancó al presidente Velasco la

órden de quintar al batallon «Lejion» sublevado en Oruro. Despues de los sucesos que entregaron la suerte del país al jeneral Ballivian, Linares perseguido i prófugo se comprometió en algunas conspiraciones contra el vencedor de Ingavi. Habiendo hecho un viaje a Europa obtuvo, sin embargo, del gobierno de Ballivian el título de plenipotenciario i celebró con la España el tratado de paz, amistad i comercio de 1847. En 1848 estaba de regreso en Bolivia i ocupaba un asiento en el congreso instaurado aquel año bajo los auspicios del jeneral Velasco colocado de nuevo a la cabeza de la república. Era presidente del congreso i como tal vice-presidente de la república, segun la constitucion de 1839, cuando ocurrió la sublevacion de Belzu, que puso a Velasco en la necesidad de mandar personalmente el ejército durante la campaña, dejando la administracion política al vice-presidente. Caido el gobierno i usurpado el poder por Belzu, asumió desde entónces Linares el papel del representante del gobierno legal contra la usurpacion, i con una perseverancia digna de la mejor causa emprendió la guerra contra Belzu, sin perdonar arbitrio ni recurso, i mantuvo el país en una contínua ajitacion cuyo primer resultado fué precipitar al gobierno de Belzu en el abismo de la mas desatentada tiranía.

¡I cuál el afan con que aquel acerado doctor empeñó sosiego, fortuna, familia, salud en la empresa de derribar al jefe de Bolivia! El se hizo el centro natural de todos los descontentos, se reconcilió con sus antiguos enemigos, incluso el mismo Ballivian, trató con el jeneral Echenique en el Perú, i procuró reunir todos los elementos dispersos i aun encontrados por las vicisitudes de la política, para vigorizarlos i estrellarlos como una máquina formidable contra el tirano demagogo. No parecia sino que las facciones de Sila i Mario habian reaparecido en Bolivia; i verdaderamente ámbos caudillos bolivianos tenian muchos puntos de afinidad con aquellos célebres caudillos de Roma. Belzu, valiente, aventurero, hijo del pueblo, tenia toda la rudeza, toda la ambicion, toda la temeridad de Mario; i como él procuraba robustecer las bases de su poder arrastrando a la plebe a la esfera de la política, cual un elemento poderoso, irresistible, fatal. Linares, teórico, culto, orgulloso, representaba en cierto modo el elemento aristocrático, i aunque la necesidad de acertar en sus conspiraciones le obligó con frecuencia a lisonjear a las mismas turbas, sus inclinaciones naturales le conducian a combatir contra todo lo que no estaba en el nivel de la decencia, de la dignidad i de las formas caballerescas. Su

corazon vehemente, sus pasiones terribles, su estraordinaria vanidad eran capaces de llevarle, aunque por caminos distintos, a los mismos estremos de arbitariedad i tiranía que echaba en cara a su rival; salvo la decencia de sus costumbres, era el Sila de Bolivia, segun lo probó, una vez dueño del poder, que por tanto tiempo disputó como una presa. Deslizándose por montañas i desiertos, apareciendo al frente de grupos aventureros, en las fronteras del sur, en las del norte, en la costa de Cobija, cauteloso unas veces, arrojado otras; aqui combatiendo sin fortuna, allí escapando de la muerte i de la traicion, tentando a los jefes del ejército i llevando sus ajentes i espías hasta el palacio mismo de Belzu, anudó treinta i cuatro revoluciones, que no dejaron un instante de reposo al país, hasta que fatigado de tanto combatir, confundido de tanta asechanza i azorado en medio de sus triunfos el Mario boliviano, hubo de soltar las riendas del gobierno en manos del jeneral Córdova.

La lucha descomunal entre Linares i Belzu continuó entre aquel i Córdova. Era imposible que el avezado conspirador no lograse al fin su intento, despues de haber desaparecido de la escena la terrible figura de Belzu para ser reemplazada por la vulgar i desmayada de Córdova.

Dando una mirada comprensiva al período histórico que hemos recorrido, encontraremos, por punto jeneral, una gran incongruencia entre las leyes i las costumbres; decretos sin cumplimiento, tentativas sin éxito, propósitos sin eficacia; cada gobierno atento solo a conservarse i pronto a transijir con todas las exijencias inmorales i a condescender con todos los vicios sociales, con tal de existir. La política se ha convertido en un escamoteo social; la revolucion no significa mas que trastorno violento; subir al poder es ganar una partida de azar, dejar el gobierno es perder la partida. Cada revolucion triunfante ha sido una féria de empleos; el mejor título para llegar a los altos puestos políticos, para ejercer el sacerdocio de la justicia, para ocupar la cátedra de la enseñanza, es ser amigo del jefe del estado i haberle ayudado a subir o sostenerle sea con la intriga, sea con el dinero o las influencias personales, sea con el sable en la mano. El favoritismo se ha convertido en costumbre i la costumbre en principio, hasta el punto de subvertir las ideas i crear una lójica sin sentido. (1) El

(1) Un acérrimo enemigo de Linares hacia en 1858 una apreciacion sobre la «corrupcion intelectual de Bolivia» en estos términos: «Dócil i reformable la sociedad cuyo estrago no es mas que

que no ha obtenido su partija de poder, o no está contento con la que le ha tocado, cree tener derecho para conspirar contra el gobierno o para traicionarlo. Se han dictado muchas leyes; pero de ellas no han tomado los gobiernos sino la parte que les ha parecido cómoda i conveniente. El déficit se ha hecho crónico, i el crédito nacional no existe. La industria no ha dado un paso. Cada funcionario al llegar al poder, dice lo que sabe en la primera hora, como para cumplir con un deber de cortesía, i hace lo que puede en las restantes para colmar su vanidad i su egoismo. Entre el gran mariscal Sucre i el jeneral Córdoya el poder ha descendido desde el holocausto del apostolado hasta el festin de la orjía. Miserables pasiones, torpísimas costumbres, vicios vergonzosos se han ostentado en el sólio de los presidentes, han dirijido la política i removido los mas sagrados principios, derramando a torrentes la corrupcion por donde quiera. Las bellas tradiciones, la pureza de las costumbres, la llaneza i sinceridad de los sentimientos, las virtudes domésticas se han quedado recojidas i asiladas aquí i allá, para honra de algunas familias i de algunos individuos a quienes la Providencia parece haber confiado la dichosa mision de salvar del naufrajio el fuego sagrado de las virtudes.

Hasta este estremo habia declinado la república, cuando Linares empuñó las riendas del poder. Su séquito era inmenso; pero no todos comprendian el alma i los propósitos del nuevo jefe del Estado, ya que para muchos era simplemente un caudillo vencedor, de cuyas manos esperaban recibir la parte correspondiente del botin quitado al enemigo. Linares no tardó en desengañarlos. Aquel hombre endurecido por la larga adversidad, profundamente convencido de la desmoralizacion de su patria i en quien la contemplacion de la anarquía i de los vicios que corroian la sociedad habia producido una especie de férrea crispacion, se presentó en el gobierno como el antiguo gladiador en la arena, resuelto hasta la muerte. I con lo árduo de esta resolucion correspondia la grandeza del propósito: destruirlo todo i hacerlo todo de nuevo.

moral, presenta siniestros i alarmantes síntomas de disolucion, cuando su corrupcion es de la intelijencia, El desquicio de ideas; la absurda anomalía i falsedad de las apreciaciones; la distorsion de la jenuina realidad i verdad de las cosas, son ménos susceptibles de correctivo, que la depravacion de las costumbres. Al espirar un insigne majistrado, declara a su manceba por esposa; repudia a la lejítima i a su prole habida en el matrimonio; i un notable dignatario eclesiastico sostiene por ocho meses, contra sus propios sobrinos, una torpe litis, en favor de la concubina, sin que los tribunales se indignen, ni la sociedad se alarme: hai pues allí profunda perversion de ideas.» *Juicio de la revolucion Linares por don Emeterio Villamil, presidente de la cámara constitucional de representantes de Bolivia. Arequipa* 1858.

Entre sus promesas figuraba la de llamar un congreso constituyente; pero tambien creia que la mejor parte de su programa, esto es, la reforma administrativa, el mejoramiento de la moral pública i privada, la dignificacion del poder, el progreso de la lejislacion, de la enseñanza i de la industria, la severa disciplina del clero i de la fuerza armada, i el ejercicio racional de la libertad en sus diversas manifestaciones, seria mejor i mas eficazmente realizada por la mano de la dictadura.

Apénas vencedor en Cochabamba llamó a la obediencia la tropa dispersa de Córdova; su objeto era desarmarla. Poco mas tarde eran dados de baja i sometidos a juicio todos los jefes i oficiales que hasta el último momento habian seguido las filas del jeneral Córdova. Quedó, pues, destruido un ejército entero para formar otro nuevo, cuyos sueldos fueron tambien sometidos a un nuevo arreglo. Por una órden jéneral se previno que serian dados de baja i sometidos a juicio los oficiales que fueran encontrados en estado de embriaguez.

Los oficiales i jefes del ejército fueron mas tarde obligados a presentar sus despachos al proceso de una mesa calificadora; i todos los militares, desde jeneral a sarjento mayor, que no tuvieran colocacion en la tropa, debian quedar por retirados con el goce de la cuarta parte de su sueldo. Habia desaparecido la academía militar fundada por el gobierno de Ballivian; pero el dictador procuró suplir su falta con diversas medídas para la instruccion de los militares, i así decretó que de cada cuerpo de tropa fuese elejido uno de los oficiales mas jóvenes para que asistiera en calidad de alumno al Liceo de Sud-América, establecimiento de empresa particular recientemente fundado en la Paz.

Entre las disposiciones liberales de la dictadura merece notarse la institucion de la guardia cívica, repetidamente creada i destruida durante las administraciones anteriores. En el decreto orgánico de 16 de junio de 1858 se dispuso que se estableciese la guardia cívica en todas las ciudades de Bolivia, debiendo sus cuerpos componerse respectivamente de abogados, estudiantes de la universidad, empleados, comerciantes, propietarios i artesanos, con facultad cada cuerpo de elejir sus jefes o comandantes, i cada compañía sus capitanes i oficiales.

La dictadura, que desde el 9 de setiembre no habia tenido mas personal ejecutivo que el dictador i su secretario jeneral don Ruperto Fernandez, asumió una forma ménos elemental i mas orgánica por el decreto de 9 de diciembre de 1857, que estableció cinco mi-

nisterios de Estado, a saber: de hacienda; de gobierno, culto i justicia; de instruccion pública i relaciones esteriores; de fomento; de guerra; i fueron nombrados ministros don Tomas Frías para la hacienda, don Ruperto Fernandez para el gobierno, culto i justicia, don Lúcas Mendoza de la Tapia para la instruccion pública i las relaciones esteriores, don Manuel Buitrago para la secretaría de fomento, i el jeneral de brigada don Gregorio Perez para la de guerra.

Luego fué instituido un consejo de Estado, como cuerpo consultivo del gobierno. Componíase de diez i ocho miembros nombrados por el presidente de la república, con una dotacion de 2,400 pesos anuales por individuo, i no debia reunirse sino para la discusion de graves i difíciles asuntos. Una comision de cinco consejeros debia residir permanentemente cerca del gobierno para el despacho de los asuntos ordinarios i para desempeñar ademas el oficio de tribunal en lo contencioso administrativo. Algunos meses despues el consejo de Estado quedó reducido a esta sola comision.

Desapareció la antigua division política de la república, i se distribuyó su territorio, ántes dividido en nueve departamentos, entre treinta i dos circunscripciones o *jefaturas* políticas, quedando sus respectivos jefes en intelijencia directa e inmediata con el gobierno.

De esta suerte la dictadura fué precisándose en su organizacion hasta tomar, por decirlo así, la forma jeométrica del círculo: todo quedó dentro de ella i a todas partes alcanzó la influencia del poder central.

Sin embargo, en mayo de 1858 el gobierno decretó la organizacion de municipalidades, de que la república carecia desde la revolucion de setiembre. Se mandó, pues, que hubiese tantos cuerpos municipales como distritos o jefaturas politicas. Es notable el aire de excentralizacion que domina en esta lei, pues coloca a los cuerpos municipales en la esfera que les corresponde i les da la facultad de crear, sostituir o suprimir los ingresos municipales, no pudiendo votarse estos en la forma de contribucion indirecta; les reconoce ademas la facultad de votar anualmente el presupuesto de sus gastos. Entre otras incumbencias a cargo de las municipalidades es de notar la de «llevar el rejistro cívico con sujecion a la lei electoral, i el del estado civil de las personas conforme al código respectivo.» Para apresurar el establecimiento de las juntas municipales se determinó que el 1.° de julio de 1858 se abriese en las ciudades i cantones de la república un rejistro donde se inscribirian todos los vecinos de las respectivas parroquias, sin

mas requisito que el de contar una residencia de dos años en el lugar.

En diciembre de 1858 se puso en vijencia una nueva lei de organizacion judicial, segun la cual quedaron establecidos la antigua corte suprema o de casacion en la capital de la república, tres cortes de distrito o de apelacion en Sucre, Cochabamba i la Paz, i doce tribunales de partido o de primera instancia, compuestos a lo ménos, de tres jueces i un fiscal, i divididos en dos salas, una para lo civil i otra para lo criminal.

Los partidos de Cobija i del Beni debian, segun esta lei, tener juzgados unipersonales. Para los juicios de menor cuantía fueron establecidos en primer lugar los jueces de instruccion i en segundo los alcaldes parroquiales. Para suplir en la corte suprema, en las de distrito i en los tribunales de partido, quedó prescrito que cada tribunal nombrase a principios de año doce abogados con estudio abierto con el título de conjueces. Esta misma lei se ocupó en prescribir los requisitos para la adquisicion i ejercicio de la profesion de abogado, disponiendo ademas que «los abogados pagarán a las partes los daños, costas i perjuicios que les ocasionen por impericia, neglijencia o culpa en el ejercicio de su profesion.» El último capítulo de esta lei está consagrado a los procuradores.

Al mismo tiempo el gobierno declaró desconocer «las provisiones hechas en el ramo judicial por las administraciones de Belzu i Córdova» i haber resuelto nombrar todos los empleados del ramo judicial en conformidad con la nueva lei de organizacion de tribunales. Por otro decreto fueron designados los sueldos de todos los empleados de justicia.

En febrero de 1858 se da la lei suplementaria para los procedimientos judiciales en atencion a la nueva organizacion de los tribunales i juzgados de la república, i se promulga ademas un nuevo código de procedimiento criminal. En el mismo mes se mandó establecer juzgados especiales de comercio para los asuntos mercantiles en primera instancia. En junio se establece i regla la jurisdiccion en lo contencioso administrativo, i la ejecucion por deudas fiscales. Con escepcion del presidente i los ministros de Estado, se fijaron reglas i procedimientos espeditos para efectuar la responsabilidad i juzgamiento de todos los empleados públicos.

Con relacion a la hacienda pública, inmenso fárrago de deudas internas activas i pasivas acumuladas en la larga série de trastornos i despilfarros, i en la que apénas era dado contar de positivo otra co-

sa que el pago actual de las contribuciones vijentes, limitáronse los primeros pasos de la dictadura a suspender todo gasto público, aun los de beneficencia, con escepcion de los de guerra i los absolutamente indispensables para el servicio de la nueva administracion. Las comisarías del ejército, los tesoros departamentales, i en jeneral, todas las oficinas de hacienda, fueron sometidas al exámen i proceso de visitadores especiales. Fué reducida la dotacion de los altos empleados del ejecutivo, inclusa la del presidente de la república, que se fijó en 18,000 pesos anuales; i se prohibió todo salario o estipendio fiscal a favor de cualqnier periódico, mandándose crear el *Boletin Oficial* para la publicacion i defensa de los actos del gobierno.

La política económica i la direccion de la hacienda, fiadas desde el principio al saber i a la integridad del doctor Frias, si no siguieron un plan concertado i libre de los errores autorizados por la costumbre, ensayaron, no obstante, algunas reformas de importancia. La idea de disminuir los gastos fué el principio dominante en este plan, i al ponerla en práctica no miró el ministerio en los inconvenientes de lastimar espectativas i derechos sancionados por la lei. De este modo las pensiones de jubilacion o retiro civiles i militares sufrieron una considerable reduccion. Algunos jefes del ejército que tenian interes en lisonjear al dictador, comprometieron a sus camaradas para ofrecer todos juntos al gobierno la cesion de una parte de sus respectivos haberes; el gobierno aceptó la oferta, pero en calidad de empréstito por seis meses. Se sometieron a revision todos los espedientes de pension asignada sobre el tesoro público.

Mas de diez años hacia que estaba suspendido el pago de la deuda pública consolidada, añadiéndose a este recargo muchas otras obligaciones por empréstitos, suministros al ejército, descuentos de guerra, sueldos devengados, etc. Con este motivo, se estableció en Sucre una comision liquidadora de las deudas del Estado. En cada departamento fué constituido un fiscal especial para la cobranza de una gran cantidad de créditos fiscales, muchos de ellos incobrables i que en los últimos tiempos de la administracion de Córdova sirvieron, sin embargo, para figurar en el haber del Estado i para ofrecer al país un balance lisonjero. Mandóse por tanto que las deudas incobrables quedasen canceladas; i en cuanto a las demas se determinó que las anteriores al 31 de diciembre de 1849 pudieran pagarse en toda clase de valores fiduciarios reconocidos por el Estado; que las anteriores al mes de setiembre de 1857 se

podrian cancelar mitad en dinero i mitad en valores fiduciarios; i las deudas contraidas desde setiembre de 1857 adelante, debian pagarse en dinero o con libranzas pertenecientes a la jestion del año corriente i endosadas a favor del deudor. La contabilidad pública se desembarazó de muchas trabas.

Fue permitida la esportacion del oro i de toda especie de metales en estado mineral, mediante un derecho moderado; pero se reservó siempre el gobierno el rescate esclusivo de las pastas de plata, aunque mejoró su precio.

Se establecieron dos grandes distritos minerales, uno en el sur i otro en el norte, i en cada cual una cámara de minería, suprimiéndose las intendencias de minas. A estas cámaras quedó encomendada la jurisdiccion contenciosa en materia de minas, a mas de todo lo concerniente al progreso de la industria minera i su gremio. A la cámara del sur se encargó tambien la preparacion de un nuevo código de minería.

Como innovacion en el sistema de impuestos públicos merece citarse la abolicion del *banco de quinas*, obra del gobierno del jeneral Belzu, mediante la cual se reservó el Estado la esportacion esclusiva de aquel precioso vejetal, con tan mal resultado, que en 1858 el banco se encontraba quiebra. Para proveer a su liquidacion el gobierno mantuvo por algun tiempo la prohibicion de cortar i esportar libremente la cascarilla, i autorizó, por último, esta libertad, estableciendo un derecho de esportacion de 25 por ciento sobre su valor, derecho que debia sufrir una disminucion progresiva de 4 por ciento cada seis meses, hasta quedar sentado en la cuota de 10 por ciento. Mencionaremos tambien el decreto de 19 de junio de 1858, que estableció sobre el tocuyo estranjero un derecho de 15½ por ciento en las aduanas de Oruro i de la Paz, i el de 12½ por ciento en la aduana de Cobija, en subrogacion del 40 por ciento que ántes pagaba aquel artículo a título de proteccion a la industria homojénea del país, sin mas resultado, como dice el decreto, "que fomentar el contrabando, sin protejer la industria nacional."

Pero la medida mas capital, apesar de mediana e incompleta, fué la reforma de la moneda.

Por decreto de 17 de agosto de 1859 se mandó restablecer en la moneda de plata la lei de diez dineros i veinte granos; mas para mantener la equivalencia entre la moneda corriente de ocho dineros i la nueva, se prescribió que el tipo de ésta o peso fuerte no tuviese mas que cuatrocientos granos ponderales, es decir que se aumentó

el fino de la moneda, pero se disminuyó en proporcion el peso de cada pieza monetaria, quedando así fuerte en cuanto a la combinacion metálica, i feble en cuanto al peso. (2)

A fines de 1858 fué decretado el presupuesto de gastos para el año de 1859, que por las estraordinarias reducciones de que hemos hablado, quedó en la exígua cantidad de un millon doscientos cuatro mil, cuatrocientos noventa i siete pesos (1.204,497.) El presupuesto de 1860 alcanzó a la cifra de dos millones, trescientos treinta i nueve mil, setecientos cuatro pesos, uno i medio reales, sin incluir los gastos de instruccion pública, ni los de correos, sujetos a presupuestos separados i especiales. El gobierno calculó las rentas públicas del mismo año de 1860 en dos millones, doscientos veinte i cuatro mil, doscientos ochenta i seis pesos, cinco i medio reales (2.224,286 5½), habiendo por consiguiente un defícit de ciento quince mil, cuatrocientos diez i siete pesos, cuatro reales. Es de notar en este presupuesto la ausencia de toda partida para el pago de la deuda pública, miéntras figuran en capítulo aparte los gastos correspondientes al «servicio de la administracion del crédito público.»

Otra medida de importancia, si bien no llegó a realizarse, fué la contratacion de un empréstito de cinco millones de pesos en Europa, cuyo importe debia destinarse con especialidad a la canalizacion del rio Desaguadero de la república i a la construccion de una vía de comunicacion desde este canal a la costa del Pacífico. Alguna parte de este empréstito debia tambien entregarse al banco de rescates de Potosí para ensanchar sus operaciones. Por este mismo tiempo una casa comerciante de Inglaterra solicitaba privilejio para establecer en Bolivia un banco hipotecario, i ofrecia un préstamo considerable al gobierno; pero las exajeradas ideas del ministro Frias en órden a los inconvenientes del monopolio i su ningun conocimiento de la naturaleza i procedimientos de aquella institucion, cerraron la puerta a tan importante empresa.

En el seno mismo del ministerio de hacienda fué erijida una caja central para el pago de los gastos jenerales de la nacion.

Por decreto de 8 de marzo de 1860 fueron reglamentadas por primera vez las sociedades anónimas, tomándose las disposiciones esta-

(2) Por el tratado de noviembre de 1847 entre Bolivia i el Perú se comprometió la primera república a no continuar acuñando moneda feble. En octubre de 1849 el gobierno boliviano decretó la reforma de la moneda en la manera que se ha indicado arriba. Pero este decreto quedó sin ejecutar.

blecidas en el proyecto del nuevo código civil que quedó pendiente desde diciembre de 1856.

En órden a la instruccion, un decreto de 27 de diciembre de 1857 declaró por interinos a los profesores de la enseñanza superior i universitaria, i convocó a concurso de oposicion para proveer en propiedad todas las cátedras.

Por decreto de 1.º de julio de 1858 fué reglamentada esta oposicion, desplegándose en el sistema de pruebas un rigor incompatible con el estado de instruccion de los mas adelantados profesores del país; de lo que resultó que, acobardados todos, no hubiera concurrentes para la oposicion, apesar de los repetidos llamamientos i prórrogas de los plazos acordados por el gobierno para el concurso. Obra fué esta del ministro Mendoza de la Tapia, a quien por noviembre de 1858 sucedió en el ministerio de instruccion i de culto el abogado don Evaristo Valle, no ménos amigo que admirador del presidente, a cuya política prestó el continjente de unas ideas i medidas no poco árduas i peregrinas, i aplicó la voluntad como un resorte, en que no cabe la circunspeccion.

Con el nuevo ministro de instruccion i culto el dictador acometió reformas de tanta novedad, como peligro; i fué la principal el establecimiento de grandes seminarios en las diócesis de la república para la reforma e instruccion del clero ya formado. En el decreto de fundacion, que lleva la fecha de 25 de noviembre de 1859, alegaba el gobierno «que la larga permanencia de los párrocos en el campo, les hace olvidar no solo los conocimientos científicos que adquirieron, sino hasta los modales de sociabilidad,» i añadia que por el estado de atraso del clero no habian podido verificarse los exámenes de concurso, segun las reglas mandadas observar en España i América por la real cédula de 24 de setiembre de 1789, siendo, por tanto, conveniente al mejor servicio de la Iglesia volver al clero el antiguo lustre i esplendor que tenia. Quedó, en consecuencia, prescrito que se fundasen a la vuelta de seis meses en Charcas, la Paz, Cochabamba i Santa-Cruz otros tantos seminarios, en los que habria constantemente doce eclesiásticos, con escepcion del de Santa-Cruz, donde la concurrencia seria solo de seis, debiendo alternarse entre todos los de las respectivas diócesis por cuatro meses, durante los cuales harian un estudio formal de la lengua latina i celebrarian conferencias diarias sobre teolojía, moral dogmática i espositiva, historia eclesiástica i sagrada, derecho canónico, funciones del sacerdocio i especialmente del parroquiado, ejercitándose ademas en

la elocuencia sagrada. En estos seminarios debia establecerse la vida comun, para lo cual cada eclesiástico era obligado a contribuir con la cantidad necesaria para la manutencion.

Si es verdad que la moral i la relijion clamaban por la reforma del clero, no es ménos cierto que la medida de los grandes seminarios, a mas de ineficaz, era un atropello al sacerdocio, que molestado ya con otras medidas que insultaban su decoro, consideró esta como un estigma de oprobio. Verdaderamente el dictador i su ministro del culto, dejándose llevar de una exaltacion imprudente al contemplar la decadencia del órden eclesiástico i la corrupcion de las costumbres del clero, arremetieron a él de una manera violenta i afrentosa, que les concitó odios envenenados, mucho ántes de que despuntase el mas pequeño mejoramiento. Así habian sido requeridos los obispos para mandar al ministerio del culto una razon trimestral de todas las causas eclesiásticas de cada diócesis con especificacion de su iniciacion, de la naturaleza del delito, i del estado en que se encontrasen. Estas mismas causas, una vez resueltas, debian ser publicadas en la *Gaceta Oficial.* Diversos arbitrios del gobierno para la acertada provision de los curatos, para la administracion de los fondos de fábrica de las iglesias i para otros asuntos en que se versaban derechos eclesiásticos, habian sublevado enconos i creado resistencias que la dictadura combatió en ocasiones con golpes de arbitrariedad. A la lei civil opuso el clero la lei canónica, atropellada a veces por el exceso de celo del gobierno, i viéndose desatinadamente vejado, cubrió sus faltas con la capa de la víctima.

Siguiendo el rápido movimiento administrativo de la dictadura, hemos dejado atras i omitido referir sucesos de otra naturaleza, que dan al cuadro el obligado tinte de sangre, de que era imposible que escapase la historia de aquel gobierno, si se considera su carácter i las disposiciones i antecedentes del país.

Volvamos al mes de agosto de 1858. Ya por este tiempo estaba del todo acentuado el carácter de la dictadura; los procesos por causa de conspiracion i las medidas precautorias i discrecionales para salvar el órden público, se habian multiplicado estraordinariamente. A los síntomas de conmocion i a la destemplanza de la prensa política habia respondido el dictador con el célebre decreto de 31 de marzo de 1858, en que declarando amenazado el órden público con motivo de una tentativa de rebelion en Cochabamba (3) i de ciertos

(3) En el mes de marzo de 1858 se rebeló en Cochabamba el coronel Mariano Melgarejo, que intentó con un acto de osadía apoderarse de la guarnicion de la ciudad. Frustrado este descabella-

trabajos revolucionarios denunciados o descubiertos en Sucre i la Paz (para restablecer, decia el decreto, la tiranía de Belzu), separó de la jurisdiccion ordinaria los delitos contra la tranquilidad i orden públicos, i los sometió a juicios sumarios por medio de fiscales civiles o militares, reservándose el gobierno el empleo de «medidas discrecionales i políticas» con relacion a los autores i cómplices. Por el mismo decreto se prohibió a la prensa «el exámen de los actos administrativos, la discusion de las cuestiones políticas i toda produccion que altere la tranquilidad de la sociedad.»

La suspicacia habia vuelto escabroso al gobierno, cuya vijilancia estaba aliada con el espionaje; el chasquido del látigo se oia con frecuencia en los cuarteles i cárceles, i habia presos i confinados i desterrados. El jeneral don Ramon Castilla, que presidia en el Perú, dispensaba sus simpatías a los amigos de Belzu i a los partidarios del jeneral Córdova, que continuaba asilado en Puno. En la desgracia del dictador habian caido muchos de sus antiguos amigos. El coronel don Hilarion Ortiz habia pedido su licencia final en el mes de mayo, «prefiriendo mas bien, segun dijo mas tarde desde el destierro, ser víctima, que satélite de una «*ruda dictadura*», de que se orijinó que fuese sindicado por conspirador i sometido a un proceso criminal.

Así las cosas, fraguóse en la Paz una conspiracion, cuya primer providencia debia ser el asesinato del dictador, con cuyo éxito contaban los conspiradores para apoderarse luego de los cuarteles i proclamar la revolucion. En la mañana del 10 de agosto del 1858 algunos pocos individuos de oscura posicion, se situaron sobre el frente del palacio del gobierno, que mira a la plaza principal, i otros se apostaron sobre el único costado del mismo edificio, que da a la calle. En aquellos momentos el presidente daba audiencia a un antiguo veterano, el jeneral Prudencio, que urjido de la pobreza, habia ido a esponer su misera condicion al dictador. La conversacion fué bruscamente interrumpida por un ruido confuso de voces que se sintió en torno del palacio. Linares se dirijió al momento a uno de los balcones que miran a la plaza; pero aun no se asomaba, cuando el jeneral Prudencio, apartándole, apareció sobre el balcon. Oyéronse en aquel instante algunos disparos, i el jeneral Prudencio cayó atravesado por una bala de rifle. Entre tanto, un ayudante del presidente,

do plan, Melgarejo fué aprehendido i condenado a muerte. El empeño de muchos notables vecinos de Cochabamba i la publicacion de una carta en que Melgarejo confesaba su culpa i la atribuia a un acto de embriaguez, alcanzaron al reo la conmutacion de su pena.

el coronel Viruet, al abrir otra ventana del palacio, era tambien herido de muerte por un grupo apostado en la calle. ¡Dos cadáveres, i ninguno era del dictador! A los conjurados se habian juntado muchos curiosos; la plaza estaba llena de jente; la guardia del dictador la despejó a balazos, dejando en ella algunas víctimas.

Siguiéronse las investigaciones, de las cuales resultó síndicado como autor principal de la conjuracion un fraile franciscano, de apellido Porcel.

Aquel relijioso i algunos de los conjurados, entre los cuales no figuraba ningun hombre de mediana importancia, fueron sometidos a un violento proceso i condenados a muerte. Requerido el obispo de la Paz, don Mariano Fernandez de Córdova a ejecutar la penosa ceremonia de degradar al sacerdote reo para entregarlo al verdugo, procuró ganar tiempo, miéntras esperaba que la súplica i los empeños alcanzaran el indulto para el reo. En viendo el aspecto que tomaban las cosas, se ausentó de la ciudad, abatidas sus fuerzas, enfermo el espíritu i cojido de una especie de pánico. El gobierno le hizo venir de su retiro i le exijió otra vez la degradacion del relijioso condenado a muerte. El obispo pidió los autos del proceso; pero le fueron negados; instó i suplicó de nuevo, pero inútilmente. Implacable el dictador le arrancó al fin la degradacion i el fraile Porcel fué fusilado con los demas reos sentenciados a muerte.

Tambien estuvo a riesgo de ser mandado al suplicio el coronel don Hilarion Ortiz, que, segun ya dijimos, habia caido en la nota de revolucionario i se hallaba arrestado a consecuencia de haber pedido su licencia absoluta como militar. En tanto que se investigaba el suceso del 10 de agosto, sobrexcitáronse las sospechas del gobierno con relacion a Ortiz, pues no faltó quien asegurase haber visto salir de casa del coronel a algunos de los conjurados. Abrióse un nuevo proceso para aquel militar, i se temia que la cólera del dictador, unida a las prevenciones que de antemano tenia concebidas, no hiciese gran caso de las formas i pruebas legales, i alzara por simples indicios la cuchilla de la venganza sobre la cabeza del presunto culpable. Pero los empeños de una amistad honrada, que a tiempo supo conmover la voluntad del dictador en el nombre de la justicia i de la clemencia, conjuró el peligro que amenazaba la cabeza de Ortiz, el cual, cortada su causa, fué espatriado al Perú.

Entre los conspícuos amigos del dictador que cayeron al fin en su desgracia i riñeron con su gobierno, debemos recordar en este lugar al jeneral de brigada don Gregorio Perez. Vencedor en Leque por

Linares, obtuvo, como hemos visto, la cartera de la guerra en el primer ministerio que organizó el dictador; pero en junio de 1858 la renunció i fue reemplazado por el coronel don Lorenzo Velasco Flor. El carácter un tanto terco i reservado del jeneral, la gran popularidad de que gozaba, i el hecho de separarse del servicio del gobierno, produjeron cierto desabrimiento en la relaciones de Perez con el dictador, desabrimiento que cuidó de cultivar el ministro Fernandez, que arrastrado por una profunda i escondida envidia, deseaba sobreponerse a aquel jeneral i tenerle al propio tiempo a su servicio, ya que no fuese dable anularle del todo. Poco mas tarde fué sindicado i procesado por revolucionario el jeneral Perez, i durante su causa Fernandez desempeñó el singular papel de amigo i protector del reo, al que veia secretamente en su prision, en tanto que azuzaba al dictador i buscaba el concurso de otros individuos para perder a su protejido. Nada se probó contra Perez; la causa fué abandonada; pero el jeneral salió desterrado i abiertamente reñido con el dictador.

Volviendo a la conjuracion del 10 de agosto, es del caso decir que la sentencia de muerte contra el padre Porcel, dió lugar a la renuncia de dos ministros que no asintieron a su ejecucion, i fueron el ministro de instruccion i culto don Lúcas Mendoza de la Tapia, i el interino de guerra don Lorenzo Valasco Flor, si bien ámbos anduvieron tardos en abandonar su cartera. A Velasco Flor sucedió el jeneral de Brigada don José María de Achá el 5 de octubre de 1858, i a Mendoza de la Tapia el doctor don Evaristo Valle el 20 de noviembre del mismo año.

Del nuevo ministro del culto fueron las mas de las providencias de que hemos hecho mérito con relacion a la reforma del clero, sobre todo, la idea de los grandes seminarios. (4)

Con el ministro Valle se exajeraron los derechos del patronato hasta el punto de exijirse a los obispos que elevasen al gobierno las solicitudes de los aspirantes a las sagradas órdenes con el respectivo proceso canónico orijinal, para, segun esto, dar o negar el pase. Multitud de decretos fueron restrinjiendo las prácticas establecidas en lo respectivo a la provision de beneficios eclesiásticos. Facultóse a los jefes políticos para el exámen i aprobacion de las cuentas de fábrica que los curas fueron obligados a pasarles anualmente. Aunque los seminarios, que de tiempo atras estaban secularizados, fue-

(4) Por decreto de 11 de diciembre de 1858 se distribuyó el despacho del gobierno entre cuatro ministerios, en esta forma: 1º hacienda i fomento,—2º relaciones esteriores i gobierno,—3º justicia, culto e intruccion pública, i 4º guerra.

ron devueltos al poder eclesiástico, el gobierno dictó minuciosamente su plan de estudios, los reglamentó i se reservó el derecho de inspeccion i el nombramiento de ciertos empleados en esos establecimientos. El clero quedó, pues, sometido a una verdadera tutela. En defensa de la reforma de los seminarios i sobre todo de la prohibicion del esternado en estos establecimientos, el ministro Valle argüia al vicario capitular del arzobispado de Charcas en estos términos: «V. S. sabe mui bien que la causa principal de la decadencia del culto, del clero i de la relijion, se halla esencialmente en la secularizacion de los seminarios, que tan amargos frutos ha producido para toda la América. Continuar los seminarios con el réjimen del externado, habria sido continuarlos con los mismos vicios; i el gobierno celoso de la relijion de Cristo i de la pureza de sus ministros, al mismo tiempo que los ha sometido (los seminarios) a la autoridad diocesana, para que los jóvenes sean educados i fortalecidos por santos ejemplos, ha querido tambien que se hallen léjos de las debilidades mundanas i de los vicios sociales que están encargados de extirpar: hé ahí los dos estremos de la educacion del sacerdote—el recojimiento que fortifica el alma, el ejemplo que la enaltece, i la separacion del mundo i de sus vicios, *circunstancia tan esencial*, que ha sido legada al mundo i consagrada por muchos de los santos del cristianismo.» Así discurria aquel ministro, bajo cuya toga de letrado palpitaba el alma de un antiguo inquisidor.

Por decreto de 10 de diciembre de 1859 i de 7 de febrero de 1860 dió el ministro Valle nueva planta a los colejios de Artes de Cochabamba i la Paz, convirtiéndolos en escuelas de instruccion primaria para los artesanos i sus hijos, pero debiendo tambien dispensarse en ellas ideas jenerales de física i química, de jeometría i dibujo i otros elementos con aplicacion a las artes.

Fueron tambien reglamentadas las academias de práctica forense, poniéndolas bajo la direccion de un cuerpo compuesto de un vocal del tribunal de distrito, de otro del tribunal de partido, del fiscal de partido i de dos abogados de crédito. Por punto jeneral, la enseñanza secundaria i profesional fué sometida a un sistema de vijilancia, de pruebas i trámites excesivamente rigoroso i nimio. Hasta el lugar i horas de estudio fueron precisados en el réjimen disciplinario de los establecimientos del Estado, siendo de advertir que en ellos fué suprimido el internado, que solo se dejó subsistir con esclusion del externado en los seminarios eclesiásticos, como una necesidad

para formar el carácter i la educacion de los aspirantes al sacerdocio.

El 28 de febrero de 1859 fueron invadidos los *altos* del Calvario (suburbios de la Paz) por una columna revolucionaria venida del Perú i compuesta de unos doscientos emigrados bolivianos al mando de los jenerales don Jorje Córdova i don Sebastian Ágreda, que protejidos por las autoridades peruanas i entendiendo que con ocasion de hallarse el gobierno en Oruro todo estaba preparado en la ciudad de la Paz para una revolucion, se aventuraron con tan limitada fuerza a emprender su espedicion. Instruido oportunamente el gobierno acerca de esta empresa, llegó a la Paz casi al mismo tiempo que la columna revolucionaria. El dictador hizo proposiciones de sumision, que fueron arrogantemente rechazadas por Ágreda; i fué preciso derramar la sangre en un combate que terminó en el completo desastre de los revolucionarios. La mayor parte de ellos, inclusos los jefes principales, huyeron al Perú, donde las autoridades, por salvar las apariencias, los internaron a ochenta leguas de la frontera.

Con la satisfaccion de este triunfo i la inminencia de un rompimiento con el Perú creyó el gobierno conveniente declarar libre el uso de la imprenta; pero calificando de ineficaces i aun perjudiciales los juicios por jurados, fueron sometidos los abusos de la libertad de imprenta a la jurisdiccion de los tribunales ordinarios (decreto de 29 de marzo de 1859).

Veamos cual era, miéntras tanto, el estado de las relaciones de Bolivia con el Perú. Por vulgar que parezca la comparacion, viénense a la mente los nombres de Eteocles i Polinice, al considerar las relaciones de estas dos repúblicas jemelas, cuyo contacto i estrecha vecindad solo han servido de fomentar sus odios i desavenencias, en vez de cultivar su amistad i de aumentar sus recíprocos intereses.

A partir desde el tratado de Arequipa celebrado en 1847, (5) en virtud del cual se relegaron al olvido los agravios pendientes hasta entónces, algunos incidentes habian surjido que, excitando otra vez la rivalidad de los gobiernos de Bolivia i del Perú, los habia traido de nuevo al terreno de las recriminaciones mútuas.

Quejábase el Perú de que Bolivia perturbaba el comercio con la acu-

(5) Este tratado que se celebró, segun hemos visto ántes, en los últimos tiempos de la administracion del jeneral Ballivian, i que fué ratificado en 1848 por el gobierno del jeneral Velasco, con algunas modificaciones hechas por el gobierno i congreso peruanos, vino a ser definitivamente promulgado i puesto en vijencia en enero de 1850 por el gobierno del jeneral Belzu.

ñacion de su moneda feble (6); de que habia espulsado violentamente al ministro peruano Paredes, a pretesto de hallarse mezclado en las cuestiones de partido, i se quejaba tambien de aquella correría que el gobierno boliviano habia practicado en 1854 al frente de una division, pasando la raya del Desaguadero hasta pisar el territorio peruano.

Pendientes estas quejas, corrió el tiempo hasta 1859, en que el dictador Linares se propuso arribar a un arreglo con el gobierno del Perú, a cuyo efecto nombró plenipotenciario a don Ruperto Fernandez, que se trasladó a Lima.

El negociador boliviano declaró desde luego a nombre de su gobierno, «que se satisfarian ampliamente todas las reclamaciones justificadas del gobierno peruano.»

Con esta declaracion creia el diplomático de Bolivia evitar dificultades i rodeos para llegar mas pronto a un reclamo de alta importancia i fundado en hechos recientes que por parte de su gobierno tenia que reproducir ante el del Perú. Tratábase «del trabajo de rebelion incesante, preparado i seguido en los departamentos de Puno i Moquegua i por varias veces consumado en territorio boliviano,» trabajo de rebelion de los emigrados de Bolivia, ejecutado o con el auxilio o con la connivencia de las autoridades peruanas; sobre lo cual ya hacia tiempo que el gobierno de Bolivia habia empeñado sus reclamos, hasta que el del Perú contestó que para arreglar estos asuntos esperaba al plenipotenciario que se le habia prometido acreditar.

Miéntras tanto, el gobierno de Bolivia tenia antecedentes para sospechar que se estaban preparando en la frontera nuevas campañas de emigrados, por lo cual el plenipotenciario Fernandez se apresuró a proponer un convenio, que fué aceptado en 27 de enero de 1859 i en virtud del cual se comprometieron ámbos gobiernos a impedir a los refujiados o asilados de cada república toda tentativa de hostilidad.

Un mes despues se consumaba la empresa revolucionaria de los jenerales Córdova i Ágreda a la cabeza de un grupo de emigrados, a quienes el gobierno del Perú habia autorizado esplícitamente a permanecer donde fuera de su agrado. Inmediatamente fué suspendido por Bolivia el convenio de enero, en consecuencia de la infraccion

(6) Esta queja indujo sin duda al gobierno de Bolivia a dar el decreto sobre reforma de la moneda, del que ya hemos hablado. Pero su lenta ejecucion juntamente con no haberse provisto a la desaparicion rápida de la feble circulante, no satisfizo al gobierno peruano, cuya mala voluntad, por otra parte, nacia de causas muj diversas.

cometida por el gobierno del Perú, quien por su parte alegó estar desligado de las obligaciones de aquel convenio, por haber faltado a ellas el gobierno boliviano.

El jeneral peruano don Rufino Echenique, derrocado de la presidencia del Perú en enero de 1855, segun ya referimos, por el jeneral Castilla, se hallaba asilado con algunos pocos amigos en Bolivia, no sin cultivar cierta amistad con las principales autoridades de esta república i no sin hacer gala a los ojos del pueblo peruano, de las simpatías i relaciones que tenia en Bolivia. Por otro lado Belzu, apesar de haber promovido con su política atentatoria en la época de su gobierno casi todos los reclamos que pretendia hacer valer el Perú en 1859, se hallaba a la sazon refujiado en el Perú e intimamente ligado con el presidente Castilla.

La verdad es que el gobierno peruano fué el primero en la falta. Animado de sentimientos i propósitos belicosos para con Bolivia i lisonjeado por el rencor civil de una numerosa inmigracion boliviana, el anciano jeneral Castilla parecia alimentarse en esa época mas que nunca con la vanagloria de influir en los destinos de la América española, en particular de Bolivia i del Perú. La palabra anexion, grata a su vanidad, palabra deslizada a sus oidos maliciosamente por unos, de buena fé por otros de los mismos bolivianos, contribuia con mucho a sostener en el viejo mariscal su inclinacion a la desintelijencia con el gobierno dictatorial de Linares.

El plenipotenciario boliviano exijió al gobierno del Perú que, al ménos, reprobase esplícitamente la conducta de los prefectos de Moquegua i Puno, cuya connivencia i complicidad con los emigrados de Bolivia era evidente. Denegada esta exijencia i habiendo el gabinete peruano dado cuenta en sesion secreta al congreso acerca del estado de las relaciones con Bolivia, el negociador boliviano pidió sus pasaportes i se retiró precipitadamente de Lima, despues de una protesta al cuerpo diplomático residente en aquella capital.

Poco despues, en el mes de octubre de 1859 el gabinete de Sucre reclamó directamente al de Lima, por haber sido obligados a retroceder desde Pomata al territorio boliviano, en virtud de órdenes del gobernador de Yunguyo, algunos ciudadanos de Bolivia, siendo otros espulsados del territorio peruano a virtud de iguales órdenes.

Esta reclamacion quedó sin respuesta.

Por último, en nota de 28 de marzo de 1860 el gabinete de Sucre pidió esplicaciones al de Lima, por la aglomeracion de ele-

mentos de guerra en Puno i Cuzco, «cuyas autoridades, decia esa nota, ejercen casi diariamente actos no de mera vijilancia, sino de carácter hostil a Bolivia.» «La guerra no la teme mi gobierno, añadia; mas por los principios que profesa i en justo homenaje del sentimiento americano que domina en él, prefiere i preferirá siempre un acomodamiento pacífico, i por lo tanto i porque sin mayores i mas trascendentales perjuicios para Bolivia i el Perú, no puede mantenerse por mas tiempo una situacion política tan indefinible i azarosa como la que hoi existe, i por la que nunca podrá hacerse cargo a mi gobierno, he recibido órden de éste para pedir al de V. E. una contestacion franca i esplícita sobre las intenciones que abrigue respecto de Bolivia....»

Enorgullecido estaba el jeneral Castilla con los laureles de su reciente i mal acordada espedicion sobre el Ecuador, cuando recibió esta demanda. Su respuesta dada en 23 de abril de 1860, fué seca, breve, cortante. «De órden de mi gobierno dijo el ministro de relaciones esteriores don Miguel del Carpio, me limito en el presente despacho a decir a V. E. que se recibieron oportunamente los oficios a que se refiere en su última comunicacion, i a manifestarle que el gobierno del Perú se reserva el derecho de contestarla dentro de breve tiempo.»

«Entre tanto, puedo desde ahora decir a V. E. que el gobierno de Bolivia, con haberse anticipado a pedir esplicaciones al del Perú, sobre su conducta, no ha mejorado de derecho, ni impedirá por eso que se le recuerde a su vez las graves obligaciones i los fuertes cargos que respecto a esta república tiene pendientes.»

El 14 de mayo subsiguiente el gobierno de Bolivia contestó con un decreto de interdiccion concebido así en su parte dispositiva:

Art. 1.° Quedan cerradas las comunicaciones de cualquiera especie que sean, entre la república i el Perú, por las respectivas fronteras.

Art. 2.° Esta interdiccion absoluta comenzará a ejecutarse desde el 30 del presente mes, en que deberán haberse consumado las traslaciones personales i de mercaderías que se hallen pendientes; i durará hasta que el gobierno del Perú vuelva a las vías de buena intelijencia a que ha sido invitado tan repetidamente. (7)

El gobierno de Bolivia se preparó para la guerra. Entre otras

(7) «Relaciones internacionales de Bolivia i el Perú en 1860—la Paz, Imprenta del Vapor.» «Justificativos del gobierno boliviano sobre el retiro de su ministro plenipotenciario en Lima.—Sucre, 20 de agosto de 1859.—Imprenta de Lopez.»

medidas impuso con el nombre de snbsidio de guerra una contribucion que comprendió a todas las clases de la sociedad. El clero, especialmente los curas, descontentos ya del porte de la dictadura para con ellos, recibieron mui mal este impuesto, i no pocos se resistieron a pagarlo.

Por su parte el gobierno peruano, que se habia hecho autorizar tambien para la guerra, continuó aprestando numerosas fuerzas.

Entre los altos empleados del gobierno distinguíase por su entusiasmo por la guerra con el Perú el ministro Fernandez, que a toda costa queria el aumento del ejército, en cuya direccion i nombramiento de sus jefes interveniá empeñosamente haciendo prevalecer sus simpatías i relaciones personales.

Verdaderamente la guerra era impopular, pues la nacion no estaba tan cierta de su justicia, ni de su necesidad cuanto era menester para que se allanase al sacrificio de las nuevas gabelas i, sobre todo, a la interdiccion comercial en que ya se la habia colocado con respecto al Perú; por lo cual el gobierno se vió estrechado a suspender el decreto de 14 de mayo, dictando el de 17 de octubre en que declaró restablecidas las relaciones mercantiles de ámbos países, sin perjuicio de quedar suspendidas las de amistad entre los respectivos gobiernos.

Lisonjeábase acaso el dictador con la espectativa de próximos triunfos i quizás de un mejoramiento jeográfico para Bolivia. Linares, aunque no profesaba las armas, se dejaba deslumbrar por su brillo, en lo que no hacia mas que seguir la corriente de la opinion del pueblo que gobernaba. Mas de un gobernante filósofo ha rendido este tributo, si se quiere, de debilibad, a las preocupaciones de su época. Entre tanto Fernandez, el valido del dictador, apuraba los aprestos bélicos, apesar de todas las dificultades; i es mui probable que en aquel tiempo meditase i preparase el plan político que puso por obra pocos meses despues, i que al logro de sus propósitos procurase hacer servir el mismo conflicto internacional en que se hallaba envuelta la república.

En medio de esta difícil situacion un nuevo movimiento revolucionario tuvo lugar en el departamento de Santa-Cruz por el mes de mayo de 1860, con cuyo motivo fué comisionado el ministro de la guerra don José María de Achá para marchar con alguna fuerza en persecucion de los rebeldes, que tuvo la suerte de batir en el Pari. Restablecida la paz i hechos algunos arreglos administrativos

en aquel departamento, Achá se restituyó al gobierno i reasumió la cartera de la guerra a fines de agosto.

Se aproximaba, miéntras tanto, un acontecimiento raro que iba a desenlazar la tirante situacion creada por la dictadura. Pero es tiempo ya de poner punto a la relacion histórica que nos propusimos hacer en esta introduccion, para llegar al estudio de la administracion del jeneral Achá, i de los hechos i circunstaucias que fueron sus antecedentes inmediatos. (8)

(8) Para todo lo que se relaciona con la administracion de Linares hemos consultado particularmente la «Coleccion oficial de leyes, decretos, órdenes i resoluciones supremas, etc. segundo cuerpo tom. 1.°, 2.° i 3.°» i el Boletin oficial de 1857, 58 i 59. Con la necesaria cautela hemos aprovechado tambien una multitud de folletos i publicaciones de la misma época, siendo las mas notables el «Mensaje del ciudadano José María Linares al congreso boliviano de 1861, que hemos leido orijinal; la «Esposicion que dirije don José María Linares a sus compatriotas;» «Manifiesto i programa del presidente constitucional de Bolivia a la nacion, Arequipa 1858», (este manifiesto está firmado por don Jorje Córdova); «Juicio sobre la administracion Linares por don Emeterio Villamil, presidente de la cámara constitucional de representantes do Bolivia. Arequipa 1858.»; «Breve esposicion de la política nacional dirijida al cónsul de Bolivia en Salta, por el oficial mayor de Relaciones Esteriores don Mariano Raplista. Cochabamba 1859»; «El Redactor de la asamblea constituyente de Bolivia 1861»; Memoria dirijida a la misma asamblea por el ex-ministro don Evaristo Valle, etc. etc.

ESTUDIO HISTÓRICO DE BOLIVIA

BAJO LA ADMINISTRACION DEL

JENERAL D. JOSÉ MARÍA DE ACHÁ

CAPÍTULO PRIMERO.

Últimos dias de la dictadura.—Situacion de Linares.—El *golpe de Estado* i la constitucion de un triunvirato (14 de enero de 1861).—La «Esposicion» del dictador.—Algunos incidentes.—Actitud del nuevo gobierno.—Algunos antecedentes de Fernandez.—Id. de Achá.—Id. de Sanchez.—Eleccion de una asamblea constituyente.—La prensa.—Política del triunvirato.

El gobierno del doctor Linares llegaba a sus últimos momentos. Siguiendo la pendiente de sus inclinaciones naturales, luchando brazo a brazo con la mas difícil situacion política i social, Linares habia apurado los arbitrios de la dictadura hasta llegar al terrorismo.

Muchas eran ya las víctimas sacrificadas no a una vana ambicion personal, sino al punzante deseo de extirpar de una vez las causas de la anarquía. Linares creia que para matar el jénio de la rebelion era preciso oponerle el jénio del despotismo. Este error fundamental determinó la índole del gobierno de este hombre, que elevado al poder por una de las revoluciones mas populares, rodeado de la

juventud ilustrada, señalado por la opinion como hombre de probidad intachable, de justicia acendrada, de saber i de esperiencia, apareció en los primeros tiempos de su administracion cual el caudillo predestinado a abrir para Bolivia una éra de organizacion i de paz. Injusto seria tachar de asechanza política el bello, aunque no mui oportuno programa con que el doctor Linares inauguró su administracion. Pero el nuevo presidente estaba mui léjos de poseer aquellas cualidades que óbvian los obstáculos sin impaciencia, i remedian unos males sin causar otros. Puesto a la prueba de las dificultades de todo jénero que el país ofrecia para una buena i tranquila administracion, el jénio de Linares rompió en actos violentos, i sin oir mas que a su despecho, se lanzó a combatir, cuerpo a cuerpo, contra el poder colosal de los abusos inveterados, de las nulidades i vicios que por do quiera encontraba, ya en la inmensa falanje de empleados inmorales, ya en un ejército indisciplinado i licencioso, ya en un clero descreido i viciado, ya en la prensa acostumbrada o a adular a la tiranía o a abusar de la libertad. Para salir victorioso de tamaño empeño, Linares llegó a persuadirse que tenia necesidad de proceder como el domador de fieras, haciendo sentir al país la mano férrea de un despotismo inflexible. De aquí esa dictadura sin rodeos, ejercida a cara descubierta, con la honradez, con la fé i la violencia de un fanático implacable.

¿Quién debia vencer i quién sucumbir en esta batalla de jigantes?

Linares se sentia fatigado; pero estaba léjos de darse por vencido. Aislado en su palacio, privado del aura popular que le acompañó en los primeros dias de su gobierno; sin los solaces de una amistad sincera, apartado de su esposa i de su familia, cuyo cultivo habia descuidado durante sus largas aventuras políticas i sus ocupaciones de gobernante; desengañado, taciturno, enfermo, revolvia en su imajinacion febril mil planes, sin acertar ya a tomar otras medidas que las que le sujeria la desconfianza i el temor de una revuelta inminente.

Fuese por empecinamiento de la pasion, fuese por un profundo convencimiento, Linares tiraba mas i mas de las riendas del gobierno, a medida que oia rujir el descontento i notaba síntomas revolucionarios.

La revolucion estalló al fin, pero en una forma sorprendente, dramática i del todo inesperada para la inmensa mayoría de la nacion i particularmente para el mismo Linares.

En efecto, el 14 de enero de 1861 se pronunciaba el ejército acantonado en la Paz i en el pueblo de Viacha, i aparecian al frente de este pronunciamiento el ministro de gobierno don Ruperto Fernandez, el ministro de la guerra don José María de Achá, i el jeneral de Brigada don Manuel Antonio Sanchez, comandante de armas del departamento de la Paz.

Este golpe, que desde su perpetracion fué llamado golpe de Estado, se dirijia esclusivamente, al parecer, contra el dictador i la dictadura.

Se concibe mejor que se espresa lo que debió pasar en el corazon del dictador al saber que dos de sus propios ministros, entre ellos Fernandez, el hombre de toda su confianza, el cómplice voluntario de todas las medidas de la dictadura, el favorito, el íntimo amigo, le traicionaban, echando sobre él solo toda la responsabilidad i todo lo odioso de su administracion, i pretendiendo hacer un servicio a la nacion con solo dar un golpe aleve al amigo, protector i cómplice. Pocos dias ántes del golpe de Estado, un hombre honrado se habia atrevido a indicar al presidente la necesidad de tomar algunas precauciones con respecto a Fernandez. Linares rechazó con indignacion las sujestiones del que osaba poner en duda la amistad i honradez del ministro favorito. La prevision de las grandes infidencias no está en la mente de las almas honradas, a ménos de tristísimos i frecuentes desengaños.

Apénas comenzó a circular en la poblacion la noticia de que el dictador habia sido depuesto, acudió a la plaza principal gran golpe de pueblo para cerciorarse del suceso. Todos dirijian sus miradas al palacio del presidente, donde nada nuevo se notaba, hallándose la misma guardia del dia anterior, los mismos ayudantes i la misma servidumbre. Los cuarteles en órden i tranquilidad parecian ocultar de propósito al pueblo todo síntoma de revolucion.

A las nueve de la mañana, cuando muchos dudaban ya de la noticia que circulaba, vióse salir del palacio al doctor Linares acompañado del jeneral Brawn, de los ministros de hacienda i de justicia señores Frias i Valle, i algunos pocos empleados subalternos. Iba sin escolta i sin las insignias del poder. Apénas le divisó la multitud espectadora, corrió hácia él, llevada de la curiosidad i guardando un respetuoso silencio. Pero la comitiva del dictador temerosa, sin duda, de algun desacato, apuró los pasos hasta penetrar en la casa de la viuda del presidente Ballivian, donde acababa de ofrecerse un asilo al dictador.

Pocos momentos despues entró el batallon quinto en la plaza, vitoreó a Bolivia, al ejército i a la junta de gobierno que acababa de instalarse en palacio, compuesta de los señores Achá, Fernandez i Sanchez. El batallon montó la guardia al nuevo gobierno. El pueblo quedó convencido de que la dominacion de Linares habia sucumbido.

El 19 de enero por la mañana atravesaba Linares las calles de la Paz, saludando con calma i cortesía, para tomar el camino del proscrito. En el *Alto*, hácia el occidente despidió a los mas de los amigos que le acompañaban. Llegado al pueblo de Viacha, se hizo conducir en parihuelas por algunos indios, llevando todavía en su compañía unos pocos amigos que le siguieron al destierro i a los médicos Gonzalez i Virreira.

La caida de este hombre raro impresionó hondamente a muchos corazones que le admiraban, i poeta hubo que pidió a su lira el canto de la apoteósis para honrar al ex-dictador. (1)

Apesar del estado valetudinario en que se hallaba, el ex-dictador tuvo aliento para llegar a la ciudad de Valparaiso, en donde con fecha 19 de febrero del mismo año lanzó a la luz pública un folleto con el título de *Esposicion que dirije don José Maria Linares a sus compatriotas.* Primer desahogo del dictador despues de su caida, este folleto, que indudablemente fué concebido i redactado por él mismo, da la medida de su indignacion i de su altivez. Merecen notarse en este documento los conceptos que el dictador espresa, ora con relacion a su persona i a su política, ora con relacion a los hombres del golpe de Estado, a quienes a cada paso apellida de infames i traidores. «La mas bastarda de las ambiciones (dice al comenzar este folleto), la mas negra de las perfidias me han arrebatado el poder que los pueblos en la gloriosa revolucion de setiembre confiaron a mi patriotismo, i que lo ejercia sin otro pensamiento, ni mas deseo, que realizar los grandiosos fines de aquella, consagrado a ese noble intento, sin otro descanso que el de un escaso sueño i sin escusar el sacrificio de mi vida....»

Hablando de su gobierno añade: «sin que me impusiera la grita de intereses mezquinos o de las malas pasiones, ni me arredrasen los riesgos a que me esponia, ¿no he combatido siempre con mano firme el vicio i no he procurado secar las fuentes de la espantosa

(1) Un soneto de un jóven vate de la época termina así:

Has caido como un Dios, no como un hombre,
Tu jénio i tu valor no te han dejado,
Tu jénio i tu valor te han desterrado!

corrupcion que legaron a Bolivia Belzu i Córdova? En qué época ha estado mejor manejada la hacienda pública? I en cuanto me lo han permitido las circunstancias, ¿no he planteado muchas i mui importantes reformas? I no han quedado iniciados varios proyectos que, si llegan a realizarse, pondrán a Bolivia en el camino del progreso? I no iban a iniciarse otros de igual naturaleza? I quién de los traidores ha tenido parte en la iniciativa? Ni Achá, ni Sanchez, porque nulos aun como soldados, su única habilidad, si tal nombre puede dársele, consiste en pagar con la mas negra ingratitud i en sacrificar villanamente a todos sus bienhechores. Tampoco Fernandez, porque si es fecundo su talento para el crímen, es de segundo órden para lo demas; talento de mera ejecucion para lo que otra persona concibiese....»

En esta forma hace el dictador en el citado folleto la defensa de su persona i anatematiza a los autores del golpe de Estado. A cada paso deja ver la alta idea que tenia de sí mismo; i en verdad Linares creia de buena fé estar dotado de las mas conspícuas cualidades del estadista, i llamado por la Providencia a rejir los destinos de su patria.

Los ministros que le traicionaron, fundaron la revolucion en el carácter despótico de Linares, i en que no queria abandonar la dictadura.

A este propósito el dictador dice con el acento propio de la injenuidad: «¿I alguna vez los traidores se insinuaron conmigo, porque me desprendiese de la dictadura? Nunca, jamás, i mienten al asegurar hoi lo contrario..... ¿I no tenian la conciencia de que mui pronto iba a desnudarme no solo de ella, sino tambien de las insignias del poder, pues que calculando que de un modo o de otro cambiaria igualmente mui pronto la situacion mas que azarosa en que habia colocado al país el jeneral Castilla; ocho o diez dias ántes de que aquellos consumaran su crímen, le habia ordenado en junta de ministros a Fernandez, que con preferencia a todo, se ocupara en formular los decretos sobre inscripcion de derechos políticos i eleccion de diputados? I cuáles mis palabras al comunicar semejante órden? Amigos, mas que fatigado me siento con el peso que sobre mí gravita, i de él quiero descargarme de una vez, aprovechando la primera oportunidad de reunir el congreso, i para el efecto quiero que todo esté preparado con la anticipacion necesaria; i usted, señor Fernandez, medite mucho sobre las cortapisas para evitar el fraude tanto en la inscripcion, como en la eleccion, porque,

como tantas veces lo he dicho, i ahora lo repito, una de mis nobles aspiraciones es que se vea en Bolivia un congreso, espresion neta i jenuina del querer nacional, i que los diputados buenos o malos, sean la criatura del pueblo, i no del poder i de las influencias ministeriales..... ¡I porque, segnn lo supone, me gustaba la dictadura, no queria reunir congreso!.....i Fernandez se ajitaba por reducirme a que lo reuniera!.....En una sola ocasion, ahora meses, me salió con una supercheria propia de su carácter, que la rechazé con enfado, la de espedir un decreto de convocatoria, sin otro objeto que engañar al pueblo, i entretenerlo con la esperanza de la próxima reunion del congreso, debiendo ésta aplazarse indefinidamente. ¿Lo habeis olvidado, Fernandez? Nó, no podeis haberlo olvidado; lo negais sí, i gritais ahora otra cosa, i en esto nada hai de estraño, pues vuestra falta de pudor i vuestro cinismo habian rayado en lo indecible!»

Lo que es bien estraño es que Linares que se lisonjeaba de anteponer la justicia a la amistad en todo caso, i que por su rigor con sus propios amigos, aumentó tanto las filas de sus enemigos, continuase dispensando su confianza a Fernandez, despues de conocer sus nulidades i sobre todo *su talento para el crimen, su falta de pudor i su cinismo.*

Para Linares aun las faltas privadas eran manchas que afectaban al hombre público. El exijia al gobernante virtudes públicas i virtudes privadas. I a la verdad tenia razon. El gobernante completo, como lo ha menester todo pueblo desmoralizado i que necesita rejenerarse, solo puede ser aquel que, preparado por el ejercicio de las virtudes privadas, lleva a la esfera pública el continjente de una conciencia recta, i que siendo el primero en acatar la lei, es el mas fuerte para hacerla respetable a los ojos de todos.

Todavía hablando de Fernandez i de Achá, Linares dice que, aunque advertido de la ambicion de entrámbos, habia llegado a persuadirse que ni por ella, ni por nada, le serían infieles. «Ojalá, añade, que a esos dos infames les hubiese retirado mi confianza, cuando por cartas me lo pidieron sinceros amigos mios personales i de la causa de setiembre!.....Estos verdaderos amigos habian conocido mejor que yo a los traidores; i ojalá que ántes que hubieran podido consumar su crímen, alguno me hubiera informado de las orjías de aquellos i de otros escándalos de Fernandez. En el acto, como a indigno de pertenecer a mi Gobierno, lo hubiera despedido a su casa.»

Como se ve, Linares parecia ser tan celoso de la vida privada, como de la vida pública de sus ministros.

Por su parte el dictador, sin haber llegado a viejo, hacia alarde de una gran rijidez de costumbres, bien que no fuera difícil escudriñarle flaquezas en la historia de sus juveniles años. En el palacio, teatro tantas veces de impúdicas orjias, se habia establecido la severa circunspeccion del claustro. (2) Allí se ofrecia a los amigos jarabes en vez de licores; se departia sobre cosas sérias i no se jugaba; i en las pocas reuniones que daban oportunidad a la galantería entre ámbos sexos, solamente hacia el gasto la mas delicada i respetuosa urbanidad. Con razon podia decirse que el dictador habia instituido en el palacio de los presidentes una escuela práctica de buenas costumbres, que él rejentaba como maestro.

Dejemos ir su camino al ex-dictador valetudinario i pobre, desengañado i próximo a morir en tierra estraña despues de apurar toda la amargura de la proscripcion; i veamos el nuevo órden de cosas que comienza a surjir.

Los mismos tres altos empleados que se habian coludido para dar el golpe a la dictadura, formaron, como ya dijimos, una junta de gobierno que el pueblo llamó el triunvirato.

El compromiso del nuevo gobierno estaba definido por su propio orijen i la naturaleza de las causas por las cuales se habia destruido la dictadura. Convenia a los hombres del triunvirato, para cohonestar la revolucion i afirmar su poder, invocar los principios que dieron tanta boga en 1857 al doctor Linares. De este modo el programa de Setiembre, roto o relegado por la dictadura a un tiempo indefinido, fué restaurado i puesto a la órden del dia por el nuevo gobierno. Linares habia faltado (decian los nuevos gobernantes i repetian sus partidarios) a las promesas i a los principios del programa con que subió a la presidencia. Era menester ejecutar ese programa, santo en sus fines, liberal i justo en sus medios, simpático a la juventud ilustrada, i solamente temido de los malos i de los que posponen la patria a las granjerías que se escamotan a los gobiernos. (3)

La junta de los triunviros, a poco de instalada, levantó los con-

(2) En la citada «Breve esposicion de la política nacional, etc., por el doctor Mariano Baptista» leemos: «allí (en el palacio de los presidentes) se ven todavia pasadizos secretos i señales de crápula, baldòn de esos jóvenes que nunca serán hombres.» El palacio de que aquí se habla es el que hizo edificar en la ciudad de la Paz el jeneral Belzu.

(3) Véase el decreto de 14 Enero en la Coleccion oficial de leyes, decretos, órdenes i resoluciones supremas 1861.

finamientos i ofreció salvo conducto a todos los desterrados que quisieran volver a sus lares. Multitud de emigrados volvieron a la patria i engrosaron, como era natural, el partido del nuevo órden de cosas. Dióse con fecha 15 de enero el decreto para elejir popularmente un congreso, pues este era el compromiso principal de los autores del golpe de Estado i la primera base para la reorganizacion de la república i para la marcha del mismo gobierno. Para hacer efectivo el decreto de elecciones, la junta espidió ademas con fecha 29 del mismo mes un reglamento especial para el ejercicio del sufrajio. (4)

Antes que otros sucesos llamen nuestra atencion, dando mayor interes i variedad a la escena política, procuraremos caracterizar un tanto por su personal al gobierno de los triunviros.

Indudablemente la figura mas prominente en este grupo, aunque tambien la ménos simpática, es la de Fernandez. Siendo arjentino de nacimiento, el favor del dictador le habia elevado al rango de ministro i puéstole en posesion de una influencia desmedida.

Con una intelijencia mediocre i una instruccion vulgar, diestro en la intriga i audaz en los propósitos, Fernandez habia conseguido formarse un círculo de adictos, ganando a los buenos por el engaño, i a lo malos por concesiones i complicidades indecorosas. Su pasion eminente era gobernar, gobernar a toda costa, ora valido del poder de un tirano, ora apoyado en las turbas frenéticas, ya invocando un principio, ya otro. Hombre egoista i astuto, contaba con las pasiones ajenas para servir las suyas, i creia mas conveniente gobernar sobornando, que no moralizando los corazones. Consideraba el poder público como lo consideran todos los ambiciosos sin conciencia, un solio para la vanidad propia, un instrumento de fruiciones, un recurso supremo para hacer la felicidad de sí mismo, so pretesto de hacer la felicidad de una nacion. Sejano afortunado, miró en poco el poder i la confianza que debia al dictador de Bolivia, i conspiró contra él abrigando la ambicion de sustituirle.

Aunque a la época del golpe de Estado el carácter de Fernandez no estaba aun en completa trasparencia, todos, no obstante, señalaron a este hombre como al autor principal de aquella osada peripecia, sobre cuya inmoralidad i propósitos egoistas la jeneralidad echó adrede un velo, para no ver mas que el beneficio inmediato, la cesacion de un poder que se habia vuelto demasiado tiránico.

(4) Coleccion citada.

Por lo demas, nada mas dudoso en el concepto de los hombres sensatos que la probidad política de Fernandez, ni nada mas evidente que su violenta ambicion.

Por grande que fuese la enerjía del dictador, no podia ella escusar las condescendencias del ministro mas conspicuo de la dictadura. Ya un ministro de Belzu, don Rafael Bustillos, habia pretendido eludir la responsalidad de los atentados suscritos i autorizados por él, alegando la violencia indeclinable del jefe del Estado, cuya voluntad, segun las propias palabras del ministro, habia impuesto silencio a su conciencia i obligádole a servir de instrumento pasivo a los mandatos del jefe. (5)

Fernandez no podia alegar esta vergonzosa escusa, puesto que ningun peligro sério habria corrido, si en cualquier tiempo hubiera renunciado su puesto de ministro, protestando así contra la política del dictador. Pero Fernandez amaba demasiado el poder para hacer este sacrificio a su honor i a su conciencia. Creía ademas que en ninguna parte mejor que en el ministerio podria preparar su elevacion a la presidencia de la república. Sucesos posteriores, que no tardaron en desarrollarse i en los que nos ocuparemos pronto, acabaron de manifestar con toda evidencia esta ambicion del ministro, así como el carácter insidioso e inmoral de sus actos.

En cuanto al jeneral don José María de Achá, su posicion política no vino a ser notable sino desde el golpe de Estado.

Oriundo de Cochabamba, se habia consagrado desde sus juveniles años a la carrera de las armas, haciendo sus mas notables campañas al lado del jeneral Santa Cruz en la época de la Confederacion Perú-Boliviana.

Continuando despues al servicio del gobierno que se llamó de la restauracion, asistió con el presidente Ballivian a la batalla de Ingavi.

En 1846 habia desempeñado la direccion del colejio militar de la Paz. Llegada la época calamitosa de Belzu, Achá se mezcló disimuladamente en mas de una conspiracion, hasta que aventurándose a cara descubierta en la rebelion, fué batido en Sutimarca, segun ya hemos referido, teniendo que apurar por largo tiempo las penas del proscrito.

Quizás fué éste el mayor merecimiento de Achá a los ojos de Linares para obtener su confianza i el ministerio de la guerra, donde cuidó como buen instructor que era, de la disciplina material del

(5) Ensayo histórico de Bolivia, por Manuel José Cortés.

ejército, i previno mas de un conato revolucionario, procurando siempre templar el ímpetu del dictador.

Por lo demas, sin ser estraño a la ambicion, habia abandonado de buen grado a la intimidad que mediaba entre el dictador i Fernandez, el manejo esclusivo de la alta política, con todas aquellas medidas que a titulo de prevencion o de represion, llevan la amargura al seno de las familias i suelen hacer odiosos a los hombres del poder. Por estos antecedentes la opinion pública pareció acordarle mas induljencia como a ministro de la dictadura i reconocerle mayor sinceridad como a cómplice del golpe de Estado. Dotado ademas de una índole suave i de un espíritu conciliador, amante del órden por instinto i libre de aquellas grandes manchas que importan a veces un título prestijioso a los ojos de un vulgo corrompido, el jeneral Achá representaba una honesta personalidad.

La opinion jeneral calificaba a don Manuel Antonio Sanchez de militar valiente i entendido, de hombre honrado i aun de estadista intelijente, aunque bajo este último punto de vista jamás habian sido probados sus talentos. El mismo Fernandez contribuia a confirmar esta opinion, por su comportamiento para con el jeneral Sanchez, en quien temia si no a un rival poderoso, sí un obstáculo para su ambicion; por lo que de él recelaba mas que del jeneral Achá. La violenta enfermedad a que sucumbió en pocos dias el jeneral Sanchez en vísperas de la eleccion de presidente interino, dió asa a la malicia de partido para insinuar fuertes sospechas de envenenamiento, sospechas que encontraron un decidido apoyo en el seno de los mismos deudos del jeneral, testigos inmediatos de su enfermedad i de su muerte.

Creemos, no obstante, positivamente falso ese rumor de envenenamiento. Sanchez fué acometido de una fiebre tifoidea i de una fuerte anjina que le hicieron morir en pocos dias. Sus deudos i amigos inmediatos pretendian que recayese en él la eleccion de presidente de la república.

Como tenia, entre otros, por rivales a Fernandez i Achá, i como de tiempo atrás habia cierta malquerencia personal entre Sanchez i Fernandez, no fué difícil a la presuntuosa malicia de los amigos del primero concebir la indicada sospecha, pues no hai discurrir mas refinado ni mas absurdo a veces que el de la pasion política.

Lo que es evidente es que Sanchez pretendia la presidencia con

no ménos ansia que sus cólegas de gobierno, pero indudablemente con ménos disimulo i ménos arte.

Tales eran los hombres del triunvirato. Desde el principio comprendieron los tres la necesidad de definir la situacion por medio de un congreso constituyente. Fernandez habria querido tal vez prolongar los dias de este gobierno provisional, si hubiese podido contar con la sumision de sus dos cólegas i ponerlos al servicio de su política. Pero esto era imposible, i valia mas cumplir la promesa hecha de reunir un congreso, i probar fortuna con el ensayo de una política popular. Los mismos cólegas de Fernandez sentian tambien los embarazos de su situacion i comprendian la necesidad de precisar su actitud para con el país, lo mismo que la actitud del país para con ellos.

Procedióse, pues, a la eleccion popular de un congreso que habia de dar una constitucion i elejir presidente de la república.

La secreta rivalidad de los triunviros sirvió grandemente a la libertad de esta eleccion. Jamás los partidos políticos tuvieron campo mas llano para sus evoluciones, sus intrigas i trabajos electorales. Del polvo del abatimiento surjió la prensa bajo la forma de periódicos, folletos i hojas sueltas, revolviendo todas las cuestiones, el pasado i el porvenir, i tocando hombres i cosas con aquella destemplanza que poner suele la pasion política para hacer triunfar lo que llama sus principios i sus candidatos. (6)

Mui poco hizo la junta de gobierno en los cien dias de su duracion. Al dar cuenta de este período a la asamblea constituyente, decia la misma junta: «las medidas dictadas en el término corrido desde el 14 de enero, se han reducido casi esclusivamente a la conservacion

(6) Aparecieron por entónces multitud de periódicos esencialmente políticos. En Sucre el *Centinela de la revolucion de Setiembre*, con un carácter fusionista: la *Causa de Setiembre*, que defendia el programa de setiembre, sin ocultar sus antipatias a los fautores del golpe de estado; el *Fénix*, que parecia seguir la misma bandera del anterior. En Potosi la *Revista*, notable por la exaltacion de sus principios i de su palabra. En Cochabamba el *Constitucional*, declarado setembrista; la *Actualidad* contraria al anterior, amiga del golpe de estado i de la candidatura del jeneral Achá; el *Cazador*, que comenzó rompiendo con el nuevo órden de cosas i llamó escandaloso el golpe de estado; el *Elector*, que protestó no tener mas partido que el del pueblo i que avanzó desde luego varias proposiciones de reforma. En Oruro la *Democracia*, periódico exaltado, que se decia costeado i aun escrito por artesanos i *cholos*, i respiraba un odio envenenado a Linares; la *Opinion*, enemiga de la revolucion de setiembre i que vió la luz para chocar brusca i destempladamente con la *Democracia*; la *Concordia*, que segun su título, se proponia armonizar los partidos.

En la Paz aparecieron como periódicos nuevos la *Voz de la juventud*, la *Linterna*, el *Indicador*, la *Bandera tricolor*, el *Eco del ejército*, el *Elector*, la *Concordia* i algunos mas.

Aparte de los periódicos, la prensa daba a luz una multitud de folletos i hojas sueltas mas o ménos personalistas i empapados en la hiel de las pasiones de la época.

Apénas es necesario añadir que todos estos periódicos fueron eventuales i de efímera duracion, siendo los mas de ellos la obra de reducidos grupos políticos o de noveles escritores que procuraban probar fortuna i adquirir nombradia en el mundo de la política.

del órden público....Recordareis que desde los primeros dias en que se instaló ésta (la junta gubernativa) no han dejado de suscitarse dificultades de todo jénero, con el pensamiento de hacerla caer en medio de la confusion de un trastorno jeneral.....Descubierto el plan de conspiracion del 6 de febrero, los esfuerzos de los enemigos fueron inútiles.»

«Visteis entónces cual fué nuestra conducta respecto de los ciudadanos estraviados, pues sometidos a un juzgamiento militar los autores i cómplices de la sedicion, fueron indultados de la pena a que se les condenara. Cayeron tambien algunos de los principales cabecillas, i como la impunidad respecto de ellos era injusta e impolítica, han sido confinados a las provincias inmediatas, hasta la reunion de la asamblea nacional para privar al mismo tiempo de elementos al desórden.» (7)

Entre alguna que otra medida de un órden secundario de que se hace mérito en el mensaje de la junta de gobierno a la asamblea constituyente, apénas es de notar el decreto de 11 de marzo que abolió los pasaportes en el interior de la república.

El sistema político del triunvirato contó por mucho con el apoyo de los que, con justicia o sin ella, fueron perjudicados por la administracion de Linares. La junta, so capa ya de jenerosidad, ya de

(7) Mensaje de la excelentísima junta de gobierno a la asamblea nacional de 1861.

Apénas hemos encontrado en el *Telégrafo* del 13 de marzo de 1861 (periódico de la Paz) una lijera noticia del proceso de esta conspiracion, siendo inútil rastrearlo en los archivos públicos. El citado periódico dice que el 11 de marzo se reunió el consejo de guerra para juzgar a los reos de la conspiracion del 4 de febrero (acabamos de ver que la junta de gobierno la llama conspiracion del 6 de febrero) añade el citado periódico que de los diesisiete individuos sometidos a juicio, eran notables el jeneral Gonzalo Lanza, a quien el dictámen fiscal absolvió de la instancia, i el coronel retirado don José María Calderon, que, segun el proceso aparecio convicto i confeso, i que para evadir la pena de muerte, hizo presente que su abolicion fué uno de los principios proclamados por la revolucion de setiembre i consignados en las actas de los pueblos.

En el mismo periódico, número 315 de 8 de febrero de 1861, se habla por la primera vez de esta conspiracion recien descubierta. «Está visto, dice, que el odioso partido de Belzu no abdica nunca. Sus empecinados auxiliadores, bien conocidos ya por sus anteriores manejos, trabajaban activamente sobre las masas i sobre el ejército.»

«El sangriento motin se dice que debia verificarse en la mañana del 8. Su plan tan infame, como todo lo que esta pandilla de réprobos ha puesto siempre en juego, consistia en asesinar al jefe del primer batallon i a los miembros de la junta gubernativa....

«Los principales ajentes de la conspiracion han sido tomados anoche, en uno de los barrancos del Calvario. Conferenciaban con varios sarjentos del batallon primero, comprados con anterioridad, sobre los planes del ataque i el dia en que decisivamente debia tener lugar.

«Algunas emboscadas del mismo batallon, que hacia algunas horas se mantenia en espectativa, los asaltaron de improviso, haciéndolos presos en seguida.»

Todavia añade el mismo periódico en la misma fecha i distinta seccion: «durante tres dias hubo en esta ciudad (la Paz) alarmas de revolucion por el jeneral Belzu. Ayer por la mañana, 7 de febrero, se hicieron algunos presos, entre ellos el jeneral Gonzalo Lanza, el señor Calderon, Palma i Saravia, jefes que eran en el ejército de Belzu, algunos paisanos i otros individuos.»

justicia, reaccionó a favor de aquellas clases que por sus vicios i desmoralizacion, habian provocado la saña del dictador.

Este lugar comun de una política de simple ambicion personal, este espediente vulgarísimo con que los partidos reclutan prosélitos, hizo decir a la junta gubernativa en el espresado documento, refiriéndose al clero: «se ha cuidado de conservar la moral en los párrocos i el buen servicio en las iglesias, nombrando a los mas dignos i restituyendo a sus beneficios de propiedad a todos los que la pasada administracion habia destituido por razones políticas»... I luego aludiendo a la reforma militar decretada en 28 de febrero de 1858, que califica de injusta, añade: «el gobierno ha llenado por su parte este deber (el de dar de alta i pagar o aumentar sus pensiones a varios militares) en cuanto le ha sido posible, reparando las injusticias hechas a muchos militares veteranos, i restableciendo algunas pensiones alimenticias que se habian suspendido por la administracion anterior.»

El primero de mayo se reunia el congreso constituyente.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Reseña histórica de las instituciones i leyes de instruccion desde el nacimiento de la república.—Vicisitudes de la enseñanza.—Literatura i ciencias: hombres notables.—Instruccion primaria.—Estadística de la instruccion segun el presupuesto para 1861.

Antes de esponer la múltiple tarea que acometió el congreso constituyente de 1861, nos parece oportuno dar una mirada jeneral al estado de la instruccion pública, recordar las leyes principales referentes a su organizacion, i dar una idea del movimiento intelectual del país.

Habia tres universidades oficiales, que subsisten hasta ahora: la antigua i famosa de Chuquisaca, fundada en 1665, que por largos años fué el mas prestijiado foco de civilizacion en la época colonial; la universidad de la Paz i la de Cochabamba, que ya dijimos haber sido fundadas durante la administracion del jeneral Santa Cruz.

Diversas leyes i estatutos dados desde el advenimiento de la república, trajeron por largos años la instruccion en un estado embrionario e incongruente. Una lei de enero de 1827 autorizó la fundacion del Instituto Nacional, destinado a trabajar en el progreso de las ciencias i artes, a difundir por toda la república los conocimientos útiles i sobrevijilar el réjimen de las escuelas, colejios i sociedades literarias departamentales. La misma lei creó estas sociedades, que debian desempeñar un oficio análogo al del Instituto de la cabecera de cada departamento. El Instituto, que debia tener su asiento en la capital de la república, se compondria de treinta miembros clasificados en seis secciones; 1.ª la de los profesores de poesía, elocuencia e historia; 2.ª la de los físicos; 3.ª la de los matemáticos; 4.ª la

de los químicos, mineralojistas i botánicos; 5.ª la de los médicos i farmacéuticos, i 6.ª la de los jurisconsultos, economistas i políticos.

Con relacion a estas facultades se estableció en la misma lei el plan de estudios de los colejios i establecimientos de instruccion. En cada capital de departamento habia de existir un colejio de ciencias i artes donde se enseñarian las lenguas castellana, latina, francesa e inglesa; la poesía, la retórica, la filosofía, la jurisprudencia i la medicina.

En cada capital de canton donde hubiese mas de doscientas almas, se estableceria una escuela primaria; en las capitales de provincia habria escuelas primarias i secundarias; en las capitales de departamento, a mas de unas i otras, habria escuelas centrales para la enseñanza completa de la aritmética, de la gramática castellana, el dibujo i el diseño. Tambien debia plantearse en la capital de cada departamento una maestranza de artes i oficios con doce grandes oficinas para diversos talleres. (1)

El plan era vasto, aunque mal combinado. Los lejisladores de aquel tiempo desplegaron una gran actividad i dilataron sus miras mas allá de los medios de ejecucion del gobierno i de las condiciones de adaptabilidad del país. El Instituto no se instaló hasta 1841 i bajo bases mas estrechas que las prescritas por la lei de su fundacion. Instaláronse tambien algunas sociedades literarias. Mas todos estos establecimientos, despues de llevar por algun tiempo trabajosa e infecunda vida, desaparecieron en 1845 para dar lugar a la reorganizacion de las universidades bajo el plan del estatuto orgánico del ministerio de instruccion desempeñado por don Tomas Frias, quedando en consecuencia mas precisados el carácter, el objeto i el servicio de estas corporaciones.

Segun el citado estatuto (2), la universidad es «la reunion, formando corporacion, de todos los profesores, directores i funcionarios consagrados a la enseñanza en las facultades de las Universidades, en los colejios, liceos, instituciones i pensiones i escuelas públicas o particulares, establecidas en el distrito respectivo de cada Universidad.'' Por el mismo estatuto se prescribió que nadie podria "abrir establecimiento alguno de instruccion, ni enseñar públicamente, sin haber obtenido del jefe de la Universidad una autorizacion especial, prévio el exámen de su capacidad i moralidad.'' En esta autoriza-

(1) Coleccion oficial de leyes, decretos, órdenes i resoluciones vijentes de la República Boliviana, formada de órden del Supremo Gobierno, etc. tomo 3. °

(2) Coleccion citada, tomo 5. °

cion debia designarse el grado de enseñanza, el programa de los ramos de estudio i las pruebas con que los alumnos podrian obtener los grados universitarios.

Fundáronse cinco facultades: la de teolojía, la de derecho i ciencias políticas, la de medicina, la de ciencias matemáticas i físicas, la de humanidades i filosofía. Quedaron establecidos los grados de bachiller, licenciado i doctor en todas estas facultades, ménos en la de medicina, donde no se reconoceria mas grado que el de doctor. Para cada facultad se nombrarian tres profesores, si bien en la de humanidades i filosofía no habria sino un profesor de literatura i otro de filosofía, agregándose los profesores de los mismos ramos en los colejios de instruccion secundaria.

Bajo el mismo ministerio Frias, en octubre de 1845, se dió el decreto orgánico de los colejios de ciencias i artes, designando el cuadro de los estudios jenerales i preparatorios para las profesiones científicas. El curso de los colejios de la república debia comprender indispensablemente las lenguas castellana i latina, la francesa, la inglesa o la alemana; la aritmética, áljebra, jeometría i trigonometría rectilínea; la jeografía e historia; elementos de historia natural i física; relijion i filosofía, incluyéndose ademas como ramos accesorios, el dibujo, el canto i la música. El curso se dividiria en seis clases o secciones designadas por un número de órden, desde la sesta, que seria la inferior, hasta la primera, que seria la mas alta.

Ningun alumno podia pasar de una clase a otra, sin un exámen prévio al fin de cada año escolar. Un reglamento especial preparado por los consejos de la universidad designaria la forma i pormenores de la enseñanza. Los exámenes anuales habian de verificarse en cada colejio ante una comision compuesta de tres profesores del mismo establecimiento i dos miembros del consejo universitario. Se estableció como sistema único el esternado i se fijó en doce pesos la pension anual de los colejios. Transitoriamente quedó limitada la enseñanza de los seminarios a la instruccion preparatoria, dejándose reservados los demas estudios a las facultades de la universidad.

El dictador Linares introdujo mas tarde diversos arreglos en órden a la instruccion. Hizo mas comprensivo el estudio del derecho, i ya hemos visto que reglamentó las academías forenses poniéndolas bajo la dependencia de los tribunales de justicia. Fijóse tambien para la práctica forense el término de dos años en los que los académicos debian concurrir a 180 reuniones ordinarias, sin cuyo requisito no se podria declarar el término útil de práctica.

Ya hemos hecho mérito de los seminarios mayores i de otras medidas de la dictadura referentes a los seminarios conciliares.

Los colejios de educandas mandados establecer desde los primeros tiempos de la independencia en la cabecera de cada departamento, fueron tambien reglamentados por Linares. Por decreto de julio de 1859 el dictador dividió la enseñanza de estos colejios en elemental i superior. La primera seccion comprendia la doctrina cristiana, lectura i escritura; principios de gramática castellana con ejercicios de ortografía; principios de aritmética i el sistema decimal de medidas i monedas; moral, urbanidad i costura. Esta enseñanza era gratuita.

La superior debia ser pagada a razon de un peso mensual por cada alumna, i abrazaba la ampliacion de las materias comprendididas en la primera seccion; elementos de dibujo, industria rural, economía doméstica i música.

Diversas leyes i decretos fueron sucediéndose desde 1831 para fundar establecimientos de enseñanza industrial en las capitales de departamento; pero en realidad se fundaron mui pocos. Cochabamba poseyó por algun tiempo una escuela de artes, que se convirtió luego en escuela de agricultura. En la Paz existió tambien por algunos años una escuela de artes i oficios. Privados, empero, de directores competentes, i limitados a trasmitir la rutina industrial existente, estos establecimientos fueron convertidos por el dictador Linares en escuelas de instruccion primaria para los artesanos de la Paz i de Cochabamba, añadiéndose algunas otras nociones rudimentarias con aplicacion a las artes.

Así estaba organizada la enseñanza pública bajo el punto de vista de la lei; i preciso es reconocer que si los gobiernos i los partidos hubieran respetado medianamente siquiera los estatutos i reglamentos de instruccion i sobre todo los fondos destinados a su servicio, Bolivia habria llegado en pocos años a un envidiable grado de progreso intelectual i de prosperidad material. Pero las pasiones políticas, invadiéndolo todo, relajaron a menudo la disciplina de los colejios e hicieron del profesorado como de los demas destinos públicos, el gaje de los favorecidos del poder, i entregaron las arcas de la instruccion pública a los vaivenes i continjencias de la guerra civil, de empleados infidentes i de gobiernos acosados por la suprema lei de la necesidad.

Descuidados los estudios por el Estado, una verdadera anarquía se apoderó de los establecimientos, los planes de instruccion se estra-

viaron por las estrechas sendas de un método simplemente formulista, i se perdió todo escrúpulo en órden a las doctrinas i principios en los diversos ramos del saber. Con Condillac, Locke i Destutt de Tracy estractados i reducidos a definiciones, se enseñó una filosofía materialista. No faltó profesor en Sucre que enseñase la moral de Holbach. Las doctrinas de Bentham limitadas a su mas estrecha espresion presidieron los estudios del derecho, hasta que Arhens, lastimosamente compendiado, apesar de lo breve i oscuro del orijinal, se introdujo en las universidades.

Los estudios de economía no tenian escuela fija, si bien se siguieron jeneralmente en los establecimientos las doctrinas de Smith i Say someramente espuestas i a veces mal comprendidas.

Las ciencias físicas tomadas como un adorno, fueron estudiadas parcial i superficialmente i sin el menor método que hiciese comprender sus fecundas aplicaciones. En jeneral, todas aquellas ciencias que por su naturaleza arrastran la intelijencia por el camino de una observacion prolija i precisan las ideas i comprueban el raciocinio, quedaron desdeñadas, i el fantástico espíritu de la juventud boliviana se adhirió con preferencia a las elucubraciones del derecho i de la política, a las ciencias que mas se prestan a la controversia, i buscó, sobre todo, su pasto, su placer i su decoro en el roce e imitacion de una literatura trivial i brillante, presuntuosa i descreida.

De esta viciada instruccion se resintió por punto jeneral la literatura boliviana, en la cual campea un sentimiento exajerado i mas propiamente imajinario; fantasía en la forma i en el fondo; colorido chocante; poco estudio o poca observacion del corazon humano; lenguaje incorrecto, maneras de decir sutiles i esforzadas, en vez de naturales i sencillas; poca invencion i poca verdad, ya se trate de la novela o del drama, ramos en que a la verdad nada se puede citar, sino solo decir que se ha hecho alguno que otro ensayo.

Por lo demas, una situacion anárquica alternada con el despotismo, fortuna escasa, inquietud del ánimo, estrecho círculo de lectores, estudios someros e incompletos, no podian ménos que impedir en Bolivia a los hombres de injenio consagrarse a las pacientes labores de la investigacion científica. Por eso no encontramos en la prensa nacional mas que el folleto i el periódico como armas de partido i de polémica, i mui rara vez de propagacion científica i de enseñanza útil; discursos forenses i arengas parlamentarias,

i algunos trabajos poéticos, que son el ramo mas abundante de la literatura boliviana.

En la elocuencia parlamentaria i forense descuella en primer término Olañeta (don Casimiro), si bien en la instruccion jurídica i en el acertado manejo de las leyes, le aventajaron Quintela, Ameller, Torrico (don Andrés Maria) i algunos otros jurisconsultos. Pero la vida intelectual de Olañeta resalta en un largo período de la historia de Bolivia, i se liga con sus mas grandes acontecimientos.

En el primer congreso de Bolivia, que se llamó asamblea deliberante, Olañeta arrastra las voluntades con el peso de su elocuencia, a pronunciarse decididamente por la independencia del Alto Perú, i ayudado en esta tarea por el jeneral Lanza (J. Miguel), por el enérjico i elocuente Gutierrez (D. Eusebio), por Serrano i otros notables patricios, prepara las cosas de manera, que Bolívar se ve obligado a cambiar sus planes políticos i a conformarse con la ereccion del nuevo Estado boliviano. Luego aparece al lado del Libertador, en calidad de auditor de guerra, i discute con él los mas árduos problemas de política i administracion. Preside el congreso constituyente de 1826 i encabeza la oposicion contra Sucre i la constitucion política dada por Bolívar aquel mismo año. Llega el 28 de abril, i Olañeta sopla el fuego de la revolucion que ha comenzado en un motin de cuartel, hasta el desenlace de Piquiza, sin arredrarse ante la invasion del ejército peruano, comandado por el jeneral Gamarra. Majistrado judicial, ministro de Estado, diplomático, lejislador, codificador, figura en casi todos los gobiernos, asiste a su nacimiento i ayuda a su ruina.

Un escritor boliviano (3) lo ha llamado jénio. No lo era. Su intelijencia era grande, pero no profunda; su instruccion vasta, pero desgreñada. En su corazon siempre borrascoso no podia asentarse i reposar ningun sentimiento, sino que todos, amor i odio, amistad i envidia, jenerosidad i venganza, entusiasmo i despecho, patriotismo e indolencia, ternura i crueldad, todas las pasiones revueltas i en eterno choque, tenian allí por turno sus momentos de imperio i de derrota. I desgraciadamente en aquel hombre la cabeza estaba al servicio del corazon, por lo cual su mente i su humor se confundian por instantes, mostrándole a las veces relijioso i escéptico, lójico i casuista, sofista i recto argumentador, majestuoso i chocarrero, respetuoso i fisgon.

(3) Don Félix Reyes Ortiz.—Biografia de Olañeta.

Inclinado a la intriga i a la deslealtad, halló siempre medios de escusarlas con su injenio i su elocuencia.

Siendo secretario del jeneral realista Olañeta, tio suyo, azuzó sus desavenencias con los jenerales La Serna i Valdés, para decir mas tarde que su deslealtad fué artificio calculado en provecho de la libertad de su patria. Sirvió a Santa Cruz en la prosperidad, i le atacó, abandonado una vez por ella, i cuando le increparon su inconsecuencia, contestó que si habia aceptado de aquel jeneral por dos ocasiones la cartera de ministro de Estado, fué para oponérsele i cruzar sus planes contrarios a la libertad de Bolivia. Olañeta evidentemente amaba la libertad; mas nunca supo ofrecerla otro homenaje que el de su palabra pintoresca i arrebatadora i su concurso para zapar a los gobiernos embrionarios que se sucedieron desde 1825. Tenia ambicion i se desesperaba por la gloria. A los 43 años se consideraba él mismo gastado en su organismo i con los achaques de la vejez. «Con la cabeza despoblada, arrugada la frente i emblanquecida la barba en servicio de la patria (decia en un folleto) me hallo próximo al sepulcro, sin esperanzas que alimentar, ni temores que me espanten en el quietismo de la indiferencia a la vida, resultado de haber gozado mucho o haber sufrido mucho mas, pero en último análisis de haber vivido apurando la existencia. Defendamos, pues, los grandes intereses de Bolivia, abogueмos por su honor, i patrocinemos la mas noble de las causas, la de la libertad.»

Escribia esto en 1839 para hacer la defensa de sus inconsecuencias con Santa Cruz.

Tenia el arte de engañarse a sí mismo hasta el punto de creer realidad sus propios sofismas. Defendiéndose de mala fé contra imputaciones que merecia, acababa por creerse inmaculado. Murmurador, era accesible a todos los murmuradores. Lisonjeaba a los jóvenes i a la muchedumbre, cuyos aplausos pertenecen de ordinario al brillo aparente, al esfuerzo injenioso i a los que atienden mas a lisonjear sus pasiones que a enderezarlas. Por largos años fué el atalaya mas avanzado de los gobiernos de Bolivia, i aunque perseguido i espatriado por el despotismo, su voz robusta i temible se dejó oir como un eco lejano, quejumbroso i solemne desde los hielos de la proscripcion. (4)

(4) En 1854 escribió en Salta, (República Arjentina) su famosa protesta contra una órden de traslacion i confinamiento dada por el gobierno arjentino con respecto a los bolivianos emigrados, residentes en su suelo. Los escritos de Olañeta se hallan esparcidos en multitud de periódi-

Don Lúcas Mendoza de la Tapia fué un brillante polemista: sus escritos políticos palpitan de pasion i se insinúan en el ánimo por la correccion i galanura del lenguaje.

En la poesía, que de preferencia ha campeado en el terreno del sentimiento i de la contemplacion i en el culto de la libertad i de la patria, bajo la forma de cortas composiciones, aparecen como sus prominentes representantes Bustamante, Cortés, Ramallo i Calvo.

Vése en algunos escritores una rara amalgama de talento i falso criterio que los conduce a un estilo exuberante i estrafalario. Loza (don José Manuel) fué el mas conspícuo representante de esta escuela erudito-pedantesca. Jurisconsulto, humanista, teólogo, literato, poeta, puso su erudicion al servicio de una pedantería fastidiosa, en medio de la cual resaltan de cuando en cuando rasgos magníficos i conceptos dignos de la mas alta elocuencia. (5)

La historia, apénas cultivada, no habia ofrecido hasta 1861 sino mui pocas producciones i de escaso aliento, siendo las principales los «Apuntes para la historia de la revolucion del Alto Perú» (6) de don Manuel María de Urcullu, jurisconsulto i antiguo majistrado de la suprema corte de justicia; el «Bosquejo histórico de la guerra de la independencia, precedido de un apéndice sobre el descubrimiento i conquista de la América,» de don Miguel María Aguirre, i el «Ensayo sobre la historia de Bolivia,» de don Manuel José Cortés.

Urcullu, contemporáneo de los sucesos que harra, observador prolijo i honrado, ha referido en su pequeño libro los hechos principales de la guerra de la independencia del Alto Perú (1809-1825) con aquella injenuidad, que si no en todas ocasiones se liga con la belleza de las formas i las galas del decir, es siempre un título al respeto i asentimiento de los que indagan la verdad histórica i saben estimar sus fuentes orijinales.

Del «Bosquejo histórico» de Aguirre no se ha publicado mas que una parte del apéndice indicado en el título, la cual abraza apénas desde el descubrimiento del nuevo mundo hasta la muerte de Diego

cos i folletos, entre los cuales son mui notables los que con el título de *Defensa de Bolivia* escribió en 1840. Olañeta falleció en Sucre en agosto de 1860, a los 65 años de edad, siendo presidente de la suprema corte de justicia.

(5) El senado de 1855 concedió a Loza una medalla de honor, por sus opúsculos titulados: «Inviolabilidad de la vida humana»—«Canto lírico en honor del Alto Perú»—«Memoria biográfica de Bolívar»—«La mujer», i por una Memoria biográfica del jeneral Sucre.

(6) El título íntegro de esta óbra es «Apuntes para la historia de la revolucion del Alto Perú, hoi Bolivia, por unos patriotas.—Sucre, 1855.—Imprenta de Lopez.

de Almagro en el Cuzco, i está escrita en un estilo claro i conciso. (7)

El *Ensayo* de Cortés, publicado en 1861, mas aventajado que las dos obras anteriores bajo el punto de vista literario, adolece de notables lijerezas en muchos juicios i se resiente de falta de estudio en cuanto al desenvolvimiento i marcha de los sucesos que forman la hilación histórica de Bolivia. Comprende desde la guerra de la independencia hasta la caida del gobierno del jeneral Córdova (1809-1857.)

En el *Ensayo* de Cortés se hace mencion de las *Memorias* inéditas de don Manuel Sanchez de Velasco, que «contienen particularidades mui interesantes i observaciones oportunas».

Ya hemos hecho mencion i dado una idea de las «Memorias históricas de la revolucion política del dia 16 de julio de 1809 en la ciudad de la Paz, etc. (8)

Sobre estadística apareció en 1851 bajo el título de «Bosquejo estadístico de Bolivia» un libro que contiene curiosos pormenores en cuanto a la jeografía e hidrografía del país, a su poblacion, industria, comercio, etc. Su autor, don José María Dalence, descendiente de una de las familias mas acaudaladas de Bolivia, sirvió con abnegacion a la causa de la independencia hasta perder su fortuna, i desplegó mas tarde en el gobierno político, en la majistratura judicial i en la tribuna parlamentaria una actividad sostenida i un patriotismo vehemente que dieron a sus escritos i discursos cierto tinte de elocuencia i le conciliaron el respeto de sus contemporáneos. La obra de Dalence adquirió fama en poco tiempo i ha llegado a ser en Bolivia una fuente irrecusable de verdad en casi todas las cuestiones de importancia sobre que versa aquel libro. Sin embargo, basta considerar el mal concertado servicio administrativo de que tuvo que servirse el autor, para desconfiar de la

(7) Se dió a luz este fragmento de la indicada obra en varios números de la «Revista de Cochabamba,» periódico literario que se publicaba en 1852, el cual, al decir de sus empresarios, cayó en la desgracia del gobierno, por no haber condenado espresamente cierto proyecto de envenenamiento contra el jefe del Estado. Esta circunstancia añadida al abandono de los suscritores, dió fin con el periódico a los diez meses de haber nacido.

(8) Posteriormente, en 1867, se publicó la *Guerra de los quince años* por Juan Ramon Muñoz Cabrera. Esta obra que abraza solamente el periodo de 1809 a 1813, ha quedado inconclusa por la muerte de su autor, acaecida en Tacna a principios de 1869. La principal, si no la única recomendacion de este libro consiste en el acopio de diversos documentos históricos de aquella época.

Entre 1870 i 72 ha publicado don Luis Mariano Guzman en Cochabamba un pequeño compendio de la historia de Bolivia, distribuido en lecciones, el cual abraza el periodo que arranca desde la conquista del Perú hasta principios de la administracion Ballivian. Acompañan a este libro el método i la claridad.

autenticidad i exactitud de muchos de sus cálculos. El censo de la poblacion de 1846 es la base principal de los cuadros estadísticos de Dalence, quien, habiéndose propuesto un plan mucho mas vasto i complicado del que podia fundarse sobre ese censo, no ha vacilado en llenar muchos de sus cuadros con datos truncos o conjeturales. Las teorías segun las cuales esplica el lento desarrollo de la poblacion de Bolivia, son un absurdo empirismo.

En 1859 fué dado a luz el mapa jeneral de Bolivia, obra de los señores don Juan Ondarza, teniente coronel de ejército, don Juan Mariano Mujia, comandante, i del mayor don Lucio Camacho, todos hijos de Bolivia. Los dos primeros recibieron su instruccion de injenieros en Europa. Esta carta, apesar de sus numerosos yerros de detalle, ha contribuido mucho a ilustrar la jeografía de la República. En cuanto a límites, el mapa de que hablamos, los ha fijado siguiendo las instrucciones de la cancillería de relaciones esteriores. Los trabajos preparatorios de esta obra comenzaron en 1842. (9)

Por lo demas la vida intelectual de Bolivia no aparece sino en trabajos de corto aliento: revistas literarias de mui poca duracion; folletos sobre mejoras administrativas, sobre reformas de hacienda, sobre instruccion pública, sobre cuestiones entre la Iglesia i el Estado, sobre puntos de jurisprudencia, sobre navegacion, límites, etc., i el periodismo manejado siempre como arma política, exaltado, abundante, profuso bajo la libertad, mezquino, adulador i sin brillo bajo el despotismo.

En órden a la instruccion primaria del pueblo, los gobiernos, sin desconocer su importancia, fueron siempre mui poco celosos de su progreso. Sin escuelas normales i por consiguiente sin institutores suficientemente preparados, las escuelas primarias estaban por la mayor parte mui mal servidas. «Bajo este respecto (decia un escritor boliviano en 1857) no puedo ménos de lamentar el deplorable estado en que se encuentra Bolivia. Ni un preceptor que merezca el nombre de tal, ni uno solo que haya recibido la instruccion teórico-práctica para llevar debidamente una escuela. Visitad nuestras escuelas de canton sobre todo, hablad de sistemas i métodos de enseñanza, i el neófito no comprenderá vuestro lenguaje. Verdad es

(9) En materia de estadística i jeografía de Bolivia merecen citarse los trabajos de muchos ilustres estranjeros que han visitado el país. A la cabeza de todos ellos figura el distinguido naturalista Alcides D'Orbigny, que aparte de la descripcion que ha consagrado a Bolivia en su obra titulada «Voyage dans l'Amérique Meridional», tambien ha escrito la «Descripcion jeográfica, histórica i estadística de Bolivia,» cuyo primer volúmen apareció en 1845, i contiene la descripcion detallada de las provincias de Caupolican i de Moxos. La muerte prematura del autor dejó esta obra inconclusa. Débese tambien a Mr. D'Orbigny un mapa jeolójico de Bolivia,

que algunos han hecho sérios estudios para arrancar al país de esta situacion, pero careciendo ellos mismos de modelos i de estudios prácticos en esos grandes establecimientos que como los de Prusia, Holanda, Francia i Norte-América, pueden solo dar los verdaderos conocimientos de que el institutor debe estar provisto, ellos se ajitan en vano en medio de su debilidad e impotencia.» (10)

Las escuelas eran ademas mui pocas i ninguna atencion se habia puesto a la estructura e idoneidad de sus locales, ni a la provision de sus útiles i elementos mas necesarios. El autor ya citado, combinando sus observaciones con los datos oficiales del ministerio de instruccion pública, fijaba en 8,000 la cifra de la poblacion escolar sobre 400,000 individuos en estado de educarse, resultando de aquí que hácia 1857 crecian 392,000 niños en Bolivia sin recibir la menor instruccion. (11)

Terminaremos este capítulo, presentando el cuadro de los establecimientos de instruccion pública en 1861 i advirtiendo que fuera de él, apénas merecen tomarse en consideracion los establecimientos de empresa particular de aquella época, así por su escasísimo número, como por su mal réjimen.

Ateniéndonos a los datos i cifras que suministra el presupuesto de gastos para este ramo de la administracion en el año de 1861, vemos distribuidos los establecimientos de instruccion pública en esta forma:

En el departamento de Chuquisaca la Universidad con las facultades de derecho i medicina; el colejio Junin para instruccion secundaria, una casa i escuela de huérfanas, (12) quince escuelas de instruccion elemental «completa e incompleta;» un director jeneral de instruccion primaria; una biblioteca.

Presupuesto, incluyendo la asignacion al Seminario i otros gastos accesorios—pesos 44,900 56.

En el departamento de Potosí el colejio Pichincha para la instruccion secundaria; una casa de huérfanas; una biblioteca i un museo, i cuarenta i dos escuelas.

(10) Memoria sobré la instruccion pública en Bolivia.—Lo que es, lo que debe ser.—Cochabamba, 1857, por José María Santibañez.

(11) Al hacer este cómputo de 400,000 niños en Bolivia, el citado autor procedia sobre la base de una poblacion total de 2.000,000. Pero se ha de advertir que en esta poblacion están incluidas hasta las numerosas tribus bárbaras de aquel país, cuyo censo, en verdad, es enteramente conjetural.

(12) Conviene advertir que las llamadas casas i escuelas de huérfanos que existen en la mayor parte de los departamentos de Bolivia, no son propiamente casas de espósitos, sino establecimientos de educacion en cuyo internado figuran niños huérfanos, sin perjuicio de otros que tienen padres i que pagan una pension. Bolivia no tiene ningun asilo de espósitos o casa de maternidad

Presupuesto—pesos 42,870 37½.

En el departamento de Cobija siete escuelas de instruccion primaria.—Presupuesto 2,290.

En el departamento de Tarija el colejio de San Luis para la instruccion secundaria i once escuelas de instruccion primaria.—Presupuesto 7,044.

En el departamento de la Paz la Universidad con la sola facultad de derecho; el colejio Ayacucho para la instruccion secundaria; una escuela de instruccion primaria para artesanos; una escuela de huérfanas; sesenta escuelas primarias i una biblioteca.—Presupuesto 54,742 50.

En el departamento de Oruro, el colejio Bolivar para la instruccion secundaria; ocho escuelas primarias i una casa de huérfanas.—Presupuesto—8,674 06.

En el departamento de Cochabamba la Universidad con la facultad de derecho; el colejio Sucre para la instruccion secundaria; una escuela de instruccion primaria para artesanos; treinta i seis escuelas primarias; una casa de huérfanos i una biblioteca.—Presupuesto—42,870.

En el departamento de Santa-Cruz un colejio para la instruccion secundaria; seis escuelas de instruccion primaria i una biblioteca.—Presupuesto 8,012 31.

En el departamento del Beni nueve escuelas primarias con un costo de 1,660 pesos.

La suma total del presupuesto importaba pesos 214,081 81, cuya fuente consistia en diversas imposiciones i adjudicaciones que variaban en cuantía i a veces en naturaleza de departamento a departamento, i eran censos urbanos i rústicos, cánon de arrendamientos i enfitéusis, participacion en las primicias i diezmos, impuestos sobre fábricas i sobre diversos artículos como las harinas, los licores, los cueros, etc.; derechos universitarios, pensiones escolares, etc. En cada distrito universitario habia un tesoro i administracion especiales para los fondos de instruccion. Este órden de cosas subsiste todavía.

En 1852 el gobierno de Belzu adjudicó a los tesoros de instruccion la tercera estaca de toda mina que se denunciara. (13)

Añadiremos que entre estos recursos los mas efectivos i cuantio-

(13) Este decreto no tuvo ejecucion por muchos años. El Dictador Linares lo ratificó sin mejor resultado. Solamente en 1871, con motivo del descubrimiento de Caracoles, vino a tener ejecucion este decreto, aunque sin provecho alguno todavía para la instruccion.

sos datan de un decreto dictatorial de Bolívar, quien asignó a la instruccion una parte considerable de los bienes raices, derechos i acciones de los monasterios que se suprimieron en los primeros tiempos de la República, i le adjudicó ademas los bienes de la caja de censos, antigua institucion fundada en favor de los indios, i el dinero que se enviaba a España para los pensionados de Cárlos III, para el colejio de nobles de Madrid i para la Universidad de Salamanca. (14)

Despues de esto réstanos solamente advertir que en la práctica ni se observaban rigurosamente los trámites i formalidades para la colacion de grados, ni los testos de instruccion diminutos i pobres por punto jeneral, ni el método de enseñanza correspondian a los planes de la instruccion, ni el profesorado tenia el lustre i competencia necesarios, ni las pruebas de los educandos eran suficientes para convencer de su aprovechamiento. Bajo las apariencias de una gran publicidad en los exámenes, se eludia, no obstante, su objeto principal reduciéndolos al estrecho círculo de un programa ò cuestionario, del que los examinadores rara vez se atrevian a salir, i al que respondian los alumnos con la recitacion literal de sus testos. Sistema era este al que estaban sometidas las mismas ciencias físicas, puesto que su enseñanza, pasando por alto la comprobacion esperimental, estaba limitada, como ya dijimos, a simples definiciones i fórmulas que pasaban del libro a la memoria de los alumnos. (15)

(14) Cortés.—Ensayo sobre la historia de Bolivia.

(15) Hemos sido testigos de este vicioso sistema en los colejios de la Paz i de Cochabamba en 1868 i 1870. Con gran pompa anuncian los directores de los colejios públicos i particulares la época de los exámenes; distribuyen programas impresos e invitan a personas de ámbos sexos para solemnizar con su presencia las pruebas de los alumnos. La asistencia, aun en el mas humilde establecimiento, es de ordinario considerable. Con un entusiasmo digno de la mas alta ilustracion se habla en las reuniones i en el seno de las familias, de los exámenes de los colejios como del mas solemne espectáculo. Los alumnos riuden de una sola vez el exámen de los ramos que abarca el respectivo año escolar, i apesar de esto, el exámen no suele pasar de media hora. Los convidados i asistentes son invitados a examinar. Alguno toma un programa e interroga al alumno sobre los d versos ramos de exámen. Con frecuencia suce le que el examinador no sabe si el alumno contesta bien o mal; o le basta que conteste para quedar satisfecho. Distribúyense letras entre la concurrencia; muchos de los que van a votar no saben, a la verdad, a qué atenerse en cuanto a la competencia del alumno; otros le han juzgado segun su sangre fria i aire de satisfaccion, i así el resultado de la votacion es jeneralmente brillante. En tésis jeneral, para el padre de familia como para el alumno, la cuestion es pasar la prueba con felicidad i contar una larga série de exámenes hasta obtener el título correspondiente, cualquiera que sea, por otra parte, el verdadero saber i aprovechamiento del educando. De este modo en el fondo de esa gran fiesta social de los exámenes de colejio, apénas hai mas que una vana ceremonia que la presuncion i la ignorancia toman como un título de saber i de ilustracion.

CAPÍTULO TERCERO.

Composicion de la asamblea constituyente.—La asamblea elije por presidente interino de la república al jeneral Achá.—El gabinete de mayo.—Don Rafael Bustillo.—Don Ruperto Fernandez.—Don Manuel Sagárnaga.—Don Manuel M. Salinas.—Primeras medidas de la asamblea.—Actitud del grupo Linarista.—El «Mensaje» del dictador.—Debate sobre el proyecto de dar un voto de gratitud a los autores del golpe de Estado, i declarar a Linares indigno de la confianza nacional.—Proyectos sobre reforma rentística.—Interpelacion al ministro de hacienda.—Proyecto de reforma en el derecho civil, en la organizacion de los tribunales i procedimiento judicial.— Reseña histórica de la codificacion boliviana.

Hemos dicho que el 1.° de mayo se instaló la asamblea constituyente.

Natural era que este congreso libremente elejido, entrañase los elementos mas heterojéneos. Encontrábanse allí no pocos partidarios de la dictadura pasada, muchos sostenedores del nuevo órden, algunos amigos i partidarios del jeneral Belzu. Del destierro i la deportacion habian regresado algunos bolivianos a solicitar los votos de sus co-provincianos para ocupar un lugar en el congreso. Los que lograron ser elejidos, trajeron al seno de la representacion nacional el abundante continjente de sus pasiones enconadas por la persecucion. Los amigos personales del dictador parecian haberle cobrado nueva adhesion al verle caido, pobre, enfermo i desterrado, sosteniendo sobre su sola cabeza el peso enorme de mil recriminaciones. Muchos de los que veian o creian definitivamente perdido a Linares, eliminaban respetuosamente su persona, para hacer la crítica de su gobierno i enrostrar a los nuevos gobernantes la responsabilidad principal de la dictadura.

Entre los unos i los otros hallábanse con cierta holgura los Bel-

cistas, vengados contra Linares por el golpe de Estado, i lisonjeados por la espectativa de perturbaciones que podian poner otra vez el gobierno en las manos del jeneral Belzu.

La mayoría era del gobierno; pero salvo algunas escepciones, no estaba ligada por una adhesion personal a los triunviros. La mayoría, como la minoría Belcista i aun algunos de los mismos amigos del dictador, aceptaban el golpe de Estado como una medida indispensable para desembarazar a los partidos de un obstáculo que no les permitia ir su camino. Por lo demas, las pretenciones eran muchas i mui diversas, i solamente el tiempo i los sucesos debian precisar la actitud política de las varias fracciones del nuevo congreso.

Tocaba al congreso elejir presidente interino de la república. Aunque los diputados estuviesen mui divididos en sus íntimas afecciones, las circunstancias del momento demandaban imperiosamente una transaccion, como medida provisional, a reserva de poder trabajar cada cual en tiempo mas oportuno por el candidato de su verdadera simpatía.

El diputado Frias (D. Tomas) propuso desde luego que se nombrase una junta de cinco individuos para formar el gobierno en tanto que se sancionaba una constitucion. Pero la jeneralidad de las voluntades optó por la eleccion de un jefe único.

Los corrillos políticos propusieron varios candidatos por la prensa, siendo los principales Achá, el jeneral Perez i el jeneral Sanchez.

Por aquella época el jeneral Perez (don Gregorio) acababa de volver del destierro que le habia impuesto Linares. Esto importaba un mérito a los ojos de los enemigos de la dictadura. Perez fué recibido con entusiasmo por el vecindario de la Paz, dándosele los epítetos de gran republicano, de hombre puro, de ciudadano ilustrado, de militar heróico, de Bayardo boliviano. Con esta aureola se presentó su candidatura al público i al congreso. La mayoría de los diputados se decidió, sin embargo, por la persona del jeneral Achá, cuyo carácter ofrecia mayores garantías a los partidos.

Achá fué, pues, proclamado presidente de la república.

Por decreto de diez i siete de mayo el nuevo presidente organizó su ministerio, asignando las carteras del interior i justicia a don Ruperto Fernandez, la de hacienda a don Rafael Bustillo, las del culto e instruccion a don Manuel Macedonio Salinas, i la de guerra al jeneral de division don Manuel Sagárnaga. El ministerio de relaciones esteriores debia correr a cargo del ministro de hacienda.

En esta combinacion el jeneral Achá daba ya una prueba de su jénio conciliador i fusionista.

El doctor Bustillo era uno de los estadistas mas caracterizados de la administracion de Belzu; i como quiera que se manifestase desligado de su antiguo jefe i mui dispuesto a servir a la nueva administracion, la verdad es que la opinion le señalaba siempre por Belcista obsecado, de suerte que su presencia en el ministerio provocó la mas cruda oposicion de parte de los Linaristas o Setembristas.

A Fernandez era preciso conservarle en el poder, a mérito del golpe de estado i por el círculo de sus amigos políticos i de una parte del ejército, que, si no eran un partido, eran en todo caso una fuerza.

El jeneral Sagárnaga era hijo del doctor don Juan Bautista de Sagárnaga, antiguo rejidor o *Veinticuatro* de la Paz, bajo el réjimen colonial, i uno de los proto-mártires de la revolucion de 1809. A la edad de 15 años se habia estrenado en la carrera de las armas sentando plaza en el ejército de Rondeau para combatir al partido peninsular. Sorprendido mui pronto con una pequeña partida en Saló por una fuerza española, tuvo la debilidad de dejarse enrolar en el ejército realista, cuya suerte siguió en sus largas i difíciles campañas hasta la batalla de Ayacucho, donde cayó prisionero. Algunos dias mas tarde era colocado en las filas del ejército peruano en el mismo grado de capitan que habia adquirido en el partido realista. En 1827 ofreció sus servicios al gran mariscal de Ayacucho, pasando en consecuencia a figurar en el ejército de Bolivia. Solamente entónces comenzó para Sagárnaga la época de los servicios i hechos distinguidos i gloriosos. Las campañas de Santa Cruz en el Perú le ofrecieron la oportunidad de lucir su valor i pericia militar en las mas arriesgadas comisiones. En el desastre de Yungai reunió una parte del ejército vencido, que intentó conducir hasta Bolivia; pero habiéndose puesto a las órdenes de los jenerales Herrera, Pardo de Cela i Otero, vió inutilizados sus esfuerzos, por la capitulacion que estos jenerales celebraron con el vencedor, i como rehusase aceptarla, fué hecho prisionero. Habiendo alcanzado la libertad en junio de 1840, se restituyó a su patria, cuando ya mediaban las dificultades i amenazas que provocaron la batalla de Ingavi, en la cual se batió heroicamente, sirviendo en calidad de jefe de Estado Mayor. En el gobierno de Ballivian desempeñó durante pocos meses el ministerio de la guerra, fué el primer director de la escuela militar, i entrè otras

diversas comisiones de importancia, tuvo la de concurrir a la formacion del código militar de 1843. Durante el gobierno de Belzu cupo a Sagárnaga vivir oscuro i perseguido, i solo fué tolerado por el gobierno de Córdova. Linares le confió el espinoso cargo de presidente de la mesa calificadora creada en 1858 con el objeto de reducir el escalafon del ejército i retirar a muchedumbre de jefes militares que así eran gravosos para la renta pública, como sospechosos al gobierno dictatorial. El golpe del 14 de enero le sorprendió, sin embargo, en una situacion políticamente desembarazada, pues se hallaba por entónces retirado con letras de cuartel i alejado del terreno candente de la política. En estas circunstancias fué llamado Sagárnaga por el presidente Achá para desempeñar la cartera de la guerra.

Hombre pasivo por su carácter, pero no exento de vanidad, blando a la lisonja i fácil para caer en las redes de la intriga, su representacion en el ministerio era la de las antiguas glorias militares, la de la respetabilidad de las charreteras i la de aquella probidad relativa que dan la falta de ambicion i la sobra de edad. (1)

El señor Salinas era un abogado distinguido, que ya ántes habia servido puestos públicos eminentes, señalándose por su integridad i firmeza de carácter. Hombre honrado, independiente i enemigo de granjerías, era capaz de apasionarse por los principios, pero rara vez por los hombres.

En el célebre congreso de 1848 se habia hecho notable por su liberalismo exaltado, por la firmeza de sus convicciones i la enerjía de su palabra, cualidades que realzaron mas la figura política de Salinas en la asamblea de 1851, cuya mayoría, dócil a los caprichos de Belzu, sancionó una constitucion restrictiva i aprobó o disimuló las torpezas del despotismo. Salinas fué en aquella asamblea el campeon de los principios liberales consignados en la constitucion de 1839 i atacó la política del gobierno con dignidad i franqueza. En 1856 habia escrito notables artículos en la *Reforma de Cochabamba*, periódico hostil al gobierno de Córdova. Como jurisconsulto ha-

(1) No sabemos qué averiguaciones que algunos individuos hicieron acerca de los antecedentes de familia del jeneral Sagárnaga, picaron su vanidad. El jeneral hizo publicar en un periódico de la Paz. (*El Telégrafo*, marzo de 1861) un comunicado en que hace mérito de los títulos orijinales en cuya virtud se adjudicó a su padre, despues del correspondiente proceso de prole, el cargo de rejidor de la ciudad de la Paz. En el mismo comunicado recordó tambien Sagárnaga el papel eminente que hizo su padre en el pronunciamiento del 16 de julio de 1809, en consecuencia del cual fué decapitado en la plaza de la Paz.

Este comunicado termina con un rasgo algo orijinal. «Desde mi juventud, dice, habia dejado de firmarme con la preposicion *de* como se firmaban mis señores abuelo i padre: en este supuesto advierto que en adelante así lo haré.»

bia escrito interesantes pájinas con el fin de ilustrar la reforma en el procedimiento criminal. Aplaudió la revolucion de Setiembre de 1857 i aceptó de Linares el cargo de plenipotenciario de Bolivia cerca del gobierno de Chile, con el cual debatió la cuestion de límites territoriales con intelijencia i elevacion, aunque no logró resolverla.

Cuando vió a Linares obstinarse en el gobierno arbitrario, Salinas le abandonó, guardando desde entónces una actitud reservada i prescindente. Miembro de la asamblea en 1861, fué elejido por presidente de ella, i con su prestijio i atinados consejos influyó decisivamente en el nombramiento del jeneral Achá para la presidencia de la república.

Al ver en el nuevo presidente ciertas calidades que podian aprovecharse en beneficio del país, aceptó la cartera de instruccion pública con el propósito i la esperanza de introducir algunas reformas en la administracion i de coadyuvar eficazmente a la rejeneracion de Bolivia.

La asamblea, cuyas primeras sesiones se distinguieron por la calma i la moderacion, sancionó al principio una lei de amnistía jeneral i absoluta. Mas no tardó en perder la templanza, hasta tocar en la acrimonia de un duelo entre partidos. Eran miembros de la asamblea los doctores Frias i Valle, ministros que habian sido del dictador, los cuales unidos con los diputados Ballivian (don Adolfo), Irigoyen (don Natalio), Rivas (don Miguel), Quijarro, Palazuelos i otros pocos partidarios de Linares, no temieron desafiar la ira de los enemigos de la dictadura, defendiéndola en su conjunto i ostentando a los ojos de la mayoría i del gobierno el blason de su color político i cierto desden con relacion a aquellas medidas que tenian por objeto evitar los cargos i recriminaciones personales. Frias exijió espresamente que se le juzgase como a ministro de hacienda; pero la dificultad de especificar los cargos i precisar el procedimiento en un juicio de esta naturaleza, hizo que la asamblea esquivase el proceso.

La borrasca mal contenida rompió al fin sus diques con ocasion de un manifiesto o memoria fechada en Valparaiso a 9 de abril de 1861 bajo el título de mensaje, que los señores Valle i Frias presentaron al congreso, a nombre del doctor Linares. (2)

(2) Insertamos al fin de esta obra (nota B) este documento notable por muchos respectos, cuyo título es: «Mensaje que el ciudadano José María Linares dirije a la asamblea constituyente de Bolivia.—Valparaiso, abril 9 de 1861.»

Este documento contiene el juicio del dictador acerca de la condicion social i política de su

Vários diputados fueron de opinion que la asamblea constituyente rechazase este documento, sin considerarlo. Veintitres diputados propusieron que se devolviese el mensaje al ex-dictador, i que para hacerle sentir su impopularidad i el estado de la opinion del país, la asamblea hiciese la siguiente declaracion:

«1.° La junta gubernativa de la República instalada a consecuencia del golpe del Estado de 14 de enero último, i el ejército nacional que concurrió a ese acto, han merecido bien de la patria.

2.° El dictador don José María Linares se ha hecho indigno de la confianza nacional.»

Leido apénas este proyecto de acuerdo, el diputado Rivas hizo indicacion para que se incluyese en el segundo artículo a todos los ministros de la dictadura.

Esta indicacion nacida de un diputado que se vanagloriaba de haber servido al dictador, tendia a herir directamente a los autores del golpe de Estado, i colocaba a la asamblea en una situacion anómala i embarazosa. El diputado don Manuel José Cortés fué de los primeros en formular su juicio sobre el proyecto en debate, calificándolo de extemporáneo e inútil i aun negando a la asamblea el derecho de pronunciar un fallo sobre la administracion de Linares. «¿Cuál de nosotros (dijo) no ha sido actor en las distintas escenas que han tenido lugar en la república? Quién no se ha afiliado bajo alguna bandera política? Enconadas las pasiones, vivos los odios, ¿tenemos ni podemos tener la severa imparcialidad que debe dictar un fallo? Acusadores i jueces apareceremos ante la nacion con una mancha indeleble. No olvidemos que hace poco hemos decretado una amnistía jeneral i absoluta: pronunciar hoi una condenacion seria contradecirnos».....

A esto contestaba el diputado Villamil (don Emeterio) con la historia de los juzgamientos políticos desde Cárlos I de Inglaterra a Napoleon i Cárlos X. Este juicio (decia) no es otra cosa que el fallo sumario e inapelable de la conciencia nacional, que absuelve

patria, i como consecuencia de este juicio, la defensa de todos los actos de la dictadura. La injenuidad, la enerjía i el tono de buena fé con que está escrito dicen mucho en honor del dictador, i escusan hasta cierto punto los errores i estravíos en que incurrió. El mensaje del doctor Linares es el proceso de toda una nacion escrito con el lenguaje del convencimiento i con la indignacion del hombre honrado. La asamblea constituyente se ofendió de los conceptos del dictador, i encontrando presuntuoso aun el título de mensaje que el caudillo de setiembre daba a su esposicion, apénas se dignó considerarla negándole hasta los honores de la publicidad. El orijinal de este documento se hallaba, cuando lo consultamos, en poder del señor don Manuel Macedonio Salinas.

o condena en concreto, en virtud del derecho que ejerce de pronunciar una sentencia dictada por la mayoría de la opinion.»

Aspiazu, diputado por la Paz, sin haber sido adicto al gobierno caido, rechazaba, no obstante, el proyecto, i motejando a sus sostenedores por el encono que ostentaban contra el dictador i reprobando, sobre todo, la acritud de la discusion, se espresaba así: «Creí que desde el instante en que penetramos a este sagrado recinto, nos hubiésemos despojado de los inmundos harapos de las personalidades para ponernos el alba de los verdaderos sacerdotes de la patria, i para ofrecer en holocausto nuestros intereses i nuestras vidas; pero yo veo que siempre seguimos la senda trillada de los demas congresos; yo veo que el templo de las leyes solo se ha abierto para cantar el *Te Deum* a los vencedores, para arrojar frases de maldicion a los vencidos i para ofrecer en holocausto la moribunda víctima del caido. Se trata de imponer una pena al que ayer fué el ídolo i la esperanza de los pueblos. Sea; pero para que la pena sea justa, es menester no imponerla en el fervor de las pasiones exaltadas: de lo contrario nos esponemos a que la razon i la posteridad nos califiquen de injustos. El virtuoso Bailly es condenado al último suplicio por el tribunal de salud pública del 93; despues la historia le hizo justicia. El jeneral Santa Cruz es declarado infame, traidor i puesto fuera de la lei por el congreso del 39; calman las pasiones i el que fué denominado traidor e infame, es honrado posteriormente con el título de ministro plenipotenciario ante las primeras cortes de Europa. El jeneral Ballivian es tambien infamado por uno de los congresos; las pasiones se aquietan, es aclamado presidente de la república, i hoi los pueblos recuerdan con gratitud la memoria del vencedor de Ingavi. El jeneral Belzu es puesto fuera de la lei por el congreso del 48, sube a la silla de la presidencia, i tres congresos consecutivos lo declaran el salvador, el padre de la patria, el bienhechor del mundo. Hoi en el recinto de esta asamblea no se escuchan mas palabras que dictadura, sangre, tiranía, despotismo, talvez para que mañana otra asamblea conteste dictadura, virtud, abnegacion i patriotismo.»

«Linares, como todos los presidentes de la república, ha tenido errores, excesos i demasías; pero tambien es menester confesar que ha habido en él patriotismo, moralidad, pureza i una pasion vehemente por la mejora de su patria. ¿A cuál de ámbos lados se inclina el fiel de la balanza? No lo sabemos, porque yo no veo en el seno de la asamblea mas que dos bandos de perseguidos i favoritos. Para

los unos Linares es el jénio del bien, i para los otros Linares es el jénio del mal evocado del infierno. Dejemos que la posteridad lo juzgue.....»

En apoyo de estas mismas ideas el diputado Ballivian discurria en estos términos: «Pesa en la conciencia del pueblo, como lo ha dicho mui bien el H. señor Cortés, la seguridad de que ningun provecho, ningun beneficio ha de reportar el país del proyecto que por mera forma estamos discutiendo, puesto que de antemano ha sido sancionado en secreto. Para probarlo no es necesario buscar los ejemplos que el H. señor Villamil ha encontrado en otra parte i en otros tiempos, porque los tenemos en nuestro propio país i en nuestra propia historia. Basta recordar que en los primeros dias de nuestra infancia política se rompió a balazos el brazo que en Ayacucho nos diera independencia i patria. ¿Qué estraño pues, que hoi se cumpla en Linares el destino reservado a todos los mandatarios de Bolivia? Cúmplase, pues, ese miserable destino, si así lo habeis resuelto, pero no será sin que os diga: ¿no estais viendo que vais a justificar uno de los mas injustificables errores de la dictadura? No estais viendo que vais a dar al dictador el derecho de deciros: lejisladores de Bolivia, hé ahí la razon que tuve para no reuniros en congreso, porque sabia que solo os ocupariais de destruir el edificio que encontraseis a medio construir, para no edificar en su lugar ninguno, i sepultaros en el polvo de los escombros de nuestras leyes, de nuestras instituciones, de nuestras libertades? Cúmplase pues, señores, ese destino si así lo habeis resuelto, pero que no sea por falta de hombres que en el seno mismo de esta representacion se opongan con todas sus fuerzas a la repeticion de semejante escándalo.....»

En medio de esta discusion un diputado por Potosí, don Antonio Quijarro, pidió la lectura del «mensaje» del dictador. Muchos de los diputados tenian apénas vaga idea de su contenido; pero cuando toda la asamblea oyó la solemne lectura de aquel documento escrito con una destemplada franqueza i en el cual abundaban los conceptos ofensivos a diversas clases sociales, i desagradables al orgullo nacional, recrudecióse el debate i las imputaciones al dictador i su partido se hicieron mas punzantes i encarnizadas. El diputado Guerra (don Luis) se esmeró en la cuenta de las faltas i arbitrariedades de la dictadura. «Este mismo salon (decia en un acalorado discurso) sirvió de cárcel a mas de ochenta ciudadanos, de lo mas selecto de esta ciudad, quienes colocados en diferentes i peligrosas

actitudes en estos asientos i en aquellas cornizas, fueron el blanco de las mas bajas humillaciones. Hablo en presencia del pueblo que fué testigo de este hecho. ¿I qué diré de la sangre derramada en los cadalsos? Horroriza, señores, el recuerdo de los asesinatos políticos efectuados en nombre del órden contra el espreso mandato de los pueblos consignado en actas solemnes. Todavía humea la sangre de un unjido del Señor en la plaza i calles de esta ciudad; i esa sangre es la mas elocuente protesta contra la dictadura.....»

«El H. señor Guerra ha dicho (contestó el diputado Quijarro) que los resultados del golpe de Estado han sido magníficos, i que por ello conviene votar la accion de gracias. Yo creo que siendo la política no mas que la moral aplicada a los gobiernos, hai que tener en cuenta los medios que tocan para llegar a ciertos resultados. Debo creer que los autores del golpe de Estado, al consumarle, se hallaban animados de las mas patrióticas intenciones; pero, no obstante, me parece que su calidad de ministros i colaboradores del dictador les prescribia otra línea de conducta. Si la dictadura les parecia una usurpacion, si creian que el señor Linares falseaba los principios de setiembre, nada mas natural ni conforme al sistema representativo, que haber abandonado las carteras, protestar i colocarse en las filas de la oposicion. Esto habria sido verdaderamente glorioso; pero refrendar con su firma i con su aquiescencia todos los actos de la dictadura, confinamientos, destierros, fusilamientos, i luego estigmatizar esa misma dictadura, esto me ha parecido inconcebible..... Debo declarar que en mi concepto el juicio sobre el golpe de Estado, se halla reservado a la posteridad, al fallo de la historia, i que por el honor de la asamblea debemos abstenernos de fulminar sentencias de condenacion contra el dictador i de discernir guirnaldas cívicas a los que derrocaron su poder.»

Todavía hicieron oir su palabra en este caloroso debate los diputados Salinas, Bustillo, Soto, Acuña, el Presbítero Rodriguez, Moreno, Gutierrez Mariscal, Guzman, Caballero, Barrientos, Aguirre, Roca, Leon i otros de la mayoría, que opinaban al ménos por la sancion del primer artículo del proyecto, miéntras los diputados Valle, Irigoyen, Frias, Iturri i demas de la minoría sostuvieron la negativa del proyecto entero.

En el curso de la discusion el diputado Rivas calificó de «falsa, cobarde i desleal» la declaracion del proyecto, i encarándose al ministro Bustillo, le apostrofó con estas palabras: «Se acusa hoi al dictador por la sangre derramada en los patíbulos durante su admi-

nistracion. ¿I quiénes son los que llaman asesinatos políticos a estos fusilamientos? Vos, señor Bustillo, vos el presidente del tribunal de sangre de 1850? I la sangre del inocente Laguna? I la de Benito Lopez? I.....»

El diputado Rivas fué llamado al órden.

Al fin, melladas ya las armas del debate i cansados los mas de los combatientes, sustituyóse por algunos de los diputados al artículo que declaraba al dictador indigno de la confianza nacional, la siguiente declaracion:

«La asamblea nacional, para restablecer la confraternidad, la paz i concordia entre todos los bolivianos, relega a perpétuo olvido todos los actos políticos ejercidos por el dictador don José María Linares.»

—«Se quiere correr un velo de olvido sobre nuestras acciones (dijo a este propósito el diputado Ballivian). Solo el crimen se olvida. Renuncio por mi parte a ese jeneroso olvido, i si fuese preciso, yo rasgaré por mis manos ese velo de infamia con que se quiere encubrirnos. Si hemos cometido crímenes, que esos crímenes se castiguen i no se olviden, porque esto será en beneficio de nuestra patria, de la sociedad, de la humanidad entera.»

—«No acepto el envilecimiento (dijo a su vez el diputado Valle) Prefiero el insulto franco i declarado de un partido, que al fin espresa sus odios sin cubrirse con el manto de la hipocresía. Solo al criminal se le amnistía. Declaro a nombre del dictador, como su ministro que fuí, que no paso por tal humillacion, i que estamos prontos a contestar ánte la Cámara i Bolivia sobre toda nuestra conducta política. Nada tememos.»

El resultado fué quedar rechazado el artículo 2.° con todas sus enmiendas, aprobándose solamente el artículo 1.° segun el proyecto orijinal. (3)

El congreso acometió la tarea de dar una constitucion al país, sin desatender por lo tanto una multitud de proyectos de leyes secundarias i reglamentarias que el anhelo de los diputados sometió a la deliberacion lejislativa. La instruccion pública, la administracion de justicia, las leyes rentísticas, la reglamentacion de la prensa, la reforma i codificacion de las leyes civiles, la planteacion de mejoras

(3) «El Relactor de la Asamblea Constituyente de 1861.»—Este periódico, como todos los que bajo el mismo título han servido para la publicacion oficial de los debates parlamentarios en Bolivia, contiene mas bien un estracto de los discursos, que no los discursos mismos. En estos protocolos se ha acostumbrado ademas omitir infinidad de accidentes que no son indiferentes, cuando se trata de caracterizar a los partidos de una época. Fuera de estos anales, no queda que consultar sino las actas de las sesiones.

en el órden material i económico, los arreglos relijiosos, fueron el objeto de diversos proyectos en cuya concepcion era de notarse mas bien un prurito desacordado de reformas, obra de las pasiones del momento, que aquella sobriedad i tacto propios de un maduro estudio i de la esperiencia.

Reseñaremos los proyectos de mas importancia que ocuparon la atencion de la asamblea.

Confuso i anómalo era el sistema de hacienda de Bolivia, con su tributo indijenal, con sus diezmos i primicias absorbidos por el Estado, sus alcabalas, sus aduanas, sus derechos de esportacion sobre la quina, el cobre i otros artículos; con su prohibicion de esportar las pastas de plata para obligar a sus tenedores a introducirlas en la casa de Moneda por un precio inferior al corriente; con sus múltiples imposiciones sobre las diversas mercaderías introducidas para el consumo en cada plaza interior, i con el consiguiente empleo de multitud de oficinas, aduanas, recaudadores, rematadores, etc, afectos a la renta pública. Abusos inveterados en la imposicion, recaudacion i manejo de las contribuciones; la necesidad de mantener una fuerza pública numerosa; las extorsiones i las rapiñas consumadas a la sombra de las revoluciones, habian puesto el colmo a los apuros del erario.

El mismo ministro de hacienda señor Bustillo, que era tambien diputado, comenzó por llamar la atencion de la asamblea hácia esta importante materia, sujiriendo a la comision de hacienda un proyecto en que proponia la abolicion del diezmo i la reforma de las primicias, las cuales debian ser adjudicadas al clero en compensacion de los aranceles parroquiales, que serian suprimidos. Para sustituir el diezmo se impondria a favor del fisco una contribucion de cinco por mil sobre las propiedades rústicas i urbanas.

Hízose a este proyecto una fuerte oposicion en el congreso, ménos quizás por sus defectos orijinales, que por traer su oríjen del antiguo ministro de Belzu. El mismo Bustillo confundido por la grita que suscitó el proyecto, apeló al singular espediente de declarar que, si habia presentado ese proyecto como diputado i miembro de la comision de hacienda del congreso, no estaba resuelto a defenderlo como miembro del gabinete.

La comision de hacienda (4) de la asamblea presentó entónces otro proyecto mas orijinal en su forma i mas árduo en sus fines.

(4) Componian esta comision los señores Rivas, Aguirre, Moreno, Roca, Romero, Caballero, Iturri, Villamil, Ibarguen i Bustillo. Ibarguen presentó un proyecto e informe distintos. (*Telé-*

En el espacio de un año despues de establecidas las nuevas municipalidades, quedarian abolidas todas las contribuciones, reemplazándolas una contribucion directa sobre la renta de todo capital, profesion e industria, a razon de un medio por ciento.

Para hacer efectiva esta contribucion debian establecerse en la capital de cada distrito juntas nombradas por las municipalidades i encargadas de formar el rejistro de los contribuyentes cada tres años. Los ciudadanos no inscritos en estos rejistros quedarian suspensos del ejercicio de los derechos civiles.

Las propiedades urbanas i rústicas podrian enajenarse a favor de cualquiera que ofreciese al contado un veinticinco por ciento sobre el precio declarado por los propietarios.

Aunque el artículo primero de este proyecto daba por abolidas todas las contribuciones, el décimo declaraba subsistentes las aduanas fronterizas donde se cobraria un diez por mil *ad valorem* segun factura.

Las tierras poseidas por indios serian propiedad de los poseedores, mediante un repartimiento judicial, quedando sujetas al impuesto comun.

Semejante proyecto indicaba que sus autores habian hojeado las teorías abstractas de algun economista moderno, pero que tambien desconocian lamentablemente las infinitas nulidades de Bolivia para realizar la rigorosa unidad i proporcionalidad del impuesto. El proyecto quedó como uno de tantos tópicos con que los hombres públicos suelen descubrir su inesperiencia, cuando creen manifestar su ilustracion.

Despues de estas iniciativas, que dieron ocasion a interesantes i largas discusiones, el congreso acabó por sancionar la abolicion del diezmo i primicias i su reemplazo por la cuota del cinco por mil sobre el valor de los prédios rústicos i urbanos.

Al efecto se mandó que el poder ejecutivo hiciera formar catastros de todas las propiedades de la república sujetas al pago de diezmos i primicias; i se dispuso que el precio de la propiedad para servir de base al impuesto, seria el valor legal para las hipotecas de otorgar al fisco i para los demas casos en que la lei requiere el justiprecio de la propiedad privada.

Fueron esceptuadas de la disposicion de esta lei en cuanto al pago del cinco por mil las propiedades rurales de los departamentos de

grafo de la Paz numeros 352 a 357—junio de 1861.—El redactor de la Asamblea constituyente de 1861).

la Paz i de Santa-Cruz, las que debian quedar sujetas a la contribucion de diezmos i primicias, bajo la forma acostumbrada. (5)

Con motivo de haber abolido el gobierno por un decreto la contribucion del dos por ciento sobre la compra-venta de inmuebles, impuesta por otro decreto del Ejecutivo en 1856, se dirijió al ministro de hacienda una interpelacion por el diputado Ballivian, quien enrostró al gobierno una verdadera usurpacion de poder al suprimir por sí el espresado impuesto. La utilidad pública de la medida criticada en la interpelacion i el tinte político que a ésta se dió en el curso de un largo debate, concitaron al ministro la aprobacion de la mitad mas uno de los miembros presentes.

Tentáronse tambien reformas en el derecho civil i en la organizacion i procedimientos de los tribunales. Los señores Guzman, Burgoa, Sanchez, Guerra, Roca i Miguel Maria Aguirre (hijo), presentaron un proyecto sobre autorizar al poder ejecutivo para nombrar una comision que se encargase de la lei de organizacion de los tribunales i de la revision de los proyectos de código civil i de procedimientos, los cuales debian ser puestos en vijencia inmediatamente despues de su revision.

Ya que hacemos mencion de este proyecto tocante a una tarea en que tantos gobiernos i congresos pusieron mano, sin darle fin, nos detendremos un momento para hacer una sucinta reseña histórica de la codificacion boliviana desde la independencia.

La necesidad de reformar la lejislacion colonial fué comprendida desde luego por los mas ilustres caudillos de la independencia de Bolivia.

Ya en 1825 Bolívar habia espresado esta necesidad que con razon creia íntimamente solidaria de los propósitos de la revolucion de la independencia, pues mal podia concebirse la importancia de ésta, si las nuevas sociedades políticas de la América española no se preparaban a sacudir el yugo de las preocupaciones i errores consagrados por la antigua lejislacion de la metrópoli. Solamente a este precio la emancipacion de la América podia ser completa i fecunda.

Bolivia, como las demas secciones de la América española, necesitaba, pues, emprender la reforma de sus ya vetustas leyes; i aunque esta no era obra de improvisar, como por desgracia lo entendieron los hombres públicos de la época, tampoco debia relegarse a un tiempo indefinido el trabajo de esta reforma.

(5) Otra lei de la misma asamblea sustituyó el diezmo con la contribucion de un real por cada cesto de *coca* en la provincia de los Yungas i el canton de Suri del departamento de la Paz.

Fué el primero en acometerla el gran mariscal de Ayacucho don Antonio José de Sucre, que procedió desde luego a dictar algunos decretos que modificaron o corrijieron el código penal vijente.

En 1826 el ministro de gobierno don Facundo Infante sometió al congreso constituyente, como proyecto de lei, el código penal que dieron las cortes españolas en 1821.

Este código fué sometido para su exámen a la comision de lejislacion, compuesta de los señores don Casimiro Olañeta, don Manuel Maria Urcullu, don Matías Orosa, don José María Dalence i don José Manuel Loza. Esta comision introdujo algunas modificaciones liberales en el proyecto, reduciendo los casos de pena capital i el tiempo de reclusion o pena de presidio, i aboliendo los delitos de lesa majestad divina i humana i las penas consiguientes.

Con estas modificaciones el proyecto esperimentó todavía la revision de la corte suprema de justicia, que en 1831 lo remitió al gobierno del jeneral Santa Cruz. En el mismo año el cuerpo lejislativo sancionó el indicado proyecto i autorizó su promulgacion juntamente con la del código civil, bajo la denominacion de códigos Santa-Cruz para complacer la exijente vanidad del jefe del estado.

El código penal de 1831 sufrió algunas reformas en el congreso de 1834, en consecuencia del informe de una comision de jurisconsultos célebres de Bolivia, entre los que figuraban los señores Sanchez de Velasco i Andrés Maria Torrico.

En cuanto al código civil, su estudio i su redaccion hechos especialmente en vista del código Napoleon, pertenecen a los ministros de la suprema corte de justicia señores Urcullu, Antequera, Loza i Olañeta, que concluyeron sus tareas en octubre de 1830, bajo la espuela del jeneral Santa Cruz, que a toda costa queria ligar su nombre a las reformas de la lejislacion, sin tomar en cuenta ni su madurez, ni el estado social del país. (6)

Aunque en la época del jeneral Sucre el mismo ministro Infante presentó tambien un proyecto de código militar, calcado sobre el de igual clase que redactó en 1820 una comision de las cortes es-

(6) El código civil fué mas bien una traduccion precipitada i nada exacta del código de Napoleon I. En la edicion hecha por el doctor Gutierrez (José Manuel) en 1868, en Cochabamba, pueden consultarse los numerosos articulos trascritos del código frances. Una crítica juiciosa, aunque punzante del código civil de Santa Cruz se hace tambien en el folleto titulado: *Los cinco primeros capítulos del manifiesto de Santa Cruz de 24 de octubre de 1840, publicados con notas comprobatorias de las falsedades que contiene—Sucre* 1843.

pañolas, el congreso boliviano no lo consideró adaptable a la situacion militar i política de la república, por lo cual continuaron en vijencia las antiguas ordenanzas, hasta que en febrero de 1843 el presidente don José Ballivian las derogó, promulgando un código militar que fué ratificado por el congreso subsiguiente. El mismo presidente de la república, el jeneral Sagárnaga, Silva, Guilarte i otros jefes confeccionaron este código, sin perder de vista el español.

En noviembre de 1832 fué promulgado tambien bajo el nombre de Santa Cruz el código de procedimientos, cuyo proyecto fué encargado primeramente a varios ministros de la corte suprema de justicia, entre ellos los señores Baltasar Alquiza, Manuel Sanchez de Velasco, José Manuel Loza i el fiscal de la misma don Mariano Enrique Calvo. Este proyecto produjo una gran division entre la cámara de senadores i la de diputados. La comision de la segunda introdujo numerosas enmiendas en el proyecto sancionado ya por el senado, que pareció mirar como punto de honor el sostener íntegra su obra.

Miéntras tanto el tiempo era estrecho i se consideraba grande la gloria de sancionar el nuevo código. Santa Cruz, por otra parte, instaba para que se concluyese cuanto ántes una obra que él creia monumental para su nombre. Las cámaras transijieron. La comision de la de diputados encargada de informar sobre el proyecto, retiró la mayor parte de las enmiendas propuestas; i habiendo el senado aceptado las demas, fué aprobado casi sin discusion por ámbos cuerpos lejisladores el código de procedimientos.

El de minería redactado por los señores Manuel Molina, Eustaquio Eguivar, Antonio Puentes i algunos mineros distinguidos, fué sancionado por la lejislatura de 1834 i promulgado en abril de 1835. Pero en octubre de 1836 ya fué necesario suspenderlo a solicitud de los mismos gremios i tribunales de minería, que manifestaron su impracticabilidad. Quedó solamente vijente en la parte judicial, i en lo demas se restablecieron las antiguas ordenanzas reales.

Diversas comisiones de mineros i abogados estudiaron i revisaron este código, hasta que en 1852, gobernando el jeneral Belzu, fué adoptado con varias reformas por el congreso i se promulgó en octubre del mismo año.

Sobre las bases del código mercantil de España publicado en 1819 formularon los diputados don José Manuel Loza i don Manuel José Asin otro proyecto de igual clase, que sometido al congreso de 1833, fué sancionado i promulgado el mismo año.

Quizás ningun ramo de la lejislacion boliviana ha esperimentado mayor número de enmiendas i modificaciones parciales, por los diversos reglamentos i disposiciones que en épocas distintas se han dictado.

Los cambios políticos que en Bolivia han arrastrado en su torbellino siempre movible la obra de las administraciones precedentes, han influido mas que otra razon en las frecuentes mudanzas de la lejislacion en todos sus ramos. La ambicion i el odio de los partidos los ha arrastrado a no dejar piedra sobre piedra en el hogar enemigo, tomando por tal todo aquello que ha sido creado por el partido contrario.

Bajo la administracion del jeneral Ballivian en 1843 se promulgaron de nuevo los códigos civil, penal i de procedimientos, reformados por los jurisconsultos de la corte suprema de aquella época. Sin embargo, los códigos reformados tuvieron, a la vuelta de pocos meses, que ceder su lugar a los códigos Santa-Cruz.

Por decreto de 19 de agosto de 1843 se dió vijencia en Bolivia a las Ordenanzas de Bilbao i a la cédula ereccional del Consulado de Buenos Aires, en tanto que se redactaba un proyecto de código mercantil. (7)

El jeneral Belzu quiso tambien imprimir la mano de su administracion en los códigos, propósito a que le indujo fácilmente la liviandad de los jurisconsultos de la época, muchos de los cuales, aunque doctos i autores de los códigos que de tiempo atras se iban ensayando, habian caído en la manía de las innovaciones, dejándose arrastrar por la corriente de las visicitudes políticas. Tambien Belzu emprendió la reforma de los códigos civil i de enjuiciamiento, que encomendó a una comision de jurisconsultos en Sucre, la cual constantemente renovada, no vino a dar su dictámen hasta 1855, al principio de la administracion del jeneral Córdova.

Los códigos fueron sometidos al exámen de otra comision de jurisconsultos en la Paz, entre los cuales figuraban los doctores don Eusebio Gutierrez, don Manuel Bustillo, Bazo, Quintela, Veamurgia i Castillo (don José Manuel). Esta comision devolvió los códigos con algunas observaciones que hirieron el amor propio de la comision de Sucre. Pero al fin ésta se allanó a aceptar algunas de las modificaciones i presentó los proyectos al gobierno, que los trasmitió al congreso de 1855. Fuese por falta de tiempo, o lo que es mas

(7) Memoria del ministro de hacienda Buitrago en 1844.

probable, por poca voluntad i menor competencia para ocuparse en estas materias, el congreso desatendió los proyectos.

Volvió a nombrarse una nueva comision en Sucre, compuesta de los señores Torrico, Olañeta, Sanchez de Velasco, Buitrago, Valle i Barrientos, cuyo cometido dió márjen a una polémica larga i apasionada entre los señores Olañeta i Torrico acerca del sistema Rogrou. No eran los polemistas hombres capaces de limitarse a las discusiones privadas de una comision científica. Olañeta, sobre todo, que se sentía fuerte en la prensa, provocó a su rival a la discusion pública, i en efecto, ámbos espusieron sus razones por medio de la prensa, mostrando Olañeta mayor arte en la dialéctica, mayores recursos como escritor, pero de ninguna manera mejor criterio, ni tacto mas práctico, ni mayor precision en las ideas que Torrico.

Al fin la comision de Sucre evacuó los proyectos de procedimientos en materia criminal i de código civil. Fué en la administracion del doctor Linares cuando la comision vino a cumplir con su cometido. Linares como dictador, puso en vijencia el procedimiento en materia criminal.

Miéntras tanto la lei de procedimiento civil, cuya redaccion fué encargada bajo la administracion de Linares al doctor don Andrés de la Quintela, fué publicada como proyecto, a empeños del mismo autor; mas no llegó a ser discutida i sancionada oficialmente.

En la coleccion oficial de leyes i decretos, que apareció por la primera vez en 1834, compilada por los ministros de la corte superior de la Paz, particularmente por los señores Asin i José María Dalence, se encuentran todas las disposiciones lejislativas i reglamentarias que completan el cuerpo de los códigos, i a que han dado lugar las necesidades del momento i el movimiento de los intereses del país. Esta coleccion llamada por su naturaleza i objeto a aparecer en períodos regulares, fué pronto interrumpida.

Por decreto de octubre de 1845 se encargó a la comision revisora de códigos residente en la Paz una nueva compilacion que lleva por título: «Coleccion oficial de leyes, decretos, órdenes i resoluciones vijentes de la república boliviana, formada de órden del supremo gobierno, por la comision nombrada al efecto, i redactada segun el órden alfabético i cronolójico prescrito por él mismo.» Este repertorio, que fué una nueva edicion i continuacion del que apareció en 1834, comenzó a publicarse en 1846; pero, omitidas en él, segun órden del mismo gobierno, todas las disposiciones caducas o derogadas,

así como las provisionales i de circunstancias, perdió mucho del interes propio de los documentos históricos.

En abril de 1850 el gobierno de Belzu declaró ilegal, arbitraria e incompleta esta compilacion, i mandó formar un nuevo repertorio, siguiendo el plan de la antigua coleccion oficial de 1834. Con este motivo uno de los ministros de la corte suprema de justicia, don José Ameller, presentó al gobierno un proyecto de compilacion que revisado por dicha corte, obtuvo la suprema sancion, publicándose en consecuencia la «Coleccion oficial de leyes, decretos, órdenes i resoluciones supremas que se han espedido para el réjimen de la república boliviana; impresa de órden del gobierno supremo con anotaciones i dos índices.» Este trabajo fué continuado con mas o ménos regularidad hasta 1861. En este año la corte suprema de justicia comenzó a compilar un nuevo rejistro oficial comprensivo de toda la lejislacion administrativa desde la época de la independencia.

En la época que nos ocupa rejian por punto jeneral los códigos promulgados por el gobierno de Santa Cruz a saber: el civil, el penal con algunas modificaciones reducidas en lo sustancial a templar las penas; el mercantil, con diversas alteraciones referentes al ramo judicial; el de minería con las reformas de 1852 encaminadas a precisar las atribuciones de los patrones de minas i los deberes de los obreros, determinando ademas la manera de adjudicar los *lavaderos* o *aventaderos* de oro; i el de procedimientos considerablemente reformado en la materia criminal por la lei promulgada en febrero de 1858 por el dictador Linares. Rejia igualmente el código militar dado por el gobierno de Ballivian. (8)

Tales eran las visicitudes por que habia pasado la lejislacion de Bolivia i tal era su estado, cuando se presentó en la asamblea constituyente el proyecto de que ya hicimos mérito. Por grande que fuera el convencimiento de sus autores acerca de la insuficencia i defectos de la lejislacion vijente, un observador imparcial habria visto siempre en el fondo i en la forma de ese proyecto aquella misma veleidad que, a nombre de los principios i del perfeccionamiento, traia desde antiguo removida i mal parada la lejislacion sin dar tiempo para consolidarla en la práctica i para el necesario acuerdo entre la costumbre i la lei.

(8) Hemos seguido en esta reseña el «Bosquejo histórico de la Lejislacion boliviana» por el doctor José Manuel Loza, guiándonos ademas por las colecciones oficiales de leyes, decretos, etc. que hemos mencionado.

CAPÍTULO CUARTO.

Continuacion: leyes i decretos sobre arreglos eclesiásticos, imprenta, instruccion pública i otras materias.—Derecho público de Bolivia: constituciones de 1826, 1831, 1839, 1843, 1851.—Constitucion de 1861.—Clausura de la asamblea.

Objeto de mui largos i animados debates fué tambien un proyecto en que se propuso la derogacion de los diversos decretos del gobierno de Linares que contenian arreglos esclesiásticos, como la provision de curatos, la creacion de los seminarios mayores, i otros puntos.

En el capítulo que hemos consagrado a la administracion Linares, atribuimos a la iniciativa del ministro del culto don Evaristo Valle, la idea de aquellos seminarios. Sin embargo, con ocasion del indicado proyecto de lei, el señor Valle en la sesion de 17 de mayo, dijo lo siguiente: «Cuando se llamó a consejo de ministros para publicar el decreto que los fundaba, yo me opuse directamente, i hasta me puse en el caso de resignar la cartera. Cuando la prensa se levantó contra aquella medida i nos atacó con acritud, yo no quise jamás entrar en represalias, ni venganzas, i por mí no deseé, ni mandé el enjuiciamiento del señor Arce (1), ni de cuarenta i cinco sacerdotes que protestaron contra aquella institucion. Yo acojí el decreto de los grandes seminarios como un proyecto i nada mas. E gobierno llegó a comprender bien pronto que era irrealizable, i por eso lo derogó de hecho, sin acordarse mas de él.». . . . . .

(1) El presbítero Arce de Chuquisaca hizo una representacion al ministerio del culto, impugnando con enérjica franqueza el decreto de los grandes seminarios i otras medidas de la dictadura.

La flaqueza de esta escusa era evidente i no honraba por cierto al ex-ministro del culto. Con este motivo otro diputado, el presbítero Rodriguez se espresaba así: «El honorable señor Valle confiesa haber formado oposicion al dictador, por varias consideraciones que le espuso, i pone al señor Frias por testigo de su asercion, asegurando que no pudo convencer al dictador. I yo aquí interpelo al señor Valle ¿por qué autorizó él como secretario del ramo, semejante decreto, teniendo conocimiento del gran perjuicio que ocasionaba a la disciplina esterna de la iglesia?» (2)

Por demas es decir que la asamblea sancionó la derogacion de los decretos de la dictadura relativos a los grandes seminarios i demas arreglos indicados en el proyecto en cuestion. En cuanto a la administracion de los fondos de fábrica, la asamblea sustituyó el decreto de la dictadura con otro en que dispuso que los fondos de fábrica de las iglesias se recaudaran i administraran por ecónomos nombrados por los diocesanos a propuesta en terna de las respectivas municipalidades.

Propúsose tambien la derogacion de la lei que en 26 de agosto de 1826 dió el congreso jeneral constituyente, por la cual quedó autorizada la secularizacion de los regulares de ámbos sexos, «sin necesidad de alegar mas causal que la quietud de su conciencia.»

Pretendíase con esto impedir los frecuentes conflictos que ocurrian entre la autoridad civil i la eclesiástica en lo tocante a la ejecucion de esta lei. La asamblea, sin embargo, la dejó subsistente. (3)

(2) El Redactor de la «Asamblea Constituyente de 1861.»

(3) Por decreto de 29 de agosto de 1825, Bolivar prescribió la edad de 25 años para la profesion relijiosa. En noviembre del mismo año mandó cerrar aquellos conventos que no tuviesen cierto número de relijiosos. El jeneral Sucre por decreto de noviembre de 1826, mandó reunir los mercenarios de la Paz a los de Potosí, i los franciscanos de Potosí a los de Chuquisaca. Los dominicos de la Paz i los agustinos de Cochabamba, por no llegar al número preciso para formar comunidad, fueron agregados a otros conventos o secularizados. Las rentas de los conventos suprimidos se adjudicaron, en conformidad con el decreto de 11 de diciembre de 1825 espedido por el Libertador, a los fondos de enseñanza i beneficencia de los respectivos departamentos.

La asamblea jeneral constituyente de 1831, mandó convertir en colejio de *propaganda fide* el convento de San Francisco de la Paz. Parece, sin embargo, que el cambio no tuvo lugar, aunque el colejio de propaganda se fundó. Hoi subsisten ámbos institutos, si bien el convento se encuentra casi desierto i en el último grado de decadencia.

Desde el gobierno de Santa Cruz i mas todavía despues de él, se hizo sentir cierta reaccion en favor de las instituciones monásticas. En 1839 por decreto del congreso constituyente se abrieron los noviciados en los conventos de monjas de la república i en el de San Francisco de la ciudad de Cochabamba, noviciados que habian sido suspendidos en los primeros tiempos de la república. Ballivian (1845) procuró algunos recursos a los conventos de San Francisco i la Merced de la Paz. No obstante, los conventos de varones continuaron en una decadencia estraordinaria hasta perder toda influencia i todo prestijio. Hoi dia puede decirse que las comunidades relijiosas de Bolivia no ofrecen mas que el cuadro de una ruina viviente. La única honrosa escepcion son las congregaciones de *propaganda fide* que existen en Sucre, Tarija, la Paz i Tarata, compuestas en su mayor parte de relijiosos estranjeros.

La asamblea mandó establecer una escuela de agricultura i ganaderia en Cochabamba (lei de 12 de junio), i una escuela de minería en Potosí, en la cual debian cursarse las materias siguientes: matemáticas, física, química, mineralojía, laboreo de minas, metalúrjia, lejislacion de minas i accesoriamente dibujo lineal e idiomas. Este establecimiento no era mas que una reforma del antiguo colejio de minería, agregado entónces al colejio Pichincha i que se costeaba con la contribucion de medio real por marco de plata.

Fueron de nuevo suprimidas las cámaras de minería (lei de 18 de julio.)

Por lei de 12 de agosto se proveyó al establecimiento de un banco hipotecario en Cochabamba.

Vamos a copiar íntegra esta lei, que revela la falta de estudio de aquella asamblea en órden a esta especie de instituciones económicas tan comun en Europa i que Chile habia planteado cinco años ántes.

«La asamblea nacional constituyente decreta:—Art. 1.° desde el 1.° de setiembre del presente año se establece en la ciudad de Cochabamba un banco hipotecario en beneficio de la agricultura.—Art. 2.° Son fondos del banco, sin perjuicio de la propiedad que sobre ellos tiene el monasterio de Santa Clara de Cochabamba, todo el excedente de sus rentas, abonada que fuere en la misma forma que hasta ahora, la suma de 21,000 pesos anuales, para sus necesidades i gastos ordinarios.—Art. 3.° Los préstamos que haga el banco solo a los empresarios de industria agrícola, se celebrarán con el administrador ecónomo del monasterio i decano de la municipalidad, con intervencion del fiscal del distrito, bajo hipoteca i al interes del 6 por ciento anual. «Esta hipoteca gozará despues del fisco, de la misma preferencia i privilejios que concede el artículo 1,492 del Código Civil a los créditos fiscales.—Art. 4.° Siempre que el monasterio de Santa Clara necesitare estraordinariamente de algunos fondos para obras de reparacion, o de necesidad reconocida, le serán abonados con preferencia por el banco, prévio presupuesto aprobado por el consejo municipal.—Art. 5.° Las cantidades que se tomen del banco por cada propietario, no deben pasar de la suma de dos mil pesos, i los prestamistas no la podrán retener por mas de cinco años. Las fianzas que se otorguen deben valer, cuando ménos, cuatro mil pesos.

Este banco será reglamentado por una comision especial nombrada por el consejo municipal i el Diocesano.» (4)

(4) Coleccion oficial de 1861.

Es evidente que ninguno de los miembros de aquella asamblea, ni del gobierno tenia idea del sencillo e injenioso mecanismo de los bancos hipotecarios, pues, a tenerla, habria ilustrado esta materia e inducido, sin mucho trabajo, al congreso a adoptar un plan distinto del proyecto, estableciendo ya bajo los auspicios del gobierno, ya bajo los de una o mas empresas particulares, el verdadero jiro hipotecario para todo el país, con los privilejios i garantías que le son anexos, i con la emision de billetes amortizables, sin necesidad de mezclar en la operacion los capitales del monasterio de Santa Clara, ni de poner mezquinos límites a la cuota, ni al período de los préstamos.

Apénas es necesario decir que esta lei no tuvo ni siquiera un principio de ejecucion. (5)

El 14 de agosto espidió la asamblea un decreto de autorizacion al gobierno para reglamentar la prensa bajo las bases siguientes:

Responsabilidad del autor, en defecto de éste, del editor, i a falta de éste, del impresor.

Toda publicacion debia ser firmada.

Por delitos de la prensa se entenderian los ataques a la relijion, a la constitucion, a la sociedad i a las personas; las penas debian ser pecuniarias, no pudiendo exceder de quinientos pesos; solamente se emplearia la prision contra los que no pudieran pagar la multa.

Los delitos de calumnia e injuria contra las personas, quedaban sujetos al código penal, debiendo hacerse su juzgamiento por los tribunales ordinales, salvo que el ofendido acudiese al jurado.

Los jurados serian elejidos de entre los miembros de las universidades, los abogados i los propietarios.

El jurado seria llamado a pronunciar sobre el hecho, i el tribunal de Partido aplicaria i haria ejecutar la pena.

El poder municipal fué reorganizado, señalándose de nuevo sus facultades i atribuciones (lei de 15 de agosto.)

Un decreto ardientemente discutido en la asamblea fué el que declaró bolivianos de nacimiento a los arjentinos don Ruperto Fer-

(5) Tres años mas tarde, en setiembre de 1864, un vecino de Cochabamba, don José María Santivañez, que habia estado en Chile algun tiempo ántes como ajente diplomático i habia tenido oportunidad de observar el jiro de la *Caja Hipotecaria* de Santiago, procuró ilustrar la opinion de sus conciudadanos en esta materia, mediante un opúsculo que tituló «Bancos hipotecarios. Breve reseña de sus ventajas i del mecanismo de sus operaciones.»

En 1869 el gobierno autorizó por la primere vez una institucion de este jénero con privilejio esclusivo, la cual concebida i administrada con la estrechez de una excesiva desconfianza, subsiste hoi en el país, sin haber prestado a la agricultura i a la propiedad, sino mui escasos servicios.

nandez, ministro de gobierno, i don Nicanor Flores, coronel i comandante de batallon. Los Linaristas i enemigos del golpe de Estado atacaron fuertemente la pretension de estos individuos.

Convenia a las miras de Fernandez hacerse declarar boliviano de nacimiento. Comprendiendo que la asamblea habia de consagrar en la constitucion la ciudadanía nativa como condicion indispensable para optar a los altos destinos públicos, i en particular a la presidencia de la república, solicitó ser declarado boliviano de nacimiento, apoyándose al efecto en una antigua lei que declaraba tales a los hijos que hubiesen tenido en tierra estraña los bolivianos desterrados por patriotismo durante la guerra de la independencia.

Asunto era este que en buena lójica no debia someterse a la deliberacion del congreso, pues si Fernandez i Flores eran efectivamente hijos de bolivianos i nacidos en suelo estranjero durante la emigracion de sus padres, todo lo que tenian que hacer, como lo observó mas de un diputado, era producir una informacion judicial para comprobar su oríjen i en consecuencia su derecho a la ciudadanía nativa.

Pero tal informacion era, al ménos, para Fernandez asunto harto espinoso, por cuanto su oríjen adolecia, segun alegaron los opositores a su solicitud, de incertidumbre, siendo probable que llevaba un apellido que no era el de su padre.

Fernandez arrostró, no obstante, la vergüenza de una discusion en que sus enemigos no vacilaron en imputarle una filiacion sacrílega. Contando con la mayoría de los votos se proponia obtener una decision favorable i la obtuvo en la sesion del 3 de agosto, siendo de notar que miéntras la solicitud de Fernandez fué aprobada, la del coronel Flores, que bajo el punto de vista de la lei se encontraba en mejor condicion, fué rechazada. Reconsideróse, sin embargo, esta negativa en la sesion del dia siguiente, i la asamblea desistió de ella, acordando tambien la ciudadanía de nacimiento a Flores.

Añadiremos todavía los trabajos de la asamblea en órden a las relaciones esteriores de Bolivia.

Tres tratados de importancia fueron sancionados: uno con los Estados Unidos de la América del Norte, otro con la España i el tercero con la Béljica.

El tratado de paz, amistad, comercio i navegacion ajustado con los Estados Unidos de Norte América, se firmó en la Paz por los respectivos plenipotenciarios en 31 de mayo de 1861. El tratado de

igual clase con la Béljica fué concluido i firmado en Santiago de Chile el 17 de agosto de 1860.

En cuanto al tratado de paz i amistad con la España, su definitiva sancion tardó largo tiempo. Concluido en Madrid en julio de 1847, entre el doctor Linares, plenipotenciario de Bolivia i don Joaquin Francisco Pacheco, presidente del consejo de ministros i ministro de estado en España, fué ratificado en Bolivia por lei de 11 de setiembre de 1848. Mas la España, segun parece, tardó largo tiempo en ratificarlo. En el mismo tratado se fijó el plazo de tres años para el canje de las ratificaciones que debia tener lugar en Madrid.

Corrieron, sin embargo, muchos mas años, i solamente el 12 de febrero de 1861 se canjearon las ratificaciones de este tratado en Paris por los plenipotenciarios don Jorje Seoane de parte de Bolivia, i don Alejandro Mon embajador de la corte española en Francia. El tratado fué promulgado en Bolivia el 12 de mayo de 1861.

Cinco constituciones se habian sucedido en Bolivia en el período de treinta i cinco años. La primera ideada por Bolívar i sancionada por la asamblea de 1826, fué, como hemos referido, de efímera duracion, aunque, al decir del Libertador, en ella se habian reunido la esperiencia de los siglos i los consejos de los sábios. Daremos una idea de sus principios i disposiciones.

Comienza esta lei por establecer que Bolivia o sea «la reunion de todos los bolivianos, es i será para siempre independiente de toda dominacion estranjera, i no puede ser patrimonio de ninguna persona, ni familia.» Divide luego el territorio en departamentos, provincias i cantones; pero remite a una lei especial la division mas conveniente i a otra el fijar los límites territoriales «de acuerdo con los Estados límitrofes.»

«La relijion católica, apostólica, romana es la de la República, con esclusion de todo otro culto público. El gobierno la protejerá i hará respetar, reconociendo el principio de que no hai poder humano sobre las conciencias.»

«El gobierno de Bolivia es popular representativo.»

«La soberanía emana del pueblo.....»

«El poder supremo se divide para su ejercicio en cuatro secciones: electoral, lejislativo, ejecutivo i judicial.»

En el capítulo segundo del título 3.° se define quiénes son bolivianos i entre éstos quedan colocados «los que en Junin o Ayacucho combatieron por la libertad.» La ciudadanía requiere las siguientes condiciones: «1.ª ser boliviano; 2.ª ser casado o mayor de veintiun

años; 3.ª saber leer i escribir, bien que esta calidad solo se exijirá desde el año 1836; 4.ª tener algun empleo o industria, o profesar alguna ciencia o arte, sin sujecion a otro en clase de sirviente doméstico.» I son declarados ciudadanos: 1.° los que en Junin o Ayacucho combatieron por la libertad; 2.° los estranjeros que obtuviesen carta de ciudadanía; 3.° los casados con boliviana que reunan las condiciones 3.ª i 4.ª que acaban de indicarse para la adquisicion de la ciudadanía; 4.ª los estranjeros solteros que tengan cuatro años de vecindad en la república i las mismas condiciones.

El art. 16 dispone que «los ciudadanos de las naciones de América ántes española, gozarán de los derechos de ciudadanía en Bolivia, segun los tratados que se celebren con ellas.»

Entre las causas que suspenden el ejercicio de la ciudadanía, merecen notarse la de «ser notoriamente ébrio, jugador o mendigo» i la de «comprar o vender sufrajios en las elecciones o turbar el órden en ellas.»

El poder électoral está representado por un cuerpo de electores nombrados por los sufragantes populares en cada provincia. Su duracion es por cuatro años, siendo sus mas esenciales incumbencias: el calificar a los ciudadanos que entren en el ejercicio de sus derechos i declarar a los que hayan incurrido en inhabilidad; nombrar por la primera vez a los individuos que han de componer las cámaras; elejir i proponer en terna: 1.° a las respectivas cámaras los miembros que han de renovarlas o llenar sus vacantes; 2.° al senado los miembros de las cortes del distrito judicial a que pertenecen i los jueces de primera instancia; 3.° al prefecto del departamento los jueces de paz que deban nombrarse. Corresponde igualmente a los cuerpos electorales proponer: 1.° al poder ejecutivo, de seis a diez candidatos para la prefectura de su departamento, otros tantos para el gobierno de su provincia, i para correjidores de sus cantones i pueblos; 2.° al gobierno eclesiástico una lista de curas i vicarios para las vacantes de su provincia.» Otra atribucion de los cuerpos electorales consiste en «recibir las actas de las elecciones populares; examinar la identidad de los nuevos elejidos, i declararlos nombrados constitucionalmente.»

El poder lejislativo reside en tres cámaras: la de tribunos, la de senadores i la de censores, debiendo cada una constar de veinte miembros en los primeros veinte años.

Sus principales atribuciones jenerales son: nombrar al presidente de la república i confirmar a los sucesores; aprobar al vice-presiden-

te, a propuesta del presidente; elejir el lugar en que deba residir el gobierno; decidir si ha lugar a formacion de causa contra los miembros de las cámaras, el vice-presidente de la república i los ministros de estado; investir en tiempo de guerra o de peligro estraordinario, al presidente de la república, con las facultades que se juzguen indispensables para la salvacion del estado; elejir entre los candidatos que presenten en terna los cuerpos electorales, los miembros que deban llenar las vacantes en cada cámara.

La duracion de cada lejislatura es de cuatro años.

Los empleados que sean elejidos diputados son susittuidos interinamente en sus empleos. Los miembros del cuerpo lejislativo pueden ser vice-presidentes de la república o ministros de estado, dejando de pertenecer a su cámara.

La cámara de tribunos dura cuatro años, renovándose por mitad cada dos. Tiene la iniciativa: 1.° en el arreglo de la division territorial de la república; 2.° en las contribuciones anuales i gastos públicos; 3.° en autorizar al poder ejecutivo para negociar empréstitos i adoptar arbitrios para estinguir la deuda pública; 4.° en el valor, tipo, lei, peso i denominacion de la moneda, i en el arreglo de pesos i medidas; 5.° en habilitar toda clase de puertos; 6.° en la construccion de caminos, calzadas, puentes, edificios públicos, i en la mejora de la policía i ramos de industria; 7.° en los sueldos de los empleados del estado; 8.° en las reformas que se crean necesarias en los ramos de hacienda i guerra; 9.° en hacer la guerra o la paz a propuesta del gobierno; 10.° en las alianzas; 11.° en conceder el pase a tropas estranjeras; 12.° en la fuerza armada de mar i tierra para el año a propuesta del gobierno; 13.° en dar ordenanzas a la marina, al ejército i milicia nacional, a propuesta del gobierno; 14.° en los negocios estranjeros; 15.° en conceder cartas de naturaleza i de ciudadanía; 16.° en conceder indultos jenerales.

Las atribuciones del senado son: «1.° formar los códigos civil, criminal, de procedimientos i de comercio i los reglamentos eclesiásticos; 2.° iniciar todas las leyes relativas a reformas en los negocios judiciales; 3.° velar sobre la pronta administracion de justicia en lo civil i criminal; 4.° la iniciativa de las leyes que repriman las infracciones de la constitucion i de las leyes por los majistrados, jueces i eclesiásticos; 5.° exijir la responsabilidad a los tribunales superiores de justicia, a los prefectos i a los majistrados i jueces subalternos; 6.° proponer en terna a la cámara de censores los individuos que hayan de componer la corte suprema de justicia, los ar-

zobispos, obispos, dignidades, canónigos i prebendados de las catedrales; 7.° aprobar o rechazar los prefectos, gobernadores i correjidores que el gobierno le presente de los propuestos por los cuerpos electorales; 8.° elejir de la terna que le presenten los cuerpos electorales, los jueces de distrito i los subalternos de todo el departamento de justicia; 9.° arreglar el ejercicio del patronato i dar proyectos de lei sobre todos los negocios eclesiásticos que tengan relacion con el gobierno; 10.° examinar las decisiones conciliares, bulas, rescriptos i breves pontificios para aprobarlos o no.»

Los senadores duran ocho años, renovándose la cámara por mitad cada cuatrienio.

Los censores debian ser vitalicios. Sus atribuciones eran «1.° velar si el gobierno cumple i hace cumplir la constitucion, las leyes i los tratados públicos; 2.° acusar ante el senado las infracciones que el ejecutivo haga de la constitucion, las leyes i los tratados públicos; 3.° pedir al senado la suspension del vice-presidente i ministros de estado, si la salud de la república lo demandare con urjencia.»

Tambien son atribuciones de la cámara de censores, segun esta constitucion: 1.° escojer de la terna que remita el senado, los individuos que deban formar la corte suprema de justicia i los que se le han de presentar para los arzobispados, obispados, canonjías i prebendas vacantes; 2.° todas las leyes de imprenta, economía, plan de estudios i método de enseñanza pública; 3.° protejer la libertad de imprenta i nombrar los jueces que deben ver en última aplicacion los juicios de ella; 4.° proponer reglamentos para el fomento de las artes i de las ciencias; 5.° conceder premios i recompensas nacionales a los que las merezcan por sus servicios a la república; 6.° decretar honores públicos a la memoria de los grandes hombres i a las virtudes i servicios de los ciudadanos; 7.° condenar a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad pública, a los grandes traidores i a los criminales insignes; 8.° conceder a los bolivianos la admision de empleos, títulos i emolumentos que les acordare otro gobierno, cuando por sus servicios lo merezcan.

Correspondia esclusivamente a los censores «acusar al vice-presidente i ministros de estado ante el senado en los casos de traicion, concusion o violacion manifiesta de las leyes fundamentales del estado.

Para abrir *juicio nacional* a los majistrados acusados por la cámara de censores, debian reunirse las tres cámaras i decir a pluralidad absoluta de votos si habia o no lugar a la formacion de causa. De-

cretada la afirmativa, el vice-presidente o ministros acusados debian quedar suspensos en el acto, entrando en seguida la corte suprema de justicia a conocer esclusivamente de la causa. El presidente de la república era obligado a presentar a las cámaras reunidas un candidato para la vice-presidencia interina, una vez decidida por las cámaras la formacion de causa contra el vice-presidente. Tratándose de la acusacion de un ministro de estado, el presidente debia nombrar otro interinamente.

En el capítulo referente a la formacion i promulgacion de las leyes, se da al gobierno la facultad de presentar a la cámara los proyectos que juzgue convenientes.

Con relacion a la táctica parlamentaria se estatuye que, adoptado un proyecto por la cámara de tribunos i la de senadores se pasará al presidente de la república para su promulgacion; que si la cámara de senadores no adoptase el proyecto de la de tribunos, lo pasará a la de censores, teniéndose por definitivo lo que ésta determine; que los proyectos que tuvieren oríjen en el senado, pasarán a la camara de censores con cuya aprobacion tendrán fuerza de lei. Si los censores no aprobaren el proyecto, pasará a la cámara de tribunos, cuya decision será definitiva. Los proyectos de lei de la cámara de censores deben pasar al senado, con cuya sancion tienen fuerza de lei; pero en caso de negativa se pasarán a los tribunos para ser definitivamente sancionados o rechazados por esta cámara.

El presidente de la república es obligado a promulgar las leyes o a devolverlas objetadas en el término de diez dias a la cámara de su oríjen. En este caso lo que las cámaras decidiesen de nuevo a pluralidad, se cumplirá, sin otra disposicion, ni observacion.

El título sesto de esta constitucion organiza el poder ejecutivo, colocándolo «en un presidente vitalicio, un vice-presidente i tres ministros de Estado.»

«El presidente de la república será nombrado la primera vez por el congreso constituyente, a propuesta de los colejios electorales.»

«Para ser nombrado presidente de la república se requiere: ser ciudadano en ejercicio i natural de Bolivia; profesar la relijion de la república; tener mas de treinta años de edad; haber hecho servicios importantes a la república; tener talentos conocidos en la administracion del estado; no haber sido condenado jamás por los tribunales, ni aun por faltas leves.»

De las atribuciones del presidente de la república citaremos como

las mas importantes: la de proponer a las cámaras el vice-presidente, pudiendo separarlo por sí solo; la de nombrar i remover por sí a los ministros, nombrar los empleados de hacienda, los ministros públicos, cónsules i subalternos del departamento de relaciones esteriores, i todos los empleados del ejército i marina; mandar los ejércitos de la república en paz i en guerra, i en persona, cuando lo crea conveniente; «suspender hasta por tres meses a los empleados, siempre que tengan causa para ello;» conmutar las penas capitales en destierro de diez años o perpétuo; cuidar de la recaudacion e inversion de las contribuciones.

El vice-presidente es el jefe del ministerio, i es responsable de la administracion con el ministro del departamento respectivo. El vice-presidente es el reemplazante i sucesor del presidente en los casos de renuncia, muerte, enfermedad o ausencia de éste. El vice-presidente despacha i firma, a nombre de la república i del presidente, todos los negocios de la administracion con el respectivo ministro del despacho.

La facultad de juzgar corresponde esclusivamente a los majistrados i jueces establecidos por la lei, los cuales durarán en sus funciones, cuanto duraren sus buenos servicios. La constitucion establece una corte suprema de justicia, cortes de distrito judicial o de apelacion, juzgados de letras para los partidos judiciales, i jueces de paz. No se conocen mas que tres instancias en los juicios. Para el nombramiento de los jueces de los tribunales superiores se fijan reglas i condiciones que establecen cierto ascenso gradual.

Ningun boliviano puede ser preso sin precedente informacion del hecho por el que merezca pena corporal, i sin un mandamiento escrito del juez, salvo el caso de delito *infraganti* i aquel en que el presidente de la república mande el arresto de un ciudadano, cuando lo exija la seguridad de la nacion, bien que en este último caso el arresto no podrá pasar de cuarenta i ocho horas, sin poner al acusado a disposicion del juez competente. Se consagra tambien la publicidad en el juzgamiento de las causas criminales; se prohibe la confesion por apremio, la confiscacion de bienes i toda pena cruel i de infamia trascendental, debiendo el código criminal limitar en cuanto sea posible la aplicacion de la pena capital.

«Si en circunstancias estraordinarias la seguridad de la república exijiere la suspension de alguna de las formalidades prescritas en este capítulo, podrán las cámaras decretarlo; i si éstas no se hallasen reunidas, podrá el ejecutivo desempeñar esta misma funcion como

medida provisional, i dará cuenta de todo en la próxima apertura de las cámaras, quedando responsable de los abusos que haya cometido.» (Art. 121)

En el título 8.° se trata del réjimen interior de la república, el cual está confiado a los prefectos de departamento, gobernadores de provincia i correjidores de canton.

Por el título 9.° se prescribe que habrá en la república una fuerza armada permanente, compuesta del ejército de línea i de una escuadra; que en cada provincia habrá cuerpos de milicia, i existirá, por último, un resguardo militar cuya principal incumbencia será impedir todo comercio clandestino.

En lo tocante a la reforma de la constitucion, el título 10 estatuye que solo podrá emprenderse despues de diez años de jurada la constitucion, debiendo presentarse la proposicion de reforma firmada por una tercera parte, al ménos, de la cámara de tribunos i ser apoyada por las dos terceras partes de los miembros presentes en la cámara. La proposicion será leída por tres veces con intérvalo de seis dias de una a otra lectura para solo el efecto de que la cámara de tribunos delibere si la proposicion podrá ser o no admitida, siguiéndose en todo lo demas lo prevenido para la formacion de las leyes. Sancionada por las cámaras la necesidad de la reforma, «se espedirá una lei por la cual se mandará a los cuerpos electorales confieran a los diputados de las tres cámaras, poderes especiales para alterar o reformar la constitucion, indicando las bases sobre que deba recaer la reforma.» En las primeras sesiones de la lejislatura siguiente, será propuesta i discutida la materia, i lo que las cámaras resuelvan, se cumplirá, consultado el poder ejecutivo sobre la conveniencia de la reforma.

El último título trata de las garantías i consagra espresamente para todos los bolivianos la libertad civil, la seguridad individual, la propiedad i la igualdad ante la lei; la libertad de espresar el pensamiento de palabra o por escrito i de publicarlo por la imprenta sin prévia censura i bajo la responsabilidad que la lei determina; el derecho de permanecer o salir del territorio de la república segun convenga a cada cual llevando consigo sus bienes; la inviolabilidad del hogar doméstico; el repartimiento proporcional de las contribuciones; el privilejio temporal de invención i la libertad de trabajo e industria, siempre que no se oponga a las costumbres públicas, a la seguridad i a la salubridad de los bolivianos.

El art. 154 declara abolidos los empleos i privilejios hereditarios

i las vinculaciones, i declara igualmente enajenables todas las propiedades, aunque pertenezcan a obras pías, a relijiones o a otros objetos.

El último artículo de esta lei estatuye que «los poderes constitucionales no podrán suspender la constitucion, ni los derechos que corresponden a los bolivianos, sino en los casos i circunstancias espresadas en la misma constitucion, señalando indispensablemente el término que deba durar la suspension.» (6)

Tal fué la primera lei fundamental de Bolivia. Bajo una redaccion confusa mézclanse en ella los príncipios fundamentales con disposiciones propias de leyes secundarias i aun con nimiedades reglamentarias. Cuando se considera la complicada organizacion del poder lejislativo i la mui escepcional del poder ejecutivo con un presidente vitalicio a la cabeza, dotado de bien escasas atribuciones, como no sea en lo militar, sujeto a la voluntad de otros poderes hasta para el nombramiento de un simple correjidor de canton; cuando se ve que en esta constitucion no se mienta para nada el poder municipal i se erije en principio fundamental la existencia de la fuerza armada permanente; cuando se contempla la falta de precision en el lenguaje del derecho público, la ambigüedad i oscuridad que reinan en la designacion de las atribuciones de las diversas ramas del poder lejislativo, i la contradiccion entre muchos de los principios que establece, estráñase en verdad la alta idea que el Libertador llegó a formar de esta su obra, i la esperanza que concibió de estender el imperio de ella desde el Orinoco a los Charcas.

¿Pero fué este el pensamiento orijinal e íntimo de Bolívar? Refiérese que miéntras meditaba i escribia el proyecto de constitucion, tenia cerca de sí a don Casimiro Olañeta, con el cual discurria i debatia de ordinario los puntos esenciales de su proyecto, ocurriendo a veces entre los dos contradicciones i disputas tan acaloradas, que hubo ocasion en que Bolívar, en el último grado de cólera, destrizó el manuscrito que Olañeta iba redactando entre argumentos i observaciones bajo el dictado del Libertador. Calmada la cólera, volvieron ámbos a la misma tarea.

Ya hemos dicho como a poco de haber regresado Bolívar al Perú, remitió su proyecto al congreso de Chuquisaca. Hasta qué punto las contrarias tendencias de aquellos dos hombres imprimieron ese carácter híbrido i anómalo a la constitucion de 1826, no lo podria-

(6) Constitucion de la república boliviana impresa en Chuquisaca en 25 de noviembre de 1826 por Fermin Arébalo en la Imprenta de la Universidad.

mos decir; pero es mui probable que el Libertador, que ante todo deseaba consagrar el principio de la presidencia vitalicia i sin responsabilidad, consintiese, por sujestiones de Olañeta i para no alarmar la susceptibilidad de la opinion, en escatimar las facultades del presidente, como para ponerle en la imposibilidad de hacerse ni odioso, ni dañino, convirtiendo así en hijiene del poder la frugalidad de sus atribuciones. En el presidente vitalicio habia algo de ese poder inmóvil, permanente, sacramentado que la Inglaterra ha constituido en la cabeza de sus soberanos i que guarda bajo formas augustas el jérmen i unidad de la vida política de la nacion.

Pero con respecto a unos pueblos recien venidos a la vida de la libertad, en los cuales todo era necesario renovarlo i ensayarlo, i cuya gran mayoría no comprendia, ni siquiera era capaz de sospechar que se pudiera dar un paso en el progreso, sin el empuje de la autoridad, en tanto que el limitadísimo círculo de los hombres ilustrados miraba mas a las formas que al fondo de las ideas democráticas, la constitucion de 1826 no podia ser mas que una ilusion. Su cortísima duracion no dió oportunidad ni aun a que se comprendiesen bien sus graves inconvenientes, puesto que apénas fué ensayada en una parte de sus disposiciones. El mismo Sucre, apesar de todo su respeto por lo que pertenecia al Libertador, dijo hablando de esta constitucion: «da en el papel estabilidad al gobierno, miéntras que de hecho le quita los medios de hacerla respetar, i no teniendo vigor, ni fuerza el presidente para mantenerse, son nada sus derechos, i los trastornos serán frecuentes.» (7)

Dicho está como la sangre de un motin borró aquella constitucion.

Vino en seguida la constitucion de 1831, que estableció la soberanía delegada en los tres altos poderes, lejislativo, ejecutivo i judicial. Constituyó el poder lejislativo en dos cámaras, una de senadores i otra de representantes, sobre cuyas atribuciones innovó mui poco; pero introdujo nuevas condiciones para ser miembro de una u otra rama del congreso, siendo las mas notables las que requieren haber nacido en el departamento o tener cinco años de vecindad en él, i poseer un capital de seis mil pesos en bienes raices o una industria que produzca quinientos pesos de renta, para ser representante; i para ser senador, haber nacido tambien en el departamento representado o tener cinco años de vecindad, i tener un capital de doce mil pesos en bienes raices o una renta de mil pesos.

El poder ejecutivo, segun esta constitucion, reside en un presiden-

(7) Cortés—Ensayo sobre la historia de Bolivia.

te del Estado i tres ministros. El presidente es elejido por las juntas electorales de parroquia, debiendo reunir las dos terceras partes de votos de los electores, sin cuyo requisito corresponde al congreso regularizar la eleccion, nombrando uno de los tres candidatos que hayan alcanzado mayor número de votos en la eleccion parroquial.

El presidente es responsable por los actos de su administracion, dura cuatro años i puede ser reelejido.

Esta constitucion amplió las facultades del presidente, particularmente en el nombramiento de empleados. Entre otras facultades le dió tambien la de «confirmar las sentencias pronunciadas por los consejos de guerra» i la de «disolver las cámaras constitucionales, con dictámen afirmativo del Consejo de Estado i de la Corte Suprema de justicia reunidas, cuando manifiesta e indudablemente salgan de los límites que les prescribe esta constitucion.» Disueltas las cámaras, el presidente era obligado a convocar otras para el siguiente período constitucional.

Es mui notable el art. 80, que dispone que «si por una revolucion o un motin militar fuere depuesto el presidente de la república, será juzgado conforme a la constitucion i las leyes; i las cámaras no podrán elejir otro, sin que aquel sea destituido constitucionalmente.»

La constitucion prescribe tambien que haya un vice-presidente de la república, elejido del mismo modo que el presidente, al cual debe sustituir en los casos de muerte, imposibilidad física o moral, o suspension.

La constitucion creó ademas un Consejo de Estado compuesto de siete individuos nombrados por el congreso.

Las atribuciones del Consejo se reducen a dar su dictámen sobre los asuntos que el ejecutivo le pasare en consulta; a convocar las cámaras lejislativas en el período establecido por la constitucion i las leyes, si el poder ejecutivo no lo hace, i tambien las juntas electorales en los casos de la lei; a velar sobre la observancia de la constitucion e informar documentadamente al cuerpo lejislativo sobre las infracciones de ella, i hacer al gobierno las propuestas de las dignidades, canonjías i prebendas.

Los consejeros de estado duran por cuatro años i no pueden ser reelectos sino pasados otros cuatro, i son responsables no solamente de los dictámenes que presten al gobierno, sino tambien de todos los actos de su peculiar atribucion.

Por lo que toca al poder judicial, la constitucion de 1831 conservó la misma organizacion establecida por la lei fundamental de 1826. Lo mismo decimos del réjimen interior i de la fuerza armada.

Sobre la reforma de la constitucion se prescribe que toda proposicion que tenga por objeto realizarla, se presentará por escrito i firmada a lo ménos por la mitad de los miembros presentes de cualquiera de las cámaras; que la proposicion debe ser leída por tres veces, con el intérvalo de seis dias de una a otra lectura, para que la cámara delibere si la proposicion puede ser o no admitida a discusion.

Sancionada por dos terceras partes de sufrajios la proposicion de reforma, se observará con respecto a ella lo prevenido para lo formacion de las demas leyes. En este caso se reunirán las cámaras para indicar las bases sobre las que deba recaer la reforma, para lo cual serán necesarios los dos tercios de los sufrajios de ámbas cámaras. En las primeras sesiones de la lejislatura en que haya renovacion, será la materia propuesta i discutida, debiendo cumplirse lo que las cámaras reunidas resolvieren.

En el capítulo de las garantías individuales se repiten las establecidas por la constitucion del 26 i se establece ademas el derecho de peticion, la inviolabilidad de la correspondencia i se estatuye que «las acciones privadas que de ningun modo ofenden al órden público establecido por las leyes, ni perjudican a un tercero, están reservadas solo a Dios i exentas de toda autoridad.

La constitucion de 1831 fué reformada en 1834 reduciéndose lo sustancial de la reforma a las reuniones bienales del congreso, en lugar de las anuales, i a limitar la responsabilidad del presidente de la república a los delitos de traicion, retencion ilegal del mando i usurpacion de cualquiera de los otros poderes constitucionales. (8)

Por lei de setiembre de 1831 se prescribió que los representantes serian elejidos por los electores de departamento, los cuales debian ser elejidos por electores de provincia i éstos por los de parroquia. Los senadores debian ser elejidos por compromisarios nombrados por los electores de departamento.

Aunque de mas larga duracion, la lei fundamental de 1831 no fué mejor observada que la de 1826. El gobierno militar de Santa Cruz i el réjimen del protectorado relajaron las pocas restricciones de esta constitucion i sobrepasaron las no escasas facultades que concedia al ejecutivo.

(8) Constitucion política de la república boliviana, sancionada por la asamblea jeneral constituyente de 1831; i reformada en alguno de sus artículos, con arreglo a ella misma por el congreso constitucional de 1834. Impresa de órden del gobierno supremo. Paz de Ayacucho, Imprenta del Colejio de Artes.

En los primeros dias de la restauracion fué sancionada la constitucion de 1839, que reaccionó contra el carácter autoritario de la anterior, multiplicando las restricciones al poder ejecutivo i las precauciones en beneficio de la libertad. La nueva constitucion dejó subsistentes la cámara de representantes i el senado; prohibió ser miembros del congreso a los empleados públicos que gozasen de sueldo fijo o eventual. Dió a la cámara de representantes la facultad de elejir a los jueces de letras de entre los propuestos por los consejos municipales de departamento, i la de proponer una terna al senado para elejir fiscal de la corte suprema de justicia. Entre las atribuciones especiales del senado puso la de elejir a los vocales i fiscales de los juzgados de alzada i a los ministros de la corte suprema de entre los propuestos por los consejos municipales.

Al senado correspondia tambien oir las acusaciones hechas por la cámara de representantes contra el presidente de la república i ministros de estado, para el solo efecto de suspenderles, correspondiendo a la corte suprema la facultad de juzgarlos conforme a las leyes. El senado juzgaba definitivamente a los ministros de la corte suprema por los delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, i podia tener lugar este juzgamiento por «acusacion de la cámara de representantes, queja de los ofendidos o denuncia de cualquiera ciudadano.»

Los senadores i representantes tienen, segun esta lei, el carácter de tales por la nacion i no por la provincia o departamento que los nombra, i no recibirán órdenes ni instrucciones de las asambleas electorales, ni de otra cualquiera corporacion.

Los diputados no pueden admitir empleo alguno público durante su diputacion, ni dos años despues.

Entre las restricciones impuestas al cuerpo lejislativo están la de no delegar a uno o mas de sus miembros, ni a otro poder las atribuciones que le da la constitucion; la de no poder dispensarse de los trámites i formalidades que la constitucion exije para la formacion de las leyes; i la de no investir en caso alguno al ejecutivo de facultades estraordinarias, fuera de las consignadas en la misma constitucion.

En los casos de grave peligro por causa de conmocion interior o invasion esterior, el gobierno debe ocurrir al congreso para que, considerando la urjencia, le autorice bajo su responsabilidad, para aumentar el ejército i llamar al servicio activo la guardia nacional; para negociar la anticipacion de las contribuciones; para negociar

o exijir empréstitos; para espedir órdenes de comparecencia o arresto contra los sindicados de perturbadores de la paz pública, debiendo ponerlos dentro de 72 horas a disposicion del juez competente; para nombrar jenerales del ejército en el campo de batalla, i para decretar amnistías i conceder indultos por delitos políticos. En los mismos casos de invasion o conmocion i estando en receso las cámaras, podrá el presidente investirse de las facultades antedichas, prévio acuerdo i dictámen del consejo de ministros, los cuales serán solidariamente responsables con el presidente de la república.

La presidencia de la república se confiere por cuatro años. El presidente no puede ser reelejido, «sino despues que haya pasado un período constitucional.»

Cuando el ejecutivo objetare alguna lei, lo hará devolviéndola a la cámara de su oríjen en el término de ocho dias, i si el proyecto ha pasado con la calidad de urjente en ámbas cámaras, las observaciones del ejecutivo se harán dentro de dos dias.

La insistencia de las cámaras por dos tercios de votos de los miembros concurrentes, da fuerza de lei a los proyectos objetados por el gobierno.

El presidente de la república, como los diputados son elejidos por el voto directo de los pueblos; el senado es elejido por compromisarios o electores de segundo grado.

Está prohibido al presidente de la república espulsar del territorio a ningun boliviano, privarle de su libertad o propiedad, ni imponerle pena alguna; i otra disposicion le prohibe «admitir estranjeros, de hoi en adelante, en el servicio del ejército, en clase de jenerales, de jefes u oficiales, sin consentimiento del congreso.»

La constitucion dejó subsistente el mismo órden judicial; pero cediendo a una exajerada pretension de localismo, dispuso que en adelante se proveerian las vacantes de la corte suprema nombrándose un individuo por cada uno de los seis departamentos de la república i otro por el de Tarija i el distrito Litoral, segun los trámites prevenidos en la constitucion.

Todas las causas de responsabilidad de los funcionarios públicos suspendidos por el senado, caian en la jurisdiccion de la corte suprema.

Los empleados de justicia no podian ser suspensos, sino por acusacion legalmente sustentada i admitida, ni depuestos sino por

sentencia judicial. Estaba espresamente prohibido a estos empleados obtener empleo, cargo o comision del poder ejecutivo, así como ejercer otras funciones que las de juzgar i hacer ejecutar lo juzgado.

Las sesiones de las cortes superiores de justicia son públicas i las votaciones deben hacerse a puerta abierta i en alta voz. En las causas criminales el juzgamiento es público desde el momento en que se tome la confesion al reo. La pena de muerte queda abolida, salvo los casos de traicion a la patria, rebelion, parricidio i asesinato.

Los prefectos i gobernadores duran en el ejercicio de sus funciones por cuatro años i no pueden ser reelectos ni nombrados para otro departamento o provincia, hasta pasado un período constitucional.

Los correjidores i alcaldes de campaña se renovarán cada año.

En cada capital de departamento se establece un consejo municipal, cuyos miembros son elejidos por votacion directa i duran dos años en el ejercicio de sus funciones, renovándose por mitad cada año.

Merece citarse entre las atribuciones de los cuerpos municipales, la de velar sobre la observancia de la constitucion i proteccion de la libertad de imprenta.

«Corresponde tambien a las municipalidades: 1.° proponer al ejecutivo para directores de establecimientos públicos de educacion i caridad; 2.° a la cámara de representantes para jueces de letras de la capital i provincias de departamento; 3.° al senado para vocales i fiscales de los tribunales de alzadas i para ministro de la corte suprema que corresponda al departamento.»

Segun esta constitucion, debe haber una fuerza armada permanente, cuyo número lo determinará el congreso, i ademas cuerpos de guardia nacional en cada departamento.

En cualquiera de las dos cámaras lejislativas pueden proponerse reformas de la constitucion. Si la proposicion de reforma fuere apoyada por la quinta parte a lo ménos de los miembros concurrentes i admitida a discusion por la mayoría absoluta de votos, se discutirá en la forma prevenida para los proyectos de lei. Si la proposicion es aprobada por la otra cámara, se pasará al poder ejecutivo para solo el efecto de hacerla publicar i circular. En las primeras sesiones de las cámaras en que haya renovacion, se considerará la reforma, i si fuere calificada de necesaria por las dos terceras partes de los miembros presentes de cada cámara, se tendrá como parte

de la constitucion i pasará al poder ejecutivo para su publicacion i ejecucion.

En la seccion 24 que trata de las garantías, se reproducen las establecidas por la constitucion anterior. El artículo 159 dice: «están prohibidas las requisiciones arbitrarias i el apoderamiento de papeles i correspondencias de cualquier individuo; i esta clase de documentos nunca hará fé en juicio criminal.»

Otro artículo dispone que los nacidos de esclavos en Bolivia desde el 6 de agosto de 1825 son libres. Aunque tomado este artículo de todas las constituciones anteriores, no vinó a tener cumplido efecto sino en la época de la constitucion que nos ocupa. (9)

La constitucion de 1843, como sancionada que fué bajo el prestijio de la espada vencedora en Ingavi, aumentó las facultades del presidente de la república, restableciendo la de disolver las cámaras constitucionales en el caso en que manifiesta e indudablemente se excediesen de los límites prescritos por la constitucion, i prévio dictámen afirmativo del consejo nacional i de la corte suprema de justicia.

Dió tambien al presidente la facultad de decretar amnistías jenerales por delitos políticos; la de proveer interinamente las vacantes de los empleados, cuya propuesta estuviese reservada a otro poder. Impuso al ejecutivo las mismas restricciones que la constitucion anterior; pero las declaró insubsistentes en los casos de peligro esterior o de conmocion interior, en los cuales permitió al presidente de la república tomar todas las medidas de seguridad que juzgara convenientes, dando cuenta de lo ejecutado i de sus motivos al cuerpo lejislativo, o en su receso al consejo nacional.

Las funciones de presidente de la república debian durar ocho años, i no habia lugar a reeleccion sino pasado un período constitucional.

Creó tambien esta constitucion el consejo nacional, compuesto de dos senadores i dos representantes elejidos por sus respectivas cámaras; de los ministros de estado, dos ministros de la corte suprema de justicia, un jeneral del ejército, un eclesiástico de dignidad i un jefe de alguna de las oficinas de hacienda, todos los cuales debian ser nombrados por el presidente de la república. Era miembro nato del consejo el jefe del estado, una vez concluido su período constitucional.

(9) Constitucion política de 1839 inserta en el tomo 6.° de la coleccion oficial de leyes, decretos, órdenes i resoluciones supremas que se han espedido para el réjimen de la república boliviana

Correspondia al consejo nacional: velar sobre la observancia de la constitucion, dando al poder ejecutivo los informes convenientes en los casos de infraccion; otorgar los derechos de naturaleza i ciudadanía; proponer al poder ejecutivo en terna para el arzobispado, obispados, dignidades, canonjías i prebendas eclesiásticas; prestar su dictámen en los casos exijidos por la constitucion i en todos aquellos en que el poder ejecutivo lo juzgue conveniente.

En ninguna parte establece esta constitucion la responsabilidad del presidente de la república, i solo hace responsables a los ministros de estado personalmente de los actos de la administracion, correspondiendo al senado su juzgamiento.

En la seccion de las garantías se reproducen las establecidas por constituciones anteriores, i se prescribe que solo se aplicará la pena de muerte en los casos de traicion a la patria, rebelion, parricidio, asesinato i en los que el código militar designa. (10)

En 1851 el jeneral Belzu llamó una nueva convencion, que dió la constitucion de aquella fecha. Discutida por una mayoría sumisa al poder, merced al miedo o a la seduccion, la nueva lei fundamental se apartó mui léjos de la de 1839, que el mismo Belzu habia invocado i restaurado en los primeros dias de su gobierno. La política tradicional de destruir un gobierno la obra de su predecesor, sobre todo en el caso de un trastorno violento, fué, si bien se considera, la única causa de que la convencion de 1851 no habilitase en todas sus partes la constitucion de 1843, cuyo carácter se conformaba bien con las tendencias dictatoriales del jefe del estado. Mas ya que la convencion no dejó vijente esta lei en su forma orijinal, reprodujo su espíritu i sus disposiciones mas esenciales bajo otra redaccion, añadiéndole alguna que otra novedad.

La duracion del período constitucional del presidente se redujo a cinco años, no pudiendo ser reelejido sino pasado un intérvalo de otros cinco. Quedó facultado el presidente para declarar la patria en peligro e investirse de facultades estraordinarias con dictámen afirmativo del consejo de ministros, en caso de conmocion interior o guerra esterior. Podia tambien suspender de sus destinos hasta por tres meses a los empleados de gobierno i hacienda pública en clase de castigo correccional. Correspondia tambien al presidente decretar indultos i amnistías por delitos políticos, sin perjuicio de las que podia otorgar el poder lejislativo; i conmutar la pena capital en la de presidio o estrañamiento por seis años.

(10) Coleccion cit.

El presidente de la república, sus ministros i los de la corte suprema de justicia podian ser acusados ante el senado por la cámara de representantes.

La corte suprema de justicia se componia de siete vocales, nombrados por el senado a propuesta de la cámara de diputados. Es de notar que a cada uno de los siete departamentos en que estaba dividida la república, correspondia un miembro de la corte suprema, siendo condicion precisa que el majistrado hubiese nacido en el respectivo departamento. El presidente de la república nombraba a los ministros de las cortes superiores de justicia, a propuesta de la cámara de diputados; a los jueces de letras, a propuesta de las cortes superiores; i a los fiscales de ésta i de la corte suprema.

La constitucion de 1851 omitió tambien hablar del poder municipal.

Por demas es decir que bajo el imperio puramente nominal de todas estas constituciones despóticas o liberales, ni se disciplinaron los partidos, ni los gobiernos se morijeraron, ni se reformaron las costumbres, ni pudo adquirir el país una fisonomía política acentuada i definible.

Vengamos ya a la constitucion que improvisó la asamblea de 1861.

Como en todas las constituciones que se han dado a los pueblos de la América republicana, en la de 1861 se establece el principio de la soberanía popular como la fuente de los poderes públicos i constituidos, únicos que deben representarla. Se divide el poder público en las tan conocidas categorías de poder lejislativo, ejecutivo i judicial, debiendo el primero de estos poderes ser ejercido por una cámara o asamblea única, i el segundo por un presidente. Uno i otro poder son constituidos por votacion directa de los ciudadanos, entendiéndose por tales los individuos que reunan las siguientes condiciones: "1.ª haber nacido en Bolivia o en el estranjero de padres bolivianos, o haber obtenido carta de naturaleza, a mérito de establecimiento en el país. La residencia de 10 años importa haber adquirido la ciudadanía, sin prévia declaracion; 2.ª tener veintiun años de edad; 3.ª saber leer i escribir, i tener una propiedad inmueble cualquiera o una renta anual de 200 pesos que no provenga de servicios prestados en calidad de doméstico." (art. 13)

La redaccion de este artículo es evidentemente irregular i contradictoria. Si la residencia de diez años importa de hecho la ciudadanía,

claro es que las demas condiciones quedan escluidas con relacion a los estranjeros que cumplan ese término. Parece que aquí se ha confundido la ciudadanía con la simple calidad de boliviano.

Aunque por el artículo 14 se declara como un derecho de los ciudadanos, la «igual admisibilidad a las funciones públicas, sin otro requisito que la idoneidad,» por otros artículos (45, 56 i 64) se requiere la ciudadanía de nacimiento para ser presidente de la república, ministro de Estado i juez de la corte de casacion; i aun por el artículo 80 se dispone que «los que no son bolivianos de nacimiento no pueden ser empleados en el ejército en clase de jenerales, jefes i oficiales, sino con consentimiento de la asamblea.»

A esta medida de mezquino patriotismo, que ni en Bolivia ni en ningun país moderno organizado republicanamente seria capaz de precaver peligro alguno, concurrió no solamente ese sentimiento esclusivista que, participando mas del odio al estranjero que del amor a la patria, ha diseñado los rasgos de individualidad e independencia de muchas secciones americanas, sino tambien i con notable influencia la desconfianza que en aquella época dominaba a muchos de los miembros de la asamblea con relacion al ministro Fernandez i diversos compatriotas suyos colocados en altos destinos civiles i militares. No era de esta manera como los constituyentes debian tomar precauciones contra la ambicion de Fernandez i de los arjentinos que le ayudaban. La única esclusion racional en tales casos consiste en privar a los malos i a los ineptos de todo jénero de empleos. Pero los malos i los ineptos nacen en todas partes, i el juzgarlos, como el juzgar a los buenos e idóneos, es cuestion de apreciacion personal i de actualidad, que se decide, no por el nacimiento en tal o cual punto de la tierra, ni por las premisas a veces caprichosas de una lei, sino por el conocimiento del carácter, costumbres, intelijencia i obras de cada hombre.

Parece que cuanto mas atrasado está un pueblo i cuanto mas necesita el concurso de los brazos e intelijencias de lo esterior para su progreso, mas empeño pone en escluirlos, embarazando de este modo el porvenir i consolidando el atraso. Sin embargo, si a los autores de la constitucion de 1861 se les hubiese preguntado si querian una gran inmigracion para su pais, no dudamos que habrian contestado afirmativamente.

En esta cuestion fuerza es admitir la razon de hecho, esto es, la propension mas o ménos fuerte de los pueblos a escluir al estranjero de ciertos derechos i dignidades. Pero si tal es el hecho, ¿para qué

convertirlo en principio i en mandato constitucional? Por nuestra parte, jamás aceptaremos esa propension en el terreno de la filosofía, de la moral, de los principios republicanos i de la verdadera conveniencia de las naciones.

Ademas hemos visto como la asamblea, requerida directamente a declarar bolivianos de nacimiento a Fernandez i Flores, nacidos en el suelo arjentino, consintió en ello, aunque con escasa mayoría i ántes de sancionar la lei fundamental.

Hemos dicho quienes son ciudadanos segun esta constitucion. ¿Quiénes son simplemente bolivianos? La constitucion no lo ha definido, dejando en este punto un gran vacío. Sin embargo, por el artículo 17 dispone «que todo boliviano está obligado a obedecer a las autoridades, a contribuir a los gastos públicos i a armarse en defensa de la patria i de la constitucion.....»

En materia de derechos i garantias, esta lei declara el derecho de trabajar i ejercer toda industria lícita, de transitar i permanecer en cualquiera parte de la república, de usar i disponer de la propiedad, salvo la expropiacion por causa de utilidad pública; de publicar los pensamientos por la prensa, sin censura prévia; de hacer peticiones a las autoridades i de reunirse pacíficamente.

El artículo 3.° declara que en Bolivia no hai, ni puede existir la esclavitud; el 5.° al final, que en los derechos comunes queda abolido todo fuero personal; el 7.° que la pena de muerte queda para siempre abolida, a no ser en los únicos casos de asesinato, parricidio i traicion a la patria, entendiéndose por tal la complicidad con los enemigos estranjeros en caso de guerra.

Por el 8.° se declara garantida la deuda pública, e inviolable todo compromiso contraido por el Estado.

Por el 9.° la igualdad es la base del impuesto. Se dice ademas que ningun servicio personal es exijible, sino en virtud de una lei.

Nada mas irrisorio en la práctica que estas dos disposiciones que la constitucion del 61 trascribió de todas las que la precedieron. Ni las leyes secundarias, ni ménos las costumbres se han adaptado jamás en Bolivia a estos sanos principios. Cuando se considera la posicion social del indio, la servidumbre a que su ignorancia i su debilidad le tienen reducido, i la esplotacion de que en todos sentidos es víctima; cuando se contempla el abandono e indiferencia con que miran a estos nuevos ilotas de la América los mismos que con raro acaloramiento han dictado las mas liberales constituciones, solo entónces se comprende cuán vana e inútil es toda declara-

cion de principios, cuando falta el corazon que debe ponerlos en práctica. Esos escolares presumidos que suelen llamarse lejisladores i hombres de Estado, están condenados a disertar donosamente i a estampar sus conclusiones ya en leyes, ya en decretos, contentándose con ganar un aplauso o un empleo i poniendo aqui el término de sus aspiraciones.

Por el artículo 10 se prohibe al congreso i a toda asociacion el conceder al gobierno facultades estraordinarias i la suma del poder público; pero por el artículo 11 se concede al Ejecutivo la facultad de declarar en estado de sitio el departamento o provincia donde hubiere perturbacion del órden público, debiendo limitarse con respecto a las personas, a arrestarlas o trasladarlas del punto sitiado a otro de la nacion, si no pudiesen salir del territorio.

Es notable en esta lei fundamental la constitucion del consejo de Estado, el cual debia ser elejido por el congreso i formado en una mitad de individuos tomados del seno de esta corporacion, i en la otra mitad de simples ciudadanos. Este cuerpo consultivo para el presidente de la república, es tambien su juez sumariante, como para otros altos funcionarios del estado, durante el receso del congreso. El consejo de Estado prepara ademas los proyectos de reforma de la lejislacion civil i administrativa; vijila la accion de las municipalidades en órden a los impuestos locales, juzga a los majistrados de la corte suprema i a los vocales del tribunal jeneral de valores, cuando la asamblea declare haber lugar a la acusacion; califica los despachos de la corte pontificia i entiende en las materias referentes al patronato nacional i al derecho de proteccion.

El presidente del consejo de Estado es nombrado por la asamblea, i ella únicamente tiene el poder de destituirlo, lo mismo que a todos i cada uno de los consejeros.

Los altos empleados del poder judicial son elejidos por la asamblea, a propuesta del ejecutivo.

La corte de casacion juzga en proceso criminal al presidente de la república, a los ministros del despacho i otros altos funcionarios.

El presidente de la república dura en su puesto tres años, no pudiendo ser reelejido, sino pasado un período igual.

Las municipalidades son elejidas por el municipio i tienen una accion medianamente independiente. Echase de ménos entre sus atribuciones, la de proveer a la seguridad pública, creando la policía de seguridad, segun lo tengan por conveniente. En punto a contribuciones dependen del consejo de Estado.

El artículo 84 dice: «el poder que tiene la asamblea de reformar esta constitucion, jamás se estenderá a la forma de gobierno, ni a la relijion,» (la católica apostólica romana, declarada esclusiva por el artículo 2.°)

Vése en esta constitucion, por punto jeneral, la tendencia a restrinjir la influencia i facultades del poder ejecutivo, tendencia harto frecuente en las constituciones de la América republicana, pero repetidamente burlada en sus propósitos, segun el testimonio de la historia, puesto que por contener los desmanes del poder ejecutivo, se le ha puesto en la impotencia de contener a su vez los estravios de los otros poderes i los arranques anárquicos tan comunes en sociedades mal preparadas para el réjimen democrático. Es un error monstruoso i de funestas consecuencias el pensar que toda constitucion es una chaqueta de fuerza para los gobiernos, como si cada uno con asumir el poder perdiese la razon i el sentimiento de la justicia para caer de lleno en los furores de la demencia. La historia contemporánea i especialmente la de Bolivia contiene enseñanzas harto elocuentes en cuanto al mérito i eficacia de esas constituciones llenas con las cortapisas de una nímia desconfianza con relacion a los gobiernos. Los hombres del poder han encontrado mas cómodo para sí i a veces mas saludable para el pueblo el romper todas esas ligaduras, i la autoridad despótica i discrecional ha subsistido de hecho al lado de esas constituciones tan esmeradamente liberales. Es indudable que no hai constitucion que pueda dar la verdadera probidad al hombre público, miéntras es un hecho que la base fundamental, el punto de partida del órden legal en las sociedades, está en una cierta suma mas larga que mezquina de poder, acordada a los hombres probos e intelijentes. En tanto que no se ha verificado esta feliz alianza del poder, de la probidad i de la intelijencia, el problema de la organizacion política i civil i del ámplio i regular ejercicio de la libertad, subsiste con todas sus dificultades. No necesitamos decir que al hablar de este modo, nos referimos a las sociedades que atraviesan el período de los ensayos políticos, pues por lo demas es evidente que, cuando un pueblo ha entrado en posesion de sí mismo, cuando tiene una opinion clara de sus intereses, cuando estos son homojéneos, i cuando en virtud de todo esto se ha establecido el reinado de la opinion pública, hai, por decirlo así, una corriente poderosa que arrastra en su curso a los gobernantes, cualesquiera que sean sus opiniones i sus sentimientos.

Observemos que en las sociedades desgarradas por las pasiones

políticas, gobernantes i gobernados ruedan en un círculo estrecho donde los partidos se ajitan destempladamente, sin otro pensamiento que el arrebatar el poder por cualesquiera arbitrios. En esta situacion la accion de los gobiernos se limita esclusivamente a hacer la guardia en la brecha, así como la vida de los partidos consiste en conspirar. Esto no es gobernar, no es marchar, es simplemente detenerse en el camino para disputarse el paso. Miéntras tanto los elementos esenciales del órden público i de la prosperidad se retardan mas i mas. La industria languidece, el trabajo se estrecha, la instruccion no se difunde, las obras públicas i las reformas se postergan, una gran parte de la sociedad cae en el abatimiento i la inercia, i la educacion de los que se llaman patriotas consiste en el devaneo de cuatro abstracciones políticas.

Entónces es mas necesaria que nunca la existencia de un jénio superior acompañado de una gran probidad i dotado del poder necesario para contener las pasiones subversivas, para abrir horizontes al trabajo i fomentar la industria, para hacer respetar la justicia i la lei, i para dar a la actividad mal empleada de los ciudadanos un teatro digno del progreso i de la civilizacion.

La constitucion de 1861 estuvo mui distante de comprender esta necesidad reclamada por la condicion social i política de Bolivia. Debilitó al Ejecutivo, el poder mas activo, mas constante i mas comprensible para el pueblo, i el que mas inmediatamente lucha con los partidos i con las pasiones populares; i lo entregó casi maniatado al juego, ya no de partidos, sino de facciones políticas audaces i desmoralizadas.

El gobierno, dotado de cierta probidad relativa, quiso ser fiel a la constitucion; pero esto mismo alentó los motines i las conspiraciones. El curso de esta historia hasta la terminacion del gobierno de Achá, probará evidentemente que constituciones como la de 1861 en pueblos anarquizados, se inutilizan en manos de los gobiernos honrados, por su observancia, i en las de los gobiernos sin probidad, por su infraccion; de que resulta quedar siempre la sociedad en la fatal alternativa de la anarquía i del despotismo.

Dada la lei fundamental del país, la asamblea terminó sus sesiones (15 de agosto), sin dejar contento a nadie. Su último presidente don Adolfo Ballivian, dijo en la solemnidad de la clausura una de esas verdades triviales i mas en la historia de los pueblos de América, pero que no han hecho mella en la política de los gobiernos, reapareciendo todos los dias en boca de los apóstoles verdade-

ros o falsos de los destinos del pueblo. «Si la asamblea (fueron las palabras de su presidente) no ha satisfecho todas las justas exijencias del país; si ella no ha remediado todos los males sociales que nos aquejan, es ciertamente porque el oríjen de esos males no está en el fondo de nuestras instituciones, sino mas bien en el fondo de nuestras costumbres. La rejeneracion política de Bolivia no es, señores, la obra de un congreso; i la posteridad, si tiene en cuenta las terribles dificultades que nos ha sido necesario vencer para establecer los precedentes de la mas ámplia libertad en nuestra vida parlamentaria, sabrá hacernos cumplida justicia»....

Las rivalidades políticas que traian dividido al congreso i cierta presuncion personal acompañada del deseo de adquirir renombre, como que empeñaron a los representantes del pueblo en una especie de certámen reformista, donde cada cual pretendió distinguirse por el atrevimiento i el alcance de las reformas. Puesto en semejante situacion un cuerpo deliberante, nacido de una revolucion, o mas bien, de una série de revoluciones, tiende necesariamente a trastornar el presente i el pasado para edificar un nuevo órden de cosas casi siempre anómalo, deleznable, efímero, dejando a la sociedad reñida con el pasado i el porvenir, sin divisa i sin camino, i siempre en la necesidad de hacer nuevos ensayos i de luchar con las dificultades de una situacion absurda. El congreso de 1861 escribió leyes; pero los sucesos que mui poco despues sobrevinieron, probaron demasiado que aquellas leyes, inclusa la constitucion, fueron escritas en la arena. (11)

(11) Pueden consultarse las constituciones de 1843, 1851 i 1861 en la coleccion oficial correspondiente a dichos años.

CAPÍTULO QUINTO.

Incidentes políticos en la Paz.—Viaje del gobierno al interior.—Se encarga al coronel don Plácido Yáñez la comandancia jeneral del departamento de la Paz.—Estado de las relaciones de Bolivia con el Perú.—Proceso contra Dalmero A. Cordero.—Prisiones por causa de conspiracion.—Actitud del gobierno en Potosí.—Actitud de las autoridades de la Paz.—Los prisioneros del Loreto.—Matanzas del 23 de octubre.—Comentarios de este suceso.

El gobierno quedó solo, frente a frente de una constitucion flamante, de cuyos preceptos i garantías se preparaban a aprovechar los partidos, no para el público bien, sino para conspirar mas osadamente contra el réjimen que se estaba ensayando.

El presidente, satisfecho con su posicion, creia injenuamente poderla asegurar i disfrutar, eludiendo, que no resolviendo las dificultades, i haciendo gala de una tolerancia que, sin excitar la gratitud de nadie, tentó la ambicion de muchos i lanzó a los despechados en reprobadas empresas.

Belzu, de regreso de Europa, se habia situado en Tacna, de donde pensaba, se decia, introducirse en Bolivia, aprovechando la amnistía que dictó la asamblea constituyente.

Ya ántes i cuando la asamblea comenzaba a funcionar, le habia dirijido el jeneral don Jorje Córdova desde Zepita (Perú) una representacion en la cual le ofrecia someter a su fallo soberano todos los actos de la administracion que él presidió, e ir en persona a entregarle la medalla de brillantes que [illegible] llegó a Bolivia i que vino a ser una de las insignia[illegible]s. (1)

(1) El congreso de 1831 la adjudicó al jener[illegible] 15 de setiembre de aquel año; pero despues de la caida de Santa Cr[illegible] de 1839 por decreto de 31 de agosto, mandó recojer aquella medalla; [illegible] ordenó que en lo

Antes que la asamblea contestase, el jeneral Córdova llegó a la Paz, donde le rodearon sus amigos i los de su suegro el jeneral Belzu. La asamblea recibió la medalla de los presidentes, pero no pensó en abrir juicio acerca de la administracion de Córdova.

Tenia este jeneral a su favor las apariencias de la eleccion que lo elevó al poder en 1855, i los recuerdos de un réjimen político que, si no organizó ni adelantó al país, fué benigno i no derramó sangre, título no poco honroso en una nacion constantemente esquilmada, combatida i desangrada por sus gobiernos.

Hemos visto que la revolucion de setiembre de 1857 lo habia desquiciado mucho ántes de terminar su período constitucional, por lo cual sus amigos le consideraban hasta cierto punto con un título lejítimo a la presidencia. Los amigos de Belzu, por otra parte, veian en Córdova, al ménos, un brazo armado que en la primera oportunidad no vacilaria en trabajar por la causa de Belzu, no obstante que éste se hubiese manifestado disgustado de la conducta de su yerno como gobernante i que entre ámbos mediase cierto resfriamiento que aun llegó a calificarse de enemistad.

Córdova, no obstante su abandono característico, se manifestaba mui celoso de la reputacion de su gobierno. Habiendo leido en el *Ensayo Histórico de Bolivia* de don Manuel José Cortés, un juicio desfavorable acerca de su administracion, interpeló al autor públicamente, negando una proclama atroz que Cortés menciona en aquel libro i dice haber sido lanzada en la campaña que Córdova emprendió sobre Cochabamba en 1857. (2)

Muchos otros hombres notables que habian figurado en las ad-

sucesivo fuese una de las insignias del presidente de la república. (Coleccion oficial —tomo 4.° Sucre 1846.)

Cuando Córdova, caido del poder, fugó al Perú, llevó consigo la medalla de Bolívar, que nunca quiso entregar al presidente Linares i que conservó hasta el momento que se ha indicado en el texto.

(2) En el *Telégrafo* de 5 de julio de 1861, número 369, se encuentra la siguiente trascripcion: Señores editores de la *Bandera Tricolor*. En el número 46 del periódico que Uds. publican, he leido una comunicacion que les dirije el señor jeneral don Jorje Córdova, i en la cual dice no haber salido de sus labios la proclama consignada en la pájina 225 de mi *Ensayo sobre la historia de Bolivia*. Consultado por mi el testimonio de los señores diputados Pablo Barrientos, Miguel Aguirre, Benito Guzman i otros individuos que presenciaron los sucesos de Cochabamba en los últimos meses de 1857, sé que es falsa aquella alocucion; i me complazco en declararlo asi. Mui luego haré esta misma rectificacion en un escrito destinado a reparar la inexactitud de algunos hechos relatados en mi Ensayo, pues no tengo otro interes que el de la verdad. Entre tanto no he tenido ánimo de calumniar al jeneral Córdova, puesto que la arenga que le atribuyó la prensa periódica, no es invencion mia. Soi de Uds. etc.—*Manuel José Cortés.*

En 1858 fué dado a luz en Puno (Perú) el «Manifiesto i programa del jeneral don Jorje Córdova,» opúsculo curioso firmado por él i escrito para hacer la apolojia de su gobierno i la mas tremenda condenacion de la dictadura de Linares.

ministraciones de Belzu i de Córdova, se encontraban en la Paz; con que la liviana charla del vulgo comenzó a correr mil rumores de conspiraciones i motines, despertando desconfianzas i rivalidades i preparando trájicos sucesos que no tardaron en verificarse.

El gobierno, sin embargo, aparentaba cierta calma. Como para dar una prueba de confianza en el pueblo, dictó un decreto orgánico de las guardias nacionales, las cuales, en efecto, comenzaron a organizarse en la Paz a fines de agosto, en secciones o cuerpos de abogados i estudiantes, propietarios, comerciantes i artesanos. Los demas pueblos se prepararon a seguir este ejemplo.

Así las cosas, el gobierno se propuso visitar los departamentos del sur, con el propósito de desbaratar las maniobras del coronel don Agustin Morales, quien, segun se decia, blasonaba de tener en sus manos la suerte del país i de poder derribar al gobierno. (3)

A fines de agosto emprendió su marcha a Oruro el presidente con los ministros i demas empleados esenciales para el despacho de los negocios, i con una parte del ejército. El ministro Fernandez quedó en la Paz por algunos dias.

Entre tanto, la situacion política de este pueblo se prestaba a siniestros presentimientos. «Esta marcha tan inoportuna ha sido sentida de todos (dijo un periódico de la Paz), porque creiamos que se resolveria ántes la cuestion internacional con el Perú i que coronara el gobierno la gran obra de amalgamar las pasiones de partido. En fin, quiera el cielo que el órden público i las garantías constitucionales se cimenten en paz i concordia»....« El presidente continúa su marcha al interior, cerrando los ojos» decia pocos dias despues otro periódico de la misma ciudad.

Como una garantía contra las maquinaciones de los enemigos del órden i particularmente de los Belcistas en el departamento de la Paz, quedó en calidad de comandante jeneral de armas el coronel don Plácido Yañez, a quien una parte de la prensa felicitó, «porque no dudamos, dijo, que será el mas firme apoyo del gobierno i la garantía del órden público.»

Ya veremos como cumplió su cometido de conservar el órden público este funcionario, cuyo nombre ha pasado a la historia con una mancha indeleble.

Antes de seguir al gobierno en su peregrinacion, conviene para la

(3) Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de gobierno presenta a la asamblea lejislativa de 1862.

intelijencia de muchos sucesos i para fijarlos en su propio tiempo, que tomemos en consideracion el estado de las relaciones de Bolivia con el Perú en el período que vamos refiriendo.

Durante la administracion de la junta triunviral no tuvo lugar acto alguno diplomático entre los gobiernos del Perú i de Bolivia. Pero apénas elejido presidente provisorio el jeneral Achá se apresuró, con la iniciativa de la asamblea, a reanudar las relaciones de amistad con el Perú, i al efecto comenzó por comunicar a aquel gobierno en carta autógrafa su exaltacion a la presidencia de Bolivia.

El gabinete peruano no quiso contestar en la forma ordinaria el autógrafo del presidente, sino que reiterando las antiguas quejas contra el gobierno de Bolivia, manifestó que, para entrar en relaciones diplomáticas con éste, creia indispensable la previa satisfaccion de las ofensas inferidas al Perú.

El gobierno se sintió vacilante con la inesperada respuesta del gabinete peruano. Temia ménos una guerra franca i leal del Perú, que las cabalas i maquinaciones que el partido Belcista podia emprender con el auxilio de aquel gabinete.

Miéntras que el vulgo con su acostumbrada arrogancia nacional gritaba «a la victoria» i enrostraba al Perú los recuerdos de Ingavi, i miéntras los versificadores tocaban el clarin de la guerra con ufana presuncion, el gobierno ansiaba una coyuntura cualquiera que conjurase la tempestad. I vino esta coyuntura con la nota circular de 25 de agosto que el ministerio de relaciones esteriores del Perú dirijió a los gabinetes americanos con motivo de la anexion de la isla de Santo Domingo a los dominios de España. (4)

Este suceso de efímera duracion, alarmó al Perú no reconocido aun en su independencia por la España; por lo cual el gobierno peruano fué el primero en denunciar esa anexion como un hecho escandaloso i amenazante para los demas estados hispano-americanos. I aunque el gabinete de Lima no diese quizás en su conciencia mucha importancia al suceso, creyó conveniente aprovecharlo para su política de ruido i para intentar la realizacion imposible de una nueva organizacion política de las naciones de la América latina, organizacion que no pudiendo ser definida, ni precisada, a causa de las mismas rivalidades i celos de los estados llamados a ella, se ha espresado con la frase, por decirlo así, cabalística—de *Union Americana.*

(4) Léese en el *Telégrafo* de 8 de octubre de 1861, núm. 444, la circular del Pérú de 25 de agosto.

El gabinete de Bolivia respondió con efusion a la circular del peruano adhiriéndose a su protesta i a sus propósitos, i mandó ademas a la capital del Perú a don Ricardo José Bustamante, oficial mayor del ministerio de relaciones esteriores, como correo de gabinete i portador de la contestacion del ministerio. (5)

El congreso peruano retiró al gobierno la autorizacion que le habia conferido en 1859 para hacer la guerra a Bolivia, i tomando las cosas un aspecto bonancible, quedaron los gobiernos de ámbas repúblicas en via de reanudar sus relaciones i de celebrar nuevos pactos de amistad.

Por aquel mismo tiempo, pero ántes de que los gobiernos del Perú i de Bolivia comenzasen a entenderse de nuevo, hubo un proceso célebre, que esplica el grado de desmoralizacion de los partidos políticos.

Ya hemos dicho como el gobierno del Perú acariciaba la idea de una anexion, siquiera parcial del territorio de Bolivia.

Pues bien; el proceso indicado tuvo lugar con motivo del descubrimiento de un plan de anexion del departamento de la Paz, en cuya ejecucion las autoridades peruanas trabajaban; al parecer, de consuno con algunos vecinos del mismo departamento. El plan comprendia aun mas vastos designios.

El 25 de agosto un militar retirado J. M. Ubierna declaró en la policía que le constaba que un arjentino llamado Dalmiro A. Cordero habia partido para el Perú llevando actas de anexion de la Paz. El gobierno le hizo aprehender en el camino. Cordero, sorprendido, pudo ganar un corral contíguo, donde rompió unos papeles i mascó otros. Recojidos i coordinados algunos fragmentos, se vió que contenian una comunicacion en borrador, calculada para manifestar la conveniencia de la agregacion del departamento de la Paz al Perú. En los mismos fragmentos pudieron leerse los medios con cuyo auxilio debia ejecutarse este pensamiento, siendo los principales la constitucion de una junta secreta de cinco o mas personas bien remuneradas en la Paz i el soborno de tres batallones, cuyos jefes serian comprados a razon de 50 mil pesos cada uno.

Se encontraron tambien en poder de Cordero un pasaporte dado por el jefe de policía de Puno, una carta de recomendacion del subprefecto de Chucuito, i otros papeles de ménos importancia.

(5) Nota fecha en Oruro a 23 de setiembre de 1861.

Diversos testigos depusieron revelaciones contradictorias oidas a Cordero en cuanto al objeto de su viaje.

El fiscal de la causa, en vista de los documentos dedujo que Cordero era el ajente de una sociedad secreta que se proponia vender la patria a peso de oro; que resultaba que el reo habia estado en Puno, donde era probable que hubiese entregado el acta i demas comunicaciones en limpio al jeneral San Roman para que las enviase al jeneral Castilla; que Cordero en intelijencia con el peruano Amat, que le esperaba allende el Desaguadero, aparecian los principales ajentes de este hecho proditorio, i concluyó pidiendo la pena de muerte, segun el artículo 155 del código penal.

El reo i su defensor opusieron a las conclusiones del fiscal la circunstancia de no haber en el código penal de Bolivia lei alguna aplicable al caso en cuestion, aun supuesto que fuese un hecho. Ninguno de los documentos probaba que Cordero hubiese tenido entrevista, ni intelijencia prévia con las autoridades peruanas. Si los papeles contenian un pensamiento o un plan de anexion, ello no importaba un crímen, sino una opinion que debia someterse a la discusion pública para llegar a formar un convencimiento. Cordero ademas era estranjero, i el crímen de traicion que se le imputaba estaba definido por el código penal, solamente con relacion a los bolivianos.

Esto no obstante, el tribunal condenó a Cordero, en la forma que ya veremos. En los considerandos de la sentencia se espuso que los documentos tomados a Cordero arrojaban «no solamente ideas claras, espresas i terminantes de destruir la nacionalidad de la república, anexando los departamentos del Norte de Bolivia al Perú, los del Sur a la Confederacion Arjentina, i Santa-Cruz al Brasil; sino que tambien, para realizar esta empresa se habia concebido un plan de operaciones ya por medio de la fuerza, ya por medio del dinero, ya en fin con ofrecimientos de mejorar la suerte del país, concluyendo por asegurar al pueblo boliviano que su felicidad estaba cifrada en la anexion»; que el que debia dirijir i protejer esta gran empresa, era el jeneral don Ramon Castilla, de quien se exijian tres millones de pesos i el apoyo de la fuerza armada respectiva; «que este plan no podia producir otro resultado que el de excitar i promover la guerra contra Bolivia; que las ideas que encerraba el plan indicado se hallaban ya en el conocimiento de las autoridades peruanas, puesto que segun la declaracion de Isidro Valencia, el mismo jeneral San Roman, el Intendente de Policía de Puno i varios

jefes peruanos, le indicaron que Bolivia perteneceria pronto al Perú i formaria con él un solo Estado; que el acusado, que negó, durante la instruccion, el hecho de habérsele tomado las citadas comunicaciones, se vió obligado a reconocerlas en la confesion, desconociendo solo el pasaporte traido de Puno, sin duda por no agravar su crímen.»

Con estos i otros considerandos de ménos importancia, el tribunal concluyó condenando «a Dalmiro A. Cordero, de 26 años de edad, natural de Buenos Aires i residente en esta capital (la Paz) soltero, profesor de música, a 8 años de presidio sin infamia, por no ser considerado traidor".... (6)

Parece que el gobierno no hizo gran caso de este suceso. En carta fecha en Sucre a 27 de octubre i dirijida al coronel Yañez a la Paz, decia el jeneral Achá estas solas palabras:«desde que la causa de Cordero se ha sometido a los tribunales, tenemos que sujetarnos a su fallo en respeto de la lei. Ese mozo perdido no dejará de darle a Vd. molestia."

Es particular que estas palabras las escribiese el presidente de la república casi un mes despues de sentenciado Cordero en la Paz.

En la mañana del 5 de octubre Cordero intentó suicidarse en la prision. El mismo hizo entender a sus guardianes que estaba envenenado. Llamado un médico para reconocerle, encontró que el paciente se habia propinado una pequeña dósis de estricnina i otra de morfina. Un poco de albúmina bastó para sanar al enfermo.

Llegamos a los preliminares de un hecho atroz que conmovió profundamente al pueblo de la Paz i dió lugar a tremendas, aunque injustas recriminaciones contra el jeneral Achá.

En vísperas de terminarse el proceso de que acabamos de dar cuenta, la prensa de la Paz llamó la atencion pública hácia ciertas aprehensiones hechas de órden de la autoridad local en las personas de varios vecinos de la misma poblacion, de quienes se sospechaba estar conspirando en favor del jeneral Belzu. Tres jenerales, varios jefes i oficiales retirados, algunos abogados, tres oficiales en actual servicio, veintisiete soldados i clases i algunas *rabonas* o soldaderas del ejército, cayeron en prision. Decíase que estos arrestos, obra de la autoridad militar, es decir, del coronel don Plácido Yañez, eran motivados por los conatos de una reaccion .Belcista, que

(6) El fallo de esta causa, que lleva la fecha de 30 de setiembre de 1861, se publicó en el *Telégrafo* de la Paz de 3 de octubre siguiente.

debia apoyarse en el brazo del populacho i en la seduccion de algunos soldados de la columna municipal.

Se aseguraba yà que muchos individuos de esta columna estaban comprometidos a descargar sus armas sobre el palacio i matar a ciertos jefes, entre otros el coronel Yañez, aprovechando el ejercicio de armas i guerrillas que debia hacer la columna el 30 de setiembre; lo cual habia de dar ocasion a un alzamiento de la plebe en la ciudad de la Paz. «Si es cierto lo anunciado, dijo un periódico de aquella ciudad, la Paz ha escapado del pillaje i de otros crímenes, por la vijilancia i la enerjía del señor coronel Plácido Yañez, guardian infatigable de la propiedad."

Con fecha 3 de octubre el coronel Yañez, satisfecho de su conducta, dirijió una proclama a los cuerpos del ejército residentes en el departamento de la Paz, i en ella dijo entre otras cosas: «aniquilado para siempre en sus corazones (en los de los conspiradores) todo sentimiento noble i patriótico, su único anhelo es restituir a la silla presidencial a un caudillo que detesta la nacion i cuyas máximas desmoralizadoras, encarnadas en la plebe soez, harto tiene que llorar la patria.

«Mui cerca estaba el fatal dia en que esta ciudad habria sido el teatro sangriento de nefandos crímenes i horrorosa matanza, si mi celo i el de los jefes i oficiales que me acompañan, no hubieran seguido la pista de sus inícuas maquinaciones hasta descubrir todo el plan. Sus incansables ajentes pudieron introducir la zizaña en la columna municipal, i ya tenian a su disposicion mas de dos docenas de soldados que debian consumar la revolucion con mi sacrificio i el del jefe que la manda, entregando despues a la plebe todo el parque.

«Hoi se hallan sujetos al respectivo juicio todos esos enemigos del órden, i por él verán la nacion i el gobierno la magnitud del crímen».....

La prensa de la Paz continuó comentando el suceso i dando nuevos pormenores. «Dicen, pues, referia el *Telégrafo* de 5 de octubre, que inmediatamente despues de las descargas que los veinticuatro soldados seducidos hubieran hecho sobre el señor coronel Yañez i demas jefes, un antiguo *sereno mayor* habria entrado en la plaza a la cabeza de dos mil cholos, para prestar *el apoyo moral de semejante pueblo* al movimiento del Belcismo, i que en seguida debia ser la proclamacion de jefe supremo en favor del *ídolo querido.* Tambien aseguran que contaban con algunos soldados del batallon 2.° i del

escuadron Húsares, i seguramente por ser evidente esta circunstancia, han sido remitidos presos a esta ciudad algunos individuos de tropa de ámbos cuerpos i un paisano entre ellos (Lorenzo Vega) acusado de haber incitado la tropa a un motin de cuartel.»

Apénas informado el gobierno de estos acontecimientos, decretó desde Potosí con fecha 5 de octubre el estado de sitio para el distrito de la Paz i las provincias de Pacajes e Ingavi.

La víspera de este decreto de sitio, tuvo lugar en palacio un banquete oficial presidido por el presidente de la república, al que concurrieron los ministros de estado i diversas personas del vecindario de Potosí. Bajo la impresion de las recientes noticias sobre la conspiracion Belcista de la Paz, se pronunciaron bríndis en estremo acalorados. El ministro Fernandez brindó por la causa de setiembre, glorificándose de haber sido el autor del golpe de Estado. «Si el jeneral Achá, añadió, se aparta de los principios de la causa de setiembre, se verá abandonado de los mismos amigos que le rodean, del ejército, que es el vijía de setiembre, i se verá obligado a descender del mando con ignominia...»

Estas palabras, cuya insolencia revelaban bien la seguridad del ministro, fueron el prólogo de la revolucion que mui poco despues intentó, traicionando a su jefe.

Estaba allí Bustillo, el ex-ministro de Belzu i a la sazon ministro de Achá, Bustillo, a quien el deseo de figurar en la escena del poder, habia colocado en la situacion mas espinosa e incómoda. Al oir las furiosas invectivas contra Belzu i sus partidarios, el ministro convertido creíase a cada instante el objeto de punzantes alusiones. Picado en su amor propio i algo escitado por el licor, se atrevió a balbucear en favor suyo una desesperada defensa, avanzándose a decir que se honraba de haber sido ministro del jeneral Belzu, como otro dia se honraria de haber sido ministro del ilustre jeneral Achá.

El presidente probó a conciliar los ánimos brindando por la fusion de los partidos; pero añadió con referencia a Belzu: «a ese hombre enemigo del jénero humano, debemos despreciarle. No me imajino que quiera volver a la patria que desoló i llenó de afrenta e ignominia. Belzu no volverá...»

Ni faltó comensal que con descompasada exaltacion dijese al predente, copa en mano: «en vano invocais, señor presidente, la fusion. El motin de la Paz, los trabajos reaccionarios del Belcismo son la consecuencia de ese sistema fusionista... Con los saqueadores de marzo es imposible la fusion...»

Estaba tambien presente el coronel don Agustin Morales, el mismo que en setiembre de 1850 intentó matar a Belzu en el Prado de Sucre, i levantándose airado dijo: ¿que es eso de Belzu i Belzu...? Así como en otra vez le hice besar los cascos de mi caballo, así lo juro hacer mil veces siempre que pretenda volver a Bolivia... Belzu no vendrá. Si quiere espiar sus crímenes, que venga... Brindemos, señores, por la santa causa de setiembre que convirtió en cenizas el Marzismo.»

Positivamente este odio a Belzu no podia ménos de complacer a Achá; pero le complacia tambien invocar la fusion, cual un rasgo de política jenerosa que podia hacer simpática su persona i conquistarle nuevos prosélitos, mediante la defeccion de los hombres notables en los otros partidos, i levantarle así la penosísima tarea de empuñar siempre las armas i cuidar de su seguridad, sin hallar nunca el reposo.

Miéntras tanto las autoridades de la Paz, alarmadas mas i mas por siniestros rumores i por la violenta situacion creada a virtud de las mismas medidas cautelosas que habian tomado, redoblaban su vijilancia, sin acertar a conjurar el peligro que por momentos creian mas inminente, sino abandonándose a todas las sujestiones de la suspicacia i multiplicando las prisiones. El alma i ejecutor de estos arbitrios era el coronel Yañez, acérrimo enemigo del partido Belcista, de quien todo lo temia. Perseguido i desterrado durante largo tiempo por Belzu, Yañez habia apurado toda la hiel de la desgracia política, bajo cuyo influjo su corazon valiente e irascible llegó a acumular un ódio profundo, inmenso, fanático i capaz por lo tanto, de cualquiera atrocidad. Sabia mui bien Yañez que a su odio contra el Belcismo habia confiado el gobierno la custodia del órden público en el departamento de la Paz. Los que temian la revolucion no cesaban de excitar su celo, esmerándose en llamarle todos los dias el enérjico centinela del órden i el único hombre capaz de salvar la situacion. Lo que es un hecho es que los Belcistas temian únicamente a Yañez i que en él veian por entónces el obstáculo mas fuerte para cualesquiera maquinaciones revolucionarias.

Yañez aceptó, digámoslo así, con furor i sin salvedad alguna, el cargo de sostenedor del órden público. Estaba inquieto i receloso; era valiente, tenia odios en el corazon i armas en la mano.

En medio de esta crítica situacion el jefe político de la Paz don Rudecindo Carbajal, reiteraba por la quinta vez la renuncia de su

cargo, como para eximirse de toda responsabilidad en cuanto a los sucesos que se iban desarrollando.

Ya entre las personas primeramente aprehendidas de órden de Yañez, se contaba don Francisco de Paula Belzu, hermano del jeneral. Quedaba en libertad otro pariente mas peligroso, por mas arrojado, el ex-presidente Córdova, quien aunque sin tener un partido numeroso, podia en todo caso tentar a los descontentos i dejarse tentar por ellos.

Es indudable que Yañez aguardaba impaciente un pretesto para reducir a prision a Córdova. Por la delacion de un sirviente de este jeneral, que aseguró que en la *chacarilla* o casa quinta de su patron próxima a la Paz, habia reuniones de conspiradores, i que se hablaba desembozadamente contra el gobierno i se acopiaban armas, se dió en primer lugar la órden de allanar aquella casa. Ningun indicio de conspiracion se encontró allí; i los que ejecutaron la órden, se quejaron solamente de haber sido maltratados de palabra por el jeneral Córdova. Pero a los dos dias de esta requisa (19 de octubre), fué aprehendido el jeneral en la casa de una familia amiga, por un nuevo denuncio que, a lo que se dijo en un parte oficial del intendente de policía al coronel Yañez, fué hecho por un sarjento segundo i un soldado de la columna municipal. Ambos individuos refirieron al intendente de policía que hallándose en una pulpería del barrio de Huturunco, se les presentó, como a las ocho de la noche, un hombre embozado i les preguntó si le conocian; que habiéndole contestado negativamente, se desembozó aquel personaje misterioso i les dijo: «¿ya no conoceis a vuestro jeneral?»; que entónces habian reconocido al jeneral Córdova, el cual los invitó a salir hácia un lugar apartado, i allí les amonestó diciéndoles que cómo permitian que tantos jefes i oficiales se hallaran presos; que les recordaba que eran bolivianos i les prometia encabezar un movimiento para dar libertad a los prisioneros; que para el efecto contaba con ellos (los soldados con quienes hablaba) i les ofrecia gratificarlos bien; i se habia despedido dando un peso al sarjento i cuatro reales al soldado i emplazándolos para que pasasen al dia siguiente a verle en su *chacarilla*.

Indudablemente no era este el porte de un conspirador avezado, i mucho ménos en aquellas circunstancias i cuando la autoridad de la Paz se llamaba Yañez.

Cuando se dió al público el parte del intendente de policía sobre este incidente, dijo con razon un periódico: «si todas las cosas que

se refieren son efectivas, como lo veremos por mejores datos que tendremos mas tarde, es de presumir que el señor Córdova no estuvo en su razon, u otra causa le trastornó el caletre.»

Nada mas usual en Bolivia que el falso denuncio, como medio de perder a los enemigos políticos, i en el suceso que nos ocupa es lo mas lójico creer que Córdova o no hizo lo que el parte del intendente de policía le atribuyó, o lo hizo con la cabeza trastornada.

Por lo demas era mui verosímil que Córdova tuviese el intento de conspirar i aun estuviese conspirando, atentos sus antecedentes, su carácter, sus pretensiones i la fuerza tentadora de las circunstancias. ¿Podia Córdova ser en el concepto de Yañez otra cosa que un conspirador presente o futuro? Podia Yañez ser en el concepto de Córdova otra cosa que un implacable perseguidor por suspicacia? Cuando las mútuas desconfianzas han llegado a este estremo, la necesidad que cree tener el uno de perseguir, hace mas fuerte la necesidad que cree tener el otro de conspirar.

Córdova vino pues a aumentar el número ya harto crecido de los presos políticos, i a redoblar con su prision los recelos de los que temian por el órden, i particularmente del mismo Yañez, que comenzó a temer que Córdova saliese quizás victorioso del fondo de su mismo calabozo.

En el costado sur este de la plaza principal de la Paz hai un pequeño templo que la piedad consagró en otro tiempo a la vírjen del Loreto. Compónese de una sola nave cuadrilonga i tiene a la entrada una galería suspendida para servir de coro; al fondo, sobre el costado derecho se abre la pieza destinada a la sacristía, la cual comunica con un patio interior, pequeño i rodeado de algunas viviendas.

Uno de los gobiernos nacionales se apropió este templo para convertirlo en sala universitaria. Desde entónces se llamó la universidad del Loreto. El mismo lugar ha servido i sirve aun para las sesiones de la municipalidad de la Paz i del congreso, cuando accidentalmente es convocado a esta ciudad.

En este edificio habia hecho colocar Yañez a los principales presos políticos, i allí colocó tambien al jeneral Córdova, atendiendo sin duda a la proximidad de aquella cárcel con el palacio de los presidentes que está en la misma plaza i en donde estaba alojado Yañez con su guardia.

La chismografía política apuraba entre tanto sus recursos; mil proyectos, mil especies alarmantes circulaban e iban a sobrexcitar

el torbellino de los sentimientos del jefe militar, que sumerjido en las profundidades de su odio, abrumado por el peso de una situacion que gravitaba esclusivamente sobre él, i resuelto a evitar a toda costa una revolucion que le parecia ver estallar a cada instante, no esperaba mas que un síntoma, un grito, una palabra, la sombra de una chispa para ahogarla en un charco de sangre.

Llegó la noche del 23 de octubre. Reinaba un profundo silencio interrumpido solo por el «quien vive» i el alertar de los centinelas de las prisiones i cuarteles. Como a la una i media de la mañana, el coronel Yañez abandonó su lecho, en el cual es probable que no hubiera estado durmiendo, i se dirijió a despertar a su hijo Darío, mozo de pocos años, que dormia cerca. «He sentido un tiro en el cuartel de arriba» le dijo alarmado. Se referia al cuartel del batallon 2.° situado a pocas cuadras del palacio del gobierno. En ese cuartel estaba un destacamento de aquel cuerpo i habia muchos presos políticos.

En la misma plaza comenzó a sentirse luego cierta greguería que vino a aumentar la alarma del coronel. Procuró el hijo tranquilizar a su padre, diciéndole que aquel ruido era la obra de algunos cholos embriagados. Pero el comandante insistió en su alarma i procedió a apercibir la poca fuérza armada que tenia en el mismo palacio. Habiéndose asomado a una de las tribunas del edificio para reconocer mejor lo que sucedia, ámbos Yañez sintieron la detonacion de algunas armas dirijidas, al parecer, contra ellos.

El coronel mandó entonces al teniente coronel Luis Sanchez que sostuviese el fuego por los balcones con unos seis rifleros i dos fusileros que habia disponibles por el momento. Entre tanto bajó a preparar la guardia municipal que estaba turbada i desordenada, i salió con ella a la plaza. En uno de los ángulos de ésta se columbraba un grupo de pueblo que hizo fuego sobre Yañez i la columna, sin causar daño. La columna constaba de poco mas de cien hombres, i Yañez la dividió inmediatamente en dos mitades. Con la una fué encargado un oficial Benavente de atacar el grupo de hombres que acababa de hacer fuego; i con la otra marcharon los dos Yañez a guarnicionar los otros ángulos de la plaza. Evidentemente al coronel preocupaba ante todo la situacion de los presos del Loreto. Voló a este lugar i preguntó al capitan Rivas, jefe de la fuerza que lo custodiaba: ¿qué novedades hai dentro?—ninguna, contestó el capitan, solo que el jeneral Córdova ha intentado por dos veces atropellar al oficial de guardia Nuñez.—A lo que en ademan coléri-

co replicó Yañez con la órden de *pegar cuatro tiros* al jeneral Córdova.

Un oficial Leandro Fernandez penetró con algunos soldados en el calabozo del jeneral, que estaba en la cama i medio desvestido. Ni siquiera le dió tiempo para incorporarse i vestirse.

Córdova fué ultimado en su propio lecho.

Consumado este asesinato, el furor de derramar sangre se apoderó de Yañez i de sus subalternos. El mismo Fernandez que acababa de ejecutar a Córdova, i un oficial Cárdenas recibieron de Yañez la órden de ir al cuartel del batallon 2.° a ejecutar a los detenidos políticos que allí habia. (7)

En seguida mandó Yañez que todos los presos del Loreto fuesen sacados a la plaza de cuatro en cuatro. Salieron en primer lugar don Francisco de Paula Belzu, el jeneral Hermosa, don Pedro Espejo i el jeneral don Calisto Ascarrunz. Los tres primeros fueron inmediatamente fusilados, salvándose el último por la intercesion de Darío Yañez.

La matanza continuó. Unos pocos presos que habia en el cuartel de policia, fueron traidos a la plaza i fusilados allí. Un tal Aparicio, alcaide de la cárcel, recuerda a Yañez que hai tambien algunos arrestados políticos en aquel lugar. Yañez manda que los traigan i los hace fusilar.

En medio de aquella confusion i en la prisa de matar, los soldados herian mal i atormentaban bárbaramente a las víctimas. Vióse entre ellas al teniente coronel Valderrama levantarse despues de herido, i correr desesperado por la plaza, pidiendo a gritos la vida. Unos de pié, otros de rodillas, algunos con la venda en los ojos, los mas sin ella iban recibiendo las descargas que los derribaban sobre el pavimento de la plaza, dejándolos en una agonía lenta i dolorosa. Un coro confuso de gritos i lamentos de las víctimas se mezclaba con el contínuo tiroteo de los matadores.

Miéntras tanto, en el cuartel del 2.° se ejecutaba en mayor escala la matanza. Allí los presos eran muchos i terrible la crueldad con que sus ejecutores evadian toda misericordia i toda escepcion, so pretesto de la inflexibilidad del deber militar.

El oficial Fernandez protestó mas tarde (8) haber abandonado la atroz tarea a Cárdenas i a un tal Franco. «Entramos al cuartel de

(7) En un sumario levantado en Cochabamba en diciembre de 1861 sobre estos sucesos, declaró Darío Yañez que su padre habia limitado esta órden a los presos *que hubiesen tomado las armas o abandonado su puesto.*

(8) En el sumario de que hemos hecho mencion.

arriba (continúa Fernandez en su declaracion judicial) en cuyo corredor encontramos un cadáver. Como la noche era oscura, no puedo dar razon de quien seria. Cárdenas despues de entregarme a Urdininea (única escepcion que espresamente habia hecho Yañez) se internó en el cuartel en compañía de Franco, i comenzó a ejecutar lo que le habian mandado, desde la una i media o dos hasta las tres o cuatro, sin que yo me hubiese mezclado en ninguno de esos actos.

Verificado esto, regresamos al Loreto, conduciendo a Demetrio Urdininea, donde dió parte Cárdenas al comandante jeneral, espresando que ya habia fusilado a todos los presos del cuartel de arriba, que ascendieron a cuarenta i tantos o cincuenta. Entónces encontramos en la plaza varios cadáveres que habian sido ejecutados por órden de Yañez...» (9)

Entre el pavor, la indignacion i la vergüenza contemplaba el vecindario de la Paz pocos momentos despues, los cadáveres sangrientos i desfigurados de tantas víctimas que yacian esparcidos aquí i allá en el pavimento de la plaza, como para servir de espectáculo a la ciudad aterrada.

A mui variados i contradictorios comentarios dió márjen esta feroz carniceria. El interes político mas que la investigacion justiciera, buscó cómplices a Yañez. Pero lo que despues de todas las aprensiones i conjeturas, despues de las acusaciones i recriminaciones, ha quedado en pié como un hecho positivo, es la responsabilidad de Yañez, i la culpable e inicua obediencia de los que ejecutaron sus órdenes, pudiendo eludirlas en gran parte, sin riesgo de su vida.

En cuanto a si este lamentable suceso fué obra preconcebida i madurada en la mente de Yañez, como muchos han pensado, nosotros nos inclinamos a creer que no fué tal, sino mas bien el resultado de circunstancias e incidentes fatalmente combinados.

Es indudable que las ambiciones i celos de partido hicieron el juego principal en aquel drama espantoso. ¿Hubo una verdadera provocacion de parte de las víctimas en la noche del 23 de octubre o en los dias anteriores? Ningun hecho prueba semejante cosa, pues aunque los Belcistas abrigaban el deseo de conspirar, no está probado que hubieran pasado a las obras, i cuando mas i como un hecho aislado podria citarse la tentativa de seduccion sobre un batallon de la Paz, que tuvo lugar en ausencia del gobierno i que dió pié a los

(9) En otra parte del sumario citado confiesa, no obstante, Fernandez haber penetrado en el cuartel i ejecutado a unos pocos detenidos.

arrestos i proceso de que ya hemos hablado i a la declaracion del estado de sitio.

No sabemos que aquel proceso se continuase, ni qué grado de luz hubiese dado cuando tuvieron lugar los asesinatos del 23 de octubre.

Habia entónces en la Paz un pequeño círculo de setembristas exaltados, ménos por los principios, que por los odios i la ambicion descarriada.

Cierta crónica tradicional refiere que los afiliados de ese círculo celebraban frecuentes reuniones en las cuales se hacia a todas horas el comentario de la situacion del país i del movimiento de los partidos. A esas reuniones solia asistir el coronel Yañez, pues encontraba en ellas el recuerdo de un pasado simpático a su corazon, como eran los primeros dias de la dictadura, i el predominio de su pasion mas fuerte, que era el odio a Belzu; por manera que Yañez veia en aquel círculo un punto de apoyo para sus medidas i no rehusaba inspirarse en sus consejos. Nada era mas fácil que excitar los recelos i desconfianzas del comandante jeneral contra el partido Belcista. El pequeño grupo setembrista i Yañez estaban perfectamente acordes en imputar a ese partido el propósito de aprovechar toda oportunidad para revolver el país, i escalar el poder a toda costa.

Desde el conato revolucionario que dió orijen a las prisiones de setiembre, Yañez i los setembristas de la Paz se habian hecho mas activos en la perquisicion de todo síntoma, de todo incidente que pudiera acusar a los sospechosos. A cada momento se imajinaban oir el grito de la revolucion i ver alzada en los hombros de la muchedumbre la terrífica figura de Belzu, armada de todos los atributos de la venganza i convirtiendo en humo las ambiciones i las esperanzas de sus enemigos. Esta preocupacion los arrastró a indecorosas pruebas. La sola presencia de Córdova en la Paz no les dejaba dormir. Hemos referido ya como por el denuncio de un doméstico desleal, fué allanada i rejistrada la casa quinta donde residia aquel jeneral. No encontrándose nada que pudiera autorizar su prision, los enemigos se sintieron burlados i, acudieron entónces a otra prueba.

Habia un militar apellidado Fajardo, cuyo continente i facciones le daban mucha semejanza con el jeneral Córdova. Refiérese, pues, que ciertos intrigantes se sirvieron de Fajardo para que remedando a Córdova tentase la fidelidad de la tropa; i así tuvo lugar aquella tosca escena del Cimbron o de Huturunco denunciada por un cabo i un soldado de la columna municipal. Ya vimos que esta vez se

buscó con ahinco al jeneral hasta encontrarle i reducirle a prision. ¿Estaba Yañez en el secreto de esta maquinacion? Quizás no. Pero su odio i sus prevenciones contra los Belcistas eran bastante fuertes para hacerle aceptar como un hecho inconcuso aquella farsa tan mal urdida, i de esta manera la furiosa ceguedad del comandante jeneral estaba sirviendo admirablemente al cálculo i a la perversidad de otros.

Hemos oido asegurar que la noche de la gran matanza Yañez se retiró de un conciliábulo de enemigos exaltados de los Belcistas. ¿Qué se habia hablado allí? De qué podia hablarse en una sociedad de politicómanos, estando atestados de presos políticos los lugares de detencion? Amargos recuerdos, sombrías conjeturas, temerarios asertos al compás de largas libaciones, fueron probablemente el tema de la conversacion hasta el momento que el comandante se retiró con la bílis hasta los lábios i en deshecha tempestad el corazon. Una hora mas tarde oia Yañez unos tiros en la calle i se aprestaba a gran prisa para consumar la horrible trajedia. Si estas detonaciones i los pequeños grupos de hombres que asomaron a la plaza, fueron una farsa revolucionaria, como es presumible, tambien nos inclinamos a creer que Yañez no fué el autor de ella; pero se apresuró a aprovecharla para exterminar a los partidarios de Belzu.

Hai, sin embargo, una circunstancia que prueba que Yañez no era del todo estraño a las intrigas i lazos que se tendian a los Belcistas. La noche de la matanza, al dar a los oficiales Fernandez i Cárdenas la órden de que fusilasen a los presos del cuartel del 2.° batallon, Yañez mandó que esceptuasen al oficial Demetrio Urdininea. (10) Es acreditada opinion que este oficial era un espía que, para mejor desempeñar su papel, estaba tambien preso a título de Belcista i conspirador, i por tanto en contacto con los demas arrestados políticos del mismo cuartel. ¿Quién sabe hasta dónde pudieron influir en los sucesos de esa noche las revelaciones de ese espía? La cólera i la resolucion de Yañez dan márjen para creer que estaba en posesion de los intimos secretos de los arrestados, i que, a falta de hechos esternos suficientes para un proceso sério i legal, habia probado el arbitrio de traslucir el corazon de sus víctimas.

Con estos antecedentes pudo mui bien atravesar por la mente febril de Yañez la idea de sacrificar de una vez a sus prisioneros, lo que para él importaba romper los lazos convencionales de la justi-

(10) Declaracion de Fernandez. Dario Yañez declaró en su interrogatorio haber pedido a su padre la vida de Urdininea.

cia humana para dar, sin embargo, un golpe merecido a un partido funesto i evitar muchos nuevos trastornos a la nacion. ¿Talvez aquel fanático bilioso, seguro de las intenciones de los prisioneros, creyó llegar de asalto a la justicia misma, pasando por encima del criterio de la lei i de la sociedad, i poniendo su terrible resolucion entre su conciencia i Dios? Muchos le imputaron el espediente nada estraño por cierto en la historia política de Bolivia, de haber forjado los denuncios, alarmas i amagos de revolucion que produjeron la gran catástrofe. Pero jamás será lícito a la historia aumentar las deformidades del corazon humano a la ambigua luz de las conjeturas i presunciones; que sobra ya con los hechos evidentes i probados para el penoso deber de consignar en sus pájinas las miserias humanas.

Nada prueba concluyentemente que Yañez tuviese meditado i resuelto un plan para aquella trajedia, ni que no hubiese creido de buena fé en las provocaciones i síntomas de desórden de aquella noche. Pero aceptando todo esto en favor de Yañez, ¿con qué puede medirse todavía su ferocidad i su torpeza en aquellas órdenes de matar a tantos desdichados prisioneros, sin mas que oir algunos tiros i ver algunos grupos de jente alzada en la calle?

El pueblo, que a menudo adivina la verdad i suele pesar los grandes sucesos en justiciera balanza, vió en Yañez la única cabeza responsable de aquel atentado. Maldijole en su corazon i esperó la oportunidad del castigo.

CAPÍTULO SESTO.

Situacion del gobierno en el sur de la república.—El presidente i el ministro Fernandez.— Regreso del gobierno al norte.—Medidas de precaucion contra Fernandez.—Actitud del coronel don Narciso Balza.—Motin militar del 23 de noviembre en la Paz—El coronel José María Cortes i su muerte—Alzamiento popular. Actitud del coronel Yañez.—Su desastrosa muerte.—Su carácter.—Estado de la Paz despues del motin del 23.—Regreso del gobierno a la ciudad i sumision de los amotinados.—Medidas del gobierno.—Pronunciamiento de Fernandez en Sucre.—El coronel Morales ataca a Potosí i es derrotado.—Huida de Fernandez.—Carácter de su ambicion.—Diversos actos del gobierno.

¿Qué hacia miéntras tanto el gobierno? Continuaba su viaje de visita por el interior de la república, recibiendo aquellas comunes manifestaciones de adhesion, satisfactorias para una vanidad vulgar, pero que nada significan sino que los que las reciben están en posesion del poder público.

A mediados de octubre dejó el gobierno la ciudad de Potosí para marchar a Sucre, en donde le tomó la noticia de las matanzas de la Paz. Por de pronto no manifestó ni indignacion, ni una sorpresa penosa, al saber aquellos sucesos, como si la distancia le ocultase su deformidad, sin dejarle ver mas que una revolucion abortada i el órden público salvado.

Algunos setembristas apasionados o rojos, como comenzaron a llamarse por entónces (1) dieron en imputar primero cautelosa i luego abiertamente al mismo jeneral Achá los asesinatos del 23 de

(1) Tomaron el nombre de rojos los antiguos partidarios de la revolucion de Setiembre que no aceptaron el golpe de Estado i formaron oposicion al gobierno. No debe olvidarse que el gobierno por su parte i sobre todo el ministro Fernandez se daban por sostenedores del programa de aquella revolucion.

octubre. La lenidad de los procedimientos del presidente i algunas cartas que escribió a Yañez sobre aquellos sucesos, en las que, apesar del asunto, no se ve ni amenaza, ni reconvencion, i aun todavía domina el tono de la amistad, dieron pretesto a los enemigos de Achá para hacerle tan temeraria imputacion.

Conviene conocer la especialísima situacion en que se encontraba el presidente para esplicarse la debilidad de su conducta i el tono de su correspondencia epistolar con Yañez.

Hemos dicho que el gobierno acababa de llegar a Sucre cuando recibió la noticia de los acontecimientos de octubre. En el mismo ministerio habia un conspirador ambicioso i audaz, que a pretesto de sujetar el Belcismo i mantener el órden, iba minando al gobierno i preparándose el camino para asaltar la presidencia de la república. Ese conspirador era Fernandez. Sus miras personales no eran ya un misterio para el jeneral Achá, ni para los demas ministros.

Fernandez habia logrado apoderarse del ejército, poniéndolo bajo las órdenes de jefes que le eran adictos. La fuerza armada que acompañaba al gobierno en Sucre estaba, pues, a disposicion de Fernandez, i apénas contaba el presidente con una lijera columna de rifleros que le querian i que montaban la guardia de palacio. El presidente i sus amigos temian que Fernandez intentara de un momento a otro un golpe alevoso.

Una noche, en hora avanzada i cuando ya el presidente estaba en su lecho, apareció Fernandez en el palacio. Los oficiales de la columna de rifleros quedaron sorprendidos con aquella inesperada visita.— ¿Acaso ha venido a tantear al presidente i a los que guardan su persona, para dar el golpe esta misma noche?— Tal fué la sospecha que al momento atravesó por la mente de los oficiales. El jefe de la columna se previno prudentemente i esperó.

Miéntras tanto Fernandez se habia introducido en el dormitorio del presidente i entablado con él una conversacion casi en secreto alternada con la lectura de unos documentos. No faltaron algunos curiosos que se acercaron cautelosamente a la puerta del dormitorio para espiar por sus resquicios lo que pasaba adentro. Se podia ver en el semblante del jeneral, medio incorporado en su cama, los signos de una emocion profundamente penosa, miéntras Fernandez parecia contento i satisfecho.

Luego circuló en palacio el tema de aquella entrevista, que no era otro que los sucesos del 23 de octubre, cuyo parte acababa de

llegar por estraordinario a las manos del ministro. El presidente i Fernandez, siguiendo cada cual la pendiente de su respectivo carácter, habian apreciado aquellos sucesos de mui distinta manera. Fernandez veia la desaparicion casi total de un partido que incomodaba mucho su ambicion personal; Achá, sin dejar de creer que hubiese una rebelion abortada, encontraba bárbaro e ilegal el escarmiento. Ademas Achá no supo al principio toda la verdad, ni pudo tomar todo el peso de los acontecimientos, pues los documentos oficiales remitidos de la Paz tendian naturalmente a justificarlos, adoleciendo de exajeraciones i omisiones calculadas. El mismo prefecto de la Paz, don Rudecindo Carvajal, bastante relacionado entónces con el círculo de los setembristas, envió un oficio al gobierno en términos que envolvian una completa absolucion a favor de Yañez. ¿Fué miedo al comandante jeneral?, o participaba del mismo convencimiento de éste en órden a las intenciones i planes de los Belcistas?

Sea de esto lo que fuere, Achá comprendia que era un verdadero prisionero con honores de presidente, i que en el caso de lanzar un público anatema contra los sucesos del 23 de octubre i de decretar sobre la marcha el proceso de los culpables, no haria mas que obligar a Yañez a ponerse bajo el amparo de Fernandez i empujar a éste a un nuevo golpe de Estado.

Hácia este tiempo era ya palpitante el desacuerdo en el gabinete. Fernandez, aislándose de los demas ministros, pretendia ser el único director de la política del gobierno. Sus tendencias a disponer de todos los empleos de importancia, en particular de los militares; el favor que dispensaba a sus compatriotas arjentinos, entre ellos los coroneles Flores i Balza, a quienes estaban confiados los mas importantes cuerpos del ejército; su decision por aquellos bolivianos que, como el coronel don Agustin Morales, se mostraban descontentos de la tolerancia de Achá para con los Belcistas, i muchas otras circunstancias, revelaban los trabajos preparatorios para la omnipotencia personal de Fernandez.

Achá recelaba, mas no se atrevia a dar un golpe al ministro rebelde e intrigante. Muchos amigos del presidente i los demas ministros le azuzaban para que cambiase el gabinete, a fin de escluir a Fernandez. Pero Achá, que temia talvez que esto mismo precipitase al ministro en la revolucion, contemporizaba i dilataba la crísis con sus vacilaciones, olvidando que el autor del golpe de Estado i principal traidor de Linares, no era hombre capaz de renunciar a la perfidia ante la dignidad i el deber del puesto que ocupaba, i que ántes

bien su ambicion, ya alarmada por el peligro de una próxima caída, debia precipitarle en la traicion, haciéndole aprovechar el arsenal que aun tenia en sus manos.

Todavía en vísperas de salir de Sucre el presidente, apremiado por Fernandez para echarse en brazos del que éste llamaba con maña e hipocresía partido setembrista, escluyendo a todos los demas, tuvo la debilidad de prometérselo, i de ello fué prenda un artículo publicado en la prensa oficial.

Pero esta última debilidad del presidente para con Fernandez, fué mas bien una engañifa. Achá salió de Sucre despues de conceder una licencia al coronel Flores, jefe del batallon 1.° Al coronel Morales, ya ántes separado del mando superior del sur i colocado entónces como comandante de armas del departamento de Sucre, lo separó tambien de este destino.

No quedó en la capital mas fuerza que la columna municipal, compuesta de 150 hombres de tropa regular.

Salió el presidente con el jeneral don Celedonio Ávila, que habia reemplazado a Sagárnaga en el ministerio de la guerra, i con el ministro Salinas, i escoltado por la columna de rifleros i el batallon 1.° cuya oficialidad era adicta a Fernandez. Iban tambien en la comitiva los ayudantes del presidente i algunos jefes i oficiales sueltos. El ministro Bustillo habia renunciado tan pronto como supo los sucesos de la Paz.

En Pocoata, a una jornada de la capital, oyendo los consejos de algunos amigos, procuró Achá asegurar la fidelidad del batallon 1.°, cuyo comandante Flores, amigo i paisano de Fernandez, habia quedado en Sucre seguro de que el batallon le continuaria siendo fiel. Al efecto, el presidente llamó al coronel Melgarejo, hombre de animoso corazon, i le encargó la comandancia del cuerpo. Todo el mundo temió que el batallon resistiese i se pronunciase en el momento. Melgarejo entró resueltamente en el cuartel; arengó a los soldados, haciéndoles saber que él era su comandante; mandó formar la línea, i la tropa obedeció. Solamente unos pocos oficiales i clases manifestaron mala voluntad i murmuraron algo como una protesta. El nuevo comandante los arrestó inmediatamente, i el batallon quedó tranquilo i sumiso a las órdenes de su nuevo jefe. El presidente continuó su marcha con ménos zozobra hácia Oruro, donde esperaba encontrar una division que estaba confiada al coronel Balza i causaba no poca inquietud al gobierno.

Pocos dias ántes, empero, habia salido de Oruro el coronel Balza

al frente de la division, yendo a situarse en la Paz, sin órden del gobierno, i pretestando los sucesos del 23 de octubre. Este movimiento, hecho indudablemente por órden secreta de Fernandez, fué el principio de una rebelion que acabó de acentuarse en la Paz pocos dias despues. Achá habia marchado resuelto a separar del mando de la division al coronel Balza en llegando a Oruro. Pero Balza dejó burlada esta resolucion retirándose a la Paz.

Entre tanto Fernandez se decidió a escribir al presidente con fecha 27 de noviembre una carta particular i un oficio, haciendo en ámbas piezas renuncia de la cartera ministerial i censurando al jeneral su conducta política. (2) Pero ántes que Fernandez hiciera esta renuncia, ya habia sido eliminado del ministerio en consecuencia de nuevos i sangrientos sucesos que ocurrieron en la Paz el 23 de noviembre, cuya noticia tuvo el gobierno en Oruro al dia siguiente.

Hemos dicho que con motivo o pretesto de los acontecimientos del 23 de octubre, el coronel Balza, sabedor, sin duda, de la marcha del gobierno, se apresuró a dejar a Oruro, sin terminante órden superior, i marchó a la Paz con su division compuesta del batallon 3.° i de una seccion de artillería.

(2) «Sucre, noviembre 27 de 1861.—Mi estimado jeneral: Como no he tenido contestacion a ninguna de las cartas que le he dirijido por los correos del 12 i 20, i lo veo a Ud. empeñado en hacer atropelladamente arreglos de grave trascendencia en la administracion del Estado, sin darme participacion alguna, i parece que aprovechando de mi ausencia, he creido conveniente hacer dimision de la cartera i le incluyo mi renuncia».....

En el documento oficial de esta renuncia dice, entre otras cosas: «El sentimiento popular que rara vez se estravia, de conformidad con el voto de personas respetables que V. E. llamó de un consejo privado, lo hicieron fijarse en un pensamiento salvador—el de echarse en los brazos del partido setembrista para gobernar con él; i yo aplaudí ese pensamiento, indicándole que formáramos un nuevo Gabinete, puesto que las mismas personas que la víspera se habian presentado fusionistas, no podian al dia siguiente inspirar bastante confianza al pueblo, para la realizacion del cambio proyectado: hice mas, exijí en acuerdo de gabinete que V. E. anunciase al pueblo su determinacion por una proclama o acto público que sirviera de prenda segura de la buena fé de sus intenciones. V. E. lo ofreció asi en el acto oficial de despedida ante las corporaciones de esta capital, i en la prensa oficial por un artículo que V. E. puso en mis manos, i que se ha publicado en el número 3.° del *Constitucional*.

«Adormecido con tan halagüeñas esperanzas, me separé momentáneamente de su lado; i he tenido el sentimiento de que V. E., contrariando su nuevo programa, con precipitacion i sin acuerdo de los miembros mas comprometidos en la situacion i mas responsables de su desenlace, ha realizado arreglos en el ejército i otros servicios que debilitan las fuerzas de los que sostienen los principios de setiembre i ha desairado a hombres de sacrificios por la causa del órden i con quienes V. E. tenia obligaciones que cumplir».....

Despues de hacer la critica de la marcha vacilante i miedosa del jeneral Achá, termina Fernandez con un rasgo digno de aquellos ambiciosos de baja ralea que se esfuerzan por lucir patriotismo i captarse la simpatias del pueblo en el momento que se preparan a hollar los mas santos fueros de la moral i del derecho.

«Si una guerra estranjera, dice, pusiera en peligro la independencia de la patria, o el ponzoñoso elemento reaccionario comprometiese los sagrados derechos de la sociedad, i V. E. se decidiese a sostener vigorosamente la causa de setiembre, me hallará a su lado como el último de sus servidores. (Se rejistran íntegras estas dos piezas en el *Telégrafo* de 9 de diciembre de 1861—número 462.)

Las relaciones de paisanaje i amistad, fortalecidas por las granjerías de un mútuo favoritismo, habian hecho de Balza un instrumento dócil de Fernandez. Hombre aventurero i osado, ambicioso de honores i de fortuna, Balza comprendia que el mas espedito camino para satisfacer sus miras, era servir las de su amigo i compatriota Fernandez, a quien, por mas hábil o mas afortunado, cedia sin repugnancia el primer puesto.

Cuando el jeneral Achá supo que Balza se habia retirado a la Paz, no pudo disimular su inquietud i despachó a esta ciudad al jeneral don Celedonio Ávila, con la comision de separar a Balza del mando de su division i de tomar algunas medidas humanitarias para con los presos políticos que aun quedaban despues de los asesinatos de octubre.

Ávila llegó a la Paz, esploró la situacion de los ánimos, puso en libertad a los presos políticos; pero sintiendo soplar en torno suyo el cierzo helado del terror, apénas se atrevió a insinuar a Balza que renunciase la comandancia de su tropa. Balza se desentendió de esta insinuacion, i Ávila abandonó el campo como el que huye de una mina próxima a estallar.

I estalló en efecto. En la madrugada del 23 de noviembre el coronel Balza sacó del cuartel el batallon 3.° armado de punta en blanco. Se dirijió al cuartel de la columna municipal, que engañada de antemano se le entregó sin disparar un tiro, i marchó en seguida a tomar el batallon 2.° de línea. Para apoderarse de este cuerpo destacó tres compañías al mando del teniente coronel Tardío, quedándose él en observacion con el resto de la tropa amotinada.

Como quiera que hubiese adelantado, segun es de presumir, algunas seducciones en el batallon 2.°, no era empresa fácil para Balza el tomarlo, pues estaba al frente de ese batallon un militar pundonoroso i valiente, tan entendido en pelear, como sordo a toda tentacion indecorosa i a toda villana maquinacion. Era el coronel don José María Cortés, el cual se hallaba ausente cuando los asesinatos de la Paz, con una mitad del batallon 2.°, i solamente vino a esta ciudad algunos dias despues en circunstancias que el pueblo temia nuevos atentados de parte del coronel Yañez. La presencia de Cortés tranquilizó un tanto los ánimos, pues ella era en verdad una garantía para la vida de los prisioneros, que aun quedaban bajo la férula del comandante jeneral.

Cortés no estaba en su cuartel cuando estalló la rebelion de Balza.

Una descarga hecha de improviso por una guerrilla que Balza destacó a la plaza principal, fué la señal de alarma para el batallon 2.°, cuyos jefes se apercibieron para el combate. El batallon rompió sus fuegos contra una guerrilla que Tardío acababa de colocar en una eminencia inmediata al cuartel. La guerrilla no tardó en contestar. Balza se apresuró a seguir la columna de vanguardia tan pronto como la vió acometer de frente el cuartel; i al aproximarse oyó vivas confusos en algunos grupos del pueblo, que advertido del motin, comenzaba a excitarse, sin saber por de pronto donde poner su inclinacion. Agolpada la vanguardia de Tardío a la puerta misma del cuartel del 2.°, Balza corrió, pistola en mano, a juntarse con ella, i oyendo que algunos gritaban del cuartel a la fuerza enemiga para que suspendiese sus fuegos, creyó por un momento que el batallon 2.° se rendia. Algunos oficiales i soldados de ámbas partes se vieron de repente confusamente mezclados en la calle.

En medio de esta confusion i desórden se presenta el coronel Cortés, cuyo jesto altivo advierte desde luego a Balza que su victoria es un sueño. Ambos jefes se aproximaron. Iba Cortés a hablar, cuando un tiro le derribó bañado en sangre. La voz pública imputó este homicidio a Balza.

Pero no faltaron valientes oficiales que siguiendo el ejemplo de su jefe, alentasen la disciplina i el valor de los soldados del 2.°; i así resistieron obstinadamente al cuerpo amotinado. Momento hubo en que los granaderos del 3.° arrollados por el ímpetu de los contrarios, corrieron en desórden hasta la puerta de su cuartel. Pero el primer ataque habia deshecho gran parte del batallon 2.° Era imposible reunir a los soldados dispersos, i muchos estaban muertos o heridos, por lo que a esta fuerza solo quedó el honor de una heroica, aunque inútil resistencia.

Balza lijeramente herido en una pierna se hizo llevar a una casa particular. Cortés fué conducido a un hospital para terminar allí en lenta agonía su corta, honrada i honesta vida.

De lo mas hondo del corazon el pueblo habia lanzado miéntras tanto el grito terrible de «venganza»; i no por los hechos que estaba presenciando, cuya significacion apénas alcanzaba a descifrar. Pero al ver correr la sangre, al ver soldados dispersos i armas i pólvora i desórden i trastorno, se sintió arrastrado por la ocasion de improvisar un episodio trájico para dar a los sucesos de aquel dia ese tinte sombrío i misterioso que hace pensar en la vengadora justicia de Dios.

Durante un mes entero los espectros del Loreto habian traido

taciturno i perturbado al populacho de la Paz; de modo que apénas vió la oportunidad de la venganza, cuando se precipitó a ejecutarla. No parecia sino que la tierra abortaba por instantes pelotones de plebe enfurecida que atronaban el aire con su clamoreo i pedian una sola cosa: la cabeza de Yañez.

Nadie habia, por decirlo así, precisado el movimiento de aquel dia: la muchedumbre airada lo precisó.

Hasta el momento en que Yañez comprendió que la ira popular iba a estallar sobre su cabeza, habia guardado una actitud espectante i contradictoria con su jenial actividad i, sobre todo, con los deberes que le imponia su misma posicion oficial. ¿Estaba acaso en connivencia con Balza? Es lo que muchos han creido al contemplar su inercia que parecia calculada, pues Yañez se habia limitado a pasear por los alrededores del palacio con algunos rifleros que le servian de guardia, en tanto que se batian las fuerzas de Cortés i de Balza. La columna municipal, que algunos dias ántes habia cambiado de cuartel, dejando el palacio, donde Yañez residia, habia sido abandonada a cierto descuido mui impropio del comandante jeneral.

Verosimilmente se ha pensado tambien que Yañez debia esperar de Fernandez mas bien que de Achá, no solamente el disimulo de los asesinatos del 23 de octubre, sino tambien su premio. Aun en el supuesto de que Balza no le hubiese revelado el objeto de la revolucion, ni le hubiese prometido nada, al fin era bastante que Yañez conociese ya el desacuerdo entre el presidente i Fernandez, las pretensiones mal disimuladas de éste i, particularmente el odio que ostentaba al Belcismo, para que se sintiera, en fuerza de los mismos sucesos, inclinado a no contrariar, por lo ménos, la causa de Fernandez. Así, pues, es mui probable que con acuerdo prévio o sin él, Yañez no quisiese aquella vez hostilizar a Balza, i se abandonase a esa inercia que podia hacer pasar por impotencia, si triunfaba el gobierno, o por complicidad espontánea, si Fernandez. (3)

(3) En un remitido inserto en el *Telégrafo* de 13 de marzo de 1862 núm. 433, bajo el rubro de *Tardío*, se dice contestando al teniente coronel de este nombre, que Yañez estuvo de acuerdo con los amotinados del 23 de noviembre, i en su corroboracion asegura el articulista que Yañez eludió la salida de la seccion de artillería que el jeneral Ávila ordenó para el 23 de noviembre; que de acuerdo con Balza previno como comandante jeneral al oficial de guardia de la columna municipal José Manuel Camino, que al mayor de plaza que debia rondar la noche del 22, lo recibiera sin reconocerlo, a cuya estratejia se debió que Balza titulándose mayor de plaza, se apoderase de la columna; que cuando los granaderos huian despavoridos al empuje de los valientes del 2?, el coronel Yañez ocupaba con una compañía de rifleros la esquina del palacio, parte dominante con respecto al lugar de la refriega, i no quiso atacar la retaguardia, apesar de la órden del jeneral Ávila; que insistiendo el teniente coronel Santos Cárdenes en esta idea cerca de Yañez, este se avalanzó

I es igualmente probable que Balza, que conocia cuan odioso se habia hecho Yañez al pueblo de la Paz, no quisiese su cooperacion franca i decidida para un movimiento que intentaba popularizar, i que por una de esas combinaciones que la perversidad de los facciosos discurre, procurase aprovechar para su causa i propósitos la crítica situacion del comandante jeneral, comprando su connivencia con la espectativa de la impunidad i señalándolo con maña al propio tiempo a la venganza del pueblo para comprometer a éste en la insurreccion. Lo cierto es que Balza i los suyos protestaron despues que el movimiento insurreccional promovido por ellos el 23 de noviembre, tuvo por objeto capital vengar los asesinatos de octubre i evitar con la captura o muerte de Yañez nuevos atentados que el feroz comandante jeneral estaba a punto de consumar.

Pero Yañez era entónces demasiado débil para acometer otro 23 de octubre. ¿No estaba presente Cortés al frente de un batallon? No estaba el mismo Balza con el 3.° i una seccion de artillería? No podian vijilar i maniatar al comandante militar?

Sea de esto lo que fuere, cuando Yañez percibió el peligro que le amenazaba; cuando sintió acercarse la revuelta muchedumbre que en confuso vocerío pedia su cabeza, se encerró en el palacio con los pocos rifleros que tenia i allí tento resistir, esperando talvez que alguna fuerza armada i regular viniese en su auxilio. Pero esperó en vano. El clamoreo del pueblo se hacia sentir al través de las murallas del solitario palacio, cuyas puertas empujadas parecian ceder a cada instante, miéntras Yañez desesperado recorria sus galerías como la fiera alebronada en su guarida, i buscaba un medio de ocultarse o fugar. Al fin discurió trepar al tejado de la muralla que está al fondo de aquel elevado edificio, para ganar la casa contígua i probar a escaparse por allí. Arrastrándose i con gran fatiga pudo llegar hasta el ángulo o caballete del tejado en donde se enderezó para esplorar la vecindad. En aquel instante fué divisado desde la calle. Sintiéronse algunas detonaciones. Yañez despavorido i convulso dió una rápida mirada a uno i otro lado de la alta muralla. Se vió entre dos abismos i estaba herido de muerte. Bamboleó un instante i se desplomó en seguida rodando por la pendiente del tejado hácia la casa vecina. Imposible habria

con pistola en mano diciendo: «no hai mas voz que la mia;» i que una vez convencido del triunfo de los amotinados se retiró con su compañía sin quemar un grano de pólvora, a encerrarse en palacio, donde permaneció impasible en medio de su carácter tan iracundo, sin duda porque esperaba proteccion de parte de los revoltosos...

Este artículo está firmado; *Manuel Santistevan*

sido reconocer su cadáver, segun quedó de desfigurado por la violenta caída, a no haber tenido tantos testigos esta horrible escena.

El populacho se precipitó al patio a donde acababa de caer el fornido cuerpo de Yañez. Entónces se siguió una de esas escenas de barbarie en que el odio se encarniza contra el polvo de los que fueron, e insulta a la majestad de la muerte, como si ella retuviese un latido de la vida. El cadáver de Yañez fué arrastrado largas horas por las calles con infernal algazara, hasta que desapareció entre las furias de la venganza.

En cualquiera país medianamente organizado, Yañez habria sido un hombre valiente i respetuoso por la humanidad. Mas le tocó nacer i educarse en medio del torbellino corruptor de las guerras civiles de Bolivia. De modesta familia i sin fortuna, fué a buscar esta en los cuarteles, allí donde entre la abyeccion i la osadia se aprende a ganar grados, a alimentar bastardas aspiraciones i a jugar muchas veces por un vil interes la suerte de la patria.

Testigo de excecrables manejos en muchos de los mandatarios de Bolivia, acabó por no creer en la honradez política de nadie. Luego las persecuciones de Belzu le impusieron el destierro i con el destierro la hambre, puesto que su educacion de cuartel le habia hecho inútil para todo otro oficio que el cargar espada. Su corazon lacerado comenzó a alimentarse de odios i pronto confundió el valor con la temeridad i el honor con la venganza. Cuando regresó a Bolivia, pateó su suelo con un gozo salvaje i juró dejarse fusilar ántes que volver al destierro. Esto era adherirse al órden i proclamar la paz pública como una necesidad de su corazon. Este amor de la paz estaba, por decirlo así, aliado en su alma con el odio de Belzu, a quien consideraba como el jénio del mal. Vino la tremenda ocasion que alarmó igualmente este amor i este odio, i el hombre de cuartel, la hiena del órden, arrebatado de la cólera, se lanzó a la matanza. Sus últimos momentos debieron ser demasiado amargos, cuando sintiéndose ya herido i a punto de caer en un abismo, pudo abarcar, bajo el relámpago de la muerte, el tamaño de sus faltas con lo terrible de su destino i de su castigo.

La muchedumbre, satisfecha con la venganza i cansada con la ajitacion, se calmó pronto, semejante al Océano, que de por sí entra en reposo, despues de la furiosa borrasca.

¿Quién quedaba dueño de la situacion? El pueblo de la Paz estaba propiamente acéfalo, aunque el coronel Balza disponia de la fuerza armada que aun restaba despues del motin de la mañana. Mas el

pueblo no habia hecho causa comun con los amotinados, como que su objeto, al sublevarse en aquel dia, fué solo castigar a Yañez.

Balza i los suyos se encontraron, pues, aislados i sin atreverse a tomar medida alguna de importancia. En estas circunstancias se celebró en el mismo templo del Loreto el 24 de noviembre, un cabildo abierto con asistencia de mucho pueblo, i en aquella asamblea se pronunciaron enérjicos discursos para llamar al pueblo a las vias del buen sentido i del órden, lo cual acabó de desacreditar el motin militar. Orador hubo (el teniente coronel Don José Manuel Gutierrez,) que desafió la ira de los amotinados de la víspera lanzando vituperios contra su conducta. Los mismos jefes del motin, considerando desesperada su situacion, acudieron al jeneral Don Gregorio Perez para que los segundase i se pusiese al frente de la revolucion. Perez tuvo el buen sentido de rechazarlos i solo consintió, a ruegos de los amigos del órden, en asumir el mando provisional de la ciudad.

Miéntras tanto el gobierno, que habia sabido en Oruro el mismo dia 24 el pronunciamiento de Balza i que comprendió su objeto, caminaba a marchas forzadas a la Paz, llevando consigo una division.

Antes de salir de Oruro organizó una secretaría jeneral, que encargó al ministro de justicia don Manuel Macedonio Salinas, con que de hecho quedó eliminado del gabinete Don Ruperto Fernandez.

Al aproximarse a la Paz el gobierno recibió varias diputaciones de vecinos que, para evitar la efusion de sangre i nuevos horrores a la ciudad, se acercaron al presidente en demanda de una amnistía para los rebeldes, a nombre de la «Sociedad del órden» que acababa de instalarse, i de otras corporaciones.

El jeneral Brawn se presentó tambien al presidente con un pliego de capitulaciones, a nombre de Balza, las que fueron rechazadas con indignacion. Pero por los buenos oficios de las diputaciones consintió el jeneral Achá en prometer una amplia amnistía para todos los amotinados, incluso su jefe, con tal que se sometiesen al gobierno. Balza comprendió que la resistencia seria una temeridad. Su pronunciamento, sin objeto bien conocido, se habia desacreditado por la misma reserva. Cansado i harto de emociones estaba el pueblo, desmoralizada i apática la fuerza amotinada. El jefe rebelde aceptó la amnistía i entregó la fuerza al jeneral Perez, que la puso bajo las órdenes del gobierno, quedando por nombramiento de éste como jefe político i comandante del departamento de la Paz.

El 28 de noviembre entró el gobierno tranquilamente en la ciudad. Parece que entónces solamente vino a medir la magnitud de los acontecimientos ocurridos durante su ausencia i se apresuró a dar una série de decretos de reparacion como para satisfacer la vindicta pública i protestar su inocencia ante la opinion escandalizada.

En un oficio de la secretaria jeneral dirijido al prefecto de Oruro con fecha 28 de noviembre, se dice lo siguiente: «la insigne traicion del 23 del corriente ha terminado el dia de hoi con el arribo de Su Excelencia el Presidente de la República, que tuvo lugar a horas cuatro i media de la tarde. Tan pacífico e imponente triunfo ha sido debido a la clemencia del jefe supremo, de cuyos lábios salió el perdon que imploraron de su corazon, distintas comisiones del cuerpo diplomático, municipal, clero i vecinos....

«Empero, por un momento se desconfió de que el desenlace se haria sin el sacrificio que consigo lleva la misma victoria, pues una comision encargada por los rebeldes, manifestó condiciones que al impetrar garantías, imponian formas i exijian concesiones propias solamente de una convencion, en que Su Excelencia no podia ni debia consentir.

«Habiendo retirado entónces sus primeros ofrecimientos, sin que ninguna súplica pudiese doblegar su ánimo, el ejército del órden descendia hasta los estramuros de la poblacion, cuando se recibió contestacion de que los facciosos consentian en el perdon de sus vidas i en ser abstenidos de cualquiera humillacion, a que no era capaz de someterlos S. E. en cuyo elevado corazon se encuentra la repugnancia a la degradacion.

«Desde los altos de la poblacion, a donde venian a unírsele tantos soldados i oficiales del «Leal 2.° batallon,» hasta la plaza principal, la marcha del presidente provisorio ha sido en medio de las manifestaciones mas entusiastas i deferentes de todas las clases de la sociedad....La multitud victoriaba la Constitucion, al jefe supremo, al mismo tiempo que el grito de *mueran los rebeldes arjentinos, mueran los asesinos,* era repetido despues de cada aclamacion.

«Apénas se le divisó i aproximó a la plaza, la guardia de la fuerza del tercer batallon defeccionado que ocupaba el palacio, huia toda ella a la sorpresa de su vista. Tanto engaño se habia producido en ellos, que no creian tenerle en su presencia.

«Deteniéndose en uno de los puntos mas dominantes de la plaza, proclamó al pueblo deplorando que el tiempo de su ausencia hubiera sido tan funesto a esta denodada ciudad. Señaló al verdadero au-

tor de los asesinatos del 23 de octubre, diciéndoles: «Yañez ha muerto i su instigador vive todavía.» Ratificó el civismo de los hijos de la Paz.

«La fuerza defeccionada, que constaba de 700 hombres, queda sometida al órden, sin que esto hubiese costado ni una lágrima ni una gota de sangre....» (4)

El 29 suspendió el gobierno el estado de sitio decretado el 5 de octubre anterior para la ciudad de la Paz i las provincias de Pacajes e Ingavi, dando por razon que «el denodado i heroico pueblo de la Paz habia manifestado sentimientos eminentemente patrióticos i su adhesion al réjimen legal, oponiendo una valla irresistible a los jefes militares que convirtieron contra el gobierno las armas que se les confió,» i que habian «desaparecido los conflictos creados por las pérfidas maniobras del ex-ministro de Estado don Ruperto Fernandez.» (5)

Por decreto de 26 de noviembre i cuando todavía venia en marcha para la Paz, el gobierno habia honrado el nombre del comandante Cortés, mandando que el batallon 2.° llevase la denominacion de «batallon Cortés leales de la Guardia.»

Cesó la secretaría jeneral, organizacion interina i característica del estado de guerra i se reorganizó el gabinete con los señores Salinas (don Manuel Macedonio) en el despacho del interior i justicia, don Rudecindo Carvajal en el de Hacienda, don Manuel José Cortés en el de instruccion pública i culto, i el jeneral de division don Celedonio Ávila en el de guerra. El ministerio de relaciones esteriores quedó a cargo del ministro del interior. (6)

Con fecha 3 de diciembre se decretó una pension alimenticia sobre las rentas del tesoro público del departamento de la Paz, a las viudas i huérfanos de las víctimas sacrificadas en la noche del 23 de octubre *por la ferocidad del sanguinario Plácido Yañez*, disponiéndose ademas que los hijos de dichas víctimas fuesen educados gratuitamente en clase de esternos en los establecimientos del estado, i que las universidades de la república confiriesen los grados que solicitasen los agraciados por este decreto, sin grávamen alguno i sin mas condiciones que la aptitud legalmente comprobada. (7)

Pero la paz del estado se habia convertido en la tela de Penélo-

(4) *Constitucional* de diciembre 16 de 1861.—Núm. 8.
(5) Coleccion de leyes, decretos, etc, 1861. Véase la nota C de las finales.
(6) Decreto de 29 de noviembre —Coleccion cit.
(7) Coleccion citada.

pe; i no parecia sino que el destino del gobierno era tomar i revocar a cada instante las medidas pacíficas. No bien habia levantado el sitio de la Paz i abolido la secretaría jeneral, proclamando la seguridad del órden i el reinado de la constitucion, cuando tuvo noticia del pronunciamiento de Fernandez en Sucre, suceso que tuvo lugar el 30 de noviembre.

Por los antecedentes que ya hemos referido, nada era mas de prevéer i temer que una revolucion encabezada abiertamente por Fernandez. El mismo motin del 23 de noviembre ¿no lo habia juzgado el gobierno como el efecto de «las pérfidas maniobras» de aquel ex-ministro?

Sin embargo, el gobierno debió de creerle completamente anulado con la pacificacion de la ciudad de la Paz; i en ello se engañó, pues no faltaban a Fernandez ni partidarios, ni medios de accion en el sur de la república. Apoyándose en la columna municipal que guarnicionaba a Sucre i que supo ganarse, se lanzó el ex-ministro a la revolucion contando indudablemente con el pronunciamiento de Balza i proclamándose presidente de la república.

«Bolivianos (decia en lo que llamaremos su proclama-decreto de 30 de noviembre) la violenta situacion en que se encuentra el país, víctima de la ambicion mas absurda, dividido, desacreditado i marchando a pasos precipitados a su ruina, me obliga a romper el silencio que guardaba, para recordaros el imperioso deber que teneis de vindicar vuestro honor i de salvar la gran revolucion de setiembre que está en peligro.... El pueblo sabe, i bueno será que no lo olvide que el jeneral Achá ha sido i es el provocador, el enemigo, el primer combatiente, i que sean cuales fueren los resultados de la caída inminente que lo amenaza, ellos no serán nunca mas que los resultados lójicos i providenciales de su mala conducta.

«La revolucion lanzada en la Paz i demas pueblos del Norte, apoyada por la bizarra division del coronel Balza, es el primer paso, i a él se seguirán los esfuerzos bien intencionados de todos los bolivianos, para sacar a la patria de la situacion desgraciada en que se encuentra.... Acepto esta revolucion como un medio de evitar que esta patria corra por mas tiempo los azares de un desgobierno, i declaro que me pongo a la cabeza de ella hasta que la mayoría de mis conciudadanos hable con espontaneidad....»

En consecuencia, el flamante jefe supremo de la nacion nombró de secretario jeneral al doctor Manuel Buitrago, de jefe de estado mayor jeneral al coronel don Pedro Olañeta, i jefe superior, político i

militar de los departamentos del sur al coronel don Agustin Morales.

Apénas llegó a la Paz la noticia de esta nueva rebelion (5 de diciembre), el gobierno declaró en estado de sitio el distrito de Sucre, volvió a nombrar de secretario jeneral al ministro Salinas, i se dispuso para marchar inmediatamente al sur.

El mismo dia salió de la Paz una fuerza de infantería, a la que se reunió el escuadron húsares i una seccion de artillería que estaban a poca distancia; i el gobierno salió el seis, dejando la Paz bajo el mando del jeneral Perez i con una guarnicion compuesta de un batallon de infantería i un cuerpo de coraceros.

Miéntras tanto Fernandez acababa de esperimentar un irreparable descalabro. Queriendo apoderarse de Potosí, mandó allí al coronel don Agustin Morales al frente de 150 hombres de tropa. Aunque con miserables elementos de defensa, las autoridades de Potosí, al saber la revolucion de Sucre, se habian apercibido a la resistencia.

Morales tuvo la fortuna de arrastrar por la seduccion o el miedo una pequeña fuerza que se organizaba en Bartolo, cerca de Potosí, i una corta avanzada destacada sobre el camino de Sucre, i así pudo llegar en la madrugada de 3 de diciembre hasta el interior de la ciudad i atacar de sorpresa el cuartel de la columna municipal, compuesta solamente de 130 hombres. El jefe político i militar don Hilarion Ortiz, i el jeneral Ágreda, jefe superior del sur, organizaron la resistencia con aquella única fuerza, fiando a la prontitud i enerjía el buen resultado de la empresa.

Destacáronse primero 25 hombres que desde las puertas mismas del cuartel trabaron, cuando apénas rayaba el crepúsculo, la mas reñida refriega combatiendo cuerpo a cuerpo soldados i oficiales de ámbas partes; i cargó luego el resto de la columna de guarnicion. En pocos minutos la fuerza de Morales se encontró dispersa i tomó la fuga tras su jefe, que desalentado por la indiferencia del pueblo i sorprendido por la enérjica resistencia de la guarnicion, creyó que el mejor partido era escapar. (8)

En los primeros momentos del combate fué muerto el jóven ofi-

(8) Trece dias ántes de la rebelion de Fernandez i cuando indudablemente estaba ya de acuerdo con el ex-ministro, escribia Morales al jeneral Achá desde Totacoa lo siguiente:

Noviembre 17. Señor presidente—La adjunta instruirá a Ud. de la tormenta que se prepara contra el pais al otro lado del Desaguadero.

Si ella es evidente como parece, puede Ud. disponer de mis servicios para salvar el pais, porque cuando se halla éste en peligro, yo olvido todo lo que puede contrariar este objeto."

¿A qué peligro aludia Morales? Parece que a un ataque a mano armada de parte del Perú. ¿Creia

cial Napoleon Ágreda, hijo del jeneral del mismo nombre, que estaba presente. (9)

Fernandez habia quedado en Sucre, sin mas apoyo que unos 40 o 50 hombres armados i la falanje siempre transijente i capituladora de los oficinistas i empleados subalternos que de antemano se habia ganado.

La ocasion tentó a algunos vecinos decentes a iniciar una contrarevolucion, i al efecto se reunieron en una casa particular, i discurrian un plan, cuando se esparció la noticia de que el jefe de la revolucion se habia fugado en compañía de los mas adictos i comprometidos partidarios. (4 de diciembre a media noche).

Todo quedó tranquilo. Acababa de llegar a la capital el ministro de instruccion don Manuel José Cortes, i se hizo cargo del mando del departamento interinamente. Algunos comprometidos en la revolucion que se habian quedado en Sucre, entre ellos el jefe de estado mayor de Fernandez, coronel don Pedro Olañeta, se apresuraron a dar sus escusas i a pedir gracia. (10) Luego la noticia de la derrota de Morales en Potosí, de la sumision de la Paz i de la marcha del gobierno para el sur, acabó de tranquilizar los espíritus.

Fernandez no habia limitado sus trabajos a los solos pueblos de Sucre, Potosí i la Paz. El mismo dia 30 de noviembre habia dirijido una carta al coronel don Lorenzo Velasco Flor, jefe político del departamento de Oruro, a quien con palabras entre sagaces i amenazantes procuraba comprometer en la revolucion. Velasco Flor proclamó inmediatamente al pueblo de Oruro, condenando la revolu-

de buena fé en tal peligro? Cómo calificar entónces su complicidad con Fernandez para levantar en tales circunstancias el estandarte de la revolucion? Si no creia en ese peligro, ¿que pretendia sonsacar al gobierno al ofrecerle sus servicios? Qué habria hecho, si el gobierno le hubiese tomado la palabra? Ninguna conjetura honrosa puede esperarse en contestacion a esto.

(9) En el parte que este jeneral pasó al gobierno acerca del combate, omite no sabemos si por modestia, por militarada o por otra causa, hacer mencion de la muerte de su hijo. El coronel Ortiz hizo mérito de ella en su respectivo parte oficial calificándola de amarga pérdida. «Han caido prisioneros, añade, dos oficiales, un cirujano i 20 individuos de tropa, a los mismos que se ha puesto en libertad, para que se convenzan de que el gobierno no es gobierno de persecucion, ni de sangre! (Parte del jefe político i militar don Hilarion Ortiz, de 4 de diciembre de 1861, insertó en el *Constitucional* de 13 de diciembre del mismo año.)

(10) Con fecha 5 de diciembre escribia Olañeta al jenéral Ágreda lo siguiente: «Arrastrado atrozmente, como sucede con los hombres, me he visto sin saber cómo comprendido contra mi voluntad, en la farsa que se ha operado en estos dias. Hoi, señor jeneral, sometido a las deliberaciones que US. quiera tomar de mi individuo, como soldado que soi, no he tenido otro interes que el conservar el órden público, despues de la fuga de los principales cabecillas de la revolucion de 30 del pasado, esperando que US. sabrá considerarme con las garantias que le están en sus manos i querer a los que vuelven del letargo i engaño». . . . . (*Constitucional*, diciembre 16 de 1861.)

El estilo i objeto de esta carta corren parejas con la conducta de aquel insigne traidor, que perdonado entónces se ligó algunos años despues a la célebre causa de diciembre i fué uno de los seides mas temibles i descarados de la tiranía de Melgarejo.

cion i comenzó a organizar una fuerza cívica para espedicionar sobre el Sur.

Tambien habia conseguido Fernandez ponerse de acuerdo con el coronel Rojas (don Nicolas) comandante de armas en el departamento de Tarija. (11) Mas la actividad del jefe político cruzó el plan revolucionario i mantuvo la paz del deparmento.

Lo que debió de desanimar a Fernandez i prepararlo a huir ántes de disparar su último cartucho, fué sin duda la noticia del sometimiento de las fuerzas amotinadas en la Paz el 23 de noviembre, noticia que probablemente recibió el dia 3 de diciembre i que no le dejó ya mas esperanza que el triunfo de la espedicion de Morales sobre Potosí. Habiendo fracasado tambien esta intentona, el ambicioso caudillo sintió el vacío en torno de sí, i el miedo se apoderó de su corazon, al ver su causa en mal trance. Huyó a la república Arjentina, a la patria natal que habia repudiado, por adquirir otra patria que esplotar. Pero la loca ambicion le hizo perder la una i la otra. Fernandez llevó al colmo la intriga i la mentira, la deslealtad i la corrupcion tras el propósito de ocupar la primera majistratura de Bolivia. Las palabras de su proclama revolucionaria con que designa al país, *victima de la ambicion mas absurda*, dan la medida del cinismo de aquel hombre que se habia acostumbrado a preconizarse en los actos i documentos públicos, de adalid de la libertad, sin amarla, de la moral, sin tenerla, de la relijion, sin creer talvez en Dios.

Absurda ambicion fué en efecto la de Fernandez, que no tuvo ni el arte de disimularla para servírla mejor, ni advirtió que la ambicion de otros caudillos, apoyándose en las preocupaciones populares, conspiraria sin tregua a derribarle, *por estranjero*, como se habia revelado en otro tiempo contra el *estranjero* Sucre, contra el noble i purísimo americano que aseguró en Ayacucho la independencia de Bolivia.

Aunque las guerras civiles hubiesen corrompido excesivamente las costumbres a la época en que Fernandez comenzó a figurar en Bolivia, sin embargo i aun por eso mismo debió temer que se le imputase como un demérito para ser presidente, no tanto su egoismo

(11) En carta de 29 de noviembre decia al espresado coronel lo siguiente: Los desaciertos del jeneral Achá han provocado en los pueblos i en el ejército una revolucion. En la Paz el coronel Balza con su division, compuesta del batallon 3.° húsares, restos del 2.° i cuatro piezas de artillería, se pronunció el 23, i el jeneral Achá quedaba en Oruro con solo el Bolivar i los restos del batallon 1.° que no le pertenece.

«Es llegado el momento de salvar la causa de setiembre..... Ágreda vino a Potosí como jefe superior, i hoi mismo sale el coronel Morales sobre él con una fuerte columna. . . . Cuento con su cooperacion decidida». . . . Se rejistra esta carta en el *Constitucional* de enero 19 de 1862.

e inmoralidad, como la casualidad de su nacimiento en un pedazo del suelo americano, contíguo a Bolivia i llamado República Arjentina. Apesar del decreto en que la asamblea constituyente le habia declarado boliviano de nacimiento, el hecho material debia prevalecer. Así fué que, cuando Fernandez se proclamó jefe supremo i luego cuando huyó, el título de «estranjero» fué el primer dicterio con que la voz de los corrillos, la prensa en sus artículos, las autoridades subalternas en sus proclamas i partes, i aun el mismo gobierno en sus mas solemnes documentos, le entregaron a la excecracion pública.

Fernandez, sin embargo, mereció su suerte; la habria merecido aun siendo tres veces nacido en Bolivia, porque su corazon no habia sido formado para amar ninguna patria, ni para servir ninguna hermosa causa. Patria boliviana, causa de setiembre, todo esto se resumia para Fernandez en su propia persona. (12)

Hallábase el gobierno en Calamarca, a dos jornadas de la Pāz, cuando tuvo noticia de la derrota de Morales en Potosí; luego en Caracollo (8 de diciembre) supo la huida de Fernandez i la pacificacion de Sucre. Pero continuó siempre su marcha con direcion al sur.

En Oruro se detuvo algunos dias, observando la situacion jeneral desde ese pueblo que situado en la cima de los Andes sobre el camino de la Paz a los pueblos principales del centro i del sur, es una plaza de codicia para los partidos belijerantes.

Puso manos otra vez el gobierno a su tela de Penélope, urdiendo decretos enderezados a manifestar que confiaba en la paz i en la constitucion, como si temiese que la opinion le imputara la mas leve tendencia a la dictadura.

En efecto, con fecha 17 de diciembre decretó en Oruro la cesacion del estado de sitio en que se hallaba el distrito de Sucre.

Con la misma fecha decretó nuevos honores al difunto coronel Cortés, mandando que en el local circunscrito por el pórtico de la alameda i el cuartel en que combatió el batallon 2.° en la madrugada del 23 de noviembre, se construyese una plazuela que se llamaría

(12) Fernandez se detuvo en Salta (República Arjentina) donde con fecha 13 de enero de 1862 dió a luz su «lijera esposicion sobre los últimos acontecimientos de Bolivia.» Casi en toda ella se concreta a vindicarse de la complicidad que la prensa i el gobierno le enrostraron con respecto a las matanzas de octubre. Cargo es este que Fernandez imputa a su vez al jeneral Achá, al cual i a sus ministros motoja el que quieran olvidar sus servicios a la patria i su condicion de *boliviano de nacimiento declarado* por la asamblea *en la mas franca i libre discusion que se ha visto en Bolivia* (*Telégrafo* de 13 de marzo de 1862—número 483.)

«*plazuela Cortés*, circunvalada de arquería, i levantándose en el centro una columna con la estátua del coronel.»....

Este decreto, escrito como tantos otros de su especie en las arenas de un mar borrascoso, acusaba la situacion azarosa que rodeaba al gobierno, obligándolo a prodigar promesas i honores i a ostentar munificencia, cual si quisiera poner el estímulo del interes allí donde faltaba el sentimiento del deber.

Por decreto de 23 de diciembre se organizó otra vez el gabinete con el mismo personal que ántes del pronunciamiento de Fernandez.

Segun una órden jeneral de 11 de diciembre el ejército debia ser reducido al pié de 1,731 plazas «para consultar en lo posible la economía del Erario i por el buen sentido en que se encontraba el gabinete del Perú para reanudar las buenas relaciones con la república.»

Lo que el gobierno se propuso con esta medida, fué mas bien purgar el ejército de los numerosos individuos que no le ofrecian confianza, pues las mismas peripecias revolucionarias le habian enseñado a conocer cuán relajada estaba la disciplina militar i cuán necesario era reducir la fuerza armada, a la que converjian las intrigas, las miradas i el trabajo seductor de los partidos i de los fautores de revueltas.

Por esto i como otra satisfaccion mas a la conciencia pública, el gobierno mandó procesar tambien a aquellos militares que habian manchado su espada con los asesinatos del 23 de octubre. Formáronse ademas listas de diversos jefes i oficiales del ejército, a quienes se impuso la obligacion de presentarse ante una mesa calificadora *a esclarecer su inculpabilidad* en los acontecimientos del 23 de noviembre, sin cuyo requisito no podrian ser incluidos en las listas de revista mensual.

Esta órden para esclarecer la inculpabilidad de ciertos jefes salió de la comandancia de armas de la Paz. El gobierno comprendió que tal órden era imprudente, i la dejó sin ejecucion, a pretesto de haber sido un avance mal entendido de dicha comandancia. En cuanto al proceso de los asesinos de octubre, fué parte principal a promoverlo la necesidad de conjurar la sorda murmuracion de los que procuraban minar al gobierno, imputando al presidente complicidad en aquella trajedia. Los belcistas i rojos exaltados no abandonaron, sin embargo, esta inculpacion, como arma de partido.

Así terminó el aciago año de 1861.

CAPÍTULO SÉTIMO.

Estado de la administracion pública al comenzar el año de 1862.—El gobierno busca un apoyo en la clase obrera.—Diversas medidas ministeriales.—El jeneral Belzu.—Revolucion de marzo.—El jeneral Ágreda.—El coronel Ortiz.—Combate de la Tejería.—La defensa i saco de la casa de moneda.—Situacion de la Paz.—Division pacificadora a las órdenes del jeneral Perez.—Combates en Mesa-Verde i en Sucre.—Completa derrota de los revolucionarios.—Política de pacificacion.—Los candidatos a la presidencia de la república.—Don Tomas Frias.—El jeneral Perez.—El jeneral Achá.—El jeneral don Narciso Campero.—El gobierno i las elecciones de presidente i de congreso.—Chuquisaca i la actitud del jeneral Perez.—Apertura de la asamblea i discurso del presidente de la república.—Primeros debates i conflicto con la minoría opositora.—Cuestion sobre la validez de la eleccion de Achá.

El 9 de enero del siguiente entraba de nuevo el gobierno en la ciudad de la Paz.

Mas favorecido por la fortuna, que por la verdadera adhesion de los pueblos, volvió a proclamar su seguridad i el restablecimiento de la paz pública con una confianza que habria pasado por sincera i aun por fundada, a no ser tan usual la simulacion en los gobiernos que se sienten minados, i a no ser tan tenaz el jénio revolucionario de los partidos en Bolivia.

Sobradas desgracias se habian acumulado en pocos meses sobre la cabeza del pueblo boliviano. En medio de tanto motin, de tantas infidencias, de tanta matanza, el gobierno apénas habia podido atender a su propio sostenimiento, con lo que el réjimen jeneral sufrió naturalmente una gran relajacion. Gastos estraordinarios de la gue-

rra civil, dilapidaciones de los motinistas, que en diversos puntos se apoderaron de los caudales públicos, el peculado de muchos colectores i empleados de la renta fiscal, el atraso de los mismos contribuyentes, la inseguridad de la propiedad, la timidez del comercio, habian producido la mas deplorable situacion en el erario nacional. Las pequeñas autoridades en las provincias i cantones, privadas de la vijilancia superior, procedian discrecionalmente, ora especulando con su propia fidelidad al gobierno, ora transijiendo mañosamente con los ajentes revolucionarios. La administracion de justicia, sin mas garantía que la probidad individual de los jueces, i sin la fuerza material necesaria para hacer cumplir la lei, se vió paralizada i mal servida, aumentándose los crímenes con la impotencia de los tribunales i la impunidad. En donde quiera que estallaba un motin, allí quebrantaban sus prisiones los reos rematados para ir a engrosar las filas del desórden. Vacías habian quedado las cárceles de la Paz desde la revolucion del 23 de noviembre. Aquel dia se derramaron los malhechores por toda la ciudad, la cual i sus alrededores fueron todavía por muchos meses el teatro de grandes i frecuentes crímenes.

De la paralizacion de la justicia así en el órden civil como en el criminal, daban testimonio los archivos de todos los tribunales de la república, recargados de tal número de causas pendientes, que los jueces sentian desfallecer sus fuerzas al contemplar tan pesada tarea.

Cierto es que este mal no era una obra improvisada i esclusiva de las perturbaciones políticas de 1861, pues él venia de mui atras, siendo una de las causas principales la mala organizacion de los tribunales i fiscalías i el mal elejido cuerpo de empleados judiciales. (1)

(1) En la Memoria de instruccion pública i justicia presentada por el ministro de ámbos ramos al congreso de 1863, encontramos sobre el particular datos sorprendentes.

«En el juzgado de instruccion de Corocoro, se lee en esta Memoria, segun documento que existe en el ministerio de mi cargo, no se ha sentenciado una sola (causa) desde 1857, i se hallan todas en sumario. En el juzgado de igual clase de Sucre..... duermen 1,700 causas en el mismo estado. Páro aquí, honorables diputados, no porque me falten casos que citar, sino porque trabajo en reunir datos para que en la razon estadística que publicaré, conozcais vosotros como se halla el movimiento judicial en la república..... I si el ministerio público, verdadero impulsor de la justicia, no corresponde satisfactoriamente a su instituto, i si la falta de cárceles i penitenciarias sanciona, en cierto modo, los crímenes; no es ménos cierto tambien que la desidia de muchos jueces ha desmoralizado, si se quiere, la misma justicia. Inculpando a los fiscales, os he anunciado lo que ocurre en Sucre i Corocoro. Mas esta culpa es igualmente comun a los jueces. Cuando por razon de mi oficio, o la casualidad ha puesto un espediente en mis manos, siempre me han sorprendido los retrazos..... I estoi persuadido que, lanzándose una comision sobre cualquiera oficina, el resultado no seria ménos deplorable.....»

Regularizar una situacion tan anómala, restaurar la hacienda pública, ayudar a la justicia, tranquilizar los espíritus, disciplinar la accion de las autoridades subalternas, era empresa demasiado difícil para el gobierno, cuya política neutral a los dos partidos exaltados de aquella época (setembristas i belcistas) se habia concitado el odio de entrámbos, sin tener mas que el tibio apoyo de los enemigos de las revueltas, a quienes por lo comun domina un egoismo superior a sus propios intereses.

Aunque el gobierno no queria gobernar con ninguno de los partidos militantes, comprendia, sin embargo, que le era necesario captarse las simpatías de hombres resueltos que pusiesen miedo a los revolucionarios. Entónces volvió sus ojos a la clase artesana, que temible por su actividad i sus recursos, fué siempre lisonjeada por los gobiernos de Bolivia.

Ya el dia siguiente del regreso del gobierno a la Paz, se sirvió un banquete en el palacio del presidente, al que fueron invitadas varias autoridades i vecinos respetables, i quince artesanos, maestros mayores de diversos gremios. Asistió el jeneral Achá con sus ministros i tuvo especial cuidado de cortejar a los artesanos, cuyos brindis oyó con complacencia i por cuya clase brindó con entusiasmo, encareciendo su laboriosidad, su honradez, su amor al órden i al trabajo i su nunca desmentida disposicion para defender las instituciones i las autoridades legales.

Poco despues con fecha 22 de enero el gobierno dictó un decreto para dar mayor ensanche i un carácter nacional a la esposicion local de artefactos, que de mucho tiempo atras se acostumbra en la ciudad de la Paz el 24 de enero de cada año, i al efecto asignó mas cuantiosos premios para el concurso industrial que debia tener lugar en aquella ciudad en enero de 1863. (2)

Aunque positivamente penetrado del deseo de poner en práctica un sistema de administracion progresista i nacional, el gobierno no acertaba a formar un vasto i bien combinado plan de mejoras, ni tenia a la mano los elementos morales i materiales para ponerlo por obra. Espedientes del momento, órdenes i medidas ineficaces, por la mayor parte, formaban la labor de los ministros. Veíase al de hacienda empeñado en apuntalar el ruinoso edificio de la renta pública, que al embate de empleados o ignorantes o infidentes se desmoronaba por todas partes. «Próxima i segura será la quiebra que

(2) Véase la nota D entre las finales.

amenaza al erario nacional, decia el ministro de hacienda en una circular a los jefes políticos, segun anuncian los documentos financiales del año anterior que se han remitido a este ministerio, si los funcionarios encargados de la realizacion de los caudales públicos, permanecen inactivos con olvido de sus principales atribuciones.»

En consecuencia el gobierno tomó medidas para compeler a los deudores fiscales i a los recaudadores i funcionarios remisos.

En una órden de 12 de febrero dirijida al jefe político del distrito Litoral, el mismo ministro decia que por informes recientemente recibidos habia llegado a saber el gobierno el estado deplorable en que se encontraban las rentas de la aduana de Cobija. «Los documentos oficiales de no remotas épocas, añadia, manifiestan que los ingresos de la aduana de Cobija no han bajado de 130 a 150 mil pesos anuales; i aun el presupuesto de 1860 los consideró en 100 mil pesos, apesar de la notoria baja de internaciones en aquel año; i no obstante en el de 1861, en que las importaciones han sobrepujado a las necesidades del país, se ve que las rentas han bajado a una mitad en ese punto. S. E. el presidente provisorio de la república desea saber las causas que han motivado ese fenómeno inesplicable.»

En medio de este desgreño el ministro se esforzaba por crear i sostener el crédito fiscal. Dos decretos fueron espedidos en 17 de febrero para arreglar el pago de la deuda pública: por uno de ellos se dispuso que las deudas contraidas de 1850 hasta fines de 1857, fuesen pagadas con los documentos fiduciarios espresados en el decreto de 24 de agosto de 1858, por las tres cuartas partes, i en dinero por la otra cuarta parte; por el otro decreto se arregló la amortizacion de los bonos del descuento impuesto a los empleados que con motivo de la inminencia de una guerra con el Perú, tuvo lugar en 1860 i parte de 1861.

A consecuencia de los acontecimientos de octubre i noviembre en la Paz, habia sido suspendida la reorganizacion de la guardia cívica de este departamento. Pero el gobierno, consecuente con el propósito de ganarse las simpatías del pueblo manifestándole confianza, ordenó urjentemente la organizacion de la guardia nacional.

Se acercaba una época crítica para la cual el gobierno i los partidos preparaban respectivamente sus elementos i recursos. El primer domingo de mayo debia hacerse la eleccion de presidente constitucional. Entónces creyó el gobierno oportuno reglamentar la prensa valiéndose de la autorizacion que para el efecto le habia acordado

la asamblea constituyente el año anterior. Quedó en consecuencia la prensa sujeta al juicio por jurados, exijiéndose para toda publicacion la firma del autor. Se clasificaron i definieron los delitos de imprenta en delitos contra la relijion, contra la constitucion del Estado, contra la sociedad i contra las personas, siendo de notar que la definicion de estos delitos adolece por punto jeneral de aquella vaguedad que a las veces autoriza la restriccion excesiva o la relajacion completa. Pero defecto es éste que parece conjénito con las leyes que establecen la penalidad para los estravíos de la imprenta. (3)

Tambien el gobierno procuró tranquilizar del todo a los individuos comprometidos en el motin del 23 de noviembre, quienes no contaban hasta entónces mas que con la promesa verbal de una amnistía, que ahora fué otorgada solemnemente i sin escepcion por decreto de 25 de febrero.

En el empeño de apaciguar las pasiones i de matar la hidra revolucionaria, el gobierno no solamente hacia alarde de jenerosidad i de confianza, sino que tocó en lo nímio con algunas resoluciones i medidas. «Se interesa el gobierno, decia el ministro del culto en circular de 17 de marzo a los jefes políticos, en que U. S. de acuerdo

(3) Una tendencia comun i que casi pudieramos llamar jenial en los gobiernos de Bolivia, consiste en la mas decidida i especiosa proteccion de la prensa. Los mas de ellos se han creido en el deber de suministrar a los pueblos los elementos de la imprenta, como para invitarlos al progreso intelectual. El mariscal Sucre sostenia una imprenta en el palacio de gobierno en la capital de la repúlica. Santa Cruz i Ballivian dotaron de este instrumento de publicidad a diversas capitales de departamento. El jeneral Belzu ostentó aun mayor munificencia en este jénero de proteccion. «Convencido el gobierno de que la libertad de imprenta (decia el ministro don Tomas Valdiviceso en 1850) es el medio mas seguro de llevar a cabo la mision que aceptó de los pueblos, ha procurado establecerla en todas las capitales de departamento que carecian de este recurso. Potosí, Oruro i Tarija no lo tenian: hoi las capitales de estos tres departamentos poseen una imprenta costeada por el gobierno.»

Pero el resultado de esta aparente proteccion fué de ordinario el fiscalizar la palabra hasta el punto de prostituirla; i tanto llegó a estraviarse la opinion de los gobernantes en este punto, que se atrevieron a ostentar como un título de aprecio público i como un timbre de progreso, el salario acordado a las publicaciones de la prensa periódica. Así el citado ministro hacia constar con aire de satisfaccion la existencia de diversos periódicos costeados por el gobierno: en Chuquisaca, *La Verdad Desnuda*, en la Paz, *La Epoca* i el *Prisma*, en Oruro *El Republicano*, en Tarija *El Telégrafo*, i así en otros departamentos. I miéntras la dádiva sitiaba por un lado, establecia sus líneas por el otro la lei restrictiva de febrero de 1850, que, segun la asercion de aquel mismo ministro, hizo desaparecer apénas publicada, «la inseguridad del honor i el vilipendio descarado con que se insultaba el crédito nacional en las individualidades bolivianas.» (Memoria del ministro del interior i relaciones esteriores a las cámaras de 1850.)

Mas, sea dicha la verdad, ni aquella lei, ni ninguna habria contenido jamás los desbordes de la prensa, a no estar sobre todas las leyes el poder de hecho del gobierno i el látigo de las venganzas discrecionales, porque como quiera que las leyes restrinjan la libertad, nunca la comprimirán tanto como la mano del poder caprichoso i tiránico.

Al principio de la dictadura de Linares la prensa fiada en las promesas del dictador, desplegó sus alas con alguna libertad; mas no tardó en provocar las amonestaciones del poder i acabó por enmudecer ante la prohibicion de discutir los actos i la política del gobierno.

con los correjidores del distrito, inspire a todos los ciudadanos i colonos de su jefatura el sagrado deber que tienen de asistir a los templos los dias festivos a efecto de recibir la instruccion cristiana, base de la moral, de las leyes i de la sociedad. Porque nunca puede ser buen ciudadano quien no abriga en su pecho profundos sentimientos de relijion i de moral, ni el gobierno podrá descansar seguro en los servicios públicos de un empleado que no preste tales garantías.»....

Miéntras tanto se fraguaban nuevas conspiraciones contra el gobierno i la paz pública. Belzu permanecia en la ciudad de Tacna (Perú), desde donde mantenia una activa correspondencia con sus antiguos amigos i partidarios. Instigábanle los descontentos políticos para que se decidiese a lanzar su nombre, como el símbolo de la salvacion de la patria, cuya condicion le pintaban con los mas sombríos colores. Ya en los primeros dias de febrero, por una casualidad cayó en manos del gobierno una carta que un tal Salinas, sobrino de Belzu, le dirijia desde la Paz, por medio de un ex-oficial del ejército, llamado Castillo. En esa carta se pintaba el cuadro de la actualidad de Bolivia con las mas siniestras tintas, i se hacia entender al jeneral que era una ilusion pensar en un triunfo electoral, i que el único medio que tenia de llegar a la presidencia i salvar la patria, era la revolucion.

A juzgar por la actitud i medidas del gobierno, no le alarmó mucho el contenido de esta carta, que probablemente no consideró sino como la obra del despecho de un solo individuo, como la incitacion impotente de un hombre estraviado. Puestos a disposicion de la justicia ordinaria el autor i el portador de la carta, quedaron en libertad bajo su palabra, a los pocos dias de haber sido sometidos a juicio.

Pero, entre tanto, en la misma capital de la república se conspiraba de acuerdo con el jeneral Belzu, i mas de un empleado i algunos militares que habian tenido buena fortuna bajo la administracion de Belzu, habian llegado a concertar un plan para seducir la columna municipal, única guarnicion de Sucre i apoyar en ella un pronunciamiento revolucionario.

Un jeneral retirado don Mariano Torrelio, el coronel don José Maria Aguilar, un Arrieta, un Peñaranda con varios otros oficiales sueltos i algunos pocos vecinos, amotinaron el 7 de marzo aquella fuerza, mediante el teniente coronel José Benito Canales, que era su jefe, i la engrosaron inmediatamente con los presos de la cárcel i

con aquella funesta clase de voluntarios que por aficion o por interes ofrecen sus servicios a toda revuelta. (4)

Sorprendieron i redujeron a prision al jeneral Ágreda, jefe político i comandante jeneral del departamento de Chuquisaca. El 8 reunieron un comicio popular, en medio del cual se pronunciaron algunos discursos, i se proclamó al jeneral Belzu por presidente i salvador de Bolivia, levantándose el acta de costumbre. (5)

Los autores del motin pensaron luego en espedicionar sobre Potosí, que como plaza inmediata e importante, no debian dejar a retaguardia, sin asegurarla de antemano para seguir al norte. Despues de cinco dias empleados en aprestos que se hicieron, mediante el imperio de la fuerza, Torrelio, Aguílar i demas jefes marcharon a Potosí con la columna revolucionaria compuesta próximamente de cuatrocientos infantes i veinticinco de a caballo.

Al tiempo de abandonar la capital (11 de marzo) pusieron en libertad al jeneral Ágreda, sea por una condescendencia en que nada creian ariesgar, puesto que dejaban a Ágreda en medio de un pueblo inerme i abatido, sea porque presumieran que el jeneral estaba dispuesto a neutralizarse o que conduciria mal las cosas en consecuencia de cierta mala intelijencia que mediaba entre él i el jefe político i militar de Potosí, don Hilarion Ortiz. (6)

Como quiera que fuese, es lo cierto que Ágreda, apénas habian vuelto las espaldas los revolucionarios, convocó al vecindario de Sucre para inducirlo a protestar contra el pronunciamiento, nombró autoridades, puso a la cabeza del departamento al vice-presidente de la municipalidad don Gregorio Anibarro, comunicó por oficio todo esto, lo mismo que la salida de la columna revolucionaria a las autoridades de Potosi i de Cochabamba, i al gobierno mismo, i voló a la ciudad de Potosí, a donde pudo llegar aun ántes que los amotinados.

No estaba desprevenido el coronel Ortiz, pues ya el 9 del propio

(4) Algunos días despues el *Telegrafo* de la Paz de 23 de marzo referia bajo el epígrafe de *augurios*, la siguiente anécdota: «el dia de la revolucion de Sucre (7 del fatal marzo), cayó un rayo seco en laa lameda i despedazó la estátua de Bolivar. A las dos horas estalló el motin en el cuartel con una descarga. Se oyó decir, viva Belzu—¿La hija de Bolivar seguirá la suerte de su estátua? Será despedazada por el belcismo? Que augurio es ese?».....

(5) Nota E final.

(6) Síntoma de esta mala intelijencia fueron las palabras con que el coronel Ortiz notificó al gobierno, el motin de Sucre en oficio de 11 de marzo. «Por la adjunta declaracion.....i por los dos partes que tambien acompaño, se impondrá V. G. que en Sucre ha estallado un motin militar en favor de Belzu el *comunista;....que las autoridades de Sucre se han dejado sorprender i apresar*, dando lugar con esto a que hayan (los amotinados) organizado una fuerza capaz de comprometer momentáneamente la tranquilidad de estos lugares».....,

mes habia sorprendido en la misma ciudad de Potosí algunos trabajos dirijidos por el coronel retirado don José Martinez i encaminados a seducir la guarnicion. Estaban, en consecuencia, arrestados i sometidos a juicio algunos individuos de la tropa, habiendo escapado los cabecillas principales. Solo Martinez fué sorprendido i capturado en el camino de Sucre.

A las dos de la tarde del 14 llegaba hasta las goteras de Potosí la columna revolucionaria de Sucre. El coronel Ortiz habia dicho al gobierno en comunicacion del dia anterior: «tengo la fuerza competente para escarmentarlos, pues el entusiasmo de este pueblo ha despertado en todos i cada uno de los ciudadanos un valor incontrastable.»

Por uno de los suburbios de la ciudad conocido con el nombre de Tejería, salió el jeneral Ágreda con 250 hombres al encuentro de los facciosos. En la primera línea de la fuerza de Potosí se ostentaba el coronel Ortiz, que, a lo que parece, no estaba de acuerdo con Ágreda en el plan de defensa; pero cediendo como subalterno a la voluntad de aquel jeneral, se prestó resignado i valientemente a cumplir su deber.

Apénas se avistaron las fuerzas contrarias, rompieron sus fuegos, aproximándose cada vez mas, sin guardar la regularidad de un órden de batalla. En lo mas peligroso de la refriega se veia al coronel Ortiz, que a pié corria de un soldado a otro animándolos con la palabra i el ejemplo, cuando de repente rodó por tierra mortalmente herido. El desaliento se apoderó al instante de aquel pequeño grupo de combatientes ya bastante desordenado i fatigado despues de una hora de lucha. Muchos buscaron con ánsia al jeneral Ágreda, que tan temerariamente los habia conducido allí; pero Ágreda no parecia, con lo cual abandonaron el campo esparciéndose con gran precipitacion.

Habia entrado en el plan de defensa del jeneral Ágreda el guarnicionar la casa de moneda, vasto i fuerte edificio donde estaban guardados algunos caudales públicos i a donde imajinaba que los revolucionarios quisieran dirijirse de preferencia, excitando la rapiña del populacho. Con el doble objeto de defender la casa de moneda i de sostener un sitio en tanto que esperaba auxilios, el jeneral habia encerrado en ella 100 hombres de tropa regular con parque i víveres para ocho dias; lo cual le hizo comprometer el combate de la Tejería con el diminuto número de soldados que ya se dijo. Observando en mal trance a esta fuerza, la abandonó aun ántes de ver-

la fugar, temeroso sin duda de no poder mas tarde retirarse a la casa de moneda i sostener su defensa.

Cuando la columna vencedora penetró hasta la plaza principal, vió que la esperaba la ruda prueba de tomar un edificio que por su solidez i estructura vale por una fortaleza defendible a poca costa. Allí estaba Ágreda con la guarnicion, con varios empleados del mismo establecimiento i de otras oficinas, con algunos vecinos i algunos presos políticos, entre los cuales el coronel don José Martinez.

No manifestó el vecindario de Potosí simpatía alguna por los vencedores, que apénas hallaron un estrecho círculo de baja ralea que les acompañó a vitoriar a Belzu i a formar eco a la revolucion; i no faltaron personas que desafiasen su ira con discursos i pomposas manifestaciones de sentimiento en las exequias de que fué objeto el malogrado Ortiz. (7)

En esta situacion los revolucionarios necesitaban aumentar su fuerza i proveerse de toda clase de recursos. Las oficinas i empleos fueron distribuidos entre los amigos, tocándole a un Frontaura el mando superior político del departamento, a un Zamudio la administracion de correos. Torrelio i Arrien se paseaban con las insignias de jenera-

(7) El gobierno honró la memoria de este valiente con el siguiente decreto: «considerando que el coronel Hilarion Ortiz ha muerto gloriosamente en Potosí, defendiendo la constitucion i las autoridades establecidas por ella; que el gobierno debe honrar su memoria i aliviar la suerte de su familia, decreto: art. 1.° se colocará el retrato del coronel Ortiz en el salon de la jefatura de Potosí, con esta inscripcion-*murió con valor en defensa de la constitucion.* Art. 2.° su viuda e hijos gozarán del sueldo íntegro correspondiente a dicho coronel por el tiempo designado por las leyes para el goce del monte pio militar.» (*Anuario de leyes, decretos*, etc 1862.)

Uno de los mas notables poetas de Bolivia, don Ricardo Bustamante, atravesando algunos meses despues por Potosí, visitó la tumba del coronel i le dedicó algunas sentidas estrofas, que despues de todo han sido su único galardon. Hé aquí algunas de ellas:

«Te estrañan i te lloran en la vida
Tus amigos mirando ya perdida
Una esperanza en ti:
Noble esperanza para el patrio suelo
Cuya gloria i ventura fué tu anhelo
Hasta posar aquí.
De la discordia al monstruo sanguinario,
Que hoi levanta en Bolivia un gran osario
En gloria de Cain,
Vencer quisiste, i a tan santo brio
Traidor el crimen, con rencor impío,
Puso a tu vida fin.
¿En tanto el héroe que en la lid sucumba
Custodio de la lei, menguada tumba
Tendrá por galardon?
Tu de un grande lucillo merecias;
Mas la virtud alzanza en nuestros dias
Por guirnalda un crespon»..... (23 de setiembre de 1862.)

Entre los belcistas el coronel Aguilar fué herido en el combate de la Tejeria i murió pocos dias despues.

les, i en proporcion se mostraban los nuevos coroneles i demas jefes de fresca data; i todos miraban ávidos las murallas de la casa de moneda donde creian, al verla en tren de defensa, que estaban encerrados grandes tesoros.

Miéntras tanto, lo que los de afuera se limitaban a desear, muchos de los de adentro se atrevian a ejecutar. De entre los mismos empleados que mejor conocian el cebo que allí estaba escondido, salió el plan de abrir a los revolucionarios las puertas del codiciado castillo. La tentacion de la rapiña cundió entre los defensores de la casa, que comenzaron por mostrar simpatías a la revolucion, poniendo en libertad al cabecilla Martinez, i concluyeron por entregar bajo las órdenes de éste la misma casa.

Comenzó entónces la pesquisa de caudales.

«Estrajeron, dice en oficio de 31 de marzo de 1862 el jefe político interino don José G. de Quezada, 55,406 pesos 5 i medio reales de los fondos de la moneda i banco; 20,000 pesos de la propiedad del azoguero Matías Arteche, que se hallaban en poder del tesorero don Mariano Salas; 1,000 pesos depositados secretamente por el contador de monedas en poder del señor don Manuel Anselmo Tapia, pertenecientes a los pensionados. La denuncia de este depósito se hizo por otro empleado belcista. No contentos con tanto caudal que se distribuyeron libremente como de un botin de guerra, impusieron ademas un empréstito a los señores comerciantes, mineros i curas de esta ciudad. En seguida arrebataron con violencia del interior de las casas, injenios i de todas las haciendas del cercado cuantos caballos i mulas encontraron; de tal modo que cada uno de los jefés i oficiales han conducido dos o tres animales para su remonta»... (8)

Contando con algunos amigos en la provincia de Porco del mismo departamento de Potosí, destacaron los jefes rebeldes una pequeña columna para sublevar aquella provincia; pero esta fuerza sufrió una derrota en Lava el 21 de marzo, i la revolucion se vió por de pronto aislada en Potosí.

Volvamos a la ciudad de la Paz. A la primera noticia del pronunciamiento habido en Sucre, una gran alarma se difundió por todas las clases de la sociedad. El nombre de Belzu era simpático a la *cholada* paceña, cuyas malas pasiones habia sabido lisonjear sistemáticamente aquel caudillo, i así se temia con razon que hubiese

(8) En la memoria del ministro de gobierno presentada al congreso de 1862, leemos a este respecto: «habiéndose apoderado los insurjentes de la plaza de Potosí, esplotaron todas las oficinas de hacienda i causaron al tesoro público una pérdida de mas de 150,000 pesos.»

muchos comprometidos a segundar la revolucion belcista. De la Paz habian salido excitaciones de que el gobierno i el público tenian conocimiento, por las cuales se trataba de comprometer a Belzu a emprender la revolucion. No faltaron pasquines subversivos, ni reuniones secretas, ni tentativas para amotinar la fuerza armada. Ademas Belzu estaba en Tacna rodeado de algunos partidarios, acaso venia en camino, quizás estaba mui cerca de la Paz; i una vez comprometido en la aventura, todo lo pediria a su audacia.

Por estas razones el gobierno no quiso en esta ocasion abandonar la Paz i solo se apresuró a mandar al sur una division a las órdenes del jeneral don Gregorio Perez, a quien invistió ademas del carácter de jefe superior político i militar del sur.

Aunque el gobierno queria manifestarse celoso observador de la constitucion i de las leyes, procedió, no obstante, arbitrariamente al investir al jeneral Perez del carácter indicado, dándole atribuciones de la mas alta importancia. De este modo el jeneral Perez al llegar a Oruro, espidió con fecha 19 de marzo, un decreto por el cual declaró en estado de sitio el distrito de Potosí, en uso de las facultades i atribuciones de que se hallaba investido, segun dijo en el propio decreto; lo cual pudo ser conveniente, pero en manera alguna constitucional.

Por lo demas, muchas fueron las protestas que se elevaron al gobierno en la Paz condenando la revolucion; ni faltaron opositores i desafectos políticos bien conocidos que, no teniendo nada que ganar i sí mucho que perder con el despotismo de Belzu, hicieron ostentacion de patriotismo i aun de jenerosidad, ofreciendo sus servicios al gobierno. (9)

En Cochabamba i en Oruro fueron ruidosas i sinceras las protestas contra la revolucion belcista. En la primera de aquellas ciudades donde se hallaba el rejimiento Bolívar i habia una columna municipal i un cuerpo de inválidos, se improvisó todavía un cuerpo de quinientos voluntarios al mando del coronel don Mariano Melgarejo.

Como medida de seguridad se ejecutaron en la Paz algunos arrestos.

Con urjencia mandó el gobierno que se organizase la guardia cívica de este pueblo, suspensa desde los síntomas revolucionarios de

(9) En este sentido escribieron por la prensa al presidente de la república el coronel Balza, el de la rebelion del 23 de noviembre, i don Adolfo Ballivian.

agosto de 1861, contando sin duda con poder afiliar en ella a los individuos mas interesados en la conservacion del órden público.

Se improvisaron entónces diversas columnas de guardias nacionales que se compusieron respectivamente de letrados, estudiantes, comerciantes i artesanos, notándose en estos últimos gran decision por hacerse inscribir en los rejistros de la guardia i concurrir a los ejercicios disciplinarios.

Dejemos a un lado el proceso que la recrudescencia del odio político levantó por aquellos dias a Belzu i sus partidarios en las columnas de la prensa i en los corrillos políticos, i demos alcance a la division pacificadora que marchaba a las órdenes del jeneral Perez, quien al partir de la Paz, fué saludado por sus amigos como el hijo mimado de la victoria.

El 19 de marzo llegó a Oruro aquel jefe con el estado mayor i el batallon 1.° «cazadores de la guardia», i allí se incorporaron a la division algunos voluntarios i la columna de Oruro. Luego en el pueblo de Sorasora se le incorporó el pequeño rejimiento Sucre. El dia 28 llegaron a Leñas, donde tuvieron noticia de que los enemigos estaban decididos a combatir en la quebrada de San-Bartolomé cerca de la ciudad de Potosí, lo cual dió motivo a una junta de oficiales con cuyo acuerdo resolvió el jeneral variar de direccion para caer al camino de Sucre, evitando la cuesta de San-Bartolomé. El 29 estaba la division en Tinguipaya, donde se le reunió una brigada de artillería que con sumo trabajo habia venido a retaguardia desde Oruro. Allí se supo al amanecer del dia 30 que los insurjentes habian abandonado a Potosí al saber la aproximacion de la division pacificadora, i tomado el camino de Sucre, lo que decidió al jeneral a marchar a esta ciudad con la rapidez posible.

El 2 de abril campó la division de Perez en Yotala, mui cerca de Sucre, habiendo hecho una marcha de cerca de 24 leguas por escabrosísimos caminos en poco mas de 30 horas.

Miéntras tanto la fuerza rebelde, que tan precipitadamente habia abandonado a Potosí, tomó sus posiciones en el cerro que domina los suburbios de la capital de la república, hácia el convento de la Recoleta, i en esta aventajada situacion esperó a la tropa del gobierno.

Sin embargo, Perez prefirió marchar en actitud de combate sobre la capital, pensando talvez i con razon que las nuevas fuerzas que allí se le incorporaran i mas que esto, la actitud reaccionaria que el pueblo habia de acentuar mas, al verse apoyado por la division

constitucional, contribuirian eficazmente a imponer i desanimar a los facciosos.

Al aproximarse la division salieron efectivamente a su encuentro bastantes vecinos, entre los cuales se distribuyeron las pocas armas sobrantes, formándose una columna auxiliar de cuarenta hombres.

A las nueve de la mañana del 3 penetró la division hasta la misma plaza de la ciudad por el alto de San-Roque, siguiendo una senda estrecha i peligrosa, donde pudo ser incomodada, si el enemigo hubiese querido desprender una o mas columnas de guerrilla.

La posicion que habian tomado los perturbadores era fuerte; el número de ellos próximamente de mil quinientos de las tres armas. Al retirarse de Potosí habian sacado todas las armas que encontraron en aquella ciudad i habian reclutado jente del pueblo, incorporando ademas la mayor parte de la fuerza vencida en la Tejería i la que se amotinó en la casa de moneda.

Desde sus posiciones pudieron ver las que tomó la division de Perez en la ciudad, en cuya plaza i en las calles que corren hácia ella se colocó lo mas granado de la fuerza para contrarestar todo asalto.

Antes de que la noche envolviese en sus tinieblas a las dos divisiones contrarias, fueron destacadas de entrámbas, sendas columnas, que en el contíguo campo de Mesa-Verde se arremetieron con bravura, huyendo al fin en completo desórden la guerrilla de los rebeldes. Al propio tiempo desde la ciudad fueron dirijidos con acierto algunos tiros de cañon al costado derecho de la division enemiga, lo cual la obligó a cubrirse en el camino que va por la base del cerro.

Llegó la noche. Los de la ciudad esperaban un asalto, i lo dieron los rebeldes a la una i media de la mañana, lanzándose impetuosamente con gritos i algazara a las ocho boca-calles de la plaza. Con el inútil brio i consiguiente desórden de la embriaguez llegaron hasta las mismas trincheras, donde un fuego bien dirijido los destrozó durante mas de dos horas hasta forzarlos a retirarse, a favor de la oscuridad.

Para seguirles el alcance salieron dos mitades del escuadron coraceros, i con esto los de la plaza creyeron bien rematada la derrota del enemigo.

Con no poca sorpresa, sin embargo, vieron al alborear el dia, que sobre el cerro de la Recoleta, en la misma posicion de la víspera habia una línea compuesta de cerca de cuatrocientos hombres; i subió de punto la sorpresa, cuando de parte de los pocos jefes subal-

ternos que aun quedaban al frente de aquella fuerza mutilada, vieron llegar al guardian de la Recoleta con una intimacion para que se rindieran los de la plaza. Entónces el jeneral Perez, que hasta allí se habia mostrado poco enérjico en las hostilidades, mandó salir una parte de la division para batir a los que tenian la ridícula audacia de intimar rendicion a sus vencedores. Aquel peloton de hombres, abandonados desde ántes de amanecer por sus principales jefes, fué arrollado i completamente deshecho.

«Este combate, tal como acabo de referirlo a Vuestra Gracia (dijo el jefe de estado mayor en su parte al ministerio de la guerra), nos ha hecho deplorar la pérdida de algunos soldados, habiendo quedado heridos tres oficiales i 17 individuos de tropa, sin que puedan determinarse hasta ahora las desgracias de nuestros hermanos estraviados, de entre los cuales cayeron 248 prisioneros de la clase de tropa, siendo sensible que de la de jefes i oficiales solo hayan caido 4 jefes i 14 oficiales subalternos.» (10)

Al oficio en que el jeneral Perez dió cuenta de este triunfo al gobierno, contestó éste por órgano del ministerio de la guerra:...«ha merecido V. S. I. bien de la patria, lo mismo que la brillante division que bajo sus órdenes ha manifestado su valor i esfuerzo para mantener en raya a los enemigos del reposo i tranquilidad de Bolivia.»....

Corrian por entónces los dias en que debia verificarse la calificacion de ciudadanos bajo la autoridad de las municipalidades de la república recientemente instaladas, i esta calificacion tenia por objeto preparar al pueblo para las elecciones de presidente constitucional i de congreso lejislador.

Apesar de las perturbaciones que acababan de ocurrir, quiso el gobierno levantar por la amnistía el entredicho legal en que se hallaban los diversos cómplices de la rebelion recien vencida.

Aun ántes del desenlace de esta rebelion i cuando el gobierno empleaba todos sus recursos para vencerla, dió (26 de marzo), segun hemos dicho, un decreto por el cual concedió amnistía a los individuos complicados en los motines de 23 i 30 de noviembre de 1861, esceptuando solamente a don Ruperto Fernandez i a don Agustin Morales. Incalificable i aun funesta habria parecido esta amnistía

(10) Hemos tomado los pormenores de esta campaña del boletin de la division espedicionaria sobre el sur, que contiene el diario de la marcha i operaciones de la division, escrito por el jefe del estado mayor coronel don Tomas de la Peña. En el boletin están tambien los partes oficiales del jeneral Perez i del mismo Peña.

en aquellas circunstancias, a no comprenderse bien la profunda aversion que mediaba entre los amotinados de noviembre i la faccion pronunciada el 7 de marzo. Por eso muchos de los acérrimos setembristas, cómplices unos de la rebelion de Fernandez, inocentes de ella otros, pero positivamente enemigos del gobierno, ofrecieron a éste sus servicios para sofocar la insurreccion de marzo.

Al decretar la amnistía a favor de los comprometidos en este último movimiento, el gobierno esceptuó de ella «al caudillo don Manuel Isidoro Belzu, a los cabecillas don Mariano Torrelio i don José Martinez, i a los jefes i oficiales que amotinaron la columna municipal de Sucre el 7 de marzo.....Esta amnistía (añadia el decreto) no escusa a los delincuentes, de la responsabilidad civil en que han incurrido con arreglo a las leyes.» I es digno de notarse en este decreto su único considerando reducido a decir «que para asegurar el ámplio ejercicio del derecho de sufrajio en la eleccion de presidente constitucional de la república, conviene cubrir con un velo las disenciones intestinas que acaban de pasar haciendo las justas restricciones que son indispensables para la seguridad pública.»

A juzgar por los clubs políticos i electorales que en esta época comenzaron a instalarse, i por la actitud de la prensa, en cuyas hojas se preconizaban los nombres i virtudes de los respectivos candidatos a la presidencia, era de creer que el país se preparaba para hacer un ensayo solemne en la vida constitucional.

Tres corifeos se dividian las simpatías i la atencion de los ciudadanos en la liza electoral: el mismo presidente Achá, el jeneral de brigada don Gregorio Perez i el ex-ministro de la dictadura don Tomas Frias. Este último candidato fué exhibido por algunos pocos setembristas, que no habiendo perdido las ilusiones de la gran revolucion de 1857, deseaban encomendar su programa a la intelijencia i honradez de un hombre de gabinete.

Frias, en efecto, habia sido un colaborador activo de Linares, i aunque ningun testimonio práctico habia dejado en aquella administracion que revelase en él el tacto i las altas dotes del estadista, habia llegado a adquirir la opinion de tal por cierto tinte de novedad i de elevacion que se divisaba en sus doctrinas, sin que por tanto fuesen claras ni bien definidas, i por cierta inflexibilidad de carácter que parecia apartarle de toda intriga i de toda corrupcion. Sério, estudioso, profundo a veces, nebuloso las mas en sus teorías i principios, intrépido para sostener sus convicciones, tenia estrecha afinidad con el doctor Linares, a quien estimaba injenuamente i de

quien habia sido el cómplice mas convencido i voluntario. Frias pertenecia, pues, a aquella escuela liberal que, parodiando al que sacó la luz de las tinieblas, pretende sacar la libertad de las entrañas del despotismo, i ora deja cundir el mal miéntras sueña con el bien, ora acomete las reformas con una actividad intemperante, arrojando a los vientos la semilla que debiera plantar en el terreno cuidadosamente, i que, en último resultado, despoja de sus seducciones al progreso i de su respetabilidad a la justicia.

En la hoja de servicios del doctor Frias lo que sobrasalia mas talvez era la lei de organizacion de la instruccion pública de 1845.

Por lo demas, su índole, sus sentimientos, sus ideas le llamaban mas bien a figurar con lucimiento en las filas de la oposicion, que no en las del poder.

Un bello testimonio de amistad habia dado Frias al dictador despues de su caída, cuando al verle proscrito i calumniado por la lijereza o el odio de partido, que le imputaban mil crímenes, tuvo el noble valor de defenderle i de vindicarle a cara descubierta, enrostrando al mismo jeneral Achá ya en el poder, el haber querido manchar el nombre puro de Linares con la falsa imputacion de peculado. (11)

Comprendiendo Frias que no tenia la suficiente popularidad i ménos los elementos materiales para asegurar su triunfo, i deseando al mismo tiempo impedir la eleccion de Achá, puso los ojos en el jeneral Perez, a quien se dirijió por la prensa, acojiendo su candidatura i prometiéndole poner al servicio de ella el círculo de sus amigos i su propio trabajo personal. Al mismo tiempo le insinuó algunos principios de política i administracion, como si al reconocer al jeneral por candidato para la presidencia de la república, hubiese querido recomendarlo a la nacion como su alumno en política. El jeneral Perez aceptó con reconocimiento la adhesion i el programa de Frias.

A la verdad esta liga de Frias i Perez no era mas que el resultado de aquel calor político que, subiendo de punto en ciertas épocas, suele, como el estremo calor físico, fundir i adunar los elementos mas heterojéneos; pues ¿no habia sido Frias uno de los colaboradores eminentes del dictador Linares? ¿i no habia sido Perez una de sus ilustres víctimas?

Con los lauros de la reciente campaña del sur, Perez no disimuló

(11) En el *Telégrafo* del año 61, se halla impresa la carta que con este motivo escribió Frias al jeneral Achá. En cuanto al cargo de robo hecho por éste al dictador, se encuentra en el folleto *Mi vindicacion* que Achá publicó poco despues del golpe de Estado.

ya una ambicion que hacia tiempo abrigaba i que sus amigos i ciertos enemigos del gobierno estaban fomentando desde mui atras, a fin de oponer un rival al presidente.

La fama estaba de privanza con aquel jeneral, en torno del cual se iban agrupando los descontentos, la ilusa juventud i la numerosa clase obrera de la Paz, que cándidamente repetia las alabanzas de los intrigantes i creia ver en Perez uno de esos héroes resplandecientes de virtud i de gloria.

Esta misma popularidad de Perez habia sido provechosa al gobierno en varias ocasiones, hasta que la campaña sobre el sur, cuyo buen éxito contribuyó tanto a fomentar el prestijio del jeneral, conmovió los celos de los partidarios de Achá, i abrió ancho campo a las intrigas de sus enemigos. Concluida la campaña, se circuló en la Paz que el gobierno habia mandado al jeneral Ágreda ponerse al frente de la division espedicionaria, i que Perez se retirase a su hogar. Apresuróse el gobierno a desmentir oficialmente este rumor, que acaso no era mas que la espresion de un deseo que abrigaba, pero queria ocultar, por lo mismo que en aquellas circunstancias le era tan fácil concebirlo, como peligroso el ejecutarlo. Sobrada esperiencia tenia el jeneral Achá i sus ministros i amigos de que ser ambicioso en Bolivia significa, mas tarde o mas temprano, ser revolucionario, i que casi siempre el prestijio de los hombres de espada no ha dejado de ser funesto a la paz pública, si no a condicion de cobijarse en el solio de los presidentes.

En cuanto al jeneral Achá, sus partidarios i sostenedores le recomendaban a la opinion i al voto de los electores, decantando su templanza probada por tantos i tan aciagos sucesos; su constancia en el propósito de conciliar los partidos; su respeto por la constitucion; sus aptitudes para radicar en el país las costumbres i prácticas del gobierno representativo, i su anhelo de realizar un vasto programa de mejoras que solamente las circunstancias calamitosas de la época le habian estorbado poner por obra. (12)

(12) Hubo otro candidato mas para la presidencia, que fué el jeneral don Narciso Campero, miembro bastardo de una distinguida familia de Chuquisaca. Hombre de valor i de alguna ilustracion, dotado ademas de honradez i de una franqueza que rayaba a veces en la impertinencia, se dejó tentar por algunos amigos que le ofrecieron trabajar por su candidatura. Estando de comandante jenenal en el departamento de Cochabamba, renunció el puesto espresando al gobierno el propósito de trasladarse al sur de la república para trabajar en las elecciones, *contra la candidatura del jeneral Achá*. El gobierno disimuló esta franqueza i aceptó la renuncia. Campero marchó a Sucre. Pero comprendiendo bien pronto que su candidatura no produciria mas efecto que dividir los votos de la oposicion, haciendo mas probable el triunfo del jeneral Achá, se puso de acuerdo con los amigos de Frias i se comprometió a subordinar sus influencias al servicio de estotro candidato.

Apesar de todo, el gobierno apuró en aquellos dias las medidas de conciliacion i de progreso, en términos que se podia sospechar que buscaba a toda costa las simpatías del país para inclinar sus votos a la candidatura del jefe del Estado.

A la amnistía de 19 de abril se siguió pronto la suspension del estado de sitio de Sucre i Potosí (decreto de 30 de abril). Se ordenó la apertura de muchas escuelas públicas. Por un solo decreto se mandó de un golpe establecer veintitres escuelas cantonales en el departamento de Cochabamba. El consejo de la universidad de Sucre fué autorizado para hacer venir de Chile algunas monjas del Sagrado Corazon, con el objeto de encargarles la enseñanza del bello sexo en el colejio de educandas de la capital.

Por mui satisfecho que estuviese el presidente de sus merecimientos, i por mucha popularidad que le aparentase el coro unísono de sus partidarios, no descuidó, sin embargo, aquel jénero de influencias que proporciona la posesion del poder, i sin las cuales habria corrido inminente riesgo su candidatura. Con una honradez relativa, puesto que trataban de ganar las elecciones sin escándalos ni violencias, el presidente i su gabinete acometieron un trabajo asíduo para alcanzar el triunfo.

El primer domingo de mayo, segun lo prescrito por la lei electoral, se procedió a la eleccion de presidente constitucional de la república. (13)

Llamadas las municipalidades por la lei a presidir los comicios de ciudadanos i formar las juntas receptoras de votos para todos los casos de sufrajio popular; dotadas ademas del poder discrecional de resolver cualquiera duda o incidente que pudiera ocurrir ante ellas o las mesas receptoras, al tiempo de la votacion o del escrutinio, es evidente que en esos cuerpos estaba el eje principal de las operaciones eleccionarias.

Al tiempo de verificarse la eleccion de presidente de la república, las mas de las municipalidades eran desafectas al gobierno, circunstancia que alentaba las esperanzas de los enemigos de la candidatura del jeneral Achá, i que los indujo a emprender con decision la

(13) Merece notarse en esta lei que dió la asamblea de 1861 en 9 de agosto, el artículo 8.° que dice a la letra: «al acto de votacion se procederá del modo siguiente: el elector se presentará personalmente con la cédula de inscripcion, la que se confrontará con el rejistro, i estando conforme, se le permitirá sufragar por medio de una boleta, en la que se escribirá en lugar separado, pero siempre a la vista de la junta receptora, los nombres i apellidos de las personas a quienes elija..... Para el efecto se dispondrán cuatro o mas mesas con recado de escribir. En seguida depositará su voto con su propia mano en cualquiera de las ánforas, que estarán cerradas con llave, teniendo una abertura competente en la parte superior.....»

campaña electoral. (14) Es cierto que las municipalidades estaban desarmadas, como que la fuerza que custodiaba a cada municipio, estaba sometida a los jefes militares de cada canton o provincia; es cierto que carecian de recursos pecuniarios, no obstante las facultades otorgadas por la lei para proporcionárselos; es cierto, en fin, que hasta les estaba prohibido publicar por bando sus propias resoluciones, siendo necesario para ello el conocimiento del jefe político, único encargado de practicar esta solemnidad.

Ello es que la oposicion triunfó sin dificultad en unos pocos cantones; en otros los consejos municipales anularon al tiempo del escrutinio actas enteras que favorecian la candidatura de Achá, sin que las autoridades dependientes del gobierno hiciesen otra cosa que protestar i remitir los antecedentes al ministerio. Fué notable la moderacion de los ajentes del gobierno en aquellos dias de ebullicion popular, i aunque se lanzaron acusaciones i protestas sobre abusos de autoridad, todo el mundo comprendió que, abuso por abuso, mayores fueron los cometidos por los enemigos del gobierno que los cometidos por éste. Ademas era aquel un ensayo que se hacia cuando aun vagaba en la atmósfera el humo de las batallas civiles, i en un pueblo que, a fuerza de ver a los presidentes imponerse por la fuerza de las bayonetas, parecia haber olvidado que tenia el derecho de elejirlos. I fortuna fué que la lucha electoral de aquellos dias no dejenerase en ningun punto en poblada i movimiento sedicioso.

Antes que llegasen todas las actas del escrutinio a la capital de la república, ya los caudillos de la oposicion supieron su derrota: la candidatura de Achá habia obtenido la mayoría de los sufrajios, cuyo escrutinio jeneral tocaba hacer al congreso que iba a elejirse.

El primer domingo de junio comenzó la eleccion de diputados, en la cual el partido de oposicion desplegó ménos actividad i menor calor, como si en la reciente campaña electoral hubiera gastado sus fuerzas. Salieron elejidos, no obstante, algunos miembros notables de aquel partido, los suficientes sin duda para llevar al recinto

(14) Es de advertir que las municipalidades, suspendidas i anuladas por algun tiempo debieron ser instaladas en diciembre de 1861, segun la lei orgánica dada en el mismo año. Las crisis revolucionarias de 23 i 30 de noviembre no permitieron la eleccion de estos cuerpos que debió comenzar el 4 de diciembre; por lo que el Gobierno prorogó de propio motivo el plazo electoral, i así vinieron a constituirse con infinitos conflictos i contradicciones los diversos cuerpos municipales a principios de 1862. (Memoria del ministro de estado en el despacho de Gobierno al congreso de 1862.)

de la próxima asamblea la espresion de profundos resentimientos cuidadósamente disfrazados en unos e injénuamente aliados en otros con el sentimentalismo democrático, con un amor entrañable a la constitucion i a la patria i con unas teorías transparentes de idealismo i de pureza.

Consumadas ámbas elecciones, el gobierno emprendió su marcha a la capital de la república, a donde convocó por decreto de 19 de junio dado en Cochabamba, la asamblea nacional lejislativa.

Mui de temer era que Chuquisaca, cuna de dos recientes revoluciones i donde la candidatura del jeneral Perez habia triunfado con una notable mayoría, quisiera hacer prevalecer por la fuerza su opinion; i fué esta una de las causas del viaje del gobierno a la capital, sin que por tanto dejase de influir tambien el mandato legal i tradicional que fijaba el asiento del congreso i del gobierno en la ciudad de los cuatro nombres. (15)

Por otra parte, la permanencia del jeneral Perez al frente de la division pacificadora del sur i en el cargo de jefe superior político i militar de aquellos departamentos, era una tentacion irresistible para los enemigos del gobierno, i lo era para el mismo jeneral Perez, a quien instaban aquellos porque no abandonase su posicion, i cuyas pretensiones derrotadas ya en el campo electoral hostigaban i estimulaban con nuevos ardides. Decíanle, en efecto, que solo el abuso i la coaccion habian conquistado para Achá la mayoría de los sufrajios, miéntras la opinion pública estaba decidida por el moderno Bayardo; que era preciso que se inspirase en su patriotismo para posponer ciertos escrúpulos puntillosos al indeclinable deber de colocar su nombre i su prestijio como una valla a la doblez i a la corrupcion del gobierno.

En tales circunstancias el gobierno se atrevió a ordenar al jeneral Perez que se apartase de su division i marchase a la Paz como jefe superior político i militar del norte: medida de precaucion, casi de represion, atenta la inminencia del peligro. Despechado en sus pretensiones, seguro de su popularidad, prevenido por las asechanzas de la oposicion, quizás convencido de que la nacion estaba en peligro i buscaba en él su tabla salvadora, Perez tuvo, sin embargo, el valor de obedecer la órden del gobierno i marchó a la Paz.

El 6 de agosto de aquel año abrió sus sesiones en Sucre el cuerpo lejislativo. «Me es mui grato, dijo el presidente de la república en su discurso inaugural, abrir las sesiones de la primera asamblea

(15) Charcas, La Plata, Chuquisaca i Sucre. Nota A final.

constitucional i darle cuenta de mis actos administrativos, presentándole en resúmen la situacion del estado...

«Si por una parte es sensible que el jénio de la discordia hubiese desgarrado las entrañas de la patria, es por otra altamente satisfactorio que el amor del pueblo a sus instituciones i la incontrastable lealtad del ejército, hubiesen salvado la constitucion: i está visto que cuando el pueblo no se siente agobiado por el peso de una dictadura de suyo ominosa i violenta no es fácil estraviarlo. Por esto es que el espíritu revolucionario, no obstante haberse insinuado en el norte i sur de la república, no logrará propagarse. Nuestro porvenir de paz i de prosperidad pública está asegurado...»

¡Amor del pueblo a sus instituciones, incontrastable lealtad del ejército! doble mentira contra la que protestaban los hechos recientes i contra la que iban a protestar demasiado pronto nuevos i funestos sucesos; pero mentira en cierto modo necesaria, política i tradicional con que todos los gobiernos combatidos con razon o sin ella, envian sus alabanzas al poderío de las muchedumbres i de la fuerza armada, cual el inseguro navegante que entona himnos propiciatorios al viento que sopla en su vela, a la onda que carga su esquife.

Arduas cuestiones tenia que resolver el nuevo congreso, i al debatirlas era consiguiente que los partidos en que éstaba dividido, chocasen con mas o ménos violencia. (16)

Con intrépida franqueza la minoría opositora declaró desde las primeras sesiones que tenia muchos i graves cargos que hacer al gobierno, i pidió que se nombrase la comision de policía judicial para esponer ante ella todos los antecedentes i formular los puntos de acusacion.

Habiendo pretendido la minoría escluir del congreso a dos diputados, por haber aceptado empleos remunerados del gobierno, se siguió un debate apasionado en que las recriminaciones fueron llevadas al estremo; i como un diputado de la mayoría (Renjel) imputase a los de oposicion miras revolucionarias i aun el estar conspirando de presente, exijieron éstos que se les acusase en forma i se les probase el delito. Como se opusiese a esta pretension el presidente don Lúcas Mendoza de La Tapia, la minoría se dió por ofendida i resolvió abandonar la sesion i no volver hasta ser satisfecha i declarada inculpable. Inútilmente la dirijió exhortos el pre-

(16) La asamblea constaba de cincuenta i dos diputados, de ellos diez decididamente opositores, i eran los siguientes: José María Calvo, Daniel Calvo, Pedro Silveti, Adolfo Ballivian, Ricardo Mujia, Melquiades Barberi, Sebastian Vaca Flores, Rafael Peña, Mariano Baptista i Benjamin Saavedra,

sidente, llamándola a concurrir a la sesion, que desde el principio habia sido declarada permanente, precisamente para hacer la verificacion del voto electoral para la primera majistratura de la república. A los exhortos contestaron los diputados ofendidos: no iremos, miéntras la asamblea no levante la responsabilidad que implícitamente ha dejado caer sobre nosotros, o permita al ménos la prévia consideracion de nuestro pedimento. Si apesar de este nuevo reclamo, insiste la soberana asamblea en invitarnos a la concurrencia, consideramos hecha nuestra renuncia del cargo de diputados, reservándonos fundar mas ampliamente los motivos de esta resolucion.» (17)

Para cortar un escándalo que iba entorpeciendo el objeto principal de la sesion i que podia dar márjen a nuevos cargos i asechanzas hostiles a la misma asamblea i al gobierno, creyó aquella oportuno ceder a las pretensiones de la minoría, declarando en un oficio su completa inculpabilidad. La minoría volvió a la sesion con el propósito de levantar mas alto el tono i de proponer una cuestion prévia que, buscada allá en el arsenal de las argucias de partido, sin duda con bastante anticipacion, fué iniciada con aquel alarde con que se esgrime una arma nueva i admirablemente forjada.

Ya dijimos que se trataba en aquella sesion de escrutar las actas de los sufrajios para la eleccion de presidente de la república, operacion en que no hubo, ni podia haber debate, i que se concluyó reconociendo que la mayoría de los votos favorecia al jeneral Achá.

Pero la constitucion de 1861 dispuso (artículo 51) que la eleccion de presidente de la república fuese anunciada a la nacion por medio de una lei. Se necesitaba, pues, formular la lei del caso, cuyo proyecto se encargó a una comision de cinco diputados, entre los cuales estaban los señores Calvo i Ballivian. Estos disintieron inmediatamente de la mayoría de la comision i presentaron a la cámara una mocion prévia concebida en estos términos:

«Designados los suscritos para formular la lei en que se declare la presidencia constitucional del jeneral José María Achá, se creen en la severa obligacion de pedir a la soberana asamblea la esplicacion del artículo 52 de la Carta, por cuanto siendo el espíritu de dicho artículo evitar la influencia del poder sobre los electores, el

(17) *La Minoría en la asamblea de* 1862.—*Esposicion que dirije al público el diputado por Cobija*—*Sucre, febrero* 11 *de* 1862.

Esta esposicion es obra del doctor don Mariano Baptista, uno de los miembros exaltados de aquella minoría. Aunque escrita con talento i buen lenguaje, la esposicion de Baptista dista mucho de su objeto, cual es enaltecer i justificar la conducta de la oposicion parlamentaria de 1862,

debe comprender tanto al presidente constitucional, como al provisorio. (18) Creen oportuna la espresion de esta demanda ahora que se trata de la constitucionalidad de la presidencia del jeneral Achá, sobre cuya eleccion tienen la conciencia de que han debido pesar las razones de coaccion que se ha propuesto alejar la lei.»

Interesante i ¡cosa rara! no poco circunspecto fué el debate sobre si se discutia esta mocion, que era un golpe atrevido a la presidencia del jeneral Achá, i peligroso ademas, no porque pudiera tener eficacia dentro del congreso, ni en el terreno de la lei, sino porque ponia en las manos de la revolucion una bandera flamante con el prestijio de un constitucionalismo no ménos aparente que capcioso. En el debate hicieron gala de este constitucionalismo los diputados de oposicion, manejando diestramente la sutileza i el sofisma i distinguiéndose algunos por su hinchada, abundante i a veces galana verbosidad.

En un discurso precedido de un largo preámbulo con que el diputado Ballivian sostuvo la justicia de aquella mocion, dijo: «yo protesto, señores, contra las revoluciones a que jamás he pertenecido. Yo protesto, señores, contra el hecho. Mi protesta siempre constante, siempre consecuente contra el hecho, es la que me ha despojado del uniforme del soldado, es la que me ha sentado en el banco de los diputados, es la que me ha enrolado en las filas del pueblo. En diversas situaciones políticas a que he sido arrastrado desde una edad temprana, no he podido ofrecer para el bien público otro continjente que el de mis sentimientos, templados al calor de ese fuego sagrado del amor a la patria, que no pudo apagarse al soplo de una brisa, que sepultó los mejores años de mi vida en las arenas de una playa estranjera. Yo protesto, señores, contra el hecho, sin que esto importe que me halle intimidado para el cumplimiento de mis sagrados deberes.».....

«Me permito, señores, ocupar la atencion del congreso con una cuestion de elevada importancia, de inmensa magnitud, sin cuya prévia resolucion no es posible, a mi juicio, proceder al cumplimiento de la mision especial de que la presente lejislatura se halla encargada. Cuestion, señores, de elevada importancia, pues que por medio de ella se trata o de dar por una parte razon cumplida al escepticismo mas funesto para el imperio de la moral politica, o de realizar por fin las esperanzas de un pueblo como el nuestro, ávido de esas insti-

(18) Dice el artículo 52: «El período constitucional del presidente de la república, durará 3 años. El presidente no podrá ser reelecto sino pasado un período.»

tuciones i libertades por cuya consecucion ha derramado su sangre en los crueles i tambien, por desgracia, innumerables combates de nuestra guerra civil. Cuestion, señores, de inmensa magnitud, pues que propende a que podamos fijar de una manera estable i duradera la constitucionalidad del país con arreglo a las prescripciones de la asamblea constituyente de 1861.».....

En resúmen, el diputado Ballivian, despues de invocar repetidamente su conciencia i protestar la pureza de sus intenciones, terminó por declarar inconstitucional i por lo tanto nula la eleccion del presidente Achá.

«Para leer el espíritu del artículo 52 de la Carta, dijo el diputado Baptista, i para penetrar su pensamiento, todo se reune en favor del sentido que damos a su concepto: *razon* de la lei, *objeto* que se propuso, *opinion* que la dictó, *circunstancias* en las que se promulgó. La lei busca la libertad de sufrajio, no en las emerjencias que se escapan a su accion, sino en su fuente i en su raiz. Busca la libertad matando la coaccion en su oríjen. La influencia del poder, inconciliable con la libertad del sufragante, se ha propuesto evitarla; hé ahí su *razon* i su *único* i solo *objeto*. Son conocidas las opiniones que formaron la Carta en este punto importante. Eran las que ansiaban fijar un punto de partida a la marcha constitucional i por lo mismo lo prefijaron claro, determinado i manifiesto en el principio de la reforma. El espíritu que palpita en las pájinas de la Carta al prohibir la reeleccion, no es otro que el indicado. Ningun postulado podemos exijir fuera de éste.».... (19)

En cualquiera otro país ménos acostumbrado que Bolivia a resolver los conflictos políticos con las armas, habria sido inoficiosa, pero no imprudente i provocativa la mocion de la minoría parlamentaria; i sorprende en verdad como unos diputados intelijentes i bastante expertos en las cosas de su patria pudieron en el nombre del patriotismo i de la justicia, lanzar aquella chispa en medio de tantos elementos de combustion acumulados en aquellas circunstancias. ¿Equivocacion? Esto no hacia el elojio de su intelijencia. ¿Propósito de provocar un conflicto? Esto era desmentir lastimosamente las protestas de probidad política, las protestas *contra las revoluciones i contra el hecho.*

Aun en el supuesto de que el artículo 52 de la constitucion estubiese virtualmente en contra de la eleccion del jeneral Achá, lo que

(19) *La minoría en la asamblea de* 1862,

la prudencia demandaba entónces i lo que el mismo ensayo constitucional hacia necesario e indispensable, era precisamente disimular la nulidad, si la habia, de aquella eleccion, pues al cabo el artículo 52 era mui claro con respecto a los presidentes constitucionales, i en cuanto a la reeleccion de un presidente provisorio, aquella habria sido la última, con tal que el hecho, la revolucion no viniese de nuevo a derribar por entero la lei fundamental.

De esta táctica quisquillosa, de ese rigorismo intransijente que dice—todo o nada, nace el jérmen de muerte que acaba con las mejores instituciones en su cuna, porque no les permite el período necesario del *ensayo*, que si comienza con vacilaciones, tanteos i contradicciones, remata al fin en la claridad i en la precision.

Uno de los diputados de la mayoría fijó la cuestion en estos términos: «el 2.° inciso del artículo 52 de la constitucion, que prohibe la reeleccion del presidente de la república, está perfecta i i claramente esplicado por el primero, que habla solo del presidente constitucional. ¿Ni cómo podia haberse espresado de otro modo el lejislador, cuando esta disposicion, lo mismo que todas las demas de la Carta, están consignadas para el completo i perfecto réjimen constitucional, que solo empezará a rejir desde que se constituyan los tres poderes, conforme a ella? La prueba mas inequívoca de que el artículo en cuestion no ofrece ninguna duda, es que diez mil electores han opinado implícitamente que la prohibicion no es estensiva al presidente provisorio, cuando han sufragado en favor del jeneral Achá: prueba que se reproduce nuevamente en esta asamblea, pues que tachándose por el honorable señor Ballivian de dudoso el artículo 52, aquella no ha declarado fundada la duda por dos tercios de votos, como lo exije el artículo 85 de la constitucion. La duda ha partido del honorable señor Ballivian i de una reducidísima minoría, demasiado prevenida para no haberla suscitado»... (20)

Es un hecho que en la constituyente de 1861 se trató de proponer un artículo que prohibiese espresamente la reeleccion del presidente provisorio; pero encontrándose peligrosa e impolítica esta medida, fué necesario prescindir hasta de proponerla. En el mismo folleto titulado «La minoría del congreso en 1862», está

(20) Por testimonio fidedigno sabemos que el autor verdadero de esta célebre mocion de la minoría, fué el señor Frias (don Tomas) que en aquella vez hizo un papel poco digno de sus antecedentes, de su ilustracion i probidad. Hallamos tambien la traza de la tésis política envuelta en esta mocion, en una representacion dirijida por Frias al presidente de la república en marzo de 1863. Véase el impreso titulado: «Para la historia de la constitucion de 1861. Sucre 1863.—Imprenta *Boliviana*.

consignado este hecho i aunque el autor lo aduce en corroboracion de su tésis contraria a la reeleccion de Achá, la verdad es que juzgándolo despreocupadamente, aquel hecho solo quiere decir que la asamblea dé 1861 no quiso provocar al presidente provisorio, escluyéndolo espresamente de la próxima eleccion constitucional; pues, a dar este paso, la asamblea habria hecho una constitucion para entregarla a los golpes inevitables de un poder despechado. Nuevos escándalos, nueva revolucion, nueva constituyente, i quién sabe el jiro que habria tomado entónces la política del gobierno. Cordura fué, pues, del congreso de 1861 no prohibir la reeleccion del presidente provisorio, pues en esta *irregularidad* necesaria estaba cabalmente el punto de partida de la vida constitucional, la garantía mas necesaria para captarse la voluntad del gobierno i ponerla al servicio de la nueva lei fundamental.

Fuese condescendencia de algunos de los miembros de la mayoría, fuese convencimiento sobre el derecho de la minoría a que se considerase su mocion, ello es que los votos de la asamblea se dividieron por mitad; i el presidente dirimió el empate fallando por la no admision de la mocion de la minoría, la que en desquite votó en contra del proyecto principal, destinado, como ya se dijo, a anunciar a la república la eleccion de presidente constitucional.

CAPÍTULO OCTAVO.

Revolucion de 18 de agosto.—Sucesos de Oruro.—El gobierno i la asamblea. —Aprestos contra la revolucion.—Campamento en Oruro.—Primeras escaramusas: el sarjento Vargas.—El campo de San-Juan.—Negociacion para evitar un combate.—Batalla de San-Juan.—Conducta del gobierno despues del triunfo.—Actitud de la Paz.—Nuevas negociaciones.—Oficio del ministro Salinas.—Contestacion de don Manuel Otero.—Continúan las negociaciones.— Descripcion de la Paz.—Asalto de la ciudad.—El gobierno despues del triunfo.

Doce dias habian pasado desde la instalacion del congreso, i cuatro desde el juramento de Achá como presidente constitucional, cuando estalló en la Paz la formidable revolucion del 18 de agosto encabezada por el jeneral Perez, que se dió el título de jefe supremo, rechazando la presidencia de Achá por ilegal. (1)

Nunca se vió mas amenazado el gobierno que en aquella ocasion, pues la revolucion de la Paz no era un simple motin militar: a los cuerpos de tropa uniformemente pronunciados i que formaban lo mas selecto del ejército, se unió una gran parte de la juventud decente i de la clase obrera de la Paz. Aparte de muchos ciudadanos de una posicion política distinguida que, sin comprometerse directamente en la revolucion, la habian, por decirlo así, incubado, distinguíanse en las filas revolucionarias muchos otros que con su prestijio i antecedentes dieron nervio a la insurreccion i arrastraron entusiastas prosélitos. Allí estaba Sagárnaga, ministro de la guerra en los primeros dias de la presidencia interina de Achá, Sagárnaga, a quien la voz de la prensa habia apellidado entónces

(1) Consta de la lei espedida por la asamblea con fecha 12 de agosto, que el número de votos en todos los distritos electorales fué de 16,939, habiendo obtenido Achá 10,939 (Anuario de leyes, etc. de 1862.)

espléndido monumento de las glorias de Ingavi. Nombrado jefe de estado mayor del ejército revolucionario desplegó el viejo jeneral una actividad inusitada, i empeñó toda su influencia en sublevar la plaza de Oruro, que en tantas otras ocasiones habia permanecido fiel al gobierno.

Vino a figurar tambien entre los ajentes revolucionarios mas activos i competentes el abogado don Casimiro Corral, que asumió desde luego el carácter de prefecto del departamento de la Paz.

Antes de dos dias llegó a Oruro la noticia fehaciente de la rebelion del jeneral Perez. Invitado el vecindario por el jefe político a protestar i tomar medidas de seguridad, se prestó a ello, no obstante que desconfiaba de la lealtad de la guarnicion, reducida por entónces al batallon 1.° de línea. Habiendo sido invitado tambien el comandante jeneral del departamento, coronel F. Franco a firmar la protesta, contestó que él protestaria a balazos; pero no con firmas a estilo de doctor. Apesar de esta respuesta tan militar i categórica, muchos creyeron ver en el comandante cierta disposicion a favorecer el amotinamiento de la fuerza que estaba bajo su custodia. Desde ántes se le habia visto indiferente i a veces burlon ante los denuncios de maquinaciones revolucionarias en el departamento.

El 21 de agosto hizo que se le reuniese una seccion de artillería que estaba en el pueblo inmediato de Pária, i la alojó en la fortaleza de Oruro juntamente con el batallon 1.° Ambos cuerpos se pronunciaron el 24.

En vano ciertos vecinos, en union con algunos militares pundonorosos, se esforzaron por contener en la obediencia a la tropa. El mayor don Belisario Antezana arriesgó su vida al frente de un puñado de hombres; pero arrollado por una fuerza inmensamente superior i hallándose completamente aislado, buscó un asilo en la poblacion. La fuerza rebelde le buscó i le condujo prisionero a la fortaleza.

En seguida los jefes revolucionarios resolvieron abandonar la plaza sacando de ella la fuerza armada, i al efecto sabiendo que habia unos sesenta mil pesos consignados en una casa estranjera por diversos comerciantes i mineros para remitirlos al esterior, dieron la órden de estraer aquella remesa, de la que no alcanzaron a tomar sino quince mil pesos, a causa de las enérjicas protestas de los consignatarios. Despues de esto la guarnicion evacuó la ciudad, llevándose todas las armas que pudo e inutilizando las demas. Abando-

nado el pueblo a sí mismo, se declaró por el órden constitucional i esperó al gobierno que a marchas forzadas se dirijia a la ciudad de Oruro. El jeneral Sierra se hizo cargo de la comandancia jeneral del departamento e improvisó una columna militar con el hallazgo inesperado de algunas armas de fuego i mediante la actividad de algunos militares leales.

Con mui pobres elementos se encontraba el gobierno para vencer la revolucion. En la dificultad de improvisar fuerzas i proveerse de los demas recursos necesarios, ocurrió a la asamblea lejislativa en solicitud de facultades estraordinarias; pero la asamblea se declaró incapacitada para darlas, segun el artículo 10 de la constitucion, i aun rehusó interpretar el artículo 11 referente al estado de sitio, (2) limitándose a autorizar al gobierno para aumentar el ejército en el número que lo exijieran las circunstancias, bajo la obligacion de reducirlo al pié en que se encontraba en aquel momento, una vez restablecido el órden; para hacer el cobro anticipado de los ingresos públicos, i para negociar empréstitos. (3)

El 25 de agosto la asamblea suspendió sus sesiones hasta el restablecimiento del órden. Su último acto fué una protesta en forma de proclama contra la revolucion, acto que la misma minoría opositora, mas sindicada que nunca en aquellos momentos de connivencia con la revolucion, se vió obligada a suscribir.

Aunque conmovida e inquieta la capital con la nueva de la rebelion de un jefe a quien profesaba decidida simpatía, fué absolutamente preciso que el gobierno la abandonase para salir al encuentro de la revolucion armada, que en pocos dias habia reunido dos mil cuatrocientos hombres de las tres armas, i que a su vez marchaba al encuentro del gobierno.

Con unas pocas fuerzas reclutadas a toda prisa en el sur i con el batallon «Cortés Leales de la guardia,» formó el gobierno una pequeña i mal provista division, que puesta en marcha, camino de Oruro, fué en breve mas que diezmada por la desercion, las enfermedades i la hambre misma.

A media jornada de Sucre, en Mama-huasi, supo el gobierno que las guarniciones de Oruro i Poopó, segundando la revolucion de la Paz, se habian reunido al ejército de Perez. Con fecha 23 de agosto declaró en estado de sitio al departamento de la Paz i los distritos de Oruro i Pária.

(2) Ambos artículos son de una deplorable redaccion.
(3) Lei de 25 de agosto. Annario de 1862.

El 3 de setiembre entró con su escuálida division (650 plazas) en la ciudad de Oruro, cuyo vecindario, no obstante, se manifestó contento i se apresuró a darle inequívocas pruebas de adhesion.

El 8 de setiembre el cañon anunció la aproximacion de un refuerzo importante: era una division que el pueblo de Cochabamba enviaba bajo las órdenes del coronel don Mariano Melgarejo, en auxilio del gobierno. Formaban aquella division un batallon de nacionales compuesto de artesanos de Cochabamba al mando del comandante Lúcas Meruvia, una columna de voluntarios, por la mayor parte hombres de decente posicion; i los restos del rejimiento Bolívar, que pocos dias ántes se habia defeccionado en Tapacarí, a doce leguas de la ciudad de Cochabamba. (4)

No poco contribuyó esta division a envalentonar la del gobierno i a levantar el espíritu del pueblo orureño.

Por un decreto de 9 de setiembre el gobierno tentó a promover la desercion de las filas revolucionarias, prometiendo a todos los jefes, oficiales i ciudadanos que las abandonasen i se presentasen al gobierno en defensa de la constitucion, restituirlos a sus empleos; a los individuos de tropa se les ofrecia una gratificacion; i serian amnistiados todos los que de algun modo concurrieran a terminar pacíficamente la revolucion. I todo esto prometia el gobierno, «considerando que entre los insurrectos se encontraban muchos individuos arrastrados al crímen contra su voluntad propia, i que era un deber del gobierno disminuir los males de la guerra civil.» (5)

Positivamente esto no era otra cosa que el arte de desacreditar la clemencia, presentándola con los rasgos de la debilidad.

De gran ventaja fué para la causa del gobierno el que la guarnicion de Oruro, una vez insurrecta, dejase esa ciudad para replegarse a la Paz. Esa sola fuerza habria sido bastante para dar el triunfo a la revolucion, si hubiese atacado la esquilmada division que venia del sur e impedídola reunirse con el continjente de Cochabamba Esta gran falta facilitó, pues, al gobierno el llegar tranquilamente hasta Oruro i aumentar, como ya hemos visto, sus fuerzas.

Redobláronse los aprestos i ejercicios militares. Aunque con profundas vacilaciones en el alma, el jeneral Achá prodigaba solícitos cuidados al ejército i aparentaba una gran confianza. Solo i en las altas horas de la noche se le veia recorrer los cuarteles, visitar las

(4) Habiéndose reaccionado la parte mas considerable de este rejimiento, fué llevada a Cochabamba e incorporada en la division ya dicha; la otra parte se agregó al ejército de la revolucion.

(5) Anuario cit.

avanzadas, i ejercer con nímia observacion los deberes de un jefe de plaza.

Refiérese que una noche recorria los puestos militares de la ciudad acompañado solamente de un ayudante. Acababa de saberse por noticias traidas por una partida de descubierta, que el jeneral Perez habia llegado con su brillante ejército a Caracollo i que se disponia a continuar hácia Oruro. A esta sola noticia se desertó casi todo el cuerpo de ayudantes del presidente i la ciudad fué preparada para la defensa. En consecuencia el presidente recorria, como acabamos de decir, los puestos militares en hora avanzada, cuando con finjidas trazas de embriaguez i en un lugar solitario se le acercó un sarjento del cuerpo de lanceros, conocido por valiente i taimado, el cual comenzó a hablarle de su lealtad i de su propia fortaleza añadiendo mil juramentos dé morir por su presidente i jeneral; a lo que el presidente contestó por de pronto con palabras benévolas insinuándole luego que se retirase a su cuartel. El lancero insistió. El presidente entónces le despidió con tono severo, i un momento despues, habiendo mandado a su ayudante a cumplir una órden quedándose enteramente solo, vió aparecer de nuevo al porfiado lancero, i seguirle a una prudente distancia. Llegó el jeneral a su palacio profundamente absorto por la meditacion del estado de las cosas i de los diversos planes que en aquellas circunstancias acudian a su mente, sin que le preocupase la aparicion intempestiva de aquel soldado. Sucesos posteriores han dado pié, sin embargo, para creer que aquel lancero, llamado Vargas, era un traidor armado del puñal del asesino, que no se atrevió al fin a ejecutar su proyecto, o porque le faltó el valor, o porque comprendió que no habia necesidad de ejecutarlo, fiando sin duda en el resultado de la próxima batalla.

Al siguiente dia 13 la division del gobierno salió de Oruro i se situó en las faldas de la colina de San-Pedro, a dos millas de la ciudad. El enemigo no parecia, ni siquiera habia vuelto una partida esploradora destacada el dia ántes al mando del coronel don Leonardo Antezana, lo cual hacia suponer que la division de Perez estaba todavía distante. Añadiéndose a esto la incomodidad de un furioso norte, se dió la órden de que el ejército volviese aquel mismo dia a los cuarteles de Oruro, de los que al siguiente tornó a salir para situarse otra vez al pié del cerro de San-Pedro.

Se habia despachado, entretanto, en busca del enemigo otra descubierta de 100 hombres entre húsares i lanceros a las órdenes del coronel don Prudencio Barrientos. De repente se oyó sonar en la llanu-

ra el estampido del cañon, lo que anunció la aproximacion del enemigo. El pavor i el entusiasmo a un tiempo sacudieron las filas campadas en San-Pedro. La pequeña fuerza de descubierta que habia llevado Barrientos, estaba distante de merecer la confianza del gobierno, pues se sospechaba que varios oficiales e individuos de tropa estaban en intelijencia con los jefes rebeldes.

Pronto se comprendió, sin embargo, que aquella detonacion habia sido el preludio de un acto heroico. Venia el ejército de Perez de Quillacollo en direccion a Oruro, cuando le avistó Barrientos con su pequeña partida, i aproximándose temerariamente, rompió un fuego de rifles sobre el enemigo. Destacada por éste una fuerza considerablemente mayor, se empeñó un vivo tiroteo de ámbas partes, al que sucumbió en pocos instantes el coronel Saavedra, que mandaba la partida del ejército rebelde, siendo tan desacertado el pelear de esta fuerza, que apénas pudo herir lijeramente a alguno que otro de los soldados de Barrientos. Pero la hazaña comenzada era insostenible: la avanzada iba a ser envuelta por una fuerza inmensamente mayor; por lo que Barrientos determinó retirarse i ejecutó su propósito con calma i órden, hasta ponerse fuera del alcance del enemigo. En estas circunstancias llegó en su auxilio el ministro de la guerra jeneral Ávila con una compañía del «Sucre», cuerpo del que tambien se tenia una gran desconfianza. Ambas columnas reunidas formaron una línea a prudente distancia del campamento de Perez, i estuvieron en observacion durante un lijero descanso. En esto sale de la línea un formidable lancero, se precipita en su airoso caballo hácia el enemigo i dispara su pistola. De las filas propias nadie le siguió; de las enemigas nadie contestó. Aquel soldado, despues de avanzar largo trecho i de desafiar la muerte, volvió sobre sus pasos i tomó de nuevo su fila, donde los mas aplaudieron su alarde como la última espresion del valor. El héroe improvisado con esta hazaña mas pedantezca que grave, era aquel Várgas, sarjento de lanceros que la noche anterior habia seguido con tanta insistencia los pasos del jeneral Achá, cuando éste recorria el campamento de Oruro.

Despues de esto Ávila i Barrientos se retiraron al campamento del gobierno, que resolvió quedarse donde estaba hasta conocer definitivamente la posicion que hubiera de tomar el ejército revolucionario.

Llegó la noche i ámbos ejércitos la pasaron al cielo raso, devorando en silencio aquellas horas inquietas i febriles que preceden al combate. Aquella misma noche se echó de ménos en el campamen-

to del presidente al sarjento Várgas, el hazañero que pocas horas ántes habia sido recibido en triunfo por toda la division i escuchado las mas lisonjeras felicitaciones de jefes i soldados; a todo lo cual habia respondido con protestas de lealtad al gobierno i aun llegó a prometer, a estilo de charlatan de vivac, que habia de presentar al jeneral Achá la cabeza del jeneral Perez. Pues aquella misma noche desertando del campo del gobierno fué al del enemigo i prometió al jeneral Perez presentarle en pocas horas mas la cabeza de Achá.

Apénas habriamos hecho mencion de este miserable, a no representar el tipo del traidor en las guerras civiles de Bolivia, en las que el arte de engañar i de traicionar ha burlado a menudo los planes de la prudencia i arrebatado sus laureles al valor i a la disciplina militar.

Al amanecer del dia 15 no se divisaba aun desde el San-Pedro signo alguno que indicase la situacion del enemigo. Se dió, sin embargo, al ejército la órden de marcha.

Frente al pueblo de Oruro, cuatro leguas hácia el occidente i sobre el camino de Pária i Cochabamba, se estiende un hermoso llano que forma parte de la alta mesa central de los Andes bolivianos. Llámase el llano de San-Juan i está dominado por algunas pequeñas colinas, una de las cuales, llamada tambien cerro de San-Juan, ofrece por su conformacion i topografia una aventajada posicion militar.

Cerca de aquella colina arrastra su modesto caudal el rio Pária. Sobre las faldas de este cerro fué colocada en línea de batalla la division del jeneral Perez, apoyando su frente en algunos pantanos del Pária, estraviado adrede hácia el pié de la colina. Era tanto mas fuerte esta posicion, cuanto dominando en un larguísimo espacio el llano de San Juan, podia facilitar la acertada maniobra de 18 cañones de que constaba la seccion de artillería de aquella division, miéntras que el gobierno apénas traia en la suya unos seis cañones que fueron sacados de la fortaleza de Oruro, donde estaban abandonados.

A poco de haber dejado el cerro de San-Pedro, la division del gobierno supo la situacion del enemigo e hizo alto en el llano a dos millas próximamente de San-Juan. No queriendo comprometer una batalla ántes de tentar el último recurso de conciliacion, siquiera fuese para salvar las fórmulas de la humanidad, el presidente determinó mandar un parlamentario al campo enemigo, i con este carácter invistió al doctor don Félix Reyes Ortiz, oficial mayor del ministerio de gobierno, que habia seguido de léjos la division constitucional, proponiéndose observar sin peligro las peripecias de la

campaña. Aunque adicto al gobierno o, mas bien, al órden, el doctor Reyes era amigo de Perez i en algun tiempo se habia mostrado su admirador, contribuyendo no poco a envanecerle.

El parlamentario fué encargado de proponer: «1.° que deponga las armas el ejército revolucionario; 2.° que todo quedaria en el estado anterior a la revolucion, no molestándose a nadie; 3.° que el jeneral Perez seria acreditado ministro diplomático en una corte estranjera de su eleccion, todo a fin de evitar un derramamiento de sangre, cuyos resultados funestos bien podian calcularse.» (6)

Con grandes precauciones i con no poca descortesía fué recibido el parlamentario en el campo enemigo, a donde se le hizo entrar con los ojos vendados i donde por de pronto se negó a recibirle el jenenal rebelde. Vióse entónces el parlamentario en la precision de esponer el objeto i bases de su encargo a unos pocos individuos de la confianza de Perez, los cuales, al oir las proposiciones del gobierno, se apresuraron a responder que era imposible su aceptacion. Desconcertado i abatido el parlamentario suplicó todavía para que el jeneral Perez le oyese personalmente. El jeneral consintió. La entrevista fué corta i fria. Repitió el parlamentario aquellas sus proposiciones que, en resúmen, decian al jefe insurjente: no me derrotes, i te premiaré.— El jeneral respondió con altivez: es imposible toda conciliacion desde que ayer se han roto los fuegos i ha sucumbido el coronel Saavedra. Ríndase el jeneral Achá, i si no, haré desaparecer su ejército. (7)

Regresó el parlamentario al campamento del gobierno, donde le esperaban todos con suprema ansiedad. Allí le rodearon los jefes i hasta los soldados para oirle referir despavorido los incidentes i desventurado fin de su mision.

Cundió el desaliento en las almas i todo el mundo se creyó en vísperas de una derrota. Despues de una tormentosa indecision el gobierno reunió un consejo de guerra i le pidió su dictámen. Juntáronse los jenerales Ávila, Molina i Sierra, los coroneles Villamil, Villegas, Armasa, Melgarejo, Antezana i otros, i divagando por diversos planes, ora pensaban en retirarse a Pária o a Cochabamba, ora querian sitiar al enemigo en su propia posicion, ora indicaban un ataque próximo i decidido. Pero la mayoría opinó al fin por la retirada a Pária o Cochabamba. (8)

(6) Relacion de don Félix Reyes Ortiz inserta en La *Voz de Bolivia* de 3 i 5 de noviembre de 1862, núms. 3 i 4, bajo el rubro: *A mis compatriotas.*

(7) Relacion cit.

(8) Relacion cit.

Habia en aquel consejo un hombre notable por su osadia habitual; jóven aun, de talla hercúlea, sarjento en un principio, coronel entónces, simpático al soldado, con quien sabia asociarse en las francachelas de cuartel, lo mismo que en las correrías revolucionarias i en los campos de batalla. Era el jefe de la Division auxiliar de Cochabamba don Mariano Melgarejo, en quien el presidente Achá tenia una gran confianza, sin sospecharle rival, apesar de los muchos rasgos que tenian ya acentuado el carácter del coronel i que presajiaban toda una historia de intrépidas aventuras políticas. Cuando Melgarejo estaba afectado por el licor, su valor tocaba en la temeridad, i entónces era capaz de romper por todo lazo de disciplina i de obediencia.

En medio de la pusilaminidad del consejo de guerra, pusilaminidad de la que el presidente de la república era el primer partícipe, Melgarejo, excitado en aquellos momentos por el licor, se dirijió a Achá i le dijo: «jeneral, es preciso atacar; yo ataco.» —I sin esperar casi la respuesta del presidente, se encaminó a su division auxiliar con actitud resuelta i la dispuso a marchar. Este acto que podria calificarse de indisciplina, arrastró al presidente, al consejo de guerra, al ejército entero, que se puso en movimiento en pocos instantes i a la vista del enemigo.

Lenta i ordenadamente tomó la division del gobierno una direccion perpendicular al flanço izquierdo del ejército de Perez, en cuya línea, salvo el movimiento de algunos grupos, no se vió cambio alguno que modificase su primera posicion. La division constitucional continuó avanzando. El movimiento era atrevido i apénas era de esperarse de un ejército cuyos jefes acababan de revelar su desconfianza i su miedo en las proposiciones hechas al enemigo. ¿Era acaso una retirada? Esto pareció mas probable a los jefes rebeldes, i como la division del gobierno se acercaba, sin abandonar el camino de Pária i Cochabamba, creyeron muchos que en efecto el enemigo se retiraba a uno de estos pueblos.

En Bolivia una retirada importa una semi-derrota, i como para completar la del gobierno en el caso que vamos refiriendo, mandó el jeneral Perez que la artillería rompiese sus fuegos.

Todavia avanzó en órden la division del gobierno, hasta que puesta a competente distancia para atacar, se precipitó con un fuego activo sobre el flanco izquierdo del enemigo. Apénas entónces vino el jeneral Perez a comprender que se habia dormido en su confianza, pues no cuidó de mover a tiempo sus fuerzas para mantenerlas de frente.

Simples soldados habian notado momentos ántes esta irregularidad, advirtiendo a sus jefes inmediatos que el flanco izquierdo iba a ser tomado. I lo fué, en efecto, sin que pudiera combatir mas que el ala que lo formaba. Desde aquel momento todo fué confusion en la linea del jeneral Perez. Contra toda la division constitucional i con raro denuedo se bàtia el ala izquierda, miéntras la derecha desesperada en su inútil posicion se desordenaba i procuraba salvarse. La artillería, sin embargo, funcionaba con alguna eficacia causando bajas considerables en la línea del gobierno. Pero la mucha proximidad de los combatientes i la misma inminencia del peligro habian reducido el combate a un conjunto de ataques parciales en que la intrepidez rompia con la disciplina i los enemigos personales se buscaban para batirse cuerpo a cuerpo. El escuadron «corazeros» del ejército constitucional tentó dos veces trepar el ribazo donde vomitaba metralla la artillería contraria; pero fué rechazado. Entónces el teniente coronel Pablo Leon poniéndose a la cabeza de una mitad, se propone cargar de nuevo, i con lanza en ristre rompe las filas hasta encontrar al teniente coronel A. Moreno, a quien procura matar llamándole traidor. Moreno le derriba de un pistoletazo; pero un instante despues cae a su vez herido por una bala de rifle. Un capitan Pereira, al ver que sus soldados sirven de blanco a un cañon, se arroja sobre el artillero, recibe el tiro preparado para su columna i muere salvándola. De esta manera fué cayendo el parque de artillería en las manos del ejército constitucional, hasta que la division de Perez, acuchillada, desbaratada i envuelta en su mala posicion, se resignó al fin a las consecuencias de una verdadera sorpresa. Mas de mil hombres, toda la artillería i muchas otras armas i pertrechos cayeron en poder del vencedor. Perez i los jefes principales se escaparon. Difícil seria decir cual sorpresa fué mayor, si la de Perez al verse derrotado, o la de Achá al verse victorioso.

Del campo de batalla contramarchó el ejército a Oruro, cuya poblacion trasportada en masa a las alturas del Cunchupata, cerro inmediato a la ciudad, acababa de contemplar la densa humareda i el estallido de las armas durante la refriega.

En Oruro el presidente dió libertad a los prisioneros con escepcion de algunos oficiales i jefes, sin mas que exijir a los agraciados su palabra de no tomar armas contra el gobierno; magnanimidad que se avenia bien con las inclinaciones naturales del presidente, que era necesaria ademas por falta de medios i recursos para guardar i mantener a tantos prisioneros, pero que fué precipitada e impo-

lítica, segun se encargaron de demostrarlo estos mismos. Los mas tomaron el camino de la Paz, a donde se dirijian tambien a escape el jeneral Perez i no poca parte de las fuerzas derrotadas en San-Juan.

Apénas llegó a la Paz la noticia de la derrota, hubo un movimiento reaccionario, aunque tímido i de poca consistencia; i cuando se supo que el jeneral Perez se aproximaba con los restos de su division, el partido revolucionario, fuerte aun por su número i por su entusiasmo, decidió defender a toda costa la ciudad. En las calles principales se improvisaron trincheras, miéntras se organizaban nuevos cuerpos de combatientes con toda clase de armas pesquizadas en el comercio i en donde quiera que se encontraban. Con noticias de levantamientos en el interior, traidas por falsos estraordinarios, fué arrastrada la clase artesana a dejar sus pacíficas ocupaciones para tomar las armas. (9) La juventud de los colejios se convidaba para ir, rifle en mano, a sostener la revolucion en los parapetos de aquella ciudad ahumada con la pólvora de tantas revoluciones. Contribuian a exaltar el entusiasmo guerrero de aquel pueblo mil rumores siniestros sembrados adrede por los ajitadores: invocando el testimonio de los derrotados en San-Juan, circulaban algunos la especie de que el jeneral Achá habia jurado no dejar piedra sobre piedra ni perdonar vida alguna en la ciudad rebelde.

El gobierno no sospechó siquiera en las primeras horas de su triunfo la posibilidad de una resistencia en la Paz. Creyendo concluida la revolucion en San-Juan, se apresuró a poner en libertad, como ya referimos, a los prisioneros, hizo regresar a Cochabamba la division que capitaneaba el coronel Melgarejo, i destinó a diferentes cantones los cuerpos que debian quedar en servicio activo.

Despues de estas medidas llegó a Oruro la noticia de que la Paz estaba dispuesta para una tenaz resistencia bajo la direccion de uno de los corifeos revolucionarios don Casimiro Corral.

El gobierno salió el 26 de setiembre con las pocas fuerzas que le quedaban (dos batallones de infantería, dos escuadrones de húsares i cuatro piezas de campaña). A medida que se aproximaba a la Paz, nuevos testimonios venian a revelar al gobierno la necesidad de emprender una campaña talvez mas difícil i larga que la anterior, pues la actitud de la ciudad insurjente era formidable.

Estaba el gobierno a dos jornadas de la Paz, cuando se le presentó una comision venida de aquel pueblo i presidida por Mr. Carter, ministro diplomático de los Estados Unidos de Norte-América,

(9) *Constitucional* de 20 de octubre de 1862 número 31.

quien comedidamente se habia ofrecido a servir de mediador en aquellas circunstancias. Avistado a solas con el presidente, Carter le describió el cuadro de la situacion de la Paz en términos aterrantes, haciéndole entender que era ilusion pensar en debelar aquella ciudad poderosa i aguerrida, i acabó por proponer al jeneral Achá, a nombre de los revolucionarios, una transaccion segun la cual debia renunciar la presidencia i marchar a tierra estraña con el grado i sueldo de jeneral de division. (10)

Aunque favorecido decididamente hasta entónces por la fortuna en las batallas, el presidente no habia podido acostumbrarse a tener confianza en ella. Cada victoria le parecía el último favor de su fortuna cansada; lo cual aumentaba su repugnancia por los azares sangrientos de la guerra. En esta disposicion de espíritu se hallaba el presidente, cuando oyó las proposiciones del ministro norte-americano. Sin dificultad aseguró al mediador, por su parte, que estaba dispuesto a aceptarlas; pero añadió que deseaba conferenciar sobre materia tan grave con sus ministros a fin de dar con su acuerdo una contestacion definitiva.

Carter, que de buena fé veia desesperada la situacion del gobierno; que acaso tenia algunas simpatías por los jefes de la revolucion i que como negociador de un plan de transaccion creia tal vez interesada su honra en realizarlo, sintió la satisfaccion del triunfo al oir la respuesta del presidente.

Cuando este consultó a sus ministros lo ocurrido en su entrevista con Carter i demas comisionados de la Paz, nuevos escrúpulos i vacilaciones se apoderaron de su espíritu. Cortés i Carvajal no hicieron oposicion a las proposiciones que el presidente se mostraba dispuesto a aceptar; pero Salinas, cuyo carácter firme le habia asegurado cierto ascendiente en el espíritu indeciso del jeneral Achá, le manifestó que no era político ni honroso aceptar aquellas proposiciones hechas por un partido rebelde, reducido a los límites de la ciudad de la Paz; que el transijir con la revolucion de aquel pueblo, no era mas que un acto de debilidad que, a mas de infamar el nombre de los gobernantes, iba a entregar la nacion al capricho i veleidad de las facciones i a consagrar en cierto modo el derecho que se arrogaba un pueblo inquieto i presuntuoso, de disponer de los gobiernos i de los destinos de la república entera; que, pues el gobierno había tenido hasta entónces venturosa estrella i la fuerza de que disponia en aquel momento no era despreciable, no habia motivo para desesperar, i ántes

(10) Achá entónces era solamente jeneral de brigada.

bien convenia probar fortuna i manifestar enerjía, difiriendo para mas angustiada ocasion el transijir con el poder revolucionario.

Pudieron estas razones en el ánimo del presidente, que alentado i desembarazado de su indecision, notificó a la comision de la Paz estar resuelto a combatir a los rebeldes. En consecuencia el gobierno continuó su marcha, i el 30 de setiembre arribó al pueblo de Viacha, distante seis leguas de la Paz.

Todavía en Viacha el presidente fué asaltado de nuevas vacilaciones, que favorecidas por el sentimiento de humanidad, le movieron a tentar otros arbitrios de conciliacion. El ministro Salinas dirijió con fecha 6 de octubre al jeneral Perez una nota con el objeto de hacerle deponer las armas. (11)

«Tengo órden de S. E. el presidente constitucional de la república (decia) para dirijirme a V. S. I. con el noble objeto de poner término a las desgracias que pesan sobre esa ciudad, la cual tiene aun la espectativa de grandes desastres, si no se restablece la sumision a la lei por medios pacíficos.»

Despues de inculcar sobre la injusticia de aquella revolucion, continúa la nota: «El jeneral Achá, que siempre se ha manifestado induljente, ofrece todavía por última vez el olvido de lo pasado siempre que V. S. I. haga deponer las armas. Es evidente que jamás ha ofrecido sino para cumplir, i cuatro amnistías prácticas son el testimonio de esta verdad.....

«Si aun se desconoce esta nueva prueba de sentimientos elevados....a lo ménos quedará al gobierno el consuelo de haber agotado todos los medios para ahorrar sangre boliviana, i solamente V. S. I. será responsable de la efusion de ella i de todos los males inevitables en la toma de esa ciudad, sea por sitio o por asalto.

«Antes de que llegue este fatal estremo, reclamo a nombre de la humanidad i de la civilizacion, la salida de las familias que no quisieran esponerse a las funestas consecuencias de un ataque violento, i escusen compromisos en la injusta resistencia que pudiera resolverse por las armas.» (12)

Fué contestado este oficio por don Manuel Otero, que hacia las veces de secretario jeneral del llamado presidente provisorio. Di-

(11) Despues de la derrota de San-Juan, Perez se asiló en la casa del ministro norte-americano en la Paz, temiendo, sin duda, algun atentado contra su persona i poco seguro del poder i recursos de la revolucion. Pero una vez armada i prevenida la ciudad para resistir al gobierno, Perez fué arrancado de su asilo por los revolucionarios, que lo pusieron de nuevo al frente de la rebelion con el título de presidente provisorio.

(12) Se rejistra esta nota en el periódico oficial el *Constitucional* de 20 de octubre de 1862, número 31.

rijiéndose en la contestacion al mismo presidente Achá, a quien daba solamente el tratamiento de jeneral de brigada, hacia Otero un lijero i bastante arbitrario proceso de la administracion; calificaba de nula la eleccion del presidente; negaba el carácter de verdadera representacion nacional al congreso de 1862, «puesto que la mayoría de sus miembros (decia) ha debido su eleccion a las maquinaciones del poder, i marcado su conducta lejislativa con la parcialidad i la falsía;» calificaba de una *torpe obstinacion* la actitud enérjica del ministro Salinas, a quien consideraba ademas como *un obstáculo a todo arreglo pacífico,* i terminaba con estas palabras: «si hai verdadero patriotismo, si hai abnegacion i sentimientos de humanidad en el corazon de V. S. I., debe convencerse que el único medio salvador del país, es su espontánea renuncia al temerario empeño de someter a viva fuerza esta ciudad, firmemente resuelta a escarmentar a sus injustos agresores. Con tal objeto me permito indicar a V. S. I. el nombramiento de un enviado con autorizacion competente para ajustar con otro igual nombrado por el pueblo un convenio pacífico que ponga término a la actual contienda.» (13)

No menospreció el presidente esta proposicion, i desde Collpani, villa situada a dos leguas de la Paz, en donde acababa de situar el cuartel jeneral, envió al ministro de justicia don Manuel José Cortés para que abriese nuevas negociaciones con los revolucionarios.

Llegó Cortés a la pequeña villa de Ingavi ú Obrajes, donde se reunió con don Andrés Quintela, que se hizo reconocer con el carácter de *ministro representante del pueblo Paceño*; i ámbos emisarios convinieron en los siguientes puntos:

«1.° El jeneral de brigada don Gregorio Perez deja la actitud hostil; 2.° S. E. el presidente don José María de Achá se retira con el ejército de su mando a los pueblos del interior; 3.° las autoridades política i militar de la ciudad de la Paz, serán nombradas por un comicio popular.» (14)

Este convenio debia ser respectivamente ratificado por el presidente i por el jeneral Perez.

Aunque en el preámbulo de este acuerdo se decia que su estipulacion tenia por objeto «llegar a un avenimiento pacífico i poner término a la situacion presente,» la verdad es que este convenio no

(13) Oficio de 8 de octubre data lo en la Paz. Este documento que quedó inédito, lo hemos consultado en el orijinal.

(14) Documento inédito fechado en la villa de Ingavi el 10 de octubre de 1862.

importaba otra cosa que una tregua provechosa a la revolucion, un nuevo rasgo de debilidad del gobierno i el prolongar indefinidamente una situacion anárquica, consagrando la insurreccion de un pueblo que tarde o temprano habria contajiado con su ejemplo a los demas de la república.

Una verdadera perturbacion de espíritu parecia haberse apoderado de Cortés en aquellas circunstancias, pues con toda buena fé creyó haber resuelto la dificultad con este convenio que nada resolvia. Fué él mismo quien inició lo sustancial de este acuerdo. En vísperas de formalizarlo, escribia al gobierno estas palabras: «He propuesto, 1.° que Perez, deponga las armas; 2.° que el gobierno no entrará a la Paz; 3.° que nombrará las autoridades de la Paz a indicacion de Perez; escepto Corral i Montalbo. He hecho concebir la posibilidad de que el jeneral convocará o el congreso lejislativo u otro, i que aun renunciará el mando de que está hastiado; pero que esto será espontáneo.» (15)

Nuevos esfuerzos tuvo que emplear el ministro Salinas para obligar al presidente a repeler una estipulacion que le habria honrado ménos aun que la aceptacion de las proposiciones de Carter.

Por aquellos dias se habia reforzado la division del gobierno con las columnas venidas de Tarija i Oruro. El jeneral don Sebastian Ágreda, que se habia reunido al presidente pocos dias ántes en Viacha, apoyó los esfuerzos de Salinas, alentó la division, que ya contaba mas de mil hombres, i optó por el asalto de la Paz. El ejército se puso en marcha.

Para el viajero que por la primera vez se encamina a la Paz, el encuentro de esta ciudad tan célebre en los fastos de Bolivia, es un hallazgo sorprendente. Por una de las mas anchas i elevadas planicies de los Andes toma su rumbo el viajero sobre un suelo llano, uniforme i árido por la mayor parte, contemplando alternativamente las jigantescas moles del Sorata i del Illimani, que dominan, sin rival, aquella naturaleza muda, fria, sepulcral i majestuosa. De repente es sorprendido por un inmenso abismo que ve abierto a sus piés, obra imponente de antiguos aluviones, de que es un débil resto el torrente Choquiapo, que se arrastra por las profundidades de aquella gran quebrada. En el fondo de ella se descubre el panorama de la ciudad de la Paz, que contemplada desde la altiplanicie, presenta un aspecto vetusto e irregular con sus casas apiñadas i cubiertas de tejas, con sus calles estrechas, tortuosas i que-

(15) Esquela orijinal escrita de puño i letra de Cortés.

bradas, donde no se oye el bullicio, ni se ve el movimiento propio de una gran poblacion. Parece una ciudad abandonada, una ciudad fósil desenterrada por los torrentes i a cuyas grandes ruinas sirve de eterno túmulo el Illimani. Hai, sin embargo, en ella una poblacion de 60 a 70 mil habitantes, medianamente laboriosa en las artes e infatigable en las revoluciones. (16) La ciudad está dividida desigualmente por el Choquiapo, que la atraviesa formando una línea curva de N. O. a S. E. i dejando sobre su ribera izquierda lo mas granado i denso de la poblacion. La mui peculiar topografía de la ciudad, que no permite el uso de carruajes i aun hace incómodo el de caballos, es causa del silencio que reina en ella. Solo el clarin i el tambor militar alternando o confundiéndose con el son melancólico de la *kena* i la zampoña del indio i con las tocatas populares, producen, de vez en cuando, cierta animacion i aun estruendo con los ecos multiplicados de las colinas que emparedan la ciudad.

Viniendo de Viacha se desciende a la Paz por un camino bastante pendiente i de mediana anchura, que conduce al arrabal donde se encuentra el panteon. Hasta aquí i por este camino bajó tranquilamente el ejército del gobierno. Pero apénas campado al abrigo de una pequeña colina, recibió algunos tiros de cañon de grueso calibre i se vió amagado hácia el flanco izquierdo por algunos grupos armados de fusiles i cuchillos de montaña. Entónces cambió de posicion i marchando sobre la izquierda tomó el recinto llamado Caja del agua, desde donde rechazó una avanzada revolucionaria.

A las cuatro de la madrugada del dia siguiente (16 de octubre) el gobierno emprendió el asalto de la ciudad, i al efecto dividió la fuerza en cuatro secciones que destinó a atacar otros tantos puntos perfectamente defendidos, quedando una lijera reserva al pié de la colina del Calvario, que rodea la Caja del agua.

Solamente en los momentos de ejecutar este asalto, vino a comprender la division del gobierno cuan árdua era la empresa, pues encontró en diversas direcciones imponentes trincheras foseadas i provistas de cañon i mina. En las calles de Indaburu i de Arguedas donde habia dos fuertes parapetos, ocurrieron a la zapa los soldados asaltantes; pero viéndose atacados por numerosas bocas de fusil i por los cañones de los mismos parapetos, abandonan toda precaucion i a pecho descubierto avanzan rápidamente hasta los fo-

(16) Mui varios son los cálculos sobre la poblacion de la Paz. En 1846, se le atribuyeron, segun el *Bosquejo estadístico* de don José María Dalense, 42,849 habitantes. Ocho años despues la estadística oficial dió a la Paz 68,188 habitantes.

sos. Un denso humo envuelve allí a los combatientes; se lanzan tiros ciega i furiosamente; estallan las minas aventando a algunos desgraciados. Sin embargo, los asaltantes salvan el foso que defiende la trinchera de Arguedas, i el combate se estrecha i se encarniza. Vacilan por un momento los del gobierno al ver caer herido a su bizarro jefe, el coronel Villegas; pero cobrando nuevo aliento a la voz del coronel Juan Sanchez, atacan con nuevo brio i al fin quedan dueños del campo.

Miéntras tanto en la calle de Indaburu no era ménos confuso i encarnizado el combate; los fuegos de la trinchera secundados por el que hacian numerosos tiradores desde los balcones inmediatos, acribillaban a los soldados del gobierno. En punto de suprema angustia para esta fuerza llega en su socorro una compañia del batallon Ortiz; un tiro de metralla habilmente dirijido por el mayor Francisco Sierra, apaga el fuego nutrido de uno de los balcones de la casa de Indaburu; la voz de ataque a la bayoneta precipita uniformemente a los soldados del gobierno sobre los defensores de la trinchera; los arrollan i desarman, i en su ímpetu belicoso llegan en pocos momentos hasta la plaza principal gritando victoria.

Se habia combatido durante seis horas. Era inútil ya la resistencia; los caudillos de la rebelion huyen por todas partes o buscan un asilo, despues de haber apurado cuantos recursos sujiere el arte de dañar. (17) Así fué rendida la Paz.

No poca parte de la gloria de este triunfo cupo al jeneral Ágreda, que dirijió las principales operaciones i a quien se vió impertérrito afrontar el plomo enemigo en las posiciones mas peligrosas Agradecido el presidente por este comportamiento hizo publicar bajo su firma, estas honrosas palabras: «No olvidará jamás el que suscribe los esfuerzos heroicos de S. G. el Jeneral ministro de la guerra Sebastian Ágreda; le debe por ese dia la patria una eterna gratitud.»

Siguiéronse diversas medidas de recompensa i de reconciliacion. En la órden del dia al ejército en 17 de octubre se le hizo saber que

(17) Se habia visto a algunos de los defensores de la plaza, entre otros a don Manuel Otero, secretario jeneral de Perez, arrojar contra los contrarios botellas llenas de ácido prúsico. Otero murió valientemente en la funcion de armas de este dia.

Hemos tomado los pormenores del asalto de la Paz, del parte que dirijió al gobierno con fecha 19 de octubre el jeneral Agreda que mandó en jefe el asalto. Veasé el *Constitucional* de 20 de octubre de 1862. En la *Voz de Bolivia* de 30 de octubre del mismo año hai una lijera revista de estos hechos. Hemos consultado tambien algunos documentos manuscritos que nos ha proporcionado don Ambrosio Otero, hermano de don Manuel i que contienen las negociaciones que precedieron al asalto de la Paz. Debemos igualmente algunos documentos i datos verbales a don Manuel Macedonia Salinas, ministro i secretario jeneral de gobierno en aquel tiempo.

el gobierno concedia «el grado inmediato a los jefes i oficiales desde la clase de comandante hasta la de subteniente, i a los heridos el grado efectivo, quedando con el sentimiento de no poder recompensar los beneméritos jefes desde teniente coronel arriba, porque se lo prohibia la lei».....Se concedió tambien a los vencedores una gratificacion de cinco pesos, sin distincion de rango i de ocho pesos a los heridos. Las familias de los fallecidos debian ser compensadas segun la lei; i los indíjenas que facilitaron la zapa de algunas trincheras debian recibir cuatro pesos de gratificacion, i el doble los heridos.

El 28 de octubre se decretó que todos los maestros de taller i demas artesanos que, *alucinados por las falsedades de los conspiradores, hubiesen tomado parte en los sucesos* revolucionarios desde el 19 de agosto; eran declarados *inculpables* i podian volver a sus tareas ordinarias. Aquellos artesanos que hubieran quedado con armas en su poder, debian entregarlas en el término de tres dias al jefe de policia, so pena de perder la garantía espresada. La misma declaracion de inculpabilidad se hizo estensiva a los individuos sujetos a la patria potestad.

Se prohibió por disposicion de aquella misma fecha, el introducir en la república cualquiera clase de armamento, a ménos de espresa licencia del gobierno, declarándose propiedad del estado todo rifle i fusil que hubiese en poder de cualquier particular boliviano o estranjero, i compeliéndose a los tenedores a presentar estas armas a la policia en el término de tres dias.

CAPÍTULO NOVENO.

Anhelos del partido vencido.—El localismo en Bolivia.—Cambio de gabinete.—Mendoza de la Tapia.—Arce.—Agreda.—Cortés.—Decreto de 18 de noviembre.—Nuevas dificultades políticas.—Actitud del gabinete.—Descontento en Cochabamba.—Decreto de 22 de diciembre.—Caída del ministerio.—El folleto «La apelacion al pueblo.»—Juicio acerca de este opúsculo i de su autor.

En medio de la desesperacion i del despecho de la derróta, surjió de nuevo entre los habitantes de la Paz el pensamiento de anexar este departamento a la república del Perú. Esta idea fué emitida aun por la prensa i en los comicios populares en medio del calor revolucionario. Levantáronse actas secretas en que figuraron firmas de notables vecinos i que no sabemos si alcanzaron a llegar a las manos del gobierno peruano. Pero es lo cierto que el jeneral San Roman, recientemente elejido por presidente del Perú, debió de tener noticia del propósito de la anexion, puesto que en alguna ocasion hizo mérito de ella i la condenó esplícitamente. (1)

Otro pensamiento ilusorio, mas de una vez acariciado por diversos paceños, tuvo tambien su boga en aquellos dias: este pensamiento fué impropiamente llamado el *anseatismo*, de la Paz. Queríase en efecto que este departamento asumiese, principalmente en lo económico, una posicion independiente i soberana. En cuanto a lo polí-

(1) En la *América* de Tacna, número 66 se rejistró en aquel tiempo un artículo donde, con referencia a este asunto, se dice lo siguiente: «pero el rubor anonada cuando uno se imajina que no está ni en los intereses políticos, ni en los cálculos financiales del Perú cobijar la huérfana, si es que tiene la mengua de codiciar su amparo. El jeneral San Roman acaba de esplicarse clara i terminantemente sobre esta cuestion. Sabemos que en Islai, en casa de don Faustino Rivero, ha dicho «que la enexion de la Paz al Perú no podria ménos de traer males positivos para ámbos estados; i que todo lo que conviene entre ellos es amistad franca i cordial sobre la base de tratados recíprocamente ventajosos que satisfagan las exijencias mercantiles de ámbos paises, i promuevan el desarrollo de su riqueza territorial.» (Véase la *Voz de Bolivia*, de 12 de noviembre de 1862.)

tico, confusas e indefinibles eran las ideas de los partidarios del pretendido anseatismo.

En realidad de verdad estas estravagantes opiniones no fueron nunca mas que el parto de la anarquia política i social, de que es un corolario evidente el localismo exajerado de la diversas secciones de la república boliviana. En Bolivia hai sucrenses, cruceños, cochabambinos, paceños, etc.; pero mui pocos de ellos son verdaderamente bolivianos, pues la patria comun está absorbida o mas bien supeditada por la localidad. Apesar de las leyes civiles i de las constituciones, que por punto jeneral han consagrado una unidad despótica, han prevalecido las antipatías i rivalidades locales, merced al aislamiento, a las grandes distancias i al imperdonable descuido de los gobiernos en órden a las vias de comunicacion i a todas aquellas mejoras que, estrechando las relaciones i el contacto de los pueblos, los refunden en una sola familia i acendran en ellos el sentimiento de una patria comun. La historia nos enseña que el único lazo comun, el único patriotismo de los pueblos colocados en tal situacion, consiste en el odio al estranjero i en cierto amor propio irracional i celoso, selvático e intransijente, que arrastra a los hombres que componen una sola familia, hasta la paradoja moral de complacerse en su atraso, en sus divisiones i rencillas i de amar sus odios.

Aparte de la heterojeneidad de las razas, que tanto dificulta la unidad nacional, Bolivia padece del espíritu de localidad; i cada boliviano, una vez fuera del lugar de su nacimiento, es estranjero dentro de su propia patria. Al sencillo i no obstante malicioso cruceño, (el habitante del departamento de Santa-Cruz) se le mira en los otros departamentos, sobre todo en la Paz i Cochabamba, como un aldeano que suele divertir, miéntras el cruceño, verdadero andaluz de Bolivia, paga este concepto, centuplicando su desprecio i su altivez para con los demas. El cochabambino inquieto, altivo, inteligente i no poco presuntuoso, no es bien visto por el habitante de la Paz; el paceño aun mas altivo i presuntuoso, por la conciencia de su poder local, es mal mirado por el hijo de Cochabamba. Así los demas. «Cómo soportar a un presidente cochabambino» decian los paceños que combatian al jeneral Achá. De este modo hasta el nacimiento ha solido concitar oposiciones a los gobernantes de Bolivia.

Lo que es de estrañar en medio de esta relajacion de los lazos nacionales, es que la idea de federacion no hubiese llegado aun en la época que nos ocupa, a ser una bandera de partido, como lo ha sido,

merced a las mismas influencias i a las pretensiones de numerosos caudillejos, en tantas otras secciones de la América española, conforme lo atestigua la República Arjentina, Centro América, Méjico, la antigua Colombia i los modernos Estados Unidos de Colombia i de Venezuela, que todas estas repúblicas, mas por pretensiones de localismo i por rivalidades de partido, que por convencimiento i conveniencia, adoptaron el sistema federal como forma de gobierno, para llegar al fin, segun ha sucedido a muchas de ellas, a asumir una absoluta independencia i constituir nuevas naciones o estados.

Poco despues del asalto de la Paz, se verificó un cambio en el personal del gabinete, por renuncia de los ministros Salinas, Carvajal i Ávila, a quienes sustituyeron los señores Lúcas Mendoza de la Tapia, Aniceto Arce i Sebastian Ágreda, (2) el primero en el ministerio de gobierno i relaciones esteriores, el segundo en el de hacienda i el tercero en el de guerra, quedando siempre Cortés como ministro de justicia e instruccion.

Salinas habia renunciado para dejar mas libre al presidente en su política de contemporizacion i para hacer olvidar los resentimientos de la última campaña debida en gran parte a su enérjico carácter.

En la *Voz de Bolivia*, periódico semi-oficial, de 30 de octubre de 1862, se dijo con relacion a la renuncia de este hombre de estado, lo siguiente: «Aunque tarde, cumplimos con el grato deber de dar un sentido adios a este distinguido patriota a quien la nacion debe eminentes servicios i contra quien el espíritu de partido ha dirijido sin cesar sus envenenadas armas. Sabemos que el señor presidente de la república ha accedido con dolor a su relevo del alto puesto que desempeñaba a su entera satisfaccion.»

En cuanto a Carvajal, su carácter un poco transijente i su prescindencia de las medidas políticas trascendentales, le ahorraron las invectivas del odio de partido. Su papel en la alta escena del poder fué secundario, si bien tenia en sus manos el manejo de la hacienda pública, eje esencial de la política en la paz i en la guerra. Muchas medidas dictó este ministro en pocos meses, pero con escaso fruto. En medio de una época calamitosa i cuando la anarquía sofocaba los elementos en que jerminan las reformas, discurrió algunas de no péqueña importancia, pero que por la fuerza misma de las circunstancias debian quedar escritas en el papel. Sirva de ejemplo el decreto de 30 de mayo de 1862 por el que se mandó establecer en el

(2) Ágreda fué nombrado ministro en vísperas del combate de la Paz.

ministerio de hacienda una seccion de topografia, industria i obras públicas, con el título de *mesa topográfica.*

Un vasto plan de trabajo estaba asignado a esta seccion que, entre otras incumbencias, tenia la de formar la estadística jeneral i el catastro, adelantar las obras públicas i la jeografía i topografía del país. (3)

Carvajal mostró estar nutrido de algunos buenas teorías i animado de mejores intenciones; pero sus trabajos fracasaron en el desgreño jeneral, i si de la hacienda pública salieron limpias las manos de aquel ministro, limpia de sus obras quedó tambien la hacienda pública.

Vinieron al poder los dos nuevos ministros con no escasa aureola de patriotismo, de entereza e ilustracion.

Por no querer suscribir una sentencia de sangre (la que llevó al patíbulo al relijioso Pórcel), el doctor Mendoza de La Tapia se habia separado honrosamente del dictador Linares, a quien servia de ministro en el despacho de justicia. Era miembro de la asamblea de 1862 i habia sido su presidente, haciéndose notar por su palabra ilustrada i ardiente, aunque difícil, i por cierta rijidez en la manera de dirijir los debates. Mas de una honrosa comision habia desempeñado en épocas diversas, siendo una de ellas la plenipotencia que le confió el gobierno en 1858 para ajustar con el ministro diplomático de la república anglo-sajona, un tratado de amistad, navegacion i comercio. Mendoza de la Tapia era ademas un escritor distinguido i un jurisconsulto notable.

Teníase una alta idea de las aptitudes de don Aniceto Arce para el manejo de la hacienda pública. Hombre activo i laborioso habia contribuido a serenar los espíritus en el departamento de Potosí despues de las turbulencias de que habia sido teatro. En vísperas de ser llamado al ministerio se le habia visto empeñado en levantar el espíritu público de aquel departamento insinuándole aspiraciones dignas i promoviendo asociaciones encaminadas a prestar su apoyo moral al gobierno i a trabajar de consuno en el concierto i union de los pueblos hispano-americanos. Fruto de estos trabajos fué la «sociedad de union americana» que en 19 de setiembre de 1862 se instaló en Potosí bajo la presidencia del jeneral Ágreda i la vicepresidencia de Arce, para responder a la propaganda de union que con motivo de las hostilidades de la Francia, la Inglaterra i la España

(3) Anuario de 1862.

contra Méjico, habian puesto a la órden del dia el gobierno del Perú i algunos clubs políticos de Chile i otras potencias americanas. (4)

Con un fondo notable de honradez i de consecuencia, pero fáciles de estraviar; con un valor reconocido de todos, pero no mimado por la fortuna de las batallas; con una alma grande en un cuerpo casi enano, enjuto e irregular, el jeneral don Sebastian Ágreda era en aquel tiempo una de las figuras mas prominentes i honrosas del ejército de Bolivia.

Aunque hacia algunos meses que Cortés desempeñaba la cartera de instruccion i justicia, no habia tenido aun la fortuna de combinar siquiera un plan de reformas en estos tan importantes como atrasados ramos de la administracion pública. La mas importante de sus medidas habia sido un decreto espedido en 20 de julio de 1862 (5) por el que se mandó establecer cuarenta i una escuelas de instruccion primaria elemental en los diversos distritos políticos del departamento de la Paz, decreto que las escaceses del erario i las contínuas campañas del gobierno contra la revolucion, hubieron de inutilizar en gran parte. Pero Cortés era un poeta distinguido i un elegante prosador. Ya su pluma manejada con mas entusiasmo que profundidad en su «Ensayo sobre los progresos de Hispano-América», i con mas patriotismo que estudio en su «Ensayo histórico de Bolivia», le habia conquistado un lugar eminente entre los escritores sérios de la república, acabando de ennoblecerle i de hacerle simpático su musa, casi siempre inspirada, i su carácter sinceramente benévolo.

De todo esto se deducia que, si Cortés como ministro no habia hecho nada, podia hacer mucho, una vez que las circunstancias lo permitieran.

Vencida la revolucion de la Paz, fatigado el pais de tantas revueltas, decidida la fortuna a favor de Achá, organizado el nuevo gabinete con hombres de prestijio, de esperar era que el gobierno acometiese de lleno i con insignificante oposicion la noble tarea de solidificar la paz, promoviendo el mejoramiento i progreso sucesivo de los diversos intereses de la nacion.

Pero uno de los nuevos ministros, el doctor Mendoza de La Tapia

(4) Varias sociedades de este jénero se fundaron entónces en Bolivia. El ejemplo de Potosí fué luego imitado en Oruro, donde se fundó una sociedad del mismo nombre (30 de octubre). En este mismo departamento se estableció ademas la «sociedad de los amigos de la paz.» Cochabamba tuvo tambien una sociedad de union americana. En la Paz se habia fundado algunos meses ántes la «sociedad del órden,» que en medio de los acontecimientos de noviembre de 1861, se esforzó activamente por conjurar los desmanes da la fuerza armada i del pueblo alborotado.

(5) Anuario, etc. de 1862.

destinado por sus antecedentes, su reputacion i su puesto en el gabinete, a caracterizar la política jeneral del gobierno, traia una grave cuestion prévia que no tardó en proponer al presidente i a los demas ministros.—¿Convenia dejar subsistente la constitucion de 1861, cuyo corto imperio habia sido marcado hasta entónces por una estraña série de motines i tormentas políticas? ¿Convenia dejar subsistente una constitucion que los partidos de oposicion hallaban cómoda, porque, atando las manos del gobierno, les dejaba a ellos la libertad de molestarlo i entorpecer su marcha?

Alternando el sofisma con la razon, el ministro de gobierno llegó a persuadir a los demas cólegas que era necesario dictar una nueva constitucion que, dando mas garantías al ejecutivo, le permitiese consagrarse con mayor decision i eficacia a la organizacion i progreso de la república. I para el efecto debia el gobierno espedir un decreto en que se apelaria a la voluntad del pueblo, convocándolo a comicios estraordinarios con el fin de instituir una nueva asamblea constituyente.

Habia osadía i novedad en esta medida cuyas consecuencias era difícil prevcer. Cuando el presidente la consideró con su tino instintivo, que solia darle el sentimiento anticipado del peligro, esperimentó cierta alarma, sin acertar, no obstante, ni a fundar bien sus temores, ni ménos a señalar lo irregular del proyecto propuesto. I como el gabinete estaba perfectamente acorde en esta medida; como en el caso de que ella no probase bien o no fuese bien aceptada por la opinion, podia ser revocada en homenaje a la opinion misma, el presidente acabó por suscribir el plan de sus ministros.

Fué dictado en consecuencia el célebre decreto de 18 de noviembre de 1862, cuyo texto es el siguiente:

«José María de Achá etc. considerando: que la constitucion política sancionada por la asamblea nacional de 1861, ha debilitado el principio de autoridad, de tal manera, que la república ha tenido que sufrir en ménos de un año los deplorables estragos de tres sangrientas revoluciones suscitadas por los partidos estremos que la dividen; 2.° que para sofocar la revolucion del 19 de agosto último, estallada al frente de la representacion nacional, i continuada apesar del anatema solemne pronunciado por ella el 25 del mismo mes, han sido necesarios dos combates i dos triunfos consecutivos; lo que prueba el desprestijio de las instituciones fundamentales i la tenacidad del espíritu de sedicion; 3.° que el gobierno apesar del grito de la opinion, que protesta contra la ineficacia de las formas

constitucionales para garantir el órden i la paz pública, primera necesidad de toda asociacion humana, i apesar de que el ejército defensor de la lei ha derramado su sangre a torrentes, sin otro resultado que la mayor temeridad de las facciones mal reprimidas por la misma lei, i el mayor refinamiento de los crímenes de la guerra civil, no puede suspender por sí la constitucion política del estado, a cuya sombra se han cometido tantos escándalos i amenazan otros de mayor gravedad i trascendencia, pues que ha jurado sostenerla, como la ha sostenido con todo jénero de esfuerzos i sacrificios, respetándola hasta en sus menores ápices; 4.° que en semejante conflicto, es forzoso apelar a la nacion, para que en presencia de esta situacion, decida ella misma de su porvenir, constituyendo un estado mas firme, mas durable i mas análogo a las circunstancias del país.

«Con tal objeto decreto: Art. 1.° se convoca para el 1.° de marzo próximo una asamblea de representantes del pueblo, que se reunirá en la ciudad de Oruro con el título de convencion nacional. Art. 2.° la proporcion numérica i las calidades de los diputados a la convencion nacional, serán las designadas en los artículos 29, 30 i 31 de la constitucion, i en su eleccion, que tendrá lugar el primer domingo de enero, se observarán las formas establecidas por la lei de 9 de agosto de 1861. Art. 3.° la convencion nacional deliberará sobre si la constitucion actual seguirá rijiendo la república sin alteracion alguna o si conviene reformarla. En este segundo caso procederá a la reforma, pudiendo estenderla a la lejislacion secundaria en la parte que la opinion la reclama.

«El ministro de gobierno, culto i relaciones esteriores, queda encargado de la publicacion i ejecucion del presente decreto. Dado en la casa de gobierno en la Paz a 18 de noviembre de 1862.—*José María de Achá.*—El ministro de gobierno, culto i relaciones esteriores, *Lúcas Mendoza de la Tapia.*—El ministro de hacienda, *Aniceto Arce.*—El ministro de instruccion pública i justicia, *Manuel José Cortés.*—El ministro de la guerra, *Sebastian Agreda.*» (6)

Mui diversas impresiones produjo este verdadero golpe de estado contra la constitucion. El partido vencido en San-Juan i en la Paz divisó con secreto placer una oportunidad inesperada de levantar cabeza i organizar una revolucion para derribar al gobierno. Elevároнse multitud de protestas en forma de actas populares; la pren-

6) Anuario de leyes, etc.—1862.

sa lanzó folletos por la mayor parte ácres, amenazantes i en el estilo de la mas ardiente polémica. La patria fué declarada en peligro.

No se descuidaron, por su parte, los empleados i amigos del gobierno, que a su vez proclamaron salvada la patria en consecuencia de la apelacion al pueblo, i remitieron al gobierno diversas actas concebidas en este sentido.

Sin dejar de comprender el ministerio el peligro del camino que habia tomado, puesta su atencion en el movimiento de la opinion pública, esperó que el hecho solo de apelar a la soberanía del pueblo de un modo estraordinario, bastaria para conciliar a la nueva política las simpatías de los patriotas de buena fé; i en cuanto a los escrúpulos que el decreto de 18 de noviembre pudiera suscitar en los republicanos formulistas, creia el gabinete i en particular el ministro Mendoza de la Tapia que una palabra bastaria para arrollar todos esos escrúpulos: «apelamos al dogma de la soberanía de la nacion.»

Apesar de esto, el gabinete no descuidó ciertas precauciones nada constitucionales por cierto, calculadas para allanar la ejecucion del decreto. Las autoridades de Cochabamba recibieron encargo reservado para separar de su domicilio i remitir a puntos lejanos, a varios vecinos conocidamente hostiles al decreto.

Otras medidas de administracion fueron tambien calculadas i dictadas para hacer triunfar las candidaturas del gobierno en la eleccion estraordinaria que se preparaba. Merece notarse, sobre todo, la circular de 25 de noviembre de 1862, que, abrogando el decreto de 30 de diciembre de 1861 en que se concedió a las municipalidades el derecho de proponer ternas para el nombramiento de correjidores, dispuso que estos empleados fuesen nombrados directamente por los jefes políticos. El gobierno desconfiaba entónces de las municipalidades i quiso eliminarlas de toda participacion en el nombramiento de los correjidores de canton, cuya eficaz influencia en el pueblo podia asegurar el triunfo electoral.

Tambien con fecha 26 de noviembre espidió el gobierno una resolucion para el caso imprevisto por los reglamentos electorales, de que no se pudiese formar mesa receptora de votos por no haber ningun munícipe en la capital de un distrito. Por la indicada resolucion se dispuso que, dada la falta de munícipes, la junta receptora accidental seria compuesta del párroco de la cabecera del canton i tres vecinos nombrados por éste, de acuerdo con el jefe político.

Como medida de seguridad política fué restablecido el uso de los

pasaportes, a los que se asignó un precio por vía de derecho o contribucion, debiendo pagarse dos pesos por cada pasaporte al esterior, i dos reales por los de un departamento a otro.

El gobierno se trasladó a Oruro, en donde debia reunirse la convencion. Allí meditaba un proyecto de amnistía (7) para todos los complicados en las últimas rebeliones, sin esceptuar al mismo jeneral Perez, i con ánimo de absolverles hasta de la responsablidad civil, no obstante la doble traicion con que se habian manchado los que, perdonados en San-Juan, sostuvieron todavía la insurreccion en las barricadas de la Paz. (8)

Muchos de los que pudieron huir de aquella ciudad, habian ganado tierra del Perú; otros habian quedado escondidos i no pocos cabecillas estaban entregados a los tribunales ordinarios. Por la primera vez despues de muchos años fué abierto el capítulo del código penal en lo referente a sediciones, tumultos i rebeliones, para seguir a los sindicados un proceso regular, segun los trámites de la justicia ordinaria, evitando aquellos consejos de guerra de mera fórmula, tan comunes en Bolivia i tan dóciles a la voluntad i a los caprichos de gobernantes irritados.

Cuando el gobierno estaba a punto de cortar todos estos procesos i de devolver toda su libertad a los comprometidos, los nuevos síntomas de descontento i las protestas derivadas del decreto del 18 de noviembre bajo las cuales se echaban de ver amenazas de revolucion, le indujeron a suspender tales medidas.

Siempre fué enseña necesaria en las luchas civiles, i mucho mas en las modernas, una bandera de principios. El gobierno acababa de perder la suya al desahuciar por un decreto solemne la constitucion vijente, que con el ánsia de un náufrago se apresuraron a cojer como una bandera de triunfo los vencidos de la víspera. Uno de los diputados de oposicion, don Adolfo Ballivian, dirijió al ministro de la guerra una representacion manuscrita, en la que interpelando al presidente de la república, esclamaba: «Esa hoja de papel que arrojais entregada por vuestro despecho en el charco for-

(7) Aseveracion de don Lúcas Mendoza de la Tapia en su folleto titulado «La apelacion al pueblo, o sea el decreto de noviembre de 1862»—publicado en Cochabanba.

(8) Los derroches de la revolucion de Perez costaron en el solo departamento de la Paz la suma de 173,411 pesos, cuatro reales (*Impulsor de las reformas*, periódico de Cochabamba de 12 de febrero de 1863.) El mismo periódico asegura haberse encontrado asentadas en los libros de tesoreria de la Paz varias partidas de gastos revolucionarios, entre las que se encuentra esta: a Meliton Solá—por valor de 500 cuchillos que se le han comprado—500 pesos.»

La *Voz de Bolivia* de 1.° de noviembre de 1862 dice que en ménos de dos meses los revolucionarios estrajeron del tesoro de la Paz la suma de 156,105 pesos cinco reales i exhibe tambien algunas partidas de inversion.

mado con la sangre de un pueblo, esa es nuestra bandera. Siempre la hemos tenido, solo que ántes os aferrabais a ella buscando salvacion. Libre hoi de vuestra mano, se despliega al aliento de nuestro patriotismo; tremola majestuosa en el cielo sereno de nuestro porvenir. Como ciudadano, como diputado.... protesto contra el atentado que revela el decreto i contra todos los actos ilegales que sean su consecuencia».....

En otra protesta análoga, aunque aparentemente pacífica, los cuatro diputados del departamento de Sucre se espresaban así: «Guerra de opinion, pero tenaz, sostenida, nacida de la Carta, limitada por la Carta; propaganda de la idea fomentada en el pueblo, asociaciones, concurso, prensa; las frentes a la luz, la desembarazada voz a todos los vientos, la mano en la lei, i todo ello agrupado al rededor de un gran centro, punto brillante en las deshechas borrascas de nuestra política—la Carta—i con la Carta, estabilidad, autoridad, regla, unidad de principios, título de poder, razon de obediencia, cimiento de paz. Eso podemos pedir i eso exijimos de la juventud boliviana.»—

«Peroraciones grandilocuentes, golpes al aire» llamó a todo esto el ministro de gobierno. (9) Pero estas manifestaciones, aunque no lo haya confesado el ministro, indujeron sin duda al gabinete a meditar de nuevo su decreto i enjendraron un principio de vacilacion. El decreto de absoluta amnistía no fué dado, i apénas sí se suspendió el estado de sitio que en consecuencia de la última revolucion pesaba sobre los departamentos de la Paz, Oruro, Chuquisaca i el distrito de Chayanta; esto a virtud de hallarse «completamente restablecido el órden público» i porque, «estando próxima la eleccion de diputados a la convencion nacional, era forzoso restituir el imperio de las garantías constitucionales en todos los puntos de la república.» (10)

Pero la vacilacion continuó mortificando al gabinete, i sobre todo al presidente de la república, que mas que sus ministros sospechaba minada la situacion del gobierno, sin dejar por tanto de manifestarse resuelto a ejecutar el peligroso decreto.

En esto llegó a Oruro un vecino de Cochabamba, empleado en la corte superior de aquel distrito, (11) llevando «una carta firmada en Cochabamba por el jefe político, el comandante jeneral, los vo-

(9) En su folleto *Apelacion al pueblo.*
(10) Decreto de 9 de diciembre.—Anuario de leyes, etc., 1862,
(11) Don Julian Rios,

cales de las cortes, dos administradores de rentas públicas i dos jefes de la guardia nacional. En ella se pedia al presidente que el decreto de 18 de noviembre se sometiese a la aceptacion del pueblo reunido en comicios, suspendiéndose entre tanto las próximas elecciones de diputados.» (12)

El 20 de diciembre conferenciaba el emisario de Cochabamba con el presidente i los miembros del gabinete, i comentando el contenido de la carta de que habia sido portador, afirmaba con la seguridad de un testigo presencial i con la franqueza de un hombre de bien, que el decreto del 18 de noviembre habia producido en Cochabamba una alarma tanto mas peligrosa, cuanto participaban de ella las mismas autoridades encargadas del órden público.

Formidable habria sido en aquellas circunstancias una protesta armada de parte de Cochabamba, donde habia una guarnicion poco segura bajo el mando de jefes prontos a poner mano a la espada, si sus indicaciones no eran atendidas. Allí estaba el coronel Melgarejo i otros muchos jefes i oficiales que, habiendo tomado parte en la batalla de San-Juan, se habian mostrado descontentos, poco habia, a consecuencia de no haber sido individualmente recomendados a la consideracion pública en la descripcion que de aquel combate se públicó en el *Constitucional*, periódico del gobierno. (13)

Soldados i jefes resentidos, juventud activa i pronta a jugar la vida en las campañas políticas, plumas mas o ménos bien cortadas que, a poco de la aparicion del decreto en cuestion, emprendieron la tarea de refutarlo: todo esto habia en Cochabamba, i sobre todo esto debió indudablemente de acentuar mucho sus comentarios i revelaciones el emisario de ese pueblo viril, apasionado e intelijente. (14)

El ministerio retrocedió. Su jefe, el señor Mendoza de la Tapia, declaró que estaba dispuesto a retirar el decreto i a dejar la cartera, no sin insinuar a sus colegas la solidaridad que los ligaba a todos como co-partícipes de la resolucion que dictó el malhadado decreto.

(12) Folleto *Apelacion al pueblo.* Véase la nota F.

(13) Tan notorio se habia hecho este descontento, que el gobierno procuró satisfacerlo por su decreto de 20 de noviembre, en el cual despues de considerar el *justo resentimiento de los jefes, oficiales i tropa* de Cochabamba por la ya dicha omision, i de atribuir aquella descripcion *esclusivamente a las inspiraciones de su autor que, acaso por moderacion i por evitar la tacha de parcial, no quiso citar los nombres de sus paisanos i amigos,* declaraba que la fuerza de Oruro, la division de Cochabamba i el rejimiento Sucre habian tenido una gran participacion en las glorias de San-Juan, siendo mas de recomendar la conducta de los que se presentaron en aquel campo *a salvar la constitucion del estado en calidad de voluntarios.* Véase este decreto en el Anuario de 1862.

(14) Con motivo del decreto de 18 de noviembre i de su defensa que La Tapia hizo mas tarde en su opúsculo la *Apelacion al pueblo*, se publicaron en la sola ciudad de Cochabamba los siguientes folletos:

«La apelacion del gabinete de octubre»—por Mariano Ricardo Terrazas. En este opúsculo se ca-

Alguna repugnancia sintieron los demas miembros del gabinete, al verse precisados a renunciar sus puestos; pero fué necesario ceder a la fuerza de las circunstancias i seguir el ejemplo del jefe del gabinete. El 22 de diciembre el mismo señor Mendoza de la Tapia presentó redactado el decreto revocatorio que la mano de otro ministro habia de firmar, i en cuyo preámbulo cuidó todavía de santificar el decreto de 18 de noviembre i de arrojar un anatema a la oposicion.

«Considerando (dice el razonamiento de este singular decreto) 1.° que la apelacion al pueblo decretada en 18 de noviembre, con motivo de los continuados desastres de la guerra civil, ocasionados por la insuficiencia de la Carta para sostener el órden público, ha excitado las manifestaciones mas vehementes de una fraccion del partido opositor al gobierno; 2.° que esas manifestaciones, invistiendo el carácter aparente de una resistencia legal, son un verdadero toque de rebato para precipitar a los descontentos, a los ilusos i a los incautos en las vías de la revolucion de hecho; 3.° que es un deber del gobierno salvar a todo trance el país de los nuevos desórdenes que se provocan con el pretesto de defender la constitucion contra un peligro imajinario; como un nuevo testimonio del patriotismo i de la santidad de las intenciones del gobierno, i para poner una vez mas a prueba la buena fé de los hombres que le han declarado la guerra a nombre de la constitucion; decreta:

Artículo único. – Abrógase el decreto supremo de 18 de noviembre último, por el cual se convocó una convencion nacional que decidiera de la suerte del país, teniendo en cuenta los frecuentes estragos de la guerra civil a que diera lugar la insuficiencia de la Carta. En su virtud quedarán sin efecto las medidas que se han tomado para su ejecucion.»

lifica de *inmotivada e ilícita* la apelacion al pueblo i se encaran en estilo hiriente diversos cargos e inconsecuencias a Mendoza de la Tapia.

«Lijeras observaciones al folleto titulado «Apelacion al pueblo» por Natalio Irigoyen. Es una refutacion acalorada del decreto i del opúsculo de Mendoza de La Tapia.

«El gabinete de octubre i la constitucion» por Melchor Terrazas. La misma refutacion desenvuelta en buen lenguaje i con un estilo entre respetuoso i cáustico.

«Mi conducta i sus motivos» por Juan C. Carrillo. Aquí no se ataca el decreto de 18 de noviembre en cuanto a su propósito, sino en cuanto al medio de ejecucion.

«Una aclaracion, o sea el orijen del decreto de 22 de diciembre de 1862» por Julian Rios. Limítase el autor a hacer algunas rectificaciones i esplicaciones sobre su mision cerca del gobierno en Oruro, despues de la cual se dió el decreto de 22 de diciembre.

«La constitucion de 1861 i el supremo decreto de 18 de noviembre de 1862» por José Benito Guzman. Es una lijera defensa de la constitucion contra el propósito de aquel decreto.

«Constitucion de 1861.— Sus influencias en la situacion política.» Su autor José Manuel de la Reza concibe el decreto de 18 de noviembre como una profanacion de la dignidad de la soberana asamblea del 61, cuyo honor considera salvado por el decreto revocatorio de 22 de diciembre.

El presidente firmó i respiró. El decreto fué refrendado por el prefecto de Oruro, nombrado accidentalmente «ministro de gobierno, culto i relaciones esteriores i encargado de los demas ramos de la administracion pública.»

No contento con el desquite tomado en el mismo decreto de 22 de diciembre, Mendoza de la Tapia echó mano a su pluma de escritor, no poco diestra en las controversias políticas; i ampliando i desenvolviendo los juicios espuestos en los considerandos de aquel decreto, desahogó su despecho contra la oposicion, condenó rotundamente la lei fundamental, i por justificar el golpe tentado contra ella en el decreto de 18 de noviembre, llegó a sentar con el aparato de hermosas palabras deplorables doctrinas políticas.

Empecinado en creer oportuna i lícita la tentativa de reformar la constitucion, con prescindencia de los medios establecidos por ella misma, La Tapia no trepidó en sentar principios que, salvo la buena fé, participan evidentemente del casuismo i de la paradoja.

«Se niega..... a la nacion misma (dijo) el derecho de toda iniciativa, a no ser por los *medios predeterminados* en la Carta. Esta doctrina es falsa, porque destruye el dogma de la soberanía nacional reconocido i declarado por la misma Carta. ¿Qué soberanía seria aquella que se pudiese aprisionar para siempre en las mallas de un reglamento?.....

«Si la constitucion actual de Bolivia establece ciertos trámites para que las asambleas ordinarias puedan hacer en ella las reformas que crean convenientes, esto no quiere decir que al pueblo boliviano se ha prohibido el derecho de variar la Carta, sin las dificultades i lentitudes de un procedimiento en que no están comprendidos los grandes peligros ni las supremas urjencias nacidas de acontecimientos imprevistos..... La soberanía radical, orijinaria, inmanente del pueblo, no puede ser reglamentada por nadie»..... (15)

¡Cosa singular! Esta doctrina admirablemente acomodada al jénio de las revueltas, la sentaba como un feliz e incontestable argumento el hombre de estado que habia pretendido acabar de una vez con las revoluciones.

No considerándose la soberanía como una abstraccion, sino como un derecho en accion, segun debe ser considerada politicamente, ella necesita *formas* i *medios* de procedimiento, como todo derecho, para comprobar la lejitimidad de sus propios actos i hacerlos aceptar por

(15) *La Apelacion al pueblo.*

las mayorías i las minorías, por los gobernantes i los gobernados. Un pueblo que se gobierna por leyes i tradiciones, contrae compromisos esenciales que no le es lícito menospreciar, i aunque no considere a sus gobernantes sino en calidad de mandatarios, tambien contrae con ellos la obligacion de hacerles entender su voluntad por *medios preestablecidos*, so pena de que los mismos gobiernos, haciendo uso de un derecho consiguiente, resistan i anulen los actos de soberanía consumados o intentados fuera de toda regla. Está en la naturaleza humana i es una lei indispensable de las sociedades civiles el consagrar fórmulas i procedimientos para el ejercicio de los mas importantes derechos, a fin de formar, por decirlo así, un criterio social i político con cuyo auxilio se pueda apreciar i distinguir lo lejítimo i lo ilejítimo, la verdad i la impostura, lo que pide el derecho i lo que pretende la osadía, lo que es una faccion i lo que es un partido, en donde está la mayoría i en donde la minoría. Cuando un pueblo elije mandatarios, ejerce la soberanía en la manera mas primordial i categórica. No conocemos pueblo que no tenga alguna regla o tradicion para elejir. Pues ¿qué sucederia, si los ciudadanos, al ejercer este acto de soberanía, atropellasen por toda regla i forma establecidas? Queremos suponer que la inmensa mayoría de una nacion infrinja así sus propias leyes: ello no importaria otra cosa que destruir el organismo social pronunciando soberanamente el cáos político, fuera de toda conveniencia, de toda justicia, de toda razon, para volver tarde o temprano a la regla, a la forma, al ejercicio regular i lejítimo de la soberanía.

Interesa, pues, a los gobiernos, a los partidos i a todos i cada uno de los miembros de la sociedad el tener constantemente reglamentada la soberanía activa, sin imponerle, por supuesto, condiciones o limitaciones contrarias a su esencia i objeto.

El único caso en que seria dado a la soberanía proceder revolucionariamente, esto es fuera de las reglas establecidas, seria cuando estas mismas reglas fuesen una rémora insuperable al ejercicio racional i oportuno de ella misma.

Aquí cabe observar las equivocadas apreciaciones de La Tapia con respecto a las leyes relativas a la soberanía, vijentes en 1862. Ni la constitucion, ni la lei electoral aprisionaban *para siempre en sus mallas* el poder soberano. Los artículos 81 i 82 de la lei fundamental prescribian un procedimiento llano para la reforma de la Carta, pudiendo proponerla todos los que tenian la iniciativa de las leyes. La proposicion de enmienda o reforma debia ser calificada de nece-

ta sorpresa i con secreto pesar? Cuando en vuestras ruidosas protestas sentabais las premisas de esa revolucion que suponeis justificada, necesaria, obligatoria, no contabais, sin duda, con la abnegacion de los hombres del gabinete de octubre. Os hemos dejado desorientados. Os hemos atado con los sagrados lazos del patriotismo, de la moral i del honor. ¡Romped ahora esas ligaduras!» (17)

(17) Folleto citado.

CAPÍTULO DÉCIMO.

Nuevo ministerio.—Benavente.—Reyes.—Urquidi.—Sanchez.—Actos políticos i administrativos.—Decreto sobre las tierras comunarias i sobre el tributo indijenal.—Mirada retrospectiva.—Exámen de aquel decreto.—Empresas diversas.—Batallon «Injenieros.»—Otras medidas de mejoramiento.—Cuestiones de límites.—La cuestion con Chile.—Convocacion estraordinaria del congreso.—El ministerio.—Su correspondencia con el gabinete de Chile.—El congreso de Oruro.—Mensaje del presidente.—Situacion embarazosa del gobierno.—Trabajos revolucionarios.—Política interior.—La asamblea autoriza al gobierno para declarar la guerra a Chile.—Otros decretos de la asamblea.

El mismo dia en que se espidió el decreto revocatorio del 18 de noviembre, fué aceptada la renuncia del gabinete en masa i nombra do un nuevo personal. Al ministerio de gobierno, justicia i relaciones esteriores, fué llamado don Juan de la Cruz Benavente; al de hacienda, don Melchor Urquidi; al de instruccion pública i culto, don Serapio Reyes Ortiz, i fué autorizado interinamente para el despacho de la guerra el jefe de estado mayor jeneral, don Juan Sanchez. (1)

No tenia el nuevo ministerio la prestijiosa aureola que al principio habia rodeado al gabinete de octubre. Benavente i Reyes eran dos abogados, que mas aficionados a la política que al foro, venian siguiendo de tiempo atras el torbellino de los negocios públicos, con aquel tacto que ante todo tiene en mira no comprometerse demasiado en las situaciones peligrosas, sin dejar, por tanto, de ofrecer su continjente de ideas, de consejos i de intrigas, segun las circunstancias. Ambos eran soldados de la prensa política, i desde mui jóvenes habian entrado a servir empleos públicos en la escala administrativa i judicial.

La carrera pública de Benavente databa desde 1842, en que fué nombrado adjunto a la legacion de Bolivia en Chile, de la que fué luego secretario. Poco mas tarde habia servido diversas judicaturas

(1) Decreto de 22 de diciembre fechado en Oruro.—Anuario de 1862.

en el distrito Litoral, en la provincia de Ingavi i en la ciudad de la Paz bajo la administracion del jeneral Ballivian. Su carácter contemporizador i transijente le aseguró los ascensos, apesar de las alternativas de la política; con que vino a ser durante la dominacion de Belzu, sucesivamente oficial mayor del ministerio de gobierno, cónsul en Puno, encargado de negocios en la República Arjentina i despues en Chile, i ministro de relaciones esteriores i de instruccion pública. Secretario jeneral al principio del gobierno de Córdova i ministro de relaciones esteriores i de instruccion en 1857, Benavente fué bastante desgraciado para atraer hácia sí las mas crudas recriminaciones. Despues de la caída de aquel infortunado jeneral, Benavente no desperdició su esperiencia de los hombres i de las cosas de Bolivia, i le pareció preferible servir i lisonjear a sus gobiernos i aun enredar, segun conviniera, desde tierra estraña al abrigo de alguna comision o empleo diplomático. Hallábase en el Perú, cuando fué llamado al ministerio de relaciones esteriores, gobierno i justicia.

Desde aquel país, tierra de asilo i de conspiracion para los emigrados de Bolivia i donde por aquel tiempo se encontraba Belzu, el mas temible enemigo de la administracion de Achá, podia el ex-diplomático boliviano tender su mirada escrutadora hácia la situacion de su patria i comunicar al gobierno el fruto de sus observaciones ya en órden a la política intrigante del gabinete de Lima, ya en órden a los planes i propósitos de los emigrados bolivianos, i al desempeñar este papel, cuidaba de ostentar una nímia escrupulosidad i un tacto finísimo con cuyo arte pensaba asegurar mejor un puesto diplomático.

Mas el presidente de la República no pareció por entónces comprender el propósito de Benavente, i le llamó al ministerio cabalmente algunos dias despues de haberse impuesto por revelaciones de aquel diplomático, de ciertos planes revolucionarios de Belzu. (2)

(2) En oficio fechado en Tacna el 19 de marzo de 1863. (*Voz de Bolivia* de 9 de abril número 52) Benavente renunció el ministerio. En ese oficio dice que despues de haber aceptado la cartera de gobierno, justicia i relaciones esteriores, fué designado para desempeñar la legacion de Bolivia cerca del gobierno peruano, comision que aceptó de buena voluntad. Pero habiéndose arrepentido el de Bolivia de este paso, por no creer oportuno en aquellas circunstancias constituir tal legacion volvió a llamar a Benavente al ministerio, pero limitando su cartera por decreto de 27 de febrero a los ramos de gobierno i justicia solamente. Parece que esta modificacion picó un tanto el amor propio de Benavente, que con referencia a ella dijo en su citada renuncia: «Miro con respeto lo que se consigna en el supremo decreto que acabo de citar (el de 27 de febrero). Mas importando él una variacion a que yo debí concurrir, por el derecho que para ese efecto me permiten los claros términos del decreto supremo del 22 de diciembre último, i los mui precisos de mi aceptacion.

Es verdad que en aquella época se operaba en el gobierno del Perú un cambio importante en que cifró el de Bolivia alguna esperanza de tranquilidad. Al inquieto jeneral Castilla, amigo i protector de Belzu, sucedia en la presidencia de la república el mariscal San Roman, cuyo carácter pacífico i prudente prometia a las naciones vecinas una intelijencia mas amistosa i cordial.

En cuanto a los otros ministros, justo es decir que don Melchor Urquidi gozaba de la reputacion de un patriota distinguido. En diversos puestos públicos i particularmente en las prefecturas de Potosí i Cochabamba habia desplegado, aunque con poco fruto, una gran actividad, promoviendo ya empresas de utilidad material, ya instituciones para el alivio de la miseria o para el progreso intelectual e industrial. La filantropía, mas bien que el talento i la erudicion, era el dote eminente de este ciudadano, que salido de las filas modestas del pueblo, había llegado a labrarse una respetable posicion social por su honradez, su laboriosidad i su constante deseo de hacer el bien a su patria. A estas cualidades se mezclaba cierta dósis de vanidad. Urquidi no llevaba en paciencia la censura de sus actos; creia en su suficiencia i se resentia hasta de esa crítica vagabunda i ociosa que es el pasto de que viven los Aristarcos políticos en donde quiera que hai alguna libertad para la prensa. Tenia la vanagloria que se mortifica con la crítica de partido; pero no la filosofía que se conforma con ella, o la desprecia.

El coronel Sanchez era una brillante espada, cuyo mas reciente i claro lustre habia sido adquirido en la campaña de San-Juan i en las barricadas de la Paz.

No era, sin embargo, este ministerio quien hubiera podido tranquilizar los espíritus, a no concurrir la circunstancia de la abrogacion repentina del decreto de noviembre, en virtud de la cual la oposicion quedó desconcertada i vió desvanecerse como el humo sus proyectos i sus esperanzas.

El escándalo de la rebelion de la Paz i la ingratitud de aquellos militares que, perdonados en San-Juan, fueron a batirse de nuevo en las trincheras de aquella ciudad, decidieron al gobierno, como ya dijimos en otro lugar, a someter a juicio a los principales cabecillas

Concluye, sin embargo, Benavente haciendo votos por la prosperidad del gobierno del jeneral Achá i manifestándose un leal amigo de su administracion. El gobierno aceptó (28 de marzo) la renuncia de Benavente, añadiendo que sentia privarse de sus servicios.

Con respecto a la renuncia dijo la *Voz de Bolivia*, de 9 de abril: «Ya se verá en otro lugar la renuncia del señor Benavente, anunciada hace mucho tiempo por el *brujo pueblo*. . . »

¿Se creia acaso que Benavente estaba en connivencia con Belzu, o que, a lo ménos, consideraba a la administracion Achá en vísperas de caer?

de la revolucion. Los militares fueron entregados a los tribunales establecidos por la ordenanza militar, para ser juzgados i penados segun este código.

Pero se suscitó la duda de si el código militar en la parte que prescribe las penas de aplicarse a los delitos de rebelion i conspiracion, podia subsistir sin chocar con el artículo 7.° de la constitucion que abolia en términos jenerales la pena de muerte, ménos para los casos de asesinato, parricidio i traicion a la patria. A lo que el gobierno, despues de consultar a diversos cuerpos judiciales, en particular a la corte suprema de justicia, respondió de conformidad con la opinion de las corporaciones consultadas, que los tales delitos cometidos por individuos del ejército estaban absolutamente sujetos a la jurisdiccion i penas establecidas en las ordenanzas militares, segun el artículo 78 de la constitucion. (3)

Declaracion era esta que amenazaba de muerte ménos a los militares que por entónces estaban sufriendo el proceso de una rebelion consumada, que a los que en adelante quisieran atentar contra el órden público i la estabilidad del gobierno, en la errónea confianza de tener garantida la vida por la lei fundamental.

El gobierno, mas tranquilo ya, pensó en trabajar. I a la verdad, la tarea de la administracion se habia hecho mucho mas pesada desde que el azote de la guerra civil desencadenada en 1862, habia desconcertado mas i mas el réjimen administrativo, dando golpes mortales a la hacienda pública, i habia suspendido los trabajos de utilidad jeneral, abatido el espíritu de empresa i aumentado en muchos grados la desmoralizacion en todo sentido.

De aquí se siguieron diversas medidas con que el ministerio de hacienda creyó poder restaurar un poco el exhausto tesoro del estado.

A los tesoreros i fiscales de hacienda se dieron nuevas instrucciones para la ejecucion de los créditos atrasados del erario. (4) Por decreto de 5 de febrero se suspendió el pago de todas las pensiones decretadas por las administraciones anteriores i por la actual, hasta que el consejo de estado examinase el título de ellas e informase sobre su mérito. (5)

(3) Anuario de 1863.

(4) Decreto de 6 de febrero, Anuario de 1863. Segun los estados del tribunal jeneral de valores, formados en 1862, de los que se hace mérito en este decreto, el importe de los créditos atrasados del fisco alcanzaba en aquella fecha a la suma de 1.571,579 pesos seis reales. Debe tenerse presente, no obstante, que esta suma se estaba acumulando desde algunos años ántes.

(5) El fundamento de este decreto fué haber un déficit de 203 mil pesos en el presupuesto para 1863 segun la mémoria de hacienda de don Rudecindo Carvajal presentada en 1862. A lo que debia agre-

Siguiendo la costumbre de dar verdaderos decretos lejislativos con cargo de hacerlos sancionar mas tarde por el congreso, se estableció por el ministerio de hacienda un impuesto de dos reales por cada cesto de coca que se estrajera de los *yungas* de Vandiola i de la quebrada del Rosario o Chulumani. Tambien se acometió un nuevo arreglo pára el remate de diezmos, a fin de hacerlos mas productivos para el Estado, sin perjuicio de la lei de 1.° de julio de 1861 que mandó su conversion en una contribucion directa, pero que habia quedado sin ejecutarse por la série de revueltas que se han referido. En fin como una gran medida política i económica, dictó el gobierno el decreto de 28 de febrero sobre repartimiento i venta de las tierras llamadas de comunidad i sobre la reforma del tributo indijenal, materia de que creemos oportuno dar algunos antecedentes en este lugar.

Nada ganó la raza aborijene del Alto i Bajo Perú con el hecho brillante de la independencia de estas colonias. Abyecta, ignorante, maltratada i recelosa, esa raza vió con cierta desconfianza consumarse la gran revolucion en que tantas i tan hermosas esperanzas cifraron los criollos o descendientes de los conquistadores. I esto era natural i lójico, puesto que la casta indíjena, esclavizada i esplotada inhumanamente por la criolla, mal podia hacer causa comun con ella; i si algun pensamiento acariciaba, era el de librarse enteramente de la dominacion de una raza que venida siglos atras de un mundo desconocido, trastornó el patriarcal imperio de los incas i se apropió orgullosa sus inmensas ruinas.

Despues de la gran insurreccion indíjena de 1780, que tantos estragos causó a las poblaciones peruanas, (6) la gran masa de los indios permaneció pasiva, i solo por escepcion i merced al engaño, a la violencia, al incentivo de la rapiña i aun a la secreta esperanza de hacer desaparecer la raza conquistadora, mezcláronse algunas turbas de orijinarios en la guerra de independencia de los colonias, alternando algunos con rara facilidad entre los dos partidos que se disputaban el triunfo. La guerra de la independencia de las colonias fué, pues, para el indio una division intestina en la familia

garse el quebranto de mas 200,000 pesos ocasionado por la rebelion de agosto. «En semejante situacion, decia el tercer considerando de este decreto, el Erario nacional no puede continuar haciendo *erogaciones indebidas*, como las pensiones meramente gratuitas, que en toda la república alcanzan a una considerable cantidad»,....

(6) Es digno de consultarse en este punto el «Diario de los sucesos del cerco de la ciudad de la Paz en 1781, hasta la total pacificacion de la rebelion jeneral del Perú» por el brigadier de los reales ejércitos don Sebastian de Segurola. Se halla inserto en el «Archivo boliviano—Coleccion de documentos relativos a la historia de Bolivia, durante la época colonial» etc. publicado por don Vicente Ballivian i Roxas. Tomo 1.°—Paris 1872.

de sus opresores, ¿Qué a él de la libertad de los criollos? No eran ellos los señores del suelo i los que aprovechaban sus riquezas? No eran ellos los poseedores de la sangre i de las tradiciones de los conquistadores? Qué debia esperar, pues, el indio de la independencia política que buscaban sus dominadores inmediatos? Quizás mayor opresion, nuevas gabelas i nuevos sufrimientos.

I así fué en efecto. La historia de 40 años de independencia en el Alto Perú nos muestra todavía al indio colocado en la última grada de la escala social, sin propiedad i sin cultura, entregado a la mas estravagante mezcla de supersticiones paganas i de prácticas cristianas, libre e igual a los demas segun la lei, esclavo i el último de todos, segun el hecho; siervo del estado, a quien paga un tributo personal degradante; siervo de la iglesia, a cuyos pastores presta gratuitos servicios; siervo del ejército, a cuyas campañas i manutencion se le hace contribuir por fuerza con sus acémilas, su forraje i el fruto de sus labores agrícolas; siervo de todos, porque todos le desprecian i le explotan.

Algunos hombres de estado pensaron, sin embargo, desde las campañas de la independencia del Perú, preparar la rejeneracion de la raza indíjena hasta incorporarla, como un elemento vivo i fecundo, en el nuevo sistema de vida política i social enjendrado por la independencia.

Comprendiendo que para llegar a este fin seria conveniente dignificar al indio con el derecho de propiedad territorial, i estimularle al trabajo i a la adquisicion de nuevos goces sociales, el Libertador Simon Bolívar dictó en Trujillo el decreto de 8 de abril de 1824, en el cual dispuso que las tierras de comunidad pasasen al pleno dominio de sus actuales poseedores. Poco despues en el Cuzco el mismo Libertador, no bien seguro de la oportunidad inmediata de un decreto tan radical, lo modificó i reglamentó por el de 4 de julio de 1825, en el que dispuso que la adjudicacion de tierras en propiedad debia hacerse, no segun la posesion actual de cada indio, sino a razon de un *topo* por cada indíjena en los lugares pingües o regados, i de dos *topos* en los estériles o sin riego, añadiendo la prohibicion de enajenar estas tierras hasta el año de 1850. (7) I todavía en 1826 se suspendió la ejecucion de estos decretos por una lei del congreso constituyente de Bolivia, que mandó como una medida

(7) Un topo equivale a 2,000 varas cuadradas. La adjudicacion era pues, sumamente mezquina. Por hacer estensiva la propiedad al mayor número de indios, este decreto introdujo dificultades casi insuperables para su ejecucion, no siendo la menor la clasificacion i mensura de inmensos terrenos poseidos en la mayor parte por indios.

prévia, que los prefectos informasen sobre el censo de la poblacion indíjena i la cantidad de terrenos sin ocupacion, lo que importaba diferir por muchos años esta reforma.

La asamblea constituyente de 1831 puso a la órden del dia esta interesante cuestion, i procuró resolverla por la lei de 28 de octubre, que declaró en favor de los indíjenas la absoluta propiedad de los terrenos poseidos por ellos durante mas de diez años, i facultó al gobierno del jeneral Santa Cruz para dictar los reglamentos de ejecucion.

Santa Cruz que, sin poder ocultar el tinte de su sangre indíjena, pretendia hacerse el representante mas caracterizado de la raza india, no creyó oportuno poner por obra esa lei, i en 1838 prohibió terminantemente la enejenacion de los terrenos dados en propiedad por la lei de 1831, i declaró nulas las transacciones que se hubiesen celebrado en virtud de ella.

¿Tenia esta disposicion por objeto amparar a los indíjenas contra el fraude i la codicia de los que quisieran obtener sus propiedades a poca costa? O eludir en el fondo la lei de 1831 i conservar siempre el sistema comunario entre los indios?

Nada improbable nos parece esta última hipótesis, atento el carácter de Santa Cruz i los planes políticos que desde años ántes le traian preocupado i absorto.

Hijo de india, educado en los principios de la civilizacion europea, habia llegado a imajinar un sistema misto de política i de organizacion social, al que se lisonjeaba de poder amoldar los heterojéneos elementos acumulados i mezclados desde la conquista en los pueblos peruanos. Sabia que el sistema comunario, i no el de la propiedad individual, habia rejido durante la dominacion de los Incas, aun en el tiempo de su mayor auje i poderío. (8) Con la vanidosa complacencia del que indaga los hechos de ilustres abolengos, habia aprendido hasta las fantásticas leyendas que referian las grandezas del imperio de los Incas, i no es estraño que abrigase cierto respeto a sus instituciones fundamentales.

Sabia tambien que la España misma, consumada la conquista i para mejor asegurarla, quiso continuar el sistema comunario entre los indíjenas.

(8) Los modernos comunistas han elevado a los astros este sistema, que consideran como una prueba práctica de la bondad de sus ideas. Ni ha faltado economista ilustrado (ahí está el señor Flores Estrada en su *Curso de Economía Política*) que dejándose sorprender por las brillantes paradojas del socialismo, ha sostenido la tésis de que la tierra no es apropiable i ha rendido parias al comunismo territorial de los peruanos.—Véase la nota G.

No volvió a tratarse de esta materia hasta que en 1842 el presidente jeneral Ballivian, por una simple circular de 14 de diciembre, declaró ser propiedad del estado los terrenos poseídos por indios, considerando a los posecdores como enfitéutas i obligados por tanto a continuar pagando su tributo al estado. En la misma circular dictó ademas algunas reglas para la resolucion de los litijios relativos a la posesion de las tierras de comunidad.

Desde entónces los gobiernos no pensaron ya sino en arreglar el tributo enfitéutico de los indíjenas, en facilitarles la resolucion de sus frecuentes litijios sobre posesion, i en otras medidas dictadas por la equidad a favor de esta raza, pero abandonadas por la indiferencia.

Al tomar la cartera de hacienda Urquidi se dió prisa a realizar algunas de las reformas que ya habia insinuado en dos impresos suyos (9) i para las cuales se creia suficientemente preparado.

Sin pensar talvez que se atribuia el papel de lejislador i atropellaba los preceptos de la constitucion, dió pues el decreto de 28 de febrero sobre repartimiento de las tierras de indíjenas i baldías, con cuya ejecucion se prometia mejorar en gran manera la condicion de la raza aboríjene i la situacion de la hacienda pública. (10) En consecuencia, por ese decreto se mandó poner en vijencia el de 4 de julio de 1825 dado en el Cuzco por el Libertador Simon Bolívar, debiendo adjudicarse en propiedad a los indíjenas llamados *forasteros* dos topos de tierra en los lugares pingües i cuatro en los estériles, i se mandó igualmente ejecutar la lei de 28 de setiembre de 1831, que, como ya dijimos, declaró a los contribuyentes orijinarios, propietarios de las tierras que poseian pacíficamente desde mas de 10 años, pero debiendo entenderse para los efectos de esta lei, que la posesion actual de los orijinarios se estimaria de tres topos en tierras regadas, i de seis en tierra sin riego. Estas propiedades no podrian ser enajenadas por los indios sino cuando supiesen leer i escribir.

Las tierras sobrantes de los indíjenas, vacantes i baldías debian venderse en pública subhasta sobre la base de su tasacion.

Todos los terrenos debian ser mensurados i tasados por jeómetras nombrados al efecto.

El decreto abrazó todavía otras disposiciones, mandando separar en cada canton tres fanegadas de tierra regada o seis de tierra sin

(9) «Bases para la reforma de la hacienda i contabilidad pública de Bolivia.»—«Indicaciones sobre finanzas i sistema rentístico,» son los títulos de ámbos impresos.

(10) «Para evitar la bancarota i sus funestas consecuencias» decia uno de los considerandos del decreto.

riego, para costear escuelas de varones, i otras tantas para escuelas de mujeres, cuyos edificios serian construidos con el trabajo personal i materiales suministrados por los vecinos. Establecidas las escuelas, los indios quedaban obligados a colocar en ellas a sus hijos, bajo la multa de uno o dos pesos por cada hijo que faltase. Se impuso tambien a los indios *la obligacion de construir en sus propiedades, dentro de un año, casas cómodas, espaciosas i aereadas bajo la multa de diez pesos aplicables a los fondos de los mismos establecimientos* (las escuelas).

Por último, se mandó en el mismo decreto la acuñacion de medallas de oro con el busto de Bolívar i la inscripcion—«premio a la intelijencia i actividad en el servicio público: año de 1863»—, las cuales se destinaban para recompensar a los jeómetras, a los apoderados fiscales i asociados que desempeñasen mejor i en ménos tiempo su encargo, i a los jefes políticos que hicieran edificar las escuelas de que se ha hecho mérito, con mayor comodidad i en el menor tiempo posible. «Este premio (continuaba diciendo el decreto) se usará al pecho por medio de una cinta tricolor prendida en el ojal del frac.»

De propósito hemos tomado en cuenta hasta las nimiedades de este decreto, porque ellas juntamente con los puntos esenciales, definen exactamente al hombre público que concibió aquella reforma.

Entusiasmo que todo lo abrazaba; anhelo impaciente por el bien i destinado a no hacer nada por hacer demasiado; ideas confusas i muchas veces erróneas sobre los medios de reformar i sobre las mismas reformas; una alma mas saturada de ilusiones que de esperiencia, mas amiga de adornar la realidad que de estudiarla a fondo; una cabeza apretada de proyectos i donde por lo mismo apénas cambian escasos arbitrios de ejecucion: todo esto era el ministro de hacienda. Pero es evidente que, si con todo esto tiene sobrado el hombre público para hacer aplaudir sus intenciones i escusar sus tropiezos, no tiene lo bastante para obrar la rejeneracion de un pueblo.

Considerando al indio boliviano bajo un punto de vista ideal, Urquidi ensayaba con él lo que no se habria atrevido a ensayar con la poblacion mas adelantada de Bolivia, lo que apénas se ve hoi practicado en alguno que otro pueblo de los mas civilizados del mundo, como es imponer a los vecinos de cada comunidad o municipio la obligacion de edificar i costear directamente sus escuelas.

Al indio, pobre, habituado a vivir en una miserable choza i a con-

sumir en el dia el fruto de su cuotidiano trabajo, se le imponia, con solo reconocérsele la propiedad de un corto lote de tierra, la obligacion de construir en el primer año *casas cómodas, espaciosas, aereadas*, es decir, la obligacion de vivir mejor, dejándole, no obstante, sujeto a pagar un tributo al estado en su nueva calidad de propietario; (11) lo cual añadido a la obligacion de construir la escuela vecinal, a la de privarse del trabajo de sus hijos miéntras estuviesen en la escuela, i a la prohibicion de vender sus tierras, a ménos de saber leer i escribir, prohibicion que implicaba naturalmente la de hipotecarlas para adquirir recursos i medios de trabajo, hacia punto ménos que imposible la reforma decretada.

Por último, todavía era irrealizable el decreto en la parte material de mensurar, tasar i planografiar una inmensa estension de territorio como es la ocupada por los indios, i como la que comprende las tierras baldías; i esta operacion debia practicarse en el término de cuatro a seis meses en un país que apénas tiene jeómetras i ménos tiene caminos i medios de viajar cómodamente por su escabrosa i estensa superficie.

En el mes de mayo de aquel año el gobierno convocó estraordinariamente al congreso en Oruro con el propósito que luego indicaremos. El congreso tomó en consideracion el decreto de 26 de febrero sobre venta i repartimiento de tierras de indíjenas, i lo abrogó lisa i llanamente. La cuestion económica i social que el decreto se proponia resolver, quedó suspensa. El ministro Urquidi pudo decir como Mendoza de la Tapia: hemos perecido en el desierto ántes de de llegar a la tierra prometida.—Pero Urquidi conservó aun la cartera ministerial.

Al ver medianamente tranquila a la república, i al gobierno en buena disposicion para acojer las empresas de pública utilidad, algunos especuladores pensaron en abrir vías de comunicacion con el auxilio de privilejios i concesiones de parte del estado. Siendo una necesidad de primer órden facilitar el tránsito desde el puerto de Cobija hasta los apartados pueblos de Potosí i de Sucre, habia excitado el gobierno a los empresarios particulares para que presentasen proyectos de una vía carretera. Diversas propuestas fueron hechas entónces; pero la mayor parte con condiciones tan onerosas, que

(11) El artículo 4.° decia: «mientras la representacion nacional dispone la cuota que deben satisfacer los contribuyentes orijinarios i los forasteros, la de los primeros será la misma que hoi pagan en cada localidad o distrito, i la de los segundos a quienes se den tierras, será la mitad, escepto donde unos i otros tengan igual asignacion, en los que la cuota que deben satisfacer los últimos será la que pagan los orijinarios.»

fué preciso desecharlas. Fué aceptada como la ménos gravosa la proposicion de Forastal i C.ª (12)

Aunque esta empresa no pedia suma alguna de dinero al estado, solicitaba en cambio un privilejio por 25 años, para que nadie pudiera establecer en la misma direccion camino de hierro, de vapor o de sangre. Pedia tambien que se le adjudicase por el mismo tiempo el usufructo de los terrenos pertenecientes al dominio público en el trayecto del camino con el fondo o ancho de diez cuadras a cada lado de él, i la libre esportacion de los metales que se encontrasen dentro del camino i terrenos adjudicados. Al terminar los 25 años, el estado podria tomar la empresa por su cuenta, prévia devolucion de los capitales empleados en ella. I todo esto fué acordado por el gobierno para abrir una simple vía carretera entre la costa boliviana i dos de las poblaciones mas importantes del interior, en circunstancias que ya el vapor animaba con su trompa vivificante los campos i mercados de mas de una república vecina, llamando la atencion de los hombres públicos como ajente del progreso i aliado del órden i de la paz.

Otra empresa análoga se formó para construir tambien una carretera desde la ciudad de la Paz hasta Tacna, contando con alcanzar la cooperacion del Perú, por cuanto el camino debia atravesar territorios de las dos potencias.

Creyendo hacer mucho concedia el gobierno monstruosos privilejios, pues que entregaba las vías ordinarias de comunicacion i en consecuencia los mas caros intereses del país a la codicia de algunos especuladores particulares.

Por el contrato celebrado para la apertura de este camino se estipuló, entre otras cosas, que los concesionarios tendrian «el derecho esclusivo del camino por el término de 50 años, contado desde el dia en que se haya terminado todo el trayecto desde Tacna hasta la Paz, sin que en dicho tiempo ningun otro pueda establecer por la misma vía camino de hierro, de vapor o de sangre.» Se concedió ademas a la empresa «el mismo derecho esclusivo a las vías de la Paz a Oruro i a otras que les convenga abrir en ámbos departamentos.» Una tarifa aprobada por el gobierno (añadia el contrato) determinará los precios de conduccion de personas i trasportes de mercaderías.... La sociedad cobrará un peaje igual al que actualmente se paga en los puentes del Desaguadero i Nazacara; i podrá otorgar por precios convencionales el uso de los caminos a los parti-

(12) Resolucion de 14 de febrero.—Anuario de 1863.

culares que quieran tener carros o coches de su propiedad.... El gobierno adjudica a la sociedad todos los terrenos baldíos del estado, comunidad o públicos, que se encuentren sobre las vías carreteras en toda su lonjitud, con diez cuadras de ancho sobre cada lado del camino,» etc.

Despues de sancionar esta empresa el gobierno autorizó al jefe político de la Paz para que por cuenta del tesoro de instruccion de aquel departamento, tomase 50 acciones de la compañía.

Miéntras que estas empresas miraban al occidente de Bolivia i tenian por objeto facilitar el movimiento hácia el Pacífico, otras tendian sus miradas al oriente, donde se dilata esa inmensa red de vías fluviales que, vaciándose las unas en las otras, van a rematar en el Atlántico, hácia el Sur por el hermoso Plata, i hácia el Norte por el majestuoso Amazonas.

En efecto, por aquel tiempo se formó en Cochabamba una sociedad para la construccion de un camino de acémilas desde esta ciudad al puerto de Moleto, situado sobre el rio Sécuri, que es tributario del Mamoré i posee un regular caudal de aguas i una corriente bastante cómoda para la navegacion.

A principios del mes de junio se otorgó tambien privilejio a una compañía norte-americana para el establecimiento de una línea de coches i carros de flete de la ciudad de Cochabamba a los próximos valles de Cliza i Quillacollo, i otro privilejio de preferencia por el tanto «sobre los demas caminos de la república en que pudieran establecerse iguales líneas.»

Merece mencionarse la empresa para navegar el lago Poopo situado en el centro del departamento de Oruro, i el rio Desaguadero que desemboca en dicho lago i tiene su orijen en el Titicaca.

No faltaron suscritores en los primeros tiempos para algunas de estas empresas. En Cochabamba, en Oruro, en la Paz, en Santa-Cruz i otros departamentos se formaron listas de suscricion, i a tomar a lo sério el entusiasmo de los primeros suscritores, se habria podido abrigar la esperanza de ver realizadas en breve aquellas obras. Pero la falta de hombres enérjicos i constantes al frente de estas compañías, el temor de continjencias futuras, estudios i esploraciones que se resentian de lijereza, i la errónea idea que muchos concibieron sobre la inmediata utilidad de aquellas empresas, dieron al través con las mas de ellas, a poco de ser pomposamente iniciadas, habiendo la mas feliz alcanzado apénas a comenzar sus trabajos. (13)

(13) Tal sucedió con la sociedad del Sécuri, que encargó por contrato la construccion del camino

En medio de estas concesiones hechas al destajo i sin prevision, el gobierno quiso por su parte hacer algo directamente i de una manera mas eficaz para el mejoramiento de las vías públicas. Creó el *batallon injenieros* destinado a ocuparse en la apertura de caminos i en otras obras de utilidad comun. (14)

Se hizo reconocer como jefe honorario de este cuerpo al mismo presidente de la república. Se estableció que el servicio seria absolutamente voluntario; que el haber de cada plaza seria el mismo de los cuerpos de infanteria con el sobresueldo mensual de tres pesos a los individuos de tropa. Todos los dias, escepto los de fiesta, el batallon «Injenieros» debia trabajar una hora por la mañana en el ejercicio de una arma o en evoluciones militares, i tres horas por la mañana i otras tres por la tarde en las labores a que se le destinaba. Para formar i dotar desde luego este cuerpo se disminuyeron las columnas de guarnicion de diferentes capitales, haciendo pasar a «Injenieros» la tropa dada de baja. El batallon debia comenzar con cuatro compañías de a 50 individuos cada una.

El pensamiento de esta institucion fué obra del ministro Urquidi el cual recordaba las grandes vías construidas por los ejércitos con que la antigua Roma marchó arrollando los obstáculos de la naturaleza i domeñando a los pueblos bárbaros, i recordaba igualmente los trabajos ejecutados por los grandes ejércitos de Europa hasta la mas reciente época. «Los caminos que posee la república (dijo Urquidi en el decreto de fundacion del batallon Injenieros) con escepcion de mui pocos, son los mismos que existieron en tiempo de la conquista, sin que los gobiernos hayan hecho esfuerzo alguno para mejorarlos. (15)

Veamos otras tentativas de mejoramiento hechas por el ministerio que nos ocupa. El sistema de correos era digno del sistema de caminos. El ministro accidental de gobierno don Marcialano Cárdenas introdujo (decreto de 21 de febrero de 1863) la reforma del franqueo prévio de la correspondencia por medio de estampillas.

Un proyecto de código de policía, que el gobierno creia de abso-

que ya hemos indicado, mediante el fondo de 30,000 pesos. Agotado este fondo i aun no concluido el camino, decayó el entusiasmo de los socios, quedando la empresa indefinidamente suspendida.

El único privilejio que llegó a realizarse, aunque en una limitadísima escala, fué el de la línea de carruajes que subsiste hasta hoi, desde la ciudad de Cochabamba hasta las villas de Arani i Quillacollo.

(14) Decretos de 24 de febrero i de 21 de marzo de 1863. Anuario cit.

(15) Este asertó habria sido exacto, a ser verdad que en tiempo de la conquista no habia camino ninguno en Bolivia. Preguntaba en cierta ocasion el jeneral Belzu a Mr. Danna, ministro de Estados Unidos en Bolivia.—por qué camino habia llegado a Sucre.—«por ninguno» contestó el ministro, i dijo bien.

luta necesidad para conservar la paz pública, fué sometido al exámen del presidente de la corte superior de Oruro.

Alguna parte de la lejislacion civil llamó tambien la atencion del gobierno, que encargó al presidente de la corte suprema de justicia un proyecto de lei de procedimiento criminal, el cual fué sometido luego al exámen de las diversas cortes de distrito, para que con los informes de éstas pasase al exámen de la corte suprema i del consejo de estado.

Por el ministerio de instruccion se encargó a un respetable ciudadano boliviano, residente en Valparaiso, que hiciese trasladarse a Bolivia algunas de las relijiosas del Sagrado Corazon de Jesus que existian en Chile para entregarles la direccion de tres colejios de educandas, que respectivamente se fijarian en la Paz, Cochabamba i Sucre.

Pero otras graves i delicadas cuestiones preocupaban entónces al gobierno de Bolivia, siendo la mas premiosa la del deslinde territorial con la república de Chile.

Partiendo límites con cinco naciones al mismo tiempo, la república de Bolivia no los tenia definidos con ninguna de ellas. Desde 1834 sostenia con el imperio del Brasil la árdua discusion de sus límites, siendo tan encontradas las pretensiones, que cada parte abarcaba con las suyas territorios de inmensa estension, atravesados por vias navegables, i capaces de contener ricas i numerosas poblaciones. Con respecto al Perú i la República Arjentina eran oscuras en largo espacio las líneas de demarcacion de Bolivia. (16) En cuanto a los límites con Chile, desde 1843 habia iniciado Bolivia reclamaciones diplomáticas para la reivindicacion de una gran parte del territorio desierto de Atacama poseida i esplotada por Chile i a la que esta república alegaba un antiguo derecho de propiedad.

Algunos depósitos de guano i algunas venas metalíferas se esplotaban en aquellas rejiones desiertas i áridas, como la loza de un sepulcro, por algunos empresarios osados, salidos jeneralmente de Chile, a cuyas autoridades pedian el permiso de esplotar.

A principios de 1863 se echó a los vientos el rumor de descubrimientos de gran importancia en el desierto. Deciase que habia inmensos depósitos de guano de gran calidad; i se disputaban el derecho de primeros descubridores i esploradores algunos ciudadanos de Chile con otros especuladores ligados al gobierno de Bolivia.

La cuestion de límites vino a ser entónces de mucha importancia,

(16) Véase la nota H.

Bolivia se creyó despojada de una gran riqueza por la república vecina. Impulsado por la perspectiva de esa gran riqueza i por el patriotismo ofendido, el gobierno boliviano exhibió la cuestion a los ojos de su propio país en términos nada prudentes, como si le quisiera inspirar un odio profundo hácia un pueblo vecino, i distraerle de las preocupaciones de la política interna, pues con una credulidad pueril o quizás calculada se daban por positivos los cálculos mas exajerados en órden al valor de los nuevos descubrimientos i se gritaba en todos los tonos: «atentado contra la soberanía i dignidad de Bolivia.»

A las miras del gobierno coadyuvó en gran manera la prensa periodística, que se apoderó de la cuestion, para tratarla, por punto jeneral, con mas calor que raciocinio, i con mas patriotismo que ciencia.

Creyó conveniente en esta ocasion el gobierno convocar al congreso a sesiones estraordinarias en la ciudad de Oruro, i espidió el decreto consiguiente con fecha 31 de marzo, en el cual se fijó el 5 de mayo próximo para la reunion del congreso. Designáronse para su deliberacion los siguientes asuntos: «1.° La cuestion internacional de la República de Chile, procedente de la ilejítima posesion que el gobierno de esta República ha tomado del litoral boliviano, desde el grado 26 hasta el 23 de latitud meridional i del apoderamiento que ha hecho de la bahía de Mejillones, arrogándose la esplotacion de las guaneras recientemente descubiertas en ella, i cuyo valor asciende aproximativamente, segun los datos suministrados por la jefatura política de Cobija, a la enorme suma de 70.000,000 de pesos.—2.° La formacion de la lei financial o presupuesto jeneral de la República, correos i rentas del Estado para remediar el injente *deficit* que hai en los ingresos.—3.° Las concesiones hechas sobre caminos; las disposiciones sobre tierras de indíjenas i las leyes de monedas i aduanas.—4.° La organizacion política i judicial de la República i las leyes de procedimiento civil, criminal i el código de policía reclamados por la opinion pública.—5.° La provision del Consejo de Estado, de la Corte Suprema i superiores de la República, i de los demas empleados que no son de libre nombramiento del Poder Ejecutivo para completar la marcha constitucional de la República.»

En vísperas de esta convocatoria el gabinete habia sufrido una modificacion. Habiendo renunciado Benavente desde el Perú la cartera de gobierno, culto i relaciones esteriores que el presidente le ofreciera, entró a desempeñarla don Rafael Bustillo, estadista a

quien se atribuia, a virtud de una larga práctica, una gran competencia en todas las cuestiones de límites entre Bolivia i las naciones vecinas.

El doctor don Juan de la Cruz Renjel, antiguo majistrado de la Corte Suprema i ministro jeneral de Belzu en otro tiempo, entró a desempeñar la cartera de instruccion pública i justicia, de que no habia llegado a tomar posesion don Serapio Reyes Ortiz, quedando los otros ministros de hacienda i guerra en la posesion de sus respectivas carteras.

Con la presencia de Bustillo en el ministerio se creyó que la cuestion de límites con Chile recibiria, por decirlo así, su última mano, despues de las largas discusiones porque habia pasado en el espacio de 20 años, durante los cuales se habian sucedido diversas legaciones acreditadas por Bolivia en Chile, apurándose la argumentacion por ámbas partes hasta el punto de parecer agotada.

Algunos empresarios chilenos habian ido avanzando en la esplotacion de los guanos hasta la costa de Mejillones, lo cual habia dado pié a conflictos i litijios con otros empresarios favorecidos por concesiones del gobierno de Bolivia para esplotar aquel abono en los mismos lugares. Llegó el caso de que uno de los empresarios chilenos fuese demandado ante los tribunales de Bolivia por un especulador brasilero a quien el gobierno de Bolivia habia otorgado por contrata el derecho de esplotar las nuevas guaneras. Condenado el empresario chileno como detentador por los tribunales de Bolivia, se quejó i pidió amparo al gobierno de Chile, con que vinieron a nueva pugna entrámbos gobiernos, arguyendo el de Chile sus derechos, no sin ampararlos de hecho, (17) i repitiendo el de Bolivia los suyos, no sin dejar centellear sobre la sonrisa de la urbanidad la mirada de la cólera, i de apercibirse para lanzar un reto desesperado.

A una nota fechada el 31 de diciembre de 1862 en que el gabinete de Santiago reclamó por la condenacion del ciudadano chileno don Matias Torres en el juicio promovido por los apoderados de don Pedro Lopez Gama sobre las guaneras de Mejillones, contestó el gabinete de Sucre en nota de 6 marzo de 1863, aprobando la conducta de los tribunales de Bolivia en el particular, i añadió: «No puede mi gobierno aceptar, como no acepta, la responsabilidad de

(17) Dos buques de la armada chilena fueron a estacionarse en el puerto de Mejillones a fin de protejer en sus trabajos a los cin la nos chilenos i hacer respetar el derecho alegado por Chile sobre aquella parte del desierto.

los daños i perjuicios que haya podido irrogar a Torres su conducta ilegal, ni reconocerse obligado a reparacion alguna en favor de un individuo condenado por sus leyes i tribunales en el lejítimo ejercicio de su jurisdiccion territorial.»

Pocos dias despues (23 de marzo) el mismo gabinete espedia una protesta contra la ocupacion de Mejillones donde habian ido a estacionarse dos buques de la marina chilena.

«No puede comprender mi gobierno, decia el ministro de relaciones esteriores en aquella nota, como la justificacion i honor del de Chile le permite apropiarse la esplotacion de los guanos de Mejillones, haciendo suya una cuantiosa riqueza, cuya propiedad (aun dado caso que no perteneciera en el todo a Bolivia, como en efecto le pertenece i le ha perteneccido siempre) seria por lo ménos disputable en espresion de él mismo, i que por tanto debiera mantenerse intacta hasta que por el resultado de las negociaciones i el tratado de límites fuese designado i reconocido su lejítimo propietario»....

«Su moderacion i su derecho (del gobierno de Bolivia) le imponen el sagrado deber de levantar alto su voz i pedir, como pide al gobierno de V. E. que, miéntras se resuelva la cuestion de límites pendiente, se abstenga el gobierno de Chile de esplotar por sí o autorizar la esplotacion de las guaneras de Mejillones, a las que no puede alegar título alguno posesorio (pues que el perturbador de ajena posesion pacífica e inmemorial, no puede declararse poseedor) ni ménos títulos de dominio i soberanía.»

«Si el gobierno de V. E. desoyese, como no lo espero, esta justa demanda de Bolivia, me hallaria en el deber de protestar, como protesto de órden de S. E. el presidente constitucional de la república, contra la ocupacion de Mejillones consumada por Chile; i la ilejítima enajenacion de los guanos de aquel litoral, haciendo responsable al gobierno de V. E. de los daños i perjuicios que tan violento despojo irroga a Bolivia; así como de los que por esta razon sufre el súbdito brasilero don Pedro Lopez Gama, contratista con el gobierno boliviano para la esplotacion de los guanos de su litoral, i amparado en la posesion de ella por los tribunales de la república.»

Se ve, pues, que miéntras el gobierno de Bolivia pedia al de Chile que se abstuviese de esplotar por sí o autorizar la esplotacion de las guaneras de Mejillones en tanto que se resolvia la cuestion de límites pendiente, estaba por su parte haciendo concesiones i celebrando contratos para esplotar aquella riqueza como dueño absoluto i esclusivo; lo que importaba resolver por sí i ante sí la misma cues-

tion pendiente. Añadíase a esto cierta destemplanza i procacidad de lenguaje que no podían ménos de irritar el ánimo de la otra parte; i así habian llegado las cosas al punto de que el mas fuerte de los dos gobiernos que se disputaban la propiedad de aquel territorio, amparase su posesion por la fuerza.

Satisfactorio debió ser para el gobierno ver reunirse en Oruro a principios de mayo a los representantes de la nacion bajo el comun sentimiento del patriotismo excitado por una cuestion internacional, que aunque no estuviese bien estudiada por la mayoría de aquellos lejisladores, iba ya bien resuelta en la voluntad de todos ellos. El presidente de la república abrió solemnemente aquella sesion estraordinaria, de la que se esperaban estraordinarias cosas tambien, i al dirijir la palabra a los diputados, les dijo: «Restablecido como se halla el saludable imperio de la paz i el órden, con los sacrificios de los pueblos i el heroismo del ejército nacional de que todos hemos sido testigos, i en el que, vosotros, representantes del pueblo, habeis tenido gran parte con el poderoso apoyo moral que prestasteis al gobierno, en vuestra proclama del 25 de agosto último; intereses morales i materiales de gran cuantía para la nacion, me han constituido en la indeclinable necesidad de convocaros a las sesiones estraordinarias que acabais de instalar bajo los benignos auspicios del réjimen constitucional.»

Entrando luego en la cuestion de límites con Chile, espuso el estado en que ella se encontraba, i despues de decir que todavía el gobierno habia acreditado una última mision diplomática en aquella república, añadia: «Si el gobierno de Chile desoyese nuestras justas demandas i persistiere en apoderarse del antiguo litoral del desierto de Atacama i de la bahía de Mejillones, fijando por sí solo, como lo ha hecho, su límite en el grado 23; grandes deberes nos impondrian, señores, la dignidad, el honor i los caros intereses de nuestra patria. Vosotros os mostrareis a la altura de ellos, i el gobierno, fortificado con las autorizaciones que en vuestros consejos creyeseis conveniente otorgarle, podrá terminar este desagradable negociado de un modo justo i decoroso para la república.»

Sin querer la guerra con Chile, el gobierno deseaba que se le autorizase para hacerla. Jamás talvez se habia visto Bolivia mas desprovista de elementos i recursos para salir airosa en semejante empresa. Con un desierto montañoso entre sus poblaciones i el Océano, sin un solo camino medianamente cómodo, aislado de Chile, por el mismo desierto disputado i por el territorio N. O. de la Re-

pública Arjentina; sin un solo bajel en el mar, i lo que es peor, con un erario en ruinas i absolutamente desacreditado, temeraria empresa habria sido acometer de hecho una guerra que hubiera terminado apénas comenzada, i cuyo resultado final habria sido el afianzamiento de la dominacion de Chile en todo el territorio de Atacama.

En el mismo mensaje en que el presidente preludiaba el toque a las armas, no temia descubrir a renglon seguido el tristísimo estado del erario nacional. «Está al alcance de vuestra penetracion, decia, i aun del sentido comun del pueblo, el estado ruinoso de la hacienda pública, ocasionado directa e inmediatamente por las revueltas que se han sucedido en el pais. Toca a vuestro patriotismo salvar esta aflictiva situacion.» (18)

Evidentemente la guerra inmediata era imposible; pero el presidente i su gabinete creian que la autorizacion para hacerla, poniendo en sus manos cierto poder estraordinario, podia servir en beneficio de la paz pública i para la consolidacion del gobierno.

Algunas intentonas revolucionarias, descubiertas en aquellos dias, aunque limitadas a un estrecho círculo, traian preocupado al gobierno, que no podia olvidar las recientes catástrofes i que a cada instante se creia en vísperas de otras nuevas, al contemplar la tenacidad así en la predileccion como en los odios de partido. El jeneral Gregorio Perez, el reciente caudillo de la revolucion del Norte, contra el cual el gobierno no se habia atrevido a emplear el rigor de la lei, limitándose a relegarlo i vijilarlo en el pueblo de Pelechuco (provincia de Caupolican), se habia escapado con mengua de su palabra empeñada a la autoridad local, apareciendo luego en la frontera del Perú. El infatigable Belzu estaba en Tacna, siempre en acecho i azuzando con su sola proximidad a Bolivia el fanatismo de sus partidarios. Aun don Ruperto Fernandez parecia esforzarse de tierra estraña por salir del abismo donde le habian sumerjido sus faltas i su impopularidad, para reaparecer en la escena política de Bolivia, siquiera fuese a merced de la alianza con Perez i con Belzu mismo, con ese caudillo a quien habia combatido constantemente i contra el cual habia levantado la célebre bandera del *setembrismo.*

Sabian mui bien los hombres del gobierno que las alianzas mas inmorales i espúreas, que las transacciones mas ignominiosas, que los acuerdos mas absurdos e imprevistos, son las peripecias usuales en los dramas políticos, cuando los protagonistas son simples ambicio-

(18) Mensaje del presidente a la asamblea estraordinaria de 1863 inserto en el *Impulsor de las reformas*, Cochabamba, mayo 9 de 1863.

sos a quienes roe la envidia i la sed de mando; i por lo tanto i a virtud de las tentativas revolucionarias descubiertas, no podia ménos de temer el gobierno la influencia mancomunada de todos esos caudillos despechados.

En efecto, una série de provocaciones i empresas desesperadas habia tenido lugar desde la rendicion de la Paz, advirtiendo al gobierno que, si sus enemigos estaban desconcertados e impotentes por el momento, no declinaban del propósito de despeñarlo a toda costa.

Ya en noviembre de 1862 las autoridades de Tacna habian oficiado al ministerio de relaciones esteriores del Perú, notificándole que los emigrados de Bolivia se alistaban «para acechar en la frontera la administracion del jeneral Achá,» i con este motivo habian pedido instrucciones para proceder.

El gabinete de Lima habia contestado a las autoridades de Tacna, previniéndoles evitar cualquiera tentativa de los emigrados bolivianos que pudiera turbar la armonía de ámbas repúblicas, e igual prevencion hacia a las autoridades del departamento de Puno i Arequipa. (19)

En el último grado de encono no faltaron emigrados que intentaran a todo evento sublevar la ambicion de algunos militares distinguidos i en actual servicio. Al mismo ministro de la guerra don Sebastian Ágreda fué dirijida una carta anónima en la cual invocando su patriotismo, se le rogaba que se pusiese al frente de una revolucion para salvar la patria. Uno de los miembros de la minoría de la asamblea, don Adolfo Ballivian, habia escrito tambien desde el Perú con fecha 29 de enero al coronel don Mariano Melgarejo, invitándole en nombre de antiguas i caras relaciones a ejecutar un plan revolucionario. «La actual situacion política del país (decia en esa comunicacion) que por las falsías, la ineptitud i el desprestijio de Achá i su tan estrecho, cuanto odioso círculo, se encamina aceleradamente a deplorable estado de ruina por la pendiente que nos conduce inevitablemente a la dominacion de Belzu, me autorizaria suficientemente a solicitar la cooperacion de Ud. para el logro de la noble, patriótica i grande empresa en que me hallo formal i definitivamente comprometido, aunque no mediaran entre Ud. i yo vínculos sagrados i carísimos, cuyos recuerdos podemos invocar por fortuna i con seguridad completa, cuando se trata de reunir todos nuestros esfuerzos en servicio de los sacrificados intereses del país.....

(19) Pueden verse las piezas oficiales del caso en el *Impulsor de las reformas* de 25 de febrero de 1863.

«En los momentos solemnes en que todos nos preparamos a iniciar una lucha decisiva i ardiente, ha lastimado dolorosamente mi corazon la idea de que Ud. pudiera encontrarse no solo apartado de nosotros, sino tambien envuelto en unas filas contrarias a una causa en la que, por sus antecedentes, sus servicios, sus infinitos padecimientos i sus relevantes méritos personales, tiene Ud. asegurado un puesto distinguido i un porvenir brillante.....»

Con este linaje de seduccion habria podido el diputado prófugo engañar la inocencia de una doncella; mas no arrastrar a un hombre experto en las intrigas i cabalas de los partidos i que, abrigando ya tanta o mayor ambicion que Ballivian, mal podia resolverse a abandonar el camino ascendente de su fortuna, para servir con una traicion de mui dudosos resultados, a las aspiraciones i al despecho de nadie.

El coronel Melgarejo, entónces comandante militar del departamento de Cochabamba, puso a la luz pública la carta de Ballivian i su contestacion, en la cual, asumiendo una actitud digna, le dijo: «no debo, ni quiero, ni puedo traicionar mi patria, rompiendo la constitucion de cuyo lejítimo ejercicio surjió el actual presidente electo, empleando para tan inicua obra la espada que la lei, el honor i el deber han puesto de parte del gobierno constitucional.....

«La política del jeneral Achá no nos conducirá a la dominacion de Belzu; al contrario es la única que ha podido evitarla. La violencia unificaria ese partido, hoi dia disuelto, provocándolo a intentar las reacciones con que asedió a Linares.....

«En cuanto a mí, me encontrará Ud. siempre al lado del gobierno legal, de los intereses del órden, que son los de mi patria...» (20)

Sin embargo, el gobierno insistia en su política de jenerosidad. Despues de una larga série de indultos individuales otorgados, a solicitud de parte, desde la rendicion de la Paz, creyó conveniente, apénas abierto el congreso estraordinario, dictar un decreto jeneral de amnistía, con la esperanza de que todos los bolivianos, reconcentrados en la patria comun, depondrian sus rencores de partido i renunciarian a las sordas i mezquinas conspiraciones, ante el deber de apercibir el patriotismo en presencia del inminente peligro de la guerra con una nacion vecina. «Es conveniente i patriótico, dijo el gobierno en su decreto de amnistía en 12 de mayo, llamar a todos los bolivianos a la union i concordia, principalmente ahora que la república comprometida en una grave cuestion internacional que afecta su honor i la integridad

(20) Se hallan integras estas cartas en el *Impulsor de las reformas* de 2 de marzo de 1863 núm. 6.º

de su territorio, necesita de la cooperacion i esfuerzos de todos sus hijos... Aunque una triste esperiencia ha manifestado reiteradas veces que a las amnistías han sucedido las revueltas nacidas de la tenacidad de las facciones, el gobierno, consecuente con la política jenerosa i conciliadora que siempre ha seguido, quiere esta vez mas dar una prueba clásica de ella, esperando que esta medida será correspondida por la sensatez i el patriotismo de aquellos a quienes llama al seno de sus hogares i al pleno goce i ejercicio de sus garantías»....

En consecuencia fué declarada la amnistía para todos los bolivianos que por razon de sus compromisos políticos se hallasen condenados, emigrados o sujetos a juicio, determinándose que los fiscales requiriesen el sobreseimiento solamente con respecto a la responsabilidad penal, de todos los procesos políticos pendientes. (21)

El gobierno apuró aun mas su política de conciliacion, procurando traer a los altos puestos del estado todas las categorías de los distintos partidos, para presentar a la nacion perfectamente corroborada, compacta i en posesion de sí, con la restauracion de sus glorias pasadas, con la sancion de sus anhelos presentes i de sus aspiraciones por el porvenir.

En el programa de las tareas de la asamblea estraordinaria figuraba la eleccion i constitucion definitiva del consejo de estado, cuerpo que hasta entónces habia tenido una organizacion precaria i mal definida; cuerpo creado por la lei fundamental con los honores de altas atribuciones políticas, lejislativas i administrativas; pero que por su naturaleza orijinal debia ser mas un entorpecimiento que una ventaja para la marcha regular del gobierno i del país. Para la formacion de este gran cuerpo político, donde mas que en ningun otro habia menester el gobierno sinceros correlijionarios i amigos políticos, se publicó una larga lista de candidatos que fueron recomendados por la prensa oficial a la opinion pública i al congreso, a quien correspondia el nombramiento de los consejeros. Allí figuraban hombres que aun sobrevivian a su partido i hombres que acaudillaban los partidos militantes; allí estaban reunidas todas las celebridades en las armas, en las letras, en la administracion, en la política; allí estaban formando el largo i variado escalafon de la historia todas las nombradías i reputaciones enjendradas por el tiempo, por las vicisitudes de la fortuna, por la ambicion, por el talento, por

(21) No se encuentra este decreto en el Anuario de 1863; pero está inserto en el *Impulsor de las reformas*, periódico oficial del departamento de Cochabamba, i de él hace mérito tambien el mensaje del presidente en la apertura del congreso ordinario en agosto del mismo año.

el civismo, por el estudio, por la osadía, por la intriga, por las supremos encumbramientos i por las profundas caídas.

Efectivamente, en la lista qne por aquellos dias publicó la *Voz de Bolivia*, estaban los nombres de Santa Cruz i de Belzu, de los jenerales Gregorio Perez i Urdininea, del doctor Puch, arzobispo de la Plata, del jurisconsulto don Andrés María Torrico, de Mendoza de la Tapia, de don Manuel de la Cruz Mendez, de don Tomas Frias, de don Crispin Diez de Medina, de don Miguel María Aguirre, i de muchos otros bolivianos que habian estado o estaban afiliados en distintos partidos.

Prévias estas medidas con que el gobierno se prometía unificar el espíritu público i encaminar la actividad de los partidos hácia horizontes mas dignos i grandiosos, aguardó los arbitrios e inspiraciones de la asamblea estraordinaria, la cual apénas recibió la memoria que sobre la cuestion de límites con Chile le presentó el ministro Bustillo, cuando respondió con la lei de 5 de junio, redactada en estos términos:

«Se autoriza al poder ejecutivo para declarar la guerra al gobierno de la república de Chile, siempre que, agotados los medios conciliatorios de la diplomacia, no obtuviere la revindicacion del territorio usurpado o una solucion pacífica, compatible con la dignidad nacional. Una lei especial determinará las facultades de que deba investirse al ejecutivo para la salvacion de la integridad del estado.»

Lei singular, cuyo mismo testo indica su estemporaneidad e ineficacia. Aquella autorizacion para declarar la guerra al gobierno de Chile, cuando acababa de enviársele un nuevo negociador diplomático, no era mas que una amenaza tan impolítica, como impotente. Ademas la asamblea, sea que comprendiese la imposiblidad de arbitrar medios i facultades para hacer la guerra, sea, lo que parece mas probable, que no quisiese abandonar al gobierno el poder discrecional de proceder en tan delicada materia, se limitó a declarar que una lei posterior determinaria las facultades de que habia de investirse al ejecutivo para la salvacion de la integridad territorial.

El gobierno disimuló esta decepcion; pero aunque sin investidura estraordinaria ninguna, continuó esforzándose por garantir la paz interior con las probabilidades de la guerra esterior. Un miembro de la asamblea, hermano del presidente de la república, habia propuesto poco tiempo ántes de que se espidiese la lei sobre declaracion de guerra, un proyecto que la prensa oficial (la *Voz de Bolivia*

de 25 de mayo de 1863) llamó magnífico, el cual se reducia a declarar traidores a la patria a quienesquiera que trastornasen o intentaran trastornar el órden público, en tanto que Bolivia se hallase en contradiccion con la república de Chile.

Este proyecto, corolario impertinente de los propósitos reservados del gobierno, debió de poner en guardia a la asamblea, predisponiéndola a escatimar en lo posible aquellas autorizaciones i facultades que el gabinete esperaba en abundancia. (22)

Otros asuntos, miéntras tanto, dieron tarea al congreso estraordinario. Autorizó «ámpliamente» al poder ejecutivo para la realizacion del proyecto de una nueva via fluvial i terrestre propuesto por don Avelino Aramayo.

Entre las diversas empresas de esta especie, proyectadas en aquel tiempo, fué esta la mas atrevida. Proponiase el autor practicar una via de navegacion desde el estremo norte del anchuroso Titicaca hasta Canquella, aprovechando el rio Desaguadero, que sale de aquel lago i despues de recorrer un espacio de cincuenta i cuatro leguas, vacia sus aguas en el lago Pampa-Aullagas. De aquí debia continuar la vía fluvial por el rio Laca-ahuira, i mediante un trabajo de canalizacion, llegar hasta Canquella, midiendo toda esta línea de navegacion el espacio de 106 leguas. Debia continuar despues un ferrocarril de 58 leguas, pasando por Pica i la Noria, hasta rematar en el puerto peruano de Iquique. (23)

(22) En la memoria presentada a la asamblea estraordinaria por el ministro Bustillo, despues de la esposicion histórica i jurídica de la cuestion de límites, se presentaba el arbitraje como el último medio de solucion amigable; pero el autor terminaba su obra con estas significativas palabras: «en las atribuciones del gobierno está el usar de este (el arbitraje) u otros medios que conduzcan al éxito de las negociaciones diplomáticas, cuya esclusiva direccion le compete, segun la Carta; i no es por cierto para este fin que os ha reunido en este recinto. La nacion i el gobierno esperan de vosotros una cooperacion mas elevada, atentas las resistencias i eventualidades que pudieran sobrevenir. Ilustrad con vuestras luces, fortificad con vuestro patriotismo al ejecutivo; i por último *autorizadlo con la plenitud de vuestra soberanía.* (pájina 28)

(23) En dos folletos titulados «Proyecto de una nueva via de comunicacion entre Bolivia i el océano Pacífico» i «Alcance al proyecto de una nueva vía, etc.» espuso el autor sus ideas sobre la practicabilidad i conveniencia de esta empresa, siendo de notar en esas publicaciones un estudio detenido i casi siempre acertado sobre diversas materias de administracion i sobre el estado de los diversos ramos de la industria en Bolivia.

Aramayo obtuvo autorizacion para trasladarse a Europa a fin de organizar una compañía con el capital suficiente para ejecutar la empresa. De acuerdo con el gobierno el negociador se proponia hacer valer los derechos de Bolivia a las guaneras de Mejillones i ofrecerlos en garantía a especuladores i banqueros respetables de Europa; con lo cual se lisonjeaban comprometer en favor de Bolivia, la influencia i el poder de grandes capitalistas i acaso de algun gobierno europeo.

Aramayo se dirijió a la metrópoli de los negocios, a la capital de Inglaterra, cuyo gobierno sostenia a la sazon una reclamacion odiosa e injusta contra el gobierno de Chile, puesto que le exijia una indemnizacion de 50,000 pesos para el súbdito Británico Whithead que en setiembre de 1860, con ocasion de un motin popular en Valparaiso, habia sido herido en un brazo a virtud de su propia imprudencia por un soldado de la guarnicion.

Quizás esta cuestion, que indudablemente era conocida del gobierno de Bolivia, lo mismo que de

Por lei de 19 de junio la asamblea ratificó las concesiones hechas por el gobierno a las compañías que respectivamente se proponian la apertura del camino carretero de Cobija a Potosí, i del de Cochabamba al puerto de Moleto en el Sécuri; dando ademas una autorizacion jeneral al gobierno para celebrar contratos relativos a la construccion i reparacion de los caminos fluviales o terrestres de toda la república, i para otorgar las concesiones, privilejios e indemnizaciones que fuesen necesarias al efecto.

En esta virtud fueron autorizadas por el gobierno diversas empresas, como la del camino carretero de la Paz a Tacna, de que ya hicimos mencion, la de elaborar la goma elástica i de navegar por 20 años los rios i lagos de la república en embarcaciones de materia impermeable, sin perjuicio de la libre navegacion en embarcaciones de otra clase. Al concesionario de este privilejio se le otorgó tambien el de internar libremente en la república en los espresados barcos los productos naturales e industriales del Perú.

Esta prodigalidad en las concesiones, bien que inspirada por el deseo de mejorar las vías de comunicacion i de prestar una mano protectora a la industria, ponia en contradiccion las empresas análogas, desalentándolas por una competencia que burlaba el privilejio i rayaba en la incompatibilidad. Ni se hartaban de pedir los emprendedores, ni se cansaba de dar el gobierno; pero al tentarse la ejecucion de las obras proyectadas, pronto se tocaba en el desengaño i en los inconvenientes de aquellos privilejios solicitados i concedidos a la ventura. (24)

su ajente Aramayo, les hizo pensar en la posibilidad de captarse el apoyo de la Inglaterra contra Chile i de dar en consecuencia cierto valor a los derechos de Bolivia sobre la riqueza cuestionada.

Merece notarse que al mismo tiempo el gabinete de Lóndres, jeneralmente tan circunspecto i amistoso en sus relaciones con Chile, levantó el tono en la cuestion de Whithead, hasta parecer decidido a un rompimiento. Por fortuna el súbdito, cuyas pretensiones injustas sostenia esta vez la Inglaterra con tan mal templado aire, desistió repentinamente de su reclamo, i el conflicto desapareció en un instante.

Diversas empresas en embrion que el negociador boliviano habia conseguido formar en Inglaterra, se vieron de repente atascadas i acabaron por fracasar lastimosamente.

(24) El privilejio de elaborar la goma elástica i de navegar en barcos de esa materia concedido al ciudadano ecuatoriano don Manuel Ugalde, llegó a los preliminares de un corto ensayo. Se hizo bogar en el Desaguadero una lancha impermeable, a cuyo estreno asistió el jeneral Achá. Unos pocos individuos se embarcaron con el jeneral i el empresario. En la escursion de prueba la embarcacion tropezó fuertemente en un bajio, sacudiéndose de manera que casi arroja al agua a los pasajeros. Esta circunstancia sujirió a ciertos noveleros politicos la idea de que aquel viaje habia sido un lazo preparado al presidente para hacerlo sucumbir en las ondas del rio: ¡a tal punto habia llegado la suspicacia del espíritu de partido!

CAPITULO UNDÉCIMO.

La moneda feble: su oríjen i lei que manda reformarla.—El pauperismo oficial.—Medidas para satisfacer ciertas pensiones públicas.—La empleomanía.—Lei que restablece la antigua division política de la república.—Creacion de nuevos juzgados.—Particularidades en órden a la administracion e inversion de la renta pública.—Trabajos de Urquidi para arreglar la hacienda.—Réjimen de aduanas.—El presupuesto de gastos públicos.—Rebaja de los sueldos militares.—Otras medidas i clausura de la asamblea—Juicio acerca de ella.

El mal crónico de la hacienda pública continuaba en toda su fuerza, i era natural que el gobierno requiriese el auxilio de los lejisladores para introducir en ella reformas de trascendencia. Entónces se sometió a la sancion de la asamblea el decreto capital con que el ministro Urquidi se habia estrenado en el ministerio de hacienda: hablamos del decreto de 28 de febrero relativo a la venta i repartimiento de las tierras poseidas por indíjenas. Pero la asamblea, como ya dijimos, lo abrogó rotundamente. (1)

Otra reforma mas urjentemente sentida mereció de preferencia la atencion del congreso, i fué el cambio del sistema monetario vijente.

En 1830 un grave error económico indujo al gobierno del jeneral Santa Cruz a rebajar la lei de la moneda colonial, con el objeto de evitar su estraccion al esterior. Era tanto mas natural esta estraccion, cuanto el comercio, declarado libre i lícito con todas las naciones desde la independencia de Bolivia, no contaba para retornar las mercaderías del estranjero, mas que con el producto de las minas que por entónces se podia laborear. Pero habiéndose reservado el gobierno de la república, a imitacion de la metrópoli, aunque con

(1) Lei de 19 de junio.--Anuario de 1863.

ménos razon que ella, el rescate esclusivo del oro i de la plata, fuerza era que estos metales saliesen al estranjero en la forma de moneda, o por el contrabando.

Mui a despecho de la razon i de los sanos principios, creyó el señor Lara, ministro de hacienda en aquella época, hacer un gran servicio a la industria de Bolivia i tambien al estado, mandando reducir la lei de diez dineros i veinte granos de que constaba la moneda colonial, (2) a la de ocho dineros para todas las divisiones del peso (unidad monetaria) desde el *toston* (cuatro reales) hasta el *cuartillo.*

Con esta reforma comenzó a desaparecer mas rápidamente la moneda de buena lei, i no tardó en hacerse sentir la alza en el precio de las mercaderías de la industria interior i esterior, con relacion al valor nominal de la nueva moneda, que fué rechazada en casi todas las plazas estranjeras, particularmente en las de Chile.

Ni el gobierno de Santa Cruz, ni otros que le siguieron, dieron muestras de percibir el grave mal que de este órden de cosas resultaba para el comercio, para la minería i para la industria en jeneral.

Subsistia i continuó subsistiendo por muchos años contra la industria minera la absurda prohibicion de esportar las pastas de oro i plata, siendo obligados sus tenedores a introducirlas en los bancos de rescate del fisco, que las ha comprado en toda época a un precio fijado discrecionalmente por él mismo, precio de ordinario mucho mas bajo que el corriente aun en los mercados mas próximos a Bolivia.

Continuaron así las cosas hasta que bajo la administracion del jeneral Belzu, siendo ministro de hacienda don Rafael Bustillo, se prestó oido al unísono clamor del comercio de Bolivia i del Perú (3) i se mandó en consecuencia (decreto de 6 de octubre de 1849) nivelar la lei de la moneda sencilla con la antigua de diez dineros i veinte granos, disminuyendo el peso de las piezas monetarias con la eliminacion del exceso de liga que contenian. Por lo demas quedaban vijentes la misma unidad i division monetarias.

Mas la oportunidad de realizar esta reforma no llegó jamás para aquella administracion, que nacida en los campos de batalla, deje-

(2) Decimos colonial, porque su lei i division eran las del sistema monetario de la colonia, si bien por decreto de 16 de agosto de 1825 i de 14 de noviembre de 1826, en que se mandó establecer el peso, lei, forma i cuño de las monedas de oro i plata, vinieron a figurar en ellas el busto del Libertador i las insignias de la república.

(3) El intercambio de ámbas repúblicas, favorecido por la proximidad i fácil comunicacion de sus pueblos fronterizos, era de mucha importancia; por lo cual el Perú se vió en la necesidad de admitir la plata feble boliviana, que en poco tiempo invadió todos los mercados de aquella república. Por supuesto las mercaderías peruanas llegaron a un valor nominal exhorbitante en Bolivia. Véase la nota 1.

neró pronto en tiranía i tuvo que sostenerse por el espacio de siete años, encendida la mecha i preparado el cañon, ante las infinitas maquinaciones revolucionarias.

Cupo en suerte, no obstante, a otra tiranía mas ilustrada i decididamente mas patriótica i moral, acometer la reforma, segun el mismo decreto de octubre de 1849. En efecto, ya vimos que bajo la dictadura del doctor Linares, en 1859, se comenzó la ejecucion i observancia de ese decreto, aunque en escala tan limitada, que no permitia ver desaparecer en poco tiempo la antigua moneda feble.

El nuevo sistema fué continuado por la administracion del jeneral Achá, hasta que en 1863, el mismo ministro Bustillo, en combinacion con el ministro Urquidi, viendo los progresos ejecutados en esta materia por Chile, por la Nueva Granada i por otros pueblos de América, se propusieron perfeccionar el sistema monetario nivelándolo a la lei, peso i division del sistema adoptado por esas repúblicas i por diversos pueblos de Europa. De aquí la lei que sancionó la asamblea estraordinaria en 29 de junio para la reforma de la moneda segun el sistema decimal.

Se determinó en consecuencia que la lei de la moneda nacional fuese de novecientos milésimos o nueve décimos de fino. La moneda de plata constaria de cinco piezas: el *boliviano* o peso fuerte, que debia pesar quinientos granos del marco castellano; el medio boliviano o medio peso de doscientos cincuenta granos; el tomin con cien granos de peso; el décimo de boliviano o real con cincuenta granos. El *boliviano* se dividiria ademas en cien centavos, que serian representados por piezas de cobre. (4)

Se establecieron igualmente cinco clases de monedas de oro con lei de 900 milésimos: la onza de 500 granos del marco castellano; la media onza de 250 granos; el doble escudo de 100 granos; el escudo de 50 i el medio escudo de 25.

Se autorizó al ejecutivo para emitir la nueva moneda tan pronto

(4) La lei de peso o gravedad prescrita para esta reforma no se ajustaba exactamente a los guarismos del sistema frances o sistema decimal, Quinientos granos del marco castellano equivalen próximamente a gramos franceses 24.956, habiéndose omitido por consiguiente una fraccion de 44.1000 con que se completaria la unidad de peso (25 gramos) determinada para la moneda de plata en el sistema métrico decimal. Los autores del proyecto así como los lejisladores que lo sancionaron, al menospreciar aquella fraccion, mostraron estar mui poco familiarizados con las prácticas matemáticas del comercio i con la positiva utilidad del mismo sistema que pretendian introducir. La nueva moneda era *fuerte* en cuanto a la lei del fino; pero era feble todavía en cuanto a su peso.

La lei de reforma llamó céntimos, que no centavos, a las piezas de cobre, trasladando servilmente del idioma frances la palabra *centime*, que espresa la 1/100 del franco o sea la 1/500 del peso.

como fuese posible, i para comprar una nueva maquinaria de amonedacion i colocarla en la misma casa de Potosí.

No existia mas maquinaria que la mui antigua establecida en aquella ciudad desde los tiempos del coloniaje. Ella sola habia amonedado durante largos años el producto de las minas de Bolivia, sosteniendo a virtud de su misma defectuosa estructura, toda una colonia de empleados que naturalmente encarecian la elaboracion de la moneda.

Hasta la época del decreto que nos ocupa, ningun gobierno, sin embargo, habia pensado en reformar radicalmente aquel vetusto i costoso taller, siendo de admirar que para su sostenimiento fuese parte precisamente la consideracion de que la maquinaria necesitaba i mantenia un gran número de empleados.

Lisonjeándose, por otra parte, el Estado con la ganancia que ilusoriamente creia obtener con el exceso de liga que mezclaba a la moneda, llegó a creer que era necesario respetar este sistema como una fuente de recursos fiscales.

Si es verdad que la amonedacion dejaba una utilidad al Estado, tambien es cierto que esta utilidad consistia simplemente en el bajo precio a que el gobierno rescataba las pastas metálicas, mediante el monopolio de compra que se habia reservado; lo que en buenos términos no importaba mas que un ataque indirecto a la industria minera, cuyos productos mas preciados tenian que optar entre el rescate discrecional i siempre bajo fijado por el gobierno, i los azares del contrabando. El gobierno sacaba, pues, una renta a fuerza de estrangular una industria e incomodar las demas.

En medio de estas atenciones de alta administracion el gobierno i el congreso se encontraban asediados por una turba de empleados i de pensionistas que reclamaban el pago de sus haberes, i a los que por la deficiencia del erario, se les mantenia en la mas precaria i triste situacion. Inválidos, jubilados, viudas, menores, empleados en actual servicio, militares retirados, contratistas perjudicados, i otros mil acreedores, formaban un enjambre de solicitantes, especie de pauperismo oficial, siniestra herencia que una revolucion habia dejado a otra revolucion i un gobierno a otro gobierno, i que aumentándose siempre, apesar del repudio i del desconocimiento a veces inicuo de las obligaciones del Estado, habia tomado, hácia la época que nos ocupa, alarmantes proporciones. La larga série de motines i pronunciamentos habia impuesto al gobierno nuevas obligaciones para con los servidores adictos que le habian ayudado a triunfar.

Era preciso premiar a los vivos, honrar a los muertos i socorrer a sus familias; i como al dia siguiente del triunfo ya viniera la rehabilitacion de los vencidos por medio de la amnistía, la clientela del fisco llegó a tomar enormes proporciones.

Se recordará que una de las primeras medidas del ministro Urquidi, fué suspender el pago de las pensiones civiles i militares hasta que el consejo de estado hubiera procesado i sancionado la lejitimidad de tales pensiones. Aunque muchas de ellas fuesen en verdad el premio de merecimientos aparentes, o la dádiva del capricho o del miedo de los gobernantes, ni faltasen algunas obtenidas por indignas intrigas o por punibles servicios, lo cierto es que no habia llegado la oportunidad política de escrutar i purificar con mano firme i justiciera, los títulos de aquella larga familia fiscal, si bien por otra parte el Estado habia tocado en la imposibilidad de mantenerla.

Una sorda i prolongada murmuracion habia respondido al decreto de suspension de pago de las pensiones, debiendo miéntras tanto durar mui poco el respiro concedido al fisco por esta medida.

Apremiado por el clamor de tantos pensionistas i acreedores i temeroso de aumentar con ellos las filas de los descontentos i conspiradores, acudió el gobierno a nuevos espedientes para satisfacer, sin mucho gravámen del erario, los créditos procedentes de jubilaciones, montepios i pensiones. Sujirió desde luego al congreso estraordinario la idea de establecer con el nombre de descuento de guerra una contribucion temporal de diez por ciento sobre el haber de todos los empleados de la nacion que no bajase de seiscientos pesos anuales.

El congreso dictó esta medida, (5) prescribiendo sí que el descuento de diez por ciento se haria únicamente miéntras se restableciera el equilibrio entre las rentas i los gastos de la república, i mandando ademas que se abriese entre tanto en las tesorerías una cuenta especial, a fin de que llegado el caso del equilibrio, pudiera reembolsarse el impuesto. Poco despues mandó por otra lei que los espedientes civiles i militares de montepio, jubilaciones i pensiones, se devolviesen al ejecutivo para que, apreciando el mérito de cada uno de ellos, mandase el abono de los respectivos créditos, a cargo de los fondos votados por la lei de 23 de junio.

A pretesto de una guerra esterior que aun no estaba declarada i

(5) Annario de 1863. Esta lej se rejistra con la fecha de 29 de junio; pero su verdadera fecha es del 23 del mismo mes.

que jamás se haria, se imponia ya una contribucion o empréstito forzoso a los empleados, con el único objeto de pagar a los pensionados del fisco. En consecuencia, el gobierno decretó (4 de julio) que deberian pagarse desde el 1.° de agosto próximo todas las jubilaciones, montepíos i pensiones civiles i militares, tomándose en consideracion el dictámen del consejo de estado.

Lo particular es que esos mismos sueldos sobre los cuales se echaba tan pesada contribucion, padecian mil continjencias para ser abonados, ya a causa de las escaceses del erario, ya por la arbitrariedad de los empleados de las oficinas pagadoras, quienes a la sombra del mal réjimen administrativo i de la tolerancia de los jefes superiores, solian erijirse en verdaderos déspotas, retardando adrede i por culpables cálculos el abono de los sueldos de unos empleados i haciendo merced de preferencia a otros. I a tal punto llegó este abuso de los tesoreros, que el gobierno se vió obligado a prevenir (circular de 14 de agosto) que cada tesorero distribuyera proporcional i equitativamente los haberes de los empleados que le estuvieran designados; i conminó con multa i suspension de sus funciones a los tesoreros que se hicieran árbitros de distribuir sus favores entre ciertos empleados con perjuicio de los demas. (6)

(6) Admira en verdad como el pais del pauperismo fiscal haya sido i sea el pais de la empleomania. Nada es mas triste que la condicion del empleado en Bolivia. Humillarse hasta deponer toda dignidad ante el superior, es su primer deber. Es verdad que cada empleado halla el desquite de sus propias humillaciones en las que impone a sus subalternos. Abatirse hasta el polvo, hincharse hasta la soberbia: hé aqui un arte que por desgracia se ejercita desde mui temprano en Bolivia, i que se ostenta perfecto, maravilloso en los puestos públicos, sin esceptuar los ministerios de estado. El boliviano apetece la autoridad, como la mas sabrosa golosina i le importa mui poco ser esclavo, con tal de ser amo a su vez.

Hai jentes que limitan su suprema aspiracion a ser correjidores de canton o simples alcaldes de parroquia, pues se prometen los envanecimientos i goces de un pachá o de un sátrapa en el ejercicio de su partícula de autoridad.

Este rasgo del carácter boliviano no es solamente la obra del estrecho horizonte industrial del pais, que efectivamente ha contribuido mucho a desenvolver i arraigar la aficion de los empleos, sino que viene de mas léjos, pues en su jeneracion se dan la mano el jénio de la raza indijena i la historia colonial de tres centurias. El indio se extasia con la posesion de la autoridad; nada hai que le envanezca i le seduzca tanto como ver doblar la cerviz ante su poder siquiera sea a media docena de miserables de su raza. Hablando Mr. D'Orbigny de los alcaldes indijenas que presiden las reducciones de indios del departamento del Beni, dice que estiman en tanto su autoridad, que ninguno cambiaria su baston de alcalde por el cetro de un monarca. (Descripcion jeográfica, histórica i estadística de Bolivia.)

No despreció la España esta marcada propension del indio, tan abyecto como ambicioso de honores, i lisonjeándola aunque con pequeños empleos, como las alcaidías i correjimientos simplemente indijenales, i con el restablecimiento de los cacicazgos, supo crearse eficaces alianzas para reducir a obediencia a los naturales de estas comarcas. La jerarquía de los empleados coloniales, verdadera clase privilejiada, fastuosa, vana, insaciable de distinciones i preferencias, encontró ancho cimiento en la América, i bajo su influencia la educacion, los gustos i aspiraciones de los colonos hubieron de resentirse de las mas estravagántes preocupaciones en órden a la importancia, al ejercicio i a los derechos de la autoridad.

La mezcla de las razas indijena i europea i su frecuente contacto en las mas de las secciones de la América española, ha hecho que se comuniquen sus inclinaciones, siendo si de notar, segun se

Todavía la asamblea estraordinaria emprendió otras reformas. Por lei de 25 de junio restableció la division política i jerarquía gubernativa creadas por la lei de 28 de setiembre de 1831, que instituyó las prefecturas i subprefecturas, comprendiendo las primeras los departamentos i abrazando las segundas las provincias o subdivisiones del departamento.

Recordaremos que el dictador Linares habia establecido un nuevo sistema en este órden, dividiendo la república en 32 circunscripciones administrativas que llamó Jefaturas políticas; i con ello creyó hacer mas espedita la accion del gobierno i sobre todo debilitar, ya que no estinguir, las rivalidades i preocupaciones locales arraigadas i fomentadas a la sombra de la antigua division política del país.

No habia trascurrido sin duda el tiempo suficiente para que la reforma de Linares produjera este último resultado, cuando la asamblea se propuso restablecer el réjimen de las prefecturas i subprefecturas, sin considerar que nada ganaba en ello la administracion jeneral i mucho ménos la local, i que en el estado de fermentacion que el país atravesaba, no convenia la restauracion de unas autoridades que, teniendo bajo su influjo i jurisdiccion estensos i poderosos departamentos, podian levantar su ambicion a mayores propósitos e intentar los mas sérios trastornos.

En el órden judicial dictó tambien la asamblea algunas medidas de mejoramiento, mandando establecer en el distrito de Cobija un tribunal de partido compuesto de tres vocales, i crear doce juzgados mas de instruccion para toda la república. Decretó ademas el establecimiento de una corte superior de justicia en la ciudad de Santa-Cruz, cuyo distrito jurisdiccional debia comprender los departamentos de Santa-Cruz i el Beni. I para el pago de los sueldos i gastos de esta corte fué restablecida por esta misma lei una contribucion sobre el azúcar que se estrajera del mismo departamento de Santa-Cruz, debiendo aplicarse el sobrante a beneficio de la obra de la catedral de aquella ciudad.

observa en Bolivia, que mas ha dado el indio de sus propensiones al europeo que éste de las suyas al indio. El carácter ceremonioso, el gusto por las fiestas relijiosas o de otro jénero, en todas las cuales la embriaguez llevada al exceso desempeña una especie de papel sagrado i necesario, el prurito de distinguirse con adornos brillantes, la indolencia, la sensualidad, el disimulo, la cortesanía i la perfidia són el patrimonio comun del indijena i del *cholo* (mezcla del indio i del europeo), resintiéndose tambien no poca parte de la raza blanca criolla.

Diremos pues en resúmen, que, como quiera que la condicion del empleado fuese en la época que estudiamos, por estremo precaria i difícil, los empleos eran, no obstante, apetecidos: 1.° por la jeneral aficion de los bolivianos al ejercicio del poder público, 2.° por la escasez de otro jénero de ocupaciones donde poder ganar libre i desahogadamente la vida; i 3.° por la facilidad que una desgrenada administracion ofrece al empleado para ejecutar vergonzosas espoliaciones improvisando a veces una buena fortuna.

A propósito de este impuesto de la azúcar para mantener una corte de justicia i edificar un templo, observaremos que la administracion del jeneral Achá heredó de las anteriores i exajeró hasta el colmo el vicioso sistema de asignar ramos especiales de contribucion para una multitud de gastos que, bajo el réjimen unitario de la nacion, debian calificarse de jenerales. (7)

De esta manera sucedia con frecuencia que, resultando deficiente el fondo especial asignado, por ejemplo, para el pago de los sueldos judiciales de un distrito, o para la construccion de un camino público o para el abono de los acreedores del estado, quedasen sin pagarse o mal pagados los tales sueldos, suspensa la obra del camino, e insolutos los tales acreedores, aunque por otra parte no estuvieran agotados los fondos del Erario. Resultaba tambien la mas injusta desigualdad en la condicion de los empleados públicos, como en la distribucion de los servicios i mejoras acordadas por la administracion.

Otro inconveniente insigne de esta corruptela consistia en la multiplicidad de los asientos i cuentas de entrada i destino de cada ramo, i en la consiguiente dificultad de procesar i comprobar los balances de la renta. Para colmo de embrollo i oscuridad, a los tesoros de departamento se añadian diversos tesoros especiales, como los de instruccion pública, del ramo de correos, del ejército, de beneficencia, de obras públicas, etc.; i verificándose a menudo el pase de una caja a otra a título de empréstito, librando el gobierno a veces contra un tesoro para gastos que correspondian a otro, i haciendo ingresar el todo o parte de un ramo de renta en una caja que no le correspondia, la cuenta de los tesoros i diversos ramos de renta entre sí, i de todos con el estado, formaba un dédalo inextricable, cuyo pórtico tenebroso era el ministerio de hacienda. No habia una tesorería jeneral del estado que regularizase el movimiento i administracion de los ingresos nacionales, i en cuanto al «tribunal de valores,» destinado a comprobar las cuentas de los administradores de la renta pública, su incumbencia estaba reducida a procesar la forma mas bien que el fondo de tales cuentas.

Simplificar el réjimen de las oficinas receptoras i pagadoras, establecer una contabilidad uniforme, crear una tesorería central del

(7) Una lei de 12 de setiembre de 1863 dispuso la construccion de un palacio de justicia i de una cárcel en la Paz, «Los fondos para estas construcciones (decia el artículo 2.º de la lei) se tomarán del impuesto duplicado que se establece sobre los aguardientes que de cualquiera manera sean estraidos de la melaza, i que se internen en dicha ciudad tanto del interior como del esterior.»

Podriamos cansar al lector con ejemplos de esta naturaleza.

estado i una supervijilancia constante sobre todas las oficinas de hacienda, clasificar con lójica todos los gastos, precisar i garantir la responsabilidad de los empleados de la renta i sistemar la inversion de los fondos públicos, era empresa que necesitaba no poco estudio i mayor paciencia, i aunque la necesidad de realizarla habia llegado al estremo, pocos eran por desgracia los hombres públicos que tal comprendian, i aun no era conocido aquel que tan árdua reforma pudiera acabar.

Haremos justicia, empero, a los esfuerzos del ministro Urquidi en esta tarea. Por decreto de 10 de noviembre de 1863 procuró introducir algunos arreglos en la contabilidad administrativa, considerando, como dijo en este decreto, «que la asamblea estraordinaria reunida en Oruro en el presente año, no aceptó el pensamiento que le propuso el ministerio de hacienda de encargar al consejo de estado la preparacion de un nuevo plan jeneral de contribuciones... para redimir al país del oprobio de continuar bajo el sistema rentístico colonial que causó la ruina de la misma metrópoli, habiendo algunos honorables diputados tratado de encubrir su falta de preparacion con el pretesto de que el ministerio pretendia la resolucion de los problemas mas difíciles que estaban pendientes desde el principio de la independencia; que tampoco aceptó la reforma de la contabilidad lejislativa, administrativa i judicial...; i que miéntras la representacion nacional se ocupa de esas reformas es urjente que el ejecutivo haga, al ménos, en la contabilidad administrativa las mas indispensables, entre otros objetos para facilitar la rendicion de cuentas de las rentas nacionales...»

Al efecto se mandó por el citado decreto que los administradores del tesoro público centralizaran la percepcion i recaudacion de las contribuciones de sus respectivos departamentos, i las operaciones relativas a la liquidacion, ordenamiento i pago de gastos, debiendo remitir al ministerio de hacienda la cuenta mensual de los ingresos i salidas con una copia de los documentos justificativos.

Los subprefectos o jefes políticos de provincia, a los que una reciente lei habia cometido de nuevo el encargo de recaudar las contribuciones en su respectiva jurisdiccion, debian remitir cada quince dias, así al administrador del tesoro departamental, como al ministerio de hacienda la copia de su diario, i al fin de cada mes el balance de su gran libro i el duplicado de los comprobantes de los gastos que se hubiesen hecho.

Para el abono de los gastos hechos por los subprefectos i demas

recaudadores era necesario libranza del administrador del tesoro i decreto del prefecto.

Fué establecida en el ministerio de hacienda una mesa de contabilidad para la centralizacion jeneral de la cuenta de contribuciones i de las operaciones de liquidacion, ordenamiento i pago de gastos en las oficinas del tesoro, debiendo basarse la cuenta de inversion i el proyecto de lei del presupuesto en el resultado de los trabajos sometidos a la mesa central. (8)

La misma asamblea estraordinaria convocada espresamente para dictar entre otras cosas medidas saludables para la hacienda pública, mereció en cierto modo el cargo de falta de preparacion que le hizo el ministro Urquidi, pues se mostró indiferente i estéril en esta parte, limitándose a discutir de mala voluntad los proyectos del gobierno, cuya iniciativa no encontró ni aliento ni correccion en el seno de la asamblea. Así fué como negó su aprobacion al decreto sobre repartimiento i venta de las tierras de comunidad; aprobó con poco discernimiento el proyecto imperfecto sobre reforma monetaria; prohibió por una mezquina i mal entendida proteccion la estraccion de alpacas, para impedir la aclimatacion de este preciado animal en otras naciones, i estableció el descuento de guerra de que ya hicimos mencion.

Una medida lejislativa digna de nota, pues en el comprobante del mal réjimen de aduanas i del contrabando estraordinario de aquella época, fué la admision de la propuesta hecha por un particular para establecer por su cuenta una inspeccion sobre la aduana de Oruro, con el objeto de evitar el contrabando i aumentar el ingreso fiscal de aquella oficina, debiendo concederse al empresario las dos terceras partes del aumento que se obtuviese sobre la suma de 90,000 pesos. Esta contrata debia fenecer, si durante ella incurriese el empresario en alguna connivencia de contrabando, o si por cualquiera otro medio procurase menoscabar los derechos del fisco, o si durante el primer año la aduana no produjese la renta de 90,000 pesos, o si ántes del término estipulado se celebrara algun convenio aduanero con la república del Perú.

Es necesario decir con motivo de esta última condicion, que no

(8) En cuanto a las reformas que en el preámbulo de este decreto asegura el señor Urquidi con mal reprimido despecho haber sido rechazadas por el congreso estraordinario, preciso es decir que, no habiéndolas precisado en ninguna parte i estando ellas limitadas a enunciaciones jenéricas sobre reformar de todo en todo la lejislacion rentística del país, nada tiene de estraño que aquel congreso tan remiso i tímido en materia de reformas, sobre todo de hacienda, respondiese con bostezos a las campanadas de alarma del ministro Urquidi.

teniendo Bolivia mas que el puerto peruano de Arica para importar las mercaderías que proveen al consumo de los departamentos del centro i norte de la república (Oruro, Cochabamba i la Paz), cuyas poblaciones quedan a enorme distancia de Cobija, tenia establecidas dos aduanas principales, la una en la Paz i la otra en Oruro para el despacho de las mercaderías introducidas por Arica i de los productos procedentes de los pueblos fronterizos del Perú.

Se comprenden los gravísimos inconvenientes fiscales que debian surjir de este estado de cosas en un país que, aparte de la desmoralizacion administrativa, ofrecia por su gran estension territorial, por sus malos caminos i la falta de vijilancia, grandes facilidades al contrabando. A mas de esto las rentas aduaneras de Bolivia dependian en gran manera de la moralidad i buen réjimen de la administracion de la aduana ariqueña, así como tambien las rentas de esta aduana estaban espuestas a tentativas de defraudacion fáciles de cometer a la sombra del comercio de tránsito para los departamentos bolivianos; i esto daba márjen a desconfianzas i cargos recíprocos, que alimentaban la malquerencia entre las dos repúblicas vecinas.

Para remediar esta situacion violenta ya se habia ideado el arbitrio de establecer en Arica una aduana comun, en la que el gobierno del Perú cobraria los derechos de internacion a todas las mercaderías destinadas para el consumo de aquella república i de Bolivia, obligándose a pagar al gobierno boliviano una subvencion prudentemente calculada.

Esta idea preocupaba, pues, al gobierno de Bolivia, cuando se celebró el contrato para inspeccionar las rentas aduaneras de Oruro, i ella sirvió, en efecto, de base a la convencion aduanera que se ajustó un año despues con el Perú.

Por lo demas la asamblea ni sancionó siquiera una lei de presupuestos, como si hubiera desconocido la importancia de esta base fundamental del buen réjimen administrativo. Apénas sí rehabilitó el presupuesto de 1860, inadaptable a las circunstancias, puesto que tantas reformas i cambios habian sobrevenido a la nacion desde el golpe de Estado de 1861.

I es incomprensible como negó su atencion a materia tan delicada i trascendental un congreso que por otra parte ostentó la mas escrupulosa mezquindad en cuanto a los arbitrios necesarios para cubrir el presupuesto. ¿O acaso por no sondear el abismo del déficit no quiso poner sus ojos en el presupuesto? No faltan antecedentes

para pensarlo así. Habiendo el gobierno solicitado que la asamblea votase un fondo estraordinario para proveer a su próxima sesion de agosto, recibió por toda respuesta, que siendo el gobierno quien debia dar aplicacion legal a las rentas públicas, i debiendo alcanzar el monto de ellas en aquel año a la cantidad de dos millones de pesos, dejaba al ejecutivo el designar los fondos que debian servir para el pago del presupuesto de la próxima sesion. «Esa contestacion, dijo entónces el gobierno en oficio de 21 de junio, no resuelve nada sobre el punto sometido a la representacion nacional, o mas bien dicho, no hace sino eludir la resolucion que ha pedido de ella el poder ejecutivo. ¿O se duda del quebranto producido por la rebelion de agosto; de la deuda de sueldos a los empleados i de la recaudacion anticipada del semestre de San-Juan?»

Calculando sobre el presupuesto de 1860, a falta, sin duda, de otra base para determinar las rentas del estado, decia el gobierno en este documento, que el monto de las rentas fiscales alcanzaba a la cifra de dos millones, doscientos veinticuatro mil doscientos ochenta i seis pesos cinco i medio reales; pero que de esta renta era preciso deducir el quebranto de 547 mil pesos causado por la rebelion de agosto del año anterior. La misma rebelion ocasionó el cobro anticipado de la contribucion indijenal por el semestre de navidad de 1862 i por el semestre de San-Juan del año de 1863, que aun no estaba cumplido. «Sobre el resto del presupuesto de la renta pública pesa (continuaba diciendo el gobierno) la responsabilidad de 324,337 pesos un real, por deudas de sueldos de empleados, como ha manifestado el ministro de hacienda en el informe presentado a la asamblea.»

A estos argumentos respondió el congreso con una autorizacion al gobierno para levantar un empréstito de cincuenta mil pesos, autorizacion inútil, como lo mostró luego la esperiencia, pues no se pudo obtener en préstamo ni esa exígua cantidad.

Ni fué este el único descubierto en que la asamblea dejó al gobierno. El presupuesto de los sueldos militares era cuantioso i el gobierno pidió tambien algun arbitrio para cubrirlo, siquiera en una decente cuantía; a lo que la asamblea proveyó cercenando el fondo de la lista militar. El ministro de la guerra previno entónces (circular de 14 de julio de 1863) que en conformidad con las disposiciones del cuerpo lejislativo, no percibirian desde el mes de agosto próximo, mas que la cuarta parte del sueldo de sus grados respectivos, todos los jefes que hasta entónces percibian la mitad o

las dos terceras partes; i que los subalternos desde capitan a subteniente, no recibirian sino la tercera parte, a escepcion de los vencedores en San-Juan i en el asalto de la Paz, quienes debian continuar gozando del haber designado ántes de aquella circular.

Para completar el resúmen de los trabajos del congreso estraordinario, mencionaremos la lei de 18 de junio, por la cual se mandó someter al consejo de estado la reforma del procedimiemto civil, de la organizacion judicial i el código civil, reforma que el gobierno propuso a la asamblea en mensaje de 5 de junio.

Antes de terminar las sesiones de la asamblea estraordinaria, algunos diputados le sometieron un proyecto de lei para conferir al presidente de la república el grado de jeneral de division. (9)

Sabedor de este proyecto el jeneral Achá, se apresuró a dirijir una comunicacion al congreso en la cual decia: «Estoi sumamente agradecido a esta benévola iniciativa; pero como actualmente desempeño la presidencia de la república, suplico a la soberana representacion nacional, que se sirva sobreseer en este asunto. Si mi consagracion i sacrificios por la patria mereciesen algun premio, mas digno seria de ella conferírmelo i obtenerlo para mí, cuando dejando las insignias del poder, vuelva a la vida particular estraño a toda influencia.» (10)

El proyecto no se discutió. «Mui bien ha comprendido la soberana asamblea (dijo entónces el presidente de ella en contestacion al presidente de la república) la esquisita delicadeza del oficio de V. E. del 26 del corriente... Consideraciones de elevado carácter imponen a la asamblea el deber de aceptar el noble desprendimiento de V. E., siéndole doloroso dejar de ejercer un acto de estricta justicia.» (11)

La asamblea, sin embargo, acababa de elevar al rango de jenerales de brigada por decreto de 25 de junio i a propuesta del gobierno, a los coroneles Lorenzo Velasco Flor, Cárlos Villegas i Mariano Melgarejo, dando tambien el grado de coroneles efectivos a los tenientes coroneles Mariano Ugarte i Miguel Castro Pinto.

Ante la sola perspectiva de una guerra esterior se discernian altos grados que aumentaban el presupuesto del ejército, miéntras se

(9) Se recordará que Achá no tenía mas que el grado de jeneral de brigada. En cuanto al grado de capitan jeneral con que aparece en los decretos i documentos oficiales, este título estaba anexo, segun la constitucion, a la presidencia de la república.

(10) Oficio de 26 de junio inserto en la *Voz de Bolivia* de julio 8 de 1863.

(11) Oficio del presidente de la asamblea inserto en el citado número de la *Voz de Bolivia*.

reconocia la impotencia de cubrir la lista militar. Pero el gobierno tras el propósito de captarse la adhesion del ejército, creyó conveniente satisfacer la impaciente ambicion de algunos militares, sin advertir quizás que con tales ascensos levantaba mas i mas la soberbia i las pretensiones de mas de un jefe.

El congreso estraordinario cerró sus sesiones i al acto de clausura asistió el presidente de la república, el cual despues de oir la alabanza de sus méritos i el resúmen de los trabajos de la asamblea en un discurso pronunciado por el presidente de ella, despidió a los diputados con estas palabras: «llenada como está satisfactoriamente vuestra mision de lejisladores, os resta otra que cumplir de ciudadanos amantes de la paz i del reposo público. Teneis que combatir con todos vuestros esfuerzos a los hombres del mal, a fin de que aborrezcan las revoluciones, causa de nuestra pobreza, de nuestra desunion i de nuestro atraso, para que unidos todos los bolivianos bajo el amparo de la lei, olvidando el pasado, pensemos solo en el porvenir.»

El severo criterio de la historia no podria decir por cierto de esta asamblea lo que al jeneral Achá hicieron decir los cálculos de la política i las conveniencias de la civilidad. Aquel congreso no dejó ni la huella de la luz, ni la del patriotismo. Comenzó por hacer eco a la alharaca pública, dando al gobierno una autorizacion hipotética para declarar la guerra a una nacion vecina; continuó, cruzados los brazos, contemplando al gobierno en su desesperada situacion rentística; cual si quisiera hacerse perdonar la omision de toda medida salvadora, lisonjeó con medidas de adulacion personal a esos mismos gobernantes que dejaba asfixiarse en el vacío, i se disolvió despues de arrancar al gobierno la última queja i la última palabra sobre las dificultades de la administracion pública, como si se hubiera reunido para solo tomar nota de las cuitas del Estado i exhibirlo desnudo i vergonzante, ciego i provocador a la faz del mundo.

CAPÍTULO DUODÉCIMO.

Cuestiones internacionales.—Historia de la cuestion de límites con el Brasil. —Límites con la República Arjentina.—Espedicion al Chaco.—El Pilcomayo.—Plan de misiones.—Causa de la impotencia del gobierno para atender a los bárbaros.—El cerro aurífero de San-Simon.—Sesion ordinaria del congreso en Oruro.—El mensaje del presidente de la república.—Palabras notables del presidente de la asamblea.—Clausura anticipada de ésta.—Manifiesto de los diputados concurrentes.—Palabras del presidente de la república i del presidente de la asamblea en la última sesion.

Quedaba pendiente, miéntras tanto, la cuestion de límites con Chile. El último negociador don Tomas Frías, mandado a esta república, nada habia conseguido, sino solo el sonrojo de oir de boca de la circunspeccion misma, representada entónces en el gabinete de Santiago por el ministro don Manuel Antonio Tocornal, la crítica de la desjuiciada conducta del gabinete de Sucre, que contra toda regla internacional se habia atrevido a acreditar un negociador diplomático cerca de Chile, en el momento de lanzarle un reto de guerra, medida estemporánea, que solo sirvió para afirmar al gobierno chileno en sus pretensiones territoriales i para poner en trasparencia la anómala situacion del de Bolivia.

Las relaciones con el Perú, que al tiempo del advenimiento del jeneral San Roman a la presidencia de aquella república, parecieron mejorarse, habian tomado de nuevo un carácter difícil, por la recrudescencia de las cuestiones que habian quedado pendientes desde la dictadura de Linares.

No parece sino que el gabinete del Perú se complacia en mantener al de Bolivia en una contínua alternativa de esperanza i de temor, a virtud de una política ambigua que ora alargaba la mano amigablemente, ora la retiraba con desden.

Se recordará que el gobierno de Bolivia se apresuró a mandar al

Perú un ajente confidencial con ocasion del despacho diplomático que el gabinete de Lima circuló a los diversos gobiernos de la América española con motivo de la violenta anexion de la república de Santo Domingo a los dominios de España. En esta voz de alarma creyó el gabinete de Sucre hallar la oportunidad de reanudar las buenas relaciones con el Perú, cortando lisa i amigablemente las cuestiones pendientes.

Se recordará tambien que el gobierno peruano, de propio motivo habia ordenado por noviembre de 1862 a las autoridades de Puno i Moquegua cruzar los planes espedicionarios fraguados por los emigrados de Bolivia.

Con estos antecedentes i teniendo el gobierno boliviano noticia de la presencia de muchos emigrados en la frontera, se dirijió al gabinete de Lima en nota del 3 de diciembre de 1862 pidiendo el alejamiento de los emigrados, a lo que aquel gabinete contestó en nota de 2 de enero de 1863 eludiendo una respuesta categórica en este particular, i reiterando la demanda de satisfacciones para el Perú, como paso prévio para entrar en acuerdos posteriores que pudieran formar de los dos pueblos una sola i respetable familia.

«Mi gobierno habia creido (replicó esta vez el gabinete de Bolivia en nota de 23 de marzo) que ya se habrian razonablemente moderado las exijencias del de V. E., i que no se trataria ya de refrescar la memoria de los agravios que pudieron inferirse ámbos gobiernos, i la consiguiente demanda de reparaciones i satisfacciones.

«El cambio mismo ocurrido legalmente en el personal de los conductores del pueblo peruano, habíale inducido a esperar que el nuevo presidente del Perú, el ilustre jeneral San Roman, mejor inspirado que sus predecesores, del espíritu i necesidades de su época, habria querido restablecer la paz i buena intelijencia del Perú i Bolivia, por los medios rectos i conciliadores que una sana política aconseja; desentendiéndose de esas añejas i ultrajantes pretensiones i reparaciones prévias a la negociacion, que envuelven un contrasentido, pues suponen la resolucion de lo mismo que se ventila, i que comprometiendo la dignidad i los derechos de Bolivia, serán siempre un escollo en que se estrellen las pacíficas intenciones de su gobierno.

«¡Satisfacciones i reparaciones! Recórrase con ánimo imparcial la historia internacional del Perú i Bolivia desde el año 1847, i se verá que no hai injuria que un gobierno hubiese inferido al otro que que no haya tenido su razon o motivo en alguna otra anteriormente

irrogada por éste, el cual a su vez se creia autorizado para lanzarse a otras nuevas. Decretos hostiles al comercio de Bolivia por Arica, interdicciones epistolares i comerciales, aprestos de guerra de una i otra parte, amenazas de recíproca invasion, hostilidades i azuzamientos a la guerra civil por medio de los emigrados o asilados en uno i otro territorio: tal ha sido la deplorable série de agravios a que recíproca i alternativamente se han entregado los gobiernos de Bolivia i el Perú; las mas veces no porque a ello les incitase el honor o el interes bien entendido de sus pueblos, sino por la malevolencia personal, o desconfianza, los recelos o la insidiosa política de sus mandatarios, siendo difícil distinguir en este triste cúmulo de acciones i reacciones, cuales hayan sido los agresores i cuales los agredidos... Por estas razones juzgó mi gobierno que el completo olvido de lo pasado i una absoluta libertad para el comercio recíproco de ámbos estados, deberian ser las bases anchas i liberales del restablecimiento de su paz i buena intelijencia i los principios que imperasen en sus posteriores acuerdos..... Creyendo mi gobierno que el de V. E. a impulsos de la opinion pública manifestada en la misma prensa peruana, tuviese este mismo modo de ver, habia resuèlto acreditar una legacion en Lima, i aun estuvo designado el ministro que la desempeñase. (1) El gobierno de Bolivia se halla ahora, como ántes, dispuesto a entrar en negociaciones con el gobierno de V. E. siempre que en ello se consintiere sin exijir satisfacciones i reparaciones prévias e independientes de la negociacion. La dignidad nacional i la justicia le imponen en este punto sérios deberes de que jamás podrá apartarse, por mas què le sea sensible la indefinida prolongacion del estado anómalo de nuestras relaciones»..... .

Este estado de cosas, que en esta misma nota calificaba el gabinete boliviano de injustificable i perjudicial a los intereses de dos pueblos hermanos, quedó pendiente todavía por algun tiempo.

Por otro lado el gabinete del Brasil intentó tambien por aquel tiempo reanudar las negociaciones entabladas de años atras para señalar los límites entre Bolivia i el imperio; i al efecto acreditó un ministro residente cerca del gobierno boliviano.

A mediados de julio de 1863 se abrieron las conferencias diplomáticas entre el ministro de relaciones esteriores i el diplomático brasilero, para resolver una cuestion en que, como ya insinnamos

(1) Se recordará el nombramiento de don Juan de la Cruz Benavente para plenipotenciario de Bolivia en el Perú. Mas como la mision confidencial encargada a Bustamante en setiembre de 1861 no hubiese tenido buen éxito i el gobierno recelase nuevos desaires del Perú, se limitó a esperar, hasta que para sondear de nuevo al gabinete de Lima, le dirijió la nota de 3 de diciembre de 1862,

ántes, las pretensiones eran por estremo opuestas; cuestion de gran interes para el Brasil, pero de vida o muerte para Bolivia, cuyas principales poblaciones, apartadas de la costa del Pacífico por elevadas montañas i grandes desiertos, cifraban una halagüeña esperanza en la navegacion de los rios del Oriente para establecer su comercio con los pueblos del Brasil i las repúblicas del Plata, para salir pronto al Atlántico i para dar vida a las magníficas comarcas que se estienden desde el Pilcomayo al Beni.

La cuestion era secular. Desde fines del siglo quince una profunda rivalidad habia estallado entre los reinos de España i de Portugal, cuyos caballerescos aventureros, irritado su valor con los peligros i avivada su sed de gloria i de oro por la emulacion i la prosperidad de los sucesos, iban desarrollando el mundo con heroicas espediciones i dilatando el dominio de sus respectivos soberanos.

Pero aunque el campo de las conquistas era inmenso, mayores eran la ambicion i la vanagloria de los descubridores i conquistadores, cuyos soberanos, chocando a cada instante a causa de la ambicion de señorear esclusivamente rejiones dilatadísimas en que a las veces campeaban los súbditos del uno i del otro, comenzaron a comprender la necesidad de hacer tratados para fijar i deslindar sus derechos.

Ya para evitar estas desavenencias el Papa Alejandro VI, siguiendo las tradiciones del pontificado de la edad media, habia espedido en mayo de 1593 su célebre bula de demarcacion, por la cual señaló un meridiano que debia pasar 100 leguas al Oeste de las islas Azores, dividiendo en dos partes el mundo desconocido; i designó la una (el Oriente) a la corona del Portugal, i la otra (el Occidente) a la corona de Castilla.

No satisfecha con esta resolucion la corte de Lisboa, se allanó la de Madrid a un juicio de árbitros, que tuvo lugar en Tordesillas en junio de 1494. Tal fué el oríjen del tratado de Tordesillas, en el que se estipuló con gran ventaja del Portugal, que el meridiano de demarcacion señalado por la bula de Alejandro VI, distaria 370 leguas al Oeste de las Azores; que respetando esta línea las respectivas potencias no emprenderían conquista ni ocupacion alguna en los territorios que no quedasen de su lado; que aun los descubrimientos que hiciera cualquiera de ellas despues del 20 de junio de 1494, en donde quiera que fuese, quedarian subordinados a la propiedad i dominio previamente señaladas por la línea convenida.

Era preciso ejecutar este pacto, comenzando por determinar

la línea jeográfica de demarcacion. Mas el Portugal, como si previese cierta conveniencia en no ejecutarlo, puso particular arte en eludir la ejecucion. Incorporado este reino a la España en 1580, los portugueses se afanaron ávidamente por fundar establecimientos i colonias en los dominios españoles; lo que les fué tanto mas fácil, cuanto la corte de Madrid creia consolidar así su dominio en toda la península ibérica i refundir i asegurar sus dependencias.

Cuando a la vuelta de 60 años se escapó el cetro portugues de las manos de la reyecía castellana, la cuestion de límites surjió de nuevo mas cruda i mas confusa en consecuencia de las fundaciones i avances de los portugueses en los dominios españoles.

Omitiremos la série de cuestiones i convenios que se sucedieron entre las dos naciones, hasta el tratado preliminar de 1777. Baste decir que, aprovechando la debilidad de los últimos sucesores de Cárlos V en el trono de España, i de la dinastía borbónica hasta Cárlos III, el Portugal continuó el sistema de ocupar, o mejor dicho, usurpar tierras asignadas por los pactos al dominio español en América, i de celebrar tratados que, aunque cada vez mas ventajosos, los menospreciaba, porque al cabo las ventajas estipuladas no iban tan léjos como la mano usurpadora.

Hácia 1749 fué dado a luz sobre el mapa de la tierra recientemente publicado por la Academia de Paris, el trazo científico del meridiano de Tordesillas, calculado por el académico frances La Condamine i por los españoles Juan i Ulloa. El Portugal no habia podido desautorizar i echar por tierra el tratado fundamental i primitivo que establecia como línea capital de demarcacion ese meridiano; i por tanto se habia limitado a eludirlo con diversos pretestos durante siglos, miéntras no se daba paz en estender de hecho su dominio en el lote de España. Pero la fortuna del reino usurpador le habia deparado por aquel tiempo en el trono de España un monarca que, mas sensible a los sentimientos domésticos, que a los deberes de jefe del estado, condescendió, a influjos de su esposa, hija de Juan V de Portugal, en ratificar todas las usurpaciones portuguesas, renunciando así a la revindicacion que le aseguraba el tratado de Tordesillas. De aquí nació el tratado de 1750 que dió oríjen a la sublevacion de las colonias de los *Guaranies*, que se propusieron a toda costa impedir la realizacion de aquel pacto i que apénas cedieron a la fuerza mancomunada de las dos metrópolis.

Cárlos III, aprovechando de un rompimiento con el Portugal, abrogó espresamente dicho tratado. Siguiéronse los de 1761 i 1763,

en virtud de los cuales los casos pertenecientes a límites se restituyeron «a los términos de los tratados, pactos i convenciones que habian sido celebrados entre las dos coronas contratantes ántes del referido año de 1750.»... (2)

Los portugueses siguieron siempre su plan de evasivas i dilatorias para entorpecer la ejecucion de estos pactos. Presentaron a Cárlos III mapas trazados empíricamente para resolver la cuestion del meridiano de Tordesillas, los que el monarca castellano no pudo ménos que rechazar. I miéntras sostenian la larga polémica sobre los medios i planes para ejecutar la mejor demarcacion, avanzaban en la América sobre las comarcas contíguas a Moxos i Chiquitos.

Vencida fué al cabo la firmeza de Cárlos III, que para acabar con esta cuestion secular, firmó el tratado preliminar de 1777 garantido i ratificado por el de 1778, en virtud de los cuales quedó el Portugal en tranquila i lejítima posesion de casi todas las usurpaciones consumadas en el espacio de tres siglos.

De contado que para evitar en adelante nuevos avances que pudieran perturbar las relaciones de ámbas potencias, se estipuló en el tratado de 1777 una nueva línea de demarcacion.

Diversas partidas de comisarios nombradas por ámbas coronas, comenzaron por el norte i sur la ejecucion de este tratado; mas luego fué entorpecida por una multitud de consultas i cuestiones fútiles que promovieron los comisarios portugueses. (3)

La muerte de Cárlos III i el advenimiento de Cárlos IV, que a mas de indolente i mal aconsejado, era padre de la reina del Portugal, dieron ocasion a nuevas tolerancias i disimulos de parte de la corte de Madrid en cuanto a la ejecucion de aquel tratado.

Así las cosas, vinieron a principios del corriente siglo las perturbaciones de la península, la invasion de los franceses, i con ocasion de estos sucesos la crísis jeneral que produjo la independencia de las colonias hispano-americanas.

Miéntras tanto, con el fruto de las adquisiciones i usurpaciones de tres siglos el Portugal habia formado ese vasto imperio que se dilata en un ámbito de 147,624 millas jeográficas, desde las abrasa-

(2) Tratado del Pardo de 1761. Este como los demas pactos en la cuestion que nos ocupa, se encuentran en diversas colecciones. Citaremos solamente la Coleccion de tratados de Calvo.

(3) Es mui curiosa en ese particular la «Historia de las demarcaciones de límites en la América entre los dominios de España i Portugal—compuesta por don Vicente Aguilar i Jurado, oficial 2.° de la secretaria de Estado, i don Francisco Requena, brigadier e injeniero de los reales ejércitos, para acompañar al mapa jeneral, construido por este último, de todos los paises por donde pasa la línea divisoria, con arreglo al tratado preliminar de límites de 1777.».

Este manuscrito fué publicado en 1846 en Montevideo por don Francisco Varela.

das riberas del Amazonas hasta el país de los Guaraníes, i desde las playas del Atlántico hasta el corazon de la América por donde arrastran sus caudalosas aguas el Mamoré, el Madera i el Paraguai. Ese imperio habia tenido la fortuna de hacerse independiente, sin guerra, ni violencia. La España i el Portugal endosaron su pleito a las nuevas naciones americanas. El jénio portugues siguió su política en el Brasil independiente, que viendo a los nuevos estados limítrofes comprometerse en la guerra de independencia primero i luego en largas turbulencias intestinas, continuó ocupando a mansalva ajenas tierras i alimentando planes de dominacion.

Cúpole al Alto Perú, hoi Bolivia, tocarse por el Oriente en sus mas bellas rejiones con el Brasil, i la cupidez tradicional fué tentada a acometer nuevos avances.

Fué necesario todo el prestijio del vencedor de Ayacucho para hacer que el Brasil retirase la mano que acababa de deslizar hasta el corazon de la provincia de Chiquitos.

Al debatir la cuestion de límites, que no era posible postergar indefinidamente, ¿cuál debia ser el punto de partida, cuál el criterio o regla para definir los derechos de ámbas naciones?

El Brasil, que no se sentia fuerte ni en el terreno del derecho escrito, ni en el de la historia, se acojió al *uti possidetis*, que los estados hispano-americanos habian proclamado desde su independencia como regla para deslindar sus respectivos dominios; i creyendo que así cojia por la palabra a estos mismos estados, no dudó ya consolidar i lejitimar hasta sus mas recientes usurpaciones. (4)

Pero Bolivia respondió con los tratados vijentes entre el Portugal i la España a la sazon que surjieron los nuevos estados en la América española i lusitana.

1777: esta fecha señalaba un solemne compromiso entre las coronas de Portugal i de España, en virtud del cual debieron precisarse i deslindarse los dominios americanos de ámbas coronas; i pues existia este punto de partida claro, terminante, jurídico, ¿por qué no servirse de él para la demarcacion de esos mismos dominios, convertidos ahora en entidades políticas o naciones?

(4) Por los años de 1837 i 38 cuando el gobierno del Brasil tocó formalmente la cuestion de límites con Bolivia, con motivo de reclamar la estradicion de algunos desertores refujiados en esta república, no fijó la cuestion sobre la base de la posesion o *uti possidetis*, sino que recordó las estipulaciones del tratado de 1777, que el gabinete de Sucre, servido a la sazon por el secretario jeneral don Andrés María Torrico, no supo estimar entónces como el título i prenda fundamentales de los derechos territoriales de la República. En una palabra, ni el Brasil, ni Bolivia tenian en aquella época bien madurado el plan con que debian sostener el uno sus usurpaciones i la otra sus derechos. Véase la nota J.

Si los estados americanos de oríjen español habian invocado el principio del *uti possidetis* para resolver sus cuestiones de límites, era precisamente porque siendo miembros de una sola familia i habiendo estado bajo la comun dominacion de la España, carecian de pactos tan precisos i claros, como el tratado de 1777, para resolver segun ellos las cuestiones de límites.

Tal fué el sesgo que tomó el debate a poco de principiado entre Bolivia i el Brasil.

Despues de diversas legaciones acreditadas por una i otra nacion para arribar a un tratado de límites, en cuya celebracion puso siempre el Brasil mayor empeño que Bolivia, nada se habia conseguido, como no fuese ilustrar la cuestion con el estudio de los documentos históricos i de los principios de derecho bajo los cuales podia ser considerada.

En 1863 el ministro del Brasil don Juan Riego Monteiro no hizo mas que reproducir las ya conocidas pretensiones de su corte, sobre el reconocimiento del dominio de todos los territorios ocupados por el imperio, inclusa la márjen derecha del rio Paraguai, sobre la cual el derecho de Bolivia, a mas de claro, era nada ménos que la llave de su futuro comercio con los estados del Plata i de su mas cómoda salida hácia el Atlántico. (5)

La discusion fué corta esta vez. Apénas indicada la línea de demarcacion por el negociador brasilero, el de Bolivia se apresuró a rechazarla, por hallarse mui fuera de la raya que competia a su república. «Esta pretension de S. E. (dijo entónces replicando i reasumiendo la cuestion el ministro brasilero) tan injusta i contraria a todo derecho, por cuanto el Brasil, por medio del Portugal a quien sucedió, tuvo siempre la incontestable posesion inmemorial de esos territorios, adquiridos por lejítima ocupacion; posesion i ocupacion de mas de ochenta años que nunca fueron interrumpidas por la España, ni posteriormente por la república boliviana, i que tampoco ha podido S. E. fundar en tratados desde que el de límites entre el Portugal i España de 1750 fué anulado por el de 1761, i el preliminar de 1777 caducó por falta de cumplimiento de la *condicion esencial de la demarcacion* que la España nunca mandó efectuar, i por la declaracion de guerra que aquella potencia hizo al Portugal en 29 de enero de 1801, i finalmente porque la república de Bolivia,

(5) Los portugueses comenzaron a ocupar la márjen derecha del Paraguai fundando en ella los fuertes de Coimbra i Albuquerque mui poco despues del tratado de 1777, que evidentemente dejaba esa rejion a la España.

por órgano de su ministro de negocios estranjeros en 1838, renunció a ese tratado nulo i confirmó su caducidad; esta pretension, digo, no es por sí sola bastante para adquirir territorios, a que la república de Bolivia jamás tuvo, como se ve, ni el mas remoto derecho. (6)

A esta nota contestó el señor Bustillo del modo siguiente: «Este desacuerdo procedente de la pretension del gobierno imperial a la ribera occidental del Paraguai, desde la Bahía Negra hasta la embocadura del Jaurú, escluyendo totalmente del territorio boliviano los lagos denominados Mandioré, Gaiba i Oberaba, no podia ménos que oponer un obstáculo insuperable a la continuacion de las conferencias i al ajuste del tratado de límites, con profundo sentimiento del gobierno de Bolivia, que habia concebido la grata esperanza de arribar a este importante arreglo territorial con el imperio.

«La pretension del plenipotenciario boliviano a aquellos territorios que V. E. se sirve calificar de injusta i contraria a todo derecho, se halla, sin embargo, fundada en el solemne tratado preliminar de 1777 entre las coronas de España i Portugal, para deslindar sus respectivos dominios en Asia i América...

«La posesion actual, el *uti possidetis* no puede tener cabida ni aplicacion, al tratarse, como al presente, de colonias de diversas metrópolis, entre las cuales mediaba un pacto internacional para arreglar los respectivos dominios, lejitimando i confirmando la posesion que fuese mas conforme con él i condenando la que le fuese contradictoria i opuesta...

«No desconoce mi gobierno que el tratado de 1750 entre la España i Portugal fué rescindido i anulado por el de 1761. Empero el tratado preliminar de 1777... está i se halla vijente; i el Brasil a título de sucesor del Portugal, así como Bolivia de España, no pueden dejar de reconocerlo e invocarlo. I lo deben hacer por la misma razon de haberse abrogado de comun consentimiento el de 1750, i de haber quedado los dominios de las dos coronas, por esta anulacion, entregados en sus linderos a toda la incertidumbre, vaguedad e indecision que se sentia cuando entre ellos no prevalecia otro medio de demarcacion que el célebre meridiano trazado por el papa Ale-

(6) Nota de 18 de julio de 1868 inserta en la *Voz de Bolivia* de 27 del mismo mes. El diplomático del Brasil termina en ella pidiendo sus pasaportes, que le fueron dados.

El negociador boliviano don Rafael Bustillo ha asegurado pocos años despues que el brasilero intentó quebrantar su honradez haciéndole entender que la corte del Brasil tendria mucho gusto en condecorarle con una cruz de honor, una vez terminado el tratado. Véase la «Esposicion que el ciudadano Rafael Bustillo, antiguo ministro de relaciones esteriores de Bolivia, hace de su conducta como plenipotenciario en el negociado sobre límites con el Brasil en 1863.»—Sucre 1868.

jandro VI i aceptado con una simple modificacion por el tratado de Tordesillas de 1494. El preliminar de 1777 fué, pues, i no pudo dejar de ser en la intencion de ámbas cortes indefinido i permanente, así por la naturaleza misma de sus estipulaciones, que son de limites territoriales, como por la garantía recíproca que por el artículo 3.° del tratado de 1778 pactaron ámbos altos contratantes para toda la frontera i adyacencias de sus dominios en la América meridional, *conforme se hallaban demarcados.* Esta garantía recíproca de los territorios así delineados, muestra evidentemente por su propia naturaleza la permanencia del tratado de 1777, miéntras no fuese derogado por otros...

«Me permitiré hacer notar a V. E. que la realizacion o no realizacion de la demarcacion estipulada por el tratado de 1777, que debia practicarse por los respectivos comisarios, no puede en manera alguna destruir las estipulaciones fundamentales de aquel tratado preliminar, pues esto no importa una condicion resolutoria de aquel pacto; i si ella no se realizó, Bolivia, el Paraguai i los demas estados que han sucedido a la España, estarian en su derecho para exijir el cumplimiento de la predicha demarcacion.

«Tampoco puede decirse que el tratado de 1777 hubiese sido anulado por la guerra que sobrevino entre España i Portugal en 1801. El estado de guerra suspende los tratados preexistentes entre los belijerantes, pero no los anula; i aun ménos puede concebirse tal anulacion respecto de tratados de límites que en la intencion de los contratantes son duraderos i permanentes, i cuyas estipulaciones no tienen relacion con el fin lejítimo de la guerra.

«No consta al infrascrito que alguno de sus predecesores hubiese renunciado el tratado de 1777 o confirmado su caducidad; pero si tal lo hizo, seria sin duda para poner a la república en aptitud de reclamar i sostener a su favor el estado territorial anterior al tratado de 1777, i los derechos que entónces competian a la España; pues es bien sabido que en dicho tratado, así como en el de 1750, se hicieron por ésta ámplias concesiones al Portugal de territorios pertenecientes a la España en esta América meridional por los títulos lejítimos de conquista i primera ocupacion.

«Saliendo de la esfera del derecho, me será permitido llamar la atencion de V. E. a muchedumbre de consideraciones que militan en pró de Bolivia i no le dejan ahora, como nunca le dejarán, ceder parte alguna del territorio que se halla en la ribera occidental del Paraguai... Renunciar alguna parte de este territorio, por grandes

que fuesen las concesiones que en otros puntos se le hiciesen, seria renunciar una de sus vías respiratorias en la consuncion que le aqueja; seria renunciar el camino mas fácil i mas pronto i ya surcado por el vapor, para su comercio con el mundo; seria renunciar en fin a las esperanzas de todos los bolivianos que tienen la vista fija en su oriente para ver aparecer allí la estrella del porvenir de esta nacion tan noble como desgraciada...»

Aquí terminó la negociacion. El ministro brasilero se retiró de Bolivia.

Por lo demas, el ministro de relaciones esteriores, refiriéndose a las cuestiones de límites que en aquellos dias ocuparon su atencion, hizo en un documento solemne esta notable confesion a la faz del congreso i del pais: «Parece que estas cuestiones de límites, dijo, no podemos ni debemos tratarlas por ahora con ventaja. La república en su actualidad se halla debilitada moral i físicamente por el cáncer de la discordia civil que la corroe, la empobrece, desacredita i humilla. En tal situacion sus pactos sobre límites con potencias mas fuertes que ella, se resentirian indudablemente de las tristes circunstancias en que se celebraron i contrajeron. Es, pues, necesario reservarnos para el porvenir.» (7)

En aquel tiempo acreditó el gobierno de Bolivia un ajente diplomático cerca de los gobiernos del Paraguai i de la República Arjentina, con la mira de obtener su cooperacion para practicar una línea de navegacion por los rios bolivianos que afluyen al Paraguai, i continuarla hasta el Plata.

Tampoco estaban bien definidos, ni lo están hasta ahora los límites de Bolivia con la Repúbica Arjentina.

No faltaron en esos dias tentativas por parte de los arjentinos para invadir el vasto territorio del Chaco oriental, que en su majestuosa soledad se estiende desde la orilla del Bermejo hasta la márjen occidental del Paraguai, dejando en su centro la larga corriente del Pilcomayo. En los bosques de esa gran comarca esconden su vida salvaje diversas tribus de indijenas, como las de los Tovas, Matacos i Chianeses, entre las cuales el apostolado cristiano, ha conseguido apénas formar una que otra reduccion. Aquel feracísimo suelo ofre-

(7) Memoria que el ministro de gobierno, culto i relaciones esteriores presenta a la asamblea nacional ordinaria de 1863. ¡Qué penoso desengaño habia sufrido el ministro dos meses despues de haber hecho autorizar al gobierno para declarar la guerra a Chile, por una cuestion de límites que aun estaba sobre la carpeta de la diplomacia! Cierto que el ministro se manifestaba sobrado despechado ante los partidos que le hacian oposicion, i por decir una tremenda verdad a su nacion, no tomaba en cuenta el ridículo que provocaba sobre ella i sobre el mismo gobierno a quien servia.

ce a la agricultura i sobre todo a la ganadería imponderables recursos; lo cual habia llamado la atencion de los arjentinos de la vecina provincia de Salta, tentándolos a espedicionar i tomar posesion de la parte de aquel territorio comprendida entre el Pilcomayo i el Bermejo. En efecto, dirijiéndose por este rio a la capital del Paraguai don Aniceto Arce, nombrado encargado de negocios para dicha República i la Arjentina, tocó en el pueblo de Oran, ribereño del Bermejo, i allí supo que bajo los auspicios de la autoridad provincial se organizaba una caravana para esplorar i ocupar el Chaco, de la cual dió parte al gobierno de Bolivia, i continuó a la Asuncion, tardando cerca de once meses en la travesía. Con esta noticia, que llegó en marzo de 1863, procedió inmediatamente el gobierno a ordenar al jefe superior militar del Sur don Celedonio Ávila, que organizara una espedicion que, presentándose en el Pilcomayo ántes que la arjentina, recorriese su márjen derecha hasta 150 leguas mas abajo del Tarairí, i aun fundase donde fuese mas conveniente una planta de poblacion, para evitar que la nacion vecina alegase mas tarde el derecho de primera ocupacion.

Ayudado por el entusiasmo de algunos vecinos de Tarija, consiguió el jeneral Ávila hacer partir a mediados de mayo una espedicion a las órdenes del teniente coronel Rivas i a la que se asoció el padre Gianelli del colejio de propaganda de Tarija.

Por noviembre de 1863 el gobierno manifestaba su satisfaccion al jefe militar superior del Sur por el buen resultado de la espedicion. «El gobierno no puede permanecer indiferente (dijo en oficio de 3 de noviembre) al importante servicio que los jefes, oficiales i soldados de la espedicion esploradora del Pilcomayo, han prestado a la patria, avanzando hasta el punto de Piquerenda i reconociendo por sí el hecho de la navegabilidad del Pilcomayo, así como construyendo el nuevo fuerte de Bella Esperanza i sancionando en fin con una verdadera ocupacion el dominio i soberanía de la república sobre aquellos estensos i fértiles territorios que ántes de ahora yacian espuestos a las invasiones de nuestros vecinos. La espedicion esploradora del Pilcomayo ha resuelto ademas en el sentido mas favobles al país, varios problemas tocantes a la viabilidad fluvial i terrestre de la república i su comunicacion con el Paraguai; i estos servicios han sido tanto mas notables, cuanto que ellos han partido solamente del patriotismo de los espedicionarios i vecinos del departamento de Tarija.»

Con este motivo el gobierno acordó confirmar las órdenes dadas

anteriormente sobre repartimiento i adjudicacion de aquellos terrenos a favor de los espedicionarios i de los vecinos de Tarija que hubiesen contribuido a la espedicion con auxilios de dinero o víveres, i mandó construir un fortin i establecer una Mision en el punto de Piquerenda, asignando para el objeto una subvencion de 2,000 pesos. (8) Por último, el gobierno prometió iniciar en la próxima lejislatura un proyecto para alcanzar que los jefes, oficiales i tropas de la espedicion fuesen condecorados con una medalla de honor.

Aunque ni el gobierno ni los individuos aprovecharon los estudios i datos de la espedicion, ella, a lo que parece, produjo al ménos, el resultado de hacer desistir a los vecinos de Oran de su propósito de ocupar aquellos territorios. (9)

Se tenia hasta entónces la idea de que el Pilcomayo se insumia en la tierra a la mitad de su curso, empantanando un inmenso espacio i haciendo imposible su tránsito. Al dar cuenta el padre Gianelli del resultado de la espedicion a la autoridad superior de Tarija, le decia entre otras cosas: «hemos entrado en los Guisnais hasta el punto de Piquerenda, que se han calculado mas de 120 leguas desde este punto, donde hemos parado algunos dias tomando informes sobre la menor distancia a los pueblos del Paraguai, de donde se proveen de vestidos, i nos ha sido plausible saber que de aquel punto solo hai cuatro dias de camino llano: de suerte que formando en este lugar una mision i fuerte, se habria conseguido no solo conservar el camino que hemos recorrido, sino asegurar un punto de comunicacion con la república del Paraguai i formar un punto de apoyo para el establecimiento de un puerto en el Pilcomayo. En cuanto a este rio, puedo asegurar a V. S. I. que la navegacion es fácilmente practicable. Es falso que su curso se insume i se pierde. Constantemente conserva un cauce que cala mas de una vara de agua, salvo en Callupoti, que a causa de algunos bancos de arena, muda de cauce frecuentemente, pero en pequeñas distancias, i en lo mas desplayado cala tres cuartas, i desde el punto de Piquerenda tiene un fondo sobre un lecho firme i constante de cuatro i mas varas i, segun los informes de los naturales, sigue con la misma profundidad hasta la division en dos brazos que desembocan en el rio Paraguai. En ámbas bandas se han descubierto puntos ventajosos para poblaciones, i en la

(8) Por lei de 14 de junio de 1861 la asamblea constituyente mandó la construccion de una linea de fortines en el sur de la república, de los que cuatro debian levantarse a orillas del Pilcomayo. La misma lei señaló fondos i fuerza para la construccion i defensa de estas obras. (Coleccion oficial 1861.)

(9) Anuario de 1863 i memoria del ministro de gobierno a la asamblea ordinaria de 1863.

banda oriental se observa un terreno firme para abrir un camino carretero con la mayor facilidad por ser perfectamente llano, pastoso i sin el embarazo de vejetales altos»... (10)

Tiempo habia que el colejio apostólico de franciscanos de Tarija, compuesto casi esclusivamente de estranjeros, trabajaba, bien que con escaso fruto, en la reduccion de las tribus salvajes del Chaco boliviano. Sobrexcitado ahora el celo relijioso de aquellos misioneros con ocasion de la espedicion referida, creyeron llegado el caso de desenvolver i realizar un vasto plan de misiones con el auxilio i proteccion del gobierno. Con este motivo el guardian del colejio de Tarija Dionisio Guerrini, decia en comunicacion de 13 de diciembre al jeneral Ávila: «Nuestras misiones, que a principios del presente siglo eran numerosas i cada una daba fruto abundantísimo de nuevos cristianos, fueron disipadas por el huracan de la guerra nacional de la América, i no sin grandes esfuerzos, despues de 40 años de destruidas aquellas, ha comenzado de nuevo su apostólica tarea la relijion de San Francisco. Con pena i por medios manifiestamente providenciales, se han estendido nuestras misiones desde algunos afluentes del Bermejo hasta el otro lado del Pilcomayo, reduciendo a sujecion diversas tribus de Chiriguanos i de los indómitos Tovas. El misionero hace oficios de padre de familia con sus indios, habla su idioma, los viste, los alimenta, los instruye diariamente en la doctrina cristiana, los atiende i cuida en sus enfermedades. No el hambre, ni la peste, ni lòs ardores de la zona tórrida con sus innumerables molestias i peligros, nada, señor, ha separado al misionero de sus salvajes; con ellos sufre todo eso i la constante amenaza de las hordas no sujetas i de las traiciones de las propias, aun cuando a su barbarie ordinaria añaden la indecible brutalidad i furor de sus embriagueces. Rodeado el misionero de tan difíciles pruebas a que lo sujetan los salvajes, es ademas solidario i responsable ante su rudeza, de los desmanes e injusticias que los malos cristianos cometen contra aquellos miserables.....

«Despues de mas de una década de años que nuestros conversores labran esa ingrata tierra con tantos sudores i fatigas no han recojido otra cosa que su propio mérito, el administrar el santo bautismo a algunos moribundos, i el bien negativo de que algunas hordas reducidas a mision hayan dejado de ser ladrones i hostiles a los cristianos.

«Aparte de otras causas reservadas al inescrutable juicio de Dios,

(10) Oficio de 20 de setiembre de 1863 firmado José Gianelli, prefecto de las misiones.

la que a nuestros ojos se presenta mas influente en la inutilizacion de todos nuestros esfuerzos, es que todas nuestras misiones hacen espalda en el desierto poblado de salvajes indómitos, que combaten la difusion del cristianismo, no tanto con sus depredaciones i guerra a muerte contra sus mismos hermanos sujetos al misionero, sino mas que todo, con el ejemplo de su vida salvaje a la primera prueba que sufre el neófito, o el bautizado en la niñez al llegar a la edad adulta, se retira al desierto i hace causa comun con los enemigos de la mision. Nuestros indios tienen a la mano el elemento salvaje i dominados por sus antiguos i profundos instintos de licencia brutal, de vida errante i pasiones abyectas, apénas sienten la indispensable prueba a que la moral cristiana sujeta todas las pasiones del hombre, nuestro neófito rompe su yugo, i con dar un paso atras, se halla en la plenitud de la vida salvaje.

«¡Ah! si pudieramos contener ese rio de sus malos instintos i alejar el objeto que los fomenta levantando por todos lados diques altísimos que los separen de su antigua vida brutal, teniendo de frente i de espaldas el trabajo de las misiones, ya que las costumbres del pueblo cristiano no pueden darles ideas favorables de nuestra santa relijion; si pudieramos, digo, erijir simultáneamente misiones desde las faldas de nuestras cordilleras hasta las márjenes del Paraguai, por una i otra costa del Pilcomayo, i que en todos los puntos descienda la lluvia de la doctrina cristiana, en santa i universal cruzada, contra todo el paganismo i barbarie que aumentan la desolacion de ese inmenso desierto; si tal sucediera ¿no deberíamos creer que es llegado el tiempo de que fructifiquen tantos sudores, i se corone tanta paciencia i jenerosos sufrimientos?.....

«A mi juicio, es este el suspirado dia que nos amanece con el establecimiento de la mision de Bella Esperanza i su colonia cristiana. Esa colonia i su mision son un punto avanzado en el desierto que no solo proteje las misiones de Aguayrenda, Tarairi i San Francisco Solano de los Tovas, sino que atendidas todas las circunstancias de este suceso, se trasluce el dedo de la divina Providencia, que quiere enjugar nuestras lágrimas i cumplir nuestros votos. La espedicion que debia haber dado el inmediato resultado de una alarma jeneral de los salvajes, temor fundado que inspiró al R. padre Gianelli, la jenerosa resolucion de asociarse a los espedicionarios, para hacer oficios conciliadores entre ellos i los infieles, léjos de eso, ha encontrado simpatías i deferencias entre los indios del tránsito i otras tribus, que salian del fondo del desierto a negociar la paz. Merced a esta fa-

vorable disposicion que Dios habia preparado, el padre prefecto ha reducido a sujecion muchos de los apóstatas que desertaron de nuestras misiones, i han pedido la paz aquellos mismos Tovas que en octubre del año próximo pasado atacaron la mision de San Francisco Solano, i por fin ha tenido el consuelo de escuchar el voto unánime de muchas tribus que le pedian un misionero....» (11)

Pero este buen relijioso padecia una gran ilusion, al pensar que podia contar con un auxilio enérjico i constante del gobierno para acometer i asegurar en lata escala la reduccion de aquellos bárbaros. Otra especie de barbarie absorbia por entero la atencion i los recursos del gobierno. Esa barbarie, vestida con el ropaje de una semi-cultura, engalanada con algunas ideas políticas del siglo, pretensiosa, exaltada por las pasiones, degradada por el vicio, roida de egoismo, con exijencias indefinidas, con deseos absurdos, era la esencia de los partidos militantes; i ántes que pensar en los hijos de las selvas, cuyas flechas al cabo no estaban al servicio de ninguna combinacion política, era preciso precaverse contra la muchedumbre de los aspirantes envidiosos, contra la falanje creciente de aquellos ciudadanos que, salidos de las aulas con el patrimonio de un corazon intranquilo i de unas ideas rutinarias i descuadernadas, inadaptables a las necesidades ordinarias de la vida, llevaban, por lo jeneral, al foro, a los empleos i al santuario mismo de la justicia, la sutileza i la corrupcion; era preciso habérselas con el militarismo ensoberbecido por el éxito de sus audaces empresas, lisonjeado por todos los caudillos i acostumbrado ya a disponer de los destinos de la patria i de la suerte de los gobiernos; i era necesario en fin habérselas con la numerosa clase obrera, que de ordinario solicitada i cortejada por los que miraban en ella un instrumento eficaz para los triunfos de partido, habia aprendido a reclamar derechos, sin reconocer obligaciones, i familiarizádose con las exajeraciónes i extravagancias que se estampan en calorosas proclamas en un dia de elecciones, o se predican en los antros de la conspiracion.

Ya que hemos tocado accidentalmente la materia de misiones i colonizacion, no abandonaremos este punto sin hacer mérito de otro proyecto que por aquel tiempo tuvo el gobierno, de establecer i fomentar una colonia indíjena con su respectiva mision en las cercanías del cerro aurífero de San-Simon, próximo al canton Baures en el departamento del Beni.

Una antigua tradicion referia que aquel cerro, escondido en los

(11) *Voz de Bolivia* de octubre 25 de 1863.

últimos pliegues de la falda oriental de los Andes bolivianos, descansaba en bases de oro i de diamantes, que los misioneros jesuitas habian esplotado en otro tiempo. A buscar este vellocino misterioso i colosal se habian consagrado en diversas épocas algunos esploradores animosos que, despues de mil peligros i fatigas, no pudieron llegar al término de sus deseos. La fortuna i una constancia de diez años favorecieron al cabo a una compañía esploradora, que en el mes de abril de 1863 consiguió hallar numerosos rastros auríferos e indicios de antiguos trabajos en la cerranía de San-Simon.

La celebridad de aquel lugar cundió con todas las maravillas que la imajinacion quiso fraguar. «La época es de oro i el porvenir está en el oriente,» decian los periódicos. Formáronse empresas de esplotacion i se pidió la proteccion del gobierno, el cual dispuso que en el paraje mas adecuado en la inmediacion del cerro descubierto. se estableciera una colonia a costa del tesoro público, con cien familias provistas de herramientas necesarias para el trabajo agrícola. El gobierno ordenó tambien la ereccion de un templo en la nueva colonia i nombró un cura conversor.

Por supuesto la mira principal del gobierno era proporcionar brazos i facilidades para la esplotacion de las minas, de cuya riqueza parecia estar convencido. «El metal precioso se halla en estas en polvo fino i tambien en pepitas (decia el señor Bustillo en su memoria ministerial presentada a la asamblea ordinaria de 1863) i en tal abundancia, que en un cuarto de hora se lava una onza.»

Todo aquello quedó en nada, sin embargo. Ni se fundó la colonia, ni se estableció la esplotacion. El San-Simon quedó, no obstante, en posesion de su fama.

Volvamos nuestra atencion a las tareas del Congreso.

Mui triste debió de ser la impresion que en el ánimo del gobierno dejó el manejo i conducta del congreso estraordinario, cuyos miembros, por su parte, se retiraron con mui poco deseo de continuar sus tareas lejislativas, i ántes bien, resueltos muchos de ellos a escusar el hombro a la pesadísima situacion del pais. Desde el 30 de junio quedaron convocados por el ejecutivo para las sesiones ordinarias que debian comenzar el 6 de agosto en la misma ciudad de Oruro.

Llegó este dia i unos pocos diputados apénas se presentaron en el lugar de las sesiones, miéntras otros mandaron sus renuncias. El gobierno tuvo que postergar al diez la apertura de las sesiones; mas todavía no hubo en este dia el número competente de diputados pa-

ra abrirlas. Con todo, la minoría se reunió i ofició al gobierno incitándole a compeler a los diputados ausentes para que cumplieran con su deber. «El gobierno cree (respondió el presidente de la república) que en este punto la constitucion no le impone otro deber que el de convocar la asamblea, como lo ha verificado ya dos veces, procurando a los diputados los medios pecuniarios indispensables para su traslacion a esta ciudad. Sin embargo, he ordenado que por el ministerio respectivo se dirija una circular a las prefecturas, llamando por su conducto esta vez mas a los diputados ausentes.» (12)

Al fin reunido, despues de grandes dificultades, el número estrictamente necesario para abrir las sesiones, las inaguró el congreso el 18 de agosto.

En la reseña administrativa del mensaje del presidente de la república no hubo nada de notable. Dió cuenta del estado de las relaciones esteriores de Bolivia, añadiendo a lo que ya hemos dicho sobre este punto con relacion a Chile, el Perú i el Brasil, la noticia de haber constituido cerca de la Santa Sede un ministro plenipotenciario con encargo, entre otras cosas, de celebrar un concordato. Dió cuenta así mismo de que se hacia buscar en los archivos el tratado de amistad, comercio i navegacion negociado con la Francia en 1850 por el plenipotenciario don Andrés Santa Cruz, el cual tratado relegado al olvido por el gobierno boliviano, que en mucho tiempo no pensó en ratificarlo, dió motivo para que el gabinete de las Tullerías suspendiese las relaciones diplomáticas con Bolivia. El presidente de la república se proponia entónces someter este pacto a la deliberacion del congreso, como un arbitrio para reanudar las buenas relaciones con el imperio frances. (13)

(12) Por decreto de la junta de gobierno fechado en enero de 1861, se asignó a los diputados que debian concurrir a la asamblea constituyente de aquel año, una dieta de 100 pesos mensuales i un viático de un peso por cada legua, i esto en atencion a la situacion deficiente en que se hallaban las rentas nacionales (Coleccion oficial de leyes, decretos i órdenes, etc. de 1861) Poco despues, estando ya funcionando la asamblea constituyente, el gobierno provisional dictó un decreto con fecha 25 de mayo, por el que «considerando justo integrar el pago del viático i dieta de los honorables señores diputados a la asamblea constituyente, segun el crédito abierto para este servicio nacional en el último presupuesto que debe reputarse vijente en este punto, cual es el decretado en las cámaras lejislativas de 1850» ordenó que las dietas se pagaran a razon de 200 pesos mensuales, i el viático a razon de 12 reales por legua. Este decreto estaba vijente en el período lejislativo de 1863. En el supuesto nada inverosimil de que el pago de estas subvenciones esperimentase rémoras i dificultades, como el de todos los salarios públicos, no podemos creer, por el honor de los mismos diputados, que tal fuese la causa principal de su ausencia en el lugar de las sesiones.

(13) Poco despues el señor Bustillo en la memoria ministerial que presentó a esta misma asamblea, dijo con referencia al tratado con Francia: «a virtud de las prolijas investigaciones de la prefectura de Sucre, se ha encontrado en los archivos del congreso el tratado de amistad, comercio i navegacion concluido el 3 de agosto de 1850 entre Bolivia i Francia, siendo plenipotenciarios respectivamente el jeneral Santa Cruz i el jeneral La Hitte, ministro de negocios entranjeros de la entónces república francesa. Consta por los libros copiadores del ministerio de relaciones esteriores

«Tengamos, señores, vida internacional (añadió); hagamos conocer a todas las naciones nuestro país, sus derechos i riquezas; hagamos de él con la práctica de las garantías individuales la patria de los hombres de bien.»

En el mismo discurso el presidente llamó la atencion de la asamblea hácia la necesidad de organizar lo mas pronto posible el consejo de estado, de proveer los altos destinos judiciales de la república i de formar el presupuesto de gastos públicos.

Al dar cuenta de la situacion política de la república, dijo: «El réjimen legal que hoi felizmente predomina en Bolivia, es producto de los esfuerzos i sanas intenciones del gobierno al mismo tiempo que del patriotismo i sensatez de la mayoría de la nacion. Ella con su poderosa voluntad ha impuesto al fin silencio a los pocos ajitadores que se debaten miserablemente en estériles i reprobados manejos para turbar el sosiego público, sin tocar otro resultado que las tristes decepciones de su impotencia.....

«En cuanto a mí (añadió al terminar) entregado, sin reserva, a las pacientes i amargas tareas del poder, que debo a la confianza nacional, solo anhelo para timbre mio i blason de mis hijos, que la nacion i la asamblea reconozcan el patriotismo, la sanidad de intenciones i la abnegacion que me anima. Asi serán disculpables mis errores a los ojos de mis compatriotas, como errores de entendimiento i no de voluntad, pues esta pertenece toda entera a mi patria i al cumplimiento fiel de los altos deberes que he contraido para con ella».....

El discurso del presidente de la república fué contestado en el acto por el de la asamblea, quien a vueltas de algunas consideraciones sobre la situacion del país i los propósitos de la asamblea, terminó dirijiéndose al presidente con estas incisivas palabras: «en cuanto a vos, señor, apesar de tanta abnegacion, no espereis que los pueblos, ni los hombres os correspondan con la gratitud i justicia a que teneis derecho i que han negado siempre a los hombres públicos. Bus-

que dicho tratado fué sometido al exámen de la convencion nacional de 1851. Pero se ignora si recayó entónces sobre él alguna resolucion lejislativa. Sometido nuevamente al exámen i deliberacion del congreso constitucional de 1857 por nota del ministerio de 11 de agosto de aquel año, i pasado al informe de la comision respectiva, las convulsiones políticas que a los pocos dias afijieron la república i echaron por tierra su réjimen constitucional, no permitieron ya que hubiese podido tener lugar dicho exámen, pues desde entónces hasta mayo del 61, no hubo un cuerpo deliberante que conforme a nuestras constituciones o tradiciones constitucionales, pudiese discutir el tratado i autorizar válidamente al ejecutivo para su ratificacion.»

Agregaremos que pocos dias despues el gobierno para reanudar las relaciones diplomáticas con la Francia nombró de plenipotenciaro al capitan jeneral don Andrés Santa Cruz, que residia en Europa.

cadla en la tranquilidad de vuestra conciencia i en la sanidad i pureza de vuestras intenciones. Pero no os desalenteis por eso de continuar en el deber que os habeis impuesto, porque siempre fué el distintivo de las almas jenerosas, proceder por sus propias inspiraciones, sin esperar nada de los demas.» (14)

Poco despues en el acostumbrado mensaje de contestacion el presidente de la asamblea decia al de la república: «la asamblea lejislativa quiere que se os manifieste su deseo de hacer algo por el bien de la patria, i la esperanza de marchar en esta tarea de acuerdo con vos i con vuestro ministerio.»

Jamás asamblea alguna hizo ménos, sin embargo. Como si las sesiones estraordinarias de no mucha labor i menor provecho, hubieran agotado sus fuerzas, apénas tuvo aliento para celebrar unas pocas sesiones ordinarias, cuyo resultado ni reseñarse merece, i para vergüenza del patriotismo i del réjimen constitucional que se ensayaba, se recesó el 13 de setiembre por falta de número competente de lejisladores.

Pero debemos hacer justicia a los que por entónces concurrieron con el propósito de cumplir su deber. Al decretar su receso aquel fragmento de asamblea, cuidó de esponer en un manifiesto al país los motivos de esa determinacion.

«La asamblea nacional, dijo, ha tenido que ceder, por segunda vez, a la deplorable necesidad de suspender sus sesiones en los momentos mismos en que debia i esperaba llenar, segun las aspiraciones del país, la elevada mision de desarrollar i establecer definitivamente el imperio de sus leyes fundamentales.».....

La asamblea se proponia «destruir o remover los males inherentes a la organizacion transitoria i provisional del órden público, que funestas circunstancias mantienen aun, apesar de los principios consignados en nuestra Carta i de los constantes votos del país.

«Empero, una nueva situacion escepcional ha venido otra vez a alejar la esperanza de remover aquellos obstáculos, arrebatando a la asamblea nacional la gloria de haber podido llenar su importante mision.

«La constitucion exije la presencia de los dos tercios del número total de diputados, para que la asamblea se halle debidamente constituida, i solo en casos estraordinarios permite abrir la sesion con un número menor, no siendo posible aun entónces tomar resolucion alguna, sin el voto unánime de la mitad mas uno del número

(14) Ambos discursos se hallan insertos en la *Voz de Bolivia* de 22 de agosto de 1863 núm. 77.

total de diputados. Debióse al retenimiento patriótico de una pequeña minoría presente el dia 6 de agosto en el lugar de la convocatoria la reunion de 29 diputados con los que la asamblea se instaló el 18 del mismo mes. Desde entónces comenzó a emplear los medios que la constitucion le permite para alcanzar la concurrencia de todos sus miembros ausentes, sin que haya sido posible ni la reunion de los dos tercios que requiere una lejislatura ordinaria.

«En semejante situacion era imposible abordar las grandes cuestiones, que no pueden ser consideradas i resueltas sin el apoyo de los dos tercios de diputados.

«Sin embargo, la asamblea animada de ardiente patriotismo, creyó poder ejercer actos lejislativos, que solo exijen la mayoría absoluta; mas los hechos han venido a probarle bien pronto, que *ni* aun esto le es permitido realizar dignamente, por no poder obtener el voto unánime que requiere la Carta, sino en casos mui raros.... Al frente de estas dificultades, que han hecho nugatoria la potestad lejislativa de la asamblea, despojándola hasta cierto punto, de *sus* altos prestijios, ha creido no solo conveniente, sino necesario poner término a sus deliberaciones i a la situacion irregular i anómala *en* que se encontraba, dando cuenta a la nacion de sus actos....

«Como un último deber hácia la patria i con el fin de prevenir *los* inconvenientes que pudieran volver a frustrar la mision del poder lejislativo, ha votado la lei que, respetando la libertad de dimitir que la Carta concede al diputado, asegura al mismo tiempo la periodicidad de las sesiones ordinarias.» (15)

El dia de la clausura de la asamblea, su presidente don José Vicente Dorado, espresó un amargo juicio ante el presidente de la república i los diputados acerca de los ensayos parlamentarios en Bolivia. «Todo se ha frustrado (dijo con alusion a los grandes proyectos que, segun él, debió, mas no pudo sancionar aquella asamblea), i al retirarse el cuerpo lejislativo, sin haber llenado su cometido, ha inspirado temores i desconfianzas de que Bolivia es un suelo en que no puede alimentarse la planta parlamentaria, marchita otras veces por la mano misma de sus representantes.»

«La falta de patriotismo lo ha frustrado todo (repuso el presidente de la república.) Quiera el cielo que esta sea la última decepcion que en este punto tengamos que deplorar.... Miéntras tanto, confiad en mis rectas i sanas intenciones i en la sincera adhesion que en todo tiempo he acreditado a la Carta.... Su observancia pesará

(15) Manifiesto de 12 de setiembre. *Impulsor de las reformas* de 20 setiembre de 1863.

tanto mas sobre mi conciencia i honor, cuanto que ahora se presenta ella, al parecer, abandonada de los representantes del pueblo i solo entregada al patriotismo i lealtad del poder ejecutivo.

«Ha sido deplorable que se hubiese burlado la esperanza que todos habiamos concebido de ver en estas sesiones organizado, conforme a la constitucion, el consejo de estado i las cortes suprema i superiores de justicia. No pudiendo en este punto ser completamente normal la marcha de la administracion pública, cuya accion debe ser perentoria i momentánea, como lo son las cuotidianas i renacientes necesidades de la sociedad, que aquellas satisfacen; no pudiendo, digo, ser completamente normal la marcha de la administracion por falta de esas ruedas indispensables en la máquina política, la accion del gobierno llenará esos vacios con toda la cordura, moderacion i patriotismo que debe brillar en la jestion de estos altos intereses. En una palabra, nunca seré mas esclavo de mis deberes, que ahora que la Carta, huérfana de los diputados de la nacion, que mas alarde hacian de vijilar su observancia, no tiene mas garantía i amparo que el respeto del gobierno.» (16)

(16) Ambos discursos se hallan integros en el *Impulsor de las reformas* de 4 de octubre de 1863.

Al dia siguiente de la clausura de la asamblea, asistió el presidenre de la república a la solemne inauguracion de un pequeño templo de que habia hecho voto al *Señor de la paciencia*, cuyo culto era mui popular en Oruro. No dejaba de tener alguna significacion politica este voto piadoso, que, a mas de lisonjear la devocion de todo un pueblo, se dirijia a honrar la virtud de la paciencia cristiana en medio de las tribulaciones politicas de la época, en medio de las ingratitudes i traiciones, i ante el infatigable teson de los enemigos de la paz pública. El dia de la inauguracion recordaba tambien una fecha solemne, era el primer aniversario de la batalla de San-Juan.

«En el dia solemne en que la república celebra el triunfo del principio constitucional, obtenido en los campos de San-Juan, por las armas de la lei, i que el presidente de ella ha querido solemnizar con el sublime acto relijioso de la dedicacion de esta casa al Dios de las naciones, en cumplimiento de sus votos, espera sin duda vuestra alma patriotica una pomposa relacion de los hechos de armas de aquel dia. Vuestro corazon quiere sin duda espaciarse, contemplando la serenidad con que el jefe del Estado, en el fragor del combate, dá sus órdenes, cierto del triunfo, porque confia en la justicia de su causa; la destreza con que los principales jefes ejecutan las diversas maniobras de la guerra; la bravura con que el soldado acomete, imitando a sus valientes oficiales. Quisierais oir la detonacion aterrante del cañon, cuyo eco se repite en las lejanas bóvedas de esas colinas arjentíferas. Talvez al recordar los peligros de aquel dia, quisierais oir lanzar un anatema..... Pero recordad que las victimas que cayeron a impulso del plomo homicida eran bolivianos, hermanos vuestros; compadeced el estravio que los condujo a la muerte, i como buenos cristianos aspirad al triunfo de la razon i de la justicia, que solo pueden darlo el patriotismo, el respeto a la lei, la práctica del deber»..... (Palabras del presbitero Cosme Damian Rivero en el sermon pronunciado con motivo de la inauguracion del templo.)

CAPÍTULO DÉCIMOTERCERO.

Decretos diversos del gobierno.—Conspiracion en Potosí.—Conatos de seduccion al batallon Injenieros.—El gobierno en Cochabamba—Política de jenerosidad.—Los jenerales Belzu i Perez.—Rumores.—La legacion de Bolivia en el Perú.—Modificacion ministerial.—Don Miguel Maria de Aguirre.—Don Saturnino Sanjines.—Proceso de una nueva conspiracion en la Paz.

El gobierno quedó solo delante de la nacion, i esta vez mas que nunca se creyó autorizado para dictar verdaderas disposiciones lejislativas, si bien, al dictarlas, tuvo siempre cuidado de remitirse a la futura sancion de los lejisladores.

En esta virtud restableció las secretarías de las prefecturas designando su personal i las respectivas dotaciones, e hizo algunos arreglos en la division territorial de la república. (1)

Apoyándose en la lei de 25 de junio de aquel año, que suprimió los destinos de colectores de los fondos nacionales, confiando este cargo bajo fianza a los subprefectos, estableció el gobierno una nueva escala de sueldos para estos empleados, que mal contentos con el recargo de sus tareas i la responsabilidad consiguiente al cometido de la recaudacion de la renta, exijian un aumento de sueldo, resistiendo miéntras tanto aceptar las nuevas obligaciones. Estableció i reglamentó una inspeccion de escuelas para el departamento de la

(1) Decreto de 28 de setiembre, en virtud del cual fué erijido en la provincia de Cordillera, departamento de Santa-Cruz, el nuevo canton de Saipurú. Decreto de 29 de setiembre, por el que se restablecieron diversas subprefecturas, como la de la provincia de Acero en el departamento de Chuquisaca, la Cordillera en el de Santa-Cruz, i de la provincia de Chaparé en el departamento de Cochabamba, asignando a los respectivos jefes los sueldos del presupuesto de 1851, i creando para la jestion de los intereses locales en cada una de estas subprefecturas el respectivo consejo municipal. Decretos de 11 i 30 de noviembre que contienen análogas disposiciones referentes a los departamentos de Tarija i del Beni.—Anuario de leyes de 1863.

Paz; i adicionó el reglamento de imprenta dictado por él mismo en marzo de 1862.

Con respecto a estas adiciones, es de mencionar el artículo que prescribe que el tribunal de partido devolverá al juri, en el término de 24 horas, el veredicto que hubiese pronunciado, cuando no sea claro, completo, preciso i concordante, debiendo en este caso el juri revisar su declaracion, en la que precisamente hará la calificacion del hecho, espresando el número de circunstancias agravantes i atenuantes que hubiesen concurrido en su perpetracion. Merece tambien notarse entre estas adiciones, la que establece que no hai reciprocidad en las injurias o calumnias inferidas por la prensa, i que el jurado no podrá conocer a un mismo tiempo de dos publicaciones injuriosas o calumniosas.

Por decreto de 19 de noviembre el gobierno prescribió tambien algunos procedimientos judiciales en materia civil, en atencion a que la sancion de los códigos que se hallaban en proyecto, podria demorarse indefinidamente, siendo entre tanto indispensable anticipar las reformas que la opinion pública reclamaba en materia de procedimientos judiciales. Al dictar este decreto el gobierno tuvo en cuenta particularmente que los medios establecidos para reprimir los abusos de los litigantes i para evitar las omisiones de los empleados eran ineficaces, i que la ejecucion de las sentencias, verdadero i eficaz resultado de los juicios, estaba sujeta a demoras i entorpecimientos escandalosos, por la falta de disposiciones reglamentarias de los principios establecidos en el código. (2)

Ya por este tiempo el gobierno habia abandonado a Oruro para trasladarse a Cochabamba con lo mas selecto del ejército i el cuerpo de empleados ministeriales.

Una mal combinada conspiracion descubierta i abortada en Potosí en el mes de setiembre, habia picado la suspicacia del gobierno i de sus partidarios. Aunque en el proceso que se hizo instruir no figuraban sino pocos e insignificantes individuos, no faltaron otros notables, al ménos por su posicion oficial, a quienes la delacion señaló por cómplices de la conspiracion. De entre éstos algunos, como el coronel don Prudencio Barrientos, se apresuraron a vindicarse por la prensa. «Los que han mezclado mi nombre en esa combinacion revolucionaria, son infames calumniadores, dijo Barrientos,» i añadió: «protesto que la espada que ciño la haré blandir solo en defensa de la constitucion i del mandatario a quien la representacion na-

(2) Considerandos del decreto cit. Anuario de 1863.

cional, órgano lejítimo de la soberanía popular, cruzó hace un año la banda tricolor en su pecho..... Mi vida pertenece a la patria; mi espada a la lei i al gobierno lejítimo que la represente. Mi honor i mi porvenir garantizan esta protesta.»

Otro individuo, que desde la humilde situacion de *covachuelista* habia conseguido escalar algunos puestos honoríficos durante la administracion del jeneral Achá; que despues del golpe de Estado no habia vacilado en inferir las mas odiosas calumnias al ex-dictador, a fin de captarse las simpatías i el aplauso de los enemigos de aquel ilustre déspota, i que en la época de que estamos hablando ocupaba un asiento en la asamblea lejislativa, viéndose tambien tildado de cómplice de la conspiracion, fué mas léjos que Barrientos en su protesta de inculpabilidad, pues pidió su juzgamiento en términos perentorios, renunciando las inmunidades constitucionales en su carácter de diputado. Este hombre, que algunos meses despues habia de figurar en el mas aleve complot contra el gobierno del jeneral Achá i contra la constitucion, hizo la mas ferviente profesion pública en favor del uno i de la otra en la demanda o solicitud que dirijió al comandante jeneral de Potosí para ser júzgado. (3)

Oyó el gobierno estos descargos i guardó reserva. Hombres habia en el gabinete dotados de la esperiencia i perspicacia suficientes para apreciar en su verdadero valor estas vindicaciones, ora viniesen de la inocencia, ora de la doblez i de la especulacion.

El proceso de esta conspiracion se terminó precipitadamente en Potosí, cortando una investigacion que hizo temer al gobierno dolorosos descubrimientos; i así no aparecieron condenados mas de unos pocos hombres vulgares que pensaron, o mas bien, que soñaron hacer una revolucion.

En efecto, por sentencia del consejo de guerra de 7 de noviembre de 1863, fué condenado un tal Jerman Frontaura a tres años de presidio, como convicto i confeso de haber sido ajente en la ciudad de Potosí para promover una rebelion. Fueron constreñidos a dar fianza de buena conducta el párroco don Juan Manuel Sclarai, Antonio Fernandez de Córdova i José María Salinas i Martinez; i fué dado de baja el sarjento Pantaleon Casales. «Resultando, dijo por último el tribunal, que Melchor Chavarria, el doctor Luis Guerra i el arjentino Lino Cornejo han sido los promotores de la rebelion intentada, se les somete a juicio, como a reos ausentes, siempre que

(3) Este individuo fué don Mariano Donato Muñoz, cuya vindicacion fué publicada en el *Impulsor de las reformas* de 11 de octubre de 1863.

no se presenten en el término señalado en los edictos, a cuyo efecto se sacarán los testimonios necesarios.»

Varios otros sindicados fueron absueltos.

El gobierno aprobó la sentencia, i en el decreto de confirmacion se dijo: «como una prueba mas del carácter magnánimo de S. E. el presidente de la república, póngase en libertad a Jerman Frontaura, condenado a tres años de presidio, a fin de que pueda vivir en el seno de su familia.» (4)

Entre tanto los que, al verse implicados por un momento en el proceso, reclamaron por su inocencia, debieron quedar sin duda satisfechos ante la prescindencia de la justicia i el convencimiento o el disimulo del gobierno.

Mui poco tiempo ántes i cuando éste se hallaba todavía en Oruro, se habia intentado tambien seducir algunas clases i soldados del batallon «Injenieros,» situado en el pueblo de Tapacarí, donde estaba construyendo un camino carretero sobre la cuesta del mismo nombre. Un doctor Camacho i un sobrino suyo llamado Salinas, se presentaron, en efecto, en Tapacarí a mediados de julio, e hicieron entender a unos pocos individuos del espresado batallon, que Sucre i Potosí se habian levantado contra el gobierno; que el batallon Ortiz, sindicado ya de *rojo*, estaba a punto de sublevarse; que por estas circunstancias el gobierno no podia salir del recinto de Oruro; que, en fin, era inícuo que el batallon Injenieros estuviese trabajando sin gratificacion, miéntras el presidente de la república habia distribuido en su cumpleaños (8 de julio) cuatro reales por plaza a los demas cuerpos del ejército. El sarjento Juan Molina denunció a los seductores, uno de los cuales Salinas, fué remitido al gobierno con la respectiva sumaria.

Este incidente dió lugar a un viaje precipitado que hizo luego el presidente a Tapacarí, acompañado de una lijera escolta, so pretesto de visitar los trabajos del batallon Injenieros.

Pero en noviembre siguiente, hallándose ya el gobierno en Cochabamba, donde habia concentrado la mayor parte del ejército, hizo venir tambien al batallon Injenieros, al que preparó una espléndida ovacion.

El camino de Tapacarí quedó a medio terminar para desaparecer casi por completo algun tiempo despues, a consecuencia del descuido de la administracion.

(4) Decreto de 25 de noviembre de 1863.—*Voz de Bolivia* de 11 de diciembre.

Mui léjos estaba el gobierno de desarmar a sus enemigos, i aunque no quiera confesar esta impotencia, no por tanto se sentia ménos inseguro i vacilante. Inútiles eran las vanales demostraciones de popularidad i de adhesion, que el presidente procuraba a veces evitar, pues bien sabia que ellas eran o la obra de empleados subalternos i de logreros políticos, o la privanza baladí de aquella jente del pueblo que gusta de lanzar vítores a los gobernantes que se le dan en espectáculo con las insignias i el cortejo del poder.

No obstante, con motivo del viaje del presidente a la ciudad de Cochabamba, la prensa oficial se espresó de esta manera: «La espléndida recepcion que esta ilustre capital ha hecho al gobierno supremo manifiesta el buen sentido de sus pacíficos habitantes. El eco de las pasiones no se ha dejado sentir desde que el jefe de la nacion tocó en el departamento. Comisiones nombradas por los empleados de la administracion han dado alcance al presidente para significarle el regocijo jeneral por su bienvenida....

«Desde la risueña orilla del rio Rocha hasta la plaza principal de esta ciudad, fué recibido el presidente de la república con una lluvia de flores que desde los balcones le arrojaban las bellas hijas del Tunari. Un solemne *Te Deum* se entonó en la iglesia Catedral. El valiente ejército entró en la plaza i saludó al pueblo armado, que en épocas difíciles le acompañara al campo de honor. Las corporaciones se presentaron el dia 17 en el palacio del gobierno.»

Por lo demas el gobierno buscaba una base sólida, sin poderla encontrar. La prensa libre le era en su mayor parte hostil; los agraciados le eran ingratos; el congreso le habia abandonado en la situacion mas embarazosa, sin sancionar las leyes mas indispensables para la marcha constitucional del Estado, lo cual ponia al ejecutivo en la alternativa o de dictar esas leyes o de limitarse a una condicion espectante, estremos ámbos que habia de aprovechar la amarga crítica de sus enemigos, señalando en el primero los rasgos de la dictadura, i en el segundo la indolencia i la ineptitud de los gobernantes.

Faltábale ademas al gobierno la perfecta confianza en el ejército, i no se atrevia a tomar una actitud enérjica i decidida, porque acaso creia caer mas pronto. De este modo la táctica política de no querer contar a los enemigos, de no quererlos reconocer siquiera, habia llegado a ser una necesidad i el único partido para un gobierno que aparte de la buena índole de su jefe, que no se avenia con la dictadura, no tenia tampoco los elementos para ejercerla.

Continuó, pues, con el sistema de las contemporizaciones i de la clemencia con los enemigos, apesar de la reciente i dolorosa esperiencia, i sin considerar que no es dado a los gobiernos, cuyo poder carece de un cimiento sólido, ser jenerosos sin parecer débiles, i que, aun supuesta la solidez de su poder, nunca sus favores caerán bien, si son dirijidos a la arrogancia i a la presuncion.

Numerosos salvo-conductos espidió el gobierno a principios de diciembre a favor de diversos individuos que habian fugado de su domicilio por sospecha de complicidad revolucionaria. Bastaba una insinuacion cualquiera, ya de parte de los sospechosos i acusados, ya de cualesquiera otras personas, para obtener los salvo-conductos en que se permitia a los prófugos i a los condenados por sentencia, volver a su domicilio i al pleno goce de sus derechos. Era aquello un duelo entre la clemencia i la ingratitud. El gobierno soñaba cansar a sus enemigos i maravillar a los pueblos con el alarde de su longaminidad.

Dos hombres habia que preocupaban profundamente al gobierno, eran los caudillos de las rebeliones de marzo i de agosto de 1862, los jenerales Belzu i Perez, que espatriados, pero no léjos de Bolivia, sostenian con su prestijio el fuego revolucionario i eran una constante amenaza para el órden de cosas establecido. Miéntras ellos estuviesen descontentos i acaso padeciendo las escaseces de la espatriacion, no habia pensar en la quietud pública.

En el mes de noviembre, a dar crédito al periódico oficial mas caracterizado (la *Voz de Bolivia*), recibió el gobierno por un estraordinario de la Paz, la noticia de que el coronel Narciso Balza habia salido de Tacna con una *cruzada* sobre Corocoro, miéntras don Casimiro Corral debia atacar por la vía del Desaguadero. Le anunciaban tambien al gobierno que de la ciudad de la Paz habian partido para Cochabamba dos individuos con el plan de asesinar al presidente i al jeneral Ágreda.

Talvez todo esto no era mas que un simple chisme calculado para probar al gobierno i precipitarle en medidas violentas i desacordadas. La misma prensa oficial dijo con referencia a estas noticias: «nosotros creemos que los rojos están sin cabeza, i que las noticias comunicadas no pasarán de simples temores que tienen en constante alarma a las autoridades de la Paz.»

Pero a renglon seguido añadió que, como medida preventiva el gobierno habia hecho salir una fuerte division sobre la Paz a las órdenes del jeneral Ágreda, i comunicado varias prevenciones a las au-

toridades militares de Sucre, Potosí, Oruro i Tarija, para que estuviesen en guardia miéntras pasaban las alarmas. I a continuacion el mismo periódico hacia una lijera revista del ejército en estos términos: «existen en esta plaza (Cochabamba) los batallones Cortés i Ortiz, los escuadrones Bolívar i Sucre i el temible rejimiento Rifleros; mas de 2,000 fusiles i la artillería con todas las municiones que estaban almacenadas en la fortaleza de Oruro. El batallon Injenieros está en Tapacari, distante doce leguas de esta ciudad. A mas de estas fuerzas existe aquí el valiente batallon de artesanos, de mas de seiscientas plazas. Este batallon es uno de los que se distinguieron en la jornada de San-Juan.»

El gobierno se decidió entónces a hacer con los jenerales Belzu i Perez una prueba, aunque incompleta, de benevolencia. Con fecha 20 de diciembre de 1863 el ministro de gobierno dirijió a ámbos caudillos un oficio casi con idénticas palabras, donde les decia que el presidente de la república, teniendo en consideracion los servicios i antecedentes de cada uno, i escuchando los consejos de su política templada i conciliadora, habia tenido a bien, atenta la nueva situacion que las exijencias de la paz pública habian impuesto a aquellos dos caudillos, el señalarles el goce del medio haber correspondiente a su respectiva graduacion, situando el pago de esta asignacion en el tesoro público de la Paz, donde se servirian acreditar un apoderado para percibirla mensualmente. (5)

(5) En aquellos mismos dias que el gobierno tomaba esta resolucion, se hicieron circular pasquines revolucionarios, donde se prodigaban los mas atroces denuestos al jefe del estado. Hé aquí una muestra:

«La triste i desgarradora situacion de Bolivia, que parece burlar todos los esfuerzos del patriotismo, por desconsolante que parezca, no puede dejar de ocupar la atencion de cuantos no han desesperado nunca del porvenir de esta desventurada nacion, juguete hoi dia del mas ruin soldado. . . . . .

«Hoi que es vedado a todo aquel que no piensa como los esbirros del imbécil Achá, levantar la voz siquiera, sin que los calabozos i las persecuciones no se empleen contra él; hoi que un irrisorio constitucionalismo, hipócrita careta de un gobierno sin fé, ni pundonor, no deja aun respirar libremente a todo hombre que conserva un átomo de dignidad, un rastro de honor, forzoso es al pensamiento proscrito tender sus alas i emprender el vuelo en rejion estraña, desde donde puede manifestarse a su país, protestando contra esa opresion bárbara i brutal. . . . . .

«Es llegado el momento de convocar a todos los patriotas de fé íntima i a cuantos no han desmayado bajo el mefítico aliento de las intrigas, a toda esa juventud llena de civismo, jenerosa de ideas, dispuesta siempre a prodigar su sangre, a todos esos obreros de la rejeneracion de un pueblo humillado, envilecido; hora es de llamar a todos los bolivianos para trabajar unánimes en la obra de una verdadera reconstruccion social. . . . . .

«*Bolivia necesita un hombre:* dice el clamor jeneral..... i lo necesita hoi mas que nunca, que postrada, envilecida, vagando al azar como un planeta salido de su órbita, ansia por encontrar un brazo que con mano firme i segura le trace la ruta por donde debe marchar. . . . . .

«Las prensas de Chile i de la capital del Perú, acusan de delito de alta traicion a la patria, a varios personajes de las diferentes nacionalidades de Sud-América, de haber ajustado una coalicion con el diabólico plan de vender cada cual su patria al insigne republicida Napoleon III. Entre estos figura el jeneral José María Achá vendiendo a Bolivia ¡Ah! solo la idea de tamaño orimen nos

No tomó el gobierno esta resolucion, sin haber ántes recabado del peruano el que alejara de la frontera a uno i otro caudillo i vijilara, entre otros enemigos, al célebre don Ruperto Fernandez, que aislado i mal visto en la República Arjentina, despues de la revolucion de noviembre de 1861, habia aparecido en Tacna, donde ofrecia todavía su cooperacion a los emigrados i descontentos políticos.

En efecto, por circular de 10 de diciembre de 1863 dirijida a los prefectos, el ministro de gobierno i relaciones esteriores les comunicó el testo literal de un despacho del gabinete de Lima al plenipotenciario boliviano cerca del gobierno del Perú. «El presidente, fiel a su política internacional (decia ese despacho) ha dado órden para que el prefecto de Moquegua notifique al jeneral don Manuel Isidoro Belzu, que en un término que no deberá exceder de 6 dias, se traslade a Arequipa u otra ciudad distante, cuando ménos, 80 leguas de la frontera, en el caso de que no prefiriese venir a esta capital o abandonar el país. El mismo prefecto notificará al doctor Ruperto Fernandez i a los demas emigrados bolivianos, que observen una conducta pacífica, so pena de ser espulsados del departamento.

«Igual órden a la que ha recibido el prefecto de Moquegua respecto del jeneral Belzu, se ha dirijido al de Puno respecto del jeneral don Gregorio Perez, a fin de que éste se traslade cuando mas a los 6 dias, al Cuzco o a otra ciudad distante, cuando ménos, 80 leguas de la frontera, si no prefiriese venir a esta capital o abandonar el país.

«Con este oficio el infrascrito tiene el honor de dejar contestadas las notas que S. E. el ministro plenipotenciario de Bolivia se ha servido dirijirle sobre internacion de los mencionados jenerales.»

Sucesos importantes que se estaban desenvolviendo desde meses atras en el continente i que habian llamado la atencion de sus diversos gobiernos, predispusieron al del Perú para reanudar al fin sus interrumpidas i trabajosas relaciones con el gobierno de Bolivia.

hace temblar de furor, nos hace rechinar los dientes de rabia, nos pone como unos energúmenos.... Achá vendera a Bolivia, sí; i no será estraño, porque quién supo vender alevemente a su padre con el mayor descaro, puede vender a su madre patria.

«Bolivianos, alerta. Alerta, compatriotas! pronto os dirá Achá: viva el rei, muera la república, muera la libertad. ¿Comprendeis? . . . . .

«Preguntaremos ahora ¿cuál es ese hombre, cuál ese héroe llamado para rejenerar a Bolivia i sostener la república?.... El misterioso fénix de la libertad, el deseado de los pueblos, el llamado por la patria, el atleta de la democracia, el valiente de la república, es el capitan jeneral don Manuel Isidoro Belzu. Sus honrosos precedentes unidos a su inmensa popularidad, le tienen trazado su rol, que sin perder hora, ni momento debe aceptarlo para levantar de su postracion a la desventurada Bolivia, puesta en remate por el insigne parricida José María Achá.» (De un papel suelto reproducido en la *Voz de Bolivia* de 7 de enero de 1864, núm. 96.)

En esta virtud fué acreditada por parte de Bolivia una legacion encargada de negociar un tratado de paz i amistad, i de resolver todas las cuestiones pendientes. La legacion fué confiada a don Juan de la Cruz Benavente, a quien algunos meses ántes habia designado el gobierno para desempeñar la cartera de relaciones esteriores i otros ramos, i que, segun ya vimos, rehusó el cargo quedándose en el Perú.

Cupo esta vez al ministro Benavente llenar ampliamente sus deseos i concurrir bajo el influjo de circunstancias estraordinarias e imprevistas, a la consumacion de diversos actos diplomáticos que, como luego veremos, ocuparon por algun tiempo la opinion pública en la América del sur i dieron pábulo a esperanzas i proyectos que la historia de la diplomacia americana no ha calificado aun.

Al plenipotenciario de Bolivia encargó el gobierno que notificase a los jenerales Belzu i Perez las comunicaciones en que les ofrecia el goce de la indicada pension. (6) Ambos jenerales rehusaron, empero, aceptar.

A principios de 1864 se retiraron del ministerio los señores Urquidi i Renjel. Aquejado el primero por una antigua enfermedad, vióse precisado a renunciar la cartera de hacienda en que habia desplegado un asíduo trabajo i a la que, apesar del escaso fruto obtenido, habria continuado dispensando toda su dedicacion a no impedírselo la enfermedad que pocos dias mas tarde le llevó al sepulcro. De sus labores como ministro hemos dado ya cuenta; i si bien la anómala situacion del país no permitió a este hombre de estado realizar sus mas nobles deseos; si por mal maduradas malogró algunas de sus importantes reformas, la verdad es que supo recomendarse a la opinion i a la gratitud de sus compatriotas, por su entusiasmo en el trabajo, por el vivo deseo de ser útil a su patria i por cierto buen sentido que le hizo comprender el punto flaco de la organizacion política i social de Bolivia, i señalar con dedo certero las necesidades i reformas mas indispensables a la rejeneracion del país.

(6) El ministro Benavente confió a don Simon Lopez secretario de la legacion de Bolivia, i éste a don Enrique Berckemeyer el encargo de entregar al jeneral Belzu, que entónces se encontraba en Lima, el oficio referente a su pension. Berckemeyer escribió con este motivo al secretario de la legacion con fecha 12 de enero de 1864 lo siguiente: «Mui señor mio:—Devuelvo a Ud, cerrada la nota sobre asignacion de medio sueldo al jeneral Belzu, que Ud. tuvo a bien confiarme para entregarla personalmente, porque dicho señor no ha querido admitirla, diciendo que rechazaba dicha oferta, porque segun lei le correspondia sueldo íntegro, por haber servido treinta i seis años sin mancha ni causa alguna.—Me suscribo su afectísimo S. S. *Enrique Berckemeyer.*»

Se halla incluida esta carta en nota de la legacion de Bolivia, fecha 17 de enero de 1864. (*Voz de Bolivia.*)

Tocante al ministro de justicia e instruccion pública don Juan de la Cruz Renjel, es justo reconocerle mucha actividad i denuedo en el desempeño de su cartera ministerial en los pocos meses que la tuvo.

La misma actividad de este ministro, estrellándose con la atonía i lentitudes de la asamblea de 1863, le hizo aparecer un poco intolerante i violento en la manera de acometer las reformas. Liberal por principios, vehemente por carácter, no escrupulizó mucho sobre las formas i trámites constitucionales para innovar en los ramos confiados a su administracion, i así su conducta ministerial se resintió de cierta petulancia i aturdimiento que dió base a los enemigos del gobierno para enrostrar a éste infracciones constitucionales i medidas precipitadas. Aunque tachado de inconstitucional, mereció aplausos el decreto de 19 de noviembre de 1863, que reglamentó varios procedimientos judiciales i precisó la ejecucion de las sentencias en materia civil.

Vinieron a ocupar los ministerios vacantes los señores don Miguel Maria Aguirre i don Saturnino Sanjines.

El nombre de Aguirre era ya conocido en todo el país, puesto que estaba ligado a la historia de sus administraciones desde lós primeros tiempos de la independencia.

Nacido en el departamento de Santa-Cruz, habia estudiado en Chuquisaca humanidades i teolojía. Fué empleado luego en los últimos tiempos del gobierno colonial en las reales cajas de Puno, donde contrajo cierta aficion a los estudios económicos i adquirió alguna destreza en la contabilidad i manejo de las oficinas de hacienda. Dotado de patriotismo i de ambicion logró el honor de ser miembro de la asamblea constituyente de 1826.

El jeneral Sucre le llamó luego al ministerio de hacienda. Cuando el jeneral Gamarra invadió el territorio boliviano en 1828, don Miguel María Aguirre abrió, a nombre del consejo accidental de gobierno, las negociaciones que dieron por resultado los tratados de Piquiza, que muchos calificaron como una vergonzosa transaccion con el invasor i como un acto de singular ingratitud para con el vencedor de Ayacucho. Aguirre continuó figurando en la escena política como prefecto de Cochabamba, como diputado a los distintos congresos de la época de Santa Cruz, i como plenipotenciario en 1831 para celebrar el tratado de Tiquina con el Perú. En 1835 dejó la prefectura de Cochabamba para marchar al Perú en calidad de intendente del ejército interventor. En 1837 representa de nuevo a Bolivia en calidad de plenipotenciario para ajustar el pacto

de confederacion entre esta república i las secciones o estados sur i norte en que habia sido dividido el Perú. (7) En el gobierno de la restauracion el jeneral Velasco le encargó la cartera de hacienda (1839), la misma que volvió a desempeñar bajo el gobierno de Ballivian, desde 1844 hasta 1847. En este año fué acreditado por plenipotenciario cerca del gobierno del Perú, con el cual celebró el tratado de Arequipa (1847). Durante la administracion del jeneral Belzu se interrumpió la larga vida pública de don Miguel María Aguirre. Pero bajo el tolerante réjimen de Córdova le vemos aparecer de nuevo en la escena política como miembro del senado i ministro de hacienda. Con el carácter intransijente i severo del dictador Linares, la estrella de Aguirre esperimentó un eclipse transitorio, que se prolongó aun durante los primeros tiempos de la administracion Achá.

Los largos servicios, la esperiencia de los años, la posesion de una regular fortuna, la profesion de unos principios liberales, aunque descoloridos i no bien acreditados en el manejo del poder público; aquel tino particular para aprovechar las oportunidades i contingencias en la vida borrascosa de los partidos i que suele ser el gran patrimonio de los políticos afortunados, habian hecho de Aguirre un personaje eminente en el campo de la política. Cuando el decreto de apelacion al pueblo (noviembre de 1862), Aguirre fué uno de los que encabezaron en Cochabamba el movimiento de alarma que tanto contribuyó a su abrogacion. Estaba a punto de tomar una actitud resuelta en las filas de la oposicion, cuando el presidente Achá le llamó para encargarle el ministerio de hacienda. Afable i bien amanerado de ordinario Aguirre desplegaba, sin embargo, cierta aspereza i altivez, una vez en posesion del poder, olvidando las alternativas de su misma vida pública i lo precario de los altos

(7) Este pacto que debia ser la base fundamental i definitiva de la Confederacion Perú-Boliviana no alcanzó a someterse ni aun al mismo congreso de Bolivia, a causa del estado de la opinion pública, que ya en aquel tiempo daba evidentes muestras de antipatia al ensayo de la federacion. El mismo señor Aguirre, que fué uno de los plenipotenciarios de Bolivia para celebrar aquel convenio, incurrió en ambigüedades i contradicciones que dieron pié para sospecharle desertor al sistema de gobierno federal que se trataba de consolidar. (Véase la publicacion titulada «La proscripcion i la defensa de Mariano Enrique Calvo, Sucre 1840) El mismo Calvo, que tan conspicuo papel desempeñó durante el gobierno del jeneral Santa Cruz como ministro de estado i vice-presidente de la república, ha demostrado con documentos fehacientes en su citada obra, que al tiempo de celebrarse el *pacto de Tacna* o sea de la Confederacion Perú-Boliviana, el pais no prestaba apoyo alguno a este sistema; que muchos de los mismos amigos del jeneral Santa Cruz intrigaban para cruzar sus planes; i aun el mismo Calvo colocado en la vice-presidencia de la república de Bolivia, intimamente ligado por los antecedentes políticos i por la amistad al jeneral Santa Cruz, le aconsejaba con franqueza que desistiese de sus proyectos de confederacion como de una funesta idea que amenazaba la paz del continente sud-americano, la tranquilidad interior de Bolivia i el prestijio mismo del protector.

destinos en Bolivia. Como a escritor la prensa le debia algunos trabajos de corto aliento, pero de no escaso mérito. En la tribuna era mesurado; su palabra escrita era clara. En el manejo de los negocios era activo; pero dotado de cierto horror por las teorías, habia contraido siempre su actividad a coordinar i arreglar lo existente, apartándose de toda innovacion i reforma radical. El sistema de hacienda de Aguirre era, pues, esencialmente conservador.

Don Saturnino Sanjines, natural de la Paz, era un abogado distinguido que aun no habia hecho su estreno en ningun puesto eminente de la administracion. Su posicion independiente i su reputacion de probidad que le habian granjeado un gran círculo de amigos en la Paz, le valieron el nombramiento de ministro, honor que a la verdad le dispensó el gobierno con la mira principal de lisonjear el amor propio del pueblo paceño, colocando a uno de sus hijos en el gabinete. Sanjines, sin embargo, no tuvo a bien aceptar la cartera de justicia, probablemente por las influencias de sus propios amigos i de la opinion jeneral de la Paz, que aun respiraba la atmósfera de las barricadas del 62.

En efecto, los síntomas de descontento i mala voluntad no escaseaban en aquel pueblo. Su prensa, cuyo mas jenuino representante era el periódico titulado *El Oriente*, habia renunciado a toda discusion racional i templada para hacerse el eco de pasiones enconadas i vomitar denuestos contra el gobierno; i si es verdad que en el mismo pueblo veia tambien la luz *El Telégrafo*, ordinariamente sensato e ilustrado, no es ménos cierto que este periódico no arrastraba prestijio, ni popularidad.

Pero el desahogo de las palabras no era bastante. A mediados de enero se descubrió una intentona de rebelion, que dió lugar a un proceso. Diversos individuos del pueblo se propusieron asaltar el cuartel de la guarnicion de la ciudad, o sea, el de la columna municipal, mui reducida entónces, a consecuencia del plan de economías que el gobierno se habia propuesto ejecutar. Los conspiradores se habian puesto de acuerdo con unos pocos soldados de la columna, conviniendo en tomar el cuartel cuando a alguno de éstos le tocase el turno de centinela. En tanto que aguardaban este momento se habian distribuido por pequeños grupos en algunas chicherías i otros puntos próximos al cuartel. La detonacion de una arma de fuego era la señal convenida para atacarlo.

Sucedió, pues, que los mismos soldados complicados denunciaron la conspiracion a sus jefes; i montando la guardia los mismos de-

nunciantes, dejaron llegar hasta ellos a dos de los conjurados i los metieron en prision. Por las revelaciones de estos dos, se supo el apostadero de los demas. Dióse el tiro convenido; pero los conspiradores no acudieron. Entónces algunos soldados fueron a buscarles en las mismas tabernas, donde entretenidos por la invencible distraccion del licor, parecian haber olvidado su peligroso proyecto.

Se inició consejo de guerra a una docena de individuos, siendo el mas notable de ellos un mayor graduado inválido, llamado Bruno Camacho. El consejo absolvió a los mas, «por no haber una prueba completa que los convenza,» i condenó solamente a Camacho i a Francisco Zorrilla i a una mujer, designando para los dos primeros la pena de seis meses de presidio, «en atencion a que la constitucion del Estado prohibe la pena de muerte en su artículo 7.º» (8)

El 24 de enero entraba en la ciudad de la Paz una division compuesta de infantería i caballería, al mando del ministro de la guerra don Sebastian Ágreda. A los pocos dias la division tomó cuarteles en Sapaaqui donde se creyó mas prudente instalarla para cuidar del órden de la Paz, sin esponerla al contajio revolucionario.

Cual fuera el objeto político de aquella intentona ni aun se deja traslucir en la sentencia, i a lo que parece, poco cuidó de averiguarlo el consejo de guerra. La misma prensa adicta al gobierno se limitó a decir que lo único claro era el trastorno de la administracion, siendo solamente conjetural el propósito de llamar a Belzu al poder. Circuló tambien en la Paz con mas autoridad el rumor de que aquella conspiracion habia tenido por objeto capital proclamar la independencia del departamento de la Paz.

Por decreto de 30 de marzo el gobierno aprobó lo esencial de la sentencia, «deseando dar (dijo) cuantas pruebas dependan de él sobre su política moderada i conciliadora.» Pero al propio tiempo apercibió al consejo de guerra, por haber hecho declaraciones que no eran de su competencia i aplicado leyes inconducentes, i le recordó la suprema resolucion del año anterior que, apoyada en los informes de la corte suprema i una corte superior de justicia, i en el artículo 78 de la constitucion, declaró vijente en todas sus partes el código militar, i aplicable por tanto la pena de muerte en los casos determinados por dicho código. (9)

(8) Sentencia de 5 de marzo de 1864 publicada en el *Telégrafo* de 8 del mismo mes.
(9) *Voz de Bolivia*, Anuario de 1864.

CAPITULO DÉCIMOCUARTO.

Estado del continente americano a fines de 1863 i principios de 1864.—El Perú invita a reunir un congreso de plenipotenciarios.—Chile i Bolivia responden a este llamamiento.—Tratado de 5 de noviembre entre Bolivia i el Perú.—Otros pactos.—Estado de la cuestion Mejillones.—Ofertas de mediacion.—Ocupacion de las islas de Chincha por una escuadrilla española.—Actitud de Bolivia.—Protesta del cuerpo diplomático residente en Lima.—Suceso de Chacaya.—El gobierno de Bolivia procura a toda costa aliarse con el Perú.—Declaracion de la asamblea boliviana.—El congreso de plenipotenciarios.

A fines de 1863 se desenvolvian en la América acontecimientos que traian alarmada la opinion de todas sus naciones. Entre los pueblos del norte i los del sur de la federacion anglo-americana, se derramaba a torrentes la sangre en la mas encarnizada guerra civil que han visto los tiempos modernos. La cuestion era precisa i clara i afectaba los intereses mas caros de la humanidad. Los Estados del sur querian separarse de los del norte i conservar con su independencia la institucion de la esclavitud. Los Estados del norte querian estirpar del suelo de la democracia aquella planta oprobiosa e impedir a toda costa la desmembracion de la colosal república que fundó Washington.

Miéntras así se debatia la república anglo-sajona, empeñando en el duelo todas sus fuerzas i recursos, el gobierno imperial de la Francia deslizaba sus huestes a la república de Méjico que, constituida desde su nacimiento en perpétua anarquía, habia llegado con su debilidad i el encono de sus partidos a tentar la política quimerista i soñadora del César de la Francia. Aliándose primero con la Inglaterra i la España para exijir de consuno a la república convulsionada el pago de algunas deudas i la satisfaccion de agravios que afectaban a las tres naciones, habia conseguido hacer llegar a las costas de Vera-

Cruz una espedicion tripartita que entre amenazas i negociaciones dió por resultado el convenio de la *Soledad,* con que la España i la Inglaterra se dieron por satisfechas; mas no la Francia, cuyo soberano, alucinado con el aspecto de las cosas de Méjico, con las promesas de un partido intestino i orgulloso que no podia resignarse en su derrota i le llamaba en su auxilio, i con la idea de que la federacion norte-americana quedaria al fin rota o debilitada por largos años, creyó llegado el momento de realizar su plan favorito de erijir un trono en la tierra de los antiguos aztecas. A tal punto habian llegado las ilusiones del monarca de la Francia, que imajinó poder concluir con felicidad una campaña militar, sin mas que un ejército de cuatro mil hombres. La campaña fracasó delante de los muros de Puebla; el partido monarquista de Méjico, que tanto habia contribuido a engañar a Napoleon III en órden a la facilidad de la ocupacion militar, le dejó casi solo en la demanda, i esperó que el orgullo ofendido de la Francia reparase el descalabro de Puebla i acabase la obra comenzada. Un ejército de cerca de cuarenta mil franceses abrió la segunda campaña. Esta vez cayó Puebla, cayó la capital de Méjico i cayeron las principales ciudades. El partido de los monarquistas salió entónces a la calle a vitorear a los invasores i para aceptar con increible festinacion a nombre del país todo el plan del jefe de la Francia. Así se proclamó el imperio i se aceptó para el trono al príncipe Maximiliano de Austria i se organizó una rejencia en tanto que una comision marchaba a Europa a ofrecer la corona al elejido.

Por otro lado la España queria sostener a viva fuerza la anexion de la república de Santo-Domingo, que no conformándose con la traicion del caudillo que la entregara a la antigua madre patria, luchaba desesperada por volver a su independencia.

En medio de estos conflictos que tenian alarmada la opinion de la América, el Ecuador i la Nueva Granada daban el escándalo de una guerra entre ámbos promovida por celos i antipatías de caudillaje, i mandaban sus ejércitos a batirse en los campos de Cuaspud, si bien por fortuna se apresuraron a hacer las paces despues de la victoria alcanzada por la Nueva Granada (Tratado de Pinsaquí, diciembre 30 de 1863.)

La cuestion de Mejillones entre Chile i Bolivia subsistia con todas sus dificultades.

En la república del Uruguai la eterna division entre *blancos i rojos* los precipitaba a los campos de batalla i traia la intervencion armada del Brasil.

Así las cosas, ocurrió al gobierno del Perú la idea de invitar a las repúblicas hispano-americanas, a reunir en Lima, o en el lugar que tuviesen por conveniente, un congreso de plenipotenciarios para proveer a la seguridad, a la buena intelijencia i union de todas ellas. Con este motivo circuló el gabinete de Lima la nota de 11 de enero de 1864, en la cual el ministro de relaciones esteriores, don Juan Antonio Ribeyro, designaba para las tareas del proyectado congreso, los siguientes puntos: 1.° «Declarar que los gobiernos americanos forman una sola familia ligados por unos mismos principios i por idénticos intereses a sostener su independencia, sus derechos autonómicos i su existencia nacional».... 2.° «Ajustar una convencion internacional para facilitar la correspondencia espistolar».... 3.° «Comprometerse los gobiernos, en cambio de la union establecida, a proporcionarse todos los datos estadísticos que suministren una idea perfecta de su riqueza, de su poblacion, de los medios naturales i artificiales que posean para defenderse en comun»... 4.° «Dictar todas las medidas i aceptar todos los principios que conduzcan a la conclusion de todas las cuestiones sobre límites, que son en casi todos los estados americanos causa de querellas internacionales».... 5.° «Dejar irrevocablemente abolida la guerra, sustituyéndola con el arbitraje como el único medio de transijir todas las faltas de intelijencia i motivos de desacuerdo entre algunas de la repúblicas Sud-Americanas» i 6.° «Alejar todos los pretestos que sirven de fundamento para traicionar la causa americana, dejando consignados los castigos morales que merezcan todos aquellos que por mezquinas pasiones firmen compromisos contra la independencia de alguno de los estados, contra sus instituciones i contra la estabilidad de la paz jeneral»..

Diversos estados americanos acojieron favorablemente la invitacion del Perú i mandaron a Lima sus representantes. La república de Chile aceptó igualmente la idea del congreso; pero en su contestacion al gobierno del Perú advirtió que no someteria al congreso diplomático sus cuestiones de límites i opinó tambien por la conveniencia de invitar espresamente al congreso al imperio del Brasil, como miembro de la familia americana.

En cuanto a Bolivia, su gobierno respondió con entusiasmo a la invitacion del Perú.

En nota de 26 de febrero de 1864, el ministro de relaciones esteriores, señor Bustillo, hacia el comentario i el elojio de la idea propuesta por el Perú, i añadia al mismo tiempo algunas indicaciones que creia dignas de incluirse en el programa de la futura asamblea

de plenipotenciarios. «Uno de estos negocios (decia) seria la navegacion de nuestros rios, aplicando a su realizacion el fecundo principio de la libertad de sus aguas, no solo para las naciones ribereñas co-propietarias de sus corrientes, sino tambien para todas las naves mercantes del mundo a quienes quisieran aquellas trasmitir el uso de este derecho.» I añadia: «dictar reglas uniformes en todos nuestros Estados para el ejercicio de la profesiones literarias, seria tambien otro asunto que mereceria fijar la atencion del congreso.» Sobre el carácter político de aquella asamblea i sobre la trascendencia i utilidad de sus trabajos, el ministro se espresaba en estos términos: «Hai, empero, una condicion que llenar para que la reunion del congreso produzca los bienes que anhelamos. Esta condicion es que en manera alguna se inspire recelos a los poderes europeos de que el congreso americano tiene miras esclusivistas o tendencias hostiles contra ellos. Necesario es que la Europa se persuada que al pretender la América constituir su personalidad, sistemar sus negocios e intereses comunes e imprimir a ciertos actos el sello de la unidad en medio de la vanidad de los demas que constituyen su existencia, no pretende separarse o aislarse de Europa, ni asumir contra ella un carácter disidente ni ménos amenazador. Nos unimos para ser felices i fuertes en la defensa de nuestros derechos, pero no para agredir los de nacion alguna en este mundo.».... (1)

Hemos dicho que las relaciones de Bolivia i el Perú se reanudaron en los últimos meses de 1863, abriéndose las negociaciones para ajustar un tratado de paz i amistad. El 5 de noviembre de aquel año se firmó en efecto este tratado, estipulándose el perpétuo olvido de los agravios recíprocos, en virtud de las esplicaciones dadas por los plenipotenciarios a nombre de sus respectivos gobiernos, i declarándose, en consecuencia, restablecidas las relaciones de paz i amistad entre ámbas repúblicas.

Verdaderamente este tratado, obra del entusiasmo de la reconciliacion, i del alborozo causado por la actitud de la Francia i de la España con relacion a las repúblicas de Méjico i Santo-Domingo, incluyó estipulaciones peligrosas i difíciles de cumplir i por lo tanto ocasionadas a nuevas desintelijencias entre las mismas partes contratantes. Bajo este punto de vista es digno de notarse lo convenido en el artículo 3.° del tratado, que dice testualmente así: «Las dos altas partes contratantes, convencidas de que su independencia i el mantenimiento de las instituciones americanas, son condiciones in-

(1) *Voz de Bolivia.*

dispensables para su conservacion i su progreso, declaran que cualquier ataque esterior dirijido contra alguno de aquellos inestimables bienes respecto de la una, será mirado por la otra como un ataque dirijido contra ella misma, i estipulan que se ayudarán recíprocamente para salvar su independencia i sus instituciones fundamentales.»

Por el artículo 10 se estipuló que los «ciudadanos de cada parte contratante no podrian pretender indemnizaciones de la otra por accidentes casuales, acaecidos sin culpa de las autoridades constituidas, ni por pérdidas que sufran mezclándose en los negocios políticos del país en que residan, ni por la prision, sometimiento a juicio o demas consecuencias que pudieran sobrevenirles, si se prestasen a servir a jefes revolucionarios, con sus personas o sus bienes.»

Quedó convenida la extradicion recíproca de los incendiarios, piratas, asesinos alevosos, falsificadores de moneda, i en jeneral de los reos de crímenes atroces.

Quedó comprometida Bolivia a no emitir moneda feble, i se dejó para una negociacion posterior el exámen i discusion de las reclamaciones sobre indemnizacion pecuniaria a que creia tener derecho el Perú contra Bolivia, por consecuencia del antiguo tratado de Arequipa, i por los gastos verificados en la independencia de ámbos paises.

En el artículo 19 se comprometieron ámbos gobiernos a impedir que desde el territorio de una de las repúblicas se amagase a la seguridad pública de la otra, debiendo retirar de la frontera e internar ochenta leguas, cuando ménos, a los asilados por opiniones políticas que de alguna manera turbasen la paz de uno de los dos Estados.

Convínose tambien en arreglar definitivamente los límites de los respectivos territorios, mediante una comision mista que seria nombrada dentro del término que mas tarde se acordara.

Por último, otra notable estipulacion de este tratado, consistió en declarar que la guerra no seria el medio de hacerse recíproca justicia las partes contratantes, ni de obligarse al cumplimiento de sus pactos, i que en caso de desavenencia acudirian al arbitraje de alguno de los gobiernos de éste o del otro continente, a cuya resolucion se someterian sin oponer escepcion alguna, bajo la garantía del honor nacional. (2)

Para no interrumpir la relacion de las negociaciones diplomáticas

2) Anuario de 1865.

que de 1863 a 1864 mediaron entre el Perú i Bolivia, mencionaremos la convencion postal firmada en Lima el 26 de mayo, i el tratado de comercio i aduanas de 5 de setiembre.

Sin ninguna observacion que hacer respecto del primero, diremos solamente que el segundo tuvo por objeto establecer entre ámbas repúblicas la mas ámplia i absoluta libertad de comercio, i abolir las aduanas de la Paz i Oruro, dejando al Perú el derecho de percibir en Arica la contribucion aduanera correspondiente a las mercaderías importadas por sus puertos del sur a los mercados de Bolivia. En compensacion el Perú debia abonar a Bolivia una subvencion anual de cuatrocientos cincuenta mil pesós pagaderos por mensualidades. Los productos naturales e industriales de cada una de las repúblicas contratantes podrian introducirse i espenderse en el territorio de la otra libres de todo derecho de importacion. En este tratado se comprendieron ademas algunas estipulaciones referentes al servicio consular. (3)

Miéntras tanto, la cuestion de límites entre Bolivia i Chile se habia complicado mas i mas desde el decreto en que el congreso estraordinario de Oruro autorizó al gobierno para declarar la guerra a Chile. Pendiente este decreto, vióse con cierta sorpresa en esta república el arribo del plenipotenciario boliviano, don Tomas Frias, quien desde luego anunció al gabinete de Santiago el propósito de continuar debatiendo la cuestion en el terreno del derecho i de la diplomacia. No creyó don Manuel Antonio Tocornal, ministro de relaciones esteriores en aquella época, interesada la honra nacional en cerrar las puertas al diplomático de Bolivia por la sola circunstancia de estar pendiente el decreto de autorizacion para hacer la guerra a Chile en caso de no llegar a un avenimiento pacífico; i si bien manifestó en conferencia privada al representante de aquella república el anómalo proceder de su gobierno, se decidió a recibirle, apesar de la quisquillosa susceptibilidad de la opinion, que promovió en la cámara de diputados una ruidosa interpelacion, que terminó por un voto de censura al gabinete.

Pero si el ministro de relaciones esteriores no creyó suficiente el inconveniente indicado para negarse a recibir al negociador boliviano, consideró luego como cuestion prévia al debate del asunto principal, la abrogacion del decreto que autorizaba al gobierno de Boli-

(3) Los tres pactos de que acabamos de hablar, fueron aprobados por la Asamblea de 1864, pero su canje i promulgacion no tuvieron lugar sino en los primeros meses del año siguiente. (Anuario de 1864 i 1865.)

via para declarar la guerra a Chile, i la necesidad de reparar ciertos agravios i perjuicios inferidos en Cobija a un ciudadano chileno, con motivo de la misma disputa sobre límites.

«La mision encomendada al honorable señor Frias (decia el ministro Tocornal en nota de 24 de noviembre de 1863) autoriza al infrascrito para creer que el gobierno de Bolivia abriga el propósito de borrar préviamente la enojosa impresion que ha producido ese acto inesperado de la asamblea de Oruro, i que pudiera constituir una causa constante de excitacion. El infrascrito espera, pues, que el honorable señor ministro plenipotenciario de Bolivia se apresurará a remover esa causa de mala intelijencia, a fin de que se reanuden las negociaciones con el espíritu de cordialidad que las hará eficaces»...

El diplomático de Bolivia contestó que la autorizacion del congreso de Oruro era un acto de «carácter doméstico» i sin trascendencia, i en cuanto a las satisfacciones exijidas a favor del ciudadano chileno perjudicado, añadió: «las reparaciones que pudiera haber lugar a reclamarse a favor de don Matías Torres, están indudablemente subordinadas a la cuestion principal. Por lo cual desde que esa cuestion se ponga en estado de justa i amistosa solucion, esas reclamaciones serán tambien atendidas con benevolencia por el gobierno del infrascrito, el cual se hallará siempre dispuesto a hacerle justicia. Desde luego puede el infrascrito reiterar la seguridad, que ya ántes de palabra habia dado al honorable señor Tocornal, de haberse ordenado por su gobierno i haberse verificado en Cobija el sobreseimiento de la causa criminal seguida a don Matías Torres.» (Nota de 30 de noviembre de 1863.)

Lo que el negociador de Bolivia exijia, ante todo, era la «regularizacion de la posesion» del territorio disputado, entendiendo con esto que Bolivia debia quedar en posesion de la costa de Mejillones, donde estaban los principales depósitos de guano, i Chile en posesion del resto del desierto hasta el grado 26, sin que ninguna de la dos partes pudiera usufructuar la posesion hasta resolver definitivamente la cuestion de propiedad.

Insistió siempre el gabinete de Santiago en la necesidad de abrogar espresamente el decreto del congreso de Oruro i de indemnizar al ciudadano Torres i de devolverle sus bienes secuestrados, requisitos sin los cuales consideraba inútil toda discusion sobre el negocio principal.

El debate encalló en este punto, no obstante que por una i otra parte se cambiaron estensas comunicaciones, en que apesar de la

demanda de prévia satisfaccion, se recordaron los títulos i derechos que argüia cada cual al territorio en cuestion.

Los gobiernos del Perú, de la Nueva Granada i de los Estados Unidos de Norte-América, ofrecieron su mediacion en este litijio, indicando como medio de resolucion el arbitraje a que el gobierno de Bolivia se mostraba inclinado. El de Chile no aceptó. El negociador de Bolivia se retiró llevando a su país un nuevo continjente de decepciones que exacerbaron las pasiones ya harto conmovidas del pueblo boliviano contra la república de Chile.

Un suceso que conmovió fuertemente la opinion pública en Bolivia i en las demas repúblicas del Pacífico, fué la ocupacion de las islas de Chincha por la escuadrilla española al mando del almirante Pinzon, el 14 de abril de 1864. Este acontecimiento, cuyo orijen i verdadero objeto no es de este lugar referir i que no debemos considerar sino con relacion a la diplomacia de Bolivia, produjo en este país una gran ajitacion que, por algunos dias al ménos, distrajo la atencion de los partidos i proporcionó una tregua al gobierno. De las diversas sociedades políticas fundadas de antemano con el nombre de sociedades de union americana, de los cuerpos universitarios, de los diversos órganos de la prensa, i del ejército mismo, salieron calorosas proclamas i protestas contra el hecho consumado en las islas de Chincha. El cuerpo universitario de la Paz declaraba en una especie de decreto que la invasion de las fuerzas españolas en las costas del Perú afectaba directamente la nacionalidad e independencia de Bolivia, i ofrecia en consecuencia toda clase de sacrificios para sostener la independencia i autonomía de la república. El cuerpo de abogados del mismo departamento declaraba desconocer el título de revindicacion invocado por los ajentes del gabinete de Madrid para apoderarse de las islas del guano, i elevaba esta manifestacion al gobierno supremo de la república para que la trasmitiese al del Perú dándole toda la publicidad posible. Un jeneral de division (don Gonzalo Lanza) en union con diversos parientes i amigos, solicitaban del gobierno la gracia de permitirles marchar a la vanguardia del ejército que se organizase en la república para auxiliar al Perú; a lo que un despacho del ministerio de la guerra contestaba con estas palabras: «Aceptando el gobierno los sentimientos de americanismo, de libertad i de independencia que manifiestan en alto grado los ocurrentes en esta solicitud, les da los debidos agradecimientos con la espresion del mas puro patriotismo, i promete utilizar oportunamente sus servicios en la filas del ejército nacional.»

El Telégrafo de la Paz, uno de los periódicos mas sensatos de Bolivia, haciendo eco al tono unisono de la prensa, esclamaba con alusion al suceso de las islas de Chincha: «¿Para qué comentar esa sentencia de muerte del Perú i de Bolivia? No es la hora de los comentarios: el raciocinio ha muerto: no debe vivir sino la proclama, el *alerta* del guerrero.... El pacto de noviembre, el pacto peru-boliviano debe cumplirse. No importa que le falten las formas de aprobacion, ratificacion i canje. Mas que todo esto vale el sello del honor i de la buena fé.... El principio organizador, el principio republicano está amenazado.... Ízese la bandera peruana en media plaza de cada ciudad de Bolivia i tendremos millares de soldados ¡i qué soldados! de esos que son los espartanos de América.»

El gobierno se hallaba en Oruro i allí tuvo lugar de presenciar la ajitacion popular causada por los sucesos del Perú, contra los cuales se levantó una acta, que una comision llevó a manos del presidente para que la remitiese al gobierno peruano. Otra acta popular del pueblo de Cochabamba, se espresaba así: «Grande es el ultraje que a toda la América se ha inferido con el atentado del 14 de abril, consumado por la escuadra española. El ha producido en esta ciudad un hondo estremecimiento de indignacion que no hai por qué comprimirlo, pues ya es llegado el momento de plantar a la manera de los escoceses que luchaban por su independencia, la *Cruz de fuego* en las montañas de América para proveer a la defensa comun.»

I el gobierno miraba complacido formarse aquel alud de entusiasmo sin preguntarse a dónde iria a parar; pero aprovechaba entre tanto aquella ajitacion que distraia los ánimos hácia otros horizontes i le dejaba respirar en su puesto.

El cuerpo diplomático residente en el Perú, habia protestado contra el acto atentatorio de la escuadra española, deplorando que los comisarios i ajentes de la España no hubiesen ajustado sus procedimientos a lo que el derecho internacional prescribe para tales casos, i declarando no aceptar el derecho de revindicacion invocado como uno de los fundamentos de la ocupacion de las islas de Chincha.

Suscribieron esta declaracion los ministros de Estados Unidos, de Chile, de Bolivia i de Inglaterra, causando no poca alarma la ausencia de la firma del ministro frances que habia en el Perú.

Esta circunstancia unida al título de revindicacion alegado por los ajentes de la España para posesionarse de las islas peruanas; el hecho de no estar reconocida la independencia del Perú por la anti-

gua metrópoli; la actitud del gobierno imperial de la Francia con respecto a Méjico, arrastraron las inducciones de la jeneralidad hasta el convencimiento de haber un plan acordado entre los gabinetes de Paris i de Madrid para promover radicales trastornos en la América latina, i sustituir la monarquía a sus instituciones republicanas. I este fué el tema de la ajitacion popular, de los discursos, de los artículos de la prensa, de los debates parlamentarios, de la tribuna de los clubs i de las elucubraciones de los mismos gabinetes de todas las repúblicas del Pacífico.

El gobierno de Bolivia aprobó ampliamente la conducta de su ministro en Lima, como firmante de la declaracion i protesta de que ya hicimos mérito; i añadió en el oficio de aprobacion, que hacia «votos porque el gabinete de S. M. C., elevándose a la altura de las prescripciones del derecho i de la justicia, desapruebe los hechos ejecutados a su nombre i evite así las complicaciones con que aquellos actos amenazan comprometer la paz de todo el continente.» (Oficio de 14 de mayo de 1864.)

En medio de estas ajitaciones i alborozos del pueblo i del gobierno, túvose noticia en Bolivia de que el comandante de la corbeta *Esmeralda* de la marina chilena habia declarado incluido en el territorio de Chile el mineral de Chacaya i mandado suspender los trabajos establecidos allí, por tener entendido, segun observaciones jeográficas hechas de su órden, que aquel lugar estaba al sur del paralelo del grado 23. Este hecho, que tuvo lugar en los primeros dias de junio, exaltó sobre manera a los habitantes de Cobija, que levantaron una acta de protesta; la exaltacion se comunicó a los pueblos del interior, i se puso en paralelo el suceso de la *Esmeralda* con el atentado de la escuadra española en las islas de Chincha.

Con fecha 7 de mayo espidió el gobierno un decreto en el que considerando que la actitud asumida por las fuerzas españolas en las islas peruanas de Chincha podia tener sus trascendencias a la situacion de Bolivia, i considerando que era «indispensable anticiparse a los acontecimientos, poniendo al pueblo en estado de defender su nacionalidad», dispuso que se organizasen cuerpos de guardia cívica en la mayor parte de las capitales de departamento i de provincia, declarando batallones de línea provisional a los de las capitales de departamento.

Las autoridades provinciales i departamentales tomaban, miéntras tanto, de su cuenta i riesgo medidas i arbitrios propios solamente del estado de guerra. El prefecto de la Paz, don Serapio Reyes Or-

tiz, apoyó en una reunion pública un proyecto para ofrecer al gobierno peruano un batallon auxiliar que debia organizarse con el producto de una suscripcion popular cuyo importe quedaria incluido en la deuda nacional del Perú. «Esta fuerza (decia el proyecto) enarbolando las banderas del Perú i de Bolivia, marchará a la primera insinuacion del prefecto del departamento de Moquegua (Perú) a guarnecer el puerto de Arica i combatir con los conquistadores en caso de que allí desembarquen.»

Este proyecto fué acojido con gran aplauso por el comicio popular.

El ministro Monroy ofició al prefecto de la Paz, previniéndole que evitase que aquellas manifestaciones dejenerasen en tumulto i hostilidad contra los residentes españoles. Lo que comenzó a temer en realidad el gobierno, fué que a la sombra de la causa del Perú, se preparasen nuevas revoluciones en aquel departamento.

Por último, en setiembre de 1864 pasó el gobierno a la asamblea lejislativa un proyecto, en cuyo preámbulo, juzgando la cuestion hispano-peruana, se espresaba con estas palabras: «La prensa (del Perú) rejistra humillantes condiciones que se quieren imponer al Perú para devolverle su tesoro i territorios ocupados, i entrar en las discusiones consiguientes a las reclamaciones españolas. Verdad es que la retractacion hecha por el gabinete de Madrid del principio de revindicacion, que al ocupar las Chinchas proclamaron sus ajentes oficiales en el Pacífico, tiende a quitar a esta cuestion el carácter americano i continental que habia asumido. Pero tampoco se comprende la inconsecuencia en que incurre el gabinete de Madrid no devolviendo dichas islas despues de la espresada retractacion, i no existiendo como no existen reclamaciones diplomáticas préviamente interpuestas por la España i denegadas por el Perú. Ni para justificar esta ocupacion se puede invocar los sucesos de Talambo, pues pendiendo la calificacion de ellos ante los tribunales de justicia del Perú, no ha podido llegar todavía el caso de reclamaciones diplomáticas que deben apoyarse en la denegacion de justicia.»

En consecuencia, el proyecto del gobierno terminaba sometiendo a la consideracion de la asamblea estos dos artículos: «1.° Se autoriza al poder ejecutivo para que presente al gobierno del Perú todos los auxilios que le pidiere en la guerra que actualmente le ha promovido la España; 2.° la prestacion de estos auxilios se verificará mediante un convenio que celebrarán ámbas repúblicas, el cual deberá estar fundado en la mas perfecta fraternidad i reciprocidad.»

El ministro que refrendaba este mensaje era don R. Bustillo, antiguo ministro de relaciones esteriores en la administracion Belzu, que tanto se señaló por su política desdeñosa i atentatoria a veces en sus relaciones con las potencias estranjeras. Bustillo sabia, por esperiencia, que la especialísima situacion de Bolivia ponia a sus gobiernos en el caso de ser provocadores i de evadir fácilmente las sanciones del derecho internacional, sobre todo tratándose de ofensas inferidas a pueblos que no fuesen sus vecinos. El odio profundo que aquel hombre de estado profesaba a Chile i el carácter enconoso que por aquel tiempo habia tomado la cuestion de Mejillones, fueron evidentemente el móvil de su política en la cuestion hispano-peruana. Convencido como estaba i como lo acreditaron los hechos posteriores, de que la España no recojeria el guante que Bolivia le arrojaba allá en las breñas escondidas de los Andes, i de que pasarian como desapercibidas ofensas que era demasiado dispendioso vengar, el ministro Bustillo no aspiraba con todo su juego sino a comprometer al Perú en una alianza contra la república chilena, pues ya habia visto ser imposible que Bolivia emprendiese por sí sola la guerra con que estaba amenazando a aquella república desde el malhadado decreto de junio de 1863, cuya abrogacion habia exijido el gabinete chileno para reanudar la negociacion de límites. De aquí la idea de ofrecer al Perú el auxilio de Bolivia, mediante un tratado «fundado en la mas perfecta fraternidad i reciprocidad.» No sabríamos decir si aquel ministro creia en realidad en el propósito de una reconquista por parte de la España; pero sí que acariciaba la esperanza de abrir campaña contra la república chilena con los recursos i la cooperacion del Perú.

La asamblea, sea que creyese precipitado i peligroso el proyecto del gobierno, sea que columbrase en él algun rasgo maquiavélico, por el solo hecho de proceder de un ministro cuya política era esencialmente ambígua i cuya alma era un prisma, dejó pendiente el proyecto, limitándose a sancionar una declaracion idéntica a la que acababa de hacer la cámara de diputados del congreso chileno. Esta declaracion, que fué presentada a la asamblea boliviana por su comision de negocios estranjeros con prioridad al proyecto del gobierno que acabamos de referir, i que, segun parece, no fué mui simpática al ministro de relaciones esteriores, decia así:

«Bolivia no reconoce como conformes al derecho internacional americano los actos de intervencion europea en América, ni los gobiernos que se constituyan en virtud de tal intervencion, aunque

esta sea solicitada; ni pacto alguno de protectorado, cesion o venta o de cualquiera otra especie que menoscabe la soberanía o la independencia de un estado americano a favor de potencias europeas, o que tenga por objeto establecer una forma de gobierno contraria a la republicana representativa, adoptada en la América ántes española.»

Al fin el congreso de plenipotenciarios americanos se reunió en Lima e inauguró sus sesiones el 14 de noviembre de 1864, con asistencia de los ministros de Venezuela, de los Estados Unidos de Colombia, del Ecuador, Chile, Bolivia, Confederacion Arjentina i Perú.

No entra en el plan de nuestra narracion el dar cuenta de los trabajos de aquel congreso. Diremos solamente que su actitud en presencia de la cuestion hispano-peruana fué prudente i conciliadora, si bien no pudo arribar a un resultado conveniente por un cúmulo estraño de circunstancias en que fué parte principal la incalificable conducta del gobierno del jeneral Pezet, que al fin celebró con la España el tratado Vivanco-Pareja. Sabidas son las consecuencias de este tratado: una revolucion, un nuevo gobierno, la alianza de cuatro repúblicas i una guerra marítima en la que España ofendió a mansalva a Chile entónces desarmado i abandonó el Pacífico despues del combate del 2 de mayo, que ella i el Perú decantaron como una victoria.

El congreso americano, miéntras tanto, concluyó diversos tratados internacionales en los cuales las ideas de confraternidad, de paz perpétua, de arbitraje como medio de dirimir toda cuestion, de mancomunidad de principios e intereses, fueron consignadas al calor del entusiasmo del momento, para quedar en definitiva sin la sancion de la práctica i como una curiosidad de gabinete digna de figurar al lado de las tiernas i humanitarias pájinas de Saint-Pierre.

CAPITULO DÉCIMOQUINTO.

Don Diego Monroy ministro de justicia e instruccion.—El ministro de hacienda: su plan administrativo.—Las vias públicas: proyectos diversos.—Descentralizacion de los impuestos municipales.—Esposiciones industriales.—Plan de reformas del ministro Monroy.—Datos sobre los ramos de justicia i de instruccion.—El periodismo en vísperas de la eleccion de congreso.—La calificacion de ciudadanos en Cochabamba: resultado jeneral de la eleccion.— Retiro accidental del ministro Bustillo i su regreso al gabinete.—Sus propósitos.—Apertura de la asamblea en Cochabamba:—El mensaje del presidente de la república.—Composicion del congreso.—El coronel don Agustin Morales.—Cuestion sobre nulidad de su eleccion.—Morales hace su defensa en el congreso.—Discurso del jeneral Agreda i conclusion del debate.

Volvamos a la política interior.

Hemos visto que el gabinete esperimentó a principios del 1864 una modificacion con el nombramiento de los señores Aguirre i Sanjines. Habiendo rehusado este último la cartera de justicia e instruccion, el gobierno, consecuente con el propósito de atenuar la adversa opinion de la Paz, ofreció esa cartera a otro hijo de este departamento, don Diego Monroy, abogado de profesion, hombre activo i empeñoso, que acèptó el puesto i no vaciló en arrostrar las iras de la oposicion paceña. Apesar de que los cuatro ministros que vinieron a formar el gabinete, estaban mui distantes de constituir un consejo homojéneo para desplegar una política uniforme, desinteresada i cordial, notóse, sin embargo, en cada uno mucho celo por recomendarse a la estimacion pública; miéntras que la necesidad de disimular sus mútuas rivalidades i de sostenerse contra los ataques de la oposicion, prestó por algun tiempo a la política del gabinete los visos de la unidad.

Volvió el ministro Aguirre a su antiguo empeño de declarar la situacion de la hacienda pública, la cual despues de tantas medidas acumuladas en el período de largos años i por diversos ministros, permanecia en su ordinario embrollo i oscuridad, siendo la causa principal la inobservancia de esas mismas medidas. Aun no se habia podido llegar a una práctica regular i constante para la formacion periódica de los balances de los tesoros del estado. Con este motivo el ministro previno que se formase en las aduanas un cuadro prolijo i exacto de las mercaderías ultramarinas internadas en 1863, para tener conocimiento de la suma jeneral de las guías adeudadas en los libros de aquel año. Se despacharon nuevas instrucciones para llevar la contabilidad de las oficinas i para compeler a los rematadores infieles i recaudadores fraudulentos, cuyo número llegaba a una cifra escandalosa. Los productos arjentinos introducidos por la aduana fronteriza de Tupiza fueron gravados en conformidad con lo dispuesto por una lei reciente con un impuesto de quince por ciento sobre su valor. La aduana de Cobija fué sometida a un contrato de inspeccion análogo al celebrado meses ántes con relacion a la de Oruro, fijándose como rendimiento natural i ordinario la suma de ciento veinticinco mil pesos i debiendo partirse el excedente entre la aduana i el inspector contratista.

En marzo de 1864 fué publicado el reglamento para la formacion del catastro, designándose las juntas que debian hacer la avaluacion de los prédios rústicos i debiendo servir de base para este cálculo los títulos de propiedad en que se espresase el valor del prédio, o la tasacion auténtica que ántes se hubiese practicado, i a falta de estos documentos, los datos e informes jurados de personas conocedoras. Concluidos los catastros, debia establecerse un tribunal especial para oir las reclamaciones de los propietarios i de los ajentes del fisco.

No obstante estar pendiente la ratificacion i canje de la convencion de comercio i aduanas con el Perú, en virtud de la cual debian suspenderse las de Oruro i de la Paz, en cambio de una subvencion que abonaria el Perú a Bolivia; se decretó con fecha 2 de junio una nueva tarifa para el cobro de derechos de internacion en las dos mencionadas aduanas i en la de Cobija. Se clasificaron los derechos en cinco cuotas: tres, diez, dieziseis, veinte i veinticinco por ciento para otros tantos grupos de mercaderías en las aduanas de la Paz i Oruro; pero en Cobija algunos de esos grupos debian pagar una contribucion menor. En el mismo decreto se dispuso que la sesta parte

de los derechos adeudados en cualquiera de las aduanas de la república desde el 1.° de setiembre en adelante, podria pagarse en bonos del descuento o en créditos reconocidos contra el Estado.

Prestóse alguna atencion a la apertura i mejoramiento de las vías públicas, i así se concedieron a diversos empresarios privilejios, tales como el cobro del derecho de peaje, apropiacion de tierras públicas, subvenciones del tesoro del Estado i otros estímulos para la construccion de caminos. De este modo se proyectaron vías de comunicacion entre la ciudad de Santa-Cruz i el rio Paraguai, entre Cochabamba i la Paz, entre Cochabamba i la fertilísima quebrada de Bandiola, entre Calama i Cobija, entre la Paz i el puerto de Aigachi en el lago Titicaca, i en otros diversos lugares. Con el nombre de Sociedad Progresista de Bolivia se formó una asociacion nacional destinada a trabajar en el progreso material i a iniciar i ejecutar empresas de pública utilidad. Algunos particulares se aventuraron en esplorar algunos de los rios que atraviesan las profundas quebradas del departamento de la Paz, corriendo al Oriente por álveos salpicados de oro i costean o riegan las tierras en que se cria el árbol de la quina.

Pero en medio de esta actividad de progreso notábase la misma falta de plan i la misma precipitacion que se habian visto el año anterior en las medidas i arbitrios de la administracion para las mejoras materiales. El inconveniente capital, sobre todo, que burlaba las esperanzas i proyectos del gobierno i de los empresarios particulares, consistia en la escasez de capitales. El empréstito era un recurso no solamente difícil, sino que tenia numerosos enemigos aun en las filas mismas del gobierno, los cuales abrigaban las mas raras ideas con relacion al crédito público. Creian que el crédito consistia en no tener deudas i que era una joya que debia mirarse i no usarse. Al solo anuncio de estarse negociando en Lóndres un empréstito de millon i medio de libras esterlinas para Bolivia, al 88 por ciento de emision i al interés de 7 por ciento, el *Telégrafo* de la Paz rompia sus fuegos de esta manera: «Bolivia, que ostenta al aire libre los harapos de su indijencia, que lleva su túnica rasgada por las revueltas políticas, aun no ha humillado su frente ante los ajiotistas, que querrian desnudarla para mostrar sus carnes laceradas i consumidas, hoi que aun puede decir sin humillarse: padezco la desnudez, el hambre i la sed; pero mantengo mi crédito libre. Creemos que el gobierno bastante ilustrado en materias de economía, no habria sido capaz de aventurar un em-

préstito, cuyas funestas consecuencias serian irreparables i trascendentales». (1)

Lo particular es que el mismo ministro de hacienda don Miguel Maria Aguirre participaba de esta repugnancia por los empréstitos públicos i acabó por desbaratar la negociacion que, para obtener el empréstito indicado, habia conseguido entablar en Inglaterra, despues de grandes esfuerzos i desengaños, don Avelino Aramayo, que habia partido el año anterior para Europa en calidad de comisionado del gobierno llevando una carga de empresas i proyectos.

Entre tanto, el emprendedor norte-americano don Enrique Meiggs enviaba injenieros a Bolivia con el intento de estudiar algunas empresas i ver de ejecutarlas con la ayuda pecuniaria del Estado. Pero tales miras no alcanzaron mas que el estéril aplauso del gobierno i de la prensa. De la misma capital de Inglaterra se mandaron proposiciones al gobierno para construir algunas grandes vías de comunicacion a vapor, bajo el interes garantido del ocho por ciento. Pareció onerosa esta condicion; pidióse rebaja a los proponentes, i el proyecto fracasó. En esta forma la timidez, la desconfianza, las preocupaciones relativas al uso del crédito llevaban a perderse la actividad gubernativa en un laberinto de medidas nímias, empíricas e ineficaces, quedando en pié i cada vez mas difíciles i amenazantes los grandes problemas de la industria i del desenvolvimiento de la riqueza pública i privada, que en resúmen eran el problema de la tranquilidad del país.

Una medida que alcanzó grandes aplausos de la opinion i que habia tiempo que estaban reclamando los municipios, fué la descentralizacion i devolucion de los impuestos municipales. La deficiencia del Erario i los largos interregnos que por obra de los trastornos políticos habia sufrido el poder local, habian incorporado aquellos impuestos en la renta fiscal. Ya el ministerio de hacienda habia manifestado esta irregularidad a la asamblea en su sesion del año anterior, insinuando que si era justo atender al reclamo de los consejos municipales, era preciso tambien que el congreso sancionase otro impuesto para reparar el quebranto del tesoro público. (2) De modo que el poder municipal, apesar de las leyes que lo reorganizaron en 1861, habia llevado una existencia trabajosa i poco ménos que inútil. Dotados de la facultad de proporcionarse arbitrios

(1) *Telégrafo* de 2 de junio de 1866.

(2) Informe que el oficial mayor encargado del ministerio de hacienda presenta a la asamblea nacional ordinaria de 1863.

dentro de ciertos límites bajo la vijilancia del consejo de Estado, los consejos municipales permanecieron por la mayor parte aguardando la revindicacion de sus antiguas rentas. Mui pocos se atrevieron a establecer nuevos arbitrios, i mas de una vez sucedió que el consejo de Estado pusiese su veto al establecimiento de una nueva contribucion municipal. Los antiguos fondos eran, despues de todo, bien escasos i consistian en multitud de pequeños arbitrios, como derechos de pontazgo, contribuciones sobre ciertos artículos de consumo, asignacion sobre algunos ramos de la renta fiscal, entre ellos las aduanas i los diezmos, añadiéndose el producto del algunas propiedades municipales.

Por decreto de 16 de marzo de 1864 se declararon, pues, sujetos a la inmediata inspeccion de los municipios todos los establecimientos de caridad, los de seguridad en la parte económica e hijiénica, los mercados, las alamedas o paseos públicos, los teatros i los cementerios. En consecuencia las rentas locales i las asignaciones de estos diversos establecimientos debian ser recaudadas e invertidas directamente por el poder municipal. Ateniéndonos al cálculo incluido en el mismo decreto, a cerca del monto de todas estas entradas, alcanzaba éste a la suma de 156,280 pesos. (3)

A la verdad este decreto no hizo mas que trasladar a las municipalidades diversas atenciones que ántes gravaban al gobierno. Las municipalidades, con escepcion de alguna que otra, no correspondieron a las esperanzas que el decreto hizo nacer, pues continuaron con la misma desidia i apocamiento a que se habian acostumbrado bajo la política absorbente e intrusa de los gobiernos.

Procuró tambien el ministro Aguirre dar mayor estension a las esposiciones industriales del país. Pero siendo inútil señalar un punto central para reunir los artefactos i productos de los departamentos, así por las dificultades del trasporte como por las resistencias locales, se prefirió establecer una esposicion en la capital de cada departamento i se asignó un fondo para cada una. La suma de todas estas asignaciones alcanzó a 4,800 pesos.

Por su parte el nuevo ministro de instruccion i justicia emprendió con entusiasmo algunas reformas en ámbos ramos. La estadística judicial, mil veces proyectada i otras tantas mal ensayada i abandonada a las vicisitudes de la política i al albedrío de los tribunales; la cabal administracion de justicia, el réjimen penitenciario, el mejoramiento en la organizacion de los tribunales, la misma

(3) Anuario de 1864.

lejislacion civil, fijaron la atencion del nuevo ministro, que espidió decretos i preparó proyectos de mas o ménos trascendencia sobre estos puntos.

En la Memoria que presentó a la asamblea de 1864, exhibió datos interesantes sobre la administracion de justicia i sobre la práctica de la penalidad. Allí mostraba el deplorable estado de las cárceles. «Aun las que sirven en las ciudades, decia, carecen de las esenciales condiciones de seguridad, comodidad e hijiene. Estrechas i ruinosas, sin aseo ni ventilacion, son verdaderas pocilgas en donde se confunden los sexos, las edades i condiciones de detenidos i reos. Empeora la moral, los mas depravados delincuentes ejercen el majisterio del crímen; i en la confusion de todos no es estraño que las jerarquías se igualen sobre el nivel del que ha llevado mas alto la perversion de la conciencia.»

En materia de instruccion, segun el espresado documento, mui pocos progresos se habian realizado hasta mediados de 1864. Doscientas nueve escuelas de niños, 50 de niñas i dos asilos para ámbos sexos existian en toda la república, con un costo total de 50,008 pesos. La remuneracion de los maestros era tan exígua, como deficiente su competencia.

La abundante fuente de recursos abierta por Bolívar i Sucre para la beneficencia i la instruccion, estaba casi agotada por las ventas ruinosas que los gobiernos habian ido ejecutando con las propiedades raices que constituian aquella fuente. Los tesoros de instruccion eran acreedores del Estado por una suma de mas de 700,000 pesos procedentes de aquellas ventas, crédito que en verdad no seria jamás cubierto.

Habia tambien en la república siete colejios de educandas que costaban 27,992 pesos; siete colejios seculares de instruccion secundaria i dos seminarios con un gasto de 55,150 pesos.

En órden a la instruccion superior, su costo en las distintas facultades, habia ascendido en 1863 a 28,170 pesos, sobre el ingreso de 17,663 pesos de derechos de inscripcion i grados.

La escuela de agricultura que la asamblea de 1861 habia mandado establecer en Cochabamba, habia sido suprimida por no tener ni profesores competentes, ni suficiente número de alumnos. En la escuela de minas de Potosí no se habia presentado un solo alumno, apesar de los esfuerzos del gobierno. No habia mas que una escuela industrial, i era la de artesanos de la Paz, sujeta a un reducido programa de nociones elementales.

La completa ineficacia del decreto de 1858 para la provision de los profesorados mediante el concurso de oposicion, habia determinado al gobierno en 1862 a solicitar el dictámen de las universidades, para someter la competencia del profesorado a un sistema de pruebas en que se conciliasen las condiciones de la enseñanza con la mayor aptitud de los profesores. Pero los consejos universitarios permanecieron en la mayor inaccion en materia tan interesante. En consecuencia, por decreto de mayo de 1864, se llamó de nuevo a concurso de oposicion, declarando vacantes en toda la república las cátedras de la instruccion secundaria, de los seminarios conciliares i de las facultades universitarias. Para ser admitido a concurso de oposicion, se requeria ser mayor de 21 años, haber sido graduado de bachiller, licenciado o doctor en letras, ciencias o facultades universitarias, segun la cátedra a que aspirase el opositor. La propiedad de los profesorados adquiridos por oposicion seria por cinco años, debiendo repetirse el concurso en cada quinquenio. Despues con fecha 20 de octubre se dió el reglamento de concurso a los profesorados, siendo de notar que el sistema de pruebas, bien que ménos rigoroso que el establecido en 1858, quedó siempre mui mas arriba de la instruccion ordinaria de los hombres dedicados a la enseñanza en Bolivia, circunstancia que, añadida a la mezquindad de la remuneracion i al estrecho tiempo que debia durar la propiedad de las cátedras, burló los propósitos del gobierno, alejando toda concurrencia i conservando la situacion empírica i desgreñada de la enseñanza.

En 1863 el ingreso jeneral del ramo de instruccion alcanzó a 159,713 pesos, i el gasto a 181,504 pesos. (4)

Los partidos políticos del país, aunque distraidos con el debate de cuestiones internacionales de alta importancia, comenzaron a concentrarse i concretarse en el interior con motivo de la próxima eleccion de asamblea lejislativa. Una multitud de periódicos eventuales comenzaron a ajitar el espíritu público i a preparar el triunfo de sus candidatos para el congreso, sin olvidar en sus juicios i elucubraciones la política administrativa i la actitud del gobierno. *El Constitucional* en Sucre; *La Discusion*, *La Patria* i *La Esperanza* en Cochabamba; *La Estrella de Oriente* en Santa-Cruz; *El Telégrafo*, *El Eco de la Paz*, *El Oriente* i *El Imparcial* en la Paz, i algunas otras hojas eventuales en diversas provincias, debatian cuestiones de todo jénero, formando la mayor parte en las filas de

(4) Memoria del ministro de justicia e instruccion pública 1864. Anuario de 1864.

oposicion al gobierno. La política personal e incendiaria era la divisa de muchos de esos periódicos a cuya cabeza descollaba *El Oriente* de la Paz, que en su odio exaltado a los hombres del poder, apellidó de cuartel jeneral de malhechores al partido del ministerio, i batiéndose apasionadamente con *El Telégrafo,* provocó una ruidosa acusacion de parte del redactor de éste periódico, ante el jurado de la Paz (marzo de 1864), cuyo resultado fué promover nuevas turbulencias en la opinion prevenida de aquel pueblo, quedando el periódico impune i aplaudido i en posesion de la triste libertad de llevar al debate de los intereses públicos el denuesto i la calumnia por toda argumentacion.

En medio de esta abundancia de hojas destinadas al servicio de las pasiones políticas, apénas se ensayaba en la capital de la república un pobre periódico de literatura bajo el título de *La Aurora Literaria,* i en la Paz nacia una modesta sociedad titulada *El Porvenir,* que se proponia cultivar el arte dramático i estimular las intelijencias a producir composiciones de este jénero.

El temor de nuevas revoluciones preocupaba siempre al gobierno, i a aquellos órganos de la prensa que estaban por el órden público, no se cansaban de aplaudir la liberalidad de la administracion i el ejercicio i aun el abuso de todas las libertades como una prueba de haber quedado en zaga la era de los trastornos violentos. Así pensaba i así ponderaba la solidez de la paz pública el periódico titulado *El Telégrafo;* pero al mismo tiempo discurriendo sobre las causas radicales de los trastornos políticos, opinaba por la conveniencia de disminuir las facultades del gobierno i descentralizar las rentas públicas a fin de «hacer los altos puestos nada envidiables.» (5)

A fines de mayo tuvo lugar la calificacion de ciudadanos para hacer la eleccion de congreso en los primeros dias de junio. La calificacion se verificó sin escándalos en todos los cantones de la república, si se esceptúa la ciudad de Cochabamba, donde el comandante jeneral don Mariano Melgarejo convocó a todos los individuos de la guardia nacional para que acudiesen formados por compañías a hacerse calificar. Recordóse mas tarde que estos cuerpos habian sido declarados de línea provisional en las capitales de departamento por un reciente decreto del gobierno; de lo que se orijinaron reclamos e inculpaciones sérias al ministerio. Con este motivo, cuando

(5) *Telégrafo* de 1.° de abril de 1864.

se instalaron las urnas electorales (5 de junio), la municipalidad de Cochabamba se negó a admitir los votos de los guardias nacionales, no obstante haber presidido ella misma a su calificacion. El comandante jeneral se mantuvo circunspecto, i apesar del rechazo de los votos de la guardia cívica, los candidatos ministeriales obtuvieron el triunfo. La eleccion se verificó en toda la república sin novedad notable, venciendo la oposicion en los departamentos de Sucre, Potosí i la Paz.

El gobierno convocó el nuevo congreso a la ciudad de Cochabamba, medida que fué tachada jeneralmente de inconstitucional, sin embargo de haber recibido el gobierno autorizacion del último congreso para hacer la convocatoria al lugar que creyese conveniente. (6)

En vísperas de la eleccion, don Rafael Bustillo se habia retirado del ministerio con achaque de restablecer su salud. Habiéndole imputado la prensa de oposicion el propósito de eludir su responsabllidad i de safarse de la situacion difícil en que él mismo habia comprometido al país, ofició al gobierno desde Sucre, manifestándole estar dispuesto a reasumir el ejercicio de la cartera ministerial, pero a condicion de que le llamase de nuevo en testimonio de confianza. Apesar de que este llamamiento era innecesario, puesto que el señor Bustillo estaba disfrutando simplemente de un permiso en su calidad de ministro, el gobierno espidió el decreto de 12 de julio en que le llamó de nuevo al ministerio, espresando que su ingreso era tanto mas necesario, cuanto era indispensable que diese cuenta de sus actos ministeriales a la próxima asamblea.

Los antecedentes i el carácter de los hombres que en este tiempo componian el gabinete, habian enjendrado en ellos desde su concurrencia en el ministerio cierta rivalidad personal, que no era difícil descubrir i que algunos órganos de la prensa cuidaron de fomentar i de esplotar. *La Patria* de Cochabamba recordaba al jeneral Ágreda que su firma estaba al pié del decreto de 18 de noviembre con que se pretendió dar un golpe a la constitucion, miéntras la firma de don Miguel María Aguirre figuraba en las actas en que aquel pueblo protestó contra el decreto; i de aquí deducia que Ágreda al ingresar de nuevo en 1864 en el ministerio de la guerra, mostraba una ambicion vulgar i daba mucho que temer a los amigos de la lei fundamental.

(6) El congreso de 1864 en sus primeras sesiones declaró inconstitucional aquella autorizacion, i elijió por sí la ciudad de Cochabamba para celebrar las sesiones de aquel año.

Por otra parte, el ministro Aguirre no consentia en la administracion de la hacienda pública influencia alguna de parte de Bustillo, quien acostumbrado a estender su exuberante actividad a todos los ramos de administracion, i convencido de ser mas competente que nadie en materia de hacienda, se sentia mortificado con la esclusiva direccion que Aguirre se reservaba. Por último, la perspectiva de la presidencia de la república que Bustillo, Ágreda i Aguirre ambicionaban, no podia ménos de acarrearles desacuerdos i contrariedades mútuas aun en los hechos de ménos entidad.

El presidente de la república, con su simulacion característica, apénas queria ni podia hacer otra cosa que mantener cierto equilibrio entre estas rivalidades i prolongar en cada uno de sus ministros una situacion de espíritu indecisa i perpleja, cuyo inmediato resultado era conservarles cerca del poder i dar un peso aparente al partido del gobierno.

Ménos paciente que sus cólegas, Bustillo resolvió abandonar temporalmente un gabinete donde no se le queria reconocer la primacía a que se consideraba acreedor; i envuelto en sus resentimientos, sin atreverse a romper con el gobierno, se propuso solamente contemplarle desde su retiro, lisonjeándose de que su ausencia llamaria la atencion de amigos i enemigos i seria el tema de largos comentarios en la prensa i en los círculos políticos, como lo fué en efecto. Miéntras tanto, urdia sus astucias i meditaba cómo salir airoso en la espinosa situacion que el país atravesaba. Verdaderamente no podia preocuparle mucho la obligacion de dar cuenta de sus actos al congreso, pues tenia sobrados medios para espedirse bien en tales lances: palabra fluida, mucha desenvoltura parlamentaria, mas talento que la mayor parte de sus enemigos i de sus émulos de aquel tiempo, pluma fácil i correcta i bastantes cómplices para ayudarle en la prestidijitacion política. Pero habia cuestiones que estaban mas arriba que todo esto i que habian llegado a afectar su corazon i creádole anhelos vehementes, i el mayor de ellos era la guerra a Chile. Humillar a esta república orgullosa habria sido para él la mayor gloria imajinable. Sus mismos compatriotas, entre los cuales fundó escuela de odio contra la nacion chilena, no alcanzarón a conocer la intensidad del delirio de aquel hombre que, imajinándose completo como hombre de estado, debia de envidiar a los grandes demoledores de pueblos.

Al volver, pues, al ministerio de la manera que ya dijimos, don Rafael Bustillo traia el plan de aprovechar el conflicto hispano-

peruano i de hacer el último esfuerzo para preparar el desenlace que deseaba en la cuestion de Mejillones. Hemos visto en el capítulo precedente sus medidas i manejos. Pero nuevas decepciones i contrariedades le estaban deparadas. Las negociaciones de empréstitos en que cifraba grandes esperanzas, se malograron con la tenaz oposicion del ministro Aguirre, i en la asamblea encontró acusadores que le impusieron la pena de defenderse i defender al gobierno; mas no halló partido que le ayudase a ejecutar sus planes favoritos.

El 6 de agosto se abrió en Cochabamba la nueva asamblea lejislativa. En el acostumbrado mensaje del ejecutivo, el presidente de la república dió cuenta de la situacion de ella en términos, por lo jeneral, lisonjeros. Manifestó que el gobierno tenia acreditados en varios estados de Europa ajentes diplomáticos; que en la corte pontificia el ministro don Fernando de Lorenzana continuaba negociando un concordato sobre las bases del de 1852, pero sin las cláusulas que fueron rechazadas por la asamblea de 1853, i que el jeneral Santa Cruz estaba encargado de ajustar con la Francia un tratado de amistad i comercio mas apropiado que el de 1850 a las circunstancias de ámbos paises.

«Los estados europeos (dijo) nos estienden manos amigas, que por nuestra parte estrechamos con afectuosa injenuidad.» I por comprobante de este aserto recordó que el gobierno habia recibido por órgano del cónsul de la república en Jénova un autógrafo en que el rei Víctor Manuel participaba haber asumido para sí i sus sucesores el título de rei de Italia. «Contesté (añadia el presidente) reconociendo el reino italiano que surje grandioso de en medio de las ruinas de su pasada gloria.» En cuanto a los sucesos de Méjico, de Santo-Domingo i del Perú, el presidente empleó palabras de acentuada simpatía por la causa de estas repúblicas; i por lo tocante a la cuestion de límites con Chile, despues de manifestar que nada se habia adelantado en su solucion, i que aun habia sido nuevamente agravada por la ocupacion de los minerales de Chacaya i la denegacion del gobierno de Chile a la mediacion de otros estados, terminó diciendo: «El respeto que merece la situacion política del continente, en cuyo horizonte se agrupan hoi nubes tempestuosas, ha hecho que mi gobierno no asuma una actitud mas digna del honor nacional. Pero ya que vosotros estais reunidos, señores diputados, dejad caer hoi vuestra última palabra sobre las cuestiones que tenemos con Chile, en la

intelijencia de que mi gobierno i el pueblo la recojerán palpitante para cumplirla con abnegacion i entusiasmo.» Despues de una lijera revista de diferentes actos concernientes a la administracion interior, concluia con este chocante i mentido elojio, tanto mas prodigado, cuanto ménos merecido:

«La moralidad i disciplina del ejército nada deja que desear; laborioso, subordinado, leal i valiente es la columna inconmovible sobre que descansa la república con todas sus garantías. El soldado de hoi tiene el honor por relijion, i el constitucionalismo del país por fé política. Sabe ademas que su deber le impone la mision de cumplir el encargo del gran mariscal de Ayacucho: «conservad por entre todos los peligros la independencia de Bolivia.»

La composicion del congreso presentaba dos partidos que jenéricamente considerados podian clasificarse de opositor el uno i de partido del gobierno el otro; pero fácilmente se distinguian en cada uno grupos con ideas i sentimientos peculiares. Los diputados del departamento de la Paz, entre los cuales se hallaba el fundador i redactor de *El Oriente*, don Alejo Barragan, representaban, a escepcion de uno solo, el odio al gobierno, i su programa era de oposicion irritante i demoledora. El antiguo partido de los rojos, mas intelijente i culto representado por don Tomas Frias, don Adolfo Ballivian, don Mariano Baptista i otros pocos, ostentaba una bandera de principios, no sin ocultar en sus pliegues sus tenaces pasiones i sin preparar rudos golpes al gobierno. En el partido ministerial, que estaba en mayoría, distinguíanse tambien adhesiones marcadas ya al uno, ya al otro de los miembros del gabinete; unos pocos eran amigos i partidarios personales del presidente de la república, i no faltaban diputados descoloridos e indecisos, de esos que esperan el último suceso para su última resolucion.

El Congreso rompió la marcha con un debate ruidoso i lleno de interesantes incidentes. Entre los diputados del departamento de Chuquisaca figuraba el Coronel don Agustin Morales, quien despues de la malograda rebelion de Fernandez en noviembre de 1861, habia corrido la peregrinacion i vicisitudes consiguientes a su complicidad en aquel suceso, i acojiéndose a la amnistía de mayo de 1864, se habia presentado en Sucre en una actitud prudente, pero positivamente desabrida i descontenta con relacion al gobierno.

Recordaremos que Morales habia sido el actor principal en la sombría escena del 6 de setiembre de 1850, cuando el presidente Belzu recibió en el Prado de Sucre diversos balazos que le dejaron

por muerto. Pesaba desde entónces sobre la cabeza de Morales una sentencia de muerte a que lo condenó un consejo de guerra. El congreso de aquel año le puso ademas fuera de la lei. Durante su espatriacion Morales habia hecho la apolojía del tiranicidio para cubrir el oprobio de aquel atentado, cuya responsabilidad por otra parte se habia esforzado en compartir con algunos eminentes personajes políticos. (7)

En el congreso del 64 Morales tenia muchos enemigos, entre ellos el jeneral Ágreda i don Rafael Bustillo, antiguo miembro del consejo ejecutivo de 1850, que consumó las tiránicas venganzas de aquel año, miéntras Belzu se restablecia de sus heridas.

La comision de poderes de la asamblea opinó en un informe por la nulidad de la eleccion del coronel Morales como diputado por Sucre, apoyándose en el artículo 30 de la constitucion, que entre otras condiciones de elejibilidad, prescribe la de no haber sido condenado a pena corporal o infamente.

(7) Son mui notables los opúsculos titulados "El seis de setiembre de 1850 en Sucre, capital de Bolivia, por Agustin Morales—Valparaiso, marzo de 1851,» i «Contestacion del coronel don Agustin Morales al folleto publicado en Tacna por don Sebastian Agreda» Sucre 1860. En el primero de estos folletos, cuya relaccion se atribuye al escritor argentino don Bartolomé Mitre, Morales echa sobre sí la responsabilidad del suceso del 6 de setiembre, que hace aparecer solamente como el único medio de salvar una revolucion denunciada i de poner a sus jefes a cubierto de las venganzas de la tiranía. Sin embargo, en este mismo folleto habla de algunos diputados que le «estimularon a salvar la patria de la mas odiosa tiranía que ha sufrido la humanidad.» En el segundo folleto hace tremendas inculpaciones al jeneral Agreda, a quien acusa de cómplice ántes de la perpetracion del asesinato de setiembre, i de traidor despues de ella.

Sábese que el coronel Laguna, presidente del Senado, acompañaba al jeneral Belzu cuando tuvo lugar aquella intentona de asesinato, i que fué arrastrado a un consejo de guerra, condenado a muerte i ejecutado como cómplice de Morales, sin que militasen contra él hechos i circunstancias capaces de formar testimonio jurídico, Pues bien: en el segundo de los folletos enunciados el coronel Morales hace entender que en efecto Laguna estaba en intelijencia con los enemigos de Belzu o que al ménos conocia sus planes; que habiendo sido el vencedor de Ágreda en Montecillos, era desde entónces objeto del mas profundo odio de parte de este último, por lo cual, malogrado el golpe del 6 de setiembre i erijido un consejo de sangre presidido por el ministro Telles, Ágreda mostró a éste una carta que inspiró fuertes sospechas contra Laguna. Os denuncio (dice Morales a Ágreda) ante mi patria i ante el mundo entero para que os señale con el dedo como al asesino del coronel Laguna, a quien sacrificasteis en una noche de orjia, azuzando las pasiones del brutal i sanguinario Telles, para lograr por este medio el título de jeneral de division, tiñendo la pala de vuestras charreteras de cobarde, con la sangre de la víctima que inmolasteis cometiendo el mas infame abuso de confianza.»

Prescindiendo de emitir juicio sobre estas imputaciones que llévan la estampa de la pasion del odio mas irritado, observaremos solamente que Morales arroja cierta sombra de complicidad encubrimiento sobre la figura inmolada de Laguna, miéntras en el primer folleto que hemos citado, pinta a este personaje como partidario acérrimo de Belzu hasta el último instante. En efecto, en una entrevista que tuvo con Laguna en vísperas del golpe del seis de setiembre, Morales propuso una modificacion ministerial como medio de conciliar los ánimos i evitar una revolucion. «El coronel Laguna (añade Morales) oyó mis proposiciones con manifiesto desagrado, profirió espresiones apasionadas i coléricas, declaró que estaba dispuesto a sostener con las bayonetas la autoridad de Belzu i sus consejeros... Insistió en que era menester levantar patíbulos en todas las plazas, espresándose en fin de una manera tan torpe i brutal, que yo no sabia a qué atribuirlo sino al deseo de consolidar la tiranía i de cohonestar la carrera sanguinaria del usurpador su amo.» El Seis de setiembre, etc., pájina 18.

Gran sensacion produjo en la asamblea i en los círculos políticos este informe con que se pretendia negar el asiento de lejislador a aquel soldado audaz i de fogoso carácter, que tantos cuidados i zozobras estaba causando a los gobiernos desde años atras i que habia adquirido popular nombradia por la mas estraña séric de intrigas i aventuras.

No tomó desprevenido a Morales este incidente, que llamó de nuevo la atencion pública sobre su persona. Contaba ademas con algunos amigos en la asamblea i con los numerosos enemigos del gobierno fuera de ella.

Morales solicitó que se oyese su defensa en el congreso. Todo el mundo se dió cita para presenciarla. El dia de la sesion el templo de San Francisco, que el congreso habia elejido para celebrar sus sesiones, estaba atestado de curiosos i espectadores de todas edades i condiciones, entre los cuales muchos individuos del ejército se habian mezclado disfrazados para cuidar del órden. Al presentarse el coronel Morales una profunda emocion sacudió uniformemente a toda la concurrencia, i por un movimiento simultáneo i confuso todos los ojos se volvieron hácia él.

La estatura hercúlea de aquel hombre hendia la multitud descollando sobre todas las cabezas como un cedro majestuoso i arrostrando todas las miradas como un gran capitan delante de las filas de sus soldados. Nadie habria dicho que aquel hombre iba a defenderse, sino a dar cuenta de un glorioso triunfo i a recibir el lauro merecído. Su cabeza erguida, tupida de un pelo gris áspero i cortado al ras, sus ojos verdiones i rasgados sombreados por unas cejas negras i revueltas, sus facciones toscas i contraidas, de un color aceitunado, sus enormes bigotes oscuros, seguidos de una pera no ménos enorme, le daban un aspecto de fiereza que decia bien con la reputacion de maton que tenia adquirida. Su aire era la imájen de la guerra i habria sido capaz por sí solo de adquirirle reputacion de bravura en las masas populares. Al llegar a la silla que se le habia destinado i que estaba aislada de la línea que ocupaba la asamblea, la levantó con sus robustas manos, i rompiendo en un instante el respaldo, tornó a colocarla en el mismo lugar. «He sido acusado, dijo entónces, i quiero ocupar el banco de los acusados,» i se sentó en él dominando apénas los impulsos de la cólera. Hubo un momento de tumulto en las filas de los diputados i en toda la concurrencia durante el cual se hicieron oir las voces de «afuera el asesino!» Restablecida la calma, Morales habló así:

«Espero que la benevolencia de los representantes del pueblo me favorezca con su atencion.»

«Hai momentos en la vida en que es menester oprimir el corazon para dejar lugar al juicio, en los que es preciso acallar las voces del sentimiento para dejar oir los acentos de la razon, por mucho que esto cueste; i cuesta demasiado en verdad en ocasiones solemnes como es para mí la presente. Lo haré, sin embargo, dando este ejemplo a los que primero dan salida a la esplosion de sus pasiones exaltadas i de sus iras, que a los dictados de una razon imparcial.»

Recordó entónces la revolucion de Cochabamba de 17 de marzo de 1849, en que desapareció en un instante su fortuna saqueada por la soldadesca i una parte de la plebe al son de los vítores al jeneral Belzu. Se estendió en seguida sobre la actitud i complicidad del gobierno con relacion a aquellos sucesos. I luego prosiguió: «Con resignacion abandoné mi familia i el suelo de mi patria, para ir a respirar el aire del estranjero i alimentarme del favor de mis amigos. Allí en la tierra estranjera, cuyo cielo enferma el alma del que le mira sin esperanza, en esas horas amargas del desterrado que ha dejado atras todos los objetos caros a su corazon i para quien parecen rotas todas las afecciones, en esos dias sombríos del proscrito que contempla de léjos a su patria esclavizada, oprimida, ensangrentada; allí, señores, reflexioné sobre lo que era la administracion de ese hombre a quienes los aduladores de ese tiempo, que no son distintos de los aduladores de hoi, llamaron el *padre de la patria*.... Desconfiado de mis ideas, no seguro de mis juicios, porque, como he dicho, no he cultivado mi razon, me aproximé a todo hombre de buena fé, de patriotismo i de luces; me dirijí a personajes compatriotas mios i estranjeros i les dije: auxiliadme con vuestra doctrina, alumbradme. Yo les pregunté cómo comprendian el gobierno de Belzu, qué era lo que representaba ese gobierno: todos me contestaban: Belzu representa el vandalaje, el pillaje, el asesinato, la barbarie, todos los vicios de la barbarie, todo lo contrario a la civilizacion. Belzu es el monstruoso enjendro de la anarquía; Belzu está fuera de la humanidad, fuera de la civilizacion, aborrece la civilizacion, ultraja a la humanidad, es la furia crinada de los mas grandes vicios, de los atentados mas estraordinarios, es en fin, el aborto del jénio del mal, el oprobio de la naturaleza.—Una idea se fijó entónces en mi cerebro, una aspiracion vehemente nació en mi corazon.... Belzu está fuera de la humanidad, la humanidad no se hizo para él.... Esos eran los pensamientos que hervian en mi cabeza i que ajitaban mi cora-

zon.... Lo demas vosotros lo sabeis, honorables representantes de mi patria.»

Luego, despues de detenerse en la idea de la patria i de elevarse en su contemplacion hasta la altura de la elocuencia, volvió a su tema principal: la defensa del tiranicidio; i colocando el suceso de setiembre bajo el punto de vista de aquellos estímulos que alucinan la mente i traen el vértigo del corazon, añadió: «a esto vino talvez a agregarse la seduccion de la gloria, enardeciendo la fantasía del que entónces era todavía un jóven. Oigo a éste que me dice: Bolivia se halla en una situacion en que los pueblos no se hallan mas que una vez i en que no necesitan mas que de un hombre: ¿quién será ese hombre?—Aquel pronuncia a mis oidos los nombres de Aristojiton, de Guillermo Tell, halagando, sublevando, fascinando con ellos mi patriotismo!.....

«El pueblo me ha enviado a acusar, i en vez de acusar, tengo que defenderme; me ha enviado a juzgar, i en vez de juzgar, voi a ser juzgado. Mi cometido, señores, es éste: acusar al gobierno de infracciones constitucionales...

Interrumpido en este punto por algunos diputados que pidieron que el orador se concretase a su defensa, el coronel Morales no alcanzó a espresar los puntos de acusacion; dominado por la indignacion hizo con palabras entrecortadas, punzantes alusiones contra el honor de los que le interrumpieron, recalcó mucho sobre la honradez i la moralidad pública i privada, i concluyó su discurso con estas palabras: «Muchos creen que ambiciono el poder. Se engañan. Las medianías como yo no deben aspirar a aquella altura, a que solo llegan las águilas i los reptiles: las águilas por su fuerza, los reptiles por constantes en arrastrarse. Para mí la política no es mas que una cadena de sacrificios. Hombre de trabajo, abandono las faenas a que estoi dedicado para comer del sudor de mi rostro, cuando los conflictos de la patria me llaman.... Hombre de sacrificio, me sacrifiqué en una ocasion memorable por salvar mi patria del oprobio, sacrificio escepcional que repetiria con igual abnegacion, si volviese a encontrarme en aquella situacion; si esa situacion pudiera repetirse i viera humillados los derechos de mi patria por un tirano que se enseñorease de ella.... La conciencia de la humanidad debe distinguir los grandes hechos que la abnegacion sin límites inspira, de los que no son mas que crímenes vulgares...» (4)

(4) Este discurso fué publicado en un cuaderno aparte, en conformidad con una copia certificada de los secretarios de la asamblea, i de esta edicion hemos tomado los pasajes copiados en el texto. La

El coronel abandonó la sala i esperó el fallo. Sus defensores, entre los que se distinguian algunos antiguos partidarios de Linares, no se atrevieron a colocar la defensa en el punto de vista en que la habia puesto el mismo Morales; alguno de ellos no vaciló en condenar espresamente el suceso del 6 de setiembre; pero dando por ilejitimos todos los actos de un gobierno usurpador, que así consideraban al del jeneral Belzu, i por inconstitucional la sentencia del consejo de guerra que condenó a Morales en 1850, concluyeron que ella no podia inhabilitarle para ser diputado en 1864.

Pero aquel coronel altivo, cuya vida habia sido i continuaba siendo una deshecha borrasca, en cuyas olas estaba de Dios que habia de encontrar un dia (enero de 1871) descolorida i enlodada la banda de la presidencia de Bolivia, para cruzarla sobre su pecho i perderla luego bañada con su propia sangre (noviembre de 1872); aquel militar bravo i díscolo, que sin desconocer el disimulo, tenia franquezas temerarias i odiaba sin rebozo; aquel hombre que blasonaba de trabajador i buscavida i alternaba la espada con la vara de medir, tenia enemigos implacables prontos siempre a descargarle el rayo de sus iras. Uno de ellos era el jeneral Ágreda, el cual despues del discurso de Morales, procuró demostrar que la sentencia que desde 1850 pesaba sobre éste, era conforme a la lei. I añadió: «No solo era legal esa sentencia, sino que comprendia una leccion moral indispensable entónces mas que otras veces para escarmentar el crímen combinado con la perfidia e ingratitud, porque Morales fué entónces el Cain que mató a su hermano Abel; pues pocas horas ántes de su delito le daba aquel dulce título en los salones de palacio, adormeciéndole en el seno de una confianza fementida..... No traeré a consideracion otros hechos de negra celebridad que manchan su vida pública; pero os recordaré uno que tuvo lugar en la Cantería de Potosí. Allí fusiló a un indefenso prisionero de guerra, el que no habiendo fallecido, fué tomado de nuevo, i su cuerpo palpitante bañado en sangre tornado al patíbulo i fusilado segunda vez. Porque es, como fué el vampiro sediento

intelijencia de Morales era clara, pero sin cultivo, como lo dijo en alguna parte de su defensa; i así apénas es necesario decir que su discurso en que él puso, por decirlo así, el alma, fué redactado i exornado por otra cabeza mas versada en las letras. En una nota de esta edicion se dice que interrumpido en su discurso el coronel Morales, cuando habló de acusacion al gobierno, debió continuar en estos términos:

«Acusarle de los asesinatos de Loreto.

«Acusarle de la deshonra i del envilecimiento en que ha hundido al país.

«Acusarle de la descarada partija de los destinos públicos entre sus parientes i favoritos.

«Acusarle del derroche escandaloso de las rentas públicas.

«Acusarle como autor esclusivo de la lucha en que ha puesto a los pueblos de Bolivia entre sí, para dominar sobre la division i anarquía.»

de sangre humana, le habeis visto el dia de ayer i le habeis oido, despues de un desacato a la representacion nacional, repetir que una i mil veces hará lo que hizo en el Prado de Sucre siempre que haya tiranos... ¿I será posible que este criminal bañado en sangre i dotado de inmoral audacia venga a ocupar un asiento en el santuario de las leyes?.... (5).

A la saña del ministro de la guerra, hizo eco la mayoría de los diputados, que escluyó de la asamblea al coronel Morales. Cuando años mas tarde el azar de la guerra civil colocó a Morales en la presidencia de Bolivia, algunos de los diputados que en 1864 le habian arrojado del congreso con ignominia, marcharon a la Paz para ofrecer el tributo de su admiracion i respeto al que entónces llamaron «miserable asesino». ¡Sarcasmo de la conciencia humana! I cómo debió de recordar el vencedor casual de Melgarejo a esos *reptiles* de la ambicion que suben a fuerza de arrastrarse!....

(5) El redactor de la Asamblea Nacional de Bolivia en 1864. Sesion del 11 de agosto,

CAPÍTULO DÉCIMOSESTO.

Las memorias de los ministros Aguirre i Monroy.—Cargo que se hace en la Asamblea al ministro Bustillo.—Datos de la memoria de hacienda.—Interpelacion al ministro de gobierno, con motivo de la actitud de algunos empleados para con el diputado Barragan, redactor de *El Oriente*.—Leyes i decretos diversos de la Asamblea.—Proyecto de lei sobre montepíos, jubilaciones, retiros i pensiones.—El presupuesto de 1865.—Proyecto sobre procedimiento para enjuiciar a ciertos altos empleados del Estado, i a los arzobispos, obispos i gobernadores eclesiásticos.—Práctica de los derechos de regalía en Bolivia.—Carácter del debate.—Discurso de don Mariano Baptista.—Rasgos biográficos i fisonómicos de este orador.— La comision de constitucion i policía judicial formula diversos cargos contra el gobierno i propone un voto de censura.—Segunda informacion judicial sobre los sucesos del 23 de octubre de 1861.—Resultado del debate del voto de censura.—Lei de amnistía.—Conclusion de las tareas lejislativas.

Como de costumbre, la asamblea oyó en las primeras sesiones la lectura de las memorias ministeriales. Durante el retiro de don Rafael Bustillo, la cartera de relaciones esteriores habia quedado a cargo del ministro de hacienda, i la de gobierno i culto la habia desempeñado el ministro de justicia e instruccion. Por esta razon los señores Aguirre i Monroy se creyeron en el deber de dar cuenta al congreso no solamente de los ramos de sus respectivos ministerios, sino tambien de los que habian servido interinamente. Mas este procedimiento no fué del agrado de algunos diputados que acechaban la oportunidad de motejar al ministro Bustillo recien vuelto al gabinete, imajinando poderle acosar i confundir en el laberinto de dificultades interiores i esteriores en que el país estaba envuelto i que con insidiosa táctica señalaban como la obra esclusiva de la politica de aquel ministro.

Uno de los diputados por la Paz se adelantó a pedir esplicaciones

por la omision de la memoria del ministro de relaciones esteriores i gobierno. «El señor Bustillo (dijo) interpelado o acusado por la prensa de oposicion como director de la cartera, de querer eludir la cuenta de su jerencia, ha reasumido su posicion oficial, tomando la palabra a la prensa de oposicion i con el solo pretesto de dar razon de sus operaciones. Entre los diversos negocios hai uno, el de la cuestion Mejillones, íntimamente ligado con la personalidad del señor Bustillo. Este señor tiene que darnos cuenta del curso de esa negociacion, pues ha recibido por sus trabajos en ella una corona cívica. Pido, pues, que el presidente de la asamblea ordene al señor Bustillo el cumplimiento del deber que le impone la Carta....» (1)

Tal demanda i tal cargo espresados de un modo, en verdad, mui poco parlamentario, solo sirvieron para que el ministro contase con precision el número de sus enemigos personales en la asamblea i se preparase a desbaratarles la trama de sus pequeños ardides con la eficacia que le aseguraba su indisputable superioridad intelectual. La cuenta de los actos de su ministerio estaba dada por dos de sus cólegas, lo cual no importaba eludir su responsabilidad. I en cuanto a la cuestion de Mejillones, punto delicadísimo que se queria convertir en arma de partido contra el ministro, uno de sus amigos cortó instantáneamente el debate, asegurando que el ministro de relaciones esteriores concluia en aquellos momentos una memoria que se proponia leer a la asamblea en sesion secreta. La sesion tuvo lugar efectivamente i en ella pudo el señor Bustillo estrechar a los que deseosos de exhibirse al país como políticos eminentes, tuvieron la infeliz ocurrencia de tocar en mal punto una cuestion en que si el ministro de relaciones esteriores habia cometido yerros, tenia el derecho de compartirlos con la nacion entera. No se volvió a hablar de la cuestion Mejillones en el congreso. (2)

De las memorias ministeriales llamó especialmente la atencion pública la referente al ministerio de hacienda. El ministro no disimulaba en ella el estado verdaderamente angustioso de este ramo de la administracion. Las entradas de la república en el último año habian ascendido a 2.229,891 pesos, i los gastos a 2.232,285, quedando todavía una deuda a favor de las diferentes listas del servicio público de 410,437 pesos. Se calculaba en este mismo documento la entrada del año subsiguiente en 2.209,161 pesos, miéntras los gastos debian subir a 2.520,352 pesos.

(1) El redactor de la Asamblea Nacional de Bolivia en 1864. Sesion del 12 de agosto.
(2) Véase la nota K.

ıs rentas de las aduanas principales habian producido solamente 295,000 pesos.

Segun él ministro, esta entrada no guardaba congruencia con la importacion o con la internacion de las mercaderias estranjeras, las cuales representaban los siguientes valores:

Mercaderias internadas por la Paz.....	$	582,979
Por Oruro.....		474,337
Por Cobija.....		956,972
Total.....	$	2.014,288

La contribucion de diezmos produjo 269,338 pesos, notándose solamente un aumento de 69,220 pesos sobre el producto de 1845. El tributo indijenal dió la suma de 867,244, no ofreciendo sino un aumento de 73,871 pesos a contar desde 1845.

Si en estos dos ramos de renta se habia alcanzado tan exíguo progreso en el espacio de 20 años, la entrada procedente del rescate de pastas metálicas parecia haberse estacionado. En 1845 los bancos del Estado habian rescatado 185,000 marcos de plata, suma casi igual a la rescatada de 1863 a 1864.

De estos antecedentes era lójico deducir que la agricultura i la minería no habian progresado i apénas sí la poblacion indijena habia tenido un lijero aumento.

El monto de la deuda pública, que hasta entónces era solamente interior, llegaba a 5.104,250 pesos.

Tal era el resúmen de la situacion económica de Bolivia a mediados de 1864.

Vamos a referir ahora la mas ruidosa interpelacion que tuvo lugar en la asamblea de 1864, i fué orijinada de la actitud procaz i apasionada de la prensa de oposicion de la Paz.

El Oriente, siguiendo la inspiracion de sus odios, combatia al gobierno, cada vez con mas acrimonia. La idea de «federacion rentística o muerte» habia llegado a ser una bandera política para este periódico, que no cesaba de representar el departamento de la Paz como la víctima de las exacciones del gobierno, i llevaba el espíritu de localismo hasta exijir que los puestos públicos del departamento no fuesen confiados sino a sus propios hijos. «Por qué el tribunal jeneral de valores (decia tambien aquel periódico) la lista diplomática i el poder ejecutivo no cuentan en su seno ningun nombre paceño? Porque la Paz es el hijo bastardo; porque alguien es el

preferido, porque se nos odia i de nosotros no se quiere mas que nuestras riquezas.» (3)

Estos cargos eran contestados en lenguaje no ménos imprudente por los escritores de otros departamentos, que en tono desdeñoso rechazaban las pretensiones exajeradas de la Paz.

Entre los diarios denuestos con que *El Oriente* atacaba al gobierno, habia llegado a calificarle de «cruel i desapiadado victimador de todo cuanto cree oponerse a su inexorable avidez de medro pecuniario.» El ministro de justicia Monroy requirió al fiscal del distrito de la Paz para entablar accion de calumnia contra aquel periódico, cuyo redactor principal, don Alejo Barragan, estaba ya investido de la inmunidad de diputado de la asamblea. Pendiente esta acusacion, el redacior de *El Oriente* marchó a Cochabamba para incorporarse al congreso. Luego apareció un artículo suyo en el *Eco de la Paz*, en el cual con motivo de la acusacion entablada por el ministerio público, que Barragan increpaba al gobierno como un acto de ruda venganza, aseguró que éste le habia amenazado desde Oruro con hacerle flajelar sobre un cañon, para impedirle que continuase escribiendo en *El Oriente*. Con este motivo uno de los empleados del ministerio saltó a la prensa i con palabras descomedidas i virulentas desmintió a Barragan a nombre del gobierno. (4)

(3) *Oriente* de 20 de marzo de 1864.

(4) Este artículo inserto en la *Voz de Bolivia* del 15 de agosto de 1864 comenzaba así: «Al insigne difamador Alejo Barragan. . . .

«Atrevido sicofanta: Tengo autorizacion del señor presidente de la república i sus cuatro ministros de Estado, para contestar al vil i asqueroso artículo que Ud. ha publicado en el número 7.° de *El Eco de la Paz*, i que ha sido trascrito al número anterior del presente periódico.»

Con referencia a la amenaza de que hemos hablado, continuaba la carta: «Sobre este punto el jefe supremo i su ministerio me encargan decirle a la faz del público, que miente Ud. como el mas infame i cínico impostor que puede pisar la tierra, i se le desafia a que pruebe Ud. la verdad de su aseveracion, citando la autoridad o persona particular que le haya intimado la amenaza i los testigos que la hayan presenciado: . . . . Quisiéramos ver a Ud. bajo una administracion despótica o siquiera rijida. Entónces no hubiera baladronadas—lo aseguro como si ya lo viese—porque bastan su libertinaje i abusos, para comprender que Ud. es el mas cobarde que pisa la tierra.»

Esta carta, de la cual hemos trascrito mui poca parte, estaba firmada por don Trifon Medinaceli, quien no contento con este desmentido, dirijió por su cuenta esclusiva i personal i en el mismo periódico a Barragan otra carta en que le retaba a un duelo por ciertas palabras injuriosas dirijidas a los empleados del gobierno. «Yo, solo i con el pecho desnudo (habia escrito Barragan), voi a presentarme ante el tribunal sangriento i prostituido de vuestras venganzas; en tanto que vosotros, rodeados de mirmidones matadores i de canes furibundos. . . . . i de infames rufianes de vuestras iniquidades, no os atreveis a pisar este suelo, que encadenado i desarmado, i aniquilado como Prometeo, os arroja una maldicion irreconciliable de odio i desprecio. . . . »

La demanda de satisfaccion personal de Medinaceli terminaba así. «Ud. tan valiente como un ejército entero; Ud. que blasona de oponer su pecho desnudo a todos los rifles i cañones, veamos como se porta en el compromiso que se ha adquirido con mi débil e insignificante persona. Con que, señor escritor, ya se halla Ud. en exhibicion ante el público de Cochabamba. Concluyo repitiéndole que tiene Ud. para satisfacerme siete dias de término. ¿Lo oye Ud.? siete dias!»

Antes de este reto habian tambien pedido satisfacciones por la prensa a Barragan don Jorje Oblitas, oficial mayor del ministerio de relaciones esteriores, un militar Córdoba i hasta el clérigo San Roman empleado en el ministerio del culto. La tempestad era completa.

Otros empleados del ministerio, dejándose arrebatar por las impresiones del momento, habian contestado con injurias i amenazas personales las invectivas del redactor de *El Oriente*. Estos incidentes tomaron un color político i dieron oríjen a manifestaciones i medidas de un carácter sério i amenazante. Muchos vecinos de la Paz firmaron una acta, en que considerando en peligro las inmunidades del diputado Barragan i amenazada hasta su propia vida, invocaron en su favor el amparo de las leyes i de las autoridades. La misma municipalidad de la Paz se dirijió por oficio a la de Cochabamba, poniendo bajo su proteccion la persona del representante paceño, cuya cabeza afectaba ver bajo la espada de las venganzas de la tiranía.

En estas circunstancias otro de los diputados del departamento de la Paz, don José Rosendo Gutierrez, interpeló al ministro de gobierno demandando seguridad i respeto para los representantes de aquel departamento, e inculpando a los hombres del poder el estimular i prestar su apoyo a los retadores del diputado Barragan. A un largo i turbulento debate dió lugar esta interpelacion. Los mas conspícuos individuos de la minoría opositora tomaron parte en la discusion i acusaron al gobierno de atentar a la libertad de la prensa, de atropellar los fueros de los representantes de la nacion i de arrastrar a sus empleados a suscitar conflictos i emplear la amenaza i la intimidacion, para desarmar a los enemigos políticos.

«Una de las glorias de la actual administracion (dijo el ministro Bustillo contestando a estos cargos) es de haber realizado en cuanto de ella depende la libertad de imprenta en Bolivia. Esto se halla probado por la muchedumbre de periódicos oposicionistas que se publican hoi, i el inviolable respeto que se ha tenido para con los escritores. El gobierno, en efecto, profesa la doctrina que la prensa no tiene mas correctivo que la prensa misma, i por eso cuando sus desmanes podian estraviar la opinion e inducir al pueblo a prestar su ascenso a imputaciones calumniosas i perjudiciales al órden, se ha limitado a hacerlas contradecir i refutar por medio de otros artículos.....

«Se presenta en esta ciudad el honorable señor Barragan haciéndose preceder, por desgracia, de un artículo, que es el oríjen de esta interpelacion, en el que despues de desatarse en injurias e invectivas, que me abstengo de calificar, contra los empleados que rodean inmediatamente al gobierno, dice que el gobierno le habia hecho dirijir de Oruro, la amenaza de hacerlo flajelar sobre un ca-

ñon, si continuaba escribiendo *El Oriente*. ¿Podia el gobierno callar ante una aseveracion consignada bajo la firma del señor Barragan en un periódico de ámplia circulacion?.. No podia ni debia; i por esto ordenó al señor Medinaceli, empleado, no en el ministerio de relaciones esteriores, sino en el de instruccion pública, rectificara aquel hecho calumnioso imputado al gobierno por el señor Barragan. Pero al ordenar esta rectificacion, no le prescribió los términos ni la forma en que debia hacerlo, ni imajinó por un momento que excediéndose de su mandato el señor Medinaceli, comprometiese al gobierno, usando de espresiones ofensivas o injurias incompatibles con la alta dignidad i decoro de éste. En esta virtud declaro francamente que el desmentido del artículo del señor Barragan espresa realmente el pensamiento del gobierno i que fué escrito por su autorizacion; pero rechazo lo demas de él entregándolo a la cuenta particular del individuo que ha suscrito el artículo».....

I como el diputado interpelante hubiese achacado al gobierno influencias i sujestiones para inducir a sus empleados a espresar los insultos i amenazas de que habia sido blanco el diputado Barragan, e hiciese responsable al ministerio, al menos, de no haber estorbado o correjido inmediatamente tales desmanes, el ministro de gobierno arguyó con la idea de que él no era el tutor i curador de los oficiales del ministerio... «Son hombres (añadió), son ciudadanos i personas *sui juris* i por lo mismo capaces de todos los derechos civiles i políticos... I jamas he pensado que por la circunstancia de ingresar al despacho de gobierno, hubiesen ellos abdicado sus derechos i prerogativas, ni constituido al ministro árbitro de su dignidad i de su honra...

«Me permitiré haceros observar que la inviolabilidad de los diputados segun los términos de nuestra Carta fundamental, solo se limita a la esfera de las leyes i de los tribunales; pero no es estensible a la de la moral i de las sagradas exijencias del honor»...

I desenvolviendo estas ideas en un estilo belicoso i caballeresco al mismo tiempo, el ministro de gobierno hizo recuerdos históricos de épocas no remotas i refirió lances de honor que importaban la apolojía del duelo; lo cual sus interpelantes se apresuraron a calificar de escándalo i a rebatir en el terreno del derecho i de la filosofía cristiana.

El debate se dilató i complicó, como de ordinario sucede en estos incidentes del réjimen representativo, i allí fué el recriminarse los unos a los otros, el recordar sucesos de épocas pasadas i luctuo-

sas, el arrojarse a la cara las inconsecuencias i contradicciones políticas, el defenderse los unos con la argucia, el enaltecerse los otros con la fantasmagoría de su fácil palabra i el concurrir de todos a presentar a los ojos del país el espectáculo de la cruda guerra de partidos en la arena parlamentaria.

El diputado don Eujenio Caballero, resumiendo en pocas palabras aquel debate borrascoso i tentando de imprimir a la discusion un carácter mas elevado i ménos personal, se espresó de esta manera: «Despues de un largo tiempo de ausencia, he tenido razon para creerme observador imparcial del espíritu público, i me he condolido al encontrar en mi patria los mismos jérmenes de discordia, las mismas causas de guerra civil; ahora mismo ha bastado una chispa para producir un incendio en nuestras discusiones.....»

Declarándose en seguida defensor del gobierno entró a manifestar cómo la administracion del jeneral Achá habia hecho todo lo posible en beneficio del país, dadas las dificultades históricas i orgánicas de un pueblo tan mal preparado como Bolivia para la vida democrática. «He oido (dijo) al honorable interpelante palabras que enuncian una idea profunda que hace mucho tiempo trae preocupada mi mente: ha dicho que esas manifestaciones populares, los quejidos de la prensa no vienen ni del gobierno ni de la oposicion, no parten de ninguna individualidad contra otra individualidad, sino que son los latidos de las entrañas mismas de la patria aquejada de un malestar profundo. Sobre esta idea podria levantar toda una epopeya de nuestras miserias políticas, trazando un cuadro rápido de nuestra situacion i deduciendo de allí lójicamente, que el gobierno ha hecho mucho con lo que ha hecho en esa situacion.»

Sin dejar de conocer la influencia de diversas causas en el malestar de la república, hizo hincapié en la ignorancia popular. «Por ella, añadió, nuestros actos públicos se convierten en una série de comedias que degradan nuestra dignidad, i de crímenes que horrorizan nuestra historia, i nos hallamos empeñados en hacer república con el ilotismo de nuestros indios i en realizar instituciones democráticas con la intervencion de masas populares sin conciencia de su destino, sin principio de rejeneracion. La constitucion misma no es la espresion del estado social, ni podria sostener nadie que sea el fruto de nuestras convicciones políticas como debe ser toda constitucion; por eso nuestras libertades no vienen con el aspecto de una conquista social, sino de la tolerancia del poder.»

No seguiremos esta discusion en sus distintas faces, no obstante el

interes que supieron darle diversos diputados como los señores Baptista, don Tomas Frias i don Adolfo Ballivian, de la oposicion, i los minitros Aguirre, Monroy i Bustillo.

Al fin, a propuesta del diputado don Ricardo Mujia, la asamblea declaró suficientemente discutida la interpelacion.

A este torneo político siguió un corto período de calma durante el cual la asamblea se contrajo a la provision constitucional de los altos destinos judiciales i otros que desde 1861 estaban servidos interinamente. Por lei de 24 de agosto fueron nombrados vocales de la suprema corte de justicia los señores Andrés María Torrico, Manuel Macedonio Salinas, Pedro José Guerra, Basilio Cuéllar, Saturnino Sanjines, Juan José Ameller i Pantaleon Dalence. Luego fueron nombrados los vocales de las cortes superiores de Oruro, de Potosí, de Chuquisaca, de la Paz i de Santa-Cruz.

Apesar de las leyes preexistentes relativas a los requisitos para el desempeño de la majistratura judicial, i al réjimen de los ascensos, sancionó la asamblea la lei de 20 de setiembre sobre esta misma materia, en virtud de la cual quedó prescrito que para ser vocal de una corte de distrito o de apelacion, se requeria «ser ciudadano en ejercicio i mayor de 30 años, haber sido miembro o fiscal de algun tribunal de partido por cuatro años, o haber ejercido con crédito por ocho años la profesion de abogado.» I así en proporcion se establecieron en esta lei los requisitos para el servicio de los tribunales de partido, de los juzgados de instruccion i del ministerio fiscal.

Fueron creados tribunales de partido para diversas provincias.

Se dictó la lei orgánica del consejo de Estado i por la primera vez fué constituida esta corporacion en conformidad con las prescripciones de la constitucion vijente. Dificultades de todo jénero habian impedido la organizacion definitiva del consejo de Estado, i no siendo posible prescindir de él para la marcha regular de la administracion, habia quedado subsistente el consejo interino nombrado por el gobierno ántes de la lei fundamental de 1861. Pero la institucion en esta forma adolecia evidentemente de una gran irregularidad, por mas que los congresos i el gobierno se la hubieran disimulado durante la série de revueltas i continjencias de tres años. El consejo ademas habia prestado mui escasos servicios, i habia llegado a esquivar todas las cuestiones i resoluciones compromitentes, a pretesto de ser mui dudosa la lejitimidad de su propia existencia. Por estas razones i la de economizar los sueldos de los consejeros, el gobierno

concluyó por disolver el consejo interino de estado (órden de 27 de abril de 1864).

La lei orgánica que acabamos de mencionar, dividió el consejo en cuatro secciones: de lejislacion, de administracion, de justicia i de contencion administrativa. En el nombramiento de sus quince miembros que, segun hemos visto en otro lugar, correspondia por la constitucion al congreso, debia procederse de modo que quedaran siempre en el consejo por lo ménos siete individuos que hubiesen sido diputados. A las funciones que le estaban designadas por la constitucion, añadió la lei orgánica la atribucion de discutir i preparar los proyectos de lei que le encargara la asamblea nacional, i la de suspender individual o colectivamente en ciertos casos a los miembros de los consejos municipales. La misma lei declaró incompatible el cargo de consejero con todo otro cargo público.

Proveyó tambien la asamblea los puestos de rectores o cancelarios de los consejos universitarios de Sucre, Cochabamba i la Paz.

Tocante a las relaciones esteriores, la asamblea sancionó los diversos tratados con el Perú, de que ya hemos hablado, i reprobó el tratado de amistad, comercio i navegacion con la Francia concluido en Paris el 28 de junio de 1864 por el plenipotenciario don Andrés Santa Cruz.

El proyecto de lei de presupuestos i la cuenta de gastos públicos fueron sometidos por el gobierno a la deliberacion de la asamblea, cuya comision de hacienda introdujo en el proyecto de presupuestos una economía de 248,772 pesos, en la intelijencia de disminuir por este procedimiento el déficit anunciado por el ministro de hacienda. La cuestion era mui séria. La asamblea estaba resuelta a no imponer nuevas contribuciones al país, i apénas quiso sancionar una tarifa de exíguos derechos de internacion para los animales i algunos productos de la República Arjentina, i un pequeño impuesto sobre el cobre que se esportaba por el puerto de Cobija. El horror por los empréstitos era invencible. Entónces se procedió a discutir un proyecto que la misma comision de hacienda habia formulado sobre montepíos, jubilaciones, retiros i pensiones, i cuyo objeto principal era reducir al menor guarismo posible las obligaciones del estado en este punto.

Uno de los autores de este proyecto i acaso su iniciador principal en la comision de hacienda, don José Vicente Dorado, recordando las leyes de 1840 sobre pensiones i jubilaciones, aseveraba que de cuatrocientos espedientes que sobre esta materia se habian pasado al

consejo de Estado en los últimos tiempos para su revision, todos, a escepcion del correspondiente al ministro don Manuel María Urcullo, carecian de los requisitos exijidos por aquellas leyes. «En tal conflicto era preciso (continuó) desconocer esas prescripciones o desconocer los derechos adquiridos por esos individuos.» En consecuencia la comision de hacienda dejaba subsistentes los retiros i montepíos en beneficio de la clase militar, apoyándose en el descuento a que estaban sometidos sus sueldos por la ordenanza militar; pero desconocia la jubilacion civil.

No disgustó este proyecto al ministro de hacienda, puesto que iba a proporcionar al gobierno una economía considerable, dejando al congreso la odiosidad de la medida. Pero el diputado Frias tildó de inconstitucional i combatió con enerjía este proyecto, que en su opinion tendia a sancionar el mas espantoso desórden, erijiendo en principio la bancarrota i el alzamiento del estado contra sus obligaciones i compromisos.

La verdad es que las leyes referentes a esta materia no habian sido rigorosamente observadas en el curso de las diversas administraciones. Los cambios políticos i las frecuentes revoluciones, dislocando i arrastrando en su movilidad a los empleados en todos los órdenes del servicio público, habian hecho por lo jeneral imposibles las condiciones de constitucionalidad i continuidad de servicios impuestas al empleado para reconocerle el derecho de jubilacion. Aplicando, pues, estas leyes a los empleados civiles, era mui difícil encontrar uno que pudiera reclamar legalmente la pension de jubilado. En el curso de este estudio hemos visto con cuánta facilidad los gobiernos alteraban, suspendian e innovaban, segun las circunstancias, los derechos de los pensionados del estado. De este modo se habia formado un verdadero cáos de leyes, decretos i resoluciones ministeriales en esta materia, i solamente la equidad i el buen sentido podian resolver el conflicto i contradiccion que existia entre las leyes propiamente tales sobre pensiones civiles i militares, i el cúmulo de resoluciones gubernativas sancionadas por la práctica. El proyecto de que hablamos, fué largamente discutido, pero volvió a la comision de su oríjen i no llegó a sancionarse.

La asamblea entró a considerar el proyecto de lei de presupuestos, sin cuidarse ya de proveer al estraordinario déficit que tenia a la vista i que preocupaba en gran manera a los amigos del órden público. Quedó, pues, autorizado para el año de 1865 el gasto de 2.505,615 pesos 2 reales, destinándose para sufragarlo el producto

de la renta nacional, calculado por la comision de hacienda en 2.136,808 pesos. Quedó así un déficit de 368,807 pesos 2 reales, que el gobierno debia procurar llenar (palabras de la lei) con los arreglos aduaneros que ha hecho la asamblea. La lei, sin embargo, cercenó sueldos, suprimió destinos, i redujo considerablemente el fondo de gastos militares.

El congreso de 1864 puso mano atrevida a mas de una reforma delicada, i, siguiendo las tradiciones del poder civil en su eterna rivalidad con el eclesiástico, emprendió la discusion de un curioso proyecto de la comision de justicia sobre la manera de enjuiciar a las autoridades de la iglesia i a diversos funcionarios del estado, como los ministros diplomáticos, ministros de las cortes de distrito, prefectos de departamento i otros altos empleados, cuyas faltas i delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones debian ser juzgados por la corte de casacion o por las cortes de distrito, segun un procedimiento especial arreglado a los códigos vijentes, El artículo noveno i último del proyecto de la comision de justicia decia asi: «El procedimiento establecido en los artículos anteriores, se observará tambien por la excelentísima corte de casacion contra los arzobispos, obispos i gobernadores eclesiásticos, i por las cortes de distrito contra los provisores, por faltas o delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.»

La injerencia que en todo tiempo habian tenido los gobiernos de Bolivia en los asuntos ecleciásticos era tal, que sobrepujaba las ideas de los mas avanzados regalistas. Los mas de los ministros del culto, sin mas que serlo de la mañana a la noche, por un capricho de la suerte, por un vuelco del dado político, se creian los jefes natos de la iglesia i afectaban rejirla como una escuela. La falta de unidad i de disciplina en el cuerpo eclesiástico, la desmoralizacion de los párrocos i de los mas altos dignatarios de la iglesia boliviana, salvo algunas laudables escepciones, les habia espuesto con frecuencia a que los gobiernos les recordasen sus deberes o les impusiesen obligaciones en términos a veces poco decorosos. Linares arrebató el báculo a los obispos i se hizo un dictador mitrado. Al acometer furiosamente la reforma del clero, lo hostilizó sin mejorarlo, i aumentó el número de los enemigos de su dictadura. El gobierno del golpe de Estado lisonjeó al clero ofendido i restituyó a sus beneficios a diversos párrocos que habian sido separados por Linares. Pero poco a poco la mano del gobierno fué mezclándose en multitud de negocios de la iglesia. Los ministros del culto no consentian en que

los pastores i autoridades esclesiásticas pudieran conocer los cánones i la teolojía mejor que ellos. Su vanidad les habia persuadido de que eran los verdaderos jefes de la iglesia boliviana. Bustillo habia reprendido recientemente i hasta impuesto un castigo correccional al arzobispo de la Plata, por haber objetado ciertas medidas del gobierno que afectaban mui de cerca los derechos de la iglesia. Renjel, dándose los aires de reformador relijioso, habia improvisado doctrinas peregrinas en cuanto a la jurisdiccion de los dos poderes. Monroy tenia a ménos consultar a la autoridad episcopal para proponer la desmembracion del arzobispado e introducir otros arreglos i reformas trascendentales en la iglesia.

Bajo el imperio de estas ideas la asamblea habia recibido i encarpetado el segundo concordato negociado en Roma por el ministro de Bolivia, i entró a discutir el proyecto de responsabilidad de que acabamos de hablar. Algunos pocos diputados, entre los cuales estaban los presbíteros Rojas, Quiroga, Loza i Hervoso, atacaron el proyecto como depresivo de las inmunidades i derechos de la iglesia. El debate se dilató en discursos variados, donde la moral i el dogma, las leyes civiles i eclesiásticas, los cargos i las imputaciones recíprocas entre el poder espiritual i el temporal, todo se tocó alternativamente, sin que por eso la cuestion ganase en esclarecimiento, ni hubiese forma de llegar a una solucion racional. Cuando el debate parecia casi agotado, uno de los diputados de oposicion, don Mariano Baptista, se propuso resumirlo i encuadrarlo dentro de los principios de la lójica, i en un discurso lleno de elevacion, de buen sentido i de arranques oratorios arrojó sobre el proyecto en debate toda la luz de la filosofía, de la historia i de los principios del derecho.

Reproducimos íntegro este discurso.

«Parece que esta importante cuestion (dijo) toca a su término. Sin embargo de su alto significado, la habria dejado pasar sin discutirla, satisfecho de llevar a ella la espresion de mi voto silencioso. Pero la materia sobre que versa, lo mismo que otras semejantes, son tratadas con ánimo tan apasionado, de un punto de vista tan poco liberal i siempre con tan notable preocupacion de ideas, que es imposible resistir al deseo de estudiarla con esa modesta independencia, hija de las convicciones sérias.

Son de tal jénero las que a estos puntos se refieren, que al señalarlos i defenderlos sucede que es por demas volver la vista al rededor, ni pedir la simpatía de sus oyentes, ni la tolerancia de los estraños, ni aun la aprobacion de sus propios amigos: cosa natural en

esas manifestaciones de conciencia que se enlazan mas o ménos próximamente, pero siempre con ilacion rigurosa i lejítima al órden vasto i sobrehumano de las creencias relijiosas. En éstas la conciencia camina sola, apoyada en su propia fuerza, mirando a Dios i consultándose a sí misma; por lo que no pide en su tránsito ni el número de las opiniones, ni el aplauso de los concursos políticos.»

«Temo que desgraciadamente la cuestion que nos ocupa sea de aquellas que tienen contra sí el fallo de un sentimiento hostil a los pastores de la iglesia, formado con mucha anterioridad, debido a las afirmaciones dogmáticas de una política i de ciertas doctrinas de derecho público que no han tomado en peso la naturaleza intrínseca i las conclusiones completas de la libertad en órden a las garantías de la conciencia humana. En los decretos que formula el estadista hai prevencion arraigada en este órden, i no es raro de verse que ese hombre de estado que inclina humilde su cabeza ante el dogma i aun ante las prácticas relijiosas, que atraviesa reverente i continuamente los umbrales del templo i se postra ante el altar i oye misa, se alze en su bufete contra la organizacion relijiosa i lleve resueltamente la mano espoliadora hácia ella, en nombre del poder político que representa i desempeña, todo algunas veces con la mayor buena fé.

«Ocúrreseme, señores, que aparte de los antecedentes históricos i doctrinarios que ocasionan esta situacion de ánimo, débese en el hombre de estado al sentimiento innato de dominacion que fermenta en nuestro pecho i se ajita i revuelve contra todo otro poder que coarte i limite su pujanza, máxime contra el relijioso, que tan adentro penetra en el corazon de la sociedad, para dividir el cetro del imperio que ya no puede prolongarse mas allá de las sombras protectoras de la Cruz, en que ha crecido el báculo que tan desastrosamente confundido con la espada, le servia de férrea empuñadura en los incomprensibles tiempos de la tiranía pagana.

"El curso que ha tomado nuestra educacion literaria i política al respecto de estas materias, esplica ademas bastantemente nuestras prevenciones contra los derechos de la iglesia católica. Aun en países que valen mas que los nuestros, no sé yo que a los estudios eclesiásticos preste la jeneralidad de los escritores mas que una atencion accidental i pasajera que bebe sus conquistas científicas en simples comentarios las mas veces contrarios a las fuentes de donde se asegura que vienen, para aproximarse a las cuales no cuentan los literatos ni con el tiempo ni con la eficacia de su propio deseo, dis-

traidos como se hallan por la especialidad de sus estudios i de sus fines circunscritamente económicos, políticos o científicos. No sé yo que, fuera de la meditabunda no ménos que laboriosa Alemania, se afronte con decision i conciencia el estudio, como ésta lo hace, de ese órden sério, profundo i trascendental de los esfuerzos intelectuales del hombre, tanto por desgracia para llevar la zapa del sofisma al edificio relijioso, como para sostenerlo, apoyarlo i confirmarlo en sus viejas i sólidas bases.

«I para ilustrar este aserto con un ejemplo contemporáneo, me bastaria recordar que unos pocos restos engalanados del arsenal de Strauss ofrecidos a la Francia por Renan, han ajitado aquel mundo como la mas audaz de las creaciones irrelijiosas, cuando debia saberse que junto con el libro de Strauss, lanzó la ciencia alemana decenas de obras como la espada i el escudo de la verdad contra los esfuerzos largos i pacientísimos de aquel escritor. I viniendo a nosotros, señores, tócanos confesar que se debe la instruccion jeneral a la impiedad novelera de algunos libros franceses que, estatuyendo en principio la libertad enemiga de la iglesia, nos imponian la democracia a trueque de ser irrelijiosos, i la nocion del derecho a cargo de negarlo íntegro a la iglesia, ya sea que enseñase, administrase o castigase. Así hemos empezado a ser injustos con un gran derecho que penetra i proteje los mas misteriosos i santos arcanos de la conciencia humana, para llamarnos principistas en la vida esterna de la política, a donde hemos llevado nuestro, en tal caso, bombástico i falso liberalismo. I despues de esto, señores, con ménos estudio i atencion que el que requiere una contrata de camino o un nuevo impuesto, hemos votado leyes tiránicas i espoliadoras, fruto de una improvisacion desgraciada. Improvisacion, señores, porque decidme ¿cuántos hai que hubiesen dado a las graves cuestiones relijiosas i eclesiásticas el tiempo empleado en el aprendizaje de la aritmética? I son con todo tan respetables, que es preciso votar por ellas con perfecta conciencia. I por lo que a mí toca, votaria solo en el sentido que lo voi hacer, si solo fuera de tal opinion en la materia. Solo, porque no olvido que pueden semejantes cuestiones ilacionarse con la verdad de las últimas horas, con la que protejió la agonía de nuestros padres i veló en el lecho de nuestras madres moribundas, que iluminó el aposento mortuorio de todos nuestros grandes hombres, no como un simple dogma, sino como accion positiva interna i esterna, como jurisdiccion por la mano del sacerdote, como sacramento, como poder, como ministerio; porque todo eso es relijion; porque relijion no

es un conjunto vago i descolorido de ciertas ideas metafísicas, de ciertas relaciones de concepto i de pensamiento, sino que es fuerza completa i total idea i voluntad, concepto i accion práctica, leyes i constitucion, sociedad i poderes con sus derechos, sus definiciones, sus límites i su esfera propia, determinada i bastante para dar movimiento a la fé i vida propia i reconocida a los derechos de nuestra conciencia.

«Por esta consideracion emanada del respeto, yo desearia que cuando sobreviene en los parlamentos la necesidad de tocar la verdad relijiosa, la viéramos rozar el local de nuestras sesiones siempre brevemente i siempre manteniéndonos de pié, sin comprometerla nunca en debate sino hasta donde absolutamente fuese preciso, i cuidando mucho de no jeneralizar nuestros discursos hasta el grado de comprometer toda la economía relijiosa, con motivo de cualquier cuestion i de sacudir el manto real de la fé cuando bien se puede estudiar sin inconveuiente una sola de sus sagradas orlas. Sea dicho esto contra lo que he oido de boca de algunos eclesiásticos que, séame permitido decirlo, han sido mui desmañados en sus defensas, sin advertir que lo inoportuno i lo que está fuera de las circunstancias, léjos de corroborar un propósito, no hace sino desvanecerlo, cuando no lo ofrezca como campo fácil a ridículas deducciones.

«Al tratarse (i entro en materia) de estudiar los derechos de la iglesia, tales como los que se consideran, pártese ordinariamente de un error fundamental que arrastra consigo las mas deplorables consecuencias. Confúndense dos situaciones perfectamente distintas de la iglesia en el tiempo i en sus caractéres. Háblase de ella en estado de simple doctrina, ni mas ni ménos que de la iglesia en estado de imperio, en clase de poder. Examinando sus derechos actuales tales como quedaron desenvueltos en el curso de los siglos, se le niegan, trasladándose en espíritu a los tres primeros siglos de su existencia: de aquí la pobreza de los apóstoles tantas veces traida a consideracion; de aquí su vida individual oprimida, contradicha, ofrecida como modelo i programa a sus sucesores; de aquí la condenacion de todo aquello que en el sacerdocio no sea una simple i pura privacion. I bien, señores, hai aquí una pobrísima argucia. La iglesia en los primeros tiempos era la simiente de un poder, porque era una doctrina: toda doctrina por carácter esencial, por tendencia intrínseca i propia, aspira fatal i necesariamente a constituirse en poder. Sin esto no seria doctrina; habria contradiccion en afirmarse tal i no pretender el imperio. Esta sucesion de situaciones descansa

en una relacion absoluta, metafísica, por decirlo así. Cuando la doctrina tiene en sí un peso de verdad, lo tiene tambien de fuerza; i tarde o temprano llegará a constituirse como poder, i quedará dominando i durará su dominio tan largamente como sean consecuentes sus desenvolvimientos con la verdad de su oríjen.

«Creo, señores, que nadie niega a la iglesia católica la profesion de una doctrina. Como tal doctrina, rechazada por el estado legal de la época en que nació, combatida por la constitucion pagana, mantúvose latente en las catacumbas como una viva aspiracion al poder; buscándola por la victimacion, por la sangre i por el sacrificio. Queria sol, queria el dia, el aire libre, la vida eterna, la asociacion proclamada, aceptada, imperando. Forcejó durante tres siglos i en ello probó que la cantidad de bien i de verdad por ella entrañada, era inmensa, completa. Ninguna otra doctrina se levantó así por fuerza propia i por virtud interna. El acero abrió camino a las que se levantaron ántes i despues de ella. El poder oficial fortificó i arrastró al solio a sus enemigos. En cuanto a Constantino, su voluntad individual no hizo otra cosa que señalar la madurez, la virilidad de combatiente i dar nombre a su nueva situacion ya aceptada en el tiempo i en el espacio. Ese nombre era poder. La iglesia católica fué, pues, poder. ¿Traía títulos? ¡Pregunta inútil! Porque eran mas lejítimos que los de ninguna otra idea. Valia mas que una nueva autonomía, que una nueva forma de gobierno, que la nacionalidad mas avanzada. Eran por cierto mas evidentes que los de ninguna revolucion política, o mas claro, que los de ninguna doctrina política que hubiese pasado a ser poder. Esa doctrina, organizada en sociedad, tenia i tiene una alta soberanía. Ella es soberana por el principio trascendental i vastísimo que la constituye. Viene representando la soberanía de la conciencia humana, el poder del alma humana, la dignidad del yo humano al traves de todos los siglos, por sobre todas las revoluciones, al lado de todos los otros poderes. Viene escudando nuestra independencia íntima por nuestra calidad de hombres i nada mas; i nos ha arrojado en una corriente incontrastable por cima de todas las coronas i de todas las demagojias, llámense aquellas Enrique VIII o Felipe II. Ahora bien, señores: cómo quereis, al tratar de la iglesia, empujarla hasta las catacumbas en que creció la idea? Veis aquí pueblo, pueblo en Europa, pueblo en el mundo entero. Volved atras, a la edad media, al imperio romano, a todo el paganismo, ¿dónde está el pueblo? Pero ni aun tiene nombre. Ya veis que ahora cuando está ahí, vivo, palpitante, poderoso, no podriais

cerrar los ojos ante la luz de su presencia; no podriais decirle: «volved allá donde erais materia inerte, sin derechos, ni voz, ni poder. Ahora sois accion pública; volvéos a elaborar en vuestros subterráneos antiguos el jérmen de esta idea. Asambleas, volved a vuestros primeros ensayos, a vuestras sesiones incoherentes, al aire libre.... Esto nó, señores; esto no puede decirse. La doctrina es poder, su posicion está tomada. Pero la libertad no puede hacer distinciones, no puede fracturar el derecho, matarlo en la iglesia, proclamarlo en la política; pero el liberalismo no puede caer en tan odiosas inconsecuencias; pero hemos de darnos razon de todas nuestras convicciones i llevarlas incontrastablemente a todos sus efectos sin evitar ninguno, so pena de apostasía.

«Aceptado el poder de la iglesia, quedó como el único elemento rejenerador del mundo, como único imperio, puesto que ella sola revestia moral i justicia. Entónces la fuerza de la necesidad que arrastró consigo el consentimiento de los poderes civiles, hizo que estos le entregasen una gran parte de sus facultades i como una máxima fundamental del derecho público nacida de la época, la mezclaron en obras ajenas de su mision, en temporales jurisdicciones. Salió, pues, de su esfera propia, no como usurpadora, sino como árbitro rogado.

Cuando el poder civil llegó a fortificarse i a tener bastante ánimo para proceder por sí mismo, empezó a verificarse una dolorosa reaccion. Quiso a su vez salir de sus reales i penetrar en los de la iglesia, empezando a obrar sobre ella como opresion, como tiranía mas o ménos abierta o simulada. A medida que el poder político se iba condensando mas i mas hasta convertirse en absoluto, sus usurpaciones se hicieron mayores i el cetro se volvia contra el báculo, cada dia mas brusco i contundente. Así llegó este endiosamiento bárbaro a su mas cumplido apojéo con Felipe II en España, con Luis XIV en Francia. Al cetro de los absolutistas españoles deben en su desdoro las libertades de la iglesia, poco ménos que a las furias demagójicas. Pláceme, señores, esplicar estas aberraciones en reyes que confiesan i comulgan, por el curso de los sucesos que encrudeciendo las pasiones humanas, ciegan al poder con el denso velo del orgullo, que no acierta a descorrerlo, satisfecho de creerse en mision divina, escudando lo que llama majestad real, que no admite en su soberbia frente la sombra de ningun otro dominio. Ahora notad que nuestra instruccion al respecto de esas materias es bebida en estas únicas fuentes, i no os sorprenderá que en plenas repúblicas i en el mediodia de principios liberales, tomemos por nuestro Aristóteles al

absolutismo monárquico, i, presa del orgullo forense, concluyamos nuestros alegatos diciendo: como lo estatuyó Felipe II o lo determinó la majestad de Cárlos III. I dejamos pasar no la reaccion, sino la nueva i salvadora revolucion, que va surjiendo en el seno del mismo protestantismo con los esfuerzos de consecuentes publicistas que nos llevan con la luz de la idea i la lójica del derecho, a proclamar en todo i para todos, para la iglesia católica, lo mismo que para las disidentes en países que las tienen como sociedades actuales i numerosas, la garantía plena de su constitucion i de su libre ejercicio completo i respetado. Porque, señores, para resolver la cuestion que os preocupa, no tengo que invocar un texto de los santos padres. Básteme traer a vuestra memoria la mas bella palabra de la democracia española, a Emilio Castelar, que ha fijado estos puntos con una franqueza, un valor i una lealtad dignos de encomio. El ha pedido que la Iglesia quede segredada de toda jestion civil i a la vez reclamado para ella la mas absoluta libertad: que todo creyente tenga el derecho de comunicarse con el pastor universal de Roma; que caigan en polvo esos pases, esas licencias que obstruyen el camino de las grandes libertades; esos deplorables recursos de fuerza que coartan la jurisdiccion eclesiástica en asuntos de su intrínseca competencia. Lo ha dicho el demócrata, señores, i con el demócrata han pensado lo mismo los espíritus mas elevados de la escuela protestante, justamente indignados con el sarcasmo italiano—«La Iglesia libre en el Estado libre» —que condecora al diarismo de aquel país, cuando nunca quizás ha sido mas destrozada, vilipendiada i sojuzgada la parte de la iglesia católica que reside en la península. Ya veis, señores, que unidos estos corolarios de un sério liberalismo i de meditada consecuencia a los principios en que descansa la verdad política, serán bien pronto la luz del mundo, mucho mas que las serviles pájinas de tantos regalistas.

«Porque ciertamente, señores, cuando hablamos de la libertad de la iglesia, no entendemos proclamar como una garantía la absurda concesion de creer en el dogma, al que jamás puede alcanzar vuestro poder i para cuya adoracion no necesitamos de vuestro permiso. Entendemos si referirnos a la constitucion de la iglesia, es decir a la libre organizacion i ejercicio de sus poderes, a eso que aun ní es disputable en Norte-América i que es oido con escándalo por algunos estadistas de la católica Bolivia, donde no me dareis un solo dato que pruebe introduccion de la iglesia en el órden civil o algo que

signifique usurpacion en el político: circunstancia que os obligaria, a falta de otra, a respetar cuanto a ella corresponde respecto de su accion jerárquica.

«Porque no confundamos la cuestion presente, a que no he llamado detalladamente vuestra atencion, viendo que os seria fácil aplicar a ella sin indicaciones precisas cuanto llevo espuesto. Ante la Carta que nos rije no puede haber discusion al tratarse de los delitos comunes en que incurren los eclesiásticos. Son estos justiciables sin privilejio; i esto solo consigna el artículo tantas veces citado de la constitucion. Los delitos cometidos en el ejercicio de funciones civiles aun conservan el privilejio para sus autores, como consta en cuanto a prefectos i ajentes del mismo proyecto de la comision, pues estatuye otros tribunales i otros procedimientos que para el comun de los delincuentes. Tampoco este segundo aspecto es el de la cuestion. La Carta proveerá en lo porvenir a la muerte de estos privilejios que hasta ahora reconocen todas las constituciones, o los conservará como en todas nuestras leyes i nuestros reglamentos anteriores. Los eclesiásticos que incurren en faltas al ejercer tales funciones civiles, siguen i seguirán la suerte de los demas funcionarios; porque solo en tal caso la ciencia administrativa i el sentido comun los podria calificar de verdaderos funcionarios dependientes del estado i ajentes de la soberanía civil. Esto no puede ser materia de discusion ante el espíritu de la Carta i mucho ménos objeto sometido al debate actual. Este, señores, estriba sobre responsabilidad aplicada a los señores arzobispos i obispos por faltas cometidas en el ejercicio, notadlo bien, en el ejercicio de sus funciones ministeriales; i aquí, señores, aquí digo yo que se ataca intrinsecamente la constitucion de la iglesia, porque se hiere a sus poderes como a tales poderes, al ministerio eclesiástico como a tal ministerio eclesiástico, interviniendo de este modo en la jurisdiccion eterna del poder relijioso que obra dentro de su propia esfera, en asuntos que atañen al ejercicio de sus derechos, a su soberanía misma. I digo que a este punto, el único del debate, se aplica directa e inmediatamente cuanto llevo espuesto. Porque ni la constitucion, ni el ejercicio de esta constitucion en la iglesia puede equipararse a la organizacion i al movimiento de esta organizacion en los cuerpos judiciales, en los ejércitos o en las oficinas de hacienda de un país, cuyos ajentes hechos por el Estado, autorizados por el Estado, consagrados, por decirlo así, por la soberanía civil, responden de sus actos i de las faltas que cometieren en el ejercicio de sus funciones

ante esa misma soberanía, única creadora de esas funciones. La constitucion de la iglesia en lo que le atañe, tiene, como en el caso presente, poderes propios, responsabilidad propia de éstas, penalidad señalada; jueces, plazos, todo marcado i definido en la economía de la organizacion católica; organizacion que no acaba, como se aparenta creer, en el confesonario, ni con la administracion de los demas sacramentos: que va hasta donde reclama la disciplina, el órden jerárquico, el imperio i la jurisdiccion bastantes a la vida i conservacion de una sociedad soberana, que mas que ninguna en el mundo, mas que ninguna en los 1864 años que lleva de existencia, ha sido incontrastable para aplicar una severa responsabilidad a todos los ministros que tienen la desgracia de delinquir en el ejercicio de su sagrado ministerio. Para esta sociedad, señores, nunca la impunidad ha sido ni es una máxima política.

«Tiempo llegará tambien en que la Iglesia recoja su parte de derechos que hasta ahora se le niega; en que, como el comunismo, ¡qué contraste! pueda hablar libremente, educar libremente, administrar sus asuntos libremente; porque, señores, en la teoría de muchos, mas se concede al socialista i a su falantería que a la Iglesia católica. Tiempo llegará en que no se oprima su doctrina con reglamentos i hostiles inspecciones, en que no desnuden la espada material contra la discusion que plantea, i sean los poderes bastante legales para hacer que la sociedad obre por sí, sin mas límite que el derecho, i se abrace, si se quiere, i se una con la Iglesia sin tener de por medio a ese mismo poder a quien jamás dió títulos para oprimir la soberanía de las conciencias. Tiempo llegará, señores, en que seamos liberales hasta la consecuencia, principistas hasta la lealtad, sinceros i no hipócritas republicanos; i entónces a cuantos defiendan el derecho relijioso no se les confundirá en el anatema comun, con todos aquellos que le exajeran o le comprenden mal.

«Aparte de estas consideraciones, que juzgo de un jénero principal, hai otras que no deben pasar inapercibidas. Al sancionar el proyecto de lei que se os presenta en el art. 9.° del proyecto de la comision, procederiais mui impolíticamente i perdiendo de vista que el lejislador ha de tener presente las circunstancias, el medio social en que obra, las necesidades i el espíritu de la época, para no lanzar al Estado leyes inoportunas, que por buenas que fueran en sí mismas, debidas solamente a la circunstancia de su inoportunidad, acarrearian gravísimos males. Hasta nuestros dias, en la historia contemporánea de nuestro episcopado, ¿habeis notado jamás tendencia

al abuso del poder, temeridad e imprudencia en el ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica? ¿No habeis sentido, por el contrario, no os habeis quejado, no habeis vituperado la inercia de ese poder, su poco celo, su ningun espíritu, salvo alguna rara escepcion? ¿Entónces qué males habeis de correjir con vuestra lei? Cuando apénas se despierta el antiguo espíritu del episcopado con la elevacion de alguno u otro dignísimo sacerdote, por qué el ánimo prevenido del lejislador le sale al encuentro haciéndole entrever obstáculos i amenazas para el desempeño de su ministerio episcopal?

«Nadie hai que no señale la postracion del clero en Bolivia, sus pocas luces, su desacordada conducta; i al lado de estos males nos empeñamos mas i mas en encadenar la enseñanza relijiosa i abrir a los díscolos ancho campo, no solo para evadirse sino para vejar, acusar, calumniar a sus pastores i arrastrarlos a los estrados de una corte, en túnica de reos, por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones. No veis lo que está sucediendo con la subsistencia del simple recurso de fuerza? No es acaso el muro de bronce donde se rompe el cayado pastoral? Puede terminarse, pero ni aun seguirse ningun juicio eclesiástico con red tendida al ejercicio del poder episcopal ya tan deslustrado? Hai impunidades mas evidentes, mas completas, mas repetidas que las de los eclesiásticos, sin embargo i contra los esfuerzos pacientes i apostólicos del pastor bien intencionado? ¡I elejir tales circunstancias para reagravar el mal, dar una cita a los refractarios, provocar las venganzas i desahogar las calumnias!

«Yo voto, señores, contra el art. 9.° del proyecto presentado por la comision de justicia.»

El proyecto volvió a la comision de su oríjen.

Don Mariano Baptista era un abogado que en esta época no pasaba de 35 años de edad. Habia sido oficial mayor del ministerio de relaciones esteriores, bajo la dictadura de Linares, a quien profesaba una veneracion profunda i un cariño filial, sentimientos que se acendraron mas en su corazon con la caída de aquel hombre eminente. Baptista le siguió en su espatriacion a Chile. No era de aquellos que aplauden todo lo que sube, siquiera sea el polvo, i abandonan todo lo que cae, aunque sea el astro del dia. Testigo i partícipe de la pobreza del ex-dictador, le admiró mas en la suerte adversa. Asistióle en su enfermedad con ejemplar afecto, recibió su último aliento (6 de octubre de 1861) i despues de depositar en su sepulcro la lágrima del dolor, regresó a Bolivia llevando en su corazon,

como un legado inapreciable el recuerdo de la amistad i de la resignacion muda i heróica de aquel hombre estraordinario. Era lójico que en el alma apasionada i vehemente de Baptista se albergase el resentimiento contra aquellos que disfrazando la deslealtad i la ambicion con la razon de Estado, habian traicionado a Linares. Acariciando la esperanza de vengar el golpe del 14 de enero, trabajó por volver a la escena política i se incorporó al congreso de 1862 como diputado por Sucre. Su oposicion al gobierno fué decidida, i aunque envuelta en las formas de cierta cultura i en la bandera de ciertas doctrinas, ella mostró al partidario, ántes que al patriota. Verdaderamente Baptista nunca pudo ver en Achá mas que al cómplice de Fernandez en el golpe de Estado, i nunca perdió la oportunidad de atacarle en la tribuna i en la prensa. Esta preocupacion le arrancó torrentes de elocuencia que hicieron admirar su talento, pero que no le conquistaron el aprecio de los hombres probos i patriotas, pues con frecuencia empleó el sofisma i sutilizó en las cuestiones i olvidó la historia para perderse en las alturas de lo ideal i pronunciar desde allí la condenacion de los actos del gobierno. Fuera del terreno de la política personalista, Baptista sabia conciliar la elevacion de su palabra con el talento jeneralizador i con la nobleza de los sentimientos; entónces era capaz de enseñar, de convencer i de arrastrar. Su discurso contra el proyecto relativo a la responsabilidad de las autoridades eclesiásticas en el ejercicio de sus funciones, tiene una lójica, una contextura sintética, una claridad de raciocinio admirables, por mas que haya alguna confusion en su forma improvisada. Vése en él un talento rápido, flexible, elástico, que traza círculos enormes, que abarca horizontes i los domina, i se ve una elocucion fluida, que solo tiene el defecto de su excesiva exornacion i algun rebusque i alambicamiento en los lugares retóricos.

No tenia aquel orador mas atractivo físico que su voz sonora i cadenciosa; pero con ella i con su noble apostura i con el hechizo de su palabra se transfiguraba como otro Mirabeau. Sin alcurnia, sin hacienda i dotado ademas de cierta modestia, su ambicion estaba subordinada al profundo respeto que profesaba a los mas conspícuos amigos del Dictador, para los cuales deseaba el honor de los altos puestos. En Ballivian, su coetáneo i compañero veia un predestinado para hacer la felicidad de Bolivia; Ballivian era su candidato para la presidencia de la república. Frias era su grande hombre de estado, la gran cabeza para gobernar el gabinete. Ligado a ellos los acompañó constantemente en sus campañas políticas contra el go-

bierno del jeneral Achá, combinó planes, apuró el injenio i fué su verdadero campeon en la asamblea i en la prensa.

Daremos cuenta ahora de la célebre acusacion que los diputados Frias, Mujia, Ballivian i Baptista, como miembros de la comision de constitucion i de policía judicial, sometieron a la deliberacion del congreso. La comision concretó en ocho capítulos los diversos cargos de responsabilidad en que, a su juicio, habia incurrido el poder ejecutivo.

«1.° Decreto de octubre de 1863, con que sometió al estado de sitio a la capital de la Paz i a la provincia de Pacajes e Ingavi.

«2.° Decreto revolucionario de 1862, contra el órden constitucional.

«3.° Resoluciones de 5 octubre de 1861 i de 27 de enero de 1863 dictadas espresamente por el ejecutivo, i las de 31 de marzo i 19 de octubre del mismo año, procedentes de consultas hechas a la corte suprema de justicia...

«4.° Nombramientos de dignidades i canónigos sin sujecion a las prescripciones impuestas por el inciso noveno del artículo 54 de la Carta.

«5.° Concesion de empleos a varios diputados con infraccion del art. 52 de la Carta.

«6.° Supresion de los tribunales mercantiles con usurpacion de las atribuciones 2.ª i 26 del poder lejislativo, i con infraccion del art. 62 de la Carta.

«7.° Contribucion forzosa i simulada que con el nombre de empréstito se impuso a varios vecinos de la Paz en octubre del año 62.

«8.° Ataque a la seguridad individual por persecuciones, prisiones i destierros consumados sin juicio precedente, contra varios ciudadanos en distintas épocas.»

«El pais, testigo i víctima de estos sucesos i abusos (continuaban los acusadores) i de otros muchos que no parecen consignados, por cuanto se refieren a hechos de un órden meramente político inadecuados a fórmulas precisas, viene, desde el año 61, anotando, ensanchando i corroborando los votos de su propia opinion, contra i al objeto de correjir las extralimitaciones del poder... Quedan en pié las justas exijencias del voto público, con derecho a obtener una satisfaccion cumplida que la lejislatura de 1864 no pudiera rehusarle, sin una denegacion de justicia que los confirmaria con poderosa fuerza. Con estos precedentes cree vuestra comision que la actual asamblea alcanzará a cumplir el penoso deber que ha venido a im-

ponerle esta árdua situacion, censurando esos actos: i se limita a esto solo, por no hallarse en ejercicio todas las instituciones constitucionales indispensables para la aplicacion de la responsabilidad legal.»

No se trataba, pues, de hacer efectiva la responsabilidad del gobierno i de instruir un proceso sobre su conducta en conformidad con la constitucion i las leyes; sino de formular un voto de censura despues de poner en tela de juicio los actos políticos i administrativos del gobierno desde 1861, lo que importaba comprometer en el combate el grueso de todo el partido gobiernista.

Habia en la acusacion algo de verdad, mucho de exajerado i mucho sin fundamento. Así el nombramiento de dignidades i canónigos, sin el requisito de la terna del consejo de Estado (art. 54, inciso noveno de la constitucion) era en realidad inconstitucional, por mas que para cohonestarlo hubiese argüido el ministro del culto con la necesidad de proveer al servicio de las catedrales i con la resistencia del consejo de Estado a presentar las ternas, por creerse incompetente i destituido del oríjen que le designaba la carta fundamental. (5)

La declaracion del estado de sitio en octubre de 1861 para la Paz i las provincias de Pacajes e Ingavi, se habia hecho a virtud de síntomas alarmantes que, si no podian calificarse de flagrante conmocion, la suponian latente i próxima a estallar; por lo cual el precedente de estado de conmocion exijido por la carta fnndamental para la declaracion del estado de sitio, habia prestado al decreto del gobierno por lo ménos las apariencias de la legalidad. En último resultado, esta cuestion estaba reducida a la interpretacion mas o ménos lójica que el gobierno i sus acusadores hacian de la palabra conmocion empleada por la Carta, i era en verdad bien estraño que despues de los sucesos consumados, que daban razon a la política preventiva del gobierno i habrian bastado por su naturaleza a escusar una interpretacion poco escrupulosa de la constitucion, los acusadores del gobierno hubiesen traido al debate la legalidad del decreto de octubre, para colocarlo a la luz de la mas nímia hermenéutica.

Las resoluciones en virtud de las cuales habia declarado el gobierno, de acuerdo con la opinion de los altos tribunales de justicia, vijente en todas sus partes el código militar, no obstante el art. 7.°

(5) Memoria del ministro de gobierno i culto a la asamblea ordinaria de 1864.

de la constitucion que limitaba a pocos casos la pena de muerte, formaban el tercer capítulo de acusacion al gobierno. Mas en este lugar habian confundido los acusadores la interpretacion auténtica propia del cuerpo lejislativo, con la interpretacion majistral que tiene lugar cada vez que el curso de los sucesos hace necesaria la aplicacion de una lei cuyo lenguaje no es bastante claro i preciso.

En cuanto al decreto revolucionario de 18 de noviembre de 1862, si habia sido en realidad un verdadero atropello a la constitucion, tambien habia sido abrogado tan pronto como la opinion se pronunció contra él.

La supresion de los tribunales mercantiles unipersonales creados por el gobierno de Linares, no habia importado otra cosa que su trasformacion en tribunales colejiados, reforma a que el gobierno se creia autorizado por las simples facultades ejecutivas de que estaba investido.

Acerca de algunas prestaciones obligatorias que el gobierno impuso en la Paz despues de la toma de aquella ciudad en 1862, prestaciones que la comision acusadora calificaba de impuestos forzosos, el gobierno les negó este carácter reconociéndoles el de empréstito exijido en virtud de la lei acordada por el congreso en 23 de agosto de 1862, que le autorizó para negociar empréstitos i tomar otras medidas para la pacificacion del país.

Los cargos sobre persecuciones personales i ataques a la seguridad individual, fueron negados unos i escusados otros con las circunstancias calamitosas que habian puesto la lei de la necesidad suprema mas alto que todas las leyes.

Tal fué el sesgo jeneral de la defensa del gobierno en aquella batalla campal a que lo provocaron sus enemigos. El debate fué largo, encarnizado, lleno de incidentes i de recuerdos amargos, inagotable en agravios. De él surjieron improvisaciones inesperadas, alusiones i cargos horribles, sin que se echase en olvido ni las inmolaciones del Loreto, ni las últimas sospechas que en el hervor de las pasiones políticas saltan del fondo del corazon de los partidos al rostro de sus enemigos. En esta ocasion, mas que nunca quizás, se interesó el público en los debates de la asamblea, pues se vió a una numerosa barra ajitarse, aplaudir o imponer silencio a los oradores i terciar con gritos i esclamaciones i a veces con argumentos en la discusion de los diputados. Los partidarios del gobierno que asistian a la barra, desplegaron una actividad i una turbulenta intolerancia que los condujo alguna vez hasta la amenaza.

En tanto que esto pasaba en el seno de la asamblea lejislativa, hallaban eco fuera de ella aquellos cargos mas fuertes i mas injustos imputados al gobierno. Estaba entónces en Cochabamba el jóven Darío Yañez, hijo del célebre victimador del 23 de octubre. Cierto vago rumor decia que en manos de este jóven existian nada ménos que algunas cartas del jeneral Achá al coronel Yañez, que probaban evidentemente la complicidad del jefe del estado en los sucesos del 23 de octubre. Varios vecinos de Cochabamba rodearon a Darío Yañez para animarle a que exhibiese esas cartas i concurriese así a ejecutar un gran acto de justicia nacional contra el presidente de la república. Yañez, solicitado, esperanzado i constreñido por un verdadero cortejo de enemigos apasionados del gobierno que alimentaban la espectativa de dar a éste un golpe maestro, les confirmó la existencia de las indicadas cartas i documentos, no sabriamos decir si por ignorancia o por perversidad, o acaso por una simple condescendencia a llevarles el humor de sus pasiones políticas. Lo cierto es que lo que al principio era vago i confuso, acabó por invadirlo todo i por tomar la consistencia de una afirmacion pública. El gobierno mandó entónces abrir una investigacion judicial, de que resultó no haber los tales documentos de que se hablaba, como no fuesen unas cartas del jeneral Achá al coronel Yañez que nada probaban con relacion al cargo de complicidad, i que en realidad estaban en poder del hijo de aquel hombre de triste memoria. Así tuvo lugar la segunda informacion sobre las matanzas del 23 de octubre de 1861, informacion que acabó de esclarecer la absoluta inculpabilidad del jeneral Achá con respecto a aquellos sucesos.

Entre tanto se concluyó en la asamblea la discusion del voto de censura, el cual fué rechazado por la mayoría. Con fecha 18 de octubre oficiaba el presidente de la asamblea al jefe del estado en estos términos: «Despues de un sostenido debate, que ha durado por cuatro dias, en la sesion de esta noche se ha rechazado por la soberana asamblea, el proyecto formulado por la comision de constitucion i policía judicial, contra el ejecutivo por infracciones constitucionales, declarando *no haber lugar al voto de censura pedido por la espresada comision.* Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento.» (6)

«La asamblea nacional (contestó el presidente de la república) ha hecho justicia a la buena fé i patriotismo que entrañan todos los

(6) Anuario de 1664.

actos de mi gobierno i que no se podrá dejar de reconocer cuando con ánimo imparcial i desprevenido se les examine a la doble luz de la lei i de las aflictivas circunstancias que por reiteradas veces ha atravesado el país en los cuatro años de mi administracion. De manifiesto se halla a los ojos de la nacion el sincero amor que a la Carta profeso. La censura misma que la espresada comision ha solicitado en cumplimiento de su deber, prueba que hemos arribado a esa feliz situacion en que el órden público es el resultado de la coexistencia pacífica de todas las libertades, i en que animados todos de fé en las instituciones, fincamos sinceramente en ellas el bien para lo presente i la esperanza para lo futuro.

«El espíritu de partido, injusto siempre en sus apreciaciones, habia formulado ante la opinion cargos mal definidos, haciendo gravitar sobre mí de un modo vago, alguna responsabilidad por los desastrosos sucesos de octubre de 1861 acaecidos en la Paz; sucesos que por su espantosa magnitud se han prestado a la recíproca esplotacion de los partidos.

«Me cabe la íntima satisfaccion de que se haya patentizado ante la cámara mi absoluta inculpabilidad en ellos, así como la injustificable perversidad de los que por cebar en mi reputacion los furores de su impotencia, no vacilaban en lanzarse a los mas reprobados manejos del crímen de falsificacion. (7) La verdad es eterna, i si bien puede ser eclipsada transitoriamente por las pasiones, reaparece siempre radiante en el mundo, por los diversos caminos que la Providencia le abre en el decurso mismo del tiempo.

«La república no olvidará el grandioso espectáculo que en los animados debates de esta acusacion ha presentado la asamblea nacional de 1864: la minoría defendiendo las libertades públicas; la mayoría robusteciendo con su voto el principio de autoridad, i ámbas realizando la libertad en la lei i el órden en el respeto a todos los derechos i el cumplimiento de todos los deberes.

«¡Honor a los dignos representantes del pueblo!» (8)

(7) Se alude a un proyecto que hubo de imitar la firma del presidente i suponerle así una correspondencia dirijida al coronel Yañez, que sirviese de testimonio para apoyar la complicidad que se le atribuia. De las verdaderas cartas del jeneral Achá al coronel Yañez i que existian en poder del hijo de éste, hemos hablado en otra parte al juzgar los asesinatos del Loretò. Puede consultarse el segundo sumario levantado en 1864 sobre estos asesinatos, que se halla incluido en la publicacion hecha en Cochabamba en enero de 1865 por don Juan Ramon Muñoz Cabrera, bajo el rubro «Las matanzas de Loreto en 1861» (*R. S. V.*)

(8) *Rejistro Nacional* de 25 de noviembre de 1864. Por decreto de 18 de junio de 1864 fué creado este periódico para la publicacion de todos los actos del gabinete, i por decreto de 24 de agosto del mismo año se declaró que el gobierno no reconocia prensa oficial ni semi-oficial en la república,

Documento singular, que esplica una situacion no ménos singular en el gobierno, que temia i lisonjeaba al mismo tiempo a sus enemigos i finjia no ver en el debate que acababa de pasar, sino la consecuencia natural i lójica de un ensayo político i en cierto modo la prenda de la paz pública i del respeto al órden constitucional.

Con fecha 20 de octubre la asamblea decretó una amnistia en estos términos: «Se concede amnistía jeneral sin condicion alguna a todo boliviano que se halle perseguido por delitos políticos.»

Ningun congreso ostentó desde 1861 mas laboriosidad ni mas pasion que el de 1864. Aparte de las diversas leyes que sancionó, dejó pendiente multitud de proyectos de árdua importancia. La libertad de sus discusiones fué completa; el período de sus sesiones no se interrumpió un solo dia, i al terminarsé (28 de octubre), pudo el gobierno i los amantes del órden lisonjearse de ver la república en pleno camino constitucional, establecidas aquellas instituciones mas indispensables para la marcha administrativa, llenados muchos vacíos en la organizacion política i preparadas las cosas para avanzar mas i mas en el réjimen representativo.

sino el indicado Rejistro, retirándose en consecuencia en las diferentes capitales de departamento las subvenciones acordadas por el tesoro público a diversas publicaciones periódicas.

Es del caso advertir que hasta la publicacion del *Rejistro Nacional* que comenzó el 22 de setiembre de 1864, el gobierno del jeneral Achá no habia tenido un periódico oficial propiamente tal; pero se habia dado este nombre a diversos periódicos que sucesivamente habian obtenido la subvencion del tesoro público bajo la obligacion de rejistrar i defender los actos oficiales. El mas caracterizado de estos periódicos fué *La Voz de Bolivia* que repetidamente hemos citado en este libro.

CAPÍTULO DÉCIMOSÉTIMO.

Situacion embarazosa del gobierno: algunas medidas del ministerio.—Renuncia de don Rafael Bustillo.—Don Serapio Reyes Ortiz, ministro de gobierno.—Tentativa de sedicion de 1.º de setiembre en la Paz.—Amnistía de 3 de diciembre.—Candidaturas para la presidencia de la república: el jeneral Belzu i su manifiesto.—Otros candidatos.—El gobierno se decide por el jeneral Agreda.—Rasgos biográficos i carácter de este jeneral.——Don Mariano Melgarejo.—Doña Jertrúdis Antesana de Achá.—Antecedentes de Melgarejo i su actitud ante el gobierno.—Manejos del partido setembrista.—Don Adolfo Ballivian.—Sus antecedentes i carácter.—Situacion política de Cochabamba: descontento por la candidatura de Agreda.— Plan de revolucion del partido setembrista.—Prision de Camacho i Piñarrieta.—El capitan Ávila i el jeneral Melgarejo se ponen de acuerdo para verificar un pronunciamiento militar.

Quedaban, empero, subsistentes dificultades i embarazos que amenazaban la paz pública i a que habia sido parte la misma asamblea, apesar de la adhesion que manifestó la mayoría al ministerio i al órden público. El presupuesto era el principal de estos inconvenientes, pues amenazaba nada ménos que con la hambre a la numerosa falanje de los acreedores del estado, i ponia al gobierno en la estrecha necesidad de despedir empleados civiles i militares, de reducir los sueldos i de practicar un sistema de economía, cuya consecuencia inmediata era aumentar el número de los descontentos.

Continuó, pues, el gobierno luchando con la pobreza fiscal i arbitrando los medios de entretener a sus acreedores, ya que no con dinero, al ménos con esperanzas.

En los primeros dias de noviembre previno en una circular el ministerio de la guerra, que en atencion a estar constitucionalmente establecido el consejo de Estado, era llegado el caso de que esta corporacion entrase a entender definitivamente en las jubilaciones, pen-

siones i montepíos de los jenerales, jefes i oficiales del ejército, para cuyo efecto ordenaba el presidente de la república, que todas las personas interesadas en este particular organizasen sus respectivos espedientes i los presentasen directamente al consejo para su exámen, revision i consiguiente abono legal por el tesoro público, dentro del plazo preciso e improrogable del 5 de noviembre hasta el 10 de diciembre.

Por su parte el ministro de hacienda apuraba todos los arbitrios para el cobro de los créditos fiscales, ya que veia cerradas todas las puertas para aumentar los fondos. De este modo, por decreto de 18 de noviembre dispuso el gobierno que todas las deudas del estado procedentes de los ramos fiscales i exijibles ántes del semestre de Navidad de 1863, podrian pagarse, una mitad en dinero i la otra en bonos del descuento temporal hecho a los empleados de la república en las pasadas administraciones, o en estractos de la deuda inscrita en el gran libro, o en créditos pasivos del estado correspondientes a la jestion fenecida o por fenecer.

El 1.° de noviembre tuvo lugar un cambio parcial en el ministerio, en consecuencia de haber renunciado la cartera don Rafael Bustillo inmediatamente despues de la clausura de la asamblea. «No quiero perder (dijo el ministro en el oficio de su renuncia de 27 de octubre) con mi continuacion en el ministerio, el mérito de la buena accion que he hecho viniendo desde mi casa hasta los bancos de la asamblea, solo con el fin de cumplir un austero deber; ni que el espíritu de partido, injusto siempre, interpretando mal esta continuacion, imajinara que es fruto de mis esfuerzos personales, despues de haber recobrado aquel puesto mediante peticion mia, que sin la efectividad de esta renuncia, se traduciria quizás por una supercheria o, por lo ménos, un pretesto de disimulada ambicion. Es por consideraciones de tanta valía como esta, que suplico nuevamente a V. E. se sirva admitir esta renuncia, espresándole al mismo tiempo lo doloroso que me es interponerla tan definitiva e irrevocable, como la interpongo, porque ella me priva de participar de la, para mí, tan codiciada honra, de acompañar a V. E. en sus patrióticas i gloriosas tareas hasta el solemne dia de su descenso constitucional del poder.»

«Por mui sensible que me sea (contestó el presidente) desprenderme de un auxiliar tan poderoso en el manejo de los negocios públicos, las razones i consideraciones alegadas por Ud. en su renuncia, hacen gran fuerza en mi ánimo i me obligan a aceptarla; teniendo por otra parte en cuenta que, habiendo sido usted electo por la

asamblea nacional consejero de estado, hai incompatibilidad entre ese empleo i el de ministro.» (1)

Sucedió a Bustillo el prefecto del departamento de la Paz don Serapio Reyes Ortiz, pero solamente en el ramo de gobierno, pues la seccion de relaciones esteriores se agregó al ministerio de hacienda, i la del culto al de instruccion i justicia. El nuevo ministro era natural del departamento de la Paz. Hemos visto que habia sido llamado al gabinete de instruccion en pos de la caída del ministerio presidido por Mendoza de la Tapia; pero que no habia aceptado la cartera. Tenia Reyes Ortiz la reputacion de lejista i habia desempeñado algunas cátedras de instruccion secundaria i luego la de derecho en la Paz, de cuya universidad fué rector. Como prefecto del departamento habia desplegado una política conciliadora i seguido aun mas allá de lo que la circunspeccion de su puesto permitia, los impulsos del espíritu público de aquel pueblo. El período de su prefectura no habia estado exento, sin embargo, de hechos i conatos turbulentos. En efecto, la noche del 1.° de setiembre hubo en el teatro de la Paz una intentona de sedicion bastante orijinal. Dábase una representacion dramática, que los empresarios habian dedicado a la oficialidad de la columna municipal. La mayor parte de esta fuerza se hallaba en el teatro. Varios individuos de la clase obrera capitaneados por un tal Ceferino Peñaranda, se habian convenido en arrebatar las armas de la guardia durante la representacion teatral. Al pasar, no sabemos si por casualidad, el comandante jeneral por la puerta del teatro, notó con estrañeza que estaba abierta cuando los actores estaban en la escena, i que dentro i fuera del vestíbulo habia individuos de antecedentes sospechosos, i entónces lanzando miradas con aire de malicia, creyó divisar cierta turbacion en algunos de los asistentes. Penetró en el teatro en busca del intendente de policía i entónces sonaron a su espalda dos tiros. Era que un individuo cerraba con el centinela que custodiaba las armas de la columna depositadas en una sala. La confusion se apoderó instantáneamente del teatro entero. Pero la intentona se malogró; la columna tomó sus armas i se presentó formada fuera del teatro, en tanto que los conjurados unos se escabullian i se confundian con la concurrencia, i otros huian a tomar un escondite. La representacion del teatro continuó, apesar de todo.

Al dar cuenta el prefecto Reyes Ortiz de este suceso, no le dió

(1) *Rejistro Nacional.*

gran importancia, ni tomó mayor empeño por su parte en inquirir prolijamente la intentona i buscar a los autores. Habiendo, sin embargo, caido presos algunos de éstos, los tribunales comenzaron la instruccion de la causa i a poco aplazaron para comparecer en juicio a los vecinos don Pablo Rodriguez Machicado i don Agustin Tapia, que, a lo que parece, se ocultaron. La amnistía de octubre echó un velo sobre todo esto. (2)

El paso de Reyes Ortiz de la prefectura al ministerio fué mal recibido por la oposicion del departamento de la Paz; pero sin mas causa, a la verdad, que la mayor injerencia i representacion que el prefecto iba a tener como ministro en los consejos de un gobierno a quien se profesaba un odio de secta i, por decirlo asi, juramentado.

Uno de los actos primeros del nuevo ministro, fué la ampliacion de todos los decretos de amnistía que se habian dado, incluso el último de la asamblea lejislativa, a cuyo fin se publicó con fecha 3 de diciembre un decreto en que se declaraba que la amnistía jeneral concedida por disposiciones anteriores, era absoluta, quedando en consecuencia alzada toda responsabilidad con relacion al erario nacional, como resultado de los delitos políticos.

Pero en el mismo decreto se espresó que los que estaban obligados a rendir cuenta por razon de las funciones públicas que hubiesen ejercido en la revolucion, o que hubiesen manejado dineros del estado por cualquier otro motivo, quedaban sujetos a las leyes relativas a los que administran los caudales nacionales. (3)

Ya por este tiempo preocupaba hondamente al gobierno i a los bandos políticos la eleccion de presidente de la república, que debia tener lugar en mayo del año siguiente.

El grupo del partido Belcista trabajaba por su jefe que se hallaba en el Perú, sin querer regresar a su patria, apesar de las seguridades que lo mismo a él que a otros espatriados habia ofrecido el

(2) Anuario de 1864.

(3) En agosto anterior, el sub-prefecto de la provincia de Caupolican, coronel don Juan José Perez, comunicó al gobierno la noticia de que hallándose acsidentalmente ausente de la cabecera de la provincia, habia tenido lugar en ella (2 de agosto) un movimiento sedicioso capitaneado por el español José María Cabrera i el arjentino Telésforo Goitia, en concecuencia del cual se habia investido el primero del cargo de sub-prefecto i organizado un cuerpo de guardia nacional con algunas armas que estaban guardadas en la sub-prefectura. «El suscrito (añadia el coronel Perez) sabia que estos individuos eran ajentes del ex-jeneral Perez i don Ruperto Fernandez». . . . .

El gobierno dió cuenta de este hecho a la asamblea en su primeras sesiones, no sin abrigar el temor de que aquel movimiento fuese el síntoma anticipado de un gran plan revolucionario combinado en la ciudad de la Paz. Lo cierto es que cuando se preparaba para armar una espedicion sobre Caupolican, tuvo noticia de que el motin de Apolo habia concluido por sí solo.

gobierno algunos meses ántes por oficio dirijido al cónsul de Bolivia en Tacna.

El 16 de octubre se publicó en la Paz una especie de manifiesto a la opinion pública, firmado por el jeneral don Calixto Ascarrunz, el cual con referencia al jeneral Belzu de quien era deudo, i partiendo del supuesto de que los pueblos le llamaban a la presidencia de la república, decia lo siguiente: «Con la lealtad del soldado i con la pureza del republicano, aseguro que ni el jeneral Belzu ni sus leales amigos intentan ni intentarán turbar la marcha constitucional del gobierno: al contrario, los segundos que han sido fieles sostenedores de la actual administracion, seguirán prestando sus pequeños esfuerzos para que el órden público no se altere; pues mas bien hacen votos porque llegue el momento de ver en Bolivia por segunda vez traducido a la práctica uno de los dogmas del sistema republicano. Por lo mismo he creido conveniente publicar a continuacion los siguientes documentos, i poner al mismo tiempo en conocimiento del público, que el dia 13 del corriente a las cinco i media de la tarde ha sido calificado ciudadano el jeneral Belzu, mediante carta poder.»

Positivamente el jeneral Ascarrunz no habia sido autorizado para emplear este lenguaje, ni para lanzar en esta forma la candidatura del jeneral Belzu. Algunos dias despues se dijo que Belzu habia reprobado espresamente el proceder de Ascarrunz, quien con la esperanza talvez de inclinar al gobierno a prestar su apoyo a la candidatura Belzu, habia llegado a calificar a los amigos de éste por fieles sostenedores de la administracion.

Como quiera que fuese, los documentos a que se referia Ascarrunz, eran una carta particular dirijida por Belzu desde Islai a un individuo, cuyo nombre se ocultaba al público, i una declaracion del mismo a sus compatriotas. En la carta decia lo siguiente: «No hai forma de escusa para resistir a las muchas invitaciones que de Bolivia me hacen para depositar mi nombre en las ánforas electorales. Convencido de la obligacion que en cualquier caso tengo de servir a mi patria, he revocado mi resolucion: en su virtud declaro que al aceptar sus votos, quieran tener por presentada mi candidatura.»

En el otro documento decia: «Ante mis compatriotas declaro que elevándome hasta la altura de las condiciones del deber, no trepidé un instante en fundar la trasmision legal del mando en el año 55, de grande recordacion para mí. Obediente a la lei, descendí del poder dando el solemne ejemplo del respeto profundo que merecen las instituciones patrias. Creí haber terminado mi carrera pública habien-

do cumplido con el deber sagrado que el patriotismo impone a cada mandatario. Creí tambien haber cerrado las puertas de la licencia i de la ambicion, que no cesaban entónces de acechar la tranquilidad del estado, trazándoles prácticamente la huella del deber i del honor; i me persuadia ademas que la abundancia i bienestar que a costa de tantos desvelos i sacrificios se habian alcanzado, serian duraderos; mas una amarga esperiencia ha demostrado que esas esperanzas eras infundadas.»

«Nada se ha avanzado en el trascurso de tanto tiempo i bajo las diferentes faces en que el órden político de Bolivia ha fluctuado. Hoi que la situacion se presenta aun penosa i grave, habeis ofrecídome por el órgano de personas fidedignas el contingente de vuestros sufrajios para las próximas elecciones, los que siendo nacidos de una conciencia pura i del fondo de vuestros corazones, los acepto.»

El *Telégrafo* de la Paz trascribió los precedentes documentos, i fijándose mas en las palabras de Ascarrunz, que en las de Belzu, decia: «Deseamos cordura i constancia de buen sentido al jeneral Belzu, que protesta contra la revolucion i viene a aceptar los votos de sus amigos. Esto es plausible, hermoso. Deseamos que los demas hombres lleguen a figurar en la misma escala legal. ¡Oh que gloria! ¿Se acabarán por fin las proclamaciones revolucionarias? Así lo creemos.»

Ningun otro jénero de manifestaciones públicas solemnizó la proclamacion de la candidatura del jeneral Belzu, quien en vez de trasladarse a Bolivia, prefirió todavía permanecer en el Perú en actitud misteriosa i reservada. Algunos de sus amigos, que habian tenido oportunidad de verle en su retiro, aseguraban que el jeneral habia cambiado mucho en los nueve años últimos, durante los cuales habia viajado por Europa i América i contemplado la vida del progreso i de la libertad en muchos pueblos i tratado con hombres eminentes en el arte de gobernar i saturádose, en fin, con la mas saludable esperiencia de los hombres i de las cosas. Aseguraban haberle oido palabras que revelaban su arrepentimiento de las faltas cometidas en otro tiempo, i el propósito de promover la inmigracion estranjera i procurar la ilustracion del país por todos los medios posibles. I como un comprobante de su amor al progreso intelectual, citábase el hecho de haber traido de Europa una biblioteca escojida de ciencias i letras para su uso particular. (4)

(4) Así era la verdad. El jeneral compró en Europa una buena coleccion de libros de variada lectura, que hizo empastar lujosamente e imprimir en su lomo las iniciales M. I. B. En 1868 tu-

Apesar de todo esto, el manifiesto de Belzu que hemos copiado no confirmaba estas novedades i por el contrario contenia mui marcados resabios del antiguo demagogo, que vindicaba para su gobierno todo el honor del progreso i no queria reconocer que se hubiese dado un paso en el camino de las mejoras desde el dia que abandonó el mando de la república.

Entre tanto, el partido del gobierno se habia decidido tambien a trabajar por un candidato. Entre los hombres notables que formaban en estas filas, algunos habia que ambicionaban sin rebozo la presidencia. El jeneral don Lorenzo Velasco Flor hacia apoyar su candidatura por algunos amigos en Oruro. El jeneral don Mariano Melgarejo trabajaba por hacerse proclamar candidato en Potosí i en Cochabamba. El ministro de hacienda don Miguel María Aguirre se dejaba tentar tambien por algunos amigos, si bien con su habitual prudencia i perspicacia, no creyó conveniente soltar abiertamente su nombre, no pudiendo contar con la proteccion del presidente de la república i sus dependientes en el gobierno. El jeneral don Celedonio Ávila se dejaba adormecer por ciertas promesas del jeneral Achá. Don Rafael Bustillo, convencido de no tener popularidad i de no poder contar tampoco con el apoyo del gobierno, cubria en el retiro su despecho con la capa del cansancio.

A otro hombre se dirijian las miras de los mas poderosos partidarios del gobierno i del mismo presidente de la república; ese hombre era el ministro de la guerra don Sebastian Ágreda, a quien hemos visto constantemente consagrado al servicio de la administracion del jeneral Achá.

La historia de aquel viejo militar era un drama complicado. Pocos le estimaban, muchos le temian i algunos le aborrecian. Era natural de Potosí. Su hoja de servicios habia comenzado en 1818, época en principió en clase de cadete su carrera militar para combatir por la independencia de Bolivia. Colocado en las filas del ejército libertador combatió en los campos de Junin i Ayacucho. En 1826 era capitan, i obtuvo del jeneral Sucre la comision de segundo director del colejio militar de Chuquisaca. Gobernador de la fortaleza de Oruro en 1828, al tiempo de la invasion de Gamarra, mostró una gran decision por combatir a los invasores; pero la subordinacion militar le redujo a la impotencia i solo le fué dado lamentar la impericia de aquella

vimos ocasion de comprar en la ciudad de la Paz algunos volúmenes de esta coleccion que conservamos, i contienen nada ménos que las óbras completas de Molière i de Racine en su idioma orijinal que Belzu no conocia absolutamente.

campaña floja, ambigua i privada de todo plan, que la division intestina se encargó de desenlazar en la capitulacion de Piquiza. Ascendido a teniente coronel en 1834, pasó al Perú en el ejército interventor i ántes que se terminase la trabajosa campaña contra los jenerales Gamarra i Salaverry, marchó a guarnicionar el Cuzco al frente de un batallon. Llamado de nuevo a la costa del Perú, fué nombrado ministro de la guerra por el vice-presidente de Bolivia don Mariano Enrique Calvo. Cúpole luego concurrír como jefe de estado mayor jeneral a la campaña del sur capitaneada por Brawn contra los tercios arjentinos en la guerra promovida por el gobierno de Buenos Aires a la Confederacion Perú-Boliviana. El mas bello triunfo de aquella campaña, el alcanzado en Montenegro, fué obra de la bravura de Ágreda.

Desde 1839, época de la revolucion *restauradora*, la fisonomía moral de este soldado reviste un tinte ambíguo que la hace a veces indescifrable. No se mezcló en esa revolucion; pero una vez que la vió triunfante, se puso al servicio de Velasco, de quien aceptó el grado de coronel i el cargo de arreglar con el gobierno del Perú el cumplimiento de las estipulaciones que se siguieron a la caída de la Confederacion.

Le hemos visto ya tomar partido de nuevo en 1840 por el jeneral Santa Cruz en la campaña de la *rejeneracion*, desquiciar el gobierno de Velasco, tomar interinamente la presidencia de Bolivia i entregarla luego a Calvo en tanto que llegaba el ex-protector; le hemos visto prepararse para rechazar a Ballivian en el momento que la fortuna levantaba sobre la cabeza de este bravo soldado la aureola de un salvador. El ejército peruano atravesaba la frontera; el pueblo clamaba por un jefe que arrollase a los invasores; Ágreda tenia bajo su mano la mayor, sino la única fuerza disciplinada de Bolivia que constaba de mas de mil hombres de las tres armas. ¿No pensó acaso en salvar la patria? No hai por qué no creerlo. Pero esta gran fortuna estaba guardada para Ballivian.

Ágreda vió síntomas de insubordinacion en su misma tropa i ántes de perderlo todo, se decidió a entregarla a su rival, allanándole asi el camino de la gloria, en tanto que él marchaba preso a la fortaleza de Oruro. Dicen sus partidarios que todavia pidió a Ballivian la gracia de un lugar cualquiera en el ejército para combatir al enemigo comun; mas no lo consiguió. Siguióse para Ágreda el destierro i la vida de la conspiracion, hasta que aliándose de nuevo con Velasco emprendió la revolucion de 1847 que, aunque militarmente des-

graciada, fué parte eficaz a la renuncia del jeneral Ballivian i la vuelta de Velasco a la presidencia. Lanzóse en seguida contra Belzu i en defensa del réjimen legal; pero fué desgraciadísimo en Yamparaez i Montecillos. Desterrado aprovechó la primera amnistía para regresar a Bolivia.

Segun el testimonio de don Agustin Morales, Ágreda vino esta vez en posesion del secreto de la conjuracion que dió por resultado el célebre asesinato del 6 de setiembre de 1850, despues del cual apareció sirviendo al gobierno de Belzu i obtuvo el grado de jeneral de division. Pero su armonía con este gobierno duró poco i tornó a conspirar contra él hasta su terminacion. Continuó haciendo oposicion a Córdova; aplaudió la revolucion de Linares i conspiró luego contra la dictadura; i hemos referido como en union de aquel emprendió desde el Perú la cruzada que sucumbió en el Calvario (la Paz) en 1859.

La historia de las revoluciones de Bolivia estaba llena del nombre de Ágreda. Segun unos, solo habia perseguido los ascensos, la vanagloria i el medro personal, sin miramiento a la moral, a la honradez i a la justicia, traicionando, intrigando, vendiendo al amigo, transijiendo con el enemigo i añadiendo siempre sangre a la sangre i combustible al fuego. Segun otros, ardia en aquel hombrecillo un amor inestinguible a la patria i a la libertad, i habia una honradez política consumada, que señalándole la línea recta de la justicia al traves de las sendas tortuosas i de las entradas i salidas de los partidos i de los especuladores políticos, le hizo encontrarse con todos i ser a las veces amigo i enemigo de todos, no siendo en definitiva su veleidad con los hombres i los bandos políticos mas que el resultado lójico de su consecuencia con los principios i dogmas de su fé republicana. Pero como sucede con frecuencia a los hombres que viven en el torbellino de las ajitaciones políticas i las promueven o las combaten, Ágreda llevaba en medio de la sociedad en que vivia i a los ojos mismos de los que le contemplaban de cerca, en la vida práctica, en los negocios ordinarios, cierta sombra, cierto velo mitolójico que ocultaba su persona, sin disfrazarla, i dejaba sin comprobante las detractaciones de sus enemigos i los elojios de sus parciales. Casi era un misterio viviente.

Despues de todo es un hecho que en aquel hombre habia un buen fondo de honradez i mucho valor militar. Su carácter terco le arrastraba a veces a funestos i odiosos caprichos. Disciplinario hasta el fanatismo no concedia al consejo mas importancia que el que corres-

pondia al grado militar de quien lo daba. En la milicia las inteligencias tenian un escalafon paralelo al de los grados reconocidos por la ordenanza militar. Mas de una batalla habia perdido por no querer ceder al aviso de sus subalternos. I sin embargo, aquel hombre que parecia la tenacidad misma, seguia a menudo i sin darse cuenta, el impulso que le imprimia la mano de una mujer. Esa mujer era su propia esposa que, atenta siempre a las cuestiones políticas, ambiciosa de honores, aficionada a mandar, no cesaba de empujar a su marido i de comprometerle en los mas arriesgados lances. Por lo demas, las ideas políticas de Ágreda eran pocas, i aunque habia rendido su tributo a los principios liberales batiéndose por el réjimen de 1839, sus tendencias naturales i sus hábitos de soldado le habrian conducido siempre a cierto autoritarismo honrado i leal. Ágreda era mui quisquilloso i sensible a la opinion de los demas; las críticas de la prensa le molestaban i rara vez dejaba de contestarlas. Su corazon era capaz de jenerosidad, pero mas inclinado a rendir culto a la justicia, que a la clemencia, i una vez penetrado del odio, costábale trabajo renunciar a la venganza.

Tal era el hombre que en aquel tiempo fijó la atencion de algunos altos partidarios del gobierno, i que fué proclamado por candidato a la presidencia. Aunque el presidente se reconocia comprometido por los servicios que Ágreda habia prestado a su gobierno en los últimos tiempos, habria preferido siempre abstenerse de protejer a ningun candidato; pero estrechado por sus amigos en el nombre de la salvacion del mismo réjimen constitucional que se iba ensayando, a trabajar por un candidato que ofreciese garantías, hubo de proponer al ministro de la guerra en una junta a que asistieron algunos jefes militares, con cuyo acuerdo deseaba contar para evitar futuras perturbaciones, i a los cuales deliberadamente recordó que el jeneral Ágreda era uno de los mas antiguos militares de la república.

Quedó acordada esta candidatura, la prensa gobiernista la proclamó; en Sucre salió *El Estandarte Nacional* para sostenerla, i en Santa-Cruz se encargó de apoyarla *La Montaña*, periódico que habia comenzado a ver la luz poco tiempo ántes.

Entre los jefes notables llamados por el presidente de la república para celebrar el acuerdo relativo a la eleccion de un candidato, estaban los jenerales don Lorenzo Velasco Flor i don Mariano Melgarejo.

Hemos dicho que el primero trabajaba por llegar a la presidencia i en esta virtud tuvo la franqueza de declarar en la reunion que, estan-

do comprometido por un círculo político que le habia elejido por candidato, no podria prestar su apoyo al jeneral Ágreda.

Don Mariano Melgarejo aceptó sin vacilar la candidatura del ministro de la guerra, no obstante que hacia mucho tiempo que alimentaha la ambicion de ser presidente de la república, i para ello creia tener sobrados títulos con los servicios que habia prestado al órden público i particularmente al gobierno del jeneral Achá.

Melgarejo habia sido la espada de confianza a que habia apelado el presidente en mas de una circunstancia peligrosa; estaba ademas ligado a la familia de éste por los lazos de la sangre, pues se consideraba primo de la señora doña Jertrúdis Antesana, esposa del jeneral Achá. Esta matrona, que unia la arrogancia a la ambicion, habia desempeñado un papel mui peculiar desde la axaltacion de su esposo a la presidencia de la república. Bella, activa, amable, servicial no se desdeñaba de obsequiar por su cuenta a los soldados i a las mujeres de los soldados, i así habia adquirido cierto grado de popularidad i formádose un círculo de amistades i simpatías que importaban un continjente de fuerza para la estabilidad del órden público i del jefe del estado. En la camarilla de los íntimos de la señora Antesana estaba el jeneral Melgarejo, i es mui probable que en las francas espansiones de aquella mujer hubiese llegado a percibir lo que la reserva de su esposo no le dejaba columbrar, a saber: la probabilidad de ser el candidato del gobierno para la presidencia de la república.

En estas circunstancias fué llamado por el presidente a la junta en que se trató de elejir candidato i asintió mui de su grado, en apariencia, a la candidatura del jeneral Agreda; pero entre tanto continuó tanteando los ánimos i dejándose lisonjear i proclamar por algunos paniaguados en pequeños conciliábulos donde las cuestiones i asuntos políticos alternaban con los entretenimientos i placeres de la francachela. En el carácter de aquel hombre apénas cabia la circunspeccion; su osadia era grande; tenia conciencia de su valor militar i creia que para subir al mas alto puesto el mejor recurso era atreverse. El instinto de Melgarejo era la insurreccion, i así era fácil contar con él para los golpes arriesgados. Se le habia visto, cuando no era mas que un sarjento del batallon «Lejion,» sublevar este cuerpo en Oruro en union con otros sarjentos para proclamar al jeneral Ballivian en 1840. Habia conspirado contra Belzu i salvado del patíbulo por la clemencia de este caudillo. Partidario i servidor de Linares habia dado tambien en marzo de 1858 el escándalo de una

rebelion procurando apoderarse de la guarnicion de Cochabamba. El dictador le perdonó la vida. I muchas de estas peligrosas aventuras no habian sido mas que la tentacion de un instante, el arranque, la improvisacion de un jénio díscolo e indisciplinado. Si nos atenemos a una confesion pública de Melgarejo, su intentona de Cochabamba fué solamente delirio de una cabeza embriagada; i así debió de ser, a juzgar por lo descabellada que salió la obra. Mas reportado i sério bajo el gobierno que sucedió a la dictadura, se captó la confianza i la decidida proteccion del jeneral Achá hasta la batalla de San-Juan, donde con la gloria del triunfo hizo olvidar un acto de indisciplina.

Desde allí, sin embargo, su orgullo i sus estravagancias le suscitaron la desconfianza del presidente de la república, que la disimuló cuanto pudo i se esforzó por tenerle contento hasta trabajar por hacerle jeneral de Brigada, como en efecto le hizo, i dejarle en la comandancia de armas del departamento de Cochabamba.

En los primeros dias de agosto de 1864 se jeneralizó el rumor de que Melgarejo trataba con enemigos del gobierno, i estaba en vísperas de cometer una traicion. Uno de sus íntimos escribió entónces un comunicado que firmó Melgarejo i se publicó en la *Voz de Bolivia* (15 de agosto) con el objeto de desmentir aquel rumor que quizás tenia su fundamento en alguna de las impertinentes i estrafalarias ocurrencias que solia arrancarle el licor i con que desesperaba a los mismos que basaban en su temeridad i su ambicion la esperanza de un golpe revolucionario. «Resignado estaba a sufrir (dijo en aquel comunicado) i contestar con el silencio, a ese sordo ataque de pasiones desorganizadoras, que tiempo há tomó mi nombre como enseña de una revolucion, para suscitar alarmas en el pueblo i crear desconfianzas en el gabinete del jeneral Achá; empero, el deber de mi puesto, mis compromisos anteriores, la lealtad, sobre todo, que debo a la nacion i al gobierno constitucionalmente establecido, me aconsejan romper este silencio para arrojar un mentís a mis delatores secretos i desafiar a que me enrostren con un solo comprobante siquiera sobre las supuestas maniobras de conspiracion con que fomentan los dimes i diretes de palacio. Como jeneral de la nacion boliviana tengo mi espada brillante de honor i de lealtad, consagrada a su servicio: tengo el firme propósito de defender la constitucion i sostener al gobierno lejítimo del jeneral Achá, a despecho de una minoría descontenta i despreciable, así como sostendré a su sucesor en el terreno del derecho. Quiero ademas hacer una declara-

cion franca: ambiciono a que mi nombre sea depositado en las urnas electorales, mereciendo de este modo la honrosa confianza de mis compatriotas, i con tan noble designio, combatiré sin tregua todo pensamiento anarquizador, toda idea perturbadora de la marcha constitucional del país. Esta es mi única respuesta al malicioso rumor que han propagado los intrigantes escamotadores políticos, i la cumplida satisfaccion que me he propuesto dar a la nacion i al gobierno.»

Poco despues de esta declaracion en que no ocultaba sus aspiraciones a la presidencia de la república, i olvidaba que se habia comprometido a favor de la candidatura de Ágreda, el jeneral Melgarejo perdia a su protectora, la señora Antesana, que murió a fines de agosto de 1864, despues de haber caido en la desestimacion de su esposo i soportado durante largos meses su enojo i desabrimiento. Desde entónces Melgarejo consideró rotos los lazos principales que le ligaban al jeneral Achá i haciéndose juez en una delicada cuestion doméstica, falló con indignacion i resentimiento en contra del jeneral. Pero como no se sintiese bastante fuerte i poderoso, ni estuviese en su conveniencia romper con él i perder las ventajas anexas a su posicion de comandante jeneral del departamento de Cochabamba, continuó siempre afectando fidelidad al gobierno.

Miéntras tanto el antiguo partido setembrista, que tantas tempestades acababa de promover en el congreso, continuaba ajitando la opinion con estraordinaria porfia, rechazaba con todas sus fuerzas la candidatura del jeneral Ágreda i guardaba una singular reserva con relacion a su propio candidato. Su porte en esta materia era tal, que muchos pensaban que aquel pequeño partido optaba por la abstencion, no teniendo recursos para asegurar su triunfo. Otros pensaban de la misma manera; pero sospechaban que las intenciones de aquel partido no eran sanas i que, a encontrar una espada de prestijio, se lanzaria en las vías de la revolucion. Mas ¿cuál seria esa espada?

El jeneral don Gregorio Perez se hallaba tranquilo al lado de su familia en la Paz; pero su popularidad se habia sepultado en los escombros de la malograda revolucion de 1862. Ademas poco hacia que habia rechazado mui sériamente las proposiciones de algunos descontentos para hacer una revolucion. Melgarejo habia vendido un año ántes a don Adolfo Ballivian i era un aliado peligrosísimo. En todo caso si el partido setembrista o rojo encontraba una espada importante que encabezara la revolucion, era seguro que el triunfo

sería en provecho de esa misma espada. Linares, apesar de su mucha significacion personal, habia cuidado, al hacer la revolucion de 1857, de valerse de militares subalternos, de tomar él mismo la direccion del ejército i de correr todos los peligros de la campaña para evitar que un jefe afortunado viniese al fin a burlar sus esperanzas. Los hombres que ahora capitaneaban ese partido, estaban mui distantes así por su carácter, como por los principios que profesaban, de emprender aventuras como las del doctor Linares. Apesar de esto urdíase en el partido el plan de una revolucion harto aventurada que debia tener por base un pronunciamiento militar sin jefe conocido, i por último resultado la exaltacion de don Adolfo Ballivian a la presidencia de la república.

Ninguna traza que sepamos ha quedado de aquella conspiracion. Pero fraguada entre doctores i políticos que tanto habian declamado por la constitucion; que tanta pureza habian ostentado en sus doctrinas de gobierno; que habian refutado la eleccion del jeneral Achá en 1862 por inconstitucional, i que en medio de la polvareda revolucionaria no habian cesado de alzar sus manos para mostrarlas desarmadas e inocentes, natural era que se tomasen todas las precauciones necesarias para consumar esa revolucion sin compromiso, ni responsabilidad de los mismos jefes principales i sin daño de su fama de hombres de principios.

Ademas era preciso, ya que se trataba de la presidencia de don Adolfo Ballivian, proceder de manera, que él no fuese ni el jefe inmediato del movimiento, ni el jefe provisional de la república, despues del triunfo, pues la manera como él i su partido entendian la constitucion vijente, le habria impedido ser presidente constitucional inmediatamente despues de serlo provisorio. Todo esto demandaba precauciones tanto más de preferir, cuanto sobre consultar los propósitos ya indicados, importaban ademas una garantía de seguridad contra los peligros inmediatos de la intentona.

Don Adolfo Ballivian se retiró en consecuencia al departamento de la Paz, i de la ejecucion del plan revolucionario se hicieron cargo unos pocos amigos, jóvenes los mas, que debian entenderse con ciertos ajentes de Ballivian i a cuya audacia i buena dilijencia quedó fiado el éxito de la empresa.

Antes de pasar adelante, daremos algunos antecedentes del caudillo político, en cuyo obsequio se trataba de verificar un golpe bien atrevido por cierto.

Don Adolfo Ballivian, a quien hemos visto figurar desde 1861 en

los congresos de Bolivia en las filas de la oposicion al gobierno, pertenecia a ese grupo escojido de jóvenes bolivianos que formaron cortejo al dictador Linares i fueron su orgullo, su esperanza i su apoyo. Tenia 31 años apénas cuando le tocó presidir la asamblea constituyente de 1861 i fijó en su persona la atencion pública, viniendo a ser uno de los jefes del partido setembrista que tomó por aquel tiempo el nombre de rojo. Fueron causa de esta elevacion la alcurnia de aquel jóven i sus prendas personales, pues era el primojénito del jeneral don José Ballivian, antiguo presidente de Bolivia, i estaba dotado de una intelijencia no poco ilustrada i de un carácter circunspecto i prudente. Su educacion bastante esmerada en los buenos tiempos del gobierno de su padre, le habia preparado para la triple carrera del literato, del artista i del militar. A la caida del vencedor de Ingavi, comenzó para el jóven Ballivian la espatriacion, i las vicisitudes i fortunas consiguientes al papel de conspirador que asumió su padre i que le acarrearon la cruda persecucion de Belzu. De este modo peregrinó en pobreza i vió desquiciado el hogar doméstico i esperimentó reveces que dieron a su espíritu aquella posesion de mundo que vuelve a los hombres desconfiados, calculadores, reservados, melancólicos i hasta tétricos, cuanto mas, si estas calidades se hallan en jérmen en su índole natural; como sucedia en el jóven Ballivian. Despues de la muerte de su padre, siguió las banderas de Linares con el objeto de combatir a Belzu. Bajo la dictadura de aquel gran conspirador volvió a la patria i sirvió en el ejército hasta obtener el grado de teniente coronel. Despues le vemos aparecer en la primera fila de la oposicion a Achá; pero sus armas visibles i favoritas son la tribuna i la pluma; su causa la constitucion; su campo los principios. Si llegó a mezclarse en intrigas revolucionarias, dejó siempre a sus enemigos i a sus jueces en la duda de su complicidad. La prenda mas acusadora que alguna vez pudo cojérsele, fué la carta que el coronel Melgarejo echó a la luz pública en 1863. Su actitud en la tribuna parlamentaria era distinguida, si bien decaía a veces por una locuacidad que se desataba en preámbulos i divagaciones que tenian toda la belleza i toda la inconsistencia de una bandada de mariposas. I esta locuacidad contrastaba con la reserva casi muda que de ordinario gastaba en los salones i entre sus mismos amigos, reserva que le era natural i que se anunciaba desde luego en su fisonomia pálida, helada, impasible, con facciones acentuadas i lineamientos correctos. Frias le dispensaba singular aprecio i creia ver en él al digno heredero del jefe del partido restaurador,

con mas el caudal de ciencia i de ilustracion que no tuvo aquel. Baptista le enaltecia i le cubria de elojios. Así habia llegado, pues, en 1864 a cautivar la aficion de buena parte de la juventud decente e ilustrada de Bolivia i a ser el verdadero jefe del partido de setiembre.

Desde la ciudad de la Paz entabló Ballivian una correspondencia misteriosa con algunos de sus íntimos de Cochabamba. Sobraban en este pueblo los elementos revolucionarios: allí habia militares retirados o sujetos a una miserable pension por la necesidad de ajustar al presupuesto los gastos de la lista militar; habia empleados cesantes, pensionistas insolutos, i descontentos de todo jénero que nada tenian que esperar del gobierno presente i para los cuales la candidatura de Ágreda era tanto mas antipática, cuanto el carácter de aquel jeneral i su conducta como parte i consejero del mismo gobierno no daban pié para alimentar halagüeñas espectativas con relacion al porvenir.

Cuando no hubiese cierta razon de moral política que aconsejara a los candidatos para la primera majistratura de una nacion el abandonar todo puesto íntimamente ligado con esa misma majistratura, debiera inducirlos a ello una razon de conveniencia, por cuanto un retiro temporal, reservado i aun misterioso ejerce en la opinion del vulgo de los hombres una influencia mui peculiar. Aun el hombre que ayer, no mas, se presentaba a los ojos de todos caracterizado, definido i con la mas precisa i clara personalidad en el teatro del poder, sométese en el retiro de los negocios públicos, por mas limitado que sea, a cierto período de crísis que para muchos significa una verdadera transformacion: es la crisálida que promete ser mariposa. Algo amainan los odios, miéntras suben de punto las esperanzas i las ilusiones de que el candidato es objeto. Retirarse a tiempo es, pues, una lei de ese noviciado que se llama candidatura a la presidencia de la república.

Faltó esta maña al jeneral Ágreda, puesto que continuó desempeñando el ministerio de la guerra, i por mas que la prensa i alguna parte del círculo del gobierno, procuraron levantar mui arriba el nombre del candidato, no consiguieron darle popularidad, i por el contrario sus enemigos pudieron mui a su sabor señalarle a los ojos del país como un ambicioso desatinado que, no contento con comprometer al gobierno a protejerle i provocar una lucha electoral entre el pueblo i las autoridades, osaba todavía permanecer en el ga-

binete de la guerra como para presidir i dirijir él mismo las operaciones de la campaña.

A parte de los muchos descontentos que nada esperaban de Agreda, el ejército mismo, cuya mayor i mas aguerrida parte estaba en Cochabamba, no tenia adhesion, ni entusiasmo alguno por este jeneral. Apesar de todo lo que se habia avanzado en formas constitucionales, ninguno de los hombres espertos en política dejaba de comprender que el país aceptaria, como de ordinario, cualquier nuevo órden de cosas nacido de un golpe revolucionario, i si se esceptúa el mismo partido del gobierno, que no podia apelar a otro recurso que la eleccion para constituir un nuevo presidente, nadie en verdad pensaba entrar sériamente por este camino. El mismo partido setembrista tan teórico, tan enemigo de la violencia, tan idólatra de las formas constitucionales, no podia resolverse a la eleccion, de miedo de ser derrotado; no queria convencerse de que aun aquellas elecciones en que interviene la violencia oficial i se falsea el voto popular, valen mucho mas que los motines i las rebeliones, como que significan un respeto, siquiera aparente, a la lei, introducen la costumbre de elejir, organizan las oposiciones como un elemento político i acaban por poner en las manos del pueblo ilustrado el poder electoral i el arbitraje de sus destinos. No se puede jugar por largo tiempo la farsa electoral entre los gobiernos i los pueblos, sin que al cabo la victoria sea de éstos. Por el contrario, no se puede jugar a los motines i revueltas, sin que se alce sobre todo la mano de un poder arbitrario e irresponsable.

Sin querer comprender esta enseñanza histórica, el partido rojo acometió la empresa de ganarse por la seduccion i por la fuerza la tropa de línea que residia en Cochabamba. Habia entónces en esta ciudad un rejimiento de rifleros dividido en dos cuerpos que ocupaban un mismo cuartel; el batallon Cortés, el de injenieros, el escuadron Bolívar, la columna que servia de escolta al presidente i la columna municipal. A ocho millas de la ciudad, en el villorrio del *Paso* habia una seccion de artillería. Toda esta fuerza llegaba apénas a mil hombres.

Un puñado de jóvenes animosos, entre los que figuraban don Eleodoro Camacho i don Lisandro Peñarrieta, militares, don Espectador Rivas i otros paisanos, habian concertado, despues de asegurar la cooperacion de algunos individuos de tropa, tomar por sorpresa el cuartel del batallon Cortés. Un capitan Ávila del rejimiento de rifleros estaba de acuerdo con los conjurados i trabajaba por su parte en

algunos de sus sobordinados. Entraba ademas en el plan de la revolucion el sorprender el mismo palacio en que residia el presidente custodiado por su escolta. Otros ajentes, entre tanto, se entendian con algunos individuos del pueblo, i en este trabajo de seduccion desplegaron gran dilijencia hasta hombres que ejercian el ministerio sacerdotal.

No sabriamos decir si por imprudencia i poca cautela o por la delacion de álguien, llegaron a conocimiento del gobierno los pasos de ciertos conjurados; de que resultó que fueran reducidos a prision los oficiales Camacho i Peñarrieta i se iniciase la instruccion de un proceso. Díjose desde luego que uno de ellos, cuyos pasos espiaba la autoridad de tiempo atras, habia sido sorprendido en el momento de mandar construir una llave para la puerta del palacio; i acusábase al otro de estarse preparando una entrada al cuartel del batallon Cortés por una tienda o despacho contiguo. Este incidente desconcertó a los demas conspiradores, que comenzaron a temer verse de un momento a otro arrastrados ante un consejo de guerra.

Sucedian estas cosas a mediados de diciembre, i segun parece, aun no se habia podido señalar dia para ejecutar el plan revolucionario. Lleno de inquietud i temor el capitan Ávila se decidió a instar a sus cómplices para precipitar el golpe; mas encontrando poca resolucion en ellos, pidió consejo a un amigo suyo llamado Pedro Rivas, militar retirado, el cual le ofreció ponerle en relacion con el jeneral Melgarejo, i le enteró de la situacion de espíritu en que este jefe se hallaba.

Hacia algunos dias que el gobierno habia separado de la comandancia de armas del departamento al jeneral Melgarejo, i para conjurar en lo posible el peligro del enojo de este jefe, de quien lo ménos que podia temerse era que intentase una asonada de cuartel, le habia otorgado los despachos de comandante jeneral del departamento de Santa-Cruz, lugar que por su distancia i por la carencia de elementos de guerra, no causaba cuidado al gobierno. Melgarejo no habia rechazado este nombramiento, i so capa de arreglar sus negocios particulares, habia ido postergando su partida. Si algun negocio particular tenia el jeneral Melgarejo, consistia este, a lo que entónces aseveraban ciertos empleados, en tener que dar cuenta de un alcance de algunos miles de pesos que contra él habia en la caja militar del departamento. Abandonar a Cochabamba, cuando allí estaba lo mejor del ejército, cuando tantos militares desasonados i muchos empleados traidores husmeaban un jefe, cuando corrian

vientos de conspiracion i el mismo partido setembrista convertia en cartuchos las hojas de su programa doctrinario; abandonar a Cochabamba cuando todo se reunia i se anudaba para ponerse bajo la mano que supiese arrancar sus favores a la fortuna, cuando acaso el incendio no habia menester mas que una chispa, ni el carro de la revolucion necesitaba mas que un empuje; era resolucion imposible para un hombre como Melgarejo, que a parte de ser por sí solo capaz de una resolucion temeraria, tenia el pequeño cortejo de algunos ambiciosos sin mérito, que le empujaban con la esperanza de medrar a su sombra.

Melgarejo i el capitan Ávila tuvieron una larga entrevista el 27 de diciembre, con que el plan de revolucion de los setembristas, que desde la prision de Peñarrieta i Camacho habia perdido su unidad i direccion, vino a alterarse notablemente, mas no de manera que se cambiase el objeto principal, esto es, el advenimiento de aquel partido al poder con don Adolfo Ballivian a la cabeza. Bajo este supuesto entregó Ávila el secreto de la revolucion a Melgarejo i quedó en esperarle al dia siguiente 28 en el cuartel del rejimiento «Rifleros» donde se haria la primera tentativa de rebelion.

CAPÍTULO DÉCIMOOCTAVO.

Una mirada a la ciudad de Cochabamba—Motin del 28 de diciembre: Melgarejo subleva el rejimiento rifleros—Actitud del batallon Cortés—El batallon injenieros.—Melgarejo sitia el palacio i marcha a tomar la artillería del Paso,—Situacion del gobierno i sus defensores.—Escaramuzas.—Proposicion del jeneral Achá a Melgarejo i contestacion de éste.—Situacion desesperada del gobierno.—Los coroneles Barrientos i Castro Pinto.—El jeneral Melgarejo se apodera del palacio i el jeneral Achá, abandonado de sus soldados sale en busca de un asilo.—Juicio sobre la vida i carácter del jeneral Achá.—Su muerte.

Demos una mirada a Cochabamba. Está asentada esta ciudad en la planicie de un hermoso i fértil valle i a la márjen izquierda del rio Rocha que la ciñe por el norte, oriente i sud. Ofrece un aspecto risueño i simpático con sus calles rectas, pavimentadas de baldosas de piedra, con sus edificios jeneralmente amplios i de doble piso, si bien modelados por el antiguo estilo colonial, i con su hermosa plaza limitada en casi tres costados por portales de doble arquería, acabando de formar el cuadro la catedral i algunos edificios antiguos i modestos. En el centro de esta plaza hai una pila o surtidor de agua en medio del cual se levanta una columna de piedra coronada por un condor de bronce. Por lo demas no hai que buscar en Cochabamba monumentos arquitectónicos. Sus templos antiguos (1) no presentan los rasgos de magnificencia i primor que la piedad colonial estampó en tantos monumentos relijiosos de América i de otros pueblos de la misma Bolivia. Algunos edificios particulares que embellecen la ciudad, dan testimonio ya de cierto gus-

(1) Catedral, Compañía, San Francisco, Santo Domingo, los templos de las monjas clarizas i carmelitas reformadas, i alguna que otra capilla pública. En 1869 fué concluido un pequeño, pero bello templo que pertenece al colejio franciscano de Propaganda.

to por el arte i de cierto movimiento hácia el progreso i la comodidad doméstica, lo cual hace de Cochabamba una escepcion respecto de los demas pueblos bolivianos, que en lo que va del presente siglo han venido a esperimentar una violenta decadencia, ya por las vicisitudes de la industria, sobre todo, de la minería, ya por la influencia deletérea de las revoluciones. Cochabamba es la capital del gran centro agrícola de Bolivia, i esto basta para esplicar su progreso lento, pero seguro, a pesar de todas las mudanzas i ajitaciones de la vida política.

Una órden de Simon Bolívar designó la ciudad de Cochabamba para capital de la república. El jeneral Sucre consecuente con esta órden, mandó construir en esta ciudad dos edificios para el cuerpo lejislativo i oficinas principales del Estado. (2) Tal creemos que fué el oríjen del edificio de doble galería que ocupa la línea sud-este de la plaza principal de Cochabamba, i que comprende el palacio de gobierno. La ciudad, sin embargo, no entró en la posesion de su primacía de capital. Él gobierno de Santa Cruz en su constante movilidad convirtió de hecho en asiento oficial del Estado tantas ciudades en cuantas le plugo residir, hasta que en julio de 1839 el congreso jeneral constituyente declaró capital de la república a Chuquisaca, ordenando ademas que en conformidad con la lei de 11 de agosto de 1826, se llamase en adelante la ciudad Sucre. (3)

A las seis de la mañana del 28 de diciembre el jeneral Melgarejo, vestido de alto uniforme, se presentó a caballo i acompañado de tres oficiales a las puertas del cuartel del rejimiento Rifleros, que ocupaba el claustro del que fué convento de los jesuitas, situado, calle por medio, sobre el costado derecho de la manzana en que se encuentra el palacio del gobierno. El momento habia sido bien elejido, pues el comandante de Rifleros acababa de salir a su casa con algunos oficiales para traer el dinero del diario de la tropa. El capitan Ávila hizo formar inmediatamente dos compañías del primero de los dos escuadrones en que estaba dividido el rejimiento, en las cuales habia varios individuos comprometidos de antemano. Melgarejo les arengó con aquella brevedad i precipitacion propias de tales lances, en que el peligro tiene su elocuencia i la osadía su seducción. Arrojó luego a los piés de aquellas dos columnas que le miraban estupefactas algunos puñados de dinero. «Soi vuestro jeneral i vuestro amigo (añadió); muchachos, ¡viva Melgarejo!» I el capitan Ávila, sin dar-

(2) Mensaje de Sucre al congreso de 1828.
(3) Coleccion oficial de leyes, decretos, etc. tom. 2.°

se cuenta talvez de lo que hacia, repitió el vitor con enerjía, i la tropa formada respondió ¡viva Melgarejo! Este ejemplo arrastró al segundo cuerpo del rejimiento, que en los primeros momentos de esta escena se habia mantenido confuso i vacilante. Melgarejo dió órden de que todo el rejimiento tomase inmediatamete las armas i salió con él en direccion al cuartel del batallon Cortés, que estaba a poco mas de dos cuadras de la plaza (calle de San Juan de Dios).

Entre los pocos testigos de la toma del cuartel de rifleros, uno habia que, siendo de los primeros conjurados del grupo Ballivianista, espiaba hacia dias el movimiento del cuartel. Habiéndole tocado presenciar la escena que acabamos de referir i que ni habia sospechado siquiera, conjeturó al principio que Melgarejo hacia la revolucion respetando las miras del partido rojo. Mas al notar que no pronunciaba el nombre de ningun caudillo i acababa por hacerse vitorear de la tropa, no dudó de que Melgarejo hacia la revolucion en provecho de sí mismo. Su primera ocurrencia fué abalanzarse a él i asestarle un balazo; pero se contuvo desconfiando de su propio juicio i por aquella sombra de esperanza que solo sirve para atar las manos a la desesperacion.

El jeneral rebelde siguió su camino al frente del rejimiento hasta llegar al cuartel del batallon Cortés, cuya puerta encontró cerrada. Melgarejo golpeó e intimó en voz alta la rendicion de aquel cuerpo. Entre tanto su jefe, el coronel Castro Pinto, que acababa de descolgarse al interior del cuartel, desde una casa vecina, preparaba la tropa a toda prisa para resistir. Abrióse de repente la puerta, i por ella salió una descarga de fusileria que no produjo mas daño que hacer retroceder en alguna confusion al rejimiento sublevado. En vez de correr los peligros de un asalto sobre aquel cuartel, prefirió Melgarejo marchar a la quinta de Viedma, a estramuros de la ciudad, donde estaba alojado el batallon Injenieros, que tomó sin resistencia, sea porque su jefe don Mariano Mujia i algunos oficiales no supiesen resistir, sea porque en realidad estuviesen ya preparados a una revolucion.

Volvió a la plaza Melgarejo i distribuyó en sus avenidas la mayor parte de su tropa para poner cerco al palacio, donde residia el gobierno i donde acababan de encerrarse precipitadamente la escolta del presidente, el batallon Cortés i el escuadron Bolivar. Puertas i balcones estaban cerrados, i era imposible saber qué se hacia, ni qué se pensaba adentro. Tomó entónces una lijera escolta el jeneral sublevado i haciéndose acompañar de unos pocos oficiales i del

jefe del batallon Injenieros, que poco ántes habia sido comandante de artillería, se dirijió al pueblecillo del *Paso*, i a las tres de la tarde estaba de regreso en la ciudad con toda la artillería que habia en aquel villorrio.

En lo que habia durado esta atrevida espedicion al Paso, los del palacio no habian dado señales de vida; la tropa sublevada habia conservado los puestos que le señaló en la mañana el jeneral Melgarejo, i el pueblo de Cochabamba se habia limitado a hacer las veces de espectador de un motin en que encontraba mucho de estravagante, de raro i aun ridículo de ámbas partes.

El jeneral Melgarejo despues de reforzar con la artillería sus posiciones en la plaza, se decidió a provocar a los del palacio disparando algunas balas de cañon, que no hicieron daño alguno.

Reinaba entre tanto en la morada del gobierno una indescriptible confusion, pues no habia una cabeza que organizara plan alguno de resistencia o de ataque. No estaba allí el ministro de la guerra, que a cosa de las ocho de aquella mañana, se le habia visto caballero i mal aderezado atravesar las calles de la ciudad para ir, no a traer la artillería del Paso, segun imajinaron algunos, sino al pueblo de Paria, (departamento de Oruro), a mas de treinta leguas de Cochabamba, donde se hallaba el batallon Ortiz; ocurrencia infelicísima, de esas en que las glorias de cincuenta años desaparecen ante el ridículo de un instante.

Del presidente de la república se habia apoderado la mas estraña perturbacion. Veíasele solo, ajitado i con una pistola en la mano, ir i venir por las galerías i oficinas del palacio, dando i revocando órdenes, respondiendo sin concierto a los que le consultaban i esperando algo que no habria acertado a definir él mismo. El coronel Castro Pinto i el coronel don Prudencio Barrientos, comandante del escuadron Bolívar, mui bien tenidos ámbos en la reputacion de valientes, no combinaban tampoco arbitrio alguno digno de la situacion.

El escuadron Bolívar no tenia mas armas que sus lanzas i estaba a pié, i habiéndose abierto algunas cajas de fusiles que habia guardadas, resultó que éstas armas estaban inservibles. Resolvieron destacar una columna de 25 a 30 hombres, que apénas salieron a la plaza fueron arrollados i obligados a replegarse, con pérdida de algunos de ellos.

Luego se distribuyeron algunos grupos de tiradores en la galeria del palacio que mira a la plaza. De una de las esquinas de ésta se

habia desprendido con un peloton de soldados el oficial retirado don Ejidio Arraya, para colocarse detras de la pila i hacer fuego sobre el palacio a poco mas de cincuenta pasos. Este acto de intrepidez provocó a los enemigos que comenzaron a disparar sobre aquel pequeño grupo i a otros puestos de la tropa contraria. Viendo Arraya ser insostenible la colocacion que habia tomado, se retiró a carrera con sus soldados; pero en el momento de escapar fué derribado por una descarga que le hirió superficialmente, i levantándose en el instante se puso en salvo.

Este episodio, que envolvia una burla a los defensores del gobierno, llenó de satisfaccion a los sublevados, que despues de tantas horas de espera i de inercia, ansiaban un desenlace. En esto salió de palacio un parlamentario con bandera blanca i se dirijió a Melgarejo, que estaba en uno de los ángulos de la plaza. El parlamentario llevaba una carta del presidente reducida a proponer una suspension de armas hasta el dia siguiente, bajo la intelijencia de que en este dia se invitaria a una reunion de vecinos notables i de jefes militares para desenlazar equitativamente aquella crisis.

El jeneral Melgarejo, que comprendia bien la debilidad del gobierno i en particular el carácter indeciso del presidente de la república, i que jugaba ademas una partida cuyo éxito principal dependia de saber aprovechar los momentos, contestó que era inútil toda discusion i todo aplazamiento, i que la cuestion debia quedar resuelta aquel mismo dia.

Esta situacion espectante, interrumpida apénas por algunos tiros de cañon i de rifles, se prolongó hasta lás seis de la tarde. En aquella hora la tropa de palacio revuelta, hambrienta i desmoralizada, comenzó a dar cuidados a sus mismos jefes. Algunos soldados abrieron en el interior del palacio una puerta que comunicaba con el teatro de la ciudad (4) i por allí intentaron salir a la calle. Algunos soldados de la tropa amotinada que ocupaban aquella avenida, les invitaron inmediatamente a pasarse. La fuerza del gobierno comenzó de esta manera a desfilar a hurtadillas, pasándose a los contrarios. Advertida esta desercion por don Prudencio Barrientos, procuró este jefe contenerla, i cuando llegaba al fondo del palacio, vió que muchos soldados de la fuerza rebelde coronaban las alturas del teatro i desde allí le intimaban rendicion apuntándole con sus armas. Barrientos tuvo que rendirse. Cundió mas la desmoralizacion de la

(4) Este pequeño coliseo, que linda con el palacio del gobierno, fué construido en los últimos años de la administracion Achá en el mismo templo de la estinguida órden de San Agustin.

tropa con este incidente. El coronel Castro Pinto, en un rapto de desesperacion, quiso dejar bien puesto su honor militar, empeñando la tropa que aun le obedecia para tomar la calle, romper la columna de enemigos que le estorbaba el paso i salvar de esta manera la poca jente fiel que aun quedaba; pero tropezó en este propósito con la resistencia del presidente, que no queria abandonar su morada. Momento hubo en que el coronel, exaltado hasta el furor, le demandó al presidente la responsabilidad de todos los desaciertos del dia i se manifestó resuelto a sacudir toda obediencia i obrar por su cuenta propia. Mas ya era tarde, i habia llegado la última hora para aquel gobierno. Los empleados que habian estado encerrados en el palacio durante el dia, se escabullian i ponian en salvo; los soldados continuaban desertando; las puertas estaban abiertas; la tropa de Melgarejo se acercaba i cambiaba palabras familiares con los que salian. Luego el mismo jeneral Melgarejo invadió con los suyos el palacio e hizo formar a los que un momento ántes eran sus enemigos.

Quedaba en el palacio solamente el presidente de la república rodeado de un puñado de adictos entre amigos i parientes, i en la última hora se habia retirado a su dormitorio i sentádose en su cama meditabundo i al parecer resignado. Su vida no habia estado exenta de peligros en el dia, pues una bala de cañon habia pasado mui cerca de su cabeza para incrustarse en la muralla. Mas ¿qué esperaba en la última hora cuando el enemigo era dueño del palacio i en un instante mas podia serlo de su persona? Los pocos familiares que le rodeaban le advirtieron entónces que se pusiese en salvo i evitase vejaciones inútiles de parte de los amotinados. El presidente se dejó sacar i guiar. Descendió las escaleras a la débil luz del crepúsculo de la noche, cuando los soldados triunfantes subian i se distribuian por toda aquella morada a la husma del saqueo. Un resto de respeto, debido al prestijio del puesto político que ocupaba, a su grado militar i talvez a su desgracia misma, le allanaron el paso por entre aquella turba armada que acababa de echar por tierra a todo un gobierno.

El jeneral marchó casi solo a tomar un asilo en la casa de una hermana, en tanto que oia a su espalda el alegre vocerío de la tropa sublevada i triunfante que saqueaba el ajuar del palacio i el menaje del mismo presidente al grito continuado de «¡Viva Melgarejo!»

Aun no hacia cuatro años que habia salido del palacio el dictador

Linares, caido, pero no humillado; silencioso, pero no avergonzado. Así quedó consumada la venganza del 14 de enero de 1861.

Tal fué el remate de la mas trabajosa i perturbada administracion que ha tenido Bolivia.

Digamos nuestra última palabra del jefe que la presidió.

Muchas cosas denigrantes se han dicho del jeneral Achá; pero al tomarlas en cuenta preciso es tener presente las sujestiones, calumnias i exajeraciones con que de ordinario el espíritu de partido i los odios políticos procuran manchar hasta las reputaciones mas inmaculadas. Indudablemente Achá tuvo graves defectos, i en el curso de su vida pública i privada cometió yerros i faltas dignas de reprobacion. Si descartamos las muchas calumnias de que fué objeto i aquella fiscalizacion nímia i abultadora con que sus enemigos le juzgaron, queda todavía un conjunto de flaquezas que aun los hombres mas honrados han insistido en imputarle i que por tanto es preciso creer verdaderas. Algunos le llamaron vendedor de su padre. ¿Fué en realidad un mal hijo? Su mas tierna juventud fué tempestuosa i perturbada por febriles pasiones, i habiéndole tocado un padre adusto i tirano, Achá cedió mas fácilmente al arranque de la naturaleza que a la voz del deber; i al sentirse hostigado i mal avenido en la casa paterna, se inició en la carrera militar, a la que por otra parte le empujaban sus inclinaciones i su temprana ambicion.

Sin embargo, una vez asentado en esta carrera, mereció la estimacion i las preferencias de su padre. (5)

(5) Los padres del jeneral Achá fueron don Agapito Achá, español natural de Vizcaya, i doña Ana María Valiente natural de Cochabamba, de una de las mas acaudaladas familias de este departamento. De este matrimonio nacieron once hijos, ocho varones i tres mujeres. Don José María fué el segundo en esta série i nació en Cochabamba el 8 de julio de 1810. Adusto i severo por demas fué para con sus hijos don Agapito. Sin embargo, en 1841 sintiéndose enfermo de muerte dirijió a don José María una carta que hemos visto orijinal i que reproducimos en testimonio del concepto que había formado de este hijo i del grado de confianza que le dispensaba.

Hé aquí ese documento:

«*Cochabamba, noviembre* 12 *de* 1841.

MI AMADO HIJO JOSÉ MARIA:

«Los desórdenes que van a inundar en sangre tu amada patria, i tu carácter ambicioso por la gloria, te han obligado a abandonar el amor i caricias de tu padre, que desauciado por los médicos, terminará con su carrera dentro de tercero dia. Sí, parto a la eternidad, con el desconsuelo de que no presenciarás mi última despedida.

«Tu madre i tú son los albaceas de mis intereses, i mis queridos hijos quedan al amparo de vosotros dos, despues de haber recibido todos, mis encargos i mi bendicion.

«Los males que sufro me hacen insoportable ya mi existencia, i me despido del mundo con mi conciencia tranquila i pura, sin dejar una sola persona que pueda maldecir mi muerte.

«Cuando haya dejado de existir; cuando haya terminado mi insoportable vida, no te olvides de mí. Indaga el sitio funesto de mi sepulcro; acércate a él, descansa sobre mis cenizas; allí estará sepultado mi corazon; yo te oiré cerca de mí, i mi afecto paternal me hará estremecer entre los mismos brazos de la muerte.

Tu padre,

ACHÁ.»

Achá sabia lisonjear i disimular, i con este arte se ganó la confianza del jeneral Ballivian, a quien acompañó en 1840 en la rebelion contra el gobierno del jeneral Veslasco i le siguió en su desastrosa espedicion sobre Cochabamba. Al aproximarse a esta ciudad el jeneral Ballivian escojió a don José Maria Achá, que le servia de ayudante, para enviarle al campo que ocupaba la tropa del jeneral Medinacelli. ¿Iba Achá al campamento enemigo con una embajada de seduccion? Es lo mas problable i así lo aseguró despues el mismo Ballivian. Lo cierto es que apénas apartado algun trecho de este, el ayudante sesgó a todo galope hácia la ciudad, tomando una direccion mui diversa de la que debió seguir i dejando mui inquieto al jefe de la revolucion. Achá penetró en la ciudad i se encerró en la casa de su propia familia. Luego se puso al frente de un cuerpo de tropa que habia en la ciudad. Entre tanto Medinacelli derrotaba a Ballivian i quedaba terminada la rebelion. Mui poco despues Achá, por influjo de su familia i de algunos amigos, obtuvo la gracia de Ballivian, que le confió destinos de importancia, como la direccion de la escuela militar de la Paz. Cuando vió declinar la próspera estrella de aquel caudillo, tornó a abandonarle, pasó sin sentar pié por el corto i trabajoso período del gobierno de Velasco, hasta tomar su puesto en el partido del vencedor de Yamparaez. Pero en 1854 se alzó contra él, amotinando atolondradamente dos escuadrones que mandaba en Potosí. Fracasado su plan en Sutimarca, abandonó la tropa i tuvo que salir del país por la puerta de la proscripcion. La gran revolucion de setiembre de 1857 le dió la oportunidad de volver al servicio militar i de convertir en merecimiento para con el partido triunfante la falta de lealtad para con el caido. El dictador entregó a Achá la cartera de la guerra.

Pero volvamos algunos años atras para recojer otra gran flaqueza de este hombre. Era comandante militar del canton de Sipesipe en 1852, cuando un dia sorprendió al capitan Prudencio Lezama en el intento de sublevar el segundo rejimiento de Coraceros. Achá abrigaba resentimientos privados contra aquel capitan i no vaciló un instante en hacerle fusilar. La conciencia pública vió en aquella ejecucion el cálculo de una venganza personal.

El gòlpe de Estado del 14 de enero fué sin duda una traicion, a la que le condujo el móvil mezquino de la ambicion, pero aliado íntimamente con el convencimiento de ser ya imposible, cuanto impopular el sistema de Linares. Ese golpe le dió la investidura presi-

dencial; pero exaltó tambien el furor del partido caido que jamás pudo perdonarle aquella elevacion alcanzada al precio de una perfidia.

Concluida la tarea de escalar, el jeneral Achá esperimentó en su carácter una notable mudanza, como si los abismos que rodeaban su altura le hubiesen puesto miedo i refinado su prudencia, como si al contento de la vanidad se hubiese mezclado el aguijon de la conciencia i como si barruntase haber llegado a la cúspide del poder, cual otro Edipo, fatalmente condenado a la desdicha.

Esforzó su patriotismo i los sentimientos benévolos, de que era mui capaz su corazon, i con buena fé se puso a la obra de reconstituir i rejenerar al país. Pero los vicios de partido, el desencadenamiento de las pasiones, la escasez de hombres de estado, los furores de la guerra civil, las intrigas, las traiciones perturbaron siempre sus planes i amenguaron su valor. No era batallador por temperamento; pero sabia resignarse i guardar serenidad en el campo de batalla, i el triunfo conmovia su alma hasta la ternura. Su instruccion era mediocre, su intelijencia clara i perspicaz, su palabra desembarazada i elocuente a veces. Tenia el porte de la tranquilidad i los modales del cortesano, i en medio de su vida tormentosa i distraida nunca perdió la brújula del sentimiento relijioso. Esperto en la historia de los despotismos de su patria i en particular de la última dictadura, habia llegado a madurar ideas avanzadas sobre el gobierno democrático i hacia alarde de una templanza i modestia que le habrian hecho idóneo para gobernar una nacion tranquila i sosegada. A propósito de cierto ex-funcionario que se resistia a desempeñar un puesto de menor calidad que el anterior, Achá escribia a Yañez estas palabras: «es preciso convencerse de que en una república se puede con honor descender de la presidencia para ocupar el puesto de alcalde de barrio.» Deseaba ardientemente implantar el réjimen constitucional i parlamentario en Bolivia, i si alguna vez le faltó serenidad o paciencia para sobrellevar los abusos de una oposicion impertinente, la verdad es que su moderacion fué a menudo la prenda i garantia de la libertad en la tribuna i en la prensa. El conjunto de las cualidades de Achá pesó siempre como un ajente moderador en la política de los diversos gabinetes de su época, ora templando el ímpetu de un ministro, ora corrijiendo la petulancia de otro. Pero nadie supo agradecer tanto esfuerzo, nadie quiso comprender los propósitos de aquel hombre, a quien unos comenzaron a tachar de débil i otros de tirano disimulado e intrigante.

Vino la revolucion de diciembre, i Achá se dejó derribar, como el

que comprende que ha llegado la hora de caer. Estaba harto de desengaños, cansado de las traiciones, fatigado, aunque no disgustado de mandar. Aun no era viejo; pero su cabeza habia encalvecido; en su rostro enjuto i blanco, en su frente elevada estaban estampados los hondos surcos del dolor, de las decepciones de todo jénero, del trabajo físico i mental, talvez de las antiguas disipaciones de cuartel. Sus ojos azulados, que siempre fueron de indeciso mirar, habian perdido su lustre i vuéltose opacos i desmayados. Su cuerpo delgado i de talla regular comenzaba a encorbarse i presentaba los rasgos de una verdadera decrepitud. Sin embargo, aquel hombre estaba entónces enamorado como un mancebo. Poco hacia que era viudo, i de tiempo atras habia manifestado gran predileccion por una sobrina suya, doña Concepcion Guzman i Achá, a quien declaró su pasion i su propósito de desposarse con ella, una vez que se vió libre para contraer nuevo matrimonio. La revolucion de diciembre i la traicion de Melgarejo le turbaron i sorprendieron en una situacion de ánimo que no le permitió comprender bien los deberes de jefe del Estado. Se dejó derrocar i rodó del solio del poder para caer (¡rara fortuna!) en los brazos de la mujer que amaba.

Pero su dicha fué mui breve. Con Melgarejo se abrió para Bolivia una era de espiacion. El jeneral Achá, solicitado por sus amigos i mas que todo por su honor i su reflexion, se comprometió en la insurreccion jeneral de los pueblos contra el despotismo afrentoso del nuevo gobierno, no desdeñando los puestos subalternos en las filas de la resistencia. Así se batió en la Cantería de Potosí (setiembre de 1865) haciendo las veces de jefe de estado mayor entre un peloton de jóvenes entusiastas, muchos de los cuales con la exaltacion de sus pasiones i la exajeracion de sus principios habian preparado el trastorno de diciembre, sin imajinar que iban a sumir la patria en un abismo i que una tiranía sin freno se encargaria de demostrarles la imprudencia de su conducta, la vanidad de sus deseos i el ningun conocimiento de su propio país.

Vencidos i maniatados los pueblos por la faccion militar de Melgarejo, cupo al jeneral Achá ser confinado a las ardientes i malsanas rejiones del oriente de Bolivia, donde la ausencia del hogar, el rigor del clima i las privaciones de todo jénero, desquiciaron su salud i le desesperaron hasta el punto de arrastrarle a dar la vuelta a Cochabamba, siquiera fuese para espirar al lado de los suyos. Para burlar la cruel vijilancia de los seides que hacian de carceleros en aquellas soledades, estravió caminos, atravesó rios caudalosos, pidiendo a los

salvajes un refujio contra sus perseguidores, i continuó por selvas impenetrables i abrasadas llanuras como el mas desdichado criminal, hasta llegar postrado i casi moribundo al pueblo de sus afecciones i al hogar de la familia. Las autoridades le respetaron considerándole unjido de la muerte. Dos meses despues (29 de enero de 1868) espiraba en el seno de su familia i sobre la almohada de la fé cristiana, para reposar, como habia deseado, en el sepulcro de sus padres i a la sombra de los sauces de su tierra querida.

NOTAS I DOCUMENTOS.

A.

NOTICIA JEOGRÁFICA DE BOLIVIA.

Vamos a dar una sucinta idea de la jeografía de la república de Bolivia, tomando en consideracion las secciones políticas o departamentos en que se encontraba dividido el territorio en 1846, con su respectiva poblacion.

Las cuatro grandes provincias de que hemos hablado i que formaban el antiguo distrito colonial de los Charcas, fueron compartidas en nueve departamentos, a saber: el Litoral de Atacama situado al SO.; Potosí al S.; Tarija al SE.; Santa-Cruz al E.; Oruro al O.; la Paz al N.; el Beni al NE.; i los departamentos de Chuquisaca i Cochabamba en el centro.

El departamento del Litoral comprende toda la costa de Bolivia i parte del desierto de Atacama en una estension de mas de dos mil leguas cuadradas, cuya superficie excesivamente ondulosa i desigual, pero sin grandes relieves, forma parte del sistema occidental de los Andes. Esta vasta estension de territorio es seca i árida por lo jeneral, si se esceptúan las pequeñas praderas que con el nombre de potreros se presentan como otros tantos oásis entre las cadenas que forman la cordillera. La riqueza principal de este departamento consiste en las abundantes minas de sus cerros, los cuales contienen oro, plata, cobre, hierro i gran cantidad de sales minerales. Hállanse tambien en este departamento en su parte litoral grandes depósitos de guano, siendo los mas notables los de Paquica i Mejillones.

La capital del departamento es Cobija o Puerto La-Mar, situado en latitud 22° 16' S., lonjitud 72° 32' O. de Paris. Es el puerto mas importante de Bolivia bajo el punto de vista del comercio. En

1829 Alcides D'Orbigny visitó este pueblo i describiéndolo mas tarde se espresaba así: «30 a 40 casas sin decencia; por todos lados una arena muerta que jamás riega la mas pequeña lluvia i que rara vez humedece el rocío; en el horizonte, si tal se descubre, unos cerros azulejos o rojizos, i en medio de todo esto cincuenta o cien personas que parecen vivir miserablemente. Tal era el puerto La-Mar de Bolivia en 1828»...(1) En 1846 la poblacion de Cobija pasaba de 500 almas i la de todo el departamento alcanzaba a 4,520. En 1854 esta poblacion era de 5,273 habitantes. El departamento tenia por todo distrito el de Atacama que estaba dividido en los siguientes cantones: Tocomad, Zuzques, Chiu-Chiu, Calama, Antofagasta, Ingahuasi i Santa-Bárbara.

El departamento de Potosí comprende 1,262 leguas cuadradas i confina por el O. con el departamento Litoral de Atacama, por el NO. con el Perú i Oruro, por el S. con la República Arjentina, por el SE. con el departamento de Tarija, por el E. con el departamento de Chuquisaca i por el E. i N. con el departamento de Cochabamba. La ciudad de Potosí, capital del departamento, se halla al pié del famoso cerro arjentífero del mismo nombre i tiene una elevacion de 15,000 piés ingleses sobre el nivel del mar en la latitud 19° 50' S. La riqueza mineral de este departamento le dió el primer lugar entre las poblaciones de la colonia. (2) Hácia 1611 la sola ciudad de Potosí tenia unos 160,000 habitantes. Pero la decadencia de las minas, la larga guerra de la emancipacion política, la abolicion de la *mita* o sea el trabajo forzado con que concurrian los indios al laboreo, fueron disminuyendo considerablemente la poblacion de la ciudad. En 1846 contaba solamente 16,711 habitantes.

Poblacion total del departamento; 243,269 habitantes. En 1854 ascendia esta poblacion a 250,892.

Hé aquí las provincias de este departamento:

1.ª *Cercado de Potosí*, con los cantones de Chullchucani, Manquiri, Tarapaya i Salinas.

2.ª *Lipez*, dividida en los cantones de Vichacla, Colcha, Vitichi i Toropalca.

3.ª *Chichas*, cuya capital es *Tupiza*, i se divide en los cantones de Esmoraca, Moraya, Talina, San-Cristóbal, San-Pablo, Livi-livi i Portugalete.

(1) Bolivia por Alcides D'Orbigny—Publicacion de *La Abeja Paceña*, periódico literario 1846.

(2) *El asiento de minas* de Potosí, descubierto en 1545, produjo hasta 1846 la cantidad de 1,651.721,578 duros.

4.ª *Porco,* cuya capital es Puna i tiene los cantones de Esquiri, Poco-poco, Tuero, Chaqui, Siporo, Vilacaya, Tolapampa, Coroma, Tinquipaya, Miculpaya, Turuchipa, Otuyo, Potobamba, Tacobamba, Bartolo, Caiza, Yura, Tomavi, Porco i Piquiza.

5.ª *Chayanta,* cuyos cantones son Pocoata, Panacachi, San-Pedro de Buena-Vista, Moscari, San-Márcos, Pitantora, Chairapata, Macha, Chaijala, Aimaya, Sacaca, Acasio, Micani, Carasi, Huaicoma, Moro-Moro, Surumi, Aullagas i Ocuri.

Este departamento es en jeneral montañoso, i sus montes mas altos son el San-Antonio, Moroco i el Bonete en la provincia de Lipez; el Chorolque en la de Chichas, el Aullagas en Chayanta, i el Potosí i el Malmisa en Porco. Hállanse en este departamento las fuentes del Pilcomayo, que desemboca en el Paraguai. Ademas otros rios atraviesan su territorio, como el Tumusla, el Cotagaita, el Suipacha el Tupiza, el Mataca i el rio Grande de Santa-Catalina.

El departamento de Tarija confina con la República Arjentina por el S. i con el Paraguai por el E.; por el N. con el departamento de Chuquisaca i por el O. con el de Potosí.

El territorio de este departamento abarca una área de 1,529 leguas; es feracísimo i propio para la ganadería i la agricultura, particularmente la parte oriental. Su cielo es benigno, su temperamento templado. Sus montañas mas notables son el Chismurí, el Cóndor, el Campanario, Cerrobravo, Soria, el Guerrero, etc.; i sus rios el Pilaya, San-Lorenzo o Guadalquivir, el Bermejo, el Rio Grande, el Itau, el Caraparí i el caudaloso Pilcomayo.

Poblacion total en 1846, 63,800 habitantes.

Provincias.—La del Cercado, Concepcion i Salinas.

Cantones.—San-Lorenzo, Concepcion, Padcaya, Yunchará, Tomayapo, Santa-Ana, San-Pedro de las Peñas, Tolomosa, Paicho, Chayara, Yesera, San-Luis, San-Diego, Sapatera, Chiquea i Caraparí.

Capital del departamento.—Tarija, con 5,129 habitantes (1846).

Departamento de Chuquisaca.—Comprende 1,397 leguas cuadradas entre los 19° 10' i 21° 45' de latitud, i entre los 0° 20' de lonjitud occidental i los 4° 35' de lonjitud oriental al meridiano de Sucre. Linda con los departamentos de Santa-Cruz, Cochabamba, Potosí i Tarija.

Poblacion.—156,041 habitantes (1846). El censo de 1854 le asignó solamente una poblacion de 149,693 almas.

Provincias.—1.ª Yampara o Yamparaez dividida en los cantones

de Yotala, Yamparaez, San-José de Huaillas, Tuero, Quilaquila, Potolo, Icla, Poroma, Pocpo, Liccha, Huata, Huanipalla, Sapsi, Chuquichuqui, Mojotoro, Paccha, Arabate i Palca.

2.ª *Cinti*, cuya capital es Camargo i se divide en los cantones de San-Juan, Loma, Santa-Elena, Collpa, Camataqui, San-Lúcas i Acchilla.

3.ª *Tomina i Acero*, cuya capital es Padilla, i consta de los cantones Tacopaya, Presto, Pescado, Tarvita, Villar, Tarabuco, Mojocoya, Sopachui, Pomabamba, Alcalá, Laguna i Sauces.

Este departamento está erizado por lo jeneral de sierras escabrosas, pero no mui elevadas. Los picos mas altos que en ella se descubren son Liqui en la provincia de Cinti; el Satarí, Punahorco i Palomani en Yamparaez; el Cordorcaca, el Coscotoro, el Ingahuasi i otros pocos en Tomina i Acero.

Bañan este territorio el rió Guapai, que pertenece al sistema del Amazonas, i el Pilcomayo que pertenece al del Plata; el Cachimayo, el Sopachui, el Segura, el Tomina, el Parapeti, el Acero, el Rio Grande, el Paspaya i varios otros, siendo muchísimos los arroyos i vertientes que por todas partes concurren a formar el caudal de estos rios.

Capital del departamento i de toda la república.—Chuquisaca, a los 19° 30' latitud S. i a los 67° 13' de lonjitud O. de Paris, con una poblacion de 19,235 almas, segun el censo de 1846, i de 23,979, segun el de 1854. Famosa fué esta ciudad desde su fundacion, que tuvo lugar por mandado del conquistador del Perú don Francisco Pizarro. Fundóla Pedro Anzures en 1529 sobre las ruinas de un antiguo pueblo indíjena llamado *Chuqui-chaca* (puente de oro), nombre que heredó un tanto corrompido la nueva poblacion, apesar del de ciudad de la Plata con que la bautizaron sus fundadores. En 1552 se erijió en esta ciudad la sede de un obispado, que en 1611 se convirtió en arzobispado. En 1559 se estableció en la misma ciudad el asiento de la real Audiencia de Charcas. (3) En 1623 se fundó una universidad. La ciudad vino a tener tres nombres: se la llamó La Plata, para designar la sede del arzobispado; Charcas para significar el asiento de la Audiencia, i Chuquisaca para designar el de la universidad. Consumada la independencia del Alto Perú i establecida la república de Bolivia, el congreso de 1826 mandó que la ciudad de la Plata llevase en adelante el de ciudad Sucre, en testimonio de gratitud al gran mariscal de Ayacucho don Antonio José de

(3) El nombre de Charcas fué de una antigua nacion que conquistaron los incas.

Sucre. Pero hasta 1839 no se estableció la costumbre oficial de llamar Sucre a la capital de la república.

Departamento de Cochabamba.—Uno de los mas hermosos de Bolivia i el primero por su agricultura. Tiene una superficie de 1,216 leguas cuadradas, limitadas por los departamentos de Chuquisaca i Potosí al S.; del Beni al N.; de Santa-Cruz al E., i de la Paz i Oruro al O.

Se divide en las siguientes provincias:

1.ª *Cercado,* cuyos cantones son Santa-Ana e Itocta.

2.ª *Clisa,* que comprende los cantones de Orihuela, Punata, Muela, Tiraque, Toco, Arani, San-Benito i Palmar. La villa de Tarata es capital de esta provincia.

3.ª *Tapacari,* que comprende los cantones de Quillacollo, Challa, Itapaya, Paso, Colcapirhua, Calliri, Sipesipe i Tiquipaya. La capital de esta provincia es Tapacari.

4.ª *Mizque,* cuya capital es Mizque, i sus cantones Pocona, Molinero, Aiquile, Pasorapa, Challhuani, Bacas, Tintin, Vilavila, Chinguri, Omereque i Totora.

5.ª *Arque,* su capital Arque. Sus cantones: Capinota, Colcha, Quirquiavi, Tacopaya, Sicaya i Caraza.

6.ª *Ayopaya,* capital Corque. Cantones: Palca, Macha, Charapaya, Morochata, Choquecamata, Leque, Yani i Cotacajes.

Son escasas las corrientes de agua en los valles principales i mas habitados de este departamento; pero corren por el resto de su territorio multitud de arroyos i torrentes que van a vaciarse en el Catacajes, el Guapai i el Chaparé.

Las producciones de este departamento corresponden a las tres zonas en que se divide su suelo, *puna, valle i yungas* o sea tierras *frias,* templadas i cálidas. (4)

La poblacion del departamento era en 1846 de 279,048 habitantes, i en 1854 de 346,670.

Capital Cochabamba, cuya poblacion se calculó en 30,396 habitantes en 1846.

Departamento de Santa-Cruz.—Se estiende en la superficie de 9,065 leguas i se divide en cinco provincias:

1.ª *Cercado,* que tiene los cantones de Catoca, Paurito, Enconada, Bibosi, San-Cárlos, Portachuelo, Santa-Rosa, Buena-Vista i Porongo.

(4) En tres zonas principales se divide el territorio boliviano, a saber: la *Puna* que comprende los terrenos altos i frios, donde habita i prospera la *llama* i la vicuña; el valle o terrenos templados i el *Yunga* o terrenos cálidos. De la topografía, de las diferentes latitudes i alturas, resultan todavía otras zonas intermedias.

2.ª *Chiquitos.* Su capital San-Miguel. Sus cantones: San-Javier, Concepcion, San-Ignacio, Santa-Ana, San-Rafael, San-José, San-Juan, Santiago, Santo Corazon i San-Matias.

3.ª *Valle Grande,* cuya capital tiene el mismo nombre. Comprende los cantones de Samaipata, Pucará, Pampa Grande, Chilon i Comarapa.

4.ª *Cordillera.* Capital Lagunillas. Cantones: Gutierrez, Abapó, San-Juan del Pirai, Cabezas i Saipurú.

5.ª *Guarayos.*

El departamento es de valle i yunga. Su territorio es jeneralmente llano i poblado de bosques de variadas maderas. Abundan la quina, el tamarindo, gomas i recinas de muchas especies. Entre los artículos mas preciados de la agricultura de Santa-Cruz, figuran la caña de zúcar, el cacao, el arroz, el tabaco i muchas otras producciones de la zona tórrida. Riegan su territorio el Guapai, el Mosquera, el Tuilo, el Pirai, el Zapacani, el Barbados, el Baures, el San-Miguel i muchos otros, la mayor parte de los cuales pertenecen a la hoya del Amazonas.

Poblacion, 18,581 habitantes.

Capital del departamento, Santá-Cruz, que tiene 6,005 habitantes (1846)

Departamento del Beni.—Es el mas estenso de Bolivia, pues mide 9,358 leguas cuadradas, entre los 7° 30' i 15° 40' de latitud S., i entre los 5° 30' de lonjitud occidental i los 3° 45' de lonjitud oriental al meridiano de Sucre. Confina por el E. i N. con el Brasil, por el O. con el Perú i la Paz i por el S. con Cochabamba i Santa-Cruz.

Riegan este inmenso i feraz territorio, el Beni, el Mamoré, el Rio Blanco o Baures, el Itonama, el Machupo, el Itenes o Guaporé, que son los principales i cuyas corrientes navegables son formadas por una inmensa cantidad de afluentes. El territorio del Beni comprendió en 1846 las provincias de Caupolican o Apolobamba, Yuracares i Mojos. Su poblacion era de 48,406 habitantes. Poco mas tarde el Beni fué reducido a la sola provincia de Mojos. Apesar de esto en 1854 se le daba una poblacion de 53,973 almas. El departamento de Mojos comprende los cantones de San-Javier, Loreto, San-Pedro, San-Ignacio, Exaltacion, Santa-Ana, San-Joaquin, San-Ramon, Magdalena, Baures, Cármen, Reyes, San-Borja i San-Simon.

Capital, *Trinidad* con 3,194 habitantes.

Departamento de la Paz.—Estiéndese entre los 17° 20' i 14° 30' de latitud i entre los 4° 35' i 5° 30' de lonjitud occidental a Sucre.

Su comprension territorial es de 2,237 leguas cuadradas i colinda por el N. con el Beni i el Perú, por el O. con el Perú; por el S. con Oruro, por el E. con Cochabamba i el Beni.

Este departamento tiene la variedad de temperatura consiguiente a sus alternativas topográficas, desde las frijidas altiplanicies de la cordillera donde se encuentran sus pueblos principales, hasta las abrasadas profundidades de los yungas.

Divídese en ocho provincias: Cercado, Yungas de Chulumani, Larecaja, Muñecas, Omasuyos, Pacajes o Ingavi, Sicasica, e Inquisivi. (5)

La provincia del Cercado comprende los cantones de Mecapaca, Obraje, Palca, Cohoni, Chanca, Collani i Achocalla.

La provincia de los Yungas tiene por capital la villa Libertad o Chullumani i se divide en los cantones de Yrupana o Villa de Lanza, Chupe, Lambate, Coroico o Villa de Sagárnaga, Mururata, Ocoballa, Chirca, Yanacachi, Coripata, Pacallo i Toca.

Provincia de Larecaja.—Capital Sorata o Villa de Esquivel. Cantones: Combaya, Timusí, Libertad, Yaani, Chiñijo, Guanai, Tipuani, Hilabaya, Chuchulaya, Ananea, Consata, Zongo, Challana.

Provincia de Muñecas.—Capital Chuma. Sus cantones: Italaqui, Charasani, Camata, Ambaná, Moco-moco, Curba i Ascapata.

Provincia de Omasuyus.—Capital Lealtad. Cantones: Escoma, Ancoraimes, Santiago de Huata, Peñas, Pucarani, Copacabana, Guaicho, Carabuco, Guarina, Tiquina, Collo-collo i Laja.

Provincia de Pacajes o Ingavi.—Capital Corocoro. Sus cantones: Caquingora, Ulloma, San-Andrés de Machaca, Achiri, Berenguela, Calacoto, Callapa, Viacha, Tiaguanaco, Guaqui, Desaguadero, Jesus de Machaca, Nazacara, Taquiaviri, Taraco, Santiago de Machaca, i Curahuara.

Provincia de Sicasica.—Capital Sicasica o villa de Aroma. Sus cantones: Ayoayo, Sapaaqui, Caracato, Topooco, Humaala, Calamarca, Callapa, Araca, Luribai.

Provincia de Inquisivi.—Capital Inquisivi. Cantones: Cavari, Suri, Quime, Ichoca, Mohoza, Colomi, Yaco, Capiñata, Cajuata i Circuata.

Poblacion del departamento 412,867 habitantes (1846). En 1854 le asignó el censo la cifra de 471,449 habitantes. Mas se ha de advertir que en esta época estaba incluida en el departamento la

(5) Hoi cuenta ademas con la provincia de Caupolican, segregada del departamento del Beni.

provincia de Caupolican, cuya capital es Apolo i comprende los cantones de Santa-Cruz de Valle Ameno, Pelechuco, Tumupasa, Cavinas, Aten, Pata, San-José e Ixiamas.

En el fragoso territorio de este departamento se alza el Illimani, que mide 26,271 piés castellanos; el Sorata con 27,636 piés, el Zongo con 25,830 piés, el Chunchùlí, el Caverani, el Tres-Cruces i otros picos de menor elevacion.

Atraviesan el territorio de la Paz diversos rios como el Calacoto, el Choquiapu, Chuquiaguillo, el Sapahaqui, el Miguilla, el Colquiri, el Sacambaya, el Irupana, el Tanampaya, el Solacama, el Mururata, el Coroico, el Mosetenes, el Tipuani, célebre por sus lavaderos de oro, i otros muchos, la mayor parte de los cuales van a vaciar sus aguas en el Beni.

Capital del departamento la ciudad de la Paz con 42,849 habitantes (1846).

Esta célebre ciudad de Bolivia fué fundada en 1548 en una profunda hondonada de la altiplanicie de los Andes, a 16° 35' de latitud S. i 4° 45' de lonjitud occidental de Sucre, i tiene 3,705.2m. sobre el nivel del mar. Como el asiento de la ciudad es sumamente desigual, la altura indicada se refiere a su plaza principal.

Al NO. de la Paz se encuentra el Titicaca, el lago mas grande de la América del Sur, que se divide en dos secciones desiguales, comunicadas por el estrecho de Tiquina. La mayor de estas secciones mide 100 leguas de circunferencia i 40 la menor. El dominio de este lago se comparte entre Bolivia i la república del Perú. Las aguas del Titicaca, proceden de diversos rios que se vácian en él como el Ilave, el Escoma, el Ramis i otros. En el lago se avanza una lengua de tierra o península, que es la conocida con el nombre de Copacabana, i hai ademas diversas islas, siendo las mas notables la llamada Titicaca o del Sol, de donde supone la tradicion que salieron los fundadores del imperio de los Incas (Manco Capac i su esposa Mama Ocllo); la isla Cohati o de la Luna, las islas de Apinquelas o del Campanario, la de Soto o Calanje, la de Taquiri, etc. A orillas de este lago hállanse los interesantes monumentos arqueolójicos de *Tiaiguanacu.*

Departamento de Oruro.—Entre los 17° 15' i los 19° 50' de latitud, i entre los 3° 30' i 6° 30' de lonjitud occidental de Sucre. Rival del departamento de Potosí por las riquezas de sus minas que constituyen hasta hoi su industria principal, alcanzó en la época colonial una gran prosperidad. Pero declinó de ella por las mismas causas

que abatieron al departamento de Potosí. En 1678 la sola villa de Oruro contenia una poblacion de 75,000 habitantes. Despues de la guerra de la independencia, aquella ciudad, reducida a una pequeña poblacion ofrecia el cuadro de la desolacion i la ruina. Este departamento está dividido en las provincias de el Cercado, Poopó i Carangas.

Cercado.—Capital Oruro. Cantones: Caracollo Pária,, Sepulturas, Antequera, Sorasora i la Joya.

Pária.—Capital Poopó. Sus cantones: Chayapata, Huancané, Pampa-Aullagas, Toledo, Culta, Hurmiri, Condo, Quillacas, Garcimendoza, Challacollo.

Carangas.—Capital Corque. Sus cantones: Huachacalla, Turco, Totora, Choquecota, Andamarca, Curahuara i Guaillamarca.

Se hallan en este fríjido departamento los nevados montes de Carangas, donde se encuentra el Sajama, el Carángas i el Tatasavaya. Atraviesan su territorio el rio Desaguadero que arranca del Titicaca i tiene varios tributarios, i va a formar en Poopó el lago de este nombre. Lo riegan ademas el rio Lauca, el Todos-Santos, el Carangas, el Mantos i algunos otros que corren a la laguna de Coipasa, famosa por su abundante sal.

Poblacion total del departamento 95,324 almas.

Capital del departamento, la ciudad de Oruro con 5,687 habitantes (1846). Se halla a los 18° 9' latitud S. i 69° 25' lonjitud O. de Paris, a la altura de 3,819 m. sobre el nivel del mar.

Division eclesiástica de Bolivia.—Para el servicio eclesiástico existen cuatro diócesis en la república: la metropolitana de la Plata creada en 1611, que abraza una área de 5,195 leguas, con 127 parroquias i 569,846 almas; el Obispado de la Paz creado en 1605, que comprende 2,237 leguas cuadradas, con 98 parroquias i 448,518 almas; el Obispado de Santa-Cruz, que fué erijido en la misma fecha que el anterior i cuya jurisdiccion abarca el inmenso espacio de 18,423 leguas cuadradas, donde solo existen 112,578 habitantes, distribuidos en 54 parroquias; i por último, el obispado de Cochabamba, que data solo de 1847 i tiene la estension del departamento del mismo nombre. (6)

(6) Siguiendo particularmente a Dalence (*Bosquejo estadístico*) en la poblacion i estension de los departamentos de Bolivia, no hemos tomado en cuenta las tribus bárbaras, ni las inmensas comarcas que ellas ocupan i a donde no ha alcanzado el dominio de la industria i de las leyes de la poblacion cristiana,

B.

MENSAJE DEL CIUDADANO JOSÉ MARIA LINARES AL CONGRESO BOLIVIANO DE 1861.

SEÑORES:

No porque abrigue el deseo de volver a mandar, i mucho ménos alguna intencion siniestra, me dirijo hoi a vosotros, pues que en pechos no pervertidos nada cabe que sea indigno, i el mando miéntras lo tuve, no fué para mí sino un suplicio, al que solo podia haberme resignado por mi ardiente amor a Bolivia i mi anhelo de procurarle el bien. Ejerzo un derecho que no lo he perdido: lleno un sagrado deber. He sido el caudillo de la hermosa revolucion de Setiembre i manejado las riendas del gobierno por mas de tres años. Desde los diez i siete de mi edad he servido a nuestra patria, olvidado siempre de mi persona i sacrificando por la ventura de aquella cuanto hai de mas caro para un hombre, i objeto de mis mas ardientes votos será su felicidad miéntras yo viviere. Empero, es ya tiempo de que no piense en mas, que en buscar en el seno de la amistad i de la familia el descanso de las fatigas, i la indemnizacion de las amargas decepciones, fruto único que durante sus dias recoje en nuestros pueblos quien se consagra con entera abnegacion a la causa pública. I me conoceis lo bastante para que dudeis de la sinceridad de mis palabras. Desconozco el finjimiento, detesto la hiprocresía i la verdad en todo es la regla de mi conducta, i ajustado a ella voi a daros cuenta de todos mis actos, miéntras estuve en el poder. Escrupuloso i severo debe ser el exámen i por vuestro nombre, por el crédito de Bolivia i el lustre de la revolucion de Setiembre, exijo que así lo hagais.

Sin un poder fuerte en manos vigorosas, ni el talento mas distinguido, ni la voluntad mas perseverante, ni el patriotismo que obra prodijios cuando raya en cierta altura, bastan para rejenerar a un país en el que, por la espantosa corrupcion de todas las clases que lo componen, viene a ser el menor de sus males el atraso de la industria, las ciencias i las artes. ¿I no era esa la situacion de nuestra patria ántes del levantamiento de Setiembre? Por cierto que no fué otra desde que Bolivia habia caido en la desgracia de ser subyugada durante nueve años por hombres que el país ha juzgado. I rejenerarlo ¿no fué el objeto de la revolucion de Setiembre? Tal fué, i de ahí la necesidad de la dictadura; necesidad que la sintieron los pue-

blos, desde que alzaron el grito contra Córdova, i por eso me invistieron de la dictadura i por la misma causa la acepté, sin vacilar ni por un instante, apesar de que nunca dejé de ver que ella serviria de pretesto a enemigos i amigos hasta para el crímen como en efecto les sirvió para él a Fernandez, Achá i Sanchez.

Sujetos como están por su peculiar organizacion i para el acierto en sus deliberaciones, a una marcha lenta, a un procedimiento tardío, no son los congresos los destinados a rejenerar un pueblo, ni en el caso de que sus miembros todos poseyesen las mas eminentes dotes, porque ni en él pueden las resoluciones ser tan oportunas o prontas, cual con harta frecuencia se necesita que lo sean, cuando están en choque los viejos intereses con los nuevos, el espíritu de reforma i de mejora con el reaccionario, con los malos hábitos antiguos, las preocupaciones inveteradas, el vicio i la inmoralidad, hondamente arraigados, i esa pugna, unas veces solapada o sorda, otras abierta i ruidosa ha sido constante en nuestra patria desde mi elevacion al mando hasta mi caida.

Ménos a propósito para tan árdua empresa pueden serlo, cuando ni el lugar en que han nacido lo conocen bien los mas de los diputados, i mal pudieran por lo tanto saber apreciar debidamente una situacion política o social, i cuando en vez de una intelijencia clara i dispuesta a ceder al convencimiento, en lugar del patriotismo, i de la abnegacion, de la dignidad del hombre, de la noble altivez del representante de un pueblo, i en fin, del deseo de paz i de concordia, se lleva al santuario de las leyes o la perversion de las ideas o el caprichoso aferramiento en ellas, o las miras personales, el servilismo mas abyecto, o los odios i los enconos del funesto espíritu de partido; i con pocas honrosas escepciones, se han compuesto de esa clase de hombres los congresos en Bolivia, i sobre tan triste verdad apelo al testimonio de vuestra conciencia.

Para las terribles conmociones, para las escenas de sangre i horror, sin las que parece imposible la rejeneracion de un pueblo, parece tambien que los congresos fueran los mas adecuados, porque nunca pueden tener lugar aquellas sin el delirio de la pasion i del fanatismo por el triunfo de ciertas ideas, i en el seno de los congresos está el verdadero foco de este delirio: la prueba nos la suministra la Convencion francesa. Felizmente nuestra patria no se ha encontrado todavía en tan fatal estremo, i Dios la preserve siempre de caer en él.

Darle a un pueblo instituciones apropiadas a su índole, a su ca-

rácter i a sus demas condiciones sociales es la verdadera mision de un Congreso; mision, por lo difícil de su buen desempeño, delicada aun bajo las mas favorables circunstancias, i de grave trascendencia, cuando se la ejerce, no estando un pueblo bien preparado para entrar en las vías constitucionales, si no hai espíritu público, ni se oye mas grito que el tumultuoso i desorganizador de las pasiones bastardas, i escusado es que ocupe mas vuestra atencion con la pintura del estado de Bolivia, miéntras rejí sus destinos. Debo sí, llamarla sobre un hecho en que quizás pocas personas se habrán fijado lo bastante, el de la ninguna estabilidad de las leyes fundamentales en las repúblicas hispano-americanas. ¿I cuál la causa de hecho semejante? Entre otras, el afan en nuestros caudillos de no dejar pasar la época de su poderío, sin reunir congreso, a fin de que éste dé instituciones amoldadas esclusivamente al gusto de ellos, resultando de aquí el desapego del pueblo a tales instituciones, i que éstas sean lo primero que se conculque i se pisotee en nuestros trastornos políticos, i que cada dia se haga mas difícil contraer hábitos de órden, pues que no se forman sino mediante la devocion i el respeto a la lei.

Tambien quiero preguntaros ¿si fuera de la corta época de la administracion del inmortal Sucre, se ha conocido entre nosotros el verdadero réjimen constitucional? Nadie podria afirmarlo desde que los Presidentes estaban casi siempre investidos de facultades estraordinarias, es decir de la dictadura con otro nombre, i aunque se reunian las cámaras en el período designado por la Constitucion, ésta era para lo demas letra muerta, i la reunion de aquellas se hacia principalmente, para revestir con las apariencias de la legalidad actos que emanaban de un poder discrecional; ¿i cuál la causa de este otro hecho, que tambien lo es de la ninguna estabilidad de nuestras constituciones? El funesto error o el absurdo de querer constituir un pueblo ántes de tiempo, i porque no queria caer en él, i no he estado ni estaré por nada por el engaño o la mentira, i mucho ménos para el gobierno de un país, aplazaba la reunion del Congreso para cuando la constitucion pudiese ser una verdad práctica, no una patraña.

Tibio yo en mi amor a Bolivia, o indiferente por la suerte de ella, apesar de la inconveniencia, habria reunido cuanto ántes el Congreso. Empero, la he amado i la amo con pasion, i el anhelo por su bien me cuesta lo que a nadie, i por eso mi irrevocable resolucion de arrostrarlo todo, i hasta de ofrecerme en holocausto, ántes que con-

tribuir por la prematura reunion del congreso a empeorar la condicion de aquella. I lo hubiera reunido, cuando la locura que despertó en mi favor el triunfo de la revolucion de Setiembre, llegaba hasta el punto de querer deificárseme, si yo fuese de los hombres que no escuchan sino lo que les dicen su vanidad, su orgullo o la bastarda ambicion; pero a Dios gracias, he podido conocer desde mui temprano qué estrago hace en el corazon mas sencillo i modesto el humo del incienso que se le quema, i para el bien, sea al individuo o a la comunidad, nunca he tenido en cuenta mi persona, i he pensado siempre, que perdian mucho de su mérito las buenas acciones, cuando se mezclaba con ellas algo de interesado.

Profundamente convencido de que la paz es la primera necesidad de todo pueblo, i en especial para las repúblicas hispano-americanas por el atraso en que se encuentran; penetrado igualmente de que el progreso i la vida misma de los Estados vecinos dependen en mucho de la armonía entre ellos, i de su union basada en la conveniencia recíproca; sin ambicion por otra parte a las glorias militares por la sangre i los demas sacrificios que cuestan, por los odios que enjendran entre el vencedor i el vencido; i resuelto a la guerra únicamente en el caso de que se quisiera humillar a Bolivia o arrancarle concesiones incompatibles con la justicia; ¡cuánto no ha sido mi empeño para firmar con el jeneral Castilla, un tratado de paz honrosa que reanudase de una manera sólida entre Bolivia i el Perú sus naturales vínculos, i contribuyese al desarrollo de la riqueza de ámbos pueblos! Empero, tenia que haberlas con un gobernante, que no oye, i es difícil que oiga otros consejos que los de su injusto i antiguo odio a Bolivia, i de su política insidiosa i aleve, no solo con nosotros, sino tambien con otras de las repúblicas hispano-americanas, i tal el oríjen de las varias agresiones armadas, hechas a nuestro territorio por los emigrados bolivianos residentes en Puno i Tacna, i lo que es peor que nada, de la situacion incierta e indefinible, en que nos mantenia dicho gobernante. ¿I esto no era una causa mas para postergar la reunion del Congreso? No sé quién pudiera negarlo. Sin embargo, viendo que ya tardaba mucho, i calculando por lo mismo, que ya de un modo ya de otro cambiaria pronto situacion tan violenta, ocho o diez dias ántes de que Fernandez, Achá i Sanchez consumaran su perfidia, ordené al primero que con anticipacion i con preferencia a lo demas, preparase todo lo necesario para la reunion del Congreso, i lo hubiese inaugurado tan luego como hubiera tenido la fortuna de haber ajustado la paz con el Perú, porque en-

tónces habrian perdido mucho de su fuerza los demas elementos desorganizadores que aun quedaran subsistentes en el país.

Ved ahí, señores, las causas porque habia diferido la reunion del Congreso hasta el momento que llevo insinuado. Ahora bien, pensadlas, pero puesta en el corazon la una mano i tomando con la otra la balanza de la imparcialidad.

Examinad así mismo sin prevencion i sin fijaros en el nombre para que él no preocupe vuestro espíritu, los actos todos de la dictadura, i si en cualquiera encontrais abuso, fulminad contra mí el anatema de la excecracion, como que teneis derecho para ello i deber de hacerlo, pues que si es un poder fuerte la dictadura i de mas ensanche que cualquiera otro, sus límites están trazados por los principios de la justicia i de la conveniencia pública, i todo lo que sale de ellos es punible.

Hacer que el individuo recobre su dignidad perdida; levantar el país de la postracion i del abatimiento, a que lo redujeron Belzu i Córdova; darle nuevo ser; en una palabra rejenerarlo, tal es el objeto de la revolucion de Setiembre. ¿I cómo llenarlo, sino obligando por el ejemplo al particular, a que se respete a sí mismo i a los estraños; combatiendo con mano firme el vicio; procurando secar las fuentes de la corrupcion, i en fin, moralizando el país? I a moralizarlo consagraba especialmente mis afanes i desvelos, i no habia conseguido poco en ese órden. A lo ménos en mi época nadie medraba, ni se levantaba sobre la ruina de otro por medio del chisme, de la adulacion o de la calumnia, como por desgracia sucedia en épocas anteriores; el favoritismo estaba desterrado i el color político era lo último que se tenia en cuenta para los destinos públicos, i el error en la eleccion de las personas se reparaba luego que era conocido; los abusos de autoridad i los mas leves desmanes eran prontamente reprimidos; i del empleado se exijia contraccion, probidad i pureza. Cierto que aun quedaba mucho por hacer para completar la obra; pero considerando bajo tal respecto el estado lastimoso de ántes, era mas que notable la diferencia bajo mi gobierno.

Allí donde el lejislador no mire el hogar doméstico como el santuario del pudor i de la decencia, o donde relaje los sagrados vínculos de la familia, confundiendo, aunque no sea sino en cierto órden, a los hijos de distinta procedencia, es difícil, si no imposible, que haya moralidad pública, i por lo mismo que la sociedad marche ordenadamente. Cierto que nuestras leyes no han hecho de igual condicion para el beneficio de la herencia a los hijos de matrimonio i a los

habidos fuera de él; pero por el mal entendido principio de la igualdad han equiparado para el goce de los derechos políticos i para la opcion de puestos i dignidades con el hijo lejitimo al adulterino, al sacrílego i al incestuoso. Semejante aberracion, disculpable si se quiere, en la época en que nació, ya no podia serlo en la nuestra, i por eso, i como mas necesario, iba a derogar las disposiciones que habilitan a toda persona para las órdenes sagradas i para beneficios en la Iglesia; pero para darle a la derogacion el doble peso de la autoridad civil i eclesiástica, me insinué con el ablegado de la Santa Sede el Ilmo. señor Eyzaguirre, para que la pidiera oficialmente, como en efecto la pidió. Por la misma razon declaré que para obtener becas gratuitas en los seminarios, era indispensable la lejitimidad de natales. Se objetará quizás que el nacido de ilícito comercio no era culpable por ese hecho, i que incapacitándolo para los destinos públicos, por una parte se cometia una gran injusticia, i por otra se privaria a la sociedad de servicios de importancia, i que en la democracia no debia conocerse otra diferencia que la del mérito o demérito personal. El verdadero mérito consiste en la virtud, i mas que bajo otra forma bajo la democracia es necesaria; pero no puede existir donde reine la inmoralidad, donde se ofrezcan estímulos a la incontinencia, i donde se hubiese pervertido a la familia. La buena educacion es la que hace útil al hombre, i regularmente se crian en el mayor abandono los hijos ilejítimos. Sin embargo, hai escepciones; pero el lejislador, que debe conciliarlo todo, no ha de poner en la misma línea al individuo que con su talento i sus prendas morales, llega a borrar lo impuro de su oríjen, con el que no se encuentra en el mismo caso, i autorize a ésta o la otra corporacion para que habilite al primero de entre aquellos, como tan sábiamente lo tiene establecido la Iglesia para los que pretendan entrar en ella i para los que admitidos ya en el seno de la misma, se hagan acreedores a los ascensos. La injusticia desaparece con la medida indicada; pero cuando así no fuera, la injusticia con el individuo nunca pesa en la balanza como el mal que se causa á la sociedad, minándola por su base, que es la familia. (1)

(1) En 1871 tuvimos oportunidad de estudiar con detenimiento los libros parroquiales del curato de la Compañía de Cochabamba para compulsar el movimiento de la poblacion i otras circunstancias propias de un cuadro estadístico. Formamos así una coleccion de cuadros que contienen la série de nacimientos desde 1863 hasta 1870 inclusive, con distincion de sexos, raza i condicion legal de los nacidos. Igual trabajo emprendimos con relacion a la parroquia de la Catedral de la misma ciudad, aunque no pudimos recorrer una série igual de años.

Nos sorprendió desde luego en nuestra investigacion la cifra estraordinaria de los nacimientos

Hai en nuestro clero, y me complazco en decirlo, eclesiásticos dignos de veneracion, verdaderos discípulos del Santo de los Santos ¡pero qué pocos! i cuánta ignorancia i cuánto abandono en los demas. ¡Oh! a milagro debe atribuirse, que se conserve la fé en Bolivia, i nada estraño es que la inmoralidad haya cundido tanto en las otras clases, desde que la abominacion sale del Santuario, i que el infeliz indio sea un ser tan abyecto i degradado, desde que por espíritu de logrería fomenta en él la crápula i la supersticion quien

ilejítimos, única calificacion que por decencia, sin duda, se usa en esos libros en contraposicion a la de lejítimos.

A propósito de lo que dice el doctor Linares acerca de los hijos ilejítimos, vamos a presentar en compendio el padron de los nacidos en las dos parroquias indicadas, no tomando en consideracion mas que la lejítimidad o ilejítimidad del nacimiento. Advertiremos que la parroquia de la Compañía comprende próximamente una cuarta parte de la poblacion urbana de Cochabamba, i lo mismo puede decirse de la Catedral.

Parroquia de la Compañía.

AÑOS.	NACIDOS.	
	LEJÍTIMOS.	ILEJÍTIMOS.
1863	154	166
1864	160	177
1865	155	126
1866	144	120
1867	131	114
1868	260	203
1869	442	328
1870	358	260
Total	1,804	1,494

Proporcion: 1.38 : 1=$54\frac{3}{4}$: $45\frac{1}{4}$ (LEJ. ILEJ.)

Catedral.

AÑOS.	NACIDOS.	
	LEJÍTIMOS.	ILEJÍTIMOS.
1851	371	346
1852	318	297
1853 (de enero a mayo)	137	145
Total	826	788

Proporcion aproximada=10 : 9.3

(R. S. V.)

debiera inspirarle horror al vicio, i hacer que penetre en su intelijencia la bienhechora luz del Evanjelio. I siendo entre nosotros de tan poderosa influencia el clero ¿sin la reforma de éste seria posible la rejeneracion del país? Nó; i en esa reforma estuve empeñado i para tal fin, entre otras medidas, proyecté el establecimiento de grandes seminarios, interpretado por la mala fé de la manera mas inícua, i con tendencias las mas criminales, habiéndose señalado en eso el Obispo de Cochabamba, que debia haber seguido otra conducta, siquiera para hacer olvidar que fué el cortesano de funestos mandarines. Tales seminarios son, señores, de absoluta necesidad en nuestro país, i al fin los hubiese planteado, venciendo toda resistencia; i si examinais el decreto de su ereccion, no vereis mas que una copia de las leyes de la iglesia, o ignoradas o completamente olvidadas por los Obispos.

Al ver derruidos algunos templos, convertidos otros en pocilgas, i cubierta de andrajos a la esposa i de galas a la concubina ¿podia no llenarme de indignacion? La sentia, porque estoi penetrado de lo que corresponde a la grandeza del Ser que adoramos en los templos, i de cuanto el mal estado de ellos contribuye no solo a entibiar la devocion, sino a destruir el espíritu relijioso, i como una de las causas de escándalo tan grave i trascendental es la criminal indiferencia con que los prelados miran la inversion de los fondos de fábrica, impuse a las municipalidades i a los Jefes Políticos el deber de inspeccionar los respectivos libros, i de dar cuenta del resultado al Gobierno, sin perjuicio de la obligacion que a ese respecto tienen los prelados. I para volverle al altar su esplendor, dispuse igualmente, que los curas interinos solo llevasen la cóngrua necesaria para una decente manutencion, destinándose para el piadoso fin que llevo indicado los demas preventos de los beneficios.

Por ver si lograba que se moderasen los clérigos en sus escándalos, i que no dejasen los jueces eclesiásticos impune el delito, eternizando el curso de los procesos; para su publicacion por la prensa, ordené que por cuatrimestre, i espresando la fecha en que se hubiesen iniciado i el motivo, se pasase a la Secretaría de Justicia, el cuadro de las causas pendientes en las respectivas curias. El mismo objeto me propuse con la publicacion de las acusaciones elevadas al Gobierno i de las incitativas de éste a la autoridad eclesiástica. Nada conseguí, i viendo que no habia otro remedio que la abolicion del fuero, para estipularla despues por escrito, la tuve acordada de palabra con el señor Eyzaguirre. I de igual manera i como un freno

mas tuve tambien acordado que en lo sucesivo se darian los curatos solo interinamente.

La relijion, la sociedad i hasta la bien entendida conveniencia del cura reclaman que, suprimiéndose los derechos obvencionales, se le tenga a sueldo, porque solamente así no se veria al pobre huérfano, a la infeliz viuda jemir mas por la crueldad del cura, que por la pérdida del padre, del esposo o del bienhechor; cesarian las sacrílegas profanaciones tan frecuentes entre nosotros con el nombre de fiestas relijiosas; el cura seria realmente el pastor de su grei, i no el lobo que la devorase; i en fin, la supersticion no usurparia el lugar de las verdaderas creencias i de las santas i saludables doctrinas i prácticas que forman el conjunto maravilloso de la relijion del Crucificado. En el sistema de impuestos de que hablaré despues, entra la parte correspondiente a la dotacion del clero i del culto.

Nadie habia cuidado de poner remedio a la relajacion en algunos de nuestros monasterios i de nuestros conventos, i yo sujeté a la vida comun a las Clarisas de Cochabamba, i mandé que dejándoles el suficiente número de criadas, se despidiera de la casa a tantas ociosas que introducian el desórden en ella, i ocasionaban despilfarros. Otro tanto debia hacerse en las Concebidas de la Paz i las Mónicas de Suere, i por imposible la reforma en tales conventos, iba a cerrar el de Mercenarios en la primera de las dos últimas ciudades, i el de Franciscanos en Cochabamba, destinando sus rentas a los importantes i piadosos objetos de que tambien os hablaré despues.

Palpando por momentos que la causa principal del estado lastimoso de nuestro clero, mas que la criminal indiferencia de nuestros prelados para el cumplimiento de sus deberes, era su falta de idoneidad i de todo merecimiento, estaba resuelto a pedir a la Santa Sede, que por el bien de la iglesia i del Estado, confirmase los coadjutores que le presentaba para los Obispados de la Paz i de Cochabamba; i como a tan dignos por su ilustracion, su virtud i celo apostólico, presenté para la mitra de Charcas al Doctoral don Pedro Puch, i para la de Santa-Cruz al reverendo padre Mutzani, sin que me hubiese detenido la consideracion de ser estranjero el último, porque para mí no hai en un país mas estranjero que el hombre vicioso i corrompido, i porque profeso la máxima de que para los puestos públicos debe buscarse únicamente el mérito.

Estendiendo mis miradas a lo porvenir i llevado de mi conviccion de que en nuestros pueblos, jeneralmente hablando, es difícil que sin un buen clero haya moralidad, i casi imposible la civilizacion de

nuestras masas, pues por el estado en que se encuentran, sobre ellas no ejerceria su saludable influencia ni la inmigracion mas escojida; viendo ademas que los antiguos seminarios no eran a propósito para formar clérigos de virtud i ciencia, dí a esas casas nueva planta adecuada a su fin, i para que éste no se malograse, si dejaba aquellas bajo la absoluta dependencia de los obispos, limité a lo necesario la injerencia de éstos, i reservé para el gobierno, entre otras cosas, el derecho de inspeccionar, de que a mi juicio nunca debiera desprenderse ningun gobierno, si se quiere evitar que algun dia tome la educacion un jiro perjudicial o funesto.

Mucho se adelantaria en la conquista pacífica del salvaje, si cumpliendo con su estatuto, habitasen ménos en las ciudades los misioneros, i quizás nada le costaria aquella a la nacion, si de los sobrantes que no puede ménos que tener cada colejio de *propaganda fide*, se formase un solo fondo, para atender con él a la mejora de las misiones ya establecidas i a la fundacion de otras; mas para lo uno i lo otro era de necesidad que todos los colejios estuviesen sujetos a un superior, que entre sus obligaciones tuviese la de presentar cada año al gobierno una relacion del número de relijiosos, del de las misiones, del estado de éstas bajo el punto de vista económico, industrial i relijioso, i por fin del monto del fondo comun i de sus varias inversiones. Penetrado yo de semejante necesidad, i porque, para nombrarlo, estaba facultado el señor Eyzaguirre, iba a presentar para prefecto jeneral de nuestras misiones al reverendo padre guardian de la recoleta de Potosí. Tambien para introducir en nuestro pais esa jerarquía eclesiástica, influia en mi ánimo la consideracion de que estando los misioneros exentos de la jurisdiccion de los obispos i a tanta distancia de Roma, era preciso que tuvieran un superior, que pudiese hacerles pronta justicia i prevenirlos contra la mala voluntad, el capricho o el odio de los prelados particulares. No es contradictorio que haya prefecto jeneral de misiones habiendo obispos. Por inmejorables que éstos fueran, a causa de sus muchas i grandes atenciones, no podrian contraerse al cuidado de los colejios del modo que puede hacerlo quien no tenga mas que ese deber especial, ni seria posible establecer el fondo comun para las misiones, por cuanto sin una persona encargada de administrarlo, i responsable por la inversion de él, de ningun modo podria existir. ¿I a cuál de nuestros obispos estaria sujeta esa persona? A ninguno, porque la preferencia a cualquiera seria un agravio a los demas.

No tanto para que juzgueis si por escrúpulos de conciencia, o en realidad por motivos nada propios de la justificacion de un prelado i su celo por el bien de las almas, se resistió por fin el doctor Ponce de Leon a ordenar la division del curato de Sacaca, como porque veais cuan de ningun valor para concordar beneficios, son en los tribunales eclesiásticos los fallos de los laicos, condenando a un clérigo a pena corporal e infamante, pedid los espedientes mandados organizar para ámbos fines, i las notas cambiadas con tal motivo entre el gobierno i aquel como vicario capitular, i llamo vuestra atencion sobre semejante anomalía que echa por tierra la organizacion judicial, pues que pone a un tribunal a merced de otro, sino inferior, igual en jurisdiccion.

Por falta de número suficiente de capitulares en Santa-Cruz, el doctor Ponce nombró de vicario capitular para esa diócesis al cura Rivero, i dió cuenta del nombramiento al gobierno. Este prestó su aquiescencia, porque creyó que aquel se habia fijado en persona digna. En tales circunstancias acaeció la bandálica rebelion de Martinez, i como Achá encargado de sofocarla, hubiese informado que habia tomado parte en ella el cura Rivero, se dispuso que éste saliese del obispado, i que por el cabildo eclesiástico, como que ya estaba completo, se procediese al nombramiento de nuevo vicario capitular; se procedió en efecto, i recayó la eleccion en el doctor Granados, eclesiástico de lo mas recomendable; pero haciendo valer el principio de la ausencia *ad breve tempus* mui fuera de camino, delegó el cura Rivero su fenecida autoridad en el doctor Aguilera, fulminando contra los que reconociesen otra, la excomunion mayor. Escándalo de tan grave trascendencia, pues que podia turbar la paz de la iglesia boliviana, i poner en tortura conciencias timoratas, pero poco ilustradas, bien merecia un severo castigo, i hubiese mandado enjuiciar a su autor, si volviendo éste a tiempo sobre sus pasos, no se hubiera sometido a la lejítima autoridad del doctor Granados.

Si la situacion política del país, i sobre todo la financiera no me lo hubieran estorbado, hoi habria tenido el placer de anunciaros que no habia rincon en nuestra patria sin escuela, i que la enseñanza secundaria i la facultativa ofrecian para lo futuro las mas halagüeñas esperanzas. Sin embargo de tales obstáculos i de la falta de hombres competentes, no es poco, merced al esmero de mi gobierno, el adelanto en la educacion de ámbos sexos; i para que se pusiera cuanto ántes en el pié que es de desear, se pidió con repeticion de Europa

hábiles profesores, que viniesen con los aparatos convenientes para la enseñanza práctica de las ciencias que lo necesitan; pero por desgracia sin resultado.

Con el mismo fin de mejorar la instruccion, i con el político de ligar a los hijos de un pueblo con los de otros mediante los dulces i casi indisolúbles lazos del condiscipulaje, abrigaba el pensamiento de no dejar en la Paz sino la facultad de medicina, en Cochabamba la de ciencias i en Sucre la de letras i derecho. ¡I ojalá que no hubiéramos caido en el ridículo de tener tres universidades! I digo en el ridículo, porque estando tan atras en la carrera de la civilizacion, nos hemos considerado mui adelantados i querido presentar a nuestro país como un jigante, cuando todavía no es mas que pigmeo. ¡I ojalá tambien que en lugar de tantos colejios costeados por la nacion, se hubiesen fundado únicamente dos o tres! Se habria cojido mejor fruto, porque entónces no habria sido difícil encontrar profesores de los mas hábiles, por lo mismo que se hubiera necesitado de mui pocos, i quizás hubiéramos podido ofrecer al estranjero científico el aliciente de un buen sueldo.

Realizando empresas que hiciesen conocer prácticamente los beneficios de la educacion industrial, me proponia difundirla lo mas que fuese posible, i sin duda que a eso debe contraer el gobierno de Bolivia los mas empeñosos esfuerzos, porque solo con el trabajo i la aficion a él pueden utilizarse las riquezas, que con tanta profusion ha derramado sobre nuestro suelo la Providencia, i desaparecer la empleomanía, oríjen inmediato entre nosotros del furor por la política, de los trastornos públicos, de los escándalos de familia, de la falta de consecuencia en todas las relaciones sociales, i de la dignidad i buena fé; azote en fin de nuestros pueblos.

Impulsado por mi deseo de sacar la instruccion de los estrechos límites a que se halla circunscrita entre nosotros, i de hacerla mas provechosa al país, facilité el establecimiento de un liceo en la Paz para la enseñanza mercantil, i a fin de que pudiese jeneralizarse despues, hice que la nacion costeara el aprendizaje de un jóven por cada departamento; pero razones de falta de competencia personal en los directores, me obligaron a suspenderlo.

Con el nombre de Colejios de Artes habia en la Paz i en Cochabamba muchos talleres, que sin ningun provecho para la nacion, le costaban cada año una fuerte suma. Conservarlos por mas tiempo no podia ser, i con no pequeña economía en los gastos, los convertí en

escuelas de primeras letras, en las que ademas aprendiese el artesano los rudimentos de su oficio.

Deseaba i mucho poner en vijencia el decreto espedido por el Jeneral Ballivian, haciendo obligatorio para los curas el tener a su costa en sus parroquias una escuela de instruccion primaria elemental para los hijos de nuestros indios, i estaba ya redactada la órden; pero me retraje de publicarla por la justa consideracion de que mal pudieran contraerse al desempeño de ese deber, quienes si no habia lucro, se mostraban poco solícitos en el ejercicio del ministerio parroquial.

Si comparais el gasto que ocasiona la instruccion primaria con el de la secundaria i la facultativa, notareis una diferencia enorme, i cuanto nos hemos separado de lo que se hace donde la educacion es bien comprendida, i como de allí viene que tengamos tantos clérigos i abogados. Estiéndase, pues, la enseñanza primaria hasta lo infinito, si posible fuere, i sea la Nacion quien la pague; pero que la secundaria i la facultativa las costeen los que se dediquen a ellas.

Con ímprobo trabajo i a costa de no pocos padecimientos en sus viajes habian logrado los jóvenes Ondarza i Mujia reunir los datos necesarios para un buen mapa de Bolivia; pero ni el Gobierno que la promovió, ni los que le sucedieron, impulsaron la obra i el mio le dió la última mano, i por eso poseemos un buen mapa.

Quizás por mucho tiempo no se consiga que vengan buenos profesores estranjeros, i para que lo mas pronto posible se introduzcan en nuestro país ciertos conocimientos, lo mejor que podia hacerse era mandar a Europa, para que los adquiriesen, cierto número de jóvenes escojidos por su talento, su juicio i capaces de sentir la necesidades i las ventajas de contraerse a un estudio sério i precisamente bajo la direccion i la responsabilidad de un boliviano, digno de tan hermosa i delicada confianza. De otra manera no, i no necesitais que os esprese el motivo.

Si algunas veces nos regala la prensa con bellas i hermosas producciones, o artículos escritos con sensatez, comunmente retozan por medio de ella las mezquinas pasiones, la atroz calumnia i la baja i soez adulacion, ni es raro entre nosotros que se la haga servir de bandera para las revueltas. Tan pernicioso jiro dado al mejor vehículo de la civilizacion, al morijerador mas activo de las costumbres, quien sabe, si a la larga sepulte en un abismo a nuestros pueblos, mas dispuestos para el mal que para el bien, porque están en la infancia. ¿I qué remedio? ¿La supresion de la imprenta? Nó, porque

nunca puede autorizar el abuso para destruir lo bueno.: penas ménos suaves de las que tenemos; tribunales que sepan aplicarlas; i que al pié de los escritos estampen los autores su nombre i apellido. Esto último lo mandé teniendo en consideracion que hai ménos osadia para herir, cuando no puede ocultarse la mano, i que el procurar esconderla debe dejarse para el ruin. Dispuse tambien que en los juicios de imprenta entendiesen los tribunales del fuero comun, por cuanto el jurado todavía no puede ser entre nosotros mas que farsa o tribunal que mui rara vez condena, miéntras que de los ordinarios hai que prometerse imparcialidad i mesura.

Como el que paga lo hace para que se le sirva a su humor o a su antojo, i nada mas esclaviza que el salario, cuando el suspenderlo o continuarlo está a discrecion del que lo da i se estima poco quien lo recibe, declaré que por imcompatibles con la libertad de imprenta, no se darian mas las subvenciones con que los anteriores Gobiernos sostenian todos los periódicos o diarios en nuestro pais, i como por desgracia algunos de nuestros antiguos mandatarios gustaban mucho del humo de la adulacion a su persona, i de la hiel de la diatriva contra sus verdaderos o supuestos enemigos políticos, vi en esas subvenciones una de las causas del mal jiro de la prensa, i esto me decidió tambien a retirarlas.

No por lo acre i mas que apasionado de la invectiva, sino porque servia ella de señal para lanzarse al terreno del crímen, tuve que prohibir por algun tiempo que se escribiera sobre la política i las disposiciones administrativas de mi Gobierno. Rabioso fué el grito por la medida: debia serlo, porque con ella corté las alas al crímen i ahorré dolores a nuestra patria.

Por la necesidad de una corporacion que se encargase de ciertos trabajos importantes, que conociese en lo contencioso administrativo i que ayudase con sus luces al Gobierno, cuando éste lo solicitara, creé un consejo de Estado. Por la ignorancia de las funciones que tenia que desempeñar, su creación excitó la crítica al principio, i aunque entónces, por haberlo exijido las circunstancias, se compuso de once vocales, quedó reducido despues a cinco.

Bien puedo decir que en ninguna parte como en Bolivia se halla establecido el municipio bajo bases mas anchas, ni mas propias para el importante destino de aquel; mas en la jeneralidad de los Bolivianos hai una fuerza de inercia casi invencible i la peregrina pretension de que hasta el pan, que debe costarle al individuo el sudor de frente, ha de ser el gobierno quien lo dé, i por eso las Municipalida-

des son hasta hoi cuerpos inertes o muertos; pero dia vendrá, en que se comprenda mejor la conveniencia propia i en que se despierte el espíritu público, i entónces empezaran a brotar i desarrollarse los preciosos jérmenes que encierra el Municipio. Yo, a ser de los que creen que deben abolirse las instituciones, porque no dan inmediatamente buenos resultados, habria suprimido las municipalidades; pero las conservaba, porque sé que hai cosas que no dan fruto sino despues de mucho tiempo, i que no mueren las ideas saludables, los pensamientos beneficiosos, por mucho tiempo que se tarde en conocer su importancia.

Por esa misma inercia i porque en Bolivia se clama por lo que no se tiene, i se le mira, sino con aversion con la última indiferencia despues que se le ha obtenido, no existe la guardia nacional, habiendo sido el gobierno blanco de murmuraciones, por haber retardado un poco la organizacion de ella.

Nadie puede desconocer ya lo ventajoso de la division de la república en jefaturas por provincia, i el sistema recibirá su complemento, luego que las municipalidades empiezen a tener vida, i cuenten las jefaturas con tesoros independientes de los departamentales.

No están bien determinadas las funciones de los jefes políticos, i debeis apresuraros a llenar esa laguna. Es tambien de necesidad formar por ahora una sola provincia, de las de Gutierrez i Acero, pues a esa union las llaman lo escaso de sus pobladores i su mútua conveniencia, i a Lipez elejirla en jefatura por lo estenso de ella, i la mucha distancia de sus cantones a Potosí.

La planta que hoi tienen en Bolivia los tribunales i juzgados; el procedimiento en los asuntos ejecutivos i en los criminales, i el contencioso administrativo son mejoras introducidas en mi época, i cuyos beneficios empezaron a sentirse con prontitud, i serán acabados, estableciéndose mas tribunales de partido, i dotando mejor a los jueces instructores; cosas que no me fué posible hacerlas por la escasez de los recursos fiscales; pero que se habrian remediado con el sistema rentístico de que, repito, os hablaré despues, como desaparecerá el inconveniente de las distancias con el aumento de poblacion i los buenos caminos. I ningun vacío, fuera del que deja siempre la mejor obra humana, se habria sentido en la administracion de justicia por lo que respecta a las leyes que fijan los derechos i las obligaciones, i el modo de amparar los primeros i de hacer efectivas las segundas, sí, como iba a verificarlo, despues de un sério exámen se hubiera puesto en vijencia el Código civil trabajado en

tiempo de Córdova por ilustres patricios, i el de procedimientos en lo civil, que yo mandé redactar con un jurisconsulto de primera nota.

Deben seros conocidas las disposiciones encaminadas a evitar el retardo en la administracion de justicia, i puedo aseguraros que mi respeto por la integridad de los jueces i su independencia lo llevaba hasta el punto de no acordarme de los asuntos litijiosos, sino cuando por queja de los interesados era preciso dirijir a los tribunales las correspondientes incitativas.

Desnaturalizado se hallaba entre nosotros el ministerio fiscal, pues que confundiéndolo con el del juez en algunos negocios, en los demas estaba reducido a la simple asesoría, i en mi época se le dió su verdadero carácter, es decir, el de representante de los derechos de la nacion; de parte en las cuestiones en que estuviese de por medio el interes público; de perseguidor del crímen i de consejero del gobierno, cuando éste quisiese oir el dictámen de los que ejercieran aquel.

En mi época igualmente se declaró anexa al ministerio fiscal una funcion importante i de rigorosa justicia. Bajo el coloniaje tenia la clase indíjena protectores oficiales; pero ni eran bastantemente caracterizados, ni su accion protectora alcanzaba hasta donde era preciso, para amparar, como corresponde, al infeliz indio, miéntras que si nuestros fiscales no le hacen el mayor bien posible, será únicamente porque no lo quieran o excite en ellos poco interes el desvalido.

I a propósito del infeliz indio, a su triste condicion de hombre embrutecido se agregaba la de esclavo, pues tenia el forzoso deber de servir gratuitamente, o por un miserable salario al cura, al gobernador i al correjidor, i nadie se habia acordado de cortar abuso tan inícuo, i yo lo corté; i porque lo hice, empezaron a sublevarse los curas, que debieron ser los primeros en aplaudir la medida i los mas empeñosos en sostenerla como ministros del que vino al mundo, entre otras cosas, a establecer el dogma de la verdadera igualdad i a dignificar al hombre.

Como sin casas de correccion, sin penitenciarias, o sin colonias agrícolas tan útiles bajo el punto de vista moral i económico, i reclamados imperiosamente en nuestro país, son estériles los mas bien meditados reglamentos de policía, dejé subsistentes los pésimos que rijen en Bolivia, hasta que hubiese podido proporcionar lon fondos de que se necesita, para tener aquellos establecimientos,

Angustiosa pesadumbre me ha causado siempre la idea de lo que bajo todo respecto son nuestras cárceles; peró no ha habido como reemplazarlas, ni mejorarlas siquiera.

No hubo calabozo que Belzu no lo abriera, ni malhechor a quien no indultase: por mí jamás ha sido alentado el crímen, ni ha quedado burlada la vindicta pública.

Tal es entre nosotros la falta de verdaderos medios de represion, que puede mui bien aseverarse que está completamente desarmada la sociedad, o que puede ser ofendida, sin que tenga como esperar el justo desagravio.

Por su mala construccion i la peor asistencia en ellos, la humanidad doliente, en vez de hallar en nuestros hospitales pronto alivio, se ve condenada a la prolongacion de sus achaques, o a una muerte prematura. Construir edificios con todas las condiciones de salubridad era imposible por la falta de recursos; pero con la supresion del convento de la Merced en la Paz, i de san Francisco en Cochabamba, i con los productos de las cuartas que se adeudan en la arquidiócesis desde la muerte del señor Prado, iba a tener lo preciso, para hacer venir hermanas de la caridad, i me habia propuesto mandarlas traer en número bastante, para entregar a unas nuestros hospitales, i a otras nuestros colejios de niñas o señoritas, i con ellas debian venir ademas padres lazaristas, para encargarles la enseñanza en los Seminarios.

Aun no se usaban entre nosotros las estampillas para las cartas, i yo las introduje; pero para que el ramo de correos esté mejor servido, es necesario aumentarles su dotacion a los conductores de las balijas, i cuidar de que se conserven en buen estado las postas i los caminos.

Por ser suficiente tres correos, reduje a ese número los cuatro que por mes habia para las capitales de departamento i una que otra de las provincias.

Habria sido la revolucion de setiembre uno de esos acontecimientos que agravan el mal estado de un pueblo, si no se hubiese procurado destruir la preponderancia del sable, tan funesta para las repúblicas hispano-americanas, i hacerle comprender al militar, que era el amigo i el protector del paisano, no su verdugo; que hacer respetar las instituciones, los fueros i la independencia de la patria, era su primer deber; que el pundonor, el patriotismo i la abnegacion debian brillar en él mas que en nadie; que los ascensos ganados por medio de la infidelidad o de la perfidia eran un verdadero baldon,

un crímen; i que la espada del honor se convertia en el puñal del asesino, desde que con ella se disponia de la suerte de un país. Por desgracia, fuera de dos cambios políticos efectuados por los pueblos, para mejorar de condicion, el uno en febrero de ochocientos treinta i nueve, i el otro en setiembre del cincuenta i siete, todos los demas bautizados entre nosotros con el mismo nombre, no han sido en realidad mas que motines de cuartel, para adquirir grados, obtener empleos i colocar en el solio a este o al otro caudillo, i el despotismo, la arbitrariedad, el odio i desprecio mas profundo al paisano, la licencia i el libertinaje caracterizaban al soldado en las épocas de Belzu i de Córdova, i nunca fué mas grande que entónces el predominio de la fuerza bruta.

Bajo mi gobierno se operó un cambio completo: teneis la conciencia de ello, i harto sabeis a que fué debido. Es verdad que no dejó de salir de entre las filas uno que otro desórden; pero ni le hicieron perder su moralidad al ejército, ni fueron de trascendencia para la causa pública, ni los contaminados pasaban de dos o tres oficiales subalternos i de unos cuantos soldados, todos ellos de los antiguos ejércitos, admitidos en el nuevo por honrados, i pervertidos por una constante i activa seduccion. Pero se me dirá talvez que de intento callo sobre la complicidad del ejército en la perfidia de Fernandez, Achá i Sanchez. Nó, esa complicidad no ha existido: al ejército se le engañó de la manera mas infame, i la negra mancha que han echado aquellos sobre su frente no podrian encontrarla sino en la de ellos mismos, i en la de media docena de militares.

Como la beodez trae consigo la degradacion i el envilecimiento, i no hai crímen a que al fin no arrastre, i en nuestros antiguos ejércitos se habia hecho mas que comun vicio tan detestable, dispuse que el beodo por tan solo el hecho de serlo fuese borrado de la lista militar; i como sin el sentimiento del deber, sin la propia estimacion i sin el noble orgullo, seria imposible sujetarse con gusto a las privaciones i las fatigas anexas a la profesion de las armas, i arrostrar con serenidad los peligros, me afanaba porque en sus mismas penalidades viese la gloria el soldado, i no permitia que hicieran con él nada que pudiera humillarlo, o hacerle perder la dignidad de hombre.

Tampoco era raro ántes, que se le defraudase su haber al soldado, i que los jefes se mancharan en el manejo de los fondos de un cuerpo, i esos robos o se toleraban, o estaban autorizados. Para con ellos me mostré siempre severo e inexorable, i para asegurar mas la bue-

na administracion de esos fondos, dictaba las órdenes que creia mas convenientes. Con tal fin, i ademas para que en la secretaría de la guerra se tuviese conocimiento exacto de la situacion de cada cuerpo del ejército, uniformé el modo de llevar los libros de mayoría, i de formar los estados, aprovechando para ello los conocimientos en ese ramo del distinguido coronel Campero, e iba a darle a la contabilidad la última mano, adoptando el preciso i sencillo sistema, inventado por el bizraro teniente coronel Ballivian, cuando la perfidia me derribó del poder.

Para conseguir mas fácilmente formar un ejército moral i penetrado de su única i verdadera mision, solicitaba con empeño para oficiales a jóvenes bien educados i de otros antecedentes honrosos, i despues de apurados los medios suaves, retiraba del servicio a todo militar incorrejible en cualquier defecto grave.

Para hacer de la milicia una institucion civilizadora ordené que cada cuerpo del ejército tuviese un capellan encargado de la instruccion moral i relijiosa del soldado, i de enseñarles a leer, escribir i contar; pero la escasez de eclesiásticos aptos para tan delicado encargo, me obligó a suspender la realizacion de él.

Ya que la mayor o menor respetabilidad de un pueblo en el esterior, i hasta su paz doméstica dependen en mucha parte del pié en que se encuentran sus armas, es de todo punto necesario establecer en nuestro país una escuela, en la que los jóvenes que quieran dedicarse a la milicia reciban la correspondiente educacion.

Tambien lo es, porque solo así dejará de estar reducida la ciencia del militar entre nosotros al conocimiento rutinario de la táctica española, i no veríamos jenerales que apénas medianos sarjentos serian en otros pueblos, ni con las insignias del honor i de la decencia la escoria de la sociedad, ni convertido por su ignorancia i necia presuncion en holgazan i vicioso dañino al soldado, a quien se le hubiese hecho desnudarse de la casaca. Esa escuela la hubiese yo planteado, si me lo hubiese permitido el tiempo i las circunstancias; mas, para suplir de algun modo esa falta, i dar los primeros pasos, mandé entrar en el liceo de que os he hablado ántes, un subalterno de cada cuerpo del ejército, para que, fuera de otras cosas que nunca está demas saberlas, aprendiesen matemática i dibujo lineal, tan indispensable para llegar a ser buen militar.

Fuera de la enorme suma en armamento, municiones, caballos, herrajes i equipo del soldado, éste le cuesta al país mas de onza por mes, i hai jenerales que ganan mas sueldo que un ministro de Es-

tado, i tal la causa de que consuma el ejército dos tercios de la renta nacional. No desconozco que entre los diferentes servicios públicos, el de las armas es el mas penoso, i el único sujeto a ciertos azares; pero dichas circunstancias no quitan que el salario sea excesivo, i a Belzu se le debe tambien el mal de haber subido al doble el pré del soldado, i si lo dejé subsistir, i no disminuí los sueldos de la alta clase militar, fué porque para esa reforma era necesario preparar poco a poco el terreno i así estuve preparándolo.

El concubinato del soldado es otro grave mal, i a mi juicio solo podrá estirparlo una sólida i avanzada civilizacion, por mui viejo entre nosotros i porque afecta a la clase de la sociedad, en que se arraigan tantos ciertos excesos.

Por las estorsiones i las violencias que ántes se cometian, eran una verdadera plaga los cuerpos del ejército en sus marchas, o sus acantonamientos fuera de la residencia del gobierno. Entre tanto, si me ocasionaron sérios disgustos las quejas graves i repetidas contra el díscolo de Flores, tenia la dulce satisfaccion de oir encomiar la conducta de los demas jefes i de todos sus subalternos en cualquiera de los dos casos arriba mencionados, i como entre los abusos, uno de los mas intolerables consistia en que cada batallon para su movilidad sacase de los diferentes puntos del tránsito de ciento cincuenta a doscientos borricos, lo corté permitiendo que se pudiese tomar únicamente treinta, por ser suficientes para los enfermos que en circunstancias ordinarias puede tener cualquier cuerpo del ejército, i haciendo responsable al jefe por el exceso, o porque no se hubieran pagado los fletes o el importe del animal perdido, inutilizado o muerto. I he dicho abuso de lo mas intolerable, porque con él se acostumbraba el soldado a la poltronería, i porque al indio se le arrebataba su borrico quizás cuando mas lo necesitaba para emplearlo en provecho propio; ¿i cuántas veces el infeliz no quedaba con mas que las vejaciones que se le habia inferido al arrancarle aquel?

En un país como el nuestro en que el máximum del ejército debe ser de mil doscientos hombres en tiempo de paz, cuando subí al poder me encontré con mas de mil quinientos zánganos entre jefes i oficiales, muchos de ellos indignos de vestir la casaca, i todos esquilmando al país, i con mano firme dí de baja a unos i dejé a los demas con la tercera o cuarta parte de sueldo, despues de haberlos sujetado a la calificacion de sus grados, para quitarles los que indebidamente hubiesen obtenido.

Como acontece en tales circunstancias, durante la revolucion de

setiembre se organizó en varios puntos de la república fuerzas que llegaron a formar un ejército de tres a cuatro mil hombres, i reducirlo a mil doscientos fué mi primer acto, obtenido el triunfo de aquella. En el mismo pié lo conservaba hasta que me obligaron a ponerlo en el de tres mil la política indecisa i pérfida del jeneral Castilla i el fundado temor de un rompimiento.

En antro donde quedaban sepultados los caudales públicos, para que reapareciesen en el bolsillo de tales o cuales personas, habia sido convertida la comisaría del ejército, i suprimirla fué tambien uno de mis primeros actos.

Por ser mas conforme con el espíritu republicano; porque tampoco necesitamos de mas; i porque así minoraria la aficion a la milicia, no debiera conocerse entre nosotros mas grado de coronel para arriba que el de simple jeneral, sin otra dotacion que la del Jeneral de Brigada. Mas que por los vacíos i las contradicciones que hai en él, por la dureza de las penas, que bien pudiera calificarse de barbarie, es urjente la revision del Código militar.

Desde ántes de la revolucion de Setiembre estaba en bancarrota el erario, i cuando entré a Oruro i Cochabamba, encontré tan exhausto el tesoro en ámbas ciudades, que tuve que ocurrir al empréstito para hacer frente a los gastos que demandaba aquella. En la misma época dejó el Gobierno anterior sin un centavo la Moneda, el Banco i el Tesoro de Potosí, con mas el de Chuquisaca. La epidemia sepultaba por centenares a los indios i consiguientemente disminuia la contribucion indijenal: por el contrabando daban mui poco las Aduanas i el rescate de pastas, i nada la cascarilla, produccion tan valiosa en otro tiempo: el enjambre de jefes i oficiales sueltos desangraba al país, i en éste habia pobreza por causas que se habian ido aglomerando desde años atras. Todo el mundo tenia pleno conocimiento de ellas, i sin embargo la maledicencia ha osado gritar que la bancarrota i la pobreza eran orijinadas esclusivamente por mis escandalosos robos. Jamás la hacienda pública ha estado manejada ni con mas economía, ni mas pureza, i a este manejo se debe que si de las deudas contraidas por mí i otras autoridades durante la revolucion de Setiembre i que no ascendian a poco, quede algo por pagar, sea mui exíguo, i que por tres años largos se hubiese sostenido la nueva situacion política, sin mas que algun atraso en el pago de sueldos de las listas civiles i eclesiásticas, i uno que otro pequeño sacrificio, i si el Jeneral Castilla no me hubiese forzado al aumento del ejército en el año cincuenta i nueve, los ingresos natu-

rales habrian bastado para todos los gastos ordinarios. Tampoco por medio de los caudales públicos, he procurado ganar prosélitos, o contentar la avidez de los que tuviese, ni con ellos he hecho pagar mis diversiones, i ménos recompensado el crímen; ni he extraido del tesoro talegos para arrojarlos por las ventanas con el objeto de corromper mas la chusma, i de hacerla servir mejor, para avasallar las demas clases de la sociedad, i tenerlas bajo la presion del terror. Nó, jamás; i limpias i puras descansaron mis manos en el seno de mi respetable madre, i limpias i puras las conservo; i las lágrimas de la miseria con un buen nombre, han de ser la única herencia que deje a mi mujer i a mi hija, porque cuanto podia poseer en bienes de fortuna lo he consumido en aliviar en la proscripcion estrecheces ajenas, i en procurar los medios de salvar nuestra patria de la presion de dos funestos gobiernos. No me pesa por ello, ni me pesará nunca, ¡i ojalá que mis detractores no me hubiesen puesto en el duro caso de tener que decirlo!... Pero si lo digo, no es porque desee arrancaros aplausos, ni por nada, i ménos por pediros indemnizaciones o aceptarlas. Nó: mi conciencia me indemniza de todo con usura. Lo hago únicamente para que veais con cuánto derecho os exijo que seais mas que nímios en la pesquisa de mis supuestos robos, i si mis detractores no son villanos, recojan el guante que les arrojo, el desafío para que me desmientan.

Por el retiro de Fernandez de Lima, los motivos para ello i otros antecedentes, se temió, cuando estuve en Sucre, un próximo rompimiento por parte del Jeneral Castilla, i consiguientemente se sintió la urjencia de aumentar el ejército i nuestros gastos, ocurriendo para éstos por la deficiencia del tesoro a medios estraordinarios, i entre algunos que se propuso en junta de ministros, se adoptó el de tomar suplida, con calidad de reintegro, la plata labrada de las iglesias del Beni, que por robos está desapareciendo; pero por haberse escojitado mejor arbitrio, quedó sin efecto la providencia ¿i qué colorido le dieron? el de robo, de sacrilejio... Otro no pudieron haberle dado hombres que ni concebir pueden que hubiera sana intencion i [illegible], porque siempre han tenido tiznadas su manos i su conciencia.

Para que todos conocieran como se habia manejado los fondos públicos en las épocas últimas, i tambien para dejar un precedente que pudiese servir de rémora al que contando con que todo habia quedado ánte de mi época sepultado en el secreto del ministerio, quisiera no ser mui puro en la administracion de aquellos, nombré

visitadores al señor José Manuel Baptista i al señor Juan José Ibargüen, para que uno en el sur, i otro en el norte examinasen los libros de todas las oficinas de hacienda, desde que Belzu consumó su infamia hasta el triunfo de la revolucion de Setiembre; mas al primero, apénas iniciados sus trabajos, fué preciso darle otra ocupacion, porque hacia falta para ella; los del segundo están publicados. I a propósito de tal medida quiero preguntar, ¿si hai ladron que prepare su proceso?...

Tambien vereis cuan medido he andado en los gastos discrecionales, i los únicos objetos, ninguno reprensible, en que han sido invertidos.

Para encubrir robos, si hubiese caido en la desgracia de querer mancharme con ellos, no se hubiesen presupuestado como lei financial, los ingresos i egresos de la república, i bien sabeis que, escepto el primer año, en que no pudo hacerse, porque no estaban concluidos ciertos trabajos preparatorios, en cada uno de los siguientes, se verificaba la operacion. Tampoco hubiese ordenado que se publicaran mensualmente, como se hacia, los estados.

No sé si será justo que yo pague créditos abiertos ántes del cincuenta i siete a mi nombre por otras personas, para hacerles la guerra a Belzu i a Córdova.

No lo considero, i sin embargo, teniendo con que, los satisfaria, como en gran parte tengo satisfechos con mi peculio los contraidos por mí para el mismo fin político, i satisfaré el resto, aunque he creido i creo que por todo le tocaba a la nacion responder, pues ella sacaba el provecho. Repetidas i punzantes reconvenciones de algunos acreedores por los primeros débitos, me pusieron en el caso de exijir de los ministros, que dieran una resolucion, i declararon en consecuencia que era privativo del congreso el reconocimiento de los débitos. Ninguno hubiese quedado pendiente, si a ejemplo de alguno de mis antecesores, en los primeros dias del mando, hubiese ordenado el pago por tesorería, pero preferí sacrificar mi fortuna, i sufrir en silencio las lijeras murmuraciones de los prestamistas, a dar pretestos como para que se dijera que habia hecho negocio, o mandado pagar indebidamente.

Habiendo resultado defectuosa la calificacion de la deuda interior, practicada por órden del jeneral Ballivian, dispuse que se rehiciera, fijando para ello, reglas precisas, i el consejo de estado se ocupa con esmero en operacion tan importante por todo i especialmente como base para nuestro crédito en el interior i fuera del país.

Circunscritas en la contaduría jeneral las funciones de los contadores mayores a pasarle al gobierno los informes i los trabajos preparatorios que le pidiere, i hecha la glosa por el contador fiscal, a resolver sobre la exactitud i legalidad de las cuentas en las oficinas de hacienda, pensaba dejar un solo contador mayor, porque podria desempeñar mui bien las primeras funciones, ayudado por cualquiera de la oficina, i la última con dos contadores fiscales en calidad de jueces, por turno entre los que no hubiesen tenido parte en la glosa, i creo no equivocarme sobre la conveniencia del arreglo, por cuanto, siendo suficientes para todos los contadores fiscales, él no causaria atraso en el depacho de los negocios, i se ahorraria el sueldo de dos funcionarios de categoría.

Si os fijais bien en la variedad del impuesto entre nosotros, su índole, lo desigual de su distribucion, lo mucho que se pierde en recaudarlo, i recordais lo que ántes de mi tiempo era la contabilidad, no podreis ménos que decir, que la hacienda pública entre nosotros es un verdadero cáos o un absurdo. Es verdad que su arreglo es de las obras mas difíciles; pero tambien de las mas vitales para un pueblo, i épocas hemos tenido en Bolivia, en que pudo haberse mejorado tan importante ramo de la administracion pública, i no sé por qué no se pensaria en ello. Yo voi a esponeros mis ideas sobre el sistema rentístico, que formulado en proyecto de lei, me habia propuesto someter a vuestra deliberacion.

Dejando con todos sus defectos la contribucion indijenal, hasta que pueda ser arreglada del modo conveniente, las aduanas, las utilidades de la amonedacion, miéntras no se cambie nuestro sistema monetario, i los derechos sobre el papel sellado, la correspondencia epistolar i la cascarilla, el impuesto predial es el que debiera establecerse. Por cierto que seria imposible obtener el catastro; pero no difícil una razon simple del número de nuestros fundos rústicos i urbanos, i como hasta cierto punto es conocida nuestra riqueza territorial, i sabido de igual modo el precio de nuestras casas, a proporcion de ámbos valores se le fijaria a cada departamento, una cantidad que con la de las contribuciones que se dejasen, diera no solamente lo que se necesitase para todos los gastos de la administracion pública, sino un sobrante anual de trescientos mil pesos para emplearlos en mejoras materiales, o para hacer frente a conflictos en casos estraordinarios. Por supuesto que para poner término a la injusticia en nuestro país de que los gastos jenerales no pesen mas que sobre tres departamentos, cada uno deberia dar lo necesa-

rio para sus gastos locales, i un tanto proporcional para los nacionales i para el superabit. Pero ¿cómo hacer el repartimiento entre cada uno de los contribuyentes? Por medio de las municipalidades, que se hallan en situacion de conocer poco mas o ménos el capital, que en bienes raices posea toda la comarca.

La injusticia se repararia, reclamando de ella ante el consejo de estado, i para el fallo no habria mas tramitacion que un memorial de la parte, i la respuesta o informe de la respectiva municipalidad, pudiendo recibirse a prueba solo en el caso de ser absolutamente necesario para el esclarecimiento del hecho, i el término para producirlo seria el menor posible. Para el exceso seria mui buena cortapisa distribuirlo entre los miembros de la municipalidad, como para la mala fé del interesado doblar la cuota del impuesto.

Para la constancia de él i su fácil recaudacion, cada municipalidad debiera llevar un libro, abierto en el primer dia del año i cerrado en el último, todo foliado i rubricadas sus hojas por el presidente de la corporacion, i en el que, por órden alfabético i por pájinas para cada individuo, se sentase la partida, empezando por el nombre i apellido del contribuyente, su residencia o domicilio, i concluyendo por la cuota que debia pagar la propiedad afecta al pago i su ubicacion. I como bajo el sistema que propongo no puede haber mas alteraciones que las provenientes del cambio de propietario o del deterioro, abandono de la finca o de su ruina, se anotarán en otra partida a continuacion de la primera, espresándose la causa que hubiese motivado la alteracion.

Para que se mandase al ministerio de hacienda i a la respectiva tesorería departamental, se sacarian de ese libro dos copias firmadas por el presidente i secretario de la municipalidad i autorizadas por escribano, i por los primeros se daria al interesado una boleta en que constase lo que hubiese de pagar i la época.

Para no despertar la tentacion, que suele ser provocada por la existencia durante mucho tiempo de una fuerte suma, i porque al contribuyente le seria ménos gravoso o ménos sensible tal modo de pagar, i en fin para que no haya entorpecimientos en el servicio público por falta de numerario, la recaudacion debiera hacerse por trimestres anticipados, i como hasta aquí por medio de colectores con fianzas i con el premio del seis al siete por ciento, en razon de que mui raros se prestan a lo que no les deja provecho o pudiera perjudicarlos, i cualquiera de estas dos cosas tendria lugar, si a los colectores que tienen que hacer gastos de viaje, se les asig-

nase una gratificacion menor, ni de la indicada resultaria dispendiosa la recaudacion. Quizás se crea que seria mas ventajoso encomendarla a los jefes políticos, porque su autoridad haria mucho mas fácil aquella i costaria ménos porque son rentados. Estaria por ello, si por su categoría i las funciones que desempeñan, no fuese preciso apartar de ellos cuanto pudiese tentarlos a mancharse con el oro, i ademas si fuesen inamovibles; pero no lo son, ni pueden serlo, i muchas veces el servicio público reclamaria que se les retirase de su puesto en los momentos en que estuviesen ocupados de la recaudacion. ¿I sería de poca monta el perjuicio que ocasionase al erario ese retiro?

Las trabacuentas, el enredo i la confusión en nuestras oficinas de hacienda provenian, entre otras cosas, de no estar separados los gastos locales de los jenerales, i de la falta de una oficina para los segundos, i de un buen sistema de contabilidad. En mi tiempo se hizo la separacion, se estableció la oficina con el nombre de pagaduría central, i en ella se llevaba la cuenta de un modo tan sencillo i exacto, que para entenderlo no se necesitaba ciencia, i en ella contaba el ministro de hacienda con todos los datos precisos para estar siempre al corriente de la situacion financiera del país.

Al nuevo sistema rentístico son aplicables las tres innovaciones, i en las oficinas particulares habrian producido tambien la ventaja de reducir sus numerosos empleados al jefe de ellas, a un oficial tenedor de libros i a dos auxiliares; ventaja que este año se hubiese estado ya palpando, porque iba a prescribir que en dichas oficinas se siguiese para las cuentas el método de la pagaduría central.

Conociéndose entre nosotros curatos de primera, segunda i tercera promocion, la misma escala debe servir para la dotacion de los curas, i para los de los primeros beneficios serian suficientes mil quinientos pesos, mil doscientos para los de los segundos, i mil para los de los terceros, por cuanto todos ellos contarian siempre con el pié del altar, no poco productivo entre nosotros.

Solo el infeliz indio sin tierras paga la odiosa gabela, que aun recuerda la esclavitud de su raza a consecuencia de la conquista de nuestra América por la España. Lo que paga el orijinario es denominado tributo indebidamente i mui exíguo, comparado con el valor que posee en terrenos. La mensura de éstos i su apreciacion por personas próbidas e intelijentes, serian necesarias para fijar el lejítimo cánon que deberá pagar aquel, i de rigorosa justicia seria declarar exento de toda contribucion al indio sin tierras. I no temais

que la medida diese por resultado que se dejase abandonada una porcion considerable de terrenos o que un número crecido de indios quedase entregado a la ociosidad. No hai que temerlo, porque el indio tiene aficion a la agricultura i apego supersticioso al suelo.

Hai todavía quienes piensen que seria un gran beneficio para el indio declararle la propiedad del terreno con todas las legalidades i regalías anexas a ella. La esperiencia ha hecho ver lo contrario, pues en el tiempo que así lo tuvieron declarado nuestras leyes, no pocos indios fueron víctimas de la codicia i la mala fé de algunos de la raza española, que, merced a eso, son dueños de fundos valiosos, i es mejor que miéntras el indio no salga de su ignorancia, tenga únicamente el dominio útil del terreno.

No son pocos los que se le usurpan a la nacion, i no sé en qué principio económico, o motivo de conveniencia pública se fundarian nuestros lejisladores, para disponer que se adjudicara gratuitamente los terrenos baldíos, cuando no se debe adjudicarlos sino por venta pública o por enfitéusis, i ordené en consecuencia, que en adelante solo se dieran del primer modo. Esas adjudicaciones gratuitas han dado lugar a fraudes i despojos en todas partes, i en Tarija a la pérdida de brazos, porque allí, proponiéndose cuatro gamonales abarcarlo todo, han estrechado al pobre labriego hasta el punto de obligarlo que emigre a la Confederacion Arjentina, en busca de suelo en qué vivir. I conoceis lo bastante la importancia de Tarija, i cuan grave mal se le hace a todo nuestro país, ahuyentando a sus hijos, i es preciso por lo tanto no retardar mas el remedio, que no puede ser otro que la presentacion de títulos por parte de los poseedores de terrenos de adjudicacion, i la mensura indicada para los que disfruta el indio comunario.

En las instrucciones que como pauta para lo sucesivo se dieron a los visitadores de provincia para el arreglo de la contribucion indijenal, se llenaron los vacíos de nuestras antiguas disposiciones sobre la materia, i una vez hecha una revisita, observándose bien aquèllas, no habria habido para que repetirlo mas, siempre que los curas llevasen con prolijidad i esmero el libro de nacidos i muertos, i tuviesen las municipalidades abierto el rejistro de los derechos civiles; pero ni son mui cuidadosos los primeros en el cumplimiento de sus deberes, ni podrán las segundas abrir el rejistro, miéntras no se publicare el Código civil.

Cálculos equivocados i la avidez de grandes ganancias tuvieron muerta por algunos años una de nuestras producciones mas valiosas

Quizás convendrá despues otro jiro a la venta de ella, pero de pronto, para darle vida a ese precioso artículo, no pudo haberse hecho otra cosa que permitir libre su estraccion con un derecho mui moderado. El remate de este solo produjo mil pesos por mes, lo que no debe causar estrañeza, por ser la primera vez que se verificaba despues de algun tiempo, i en el de la mayor depreciacion de la cascarilla; pero como el precio de ésta tiene que aumentar por año, tambien crecerá el rendimiento de aquel.

Nada ha mostrado de una manera mas palparia lo absurdo del sistema proteccionista, que lo sucedido entre nosotros con el tocuyo, pues ni se ha fabricado en mayor escala, ni ha mejorado en calidad i precio, i el estranjero se ha introducido siempre, sin producirle al fisco un maravedí. Tales hechos, i mis principios diametralmente opuestos a toda restriccion industrial, me decidieron a bajar el fuerte derecho con que se tenia gravado el tocuyo estranjero, i desde entónces nos viene legalmente, sino en su totalidad, en su mayor parte.

Un error en algunos de nuestros hombres de estado, i en otros, ha contribuido a la adopcion de medidas restrictivas, el de creer que podemos ser manufactores, cuando no lo podremos ni en muchos años. Entre tanto parece que nadie se fijara en que seria para nosotros un riquísimo venero el cultivo esmerado de las materias primeras.

No pudiendo por la situacion del erario abolir la alcabala revivida entre nosotros, con justo desagrado de todos, la modifiqué, esceptuando de ella las compras de bienes comunes que se hiciesen por los co-partícipes.

Ni nuestro antiguo monte de piedad estaba bien arreglado, ni las jubilaciones i pensiones tenian una base equitativa, i que asegurase el pago de ellas, i por lo tanto hice que el consejo de estado formulara un proyecto de decreto, por el que todo estuviese debidamente conciliado. Existe el proyecto, i para su sancion, prévio exámen en junta de ministros, habia ordenado que por sí lo estudiase cada uno de ellos.

Por incuria de los funcionarios encargados de calificarlas, resultaban no pocas veces deficientes las fianzas, que se prestan en garantía de las obligaciones contraidas por contratos con el gobierno i por el remate de ciertos derechos fiscales, i para prevenir en adelante el grave daño que recibia de ello el erario, declaré solidariamente responsables con sus bienes, en caso de insuficiencia de

aquellos, a dichos funcionarios, sin que pudiera eximírseles de la responsabilidad, sino cuando se probase que la disminucion o pérdida del valor provenian de ruina o deterioros posteriores de la finca afecta al crédito.

Por la mayor facilidad para el contrabando i por las trabas al comercio es perjudicial toda aduana interior, i quitar las que tenemos fué uno de los objetos que me proponia en el tratado que debia negociar i que desgraciadamente no consiguió Fernandez negociarlo. Por las instrucciones de éste, vereis como la manera de reemplazar aquellas nos hubiera traido la ventaja, no solo de estinguir el contrabando, i de darle al comercio un gran ensanche, pues que habria quedado el comerciante en libertad de conducir sus efectos por donde hubiese querido, sino tambien la de hacer innecesarios tantos empleados, que consumen no poca renta, i entre los que suelen no faltar algunos que se vendan al comerciante, para que haga contrabando con toda seguridad.

Frustrado mi empeño de suprimir nuestras aduanas interiores, dí nueva forma a las guías i tornaguías con el fin de minorar el contrabando, que muchos, olvidando que es un robo al erario, hasta han llegado a considerarlo como acto mui laudable, i puedo asegurar os que no se ganaba poco con la medida.

Por condescender con el clamor de los mineros, i por vía de ensayo, permití que se internaran derechamente a Corocoro ciertos artículos estranjeros, poniendo en el pueblo una aduanilla para el cobro de los derechos; pero pronto tuve que retirar la concesion, porque sin mucha utilidad para aquellos, aumentó el contrabando de los efectos, que no se puede espenderlos, sin haber sido despachados por la Aduana de la Paz. Se necesita una en Tarija por el comercio de alguna importancia con la plaza de Salta i otras mas de la Confederacion Arjentina.

O hai que cambiar nuestra moneda, adoptando el sistema decimal, o que limitarse a sellar únicamente lo que se destine para la circulacion interior, dejando que las pastas se estraigan con el derecho de cuatro reales por marco, i esto último lo preferiria yo, porque siempre es mejor retorno que la plata acuñada; porque solo así se cortaria el contrabando de pastas; estarian de mas nuestros bancos de rescate, i la casa de moneda seria un elaboratorio simple, i que le costase poco al país, i no tan complicado i dispendioso como lo es ahora. No habiéndome permitido las circunstancias decidirme por el uno u otro partido, i viendo la premiosa necesidad de disminuir

el grave daño que nos habia causado i causaba la falsificacion hecha por el jeneral Santa Cruz, mandé acuñar la nueva moneda que tenemos, i se logró el objeto; pero como solo ha minorado el mal, i no hai moneda sin mas o ménos desventajas, hai un motivo mas de preferencia para el segundo partido que he iniciado.

La insuficiencia de la última fraccion de nuestra moneda para las compras al menudeo, i la imposibilidad de fraccionarla mas, me determinaron a introducir el cobre acuñado, como único medio conocido de hacer aquellas sin fraudes i sin desventaja de ningun jénero, i tambien como el único que podia desterrar el uso que para dichas compras se hace de materias viles, i que es tan vario en cada pueblo, pero dejé para mejor oportunidad la medida, por haber manifestado ciertos temores sobre ella en su dictámen la porcion del consejo de estado, que en ese entónces funcionaba en la Paz.

Propuso Monsieur Fauçon simplificar a costa de seis mil pesos la vieja i complicada maquinaria de que nos servimos, para sellar moneda; pero luego se retractó, sea porque se le hubiese impuesto la condicion racional i conveniente para el país de que enseñara tantos jóvenes, o que hubiese llegado a ver que no era competente para la obra.

Llevando adelante mi propósito de acabar con todo lo supérfluo en el servicio público i de mejorar lo malo, convertí en colejio de enseñanza secundaria la casa de moneda de la Paz, i en la de Potosi hubiera refundido el banco de rescates, luego que hubiese conseguido que en la segunda se construyese un buen horno de fundicion, para darle su lejítima lei a las pastas, que les compra a los mineros; i para los ahorros posibles en los gastos de dicha casa, i mejorar el réjimen de ella, nombré una comision compuesta de los señores el finado don Rafael Borda i don José Eustaquio Eguivar. Sus trabajos los tiene el señor Ibargüen, pues se los pasé, para que me diera su juicio sobre ellos, ántes que yo los examinase con los Secretarios de Estado.

Tanto por proteccion a la minería, cuanto porque disminuyese el contrabando de pastas, aumenté un peso al rescate de ellas; hasta que reuniera cierta suma, para entregarla entónces al interesado, o para saldar su deuda por azogue, dándosele entre tanto una cédula, con la que él i cualquier otro minero podian comprarlo.

Con el mismo fin de darle mayor impulso a la minería i con el de proporcionarle un retorno mas a nuestro comercio, declaré libre de todo derecho la esportacion de nuestros metales en bruto por agua i

tierra; pero a poco tuve que restrinjir el beneficio a la salida por agua, a causa de que con motivo de él ya no se llevaban pastas de Chichas al banco, i consiguientemente empezaron a disminuir mas las utilidades de la amonedacion, que, como lo sabeis, son un recurso fiscal inestinguible; miéntras no se arregle de otro modo nuestro sistema rentístico. Cuánto han ganado con la franquicia en el distrito litoral i nuestro puerto, bien lo sabeis.

Como toda proteccion se debilita, faltando leyes que deslinden bien cuanto es peculiar de un ramo, i tienen las antiguas ordenanzas sobre minas muchos vacíos, i no pocas disposiciones, buenas para otro tiempo, pero inaplicables para el nuestro, mandé formular con las Cámaras del sur i del norte un proyecto de código i comedidamente redactó otro el mui laborioso i recomendable señor don Abelino Aramayo. Todos los proyectos han visto la luz pública.

Sea que se permita la esportacion de las pastas, o que no, el Gobierno debe monopolizar siempre el azogue, porque léjos de que le fuera alguna vez perjudicial al minero ese monopolio, siempre le será útil en razon de que aquel debe tener constantemente la obligacion de darle la especie al segundo a costo i costo, miéntras que el comerciante no puede hacerlo, sin sacar utilidad, i porque conocida como lo está la cantidad de azogue, que se necesita para cada piña, por lo que recibe de aquella especie el minero, hai como deducirle cargo lejítimo, si dejara de internar sus pastas en el banco, disminuiria consiguientemente de una manera notable el contrabando, i éste desapareceria del todo, si no se acuñase otra moneda que la destinada para la circulacion interior, pues no seria admitida en los mercados estranjeros, i no habria por lo tanto con que comprar el azogue, para internarlo furtivamente ¿I con qué lo compraria entónces el Gobierno? Con barras, de las que no dispondrian para el mismo objeto los particulares, porque hacerlo no les daria el menor provecho.

Por su contrata se obligó el señor don Pedro Saenz a proveernos de azogue por cincuenta i cinco pesos el frasco; pero hubo que aumentársele hasta setenta por la alza repentina e inesperada que tuvo lugar a consecuencia del pleito sobre la propiedad de la mina en California, i el aumento se hizo de acuerdo con el consejo de estado.

Debiera renunciarse a las contratas para surtirnos de azogue, pues por ellas hai que ligarse a un precio fijo, perdiendo por lo tanto el beneficio de la baja; no hai garantías que puedan asegurar siempre su fiel cumplimiento i seria irreparable el daño que se propusiera hacer la mala fé, i lo mejor seria comprar el azogue al precio corrien-

te por medio de una casa estranjera de las mas respetables, teniendo cuidado de mandarle con anticipacion los fondos para utilizar la baja.

Escandaloso es el contrabando de pastas, especialmente en la provincia de Chichas, e infructuosas han sido las varias medidas escojidas para impedirlo.

Acojiendo siempre con interes toda propuesta, para mejorar nuestras vías de comunicacion, estaba resuelto a imponer como forzosamente obligatorio para todo varon desde los veintiun años el trabajo por seis dias al año para la apertura i buena conservacion de caminos. El Gobierno fijaria las dimensiones, e intervendrian en la ejecucion de la obra en las capitales de departamento i de provincia un munícipe designado por la corporacion, i en los cantones el ajente municipal, todos éstos sujetos a una multa de ciento a doscientos pesos en caso de incuria, i por robo de los fondos al castigo que para esa clase de delitos establecen nuestras leyes, i a la respectiva responsabilidad los Jefes Políticos, por la falta de inspeccion esmerada en la recorrida que cada año tienen que hacer en todo su distrito. El que quisiese eximirse del trabajo, lo pagaria, i los encargados de él tendrian la obligacion de pasar anualmente por el órgano de sus superiores al ministerio de fomento un informe que abrazase la estension del camino, su rumbo, la cantidad de dinero que se hubiese colectado durante el año, nombrando a los contribuyentes, i en fin la existencia o fondo con que se contase, al terminar aquel. Con el censo no quedaria eximida del trabajo persona de las reatadas a él, i a Fernandez le comuniqué la órden para que una vez lo mandara levantar, acompañando los modelos.

Con las correspondientes modificaciones el sistema que acabo de indicar, es al que le debe California haberse visto cruzada en poco tiempo por magníficos caminos, i mediante él los tendriamos nosotros, cuando no buenos, regulares siquiera, i habria ocupacion que dar por grado, o como pena, a tanto vago i mal entretenido, de que está plagada nuestra sociedad.

He dicho que acojia siempre con interes toda propuesta para las mejoras de nuestras vías de comunicacion, i responden de ello la del señor don Lorenzo Frias, para abrir un buen camino de Chiquitos a la capital del Paraguai, la del señor Hersoct para hacer carretero el de Herraduras, que vá de Corocoro a nuestra línea divisoria por la parte de Tacna, i la del señor don Fernando Guerrero para el establecimiento de postas desde la Paz hasta la misma línea.

Por su fondo para caminos debia tener de los mejores nuestra rica provincia de Yungas; pero ni ha sido limpia la inversion de aquel, ni se abria caminos sino los que interesaban a propietarios de influencia o poderío. En mi tiempo no sucedia lo mismo por el arreglo que se hizo, i de que debeis tener conocimiento, i a eso se debe que se hubiese comenzado a trabajar un hermoso camino de la Paz a la capital de aquella provincia, sin mas costo que el preciso.

Merced al patriotismo de sus habitantes i a la actividad i empeño del jefe politico el señor don Francisco Buitrago, tiene nuestro puerto un buen hospital i una linda iglesia, i se han hecho otras mejoras mas. Las cuenta la provincia dè Cintí, debidas al patriotismo de su jefe político el señor don Mariano Cabero.

Intimamente convencido de que un empréstito es de la mas grande necesidad en Bolivia, que solo por medio de él se puede acometer empresas que le dén nuevo ser a aquella, desde los primeros momentos de mi gobierno me empeñé en procurarlo, limitándome entónces a la suma de trescientos a quinientos mil pesos, por ser la primera vez que se solicitaba i porque lo queria únicamente para proveer de un buen fondo nuestros bancos de rescates, i para salir de algunos apuros ocasionados por la deficiencia de nuestras rentas.

Estuvo a punto de realizarse i vino el acontecimiento del diez de agosto del cincuenta i ocho, i entre otros males que nos trajo fué uno de ellos destruir la confianza de los prestamistas. Igual resultado produjo para la realizacion del mismo empréstito la agresion hecha por Ágreda; pero sea que el triunfo en el Calvario i la paz que por algun tiempo gozamos despues, hubiesen despertado la idea de la estabilidad de mi gobierno, o que para ello hubiese habido otras causas, es lo cierto que en el año anterior se me dirijieron por varias casas estranjeras propuestas para un empréstito de un millon de libras esterlinas.

Examinadas con detencion i dispuesto siempre a modificar o variar las bases, segun el resultado de los primeros pasos, se las mandé con los necesarios poderes al señor don José Seoane, uno de los mas cumplidos caballeros que conozco, con mui buenas relaciones en Europa i de completa decision por Bolivia, i para que pudiese tener mas fácil acceso a toda clase de personas, lo nombré encargado de negocios de nuestro país en Inglaterra i en Francia. Mas que probabilidades habia para la consecucion del empréstito; pero quién sabe lo que será a consecuencia de lo que se ha hecho el catorce de enero.

Fuera de ciento o doscientos mil pesos para fondos de nuestros

bancos de rescate, i de lo que costase un ferrocarril en el punto mas adecuado, debia destinarse el empréstito a la canalizacion del Desagüadero, empresa realizable en poco tiempo, mui lucrativa por la gran riqueza mineral a una i a otra márjen del trayecto, muerta hoi para todo el mundo por la dificultad de la esplotacion de ella, i su salida al esterior, pero que, abierto aquel, atraeria los capitales i satisfaria la avidez del especulador; empresa que ligaria a los hijos del sur con los del norte por la facilidad para buscarse i por el cambio de sus productos; que estimularia la inmigracion estranjera, que tanta falta nos hace; i en fin, que traeria a la larga otros beneficios de la mas alta importancia para Bolivia, i que escuso espresarlos, porque no podeis dejar de conocerlos por vosotros mismos.

Como para muchos es un sueño dorado la navegacion de nuestros rios, nada estraño seria que notaran el que no se destinase con preferencia a tal empresa el empréstito. Nadie desea mas que yo ver nuestros rios surcados de naves que importasen las riquezas materiales e intelectuales del viejo mundo; pero creo, sin estar equivocado, que no basta para esa obra el *fiat* del hombre, i que no puede ser llevada a cabo ántes de que las márjenes de los rios estén pobladas de jente laboriosa, que esplote la riqueza derramada profusamente en aquellas i ofrezca a las especulaciones lejanas, i por lo mismo costosas i espuestas, ese poderoso cebo.

Por algun tiempo mas tienen que seguir bajo un réjimen especial los naturales del Beni i de Chiquitos, i para que gocen mas pronto de los beneficios de la civilizacion, déseles por autoridades hombres celosos por el bien de la humanidad, i así eran los varios nombrados en mi época.

Escasa es la renta del jefe político de Chiquitos, i es preciso dotarlo mejor.

Las autoridades de la Paz cuando la revolucion de Setiembre, habian condescendido con el señor Danna, ministro de la Union, en que fuera a casa de él en calidad de asilado don Agustin Tapia, prefecto de Córdova i preso a la sazon por aquellas; mas a los dos dias, sino al siguiente, lo mandaron arrancar de la casa con fuerza armada. Apénas llegado a la ciudad, me dirijió por escrito el señor Danna una amarga queja, exijiendo solemnes reparaciones por la ofensa; pero tuve la fortuna de captarme su benevolencia, i terminó el negocio, sin mas que una nota secreta que a nadie humilla.

En el archivo de la Secretaría de Relaciones Esteriores deben

existir los tratados concluidos con el gobierno de la Union i con el de su majestad el Rei de Béljica.

En ocho dias se ajustó con el señor don Ramon Alvarado, representante de la Confederacion Arjentina, un tratado el mas liberal i conveniente para ella i para Bolivia; pero quedó sin efecto porque, a mérito de haberlo dispuesto las Cámaras, el Gobierno del primer Estado exijió, que en el acta del canje se consignase una reserva sobre el derecho que cree tener la Confederacion, para reclamar a Tarija; reserva que si la hubiesemos admitido, habria importado nada ménos que nuestro reconocimiento del supuesto derecho, e innecesaria de parte de la Confederacion, por cuanto en el tratado se habia estipulado que se fijarian los límites por medio de una convencion especial, sometiéndose al arbitraje los puntos sobre los que no hubiesen podido ponerse de acuerdo los negociadores o sus gobiernos.

Por falta de paciencia en el señor don Macedonio Salinas, por haberse preocupado de la idea de que al negocio que se le habia cometido, debia dársele precisamente cierto jiro, i por sus instancias de que se le retirase, hubo que retirársele, i para el mismo asunto i para otro de mucha importancia, se le subrogó con el señor don José María Santivañez, que aun permanece en Santiago.

Algo os he dicho ya sobre el tratado con el Perú. Si se hubiese concluido, estaria Bolivia ligada con ese pueblo hermano por lazos difíciles de romperse; pero miéntras mas franca, leal i noble era mi política con el Jeneral Castilla, era mas solapada la de éste, mas insidiosa i hostil para con nosotros. Conocimiento teneis de las notas cambiadas entre ámbos Gobiernos, ya por la Secretaría de Relaciones Esteriores, ya por medio de sus ajentes diplomáticos. Justicia nos han hecho los estraños que las han leido, como tambien sobre el paso de nuestras fuerzas por territorio Peruano a Copacabana los que han podido estar al cabo de las poderosas causas que obligaron a mi Gobierno a ordenarlo. ¡Dios le abra al fin los ojos al Jeneral Castilla, para que vea mejor la conveniencia del país que rije i la suya propia!

Debia pasar a nuestro país el señor Rego Monteiro como Ministro de su majestad el Emperador del Brasil; pero dejó de verificarlo por el crimen consumado en la Paz, el catorce de enero. Urjente es el arreglo de nuestras cuestiones con el Brasil, i se debiera zanjarlas cuanto ántes.

Hasta la fecha debe haber tenido lugar el canje del tratado con la

España, que, como lo sabeis, no quiso Belzu hacerlo canjear, por haberlo mandado negociar el Jeneral Ballivian, i haber sido yo quien lo negoció.

No existen mas tratados que los tres que he mencionado. Yo deseaba firmarlos con todos los Gobiernos del mundo civilizado, por lo mucho que importa que sea conocido nuestro país, que lo es tan poco.

¡Ojalá que algunos millones de estranjeros se trasladasen a Bolivia! Qué pronto se cambiarian nuestros malos hábitos! I cuan pronto se haria nuestro país uno de los mas importantes del globo! Procúrese, pues, atraerlos, brindándoles con el sosiego público, la seguridad, las consideraciones i el respeto. Por mí solo no podia ofrecerles lo primero; pero en mi época han contado con todo lo demas hasta el punto, que en varias ocasiones tuve el placer de oirles espresarse, que bajo mi gobierno estaban tan bien en todo, que para nada les hacian falta los representantes de su Nacion.

Hé ahí, señores, el Dictador, sus actos, sus motivos para ello, sus miras i hasta sus deseos. Cumple ahora a vosotros.... pero no, que aun tengo que hablaros de algo mas.

Me clasifican de tirano, sanguinario, sacrílego, feroz.... ¿I por qué? porque para ahorrarme el dolor de derramar sangre, i economizar espectáculos que conmueven fuertemente a las almas sensibles, i calamidades para nuestra patria, confinaba a esos hombres que me calumnian, enemigos de la buena causa, que con los suyos nunca han dejado de pensar en el crímen, i de trabajar por la consumacion de él, i porque la salud pública me habia puesto en el duro caso de tener que levantar el patíbulo. ¡Oh! si hubiese alguna sangre inocente derramada, alzen el brazo, que cruzadas las manos, les inclinaré la cabeza, para que descarguen sobre ella el golpe de su justa indignacion.... El desgraciado Padre Porcel sufrió la pena capital, porque tomó parte activa en un plan que debia llevarse a cabo por medio del incendio, el saqueo i el asesinato, i porque para toda mi vida hubiera quedado en mi conciencia un cruel remordimiento, si, fusilando por una triste necesidad a las víctimas de la seduccion, hubiese perdonado a los autores de ella, i a quien por su ministerio tenia mas que nadie obligacion estrecha de observar una conducta ajustada a las conveniencias sociales, a la moral i los preceptos evanjélicos.

No he sido ingrato con mis amigos. La verdadera amistad no es exijente ni egoista; es modesta, desinteresada i celosa por el buen

hombre del amigo, i esos falsos amigos mios i de la causa de setiembre, i verdaderos únicamente de su conveniencia personal, nunca bien entendida, vociferan ingratitud en mí, porque no satisfacia sus insaciables pretensiones, o no toleraba sus abusos. Yo podria nombrarles uno por uno, i manifestar el motivo porque, llenada la medida de la prudente amonestacion, o se les separaba de los puestos públicos, o se les imponia un castigo; pero no quiero ni puedo nombrarlos en un documento como éste, i me reservo hacerlo para cuando su falta de pudor los arrastre a nuevas quejas injustas o a una acusacion formal a que los provoco.

Los hombres que odian i que se vengan, me acusan de flojedad en el ejercicio de la Dictadura, porque no quise, ni por mi carácter ni por mis principios podia haber querido servirles de instrumento. Otros al contrario me acusan de tirantez, porque atacaba con mano firme el abuso, el vicio, la licencia i el crímen. No falta quien haga consistir todo mi pecado en suponer que habia preferido el imperio de mi voluntad al de las ideas, i rara suposicion esta, esplicable solamente por la infatuacion que causan en ciertas cabezas las doctrinas mal comprendidas, o por la ignorancia que hace desconocer una situacion política i sus exijencias, i ya he manifestado los motivos porque ejercia la dictadura, i no sé qué acto emanado de ella pudiera citarse, que no entrañe ideas organizadoras i de mejora real i positiva; pero todavía mas peregrino, que haya entre nosotros personas de las que se creen mui adelantadas, a quienes les suenen mui mal ciertos nombres, i les impresionen mui poco las peores cosas, i que la burla, por estar revestida de estas o las otras formas, les disguste ménos que la noble franqueza. Yo fuí Dictador, anunciándolo abierta i solemnemente, i como tal preparaba el país, para que entrase en las vías de verdadera constitucionalidad, i para todos mis actos tuve siempre por norte la justicia i el bien de nuestro país; pero tomé un título, escandaloso para los que se dicen liberales, i con eso provoqué su enojo; como, porque se denominaban Presidentes constitucionales, no le habian excitado los que faltando a la fé de uno de los mas sagrados juramentos, pisoteaban la Constitucion i la convertian en verdadero sarcasmo.

Quisiera pasar por alto un hecho que me ha llenado de amargura, no por su relacion con mi persona, pues bajo este aspecto lo tengo olvidado, sino por sus funestas consecuencias para Bolivia; pero debo hablar de él, porque mas que mi crédito, el de nuestro país lo reclama. El hecho de la perfidia de Fernandez, Achá i Sanchez, la

mas negra en los anales de la depravacion, i por ella los acuso, ratificando el contenido de mi esposicion publicada en este pueblo con fecha diez i nueve de febrero último, i agregando que si realmente hubiese estado descontento el ejército, que por cierto nunca lo estuvo, deber tenian los traidores de avisarlo, para que hubiese procurado el remedio; pero nunca me hablaban de él, sin ponderar su decision por mí.

Las órdenes jenerales, que se ha querido presentarlas como ridículas, i como la causa para el disgusto, me honran i pedidlas, teniendo entendido que aplausos eran las respuestas de Achá, cuando le mandaba que las redactase.

He sabido que han sorprendido la credulidad de algunos Jefes, haciéndoles consentir que les tenia odio. Los traidores son los únicos que lo abrigaban, i a no ser por mí, víctimas de él habieran sido las mismas personas, a quienes hoi halagan para sus fines particulares.

No seria estraño que hubiesen hacinado nuevos embustes, creyendo que con ellos lograrian engañaros, i que su crímen fuese canonizado, i si lo hubiesen hecho, protesto contra ello, i os pido que me lo comuniqueis, para desmentirlo plenamente.

Señores, un homenaje al merecimiento. Ornato i orgullo de Bolivia es el ilustre señor Frias, i a su contraccion asídua i a sus talentos le debe ella mucho de lo poco bueno que he podido hacer durante mi administracion, como tambien le debe mucho de lo mismo al hábil, laborioso i honrado señor Valle. Fernandez ha tenido dedicacion al trabajo, actividad i talento de segundo órden. Que hubiese sido fecundo para el crímen, me lo ha revelado el catorce de enero. Achá, traba de mi Gobierno, presentada por las circunstancias, ni como Jeneral ni como ministro me ha sido de ningun auxilio. Debo igualmente recomendaros, por la parte que tuvo en el glorioso acontecimiento de setiembre, al modesto i brillante Coronel de artillería don Antonio Vicente Peña, i recordando otra vez al ejército, deciros que si tres o cuatro de él han participado de la infamia de Fernandez, Achá i Sanchez, ántes i despues de ella todos los demas, jeneralmente hablando, se han distinguido por su decencia, su lealtad, su patriotismo i su abnegacion, i que los traidores no podian haberle hecho insulto mas grande al ejército, que haber figurado proclamaria a Belzu, si yo no caia. Ellos i solamente ellos han colocado en las puertas de Bolivia a ese hombre funesto, i han hecho que algunos secuaces del mismo, que no conocen ni conocerán otra bandera que la de sus egoistas pasiones, levanten con insolencia la cabeza.

Terminada está mi tarea. Es mui probable que hubiese olvidado algunas cosas, porque ha sido escrita esta mi esposicion, sin haber tenido a la mano ni un solo documento; pero todo está rejistrado en la *Gaceta de Gobierno*, i lo que en ella no encontráreis, debe conservarse en el archivo de los Ministerios, ¿i ojalá que no hubiese robado tanto tiempo la obstinacion de los enemigos de la causa de setiembre i la torcida política del Jeneral Castilla?..... Mucho mas hubiera hecho por la ventura de nuestro país.....

Ahora bien, juzgadme, i juzgad a los infames que he acusado; pero hacedlo sin olvidar el carácter que investís, i sin olvidar a Bolivia ni por un momento. Basta, por Dios, de profanaciones del santuario que ocupais: no mas descrédito para nuestra patria, i cuando no por amor de ella i de la virtud, siquiera por conveniencia propia, para que no caigais tambien en él, no ensancheis mas el abismo, que ha cavado en nuestro suelo la inmoralidad.

Señores ¿querriais sentarme en el banco del acusado? Hacedlo, que os lo agradeceré en el alma.

Lejisladores: el cielo derrame sobre vosotros las luces, i os inspire los sentimientos que se necesitan, para desempeñar con acierto vuestra tan difícil i delicada mision; i que las desgracias todas caigan sobre mí, si eso fuese necesario para la felicidad de nuestra patria.

Valparaiso, abril 9 de 1861.

JOSÉ MARÍA LINARES.

C.

Son dignas de leerse las cartas que trascribimos, escritas a Yañez despues de la noticia de los sucesos del Loreto, la una por el presidente Achá i la otra por el ministro Fernandez.

SEÑOR CORONEL PLÁCIDO YAÑEZ.

Sucre, noviembre 10 *de* 1861.

Mi querido amigo:

A fin de que no le falten mis comunicaciones, i éntre usted en cuidados, le dirijo ésta, dejando mi carta en el correo, porque, como le tengo insinuado, salgo mañana de aquí con el deseo de darle pronto un abrazo.

Me tienen sin vida en este momento, i mi cabeza es un volcan con tanta pretension, solicitudes i etiquetas. En Bolivia la presidencia es un suplicio. Adios, amigo.

Suyo, JOSÉ MARÍA DE ACHÁ.

SEÑOR CORONEL PLÁCIDO YAÑEZ.

Paz.

Sucre, noriembre 4 de 1861.

Mi estimado amigo:

Por el parte oficial del 24 i por su apreciable carta del 27, estoi informado de los pormenores del suceso desgraciado del 23 por la noche. Son tan variadas i apasionadas las relaciones que se hacen de lo ocurrido, que es imposible formar un juicio recto miéntras no hablemos personalmente con usted i recojamos informes imparciales.

Entre tanto resulta un hecho, que los enemigos de la causa de Setiembre no pueden negar, i es la seduccion en el cuartel i el ataque a mano armada a las autoridades, dando lugar con este hecho a la bizarra defensa que usted ha dirijido con enerjía, i a la que se debe la salvacion de ese pueblo, que hubiese sido víctima del saco i del puñal; por consiguiente las consecuencias desgraciadas del hecho, solo pueden imputarse a los que lo han provocado.

Sensible es que en el batallon 2.° haya penetrado la desmoralizacion por descuido u otras causas, i es preciso que usted, con su acostumbrada actividad, saque de ese cuerpo a todos los contaminados.

Para mejor juzgar del acontecimiento del 23 i de sus consecuencias, el gobierno se trasladará a esa ciudad, donde tendremos ocasion de hacer a usted justicia.

Con la esperanza de darle un àbrazo del 25 adelante, me despido, como siempre, su afectísimo amigo

RUPERTO FERNANDEZ.

La primera de estas cartas está rejistrada en el folleto titulado *Las matanzas de Loreto ejecutadas en la Paz, la noche del* 23 *de Octubre de* 1861, *por el coronel Plácido Yañez*, folleto que hizo imprimir en enero de 1865 don Juan Ramon Muñoz Cabrera, en vindicacion del jeneral Achá, i que contiene dos sumarios mandados levantar por

órden del gobierno del mismo Achá, el uno en diciembre de 1861 i el otro en octubre de 1864, teniendo ámbos lugar en Cochabamba.

No hemos podido consultar estos documentos orijinales. Probablemente quedaron en poder de dicho señor Muñoz Cabrera, quien al terminar el prólogo que puso al frente de su edicion, dice: «por el honor del país i por el de su administracion actual (la de Melgarejo), nosotros nos felicitamos de poder ofrecer documentos tan importantes, como los que van a leerse i de cuya autenticidad respondemos.»

La carta de Fernandez la encontramos impresa en el *Telégrafo* de la Paz de 9 de diciembre de 1861. N.° 462.

Hemos dicho que los enemigos políticos del jeneral Achá le inculparon una participacion mas o ménos solapada en el suceso. Se hablaba de documentos i cartas que habia en poder de Yañez i que probaban la complicidad de Achá. Con este motivo mandó el gobierno formar el primer sumario en Cochabamba, donde por diciembre de 1861 se encontraban dos de los principales actores del funesto drama: Leandro Fernandez i Dario Yañez, cuñado el primero e hijo el segundo del coronel Yañez, que ya habia dejado de existir.

En cuanto al ministro Fernandez, fueron muchas las personas que le sospecharon instigador i cómplice de Yañez, particularmente cuando con la asonada de Sucre puso en evidencia su desmedida ambicion. Ademas la carta de Fernandez a Yañez que acaba de leerse, contiene dos hechos que, si no autorizan a considerar a Fernandez como cómplice *a priori*, sí dan fundamento para estimarle como instigador temerario i cómplice *a posteriori*, pues ¿no anticipa ya una absolucion i una laudatoria a Yañez, por la *bizarra defensa* que éeste habia *dirijido con enerjia?* Está visto que toda la defensa consistió en matar a los presos.

Lo que parece mas cierto es que miéntras el jeneral Achá disimulaba sus zozobras i temores en medio de una situacion vacilante, Fernandez no pensaba abrir ni en el fuero de la moral i de la conciencia pública, ni ante los tribunales de justicia el solemne proceso de los acontecimientos del 23 de octubre, en los que si su conciencia alcanzaba a señalarle un crímen, su interés político le hacia ver un acontecimiento provechoso para sus miras. Yañez habia hecho desaparecer en pocas horas el núcleo activo del Belcismo, de ese partido terrible, intransijente, infatigable, que no queria morir miéntras tenia su ídolo vivo i casi a la vista. Para Fernandez i quizás para el mismo presidente el crímen de Yañez importaba haber

ganado para el gobierno muchas batallas en una, haber tronchado todas las ramas del árbol de fruto envenenado llamado el marzismo o Belcismo, dejándolo mas en peligro de perecer, que en probabilidad de retoñar. Yañez ademas estaba vivo, de pié i con aquel indefinible ascendiente que tienen en Bolivia los que matan en grande i sin piedad i desafian la vindicta pública, exhibiéndose altivos, con la faz ensangrentada i alto el cuchillo.

Esta circunstancia añadida a lo que esponemos en el testo con respecto a la peculiar situacion del jefe del estado, acaba de esplicar la falta que cometió el gobierno al omitir toda investigacion inmediata i conciensuda acerca de aquellos sucesos, tan pronto como tuvo conocimiento de ellos; pues cuando por diciembre del año 1861 ordenó levantar el sumario ya referido, solamente tuvo por objeto vindicar al jeneral Achá de la responsabilidad que sus enemigos le imputaban apoyándose en documentos i papeles que decian haberse encontrado en poder de Yañez i haber pasado despues de su trájico fin a manos del oficial Leandro Fernandez. Con buena o mala fé los enemigos de Achá sostuvieron sus sospechas, apesar de esta primera investigacion, i reproducidas hácia 1864 con nuevo calor i con el auxilio de las mas ruines intrigas motivaron una nueva investigacion judicial que el mismo gobierno decretó.

En la Memoria del ministro Salinas al congreso de 1862, se esplica la lenidad del gobierno con relacion a los autores de las matanzas del 23 de octubre con estas palabras: «Yañez ligado a Fernandez, Morales, Flores i Balza por vínculos políticos, no podia ser sometido a juicio sin gran imprudencia que hubiera conducido necesariamente al aniquilamiento de la constitucion i del gobierno.»

«La trama revolucionaria entre el coronel Balza i sus cómplices no era ya un misterio, especialmente para el gobierno, pues habiendo quedado en Oruro con el mando del batallon 3.°, del rejimiento de artillería i del escuadron húsares acantonado entónces este último en Zapaaqui, con la terminante instruccion de no moverse sobre la Paz, sino en los únicos casos de que penetrase Belzu en el territorio boliviano o estallase en la Paz una revolucion, la quebrantó. En efecto, de acuerdo con el coronel Yañez i a su llamamiento fué Balza a aquella ciudad con un batallon, una brigada de seis piezas de artillería i el escuadron húsares. Estas fuerzas unidas a las que mandaba el coronel Yañez hubieran hecho la rebelion incontrastable.»

Esta esposicion del ministro de gobierno señor Salinas, se funda simplemente en conjeturas. Al gobierno preocupaba la rebelion in-

dicada, que sin duda era mui probable; pero fué solamente esta probabilidad lo que hizo que el gobierno se manifestase tan remiso en cuanto a los crímenes de Yañez. Por lo demas, ¿qué pruebas tenia el gobierno de que Yañez estubiese ya en aquel tiempo de acuerdo para hacer una revolucion a favor de Fernandez? Ademas el mismo señor Salinas dice en la espresada Memoria al dar cuenta de los sucesos del 23 de octubre: «Este jefe (Yañez) habia dado, durante su carrera militar, pruebas *inequívocas de lealtad* i valor a toda prueba; su nombre valia por un ejército, i convenia que ocupara la posicion que las circunstancias determinaban. Se hallaba Belzu en Tacna soplando el fuego de la discordia, i era menester oponerle un valiente, que con su prestijio contuviese sus planes proditorios.» (Esta Memoria se halla inserta en el *Constitucional*, periódico oficial, números 35, 36, 37 i 38. Agosto 1862).

D.

Han sido bastante comunes en Bolivia las esposiciones industriales en varios de sus departamentos. Pero ellas han sido i son mas bien un pretesto de ociosa diversion, que un objeto de práctica i séria utilidad.

Mas de una vez hemos presenciado el famoso dia de *Alacitas* en la ciudad de la Paz, que tiene lugar el 24 de enero. La festividad de la vírjen patrona del departamento es mui celebrada, particularmente por la jente del pueblo. La puerilidad de que tanto adolece la raza indíjena i la mestiza, el sentimiento relijioso i el espíritu do comercio, que siempre ha aprovechado en estos pueblos la oportunidad de abrir mercado al lado del santuario, inventaron la esposicion de las *Alacitas* o de pequeños artefactos de distintas especies que, gracias a la curiosidad i al imperio de la costumbre, vinieron a ser objeto de mucho comercio en aquel dia.

El carpintero, el platero, el maestro de alfarería, etc., trabajan respectivamente obras en proporciones diminutas i las ponen a venta. Júntanse en los lugares públicos i sobre todo en la plaza principal numerosos mercaderes de estas especies, i allí acuden los curiosos, los paseantes i compradores; i en esta virtud suele presentar la plaza el cuadro animado de una gran féria. Aquello es la parodia

del comercio ordinario. Hasta el pan cuotidiano se ve reducido al tamaño de un peso. Aparecen tambien periódicos estraordinarios con títulos estravagantes i en mui reducidas proporciones, en los que la sátira, la crítica lugareña i la diatriba personal campean a sus anchas.

De esta parodia de mercado hacen los muchachos otra parodia. A las puertas de sus casás o en un lugar contiguo ponen como mostrador una pequeña mesa cubierta de baratijas diversas i ordinarias, que venden no por moneda, sino por botones pequeños de metal que en aquellos dias i para este solo mercado infantil hacen las veces de la moneda.

Ya se ve que todo esto, que como rasgo de costumbre puede ser curioso i aun interesante, dista mucho de ser un medio de perfeccionar la industria. I en efecto, con escepcion de alguna que otra obrita de plateria, nunca hemos visto en el mercado de *Alacitas* de la Paz, trabajos que puedan llamar la atencion ni por la idea, ni por la ejecucion. Por lo demas tampoco los artes manuales de la Paz son interesantes por sus productos ordinarios. En este punto la industria de aquel departamento apénas sobresale de un tosco ensayo.

Esta misma temporada quisieron aprovechar los gobiernos para formalizar una verdadera esposicion industrial. Pero las *Alacitas* invadieron el local de las esposiciones, i así continuaron éstas por varios años en una forma verdaderamente baladí e inconducente, salvo alguno que otro trabajo serio que tal cual vez se presentaba.

Fué, pues, esta esposicion la que procuró reorganizar el gobierno por el decreto ya citado, dándole un carácter mas solemne i un objeto mas útil.

Este propósito, sin embargo, no se llevó a efecto, a causa de la continua perturbacion politica del país i de la floja voluntad de los mismos que discurrieron mejorar la institucion de la esposicion nacional.

Una mirada jeneral al estado de la industria en Bolivia convence del atraso o estacionamiento de las fuentes de la riqueza social. El trabajo rutinario i desacertado de las minas en un suelo que abunda prodijiosamente en ellas, al propio tiempo que arrancaba de las venas metálicas fabulosos tesoros, obstruyó gran parte de ellas mucho tiempo ántes de agotarlas.

Si a esta causa que corresponde al sistema industrial, añadimos la multitud de accidentes que han entorpecido el trabajo, como la inseguridad, la destruccion de capitales i la falta de brazos, circuns-

tancias que se hicieron sentir particularmente desde el principio de la guerra de 15 años, no se estrañará la decadencia lastimosa de la minería en el último medio siglo.

En 1829 contábanse en el solo cerro de Potosí cinco mil *boca-minas*, si bien no todas ellas representaban otras tantas minas distintas; i no se trabajaban arriba de 50 o 60, estando las demas abandonadas por causa del agua o destruidas por derrumbes. (D'Orbigny). En 1846 calculábase que habia en toda la república unas 10,000 minas de plata abandonadas, las dos terceras partes de ellas por estar anegadas i la otra tercera parte, por no cubrir sus gastos (Dalence).

En el citado año de 1846 el producto total de las minas de oro, plata, cobre i estaño, únicos metales que se esplotaban, fué, segun el autor que acabamos de nombrar, de $ 3.343,095, al cual concurrieron las provincias de Potosí, Porco, Chayanta, Chinchas, Poopó, Oruro, Carangas, Sicasica e Inquisivi.

Reproducimos el estado en que el mismo Dalence presenta la produccion de las minas de plata, que, como se sabe, es el ramo mas rico de la minería de Bolivia. Abraza este cuadro por quinquenios el período de 1800 a 1846.

De 1800 a 1806	$ 21.186,460
» 1811	» 16.288,590
» 1816	» 10.789,816
» 1821	» 9.749,350
» 1826	» 9.089,787
» 1831 (1)	» 9.784,620
» 1836	» 9.848,342
» 1841	» 9.678,420
» 1846	» 9.789,640

En órden a la industria agrícola, si ha aumentado sus productos, siguiendo el lento desarrollo de la poblacion, hállase en un estacionamiento completo en cuanto al sistema de labranza i de cultivo i a la calidad i variedad de sus frutos, apesar de la asombrosa variedad de climas i terrenos. El antiguo arado de madera con su punta de fierro para los terrenos en que se puede con facilidad emplear el buei; la *chonta*, especie de pico que se emplea a brazo particularmente en los terrenos cálidos i quebrados; la barreta, la pala i la hoz comun: hé aquí todos los instrumentos de la agricultura. Para

(1) «En este quinquenio (añade en nota Dalence) i el último año del anterior, vendieron los particulares a los bancos mucha plata labrada que se amonedó.»

imiento interior de las haciendas, lo mismo que para el aca- ... ercantil, se usa, segun las localidades, la mula, el burro i la *llama.*

El consumo de los frutos rurales está reducido a los mercados interiores, si se esceptúa la quina, cuya industria consiste en una simple desvastacion; la *coca,* que es talvez el vejetal que se cultiva con mas esmero i se produce en la zona de las yungas; el tabaco, cuya esportacion es mui pequeña; el café i cacao, que tambien se esportan hoi en pequeña cantidad i cuyo cultivo es descuidado i somero.

No es de mejor condicion la industria fabril. Sus productos principales consisten en telas de algodon i de lana, obras de alfarería i de loza ordinarias, pieles curtidas, vinos, aguardientes i chicha de maiz, i los artefactos de carpintería, herrería, platería i demas oficios de artesanos. Bajo el réjimen colonial i merced al aislamiento de los pueblos con relacion a las naciones fabricantes i comerciantes, la industria manufacturera tomó algun vuelo en Bolivia, sobre todo en los lugares que podian producir en abundancia el algodon i otras materias primas. Los jesuitas establecieron con buen resultado numerosos telares en los pueblos indíjenas de Moxos i Chiquitos, que hasta hoi sobresalen en algunos tejidos de algodon. El departamento de Cochabamba llegó a producir un millon de varas de tocuyo. Chuquisaca, la Paz, Oruro tuvieron tambien sus obrajes o asientos manufactureros adonde asistian como menestrales u obreros los indios ordinariamente obligados por la lei, que tambien señalaba las obligaciones del patron en órden al salario, manutencion i tratamiento de los trabajadores.

Las manufacturas cayeron rápidamente, una vez establecida la concurrencia estranjera, mediante el comercio de importacion, i aunque algunos gobiernos, señaladamente el de Santa Cruz, fijaron en las aduanas derechos proteccionistas, i aun prohibiciones, continuó, sin embargo, la decadencia de las manufacturas, supuesto que a la competencia de la industria estranjera que continuó haciéndose, apesar de todo, se fueron uniendo causas mucho mas poderosas, como las perturbaciones políticas, los gastos excesivos del Estado, las arbitrariedades de todo jénero, el abandono de las misiones de indios, el atraso de los caminos i medios de comunicacion i de trasporte, i otras muchas causas que influyeron igualmente para impedir que los pueblos concretasen sus esfuerzos a la esplotacion de su suelo en gran escala i a la produccion de materias primas tan im-

portantes como el algodon, por ejemplo, o de los preciosos frutos tropicales con que, andando el tiempo i mejorando la situacion política i social del país, habrán de surtir abundantemente los mercados estranjeros.

En 1846 habia en toda la república 361 telares de algodon, correspondiendo la mayor parte de ellos a Cochabamba, Santa-Cruz i el Beni; i 3,572 telares de lana, los mas pertenecientes a los departamentos de la Paz, Potosí, Chuquisaca i Cochabamba. Habia ademas:

Carpinterias	448
Platerías	197
Herrerías	500
Sombrererias	154
Talabarterías	145
Sastrerías	693
Zapaterías	917
Alambiques	684
Chicherías	5,013

Debemos advertir que todos estos establecimientos son pequeños i jiran con mui escaso capital. Omitimos enumerar otros establecimientos, como las locerías, panaderías i otros pocos que han sido contados en el *Ensayo estadístico* de Dalence, siendo de notar que este autor no ha mencionado los molinos o fábricas de harina, mui dignos de nota por su singular atraso, pues hasta hoi dia no sabemos que sean mas que unas simples tahonas movidas por agua, donde no se ve el juego de tornos i tamices que preparan las diversas clases de harina. Por manera que aun se acostumbra en Bolivia pasar la harina en bruto por el cedazo de mano.

Sensible nos es no poder ofrecer en materia de industria cuadros estadísticos posteriores a 1846, que es la fecha a que se refieren los estudios de Dalence. En aquel año se concluyó el censo mas digno de fé que ha tenido Bolivia, sin que por tanto nos merezca mucha confianza, en atencion a las inmensas dificultades materiales i morales que debieron de entorpecer i entorpecen hasta hoi en esta república un trabajo de tanta importancia.

En esta virtud damos mui poco crédito a los cálculos de Dalence sobre el valor i estension de las propiedades rurales i cantidad de sus productos, sobre el importe de los artefactos i movimiento industrial del país.

El censo de 1854 fué tan mal preparado i tan incompleto, que

apénas merece mencionarse. «Vióse con suma estrañeza (dice Cortés en su *Ensayo sobre la historia de Bolivia*) una circular en que Belzu prevenia que el 25 de Junio (1854) precisamente a las nueve de la noche se ocupasen todos los habitantes de la República en la formacion del censo: era su objeto, segun se decia, aunque el hecho no está averiguado, hacer salir de la Paz en aquella noche un valioso contrabando de cascarilla, para lo cual era preciso dejar escuetas las calles de aquella ciudad, i a fin de ocultar su designio, estender la medida a todas las poblaciones de la República.» Sin dar crédito ninguno por nuestra parte a la causa secreta de esta medida, creemos, sin embargo, que se ejecutó tan mal, que con escepcion de alguno que otro pueblo, en casi toda la república la sola cuenta numérica de la poblacion fue arbitraria i caprichosa. Los datos incluidos en los padrones fueron mui escasos, i nadie, por último, pensó en formar las combinaciones i cálculos de estadística sobre tal base.

A fin de hacer un estudio comparativo de dos épocas i de establecer en todo cáso una base de investigacion estadística de actualidad, incitamos en 1868 al jeneral don Mariano Melgarejo, presidente de la república, a emprender la obra de un censo prolijo i circunstanciado hasta donde lo permitia la condicion del pais, reservándonos adquirir, con el indispensable auxilio de las autoridades del gobierno, muchos datos especiales para enriquecer un cuadro estadístico. El presidente aceptó la idea i se mostró dispuesto a ayudarnos en nuestro propósito. Pero el gabinete dispuso las cosas de manera, que el censo viniese a servir de base a una contribucion. El congreso de aquel año sancionó, cuando ménos lo pensabamos, una capitacion o tributo por cabeza de varon, i poco tiempo despues el gobierno emprendió el censo de la poblacion bajo un plan de investigacion tan somero, que apénas se iba mas allá del número, sexo i edad de los habitantes. El objeto del censo era puramente fiscal, i enterada de ello la poblacion, burló completamente los planes del gobierno. Habiéndose dejado a cada jefe de familia o dueño de casa el declarar el número i sexo de sus moradores, résultó en las pocas poblaciones que se alcanzaron a empadronar mui pequeña cantidad de habitantes i entre éstos un exhorbitante número de mujeres. Es de presumir que en materia de edad hubiese tambien un desproporcionado número de menores de 18 años, puesto que desde esta edad comenzaba la capitacion. Tan absurdo fué el resultado, i tanto disgusto causó el censo en los pue-

blos, que el gobierno acabó por abandonarlo i ni siquiera lo creyó digno de publicarse, segun el testimonio del entónces ministro de gobierno.

En 1871 renacieron nuestras esperanzas de comprometer al gobierno del jeneral Morales a emprender este trabajo con prescindencia de todo proyecto de capitacion. Pero habiendo tenido necesidad de dejar el país, nos faltó el tiempo para llevar a cabo nuestro propósito. Ojalá el actual gobierno de Bolivia, que tiene bastante ilustracion para comprender las diversas conveniencias que se vinculan a un censo prolijo i a un cuadro estadístico circunstanciado, pusiese manos a tan útil i honrosa tarea.

E.

ACTA DE LA REVOLUCION DE 7 DE MARZO EN SUCRE.

"El ilustre pueblo de Sucre, capital de la república, libre i espontáneamente reunido en gran comicio popular bajo la salvaguardia de los heróicos ciudadanos armados, i teniendo en consideracion: 1.° Que la revolucion de Setiembre de 57, destronando el gobierno de entónces, estableció la dictadura; 2.° Que los principios proclamados en dicha revolucion, cambiando de objeto, no han sido traducidos a la práctica, sino con las proscripciones, cadalsos i los asesinatos de que ha sido teatro la opulenta ciudad de la Paz; 3.° Que la débil administracion del jeneral José María de Achá, manifestándose impasible a la cruel carnicería del 23 de octubre i premiando el crímen, se ha declarado autor o cómplice, i ha hecho desaparecer la confianza que los pueblos tenian en él; 4.° Que la constitucion sancionada por la asamblea nacional, ha sido violada i rasgada en sus principales garantías; 5.° Que teniendo el pueblo en tan aflictivas circunstancias derecho para apelar como último remedio, a la santa revolucion, declara:

1.° Que desconoce la autoridad del jeneral Achá i de sus prosélitos; que se pone bajo la proteccion del fundador de la *trasmision legal, el ilustre capitan jeneral Manuel Isidoro Belzu,* a quien procla-

ma presidente provisorio de la república, pues es el único hombre capaz de remediar la triste actualidad del país; 2.° Que lo inviste al efecto de todas las facultades necesarias para la reorganizacion del estado; 3.° Que le impone el olvido de todo lo pasado i la fusion práctica de los partidos. Que así mismo se consagran como principios fundamentales la inviolabilidad de la vida humana por causas políticas, i amplia e ilimitada libertad del pensamiento en materias científicas; 4.° I finalmente, que habiéndose pronunciado el pueblo contra el sistema gubernativo, económico, administrativo i judicial establecido por el doctor Linares, se restablecen las cosas al estado que tenian ántes del 8 de setiembre del 57.

Despues de tales declaraciones, protestan solemnemente los ciudadanos suscritos sostener con sus vidas i fortuna la causa que han invocado. Quedan nombrados por autoridades departamentales el doctor José Vicente Dorado, prefecto—el jeneral de brigada José Maria Aguilar, comandante jeneral—el jeneral Mariano Torrelio comandante jeneral de armas—el coronel Salvador Peñaranda, intendente de policía.—Sucre, marzo 8 de 1862.

Esta acta la hemos tomado del *Telégrafo* del 23 de marzo de 1862, N.° 488. No sabemos por qué se han omitido las firmas.

El plan de los revolucionarios comprendia tambien otros puntos del sur de Bolivia, en particular Tarija. Algunas cartas interceptadas por las autoridades al coronel Martinez i que la prensa de aquel tiempo dió a luz, prueban que este cabecilla fué el principal ajente de la rebelion, para consumar la cual no omitió ni la influencia de ciertas mujeres que tenian vínculos de amistad o de simpatía con Belzu.

F.

Hé aquí el documento que contiene las proposiciones hechas al gobierno por las autoridades de Cochabamba:

«Exmo. señor jeneral presidente constitucional de la república, don José María de Achá.

«*Cochabamba, diciembre* 16 *de* 1862.

«SEÑOR:

«Con ocasion de la correspondencia del señor La-Tapia, recibida el dia de hoi por el jefe político, comandante jeneral i doctores Ca-

rrillo i Gutierrez, reducida a que formulen estos dos últimos una acta popular en apoyo del decreto supremo de 18 de noviembre, convocados los suscritos, amigos del gobierno, a deliberar sobre esta indicacion, que hemos juzgado ya inoportuna, nos tomamos la libertad de sujerir el pensamiento siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

CONSIDERANDO:

«Que para espedir el decreto de 18 de noviembre último, por el cual se convoca para el primero de marzo de 1863 una convencion nacional que delibere sobre la conveniencia de reformar o no la constitucion política del estado, el gobierno aceptó las indicaciones de la prensa i los consejos de personas respetables de la república.

«Que espedido el decreto, se ha manifestado opinion contraria por algunos vecinos de Cochabamba, pidiendo su derogacion.

«Que el gobierno en las democracias debe dar razon de preferencia al voto de las mayorías, consultándolo de un modo esplícito.

«Que a fin de obtener este resultado, apela a los comicios populares;

DECRETA:

«Art. 1.° Convócase la república en comicios populares para el primer domingo de marzo próximo, a efecto de dar su voto de asentimiento o disentimiento sobre el decreto de 18 de noviembre último.

«2.° Las mesas receptoras de que habla el capítulo 2.° de la lei electoral de 9 de agosto de 1861, serán las que reciban los sufrajios de los comicios populares i hagan el escrutinio. Para el efecto, tendrán de antemano dichas mesas, papeletas timbradas con el sello de la municipalidad, en las cuales votarán los ciudadanos con derecho de sufrajio bajo la sencilla fórmula de un *sí*, que espresará la aceptacion del referido decreto de convocatoria de 18 de noviembre último; o por un *no*, que manifieste su negativa.

«3.° El ejercicio de este derecho, durará el tiempo designado por el artículo 10 de la misma, respecto del escrutinio por distritos.

«4.° El escrùtinio jeneral de todos los distritos de la república, se hará por el consejo municipal de la capital Sucre, a cuyo presidente deberán remitirse las actas de cada distrito, con la oportunidad necesaria para que tenga lugar dicho escrutinio el cuarto domingo de abril.

«5.° Verificada esta operacion, la publicará por la prensa el espresado consejo, remitiendo el ejemplar autógrafo al supremo gobierno.

«Comuníquese, etc.

«Creen los suscritos, que los efectos inmediatos de este decreto son calmar la alarma producida por los opositores i convencer a éstos con un resultado de triunfo, la necesidad de la reforma constitucional: que la cuestion tiempo, aprovechará a la marcha firme del gobierno: que la economía de fondos, es otra necesidad que no debe desestimarse: que un decreto de *amnistía*, en la actualidad, para no hacer viciosa la eleccion de diputados, es otro escollo que debe evitar el gobierno; i que el medio indicado, es el mas eficaz de desconcertar todo elemento revolucionario, demostrando por otra parte el gobierno, su docilidad a la razon.

«Si el curso del tiempo hace ver la conveniencia de reunir la asamblea constitucional, que recesó en agosto, su convocatoria oportuna, queda tambien librada a la prudencia del mismo gobierno; con la ventaja de poder reemplazar con diputados patriotas i de probidad parlamentaria, a los disidentes que salieren en el sorteo.

«Los suscritos han creido ademas conveniente, comisionar a un individuo de su seno para que, presentándose personalmente ante el gobierno supremo, amplíe de palabra las razones que apoyan este pensamiento, recayendo la eleccion por voto jeneral en el doctor Julian Rios.

«Entre tanto esperan la resolucion de este cometido, tienen la honra de suscribirse atentos i obedientes servidores de V. E.»

«Adicion.

«No pasa, señor, de una mera indicacion el contenido de la presente; i V. E. debe estar íntimamente persuadido, de que si ella no es acojida por el gobierno, los suscritos están dispuestos a segundar la medida que se adoptare en interes de la causa pública, que llegue a comunicárseles, sea con el mismo señor Rios, o mas ántes; pues, su único objeto es marchar en perfecto acuerdo con el gobierno en cuanto tienda a consolidar el órden público.—*Romualdo Villamil.—Mariano Melgarejo.—Luis Guzman.—Juan Pablo Abasto.—Manuel Mariano Arce.—Julian Rios.—Manuel Borda.—José María Gutierrez Mariscal.—Mariano Donato Muñoz.—José Manuel Solis.—Rosendo Velasco.—Lúcas Merubia.—Juan José Clavijo.*»

G.

Apénas consumada la conquista del Perú, los reyes de España, para asegurar mejor su dominacion, creyeron conveniente continuar en lo posible el sistema comunario a que se habian acostumbrado los indios bajo el imperio de los Incas. Con este motivo ordenó Cárlos V. en cédula de 1551 que los indíjenas fuesen reducidos a vivir en poblaciones, a fin de doctrinarlos i civilizarlos como mejor conviniera a su índole i aptitudes; i como señal de vasallaje les impuso un tributo moderado, que debia ser pagado en especie del fruto de sus cosechas. Es evidente que no se trataba de indios nómades i salvajes, sino de aquellos que la conquista habia arrollado i dispersado, quitádoles sus tierras i villas, que poseian en comun.

Felipe II precisó mas la manera de reduccion de los indios, i sus derechos a la posesion de la tierra, pues ordenó terminantemente que los indios reducidos quedasen en el goce de las tierras i granjerías que ántes hubiesen tenido, sin mas obligacion que el pago del tributo; i como un nuevo estímulo para la vida social les concedió el previlejio de que viviesen bajo la inmediata autoridad de sus antiguos curacas o caciques o de sus herederos que probasen derecho, segun los antiguos usos, a suceder en aquella especie de señoríos.

Con estas medidas fueron restableciéndose un gran número de parcialidades o comunidades de indios, todos los cuales pagaban por el usufructo de la tierra, un tributo a la corona de España.

Pero bien pronto el mismo Felipe II i luego sus sucesores comprometidos en guerras desastrosas en Europa, urjidos por mil necesidades i mal informados ademas por las mismas autoridades i súbditos establecidos en la América, dictaron diversas ordenanzas para hacer mas productivo el tributo de los indios, con que vinieron a quedar sujetos a esta contribucion no solamente los usufructuarios de tierras, sino tambien todos los indíjenas, ahora fuesen simples labradores, ahora artesanos, o domésticos o trabajadores de cualquiera especie, quedando así establecida una verdadera capitacion que dió márjen a reglamentos vejatorios, a empadronamientos que se hacian cada cinco años por medio de visitadores i a mil requisiciones odiosas.

Ni fué esta la peor carga para la raza indíjena. Exaltada la codicia de los conquistadores i del gobierno español en consecuencia

de los grandes descubrimientos mineralójicos, para cuyo aprovechamiento menester eran numerosos brazos, se compelió a la clase indíjena al trabajo de las minas, servicio personal llamado *mita* que desempeñaban los indios trasladándose a veces desde los lugares mas remotos a los asientos minerales, donde las fatigas del trabajo, los rigores de un clima a que no estaban acostumbrados i la mala administracion i torpe labor de las minas, les hacia sucumbir en desmedido número.

Bajo la monarquía incásica los indios tuvieron su *mita* o sea la prestacion de su trabajo personal, que desempeñaban por turno en la apertura i reparacion de caminos, en la labranza de las tierras del inca i de las consagradas al culto, en la beneficiacion de las minas de oro i plata, i en el ejercicio de diversas industrias rurales i fabriles. Esta contribucion mui parecida a la *corvea*, no tenia, sin embargo, la molesta i humillante servilidad de este tributo tan comun en la Europa feudal. En conformidad con la situacion, las aptitudes, las tradiciones i otras circunstancias estaban distribuidas las ocupaciones industriales entre los pueblos indíjenas, i la equidad presidia por punto jeneral a la tasa del trabajo personal en cada parcialidad.

Al imponer los conquistadores españoles el trabajo personal a los indios, cuidaron de conservar la palabra indíjena *mita*, imajinando quizás hacerles con esto mas llevadera la carga. Pero la mita dejeneró en un trabajo insoportable para la raza conquistada, que no solamente fué obligada a trabajar en las minas, mas tambien en todo jénero de labores, i así hubo *mitayos* para las minas, para las *chacras*, para los caminos, para los obrajes o empresas de tejidos, etc., llegando a tanto el abuso en la imposicion de todos estos trabajos, que los reyes de España se vieron precisados a dictar diversas ordenanzas para correjir o reprimir la inhumana esplotacion que sobre el indio pesaba.

Es mui notable entre otras la cédula real de Felipe III de 14 de noviembre de 1601, (1) en la cual se manda que cesen «los repartimientos que hasta aquí se han hecho i hacen de los indios e indias para la labor de los campos, edificios, guarda de ganados, i servicios de las casas, i para otros cualesquier servicios»... I «porque he sido informado (dice mas adelante) que el trabajo que los indios han padecido i padecen en los obrajes de paños, e injenios de azúcar es mui grande i excesivo i contrario a su salud, i causa de que se hayan

(1) Tomo primero de las Ordenanzas del Perú dirijidas al rei, etc. Reimpresas en Lima. 1752.

consumido i acabado en él muchos; prohibo i espresamente defiendo i mando que de aquí adelante en ninguna provincia, ni parte de esos reinos puedan trabajar, ni trabajen los indios en los dichos obrajes de paños de españoles, ni en los injenios de azúcar, lino, lana, seda o algodon, ni en cosa semejante,... con que lo susodicho no se ha de entender, ni entienda con los obrajes que los mismos indios hubiesen ellos solo entre sí, i sin mezcla, compañía, ni participacion de español, de ningun estado, condicion, ni calidad que sea, porque en los dichos obrajes que fuesen de puros i solos indios se ha de permitir que se puedan ayudar unos a otros.»

Pero con relacion al trabajo de las minas, la misma cédula se espresa así:

«La conservacion de esas provincias i de los mismos indios i la de estos reinos depende, como sabeis, en el estado presente, principalmente de la labor i beneficio de las minas de oro i plata i azogue, lo cual estoi informado que en ninguna manera se puede hacer sin la industria i trabajo de los indios, i que por esto i estar habituados i acostumbrados en ello, en ningun caso se pueden escusar de acudir a esto; mas deseo mucho i conviene que sean relevados en cuanto fuese posible, i siéndolo, no haya repartimiento de ellos como hasta ahora los ha habido, i que los mineros se provean de negros en la cantidad que pudieren i hubieren menester, i alquilen los indios que de su voluntad quisiesen trabajar en este beneficio de minas por sus jornales como se concertaren o tasaren por vos» (el virei)...

Ocho años mas tarde, sin embargo, el mismo Felipe III, olvidando lo ordenado en esta cédula, o mas probablemente convencido de otro parecer, espedia la de 16 de mayo de 1609, ordenando i mandando «que se hagan los repartimientos de indios necesarios para labrar los campos, criar los ganados, beneficiar las minas de oro, plata i azogue, i los obrajes de lana i algodon, pues de su labor resulta la comun utilidad de todos esos reinos; i presupuesta la repugnancia que muestran los indios al trabajo, no se puede escusar el compelerlos.»...

Pero en este mismo documento abundan las prevenciones para acudir al socorro i comodidad del indio, i así se manda «que la mita i repartimiento ordinario no pueda hacerse de cada pueblo sino la septima parte de los vecinos que hubiese a la sazon i tiempo del repartimiento, considerando que no se debe tanto atender a la mas o ménos saca de plata i oro, como a la conservacion de los indios, sin cuyo trabajo i dilijencia cesaría la labor i dilijencia, de las minas;...

que a las labores susodichas no se repartan indios de provincias distantes, ni de temples notablemente contrarios al temperamento que tuviere el sitio donde fueren repartidos;... que los jornales sean competentes i proporcionados al trabajo...; que no sean llevados (los indios) al trabajo segunda vez, hasta que, llenos los números de la primera tanda, se hayan de repartir en los siguientes, i se les dé lugar bastante para acudir al beneficio de sus haciendas i a la labranza i granjería de sus comodidades»—etc. (Ordenanzas citadas).

Las leyes de la república abolieron la *mita;* pero en realidad esta no desapareció sino en parte, siendo la costumbre mucho mas fuerte que la lei, i no habiendo podido asentarse en la nacion el imperio de los principios de libertad i de igualdad.

En la época colonial fué un gran inconveniente para el buen réjimen de estos pueblos la mucha distancia del centro de autoridad, colocado en la metrópoli española. Las mejores leyes i en particular las que tenian por objeto favorecer a los criollos e indíjenas eran eludidas o mal ejecutadas por las autoridades inmediatas, siempre que no hallaban conveniencia en obedecerlas. De esta suerte la lejislacion de Indias acumuló un crecido número de leyes i disposiciones humanitarias i sábiamente concebidas, en tanto que la arbitrariedad, el despotismo i la mas inhumana esplotacion se cebaban en la raza conquistada i establecian de hecho aquella deforme sociedad de señores i esclavos, de privilejiados i desheredados, donde se mantuvo viva la tradicion de la conquista, con el orgullo de los unos i la humillacion de los otros.

Despues de la independencia, empero, de esperar era que los nuevos gobiernos constituidos en medio de los pueblos libres, prestaran una atencion mas eficaz a sus derechos e intereses. Mas no sucedió así en Bolivia, donde la autoridad nacional ha sido tan impotente como la metrópoli para hacer cumplir las leyes a las autoridades subalternas, mucho mas a las colocadas en las remotas rejiones del oriente de la república.

Las poblaciones del Beni, de Caupolican, de Chiquitos, de Cordillera i otros lugares apartados del centro del gobierno continuaron por punto jeneral a merced de las autoridades locales, que frecuentemente han dejado sin ejecucion las leyes i decretos supremos con solo alegar su inconveniencia o la dificultad de ponerlos en práctica, o contando otras veces con el descuido i preocupaciones del gobierno i sobre todo con la condicion azarosa, precaria e indefinible enjendrada por el jénio de las revueltas.

Así se ve todavia al industrioso indio del Beni i de Chiquitos sometido de hecho a la servidumbre del trabajo en obsequio de sus jefes i autoridades inmediatas. Los indios cultivan el cacao, el café, la caña, i tejen las mejores telas de algodon de Bolivia. De todo esto pagan un tributo en especie al Estado; pero lo que este percibe es casi nada, aprovechando lo mas las autoridades del lugar. Lo que el indio logra de su trabajo es bien poco.

El sistema a que en otro tiempo le sometieron sus conversores i misioneros le garantía la enseñanza industrial i la compensacion de su trabajo. Declarado hoi libre, el indio sigue solamente el impulso tradicional en virtud del cual imita i ejercita la industria de sus mayores, pero sin adelantar un paso, i en cambio le falta la providencia que le aseguraba en otro tiempo el descanso i el disfrute de su trabajo.

Un observador perspicaz e imparcial, despues de visitar los pueblos chiquitanos, decia en 1871 con relacion a estos naturales: «Si viven agrupados en pueblos, es por la sola fuerza de las ideas jesuíticas, herencia trasmitida de padres a hijos. Lamentan al *Padre*, i los mas ancianos repiten con frecuencia: con los *Padres* nada nos faltaba; hoi nada tenemos.» Dominados por el precepto de la obediencia, viven bajo sus actuales mandatarios, los obedecen i acatan por instinto. A causa de la multiplicidad de empleados i jueces consejiles que en cada pueblo forman una falanje de mandones arbitrarios constituidos en Cabildo, el transeunte i aun el vecino nada pueden, ni consiguen, i están espuestos a perecer de hambre.».... La ambicion de estos séres (dice en otro lugar) se reduce a la posesion de una hacha, un cuchillo i unas pocas varas de quimon o madapolan. En cambio dan su trabajo o sus hijos menores, criaturas destinadas a un estenso comercio que desde los confines chiquitanos, pasando por Santa-Cruz, se estiende hasta Sucre i Cochabamba; comercio en su mayor parte esclusivo de las autoridades.... Las benéficas i adelantadoras órdenes (del Estado) llegan agonizantes al pié de la cuesta de Petacas; pasan debilitadas hasta la Barca del Rio Grande, i allí perecen ahogadas.... Si los curas que pastorean esos rebaños, fuesen hombres de alguna ilustracion i saber, podrian dirijirlos fácilmente a un mejor fin social; mas poco se ocupan de ello; lo mas del tiempo viven ausentes del pueblo ocupados de sus fincas de cañaverales.» (2)

(2) Esposicion presentada al gobierno de Bolivia por Juan Santos Villamil, injeniero adjunto a la comision demarcadora de límites con el imperio del Brasil, 1871. Es un documento inédito cuyos borradores están en nuestro poder.

Volvamos al tributo de los indijenas.

Es curiosa la distribucion que desde la época colonial se hizo de los indios para los efectos del tributo, distribucion que subsiste hasta hoi. Aunque mandado establecer i ejecutar con toda equidad por el gobierno de la metrópoli, el tributo fué desde luego mui desigual i para muchos excesivamente pesado, bajo la férula de las autoridades encargadas de hacerlo efectivo. En los primeros tiempos se pagaba, como hemos dicho, en especie, i era valuado i tanteado a ojo de buen varon por los exactores, orijinándose de aquí tales arbitrariedades i abusos, que muchos indijenas abandonaban los *aillos* o alquerías comuneras para buscar otra manera de vivir, i para sustraerse ademas a la conscripcion o mejor dicho, a la leva de la mita, que luego sobrevino para el trabajo de las minas.

Cuando el tributo se hizo estensivo a todos los indios, fué necesario dictar nuevas reglas i tomar en consideracion sus diversas condiciones industriales. Se llamaron *comunarios de orijen* o simplemente *orijinarios* los indios que habian reasumido la posesion de las tierras de que habian disfrutado ellos o sus familias ántes de la conquista. *Agregados con tierra* fueron llamados los indios forasteros incorporados en los aillos, donde por concesion de los comunarios de orijen trabajaban un lote de tierra. A los que vivian fuera de las reducciones, sin ocupacion conocida, se les llamó en jeneral *forasteros sin tierras o vagos*, i mas tarde *Yanaconas*, corrupcion de *yanacuna*, que significa hombres negros, nombre que los indios poseedores de tierras aplicaron a los que no las tenian, considerándolos de la condicion servil de los negros.

Pero como muchos de estos yanaconas se hiciesen colonos o arrenderos de los propietarios particulares, fueron designados en los empadronamientos sucesivos con el nombre de *Yanaconas de Chacras*, designándose a los demas en los mismos empadronamientos con el nombre jenérico de *Yanaconas de la real corona*, sin duda para evitar mas prolija clasificacion.

Otra especie de *aillos* análoga a la de los orijinarios fué clasificada aparte con el nombre de comunidades de *mitayos*. Formadas éstas en los asientos de minas por los indios que, forzados a esplotarlas, iban allí con sus esposas e hijos, fueron sometidas tambien al tributo, aunque por consideracion a la inferior calidad de las tierras i al mismo servicio de las minas, fué mucho menor que el que pesaba sobre los orijinarios.

Cobrada al principio en especie la contribucion de los orijinarios,

se fijó despues en dinero. El tributo de los Yanaconas se estableció desde su orijen en numerario, i segun la localidad, las circunstancias de cada departamento, las incidencias que podian influir en la comodidad o penuria de las poblaciones indias i segun la calidad de las autoridades i de los tasadores, han variado mucho las cuotas de la capitacion de tiempo a tiempo.

Prescindiremos de las oscilaciones i cambios en que por largos años fluctuó esta difícil contribucion, para fijarnos en lo que encontramos establecido actualmente.

La tasa de los indios orijinarios varía de cabeza a cabeza, desde 16 pesos 5 reales hasta 3 pesos. (3) Los indios mitayos continúan pagando solamente 3 pesos por cabeza. Los forasteros con tierra pagan 7 pesos unos, 5 pesos otros, i los demas 3 pesos. Los yanaconas de chacra pagan de la misma manera tres, cinco i siete pesos. Los yanaconas de la corona, que despues de la independencia han venido a ser propiamente yanaconas del Estado, pagan tambien las cuotas de tres, cinco i siete pesos, segun las localidades.

La revisita, que se practica cada tres años i que ántes tenia lugar cada cinco, es una operacion fiscal que confiada a visitadores ávidos de ganar una fuerte comision, los empeña a menudo en increibles arbitrariedades. Aquí se hace una composicion con los indios en perjuicio del fisco; allí se empadronan indios sin tierra que están fuera del período de la vida (de los 18 a los 50 años de edad) en que la contribucion les es obligatoria. I con tal que el resultado de una revisita presente un aumento lisonjero en el monto del tributo, poco se han cuidado los gobiernos de poner a raya la arbitrariedad de los visitadores.

El rendimiento máximo de la contribucion indijenal en Bolivia, ha sido de 700,000 bolivianos o pesos fuertes (afirmacion de la memoria de hacienda de 1868) que importa la tercera parte de la renta total ordinaria del Estado.

Siendo este el ramo mas fuerte i seguro de las entradas fiscales, los gobiernos en sus grandes apuros i las facciones armadas han echado mano frecuentemente al cobro anticipado de este impuesto.

(3) En la tasa de los orijinarios o poseedores de tierras está incluida la contribucion capital de 5 pesos, por manera que la contribucion consta propiamente de dos partes: 1.ª Tasa o impuesto por el disfrute del terreno; 2.ª Contribucion capital o capitacion. Los reservados o sea las viudas, niños, los mayores de 50 años i los enfermos e impedidos, están exentos de la capitacion, mas no de pagar la cuota correspondiente al terreno que poseen. (Declaracion suprema de agosto de 1838.—En esta misma declaracion se dice que la cuota o tributo de los orijinarios reservados o que no pagan capitacion, es de 21 pesos en unas provincias i de 11 en otras, segun las costumbres o las leyes que designaron estas cuotas.)

Los departamentos de la Paz i de Potosí son los mas pingües en órden al rendimiento de la contribucion indijenal, abundando respectivamente en el departamento de la Paz los orijinarios en primer término, i en segundo los agregados i yanaconas, i en Potosí los mitayos en primer lugar i luego los orijinarios i yanaconas.

En 1858 se contaban en el departamento de la Paz 69,100 indios contribuyentes de diferentes cuotas que pagaban al Estado 396,521 pesos un real. En el departamento de Potosí habia 33,212 indios contribuyentes, divididos en cuatro clases que pagaban 231,141 pesos un real.

La contribucion indijenal produjo:

En	1827	$ fobles	618,115
»	1832	»	695,113
»	1845	»	823,481
»	1850	»	871,535
»	1856	»	878,390
»	1862	»	836,463

Segun el cuadro formado por la Contaduría Jeneral en 1856, el total de indios que en dicho año pagaban tributo al Estado, era de 144,695; de ellos 32,580 orijinarios, agregados i forasteros con tierras.

De la estension i valor de los terrenos de comunidad apénas hai ideas conjeturales. Dalence calculaba en $ 4.134,509 el valor de estas tierras en 1848. Don Melchor Urquidi en 1860 les daba el valor de 6.000,000. Don Miguel María Aguirre (hijo) (4) tasaba en 10.000,000 las tierras de orijinarios, forasteros i sobrantes.

Tomando por base el cálculo de Dalence, que lo consideramos mui bajo aun con relacion a la época a que se refiere, i considerando la contribucion de los poseedores de tierras, segun el citado cuadro de 1856, o sea $ 282,548, tendriamos que el tributo está con el valor de la tierra en la proporcion de 6.08 por 100. (5)

(4) Apuntes financiales para Bolivia etc. Cochabamba.—1863.

(5) Acerca del tributo indijenal merece consultarse, entre otros trabajos, el titulado «Indicaciones económicas para la reforma del sistema tributario de Bolivia, escritas por el doctor Pedro Várgas.—Potosí.—1864.»

H.

La cuestion de límites entre la república de Bolivia i la Arjentina es tan antigua como la independencia de la primera. Encontramos en Urcullu *(Apuntes para la historia del Alto Perú)* algunos antecedentes sobre las pretensiones de ámbos estados a la posesion de Tarija. Hallábase el Libertador en Bolivia, cuando recibió a dos enviados de la república Arjentina, los cuales solicitaban que el partido de Tarija se entregase a la provincia de Salta; pretension que, segun Urcullu, se fundaba en la cédula real de 1807 ereccional del obispado de Salta, en cuya jurisdiccion debia quedar comprendido aquel partido. El mismo Urcullu fué nombrado negociador en esta materia por parte de Bolivia, i asevera que el Libertador, por complacer a los arjentinos, convino en que Tarija estuviera en todo subordinado a Salta.

En realidad el derecho de la república Arjentina al territorio tarijeño tenia mejor fundamento que el indicado i confesado por Urcullu.

Los señores don Juan Martin Leguizamon, don Casiano J. Goitia i don Mariano Zorreguieta han ilustrado últimamente (1872) esta cuestion de límites con documentos que, al ménos, bajo el punto de vista histórica i del *uti possidetis* anterior a la independencia de ámbos estados, inclinan la balanza al lado de los derechos de la república Arjentina. (1)

La cédula real de 1807 que incluia el partido de Tarija en el obispado de Salta solo en lo espiritual, siendo por tanto inconducente para probar la segregacion en lo civil i político, fué acompañada de otra de la misma fecha, dirijida al gobernador intendente de Potosí, con referencia a la cual Leguizamon se espresa con estas palabras: «Tenemos auténtica la cédula real que manda agregar a la intendencia de Salta los partidos de *Chichas* i *Tarija;* i como hehemos oido decir que ilustrados escritores bolivianos niegan la existencia de esa cédula, agregando que el plenipotenciario arjentino Diaz Velez solo pudo exhibir la que mandaba que Tarija se agregase únicamente en *lo espiritual* al obispado de Salta, vamos a trascribir íntegros esos importantes documentos, que han sido vis-

(1) Los escritos de los tres sujetos nombrados se hallan reunidos i publicados en un volúmen, cuyo título es: «LÍMITES CON BOLIVIA—Artículos publicados en *la Democrácia* de Salta por don Juan Martin Leguizamon. JURISDICCION HISTÓRICA DE SALTA SOBRE TARIJA por don Casiano J. Goitia— i APUNTES HISTÓRICOS de la provincia de Salta en la época del Coloniaje por don Mariano Zorreguieta. Publicacion ordenada por el Exmo. Gobierno. Salta Imp. Arjentina 1872.

tos por infinitas personas de esta ciudad (Salta) i que manifestaremos a quienes deseen imponerse de ellos».

En efecto, en la espresada cédula dice el rei al gobernador de Potosí:

«Para el mayor bien i felicidad de mis vasallos de Salta del Tucuman, he tenido a bien mandar a consulta de mi consejo de las Indias de 19 de octubre de 1805, se erija un nuevo obispado, cuya capital sea la de aquella provincia, asignando a la nueva diócesis, entre otros territorios, todo el partido de Tarija de esa intendencia, cuyo partido he mandado se ponga bajo la jurisdiccion del nuevo obispado de Salta, i de su intendencia, separándole de la Potosí, como se previene respectivamente en cédula de esta fecha. Lo que os participo para que tengan entendido quedar sujeto dicho partido a la jurisdiccion de la intendencia de Salta, que hasta ahora ha pertenecido a la vuestra, haciendo por este medio mas útiles los desvelos de aquel intendente, por su inmediacion al Chaco i sus reducciones.»

Al argumento de no haber sido obedecida i ejecutada oportunamente esta cédula, opone el autor citado diversos documentos oficiales que prueban que aquella disposicion se cumplió i mandó obedecer en todas sus partes i que el gobierno de Salta ejerció jurisdiccion desde 1808 sobre el partido de Tarija.

Mas no es solamente la antigua comprension de los partidos de Tarija i Chichas lo que constituye la litis territorial de ámbas repúblicas, que tambien entra en ella una gran parte de la inmensa rejion del Chaco, al que Bolivia alega un derecho de propiedad hasta la márjen izquierda del rio Bermejo, (2) en tanto que la Arjentina cree tener derecho al dominio no solo de la parte de este territorio, comprendida entre el Bermejo i el Pilcomayo o sea Chaco que algunos escritores i esploradores han llamado central, sino tambien de la que desde la orilla izquierda del Pilcomayo se dilata hasta el grado 20 latitud sur, o sea las llanuras de Manso. Así pues la cuestion por esta parte abraza un territorio que comprende unos seis grados de norte a sur.

Que durante el réjimen del coloniaje, fué confiada la conquista i ocupacion de toda esta parte a las autoridades del partido de Salta, lo comprueba el señor Leguizamon con buena copia de documentos. Cita entre otros la cédula real de setiembre de 1767 en que Cárlos III, al tiempo de nombrar por gobernador de Salta a don Jerónimo Matorras, aceptó la propuesta que éste le habia hecho de conquistar

(2) Véase el mapa de Bolivia de los señores Ondarza i Mujia.

a su costa la parte del Chaco que se estiende al NE. del Pilcomayo i se llama el Chaco Gualamba.

En esta conquista se habian ocupado con insistencia los gobernadores anteriores de la misma provincia desde principios del siglo XVII, i en esta virtud llegaron a tener el título oficial de conquistadores del Chaco.

Esto por lo que toca a la jurisdiccion de los gobernadores de Salta sobre la espresada rejion ántes de la independencia i soberanías respectivas de Bolivia i de la república Arjentina. Despues de esta época las esploraciones i actos de ocupacion de una i otra república en el territorio del Chaco, no han tenido ni la constancia ni la seriedad necesarias para fundar el derecho definitivo i esclusivo de ninguna de las dos partes.

Si consideramos por otro lado que esta dilatada rejion está ocupada por tribus bárbaras i bravías, tan enemigas de las poblaciones bolivianas como de las arjentinas; que apénas los misioneros cristianos han conseguido plantear allí unas pocas i limitadísimas reducciones; que el derecho de primera ocupacion ha sido burlado i desvanecido por la condicion de las tribus salvajes, que en realidad no han sido ni domeñadas ni sometidas a lei alguna, quedando siempre en posesion de sus inmensas comarcas; creemos que la equidad opta porque ámbos estados dividan entre sí el territorio disputado, sin atender ni a sus efímeras ocupaciones i proyectos, ni a las disposiciones de las leyes coloniales en materia de dominio i jurisdiccion que nunca alcanzaron la sancion de la práctica, ni a otras consideraciones por el estilo, sino a la condicion natural que respectivamente ha cabido a una i otra parte como vecinas de un territorio que a ámbas corresponde conquistar, civilizar i someter a sus instituciones, para cuyo efecto i para evitar disputas en el porvenir convendria dividirlo, fijando por deslindes respectivos aquellos que la naturaleza misma del territorio indica como mas naturales i seguros. La larga corriente del Pilcomayo seria en nuestro concepto el mejor límite arcifinio para partir entre ámbas repúblicas el territorio del Chaco.

En cuanto al antiguo partido de Tarija, si la cuestion ofrece un aspecto preciso i definible bajo el punto de vista del derecho colonial, no pudiendo dudarse efectivamente que por órden de la metrópoli española fué segregado de Potosí para quedar incluido en la provincia de Salta, tambien creemos que a este derecho, alegado por los arjentinos, se contrapone i sobre él debe prevalecer el

acto espontáneo i soberano en virtud del cual el pueblo tarijeño ingresó en 1827 en la asociacion boliviana.

Por mas que el señor Leguizamon, al hacer brevemente la historia de la incorporacion de Tarija en la república de Bolivia, atribuya este suceso a manejos e intrigas del gobierno boliviano i a la impotencia en que por entónces se encontraba el gobierno arjentino comprometido en una guerra con el Brasil; por mas que considere inaceptable i peligrosa la doctrina de que cada pueblo o provincia pueda segregarse i cortar los lazos que lo ligan al cuerpo de la nacion a que pertenece, para anexarse a otro estado o formar una entidad independiente, lo cierto es que los mismos principios de soberanía i de libertad que fueron el objeto primordial de la guerra de emancipacion, dan una sancion poderosa al hecho de la incorporacion de Tarija en la república de Bolivia, hecho consumado, consolidado en el espacio de cerca de medio siglo, i por tanto digno de respeto a los ojos mismos de la historia i del derecho.

Si es verdad que hai un peligro i mui grave en reconocer a cada pueblo de los que forman una asociacion política, el derecho de separarse de ella i de disponer de sí como mas crea convenirle; si aun la práctica de naciones tan demócratas como la república anglo-sajona, ha rechazado segun se ha visto en los últimos años, por disolvente i anárquica la doctrina indicada, es preciso considerar las peculiares circunstancias en que el pueblo de Tarija vino a formar parte de la familia boliviana. Era el momento en que una muchedumbre de agregaciones humanas dejaban de ser cosa para adquirir una personalidad; el dogma de la soberanía i del gobierno de sí propio, por la primera vez encarnaba en unas provincias que hasta entónces habian sido divididas, limitadas, adjudicadas i administradas como cosas i no personas. Al nacer a la vida soberana despues de la gran crísis que rompió las cadenas del coloniaje, ¿qué derechos anteriores, qué autoridad, qué jénero de compromisos habrian podido hacerse prevalecer sobre el derecho de elejir cada pueblo redimido la condicion i réjimen político que creyera mas conforme con su destino i su conveniencia? Es cierto que aun en este caso habia ciertos límites racionales i necesarios que respetar en el uso de los derechos de soberanía, como la salvacion comun da los mismos pueblos, la necesidad de consultar la defensa, las condiciones jeográficas i todos aquellos elementos i circunstancias, sin los cuales habria sido imposible o mui tardío i difícil el desenvolvimiento político, civil e industrial de las nuevas naciones. Pero en donde la naturaleza de

las cosas no exijia o no imponia estas cortapisas i limitaciones a la soberanía de una parte en obsequio i por la salvacion de la soberanía del conjunto, ¿por qué negar a una provincia fronteriza i colocada entre dos naciones el derecho de asociarse a la que tenia a su derecha, o a la que estaba a su izquierda? Se dirá i en realidad han dicho los defensores del derecho de la República Arjentina, que no se puede, ni se debe dejar la unidad política, el desarrollo i progreso de una nacion a merced del capricho de cada una de las fracciones o provincias que la componen, i que el peor de los sistemas seria aquel que reconociese a cada parte integrante de un todo político la facultad de desprenderse, de anexarse, de vivir independiente, de volver a incorporarse, segun le viniese en antojo. Esto es exacto, pero cuándo? Cuando los cuerpos políticos se han desenvuelto, consolidado i precisado en su personalidad; cuando han cultivado costumbres, formado tradiciones, implantado instituciones prácticas i llevado vida contínua, congruente, histórica; en una palabra, cuando por el trascurso del tiempo el cuerpo político ha adquirido tal cohesion i consistencia, que una desmembracion se hace tan sensible como la amputacion en un cuerpo viviente i animado.

Hemos reconocido en otra parte como un hecho indubitable ciertos rasgos de individualidad en las distintas secciones coloniales de la América española, rasgos que contribuyeron eficazmente a formar las nuevas naciones, terminada la guerra de la independencia. Pero no es por esto ménos cierto que la personalidad de las repúblicas de América recien nacidas, era mui embrionaria bajo el punto de vista de sus nuevos principios e instituciones, i que en aquel primer período de su vida libre i soberana, no podian ménos que esperimentar muchas vicisitudes, entre otras, la disminucion o el aumento de sus territorios, la separacion o la agregacion de pueblos i provincias, la constitucion de nuevos Estados independientes i la intervencion de los unos en los negocios de los otros. I así fué como la necesidad de la defensa comun refundió por de pronto en un solo Estado bajo los auspicios del jénio de Bolívar el vireinato de la Nueva Granada con las capitanías jenerales de Venezuela i del Ecuador; así fué como la República Arjentina espedicionó sobre Chile, i una i otra república espedicionaron sobre el Perú, i luego sobre este mismo los tercios colombianos con el Libertador a la cabeza. Así fué tambien como la República Arjentina, que al principio de su independencia mandó sus ejércitos auxiliares a las provincias del Alto Perú para defenderse a sí misma i plantar el estandarte de la libertad en todo

el ámbito del antiguo vireinato de Buenos Aires, cedió prudentemente en 1825 al espíritu de independencia de aquellas provincias, que habria sido inútil i aun funesto pretender sujetar por la fuerza.

Los defensores del derecho arjentino hacen hincapié en esta concesion que llaman gracia jenerosa i que consideran como la base fundamental de la soberania e independencia de las provincias del Alto Perú, cuando en realidad aquella gracia no fué mas que el reconocimiento de un hecho que se consumaba, que era imposible evitar i que el mismo Bolívar tuvo que sancionar i aplaudir contra sus mismos propósitos i planes particulares.

Hecha la independencia de las cuatro grandes provincias del Alto Perú, convertidas en repúblicas i bautizadas con el nombre de Bolívar, advirtieron las autoridades arjentinas que el partido de Tarija era considerado i tratado por las autoridades de Bolivia como parte integrante de la provincia de Potosí. Comenzaron los reclamos, siendo el primero en hacerlos el gobernador de Salta don Juan Antonio Alvarez de Arenales, que demandó dicho partido como territorio de Salta. Bolívar reconoció en 1826, como hemos dicho, que Tarija era arjentina, dejándose convencer por el *uti possidetis* anterior a la revolucion de independencia, pero mas que todo, a nuestro entender, por la necesidad de neutralizar a la República Arjentina i conjurar los celos de sus gobernantes. Entre tanto el jeneral Sucre opinaba con franqueza i sostenia ante los negociadores arjentinos, que Tarija era un punto militarmente necesario para cubrir la frontera austral de Bolivia i parecia empeñado en sostener, aunque sin violencia, la incorporacion de aquel territorio. Acaso esta actitud de Sucre fué parte considerable para que el gobierno arjentino postergase el reconocimiento de la república de Bolivia, apesar del decreto de mayo de 1825 en que autorizó la independencia de las provincias del Alto Perú. El plenipotenciario boliviano don José María Serrano, que habia sido enviado a Buenos Aires, se retiró, sin haber podido obtener este reconocimiento. Entre tanto Tarija se habia pronunciado abiertamente en pro de su incorporacion a la familia boliviana, i desde 1827 se consideró definitivamente ligado a ella. El gobierno arjentino, que no se hallaba bastante fuerte para emprender la guerra, continuó negociando i reclamando pacificamente i acreditó la mision de don Ignacio Bustos. Ya hemos referido los denuncios de Bustos a su propio gobierno sobre las opiniones políticas de Sucre i las alarmas que con este motivo suscitó.

Cayó el mariscal de Ayacucho, sin que la cuestion de Tarija avan-

zase un paso. El hecho consumado continuó; Tarija fué de hecho boliviana, i creyó como hasta hoi, usar de un derecho indisputable al decidirse a figurar en la república de Bolivia.

I.

El ciudadano boliviano Don Pedro Várgas, antiguo empleado de la casa de moneda de Potosí, en sus «Reflexiones económicas sobre la moneda feble de Bolivia, i la moneda actual de 400 granos de peso i lei de diez dineros 20 granos,» ha presentado las cifras de la amonedacion tomadas de los mismos archivos del establecimiento desde 1830 hasta 1859. Aunque el gobierno se habia propuesto en el principio dar a la circulacion solamente 200,000 pesos anuales en moneda feble, se vió precisado desde 1831 adelante a emitir en progresion ascendente, en términos que ya por 1856 i 1857 la emision anual pasó de dos millones i medio de pesos febles. De este modo la cantidad feble amonedada de 1830 a 1859, llegó a la cifra de 33.847,440 pesos.

Nada prueba mejor que esto la inutilidad de debilitar la lei de la moneda para evitar su esportacion, cuando por otra parte no existen otros artículos de retorno. En tanto que una pieza monetaria tenga un valor intrínseco cualquiera, ella hará su camino a la sombra de ese valor, solo que en los mercados estranjeros, por regla jeneral, de nada le servirá su tipo, ni su leyenda, desde que haya razon para desconfiar de su verdadera lei, siendo necesario comprobar esta por el ensayo. Esa pieza amonedada no será, pues, mas que un pedazo de metal, un fragmento de barra inútilmente acuñado, puesto que no circulará como moneda, sino simplemente como mercadería.

Esto habia estado sucediendo con una gran parte de la moneda elaborada anualmente por el gobierno de Bolivia. El numerario salia, apesar del gobierno, porque era absolutamente necesario que saliese; pero al llegar al esterior, perdia su calidad de moneda, (1) lo que para Bolivia importaba perder el costo de la amonedacion.

Permitiendo la esportacion de las pastas de oro i plata, se habria

(1) A escepcion del mercado del Perú i de algunos pueblos fronterizos de la República Arjentina, donde una suprema necesidad hizo que circulase como moneda durante algun tiempo.

evitado aquella pérdida, el comercio habria hecho sus remesas con mas facilidad, i la minería, libre de la violencia del monopolio fiscal, habria podido tomar un desarrollo estraordinario i rendir al fisco, mediante un moderado derecho de esportacion, las mismas o mayores ganancias que las obtenidas por el absurdo sistema del rescate forzoso.

Durante el imperio de este erróneo sistema la moneda de oro desapareció por completo, i los gobiernos dejaron de fabricarla.

En cuanto a la moneda de plata, hé aquí la emitida por la casa nacional de Moneda de Potosí desde 1830 hasta 1862:

AÑOS.	Moneda antigua de 542 granos de peso i 903 milésimos de lei.		Moneda feble de 271 granos de peso i 666 milésimos de lei.	
1830	1.583,082	4	206,218	
1831	1.678,750		211,242	
1832	1.555,049	4	306,909	4
1833	1.640,355	4	313,981	4
1834	1.652,400		309,400	
1835	1.471,069	4	509,090	4
1836	1.664,129	4	303,186	4
1837	1.768,510		301,563	
1838	1.565,496		492,005	4
1839	1.887,850		466.905	4
1840	2.086,172		514,335	
1841	1.396,550		917,456	
1842	1.255,705		1.166,531	4
1843	1.126,428	4	1.001,963	
1844	921,204	4	1.094,341	
1845	1.620,516	4	299,395	4
1846	1.043,842	4	863,744	
1847	586,270	4	1.316,599	
1848	504,210		1.055,089	1
1849	671,074	4	947,270	
1850	771,671	5	1.284,224	4
1851	885,092	1	1.416,192	1
1852	499,851	5	1.990,061	
1853	95,930		2.594,599	5
1854	49,384	4	2.396,600	
1855	63,401	2	2.345,246	2
1856	26,944	2	2.634,077	5
1857	3,458		2.634,550	
1858	23,547	4	2.378,743	5
1859	68,701	2	1.575,919	5
	30.356,648	5	33.847,440	4

AÑOS.	Moneda de 400 granos de peso i 903 milésimos de lei.
1859	744,711
1860	2.359,547 1
1861	2.113,642 3
1862	2.272,340 1
	7.490,240 5

Una nueva casa de moneda fué establecida por el gobierno de Belzu en la ciudad de la Paz; pero en 1859 fué cerrada definitivamente por el dictador Linares. No tenemos datos sobre la amonedacion de esta casa.

J.

Veamos los artículos del tratado de 1777 que tocan inmediatamente a la cuestion de límites que nos ocupa.

«Art. 9.° Desde la boca o entrada del Igurey seguirá la raya aguas arriba de éste hasta su oríjen principal; i desde él se tirará una línea recta por lo mas alto del terreno, con arreglo a lo pactado en el citado art. 6.°, hasta hallar la cabecera o vertiente principal del rio mas vecino a dicha línea, que desagüe en el Paraguai por su ribera oriental, que talvez será el que llaman Corrientes. I entónces bajará la raya por las aguas de este rio hasta su entrada en el mismo Paraguai, desde cuya boca subirá por el canal principal que deja este rio en tiempo seco, i seguirá por sus aguas hasta encontrar los pantanos que forma el rio, llamados la Laguna de los Xarayes, i atravesará esta laguna hasta la boca del Jaurú.

«Art. 10. Desde la boca del Jaurú por la parte occidental, seguirá la frontera en línea recta hasta la ribera austral del rio Guaparé o Itenes, en frente de la boca del rio Sararé, que entra en dicho Guaporé por su ribera setentrional. Pero si los comisarios encargados del arreglo de los confines i ejecucion de estos artículos, hallaren al tiempo de reconocer el país, entre los rios Jaurú i Guaporé, otros rios o términos naturales, por donde mas cómodamente i con mayor certidumbre pueda señalarse la raya en aquel paraje, salvando siempre la navegacion del Jaurú, que debe ser privativa de los portugueses, como el camino que suelen hacer de Cuyabá hasta Matogrosso, los

dos altos contrayentes consienten i aprueban que así se establezca; sin atender a alguna porcion mas o ménos de terreno que pueda quedar a una u otra parte. Desde el lugar que en la márjen austral del Guaporé fuere señalado por término de la raya, como queda esplicado, bajará la frontera por toda la corriente del rio Guaporé hasta mas abajo de su union con el rio Mamoré, que nace en la provincia de Santa-Cruz de la Sierra i atraviesa la mision de los Moxos, formando juntos el rio que llaman de la Madera, el cual entra en el Marañon o Amazonas por su ribera austral.

«Art. 11. Bajará la línea por las aguas de estos dos rios Guaporé i Mamoré ya unidos con el nombre de Madera, hasta el paraje situado en igual distancia del rio Marañon o Amazonas, i de la boca del dicho Mamoré, i desde aquel paraje continuará, por una línea EO. hasta encontrar con la ribera oriental del rio Yavarí, que entra en el Marañon por su ribera austral: i bajando por las aguas del mismo Yavarí, hasta donde desemboca en el Marañon o Amazonas, seguirá aguas abajo de este rio, que los españoles suelen llamar Orellana, i los indios Guiena, hasta la boca mas occidental del Yapurá, que desagua en él por la márjen setentrional».....

Se ha visto ya cómo contestó el plenipotenciario boliviano el argumento de haber sido renunciado en 1838 por el gobierno de Bolivia el tratado de 1777 i confirmada su caducidad. Es mui probable que el señor Bustillo no encontrase en el archivo de relaciones esteriores los documentos a que aludia el ministro brasilero. Mas tarde, el nuevo negociador Lopez Netto, que en 1867 fué acreditado por el imperio para ante el gobierno del jeneral Melgarejo, presentó, a lo que parece, esos documentos a la cancillería boliviana, que los hizo publicar como un justificativo del tratado de límites, comercio navegacion, etc., ajustado el 27 de marzo de aquel año con dicho negociador. (1)

Hé aquí lo esencial de esos documentos. El primero es un despacho del ministerio de gobierno al prefecto de Santa-Cruz de la Sierra con fecha 8 de julio de 1837, firmado por don José Ignacio Sanjines, en el que con motivo de un reclamo de estradicion dirijido por el presidente de Cuyabá al gobernador de Chiquitos, se dice que «no habiéndose celebrado tratado alguno positivo entre Bolivia i el imperio del Brasil, no pudiendo considerarse subsistente el de 1777 celebrado entre los soberanos de España i de Portugal

(1) Véase la memoria del secretario jeneral de Estado a la asamblea constituyente de 1868. — I áj. 210 a 213.

no es posible acceder a la reclamacion de dicho presidente, en cuanto a las personas de los diez i siete brasileros asilados en el territorio de esta república»....

A fines de 1837 el señor L. Duarte da Ponte Riveiro, encargado de negocios del Brasil, sostuvo la demanda de estradicion, invocando siempre los tratados de 1777, a cuya demanda el secretario jeneral de Estado don Andrés María Torrico en nota fecha en Potosí a 27 de abril de 1838, respondió: «el infrascrito tiene el honor de acusar recibo al señor encargado de negocios del imperio brasilero de su comunicacion datada en Lima a 8 de octubre próximo pasado, en la que se reclama la entrega de diez i siete delincuentes fugados de las provincias del imperio al territorio boliviano, fundándose en el derecho reconocido por los tratados celebrados por las cortes de Portugal i España en 1688 i 1777.....

«El infrascrito debe representar al señor encargado de negocios a quien se dirije, que los enunciados tratados no existen en los archivos de su gobierno; que Bolivia jamás les ha dado el reconocimiento solemne que debia preceder para ligarla a su cumplimiento, despues de la transformacion de los territorios que ántes formaban parte de las potencias que lo celebraron. En esta fundada duda, la presente reclamacion solo debe reglarse por los principios reconocidos del derecho comun internacional»...

Es pues evidente que, sí hácia 1837 i 38 el gabinete de Bolivia abrigaba *fundada duda* sobre la vijencia de los indicados tratados, por falta de su *reconocimiento solemne*, el gabinete del Brasil, sin vacilacion i sin duda alguna, pretendia fundar derechos en esos mismos tratados. Por esto dijimos ya en otro lugar que al principio el debate entre ámbos gabinetes se resintió de lijereza i ambigüedad, por la falta de estudio i de un plan bien combinado que abarcara no solamente la resolucion de los incidentes del momento, como la cuestion de estradicion, sino tambien los títulos al dominio territorial.

Pronto cambió de táctica el Brasil, comprendiendo que no estaba en su conveniencia sostener la vijencia de los tratados que para una cuestion de poco momento habia invocado; i entónces buscó argumentos tales como la falta de ejecucion i la guerra de 1801 entre las dos metrópolis, para dar por nulos esos mismos tratados. I al propio tiempo que el Brasil buscaba los medios de anular los pactos que denántes reconociera, Bolivia se arrepentia hasta de haber manifestado *fundadas dudas* sobre su vigor i pensaba en rehabilitarlos. Cuando la cuestion de límites fué abordada de lleno, el Brasil dijo: «mi

punto de partida es la posesion, el *uti possidetis*»—«El mio, dijo Bolivia, el tratado de 1777.»

Imposible entenderse.

Al reanudarse la discusion en 1863, pudo el plenipotenciario boliviano descartar el argumento no poco contundente del desconocimiento por parte de Bolivia del tratado de 1777, con solo recordar al negociador brasilero el reconocimiento por parte del Brasil de ese mismo tratado en 1837 i 38. Si ahora el Brasil consideraba *nulo* ese pacto, *por falta de ejecucion* i por la guerra que sobrevino en 1801, ¿cómo es que lo consideraba vijente en la época indicada?

El negociador del Brasil habria tenido forzosamente que confesar que el gabinete brasilero sufrió entónces una equivocacion; i ésta habria sido para el señor Bustillo la oportunidad de replicar que el gabinete de Bolivia sufrió tambien una equivocacion al poner en duda la vijencia de los tratados que entónces reconocia el Brasil. I equivocacion por equivocacion, ninguna debia servir a los negociadores para fundar razones, ni deducir derechos. Aparte este argumento, la cuestion debia quedar reducida a debatir en el terreno del derecho, de la historia i de la equidad las bases que cada parte presentaba para el deslinde de sus dominios territoriales.

Cuando en 1867 se entablaron por la última i definitiva vez las conferencias sobre esta cuestion entre los señores Lopez Netto, enviado del Brasil, i Muñoz, ministro de relaciones esteriores de Bolivia, todavía se trajo a cuento por el primero, el repudio del tratado de 1777 por el gobierno de Bolivia, repudio cuyos comprobantes i documentos fueron presentados por el mismo diplomático del Brasil al plenipotenciario boliviano, el cual debió de encontrarles mucha fuerza, al ménos, aparente, puesto que cuidó de publicarlos entre los documentos adjuntos al tratado de límites en la memoria que como ex-secretario jeneral de estado presentó al congreso constituyente de 1868.

K.

Cuestion definida ya por una verdadera, aunque malaventurada transaccion en el tratado de límites de agosto de 1866, nos abstenemos de entrar en la larga investigacion de los títulos de cada una

de las partes comprometidas en este litijio. Así por parte de Chile, como por la de Bolivia se han exhibido documentos i producido razones de bastante importancia. Trabajos de gabinete i folletos de algunos particulares figuraron en esta polémica con mas honra de sus autores, que eficacia para resolver el problema.

Cuando uno se hace cargo del gran número de documentos antiguos i modernos compulsados por ámbas partes; de lo que testifican historiadores, jeógrafos i viajeros en órden a la comprension territorial de Chile i del alto Perú; i sobre todo cuando acude, en demanda de una solucion definitiva, a la lejislacion de la metrópoli española sobre las colonias americanas, un sentimiento de perplejidad se apodera del alma. No es estraño por tanto que en el confuso arsenal de la lejislacion de Indias, Chile i Bolivia encontrasen armas para su respectiva defensa. De esta manera el principio del *uti possidetis*, prudentemente erijido desde la independencia de las colonias hispano-americanas para el deslinde de sus respectivos territorios, ha dado márjen a largas i enojosas discusiones internacionales, muchas de las cuales permanecen aun sin resolucion. I no es estraño que la lejislacion de Indias se resienta de ambigüedades i contradicciones en cuanto a la circunscripcion i límites de las diversas secciones coloniales de Hispano-America, desde que todas ellas estaban bajo el dominio comun de la España. Añadamos el descuido o la ignorancia de los estadistas i administradores, el atraso de la jeografía i astronomía, que apénas permitia fijar la posicion de los lugares, las crasas equivocaciones de los conquistadores, esploradores i viajeros, i acabará de comprenderse la contradiccion i ambigüedad que en punto a límites nos ha legado la corte de la metrópoli.

No terminaremos esta nota, sin hacer mencion del trabajo de Don Miguel Luis Amunátegui titulado: «Cuestion de límites entre Chile i Bolivia (1863);» de dos folletos de Don Manuel Macedonio Salinas, titulado el uno «Derecho de Bolivia a la soberanía del desierto de Atacama 1860,» i el otro «Inpugnacion a la cuestion de límites entre Chile i Bolivia, etc. 1863.» Merece tambien mencion la memoria que el ministro Bustillo presentó sobre esta materia al congreso estraordinario de 1863. Fué un hábil resúmen de los trabajos de Salinas, por el cual la asamblea decretó al ministro un voto de honor. Débense tambien al escritor cochabambino don José Maria Santibañez, que sucedió a Salinas en la legacion de Bolivia en Chile, dos obras sobre la misma materia: «Bolivia i Chile-Cuestion de límites. 1863», i «Bolivia i Chile-Cuestion de lími-

tes. Refutacion de la obra que con el título *Cuestion de límites entre Chile i Bolivia* ha publicado el señor don Miguel Luis Amunátegui 1864». Entre la multitud de artículos de la prensa nacional de Bolivia, son notables los que en 1864 se insertaron en «El *Constitucional* de Sucre i pertenecen a la pluma de don Mariano Baptista.

INDICE.

INTRODUCCION.

I

PÁJ.

Motivos de la publicacion de esta obra.—Situacion i estension de Bolivia.—Idea jeneral de la revolucion de las colonias hispano-americanas por la independencia.—Pronunciamiento de Chuquisaca (25 de mayo de 1809).—Revolucíon de la Paz (16 de julio de 1809).—La junta Tuitiva.—Traicion de Indaburu.—Campaña de Goyeneche.—Combate de Chacaltaya.—Castigo de los revolucionarios i despedida de Goyeneche. 5

II

La revolucion de Buenos Aires (25 de Mayo de 1810).—Envío del primer ejército auxiliar.—Sublevacion de Cochabamba.—Combate de Aroma (14 de octubre de 1810).—Combate de Suipacha (7 de noviembre de 1810).—Ejecuciones ordenadas por Castelli: carácter de este personaje.—Negociaciones.—Sorpresa de Huaqui (20 de junio de 1811).—Invasion de Pumakahua i Choquehuanca.—Nueva insurreccion de Cochabamba.—El encuentro de Huanuni.—El del Queñual.—Castigo de Cochabamba.—Espedicion a las provincias arjentinas.—Belgrano en el Alto Perú.—Manejo i carácter de este jeneral.—Batalla de Vilcapujio (1.° de octubre de 1813).—Batalla de Ayuma (14 de noviembre de 1813).—Conducta del jeneral Pezuela.—Combate de la Florida (12 de mayo de 1814).—Los jefes de guerrillas en el Alto Perú.—Insurreccion del Cuzco.—Matanzas del 28 de setiembre en la Paz.—Campaña de Pumakahua.—El encuentro de Humachiri (11 de marzo de 1815).—Ejecuciones capitales. 15

III

Actitud del virei Abascal.—Fernando VII i los liberales en España.—Influencia de los sucesos de la península en el Alto Perú.—Tercer ejército auxiliar de Buenos Aires.—Combates diversos.—Combate de Vilhuma (29 de noviembre de 1815).—Situacion de los pueblos i actitud de los guerrilleros.—Campaña del ejército realista contra las guerrillas.—El cura don Ildefonso de las Muñecas.—Combate del Villar (setiembre de 1816); id. del Pari (22 de noviembre)—Ricafort en la Paz 25

IV

PÁJ.

La Serna en el Alto Perú.—Su campaña a las Provincias Arjentinas o del sur.—Los guerrilleros durante esta campaña.—Cuarta division auxiliar de Buenos Aires.—Retirada de La Madrid.—Renuncia de La Serna.—Nueva espedicion del ejército realista a los pueblos del Plata. —Situacion de la Península.—El ejército chileno-arjentino en el Perú—Sublevacion del coronel Hoyos.—Espedicion de Santa Cruz al Alto Perú.—Actitud del jeneral Olañeta.—Conflicto entre los jefes peninsulares 33

V

Simon Bolívar en el Perú; circunstancias que precedieron a su venida. —Situacion del Perú en 1824.—Batalla de Junin (6 de agosto de 1824).—Batalla de Ayacucho (9 de diciembre de 1824).—Resistencia de Olañeta i terminacion de la guerra de los quince años. 40

VI

Composicion social del Alto Perú: raza europea; las razas aimará i quichua.—Otros grupos de la raza indíjena.—Proporcion entre la casta blanca i la aboríjene.—La poblacion en 1825.—Estado de civilizacion de los distintos grupos o clases sociales al comenzar la independencia. —La civilizacion española i la civilizacion de los incas. 44

VII

Sucre en el Alto Perú.—Decreto de 9 de febrero de 1825.—Resolucion del congreso arjentino con relacion al Alto Perú.—Antecedentes que indujeron al primer congreso de Chuquisaca a declarar la soberanía e independencia de estas provincias.—Por qué fué elejida la forma republicana.—Bolívar, primer presidente de Bolivia 52

VIII

Sucre, segundo presidente de Bolivia.—Su administracion.—Circunstancias que enjendraron en el Perú i en Bolivia la oposicion al partido colombiano.—Sucre ante la oposicion.—Motin del 18 de abril de 1828. —Un ejército peruano al mando de Gamarra invade a Bolivia.—Convenio de Piquiza.—Renuncia Sucre la presidencia i se retira a Colombia.—Sus últimos dias, su carácter 56

IX

El jeneral Santa Cruz es elejido presidente, i el jeneral Velasco, vice-presidente.—El ejército de Gamarra se retira de Bolivia.—La asamblea convencional elije por presidente de la república al jeneral Blanco, i por vice-presidente al jeneral Loaiza.—Motin contra Blanco, su inmolacion.—Santa Cruz presidente.—Antecedentes de este je-

PÁJ.

neral.—Sus primeras medidas; su administracion.—Interviene el gobierno de Bolivia en los negocios del Perú.—Combates de Yanacocha (agosto de 1835) i de Socabaya (febrero de 1836).—Resultado político de esta campaña.—Actitud de los gobiernos de Chile i de la República Arjentina.—Tratado de Paucarpata (noviembre 17 de 1837).—Triunfos de la Confederacion sobre las armas arjentinas.—Segunda campaña de Chile contra la Confederacion; batalla de Yungai (20 de enero de 1839).—Revolucion en Bolivia.—Juicio sobre la la Confederacion Perú-Boliviana 64

X

La restauracion.—Nuevos conflictos de Bolivia con el Perú.—El jeneral Gamarra i su actitud cerca de Bolivia.—Tratados de 1839 i 1840.—Perturbaciones en Bolivia.—Caída del jeneral Velasco.—Pronunciamientos a favor del jeneral Ballivian.—Gamarra pasa el Desaguadero.—Batalla de Ingaví (noviembre de 1841) 74

XI

Ballivian presidente de la república.—Constitucion de 1843.—Diversas leyes i medidas de administracion.—Relaciones esteriores.—Conspiraciones.—Situacion de Bolivia con respecto al Perú.—Rebelion de Belzu.—Difícil situacion de Ballivian. - Combate de Vitichi (noviembre de 1847). Defeccion del coronel Ravelo. - Ballivian deja el poder i se ausenta de Bolivia. - Antecedentes i carácter de Ballivian.—El jeneral Guilarte i el gobierno de los diez dias 70

XII

El jeneral Velasco vuelve a la presidencia de la república. - Los ministros Olañeta i Belzu. - Medidas del congreso. - Sublevaciones. - Combate de Yamparaes (diciembre de 1848). - Belzu presidente. - Sublevacion de marzo de 1849. - Combate de Montecillos (mayo de 1849). —Ballivian i la conspiracion de febrero de 1849 en el Perú. - Política interior de Belzu. - El asesinato de 6 de setiembre de 1850. - El consejo ejecutivo. - Asamblea convencional de 1851. - Reformas i diversas medidas de administracion. - Relaciones esteriones. - Nuevos síntomas de descontento; sublevacion del coronel Achá. - Belzu i el congreso estraordinario de Oruro. - La *trasmision legal* 83

XIII

Antecedentes i carácter del jeneral Jorje Córdova. El gobierno i la oposicion; diversas insurrecciones. - Administracion. - El congreso de 1857 i el ministerio. - El gobierno es acusado. - Revolucion de setiembre de 1857. Campaña de Córdova i su caida. 98

XIV

PÁG.

El doctor Linares presidente, sus antecedentes i carácter.—Recuerdo de Sila i Mario.—Estado político i social de Bolivia.—Primeros actos del gobierno: medidas con respecto al ejército; institucion de la guardia cívica.—Constitucion del ministerio i del consejo de Estado.—Organizacion de las municipalidades.—Organizacion judicial i leyes sobre procedimientos civil i criminal i sobre otras reformas.—La hacienda pública: política económica del ministerio.—Instruccion pública; diversas reformas.—Revolucion del 10 de agosto de 1858.—Fusilamiento del fraile Porcel i sus cómplices.—El coronel Ortiz.—El jeneral Perez.—Cambio parcial del ministerio.—El ministro Valle i el clero.—Reformas en la instruccion pública.—La *cruzada* de febrero de 1859.—Estado de las relaciones de Bolivia con el Perú.—La revolucion de Santa-Cruz de la Sierra.—Conclusion 105

ESTUDIO HISTÓRICO DE BOLIVIA

BAJO LA ADMINISTRACION DEL JENERAL DON JOSÉ MARÍA DE ACHÁ.

CAPÍTULO PRIMERO.

Últimos dias de la dictadura.—Situacion de Linares.—El *golpe de Estado* i la constitucion de un triunvirato (14 de enero de 1861).—La «Esposicion» del dictador.—Algunos incidentes.—Actitud del nuevo gobierno.—Algunos antecedentes de Fernandez.—Id. de Achá.—Id. de Sanchez.—Eleccion de una asamblea constituyente.—La prensa. Política del triunvirato 127

CAPÍTULO SEGUNDO.

Reseña histórica de las instituciones i leyes de instruccion desde el nacimiento de la república.—Vicisitudes de la enseñanza.—Literatura i ciencias: hombres notables.—Instruccion primaria.—Estadística de la instruccion, segun el presupuesto para 1861. 140

CAPÍTULO TERCERO.

Composicion de la asamblea constituyente.—La asamblea elije por presidente interino de la república al jeneral Achá.—El gabinete de mayo.—Don Rafael Bustillo.—Don Ruperto Fernandez.—Don Manuel Sagárnaga.—Don Manuel M. Salinas.—Primeras medidas de la asamblea.—Actitud del grupo Linarista.—El «Mensaje» del dictador.—Debate sobre el proyecto de dar un voto de gratitud a los autores del golpe de Estado, i declarar a Linares indigno de la confianza na-

PAJ

cional.—Proyectos sobre reforma rentística.—Interpelacion al ministro de hacienda.—Proyecto de reforma en el derecho civil, en la organizacion de los tribunales i procedimiento judicial.—Reseña histórica de la codificacion boliviana. 153

CAPÍTULO CUARTO.

Continuacion: leyes i decretos sobre arreglos eclesiásticos, imprenta, instruccion pública i otras materias.—Derecho público de Bolivia: constituciones de 1826, 1831, 1839, 1843, 1851.—Constitucion de 1861.—Clausura de la asamblea. 171

CAPÍTULO QUINTO.

Incidentes políticos en la Paz.—Viaje del gobierno al interior.—Se encarga al coronel don Plácido Yáñez la comandancia jeneral del departamento de la Paz.—Estado de las relaciones de Bolivia con el Perú.—Proceso contra Dalmiro A. Cordero.—Prisiones por causa de conspiracion.—Actitud del gobierno en Potosí.—Actitud de las autoridades de la Paz.—Los prisioneros del Loreto.—Matanzas del 23 de octubre.—Comentarios de este suceso. 199

CAPÍTULO SESTO.

Situacion del gobierno en el sur de la república.—El presidente i el ministro Fernandez.—Regreso del gobierno al norte.—Medidas de precaucion contra Fernandez.—Actitud del coronel don Narciso Balza.—Motin militar del 23 de noviembre en la Paz.—El coronel don José María Cortes i su muerte.—Alzamiento popular. Actitud del coronel Yañez.—Su desastrosa muerte.—Su carácter.—Estado de la Paz despues del motin del 23.—Regreso del gobierno a la ciudad i sumision de los amotinados.—Medidas del gobierno.—Pronunciamiento de Fernandez en Sucre.—El coronel Morales ataca a Potosí i es derrotado.—Huida de Fernandez.—Carácter de su ambicion.—Diversos actos del gobierno. 217

CAPÍTULO SÉTIMO.

Estado de la administracion pública al comenzar el año de 1862.—El gobierno busca un apoyo en la clase obrera.—Diversas medidas ministeriales.—El jeneral Belzu.—Revolucion de marzo.—El jeneral Ágreda.—El coronel Ortiz.—Combate de la Tejería.—La defensa i saco de la casa de moneda.—Situacion de la Paz.—Division pacificadora a las órdenes del jeneral Perez,—Combate en Mesa-Verde i en Sucre.—Completa derrota de los revolucionarios.—Política de pacificacion.—Los candidatos a la presidencia de la república.—Don Tomas Frias.—El jeneral Perez.—El jeneral Achá.—El jeneral don Narciso Campero.—El gobierno i las elecciones de presidente i de congreso.—

PÁJ.

Chuquisaca i la actitud del jeneral Perez.—Apertura de la asamblea i discurso del presidente de la república.--Primeros debates i conflicto con la minoria opositora.—Cuestion sobre la validez de la eleccion de Achá. 236

CAPÍTULO OCTAVO.

Revolucion de 18 de agosto.—Sucesos de Oruro.—El gobierno i la asamblea.—Aprestos contra la revolucion.—Campamento en Oruro.—Primeras escaramuzas: el sarjento Vargas.—El campo de San-Juan.—Negociacion para evitar un combate.—Batalla de San-Juan. Conducta del gobierno despues del triunfo.—Actitud de la Paz.—Nuevas negociaciones.—Oficio del ministro Salinas.—Contestacion de don Manuel Otero.—Continúan las negociaciones.—Descripcion de la Paz.—Asalto de la ciudad.—El gobierno despues del triunfo. 262

CAPÍTULO NOVENO.

Anhelos del partido vencido.—El localismo en Bolivia.—Cambio de gabinete.—Mendoza de la Tapia.—Arce.—Ágreda.—Cortés.—Decreto de 18 de noviembre.—Nuevas dificultades políticas.—Actitud del gabinete.—Descontento en Cochabamba.—Decreto de 22 de diciembre.—Caida del ministerio.—El folleto «La apelacion al pueblo.»—Juicio acerca de este opúsculo i de su autor. 280

CAPÍTULO DÉCIMO.

Nuevo ministerio.—Benavente.—Reyes.—Urquidi.—Sanchez.—Actos políticos i administrativos.—Decreto sobre las tierras comunarias i sobre el tributo indijenal.—Mirada retrospectiva.—Exámen de aquel decreto.—Empresas diversas.—Batallon «Injenieros.»—Otras medidas de mejoramiento.—Cuestiones de límites.—La cuestion con Chile.—Convocacion estraordinaria del congreso.—El ministerio.—Su correspondencia con el gabinete de Chile.—El congreso de Oruro.—Mensaje del presidente.—Situacion embarazosa del gobierno.—Trabajos revolucionarios.—Política interior.—La asamblea autoriza al gobierno para declarar la guerra a Chile.—Otros decretos de la asamblea. 297

CAPÍTULO UNDÉCIMO.

La moneda feble: su oríjen i lei que manda reformarla.—El pauperismo oficial.—Medidas para satisfacer ciertas pensiones públicas.—La empleomanía.—Lei que restablece la antigua division política de la república.—Creacion de nuevos juzgados.—Particularidades en órden a la administracion e inversion de la renta pública.—Trabajos de Urquidi para arreglar la hacienda.—Réjimen de aduanas.—El presupuesto de gastos públicos.—Rebaja de los sueldos militares.—Otras medidas i clausura de la asamblea.—Juicio acerca de ella. 322

CAPÍTULO DUODÉCIMO.

PÁG.

Cuestiones internacionales.—Historia de la cuestion de límites con el Brasil.—Límites con la República Arjentina.—Espedicion al Chaco.—El Pilcomayo.—Plan de misiones.—Causa de la impotencia del gobierno para atender a los bárbaros.—El cerro aurífero de San-Simon.—Sesion ordinaria del congreso en Oruro. El mensaje del presidente de la república. - Palabras notables del Presidente de la asamblea.—Clausura anticipada de ésta. - Manifiesto de los diputados concurrentes.—Palabras del presidente de la república i del presidente de la asamblea en la última sesion. 336

CAPÍTULO DÉCIMOTERCERO.

Decretos diversos del gobierno.—Conspiracion en Potosí.- Conatos de seduccion al batallon Injenieros.—El gobierno en Cochabamba.—Política de jenerosidad. - Los jenerales Belzu i Perez. - Rumores. —La legacion de Bolivia en el Perú.—Modificacion ministerial. - Don Miguel María de Aguirre. - Don Saturnino Sanjinés.—Proceso de una nueva conspiracion en la Paz 358

CAPÍTULO DÉCIMOCUARTO.

Estado del continente americano a fines de 1863 i principios del 1864.—El Perú invita a reunir un congreso de plenipotenciarios. Chile i Bolivia responden a este llamamiento. - Tratado de 5 de noviembre entre Bolivia i el Perú.—Otros pactos. - Estado de la cuestion Mejillones.—Ofertas de mediacion.—Ocupacion de las islas de Chincha por una escuadrilla española. - Actitud de Bolivia.—Protesta del cuerpo diplomático residente en Lima.—Suceso de Chacaya.—El gobierno de Bolivia procura a toda costa aliarse con el Perú.—Declaracion de la asamblea boliviana.—El congreso de plenipotenciarios. 371

CAPÍTULO DÉCIMOQUINTO.

Don Diego Monroy ministro de justicia e instruccion.—El ministro de hacienda: su plan administrativo.—Las vías públicas: proyectos diversos. Descentralizacion de los impuestos municipales.—Esposiciones industriales.—Plan de reformas del ministro Monroy.—Datos sobre los ramos de justicia i de instruccion.—El periodismo en vísperas de la eleccion de congreso.—La calificacion de ciudadanos en Cochabamba: resultado jeneral de la eleccion.—Retiro accidental del ministro Bustillo i su regreso al gabinete.—Sus propósitos.—Apertura de la asamblea en Cochabamba. - El mensaje del presidente de la república.—Composicion del congreso.—El coronel don Agustin Morales. - Cuestion sobre nulidad de su eleccion.—Morales hace su defensa en el congreso. - Discurso del jeneral Agreda i conclusion del debate. 384

CAPÍTULO DÉCIMOSESTO.

PÁJ.

Las memorias de los ministros Aguirre i Monroy. - Cargo que se hace en la asamblea al ministro Bustillo. Datos de la memoria de hacienda. — Interpelacion al ministro de gobierno, con motivo de la actitud de algunos empleados para con el diputado Barragan, redactor de *El Oriente.* Leyes i decretos diversos de la asamblea. – Proyectos de lei sobre montepíos, jubilaciones, retiros i pensiones. – El presupuesto de 1865. — Proyecto sobre procedimiento para enjuiciar a ciertos altos empleados del Estado, i a los arzobispos, obispos i gobernadores eclesiásticos. — Práctica de los derechos de regalía en Bolivia. Carácter del debate. — Discurso de don Mariano Baptista. - Rasgos biográficos i fisonómicos de este orador. – La comision de constitucion i policía judicial formula diversos cargos contra el gobierno i propone un voto de censura. – Segunda informacion judicial sobre los sucesos del 23 de octubre de 1871. - Resultado del debate del voto de censura. – Lei de amnistía. – Conclusion de las tareas lejislativas 402

CAPÍTULO DÉCIMOSÉTIMO.

Situacion embarazosa del gobierno: algunas medidas del ministerio. — Renuncia de don Rafael Bustillo. - Don Serapio Reyes Ortiz, ministro de gobierno.—Tentativa de sedicion de 1.° de setiembre en la Paz. — Amnistía de 3 de diciembre. Candidaturas para la presidencia de la república: el jeneral Belzu i su manifiesto. - Otros candidatos. – El gobierno se decide por el jeneral Ágreda. – Rasgos biográficos i carácter de este jeneral. Don Mariano Melgarejo. Doña Jertrúdis Antesana de Achá.—Antecedentes de Melgarejo i su actitud ante el gobierno. – Manejos del partido setembrista. - Don Adolfo Ballivian. — us antecedentes i carácter. Situacion política de Cochabamba: descontento por la candidatura de Agreda.—Plan de revolucion del partido setembrista. - Prision de Camacho i Piñarrieta. – El capitan Avila i el jeneral Melgarejo se ponen de acuerdo para verificar un pronunciamiento militar 430

CAPÍTULO DÉCIMOOCTAVO.

Una mirada a la ciudad de Cochabamba. - Motin del 28 de diciembre: Melgarejo subleva el rejimiento Rifleros. - Actitud del batallon Cortés. — El batallon Injenieros. - Melgarejo sitia el palacio i marcha a tomar la artillería del Paso. - Situacion del gobierno i sus defensores.—Escaramuzas. Proposicion del jeneral Achá a Melgarejo i contestacion de éste. - Situacion desesperada del gobierno. – Los coroneles Barrientos i Castro Pinto. – El jeneral Melgarejo se apodera del palacio, i el jeneral Achá, abandonado de sus soldados, sale en busca de un asilo. Juicio sobre la vida i carácter del jeneral Achá. - Su muerte. . 449

NOTAS I DOCUMENTOS.

A.

PÁJ.
Noticia jeográfica de Bolivia 469

B.

Mensaje del doctor Linares a la asamblea de 1861. Cuadro de los nacimientos lejítimos e ilejítimos en Cochabanba. 469

C.

Cartas del jeneral Achá i de don Ruperto Fernandez al coronel Yañez. —Comentario.— Fragmento de la memoria del ministro don Manuel Macedonio Salinas al congreso de 1862. 507

D.

Esposicion de las *Alacitas* en la Paz.—Estado de la industria en Bolivia 511

E.

Acta de la revolucion de marzo de 1861 en Sucre 517

F.

Comunicacion de las autoridades de Cochabamba al gobierno con motivo del decreto de 18 de noviembre de 1862. 518

G.

El tributo indijenal i la mita. —Datos estadísticos. 521

H.

Cuestion de límites entre Bolivia i la República Arjentina. 529

I.

Datos sobre la amonedacion. 535

J.

Cuestion de límites con el Brasil. 537

K.

Cuestion de límites con Chile. 540

FÉ DE ERRATAS.

PÁJ.	LÍNEA	DICE	LÉASE
11	29	arrastró la masa	arrastró a la masa
13	1 i 2	direcciones alistó	direcciones i alistó
»	21	intelijencia	intelijencias
»	32	hubo de	tuvo que
14	8	cuadro de	cuatro del
17	31	la ciudad que	la ciudad, que
20	1	pedia	pedian
22	35	romanezcas	romanescas
28	21	ni aun por la	ni por la
28	26	Ramirez	Rodriguez
29	23	fatiga las	fatiga a las
30	16	la grei cristiana.... como la muchedumbre	a la grei cristiana.... como la muchedumbre
35	15	maltrecho	maltraido
36	21	Cochran	Cochrane
»	23	trozadas	destrozadas
37	18	Cochran	Cochrane
38	30 i 31	un carácter, que	un carácter que
43	28	ensoverbecidos	ensoberbecidos
45	9 i 10	promizcuamente	promiscuamente
48	22	Paraguai	Paraguay
73	1	riendas trozadas	riendas destrizadas
»	10	políticos que	políticos, que
74	23	restauradora que	restauradora, que
77	18	de la confederacion	de la rejeneracion
»	31	que dieron	que acababan de dar
90	27	de lo que	de lo cual
91	15 i 16	empleó en jeneral Belzu	empleó el jeneral Belzu
99	7	liciado	lisiado
106	10	del congreso	del senado
»	15	el papel del	el papel de
»	32	i como él procuraba	i como él, procuraba
108	27	por la larga	por su larga
113	21	encontraba quiebra	encontraba en quiebra
118	21	la degradación i	la degradacion, i
119	22	abandonar su cartera	abandonar sus carteras